

**INFORME DE EVALUACIÓN
AGENDA NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE
DISCAPACIDADES**

ANID 2017 – 2021

**UNIDAD DE OBSERVANCIA, SEGUIMIENTO Y
EVALUACIÓN**

MARZO, 2022

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	10
2. ANTECEDENTES	12
3. PROGRAMACIÓN DE LA EVALUACIÓN	15
3.1. Caracterización de la Agenda y de los indicadores 2017-2021	15
3.2. Identificación de responsables de la evaluación:	16
3.3. Definición de objeto de evaluación	17
3.4. Contexto.....	18
4. DISEÑO DE LA EVALUACIÓN	18
4.1. Identificación y revisión de información	18
4.2. Mapeo de actores involucrados	21
4.3. Objetivo de la Evaluación	26
4.4. Alcance de la Evaluación	26
4.5. Técnicas para el levantamiento de la información	29
4.6. Preguntas y Respuestas de Evaluación	30
5. RESULTADOS: EVALUACIÓN CUANTITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE METAS POR EJE DE POLÍTICA PÚBLICA	31
5.1. EJE DE PREVENCIÓN DE DISCAPACIDADES Y SALUD	33
RESUMEN DE LA PLANIFICACIÓN REALIZADA PARA EL EJE EN LA ANID 2017 -2021.....	35
ESTRATEGIA 1.	36
ESTRATEGIA 1. Indicador 1.....	37
ESTRATEGIA 1. Indicador 2.....	39
ESTRATEGIA 1. Indicador 3.....	41
ESTRATEGIA 2	43
ESTRATEGIA 2. Indicador 1.....	43
ESTRATEGIA 2. Indicador 2.....	44
ESTRATEGIA 3. Indicador 1.....	46
ESTRATEGIA 4. Indicador 1.....	48
ESTRATEGIA 5	49
ESTRATEGIA 5. Indicador 1.....	50
ESTRATEGIA 5. Indicador 2.....	51
ESTRATEGIA 6. Indicador 1.....	54
ESTRATEGIA 7. Indicador 1.....	55
ESTRATEGIA 7. Indicador 2.....	57
ESTRATEGIA 7. Indicador 3.....	59
ESTRATEGIA 7. Indicador 4.....	60
RESUMEN DE EJECUCIÓN DE METAS DEL EJE	62
5.2. EJE DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN A LO LARGO DE LA VIDA	64

5.2.1. EJE DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN A LO LARGO DE LA VIDA (INICIAL, BÁSICA Y BACHILLERATO)	64
RESUMEN DE EJECUCIÓN DE METAS DEL EJE	65
ESTRATEGIA 1. Indicador 1.....	66
ESTRATEGIA 1. Indicador 2.....	68
ESTRATEGIA 1. Indicador 3.....	69
ESTRATEGIA 2. Indicador 1.....	71
ESTRATEGIA 2. Indicador 2.....	72
ESTRATEGIA 3. Indicador 1.....	73
ESTRATEGIA 4. Indicador 1.....	75
ESTRATEGIA 5. Indicador 1.....	77
RESUMEN DE EJECUCIÓN DE METAS DEL EJE	79
5.2.2. EJE DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN A LO LARGO DE LA VIDA (EDUCACIÓN SUPERIOR)	81
ESTRATEGIA 1. Indicador 1.....	83
ESTRATEGIA 1. Indicador 2.....	85
ESTRATEGIA 1. Indicador 3.....	87
ESTRATEGIA 1. Indicador 4.....	88
ESTRATEGIA 2. Indicador 1.....	90
ESTRATEGIA 3. Indicador 1.....	93
RESUMEN DE EJECUCIÓN DE METAS DEL EJE	93
5.3. EJE: DE PROTECCIÓN INTEGRAL Y SEGURIDAD SOCIAL	95
RESUMEN DE EJECUCIÓN DE METAS DEL EJE	96
ESTRATEGIA 1. Indicador 1.....	97
ESTRATEGIA 2. Indicador 2.....	98
ESTRATEGIA 2. Indicador 3.....	100
ESTRATEGIA 3. Indicador 4.....	101
ESTRATEGIA 4. Indicador 5.....	103
ESTRATEGIA 5. Indicador 6.....	104
RESUMEN DE EJECUCIÓN DE METAS DEL EJE	106
5.4. IMPLEMENTACIÓN EJE: ACCESIBILIDAD, MOVILIDAD Y VIVIENDA	107
ESTRATEGIA 1. Indicador 1.....	110
ESTRATEGIA 1. Indicador 2.....	113
ESTRATEGIA 1. Indicador nuevo propuesto.....	114
ESTRATEGIA 2. Indicador 1.....	116
ESTRATEGIA 2. Indicador 2.....	118
ESTRATEGIA 2. Indicador 3.....	120
ESTRATEGIA 3. Indicador 1.....	122
ESTRATEGIA 4. Indicador 1.....	124
ESTRATEGIA 4. Indicador 2.....	126
ESTRATEGIA 5. Indicador 1.....	128
ESTRATEGIA 6. Indicador 1.....	129

ESTRATEGIA 6. Indicador 2.....	131
RESUMEN DE EJECUCIÓN DE METAS DEL EJE.....	133
5.5. IMPLEMENTACIÓN EJE: ACCESO A LA JUSTICIA Y VIDA LIBRE DE VIOLENCIA	135
ESTRATEGIA 1. Indicador 1.....	139
ESTRATEGIA 2. Indicador 1.....	141
ESTRATEGIA 2. Indicador 2.....	143
ESTRATEGIA 3. Análisis del Indicador 1 y 2.	145
ESTRATEGIA 4. Indicador 1.....	146
ESTRATEGIA 4. Indicador 2.....	149
ESTRATEGIA 5. Indicador 1.....	151
ESTRATEGIA 5. Indicador 2.....	152
ESTRATEGIA 6. Indicador 1.....	153
ESTRATEGIA 7. Indicador 1.....	154
RESUMEN DE EJECUCIÓN DE METAS DEL EJE	155
5.6. EJE: TRABAJO Y EMPLEO	157
ESTRATEGIA 1. Indicador 1.....	159
ESTRATEGIA 1. Indicador 2.....	161
ESTRATEGIA 1. Indicador 3.....	163
ESTRATEGIA 2. Indicador 1.....	165
ESTRATEGIA 2. Indicador 2.....	165
ESTRATEGIA 3. Indicador 1.....	167
RESUMEN DE EJECUCIÓN DE METAS DEL EJE	169
5.7. EJE: ACCESO A LA INFORMACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN	171
ESTRATEGIA 1. Indicador 1.....	173
ESTRATEGIA 2. Indicador 1.....	174
ESTRATEGIA 3. Indicador 1.....	175
ESTRATEGIA 4. Indicador 1.....	176
ESTRATEGIA 4. Indicador 2.....	179
ESTRATEGIA 4. Indicador 3.....	181
ESTRATEGIA 5. Indicador 1.....	181
RESUMEN DE EJECUCIÓN DE METAS DEL EJE	183
5.8. EJE: FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN	184
ESTRATEGIA 1. Indicador 1.....	186
ESTRATEGIA 2. Indicador 1.....	187
ESTRATEGIA 2. Indicador 2.....	189
ESTRATEGIA 3. Indicador 1.....	191
ESTRATEGIA 3. Indicador 2.....	193
ESTRATEGIA 4. Indicador 1.....	195
ESTRATEGIA 5. Indicador 1.....	197
ESTRATEGIA 6. Indicador 1.....	199

ESTRATEGIA 7. Indicador 1.....	201
RESUMEN DE EJECUCIÓN DE METAS DEL EJE.....	203
5.9. EJE: SITUACIONES DE RIESGO Y EMERGENCIAS HUMANITARIAS.....	206
ESTRATEGIA 1. Indicador 1.....	208
ESTRATEGIA 1. Indicador 2 (Indicador nuevo propuesto).....	210
ESTRATEGIA 1. Indicador 3.....	211
ESTRATEGIA 2. Indicador 1.....	212
ESTRATEGIA 2. Indicador 2.....	213
ESTRATEGIA 2. Indicador 3.....	214
RESUMEN DE EJECUCIÓN DE METAS DEL EJE.....	216
5.10. EJE: TURISMO ACCESIBLE, ARTE, CULTURA Y DEPORTE.....	219
5.10.1. RESULTADOS DE TURISMO ACCESIBLE.....	219
ESTRATEGIA 1. Indicador 1.....	220
ESTRATEGIA 1. Indicador 2.....	221
ESTRATEGIA 1. Indicador 3.....	223
ESTRATEGIA 2. Indicador 1.....	225
ESTRATEGIA 3. Indicador 1.....	228
ESTRATEGIA 4. Indicador 1.....	229
RESUMEN DE EJECUCIÓN DE METAS DEL EJE.....	231
5.10.2. RESULTADOS DE ARTE Y CULTURA.....	232
ESTRATEGIA 1. Indicador 1.....	234
ESTRATEGIA 1. Indicador 2.....	235
ESTRATEGIA 2. Indicador 1.....	238
ESTRATEGIA 3. Indicador 1.....	240
ESTRATEGIA 3. Indicador 2.....	242
RESUMEN DE EJECUCIÓN DE METAS DEL EJE.....	245
5.10.3. RESULTADOS EN DEPORTE.....	246
ESTRATEGIA 1. Indicador 1.....	248
ESTRATEGIA 2. Indicador 1.....	253
ESTRATEGIA 3. Indicador 1.....	255
ESTRATEGIA 4. Indicador 1.....	256
ESTRATEGIA 5. Indicador 1.....	258
RESUMEN DE EJECUCIÓN DE METAS DEL EJE.....	260
5.11. EJE: SENSIBILIZACIÓN Y TOMA DE CONCIENCIA.....	261
ESTRATEGIA 1. Indicador 1.....	263

ESTRATEGIA 1. Indicador 2.....	270
ESTRATEGIA 2. Indicador 1.....	271
ESTRATEGIA 3. Indicador 1.....	274
RESUMEN DE EJECUCIÓN DE METAS DEL EJE.....	276
5.12. EJE: COMUNICACIÓN INCLUYENTE.....	277
ESTRATEGIA 1. Indicador 1.....	279
ESTRATEGIA 2. Indicador 1.....	281
ESTRATEGIA 2. Indicador 2.....	284
ESTRATEGIA 2. Indicador 3.....	285
ESTRATEGIA 3. Indicador 1.....	286
ESTRATEGIA 4. Indicador 1.....	287
ESTRATEGIA 5. Indicador 1.....	288
ESTRATEGIA 6. Indicador 1.....	289
ESTRATEGIA 6. Indicador 2.....	291
RESUMEN DE EJECUCIÓN DE METAS DEL EJE.....	292
6. EVALUACIÓN CUALITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE METAS POR EJE DE POLÍTICA PÚBLICA.....	294
6.1. IMPLEMENTACIÓN EJE: PREVENCIÓN DE DISCAPACIDADES Y SALUD.....	295
6.2. IMPLEMENTACIÓN DEL EJE: EDUCACIÓN Y FORMACIÓN A LO LARGO DE LA VIDA (Educación inicial, básica y bachillerato).....	303
6.2.1. IMPLEMENTACIÓN DEL EJE: EDUCACIÓN Y FORMACIÓN A LO LARGO DE LA VIDA (Educación Superior).....	311
6.3. IMPLEMENTACIÓN DEL EJE: DE PROTECCIÓN INTEGRAL Y SEGURIDAD SOCIAL.....	319
6.4. IMPLEMENTACIÓN DEL EJE: EJE DE ACCESIBILIDAD, MOVILIDAD Y VIVIENDA.....	327
6.5. IMPLEMENTACIÓN DEL EJE: ACCESO A LA JUSTICIA Y VIDA LIBRE DE VIOLENCIA.....	338
6.6. IMPLEMENTACIÓN DEL EJE: TRABAJO Y EMPLEO.....	345
6.7. IMPLEMENTACIÓN DEL EJE: ACCESO A LA INFORMACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN.....	355
6.8. IMPLEMENTACIÓN DEL EJE: FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN.....	365
6.9. IMPLEMENTACIÓN DEL EJE: SITUACIONES DE RIESGO Y EMERGENCIAS HUMANITARIAS.....	375
6.10. IMPLEMENTACIÓN DEL EJE: TURISMO ACCESIBLE, ARTE, CULTURA Y DEPORTE.....	380
6.11. IMPLEMENTACIÓN DEL EJE: SENSIBILIZACIÓN Y TOMA DE CONCIENCIA.....	391
6.12. IMPLEMENTACIÓN DEL EJE: COMUNICACIÓN INCLUYENTE.....	398
7. CONCLUSIONES.....	406
7.1. Conclusiones Generales.....	406
7.2. Conclusiones por Eje de Política Pública.....	409
8. RECOMENDACIONES.....	416
8.1. Recomendaciones Generales.....	416

8.2. Recomendaciones por Eje de Política Pública	416
9. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	422
10. EQUIPO DE TRABAJO, ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE LA ANID 2017-2021	423
EQUIPO TÉCNICO CONADIS	423
ELABORACIÓN DE TEXTOS	424
REVISIÓN Y APROBACIÓN DE DOCUMENTO	424

ABREVIATURAS Y SIGLAS

Nro.	SIGLA	SIGNIFICADO
1	AME	Asociación de Municipalidades del Ecuador
2	ANT	Agencia Nacional de Tránsito
3	ANID	Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades
4	BANECUADOR	Banco del Ecuador
5	CBM	Christian Blind Misión
6	CCPD	Consejos Cantonales de Protección de Derechos
7	CEAACES	Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior
8	CERI	Centros Especializados Integrales de Rehabilitación Integral
9	CES	Consejo de Educación Superior
10	CETAD	Centros Especializados de Tratamiento a Personas con Consumo Problemático de Alcohol y otras Drogas
11	CIF	Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y de la Salud
12	CJ	Consejo de la Judicatura
13	CNE	Consejo Nacional Electoral
14	CNII	Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional
15	CNIMHU	Consejo Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana
16	CONADIS	Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades
17	CONAGOPARE	Consortio Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales y Comunicación
18	CORDICOM	Consejo de Regulación y Desarrollo de la Información y Comunicación
19	COSORI	Centro de Mediación y Relevo
20	CPCCS	Consejo de Participación Ciudadana y Control Social
21	CPE	Comité Paralímpico del Ecuador
22	DECE	Departamento de Consejería Estudiantil
23	DINARDAP	Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
24	DND	Dirección Nacional de Discapacidades
25	DPE	Defensoría Pública del Ecuador
26	EAES	Examen de Acceso a la Educación Superior
27	EMMTOP	Empresa Pública de Movilidad y Obras Públicas
28	ENES	Examen Nacional de Educación Superior
29	EVIN	Evaluación Inicial de Necesidades
30	FENASEC	Federación Nacional de Personas Sordas del Ecuador
31	FENCE	Federación Nacional de Ciegos del Ecuador
32	FENEDIF	Federación de Ecuatorianos con Discapacidad Física
33	FENODIS	Federación de ONG para y por las discapacidades
34	FEPAPDEM	Federación Nacional de Madres y Padres de Personas con Discapacidad Intelectual
35	FGE	Fiscalía General del Estado
36	GAD	Gobiernos Autónomos Descentralizados
37	IEPS	Instituto de Economía Popular y Solidaria

38	IES	Instituciones de Educación Superior
39	IESS	Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
40	IMSERSO	Instituto de Migraciones y Asuntos Sociales
41	INEN	Instituto Nacional de Normalización
42	INEVAL	Instituto Nacional de Evaluación Educativa
43	INGRID-H	Inclusión para la Gestión del Riesgo de Desastres en Hospitales
44	INMOBILIAR	Servicio de Gestión Inmobiliaria del Sector Público
45	ISSPOL	Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional
46	LOD	Ley Orgánica de Discapacidades
47	MCP	Ministerio de Cultura y Patrimonio
48	MDI	Ministerio del Interior
49	MIDUVI	Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda
50	MIES	Ministerio de Inclusión Económica y Social
51	MINDEP	Ministerio del Deporte
52	MINEDUC	Ministerio de Educación
53	MINTEL	Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información
54	MINTUR	Ministerio de Turismo
55	MIPRO	Ministerio de Industrias y Productividad
56	MJDHC	Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos
57	MSP	Ministerio de Salud Pública
58	MTOP	Ministerio de Transporte y Obras Públicas
59	OPS	Organización Panamericana de la Salud
60	PN	Policía Nacional
61	SAI	Servicios Ambulatorios Intensivos
62	SC	Superintendencia de la Información y Comunicación
63	SECAP	Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional
64	SECOB	Servicio de Contratación de Obras
65	SECOM	Secretaría Nacional de Comunicación
66	SENAE	Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador
67	SENECYT	Secretaría Nacional de Educación Superior Ciencia y Tecnología
68	SENPLADES	Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo
69	SETEC	Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Cualificaciones del Personal
70	SGR	Secretaría de Gestión de Riesgos
71	SIIES	Sistema Integral de Información de Educación Superior
72	SIL	Servicio de Integración Laboral
73	SNAI	Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores
74	SNIESE	Sistema Nacional de Información de Educación Superior del Ecuador
75	STPTV	Secretaría Técnica del Plan Toda Una Vida
76	TIC	Tecnologías de Información y Comunicación
77	UDAI	Unidades de Apoyo a la Inclusión
78	UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
79	UNFPA	Fondo Nacional de Población de Naciones Unidas

Elaborado por: Equipo CONADIS

1. INTRODUCCIÓN

El Estado reconoce los derechos de las personas con discapacidad, a quienes debe brindarse atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. En el marco constitucional del Ecuador, se amparan cuerpos legales específicos, para las diferentes poblaciones, consideradas como grupos de atención prioritaria, entre ellas las personas con discapacidad.

Estos instrumentos coinciden, en su mayoría, en identificar como principio a la corresponsabilidad entre el Estado, la sociedad y la familia, para adoptar las medidas políticas, administrativas, económicas, legislativas, sociales y jurídicas que sean necesarias para la plena vigencia, ejercicio efectivo, garantía, protección y exigibilidad de los derechos. Así también reconocen a la familia como el espacio natural para el desarrollo integral, respeto, protección y cuidado de sus miembros.

La Constitución de la República del Ecuador, en su Art.1¹, dispone que: *“El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico”*.

Así mismo, reconoce en el Art. 11, en los numerales:

“2. Todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades.

Nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio-económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos. La ley sancionará toda forma de discriminación.

El Estado adoptará medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad real en favor de los titulares de derechos que se encuentren en situación de desigualdad.”; y,

“6. Todos los principios y los derechos son inalienables, irrenunciables, indivisibles, interdependientes y de igual jerarquía.”

“8. El contenido de los derechos se desarrollará de manera progresiva a través de las normas, la jurisprudencia y las políticas públicas. El Estado generará y garantizará las condiciones necesarias para su pleno reconocimiento y ejercicio.

Será inconstitucional cualquier acción u omisión de carácter regresivo que disminuya, menoscabe o anule injustificadamente el ejercicio de los derechos.”

Adicionalmente, el Art. 35, dispone que *“Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad.”*

La sección SEXTA, en los artículos 47, 48 y 49 establece un acápite específico sobre los derechos de las personas con discapacidad, las medidas de protección que adoptará el Estado para ellas y sus familias en los

diferentes servicios públicos.

Finalmente, en su Art. 156 manifiesta que los Consejos Nacionales para la Igualdad “[...]ejercerán atribuciones en la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas relacionadas con las temáticas de género, étnicas, generacionales, interculturales, y de discapacidades y movilidad humana, de acuerdo con la ley. [...]”; así, la Carta Magna promueve un pacto social que prioriza un enfoque de derechos y de igualdad para las personas con discapacidad

Adicionalmente, existe normativa conexas que direcciona la gestión en el ámbito de las discapacidades:

- Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad (ONU 2006) ratificada por el Ecuador en el año 2008.
- Ley Orgánica de Discapacidades, publicada en Suplemento del Registro Oficial No. 796 de 25 de septiembre de 2012.
- Ley Orgánica de los Consejos Nacionales para la Igualdad, publicada en Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 283 del 7 de julio de 2014.
- Reglamento a la Ley Orgánica de Discapacidades, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 109 de 27 de octubre de 2017.

Por otra parte, en el ámbito de la planificación del Estado y de los sectores a cargo de la política pública, la Constitución establece en su Art. 280 que el Plan Nacional de Desarrollo es aquel instrumento que abarca las políticas, programas y proyectos de carácter público. Así, el denominado Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa² contempla que todos los instrumentos de planificación del Ejecutivo deberán ampararse en el Plan Nacional de Desarrollo y contribuir a su ejecución. Los Consejos Nacionales para la Igualdad tienen la responsabilidad de construir su planificación, en el ámbito de su competencia, alineada al Plan Nacional de Desarrollo, bajo las premisas de participación ciudadana¹ y territorial.

La Ley Orgánica de Consejos Nacionales para la Igualdad, en su Art. 9 correspondiente a las Funciones, señala en su numeral 5 “Construir de forma participativa con los consejos consultivos y ciudadanía, las Agendas para la Igualdad en el ámbito de su competencia, a fin de que se integren al Sistema Nacional de Planificación”; por su parte en el numeral 9 menciona lo siguiente “Los Consejos Nacionales para la Igualdad, establecerán y harán el seguimiento y la evaluación de las políticas de acción afirmativa. Para ello desarrollarán indicadores y otros instrumentos de seguimiento que permitan evaluar el avance obtenido en el logro de sus objetivos de igualdad”.

Es así que, en el año 2017, el Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades elaboró la “Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades 2017 – 2021”, para promover la atención y exigibilidad de los derechos de las personas con discapacidad en el Ecuador; esta agenda estuvo alineada al Plan Nacional de Desarrollo, como parte del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa. Una vez concluido su período de vigencia, se planificó un proceso de evaluación cuantitativa y cualitativa de su implementación, que permita identificar los resultados alcanzados en la ejecución de las políticas públicas por parte de las instituciones rectoras y ejecutoras. Estos resultados, permitirán la propuesta de nuevas políticas públicas, o el fortalecimiento de las existentes, a ser consideradas en la nueva Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades 2021 – 2025.

¹ Art. 156 y 280, Constitución de la República del Ecuador, 2008.

En el presente documento se expone el proceso de evaluación cuantitativa y cualitativa de la Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades 2017 – 2021.

2. ANTECEDENTES

En el año 2017 se expidió el Plan Nacional de Desarrollo “Toda Una Vida”, como instrumento de planificación nacional, al cual deben alinearse los demás instrumentos de planificación, para la ejecución de las políticas públicas.

Conforme a mandato constitucional, la Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades se construyó con la participación de 12.568 personas con discapacidad, sus familias y representantes de las organizaciones sociales en el ámbito de las discapacidades. Para ello, se realizaron jornadas territoriales en 216 cantones del país, con la finalidad de evaluar los avances en las políticas públicas de discapacidades y delimitar un diagnóstico, como punto de partida del nuevo instrumento de planificación.

A continuación, se detalla las instituciones que participaron en la Formulación de la Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades-AND 2017-2021:

Tabla 1: Instituciones que participaron en la Formulación de la Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades-AND 2017-2021:

Nro.	ENTIDAD
1	Asociación de Municipalidades del Ecuador
2	Agencia Nacional de Tránsito
3	Banco del Ecuador
4	Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior
5	Consejo de Educación Superior
6	Consejo de la Judicatura
7	Consejo Nacional Electoral
8	Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional
9	Consejo Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana
10	Consortio Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales y Comunicación
11	Consejo de Regulación y Desarrollo de la Información y Comunicación
12	Consejo de Participación Ciudadana y Control Social
13	Comité Paralímpico del Ecuador
14	Defensoría Pública del Ecuador
15	Empresa Pública de Movilidad y Obras Públicas
16	Fiscalía General del Estado
17	Instituto de Economía Popular y Solidaria
18	Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
19	Instituto Nacional de Normalización
20	Instituto Nacional de Evaluación Educativa
21	Servicio de Gestión Inmobiliaria del Sector Público
22	Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional
23	Ministerio del Interior

24	Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda
25	Ministerio de Inclusión Económica y Social
26	Ministerio del Deporte
27	Ministerio de Educación
28	Ministerio de Cultura y Patrimonio
29	Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información
30	Ministerio de Turismo
31	Ministerio de Industrias y Productividad
32	Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos
33	Ministerio de Salud Pública
34	Ministerio de Transporte y Obras Públicas
35	Policía Nacional
36	Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico
37	Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional
38	Servicio de Contratación de Obras
39	Secretaría Nacional de Comunicación
40	Secretaría Nacional de Educación Superior Ciencia y Tecnología
41	Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo
42	Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Cualificaciones del Personal
43	Secretaría de Gestión de Riesgos
44	Servicio de Integración Laboral
45	Secretaría Técnica del Plan Toda Una Vida
46	Superintendencia de la Información y Comunicación

Elaborado por: Equipo CONADIS

Gracias a la participación y aportes de la ciudadanía, se estableció una agenda con ejes y objetivos específicos, propuestas de intervención por cada eje, estrategias de ejecución, indicadores con la respectiva línea de base y metas planteadas.

En función del mandato constitucional, este instrumento de planificación es de obligatorio cumplimiento para garantizar la transversalización del principio de Igualdad y No Discriminación en el ámbito de las discapacidades. El Estado ecuatoriano debe, entonces, garantizar que, desde sus distintas funciones, instancias, organismos y entidades, se cumpla con lo construido, de forma conjunta con la sociedad civil.

De esta manera, la ANID 2017 – 2021 estableció 12 ejes de política pública para la intervención, 26 objetivos y 115 indicadores con sus respectivas metas.

Los ejes establecidos, y bajo los cuales se ha llevado a cabo la observancia, monitoreo y seguimiento de la política pública son:

1. Prevención de Discapacidades y Salud
2. Educación y Formación a lo largo de la vida
3. Protección Integral y Seguridad Social
4. Accesibilidad, movilidad y vivienda
5. Acceso a la Justicia y Vida libre de Violencia
6. Trabajo y empleo

7. Acceso a la información, desarrollo tecnológico e innovación
8. Fomento de la participación
9. Situaciones de Riesgo y Emergencias Humanitarias
10. Turismo Accesible, Arte, Cultura y Deporte
11. Sensibilización y toma de conciencia
12. Comunicación incluyente.

Para llegar a la definición de estos ejes, se partió de lo gestionado en la Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades 2013 – 2017 que, si bien delineó las acciones estratégicas en los diferentes sectores, no contó con indicadores medibles que permitan una evaluación de resultados de la gestión en el periodo. Sin embargo, este instrumento permitió determinar los avances y desafíos en el ámbito de las discapacidades, que se vieron planteados en los objetivos, estrategias y metas planteadas en la ANID 2017 – 2021.

Contando con definiciones en cuanto a metas e indicadores por los distintos ejes de política pública, el CONADIS llevó a cabo un proceso de articulación y seguimiento interinstitucional para consensuar el procesamiento de información que permita un manejo estadístico adecuado con cada una de las instituciones involucradas.

En el camino se fue identificando que algunos indicadores no disponían de información en los entes rectores o que no se contemplaba la variable de discapacidad en el registro de la información, por lo que existieron casos en los que se debió ir ajustando la data, el propio indicador o la meta inicial. Esto con el afán de no perder el horizonte planteado por la ANID y que fuera delimitada de forma conjunta como un compromiso entre el Estado y la sociedad civil.

A partir de ese momento, en cumplimiento a lo establecido dentro de la referida Ley Orgánica de Consejos Nacionales para la Igualdad, en el artículo 9 de las Funciones, en sus numerales 7 y 9, que señalan, respectivamente *“Desarrollar mecanismos de coordinación con las entidades rectoras y ejecutoras de la política pública y los organismos especializados por la garantía y protección de derechos en todos los niveles de gobierno”*; *“Los Consejos Nacionales para la Igualdad, establecerán y harán el seguimiento y la evaluación de las políticas de acción afirmativa. Para ello desarrollarán indicadores y otros instrumentos de seguimiento que permitan evaluar el avance obtenido en el logro de sus objetivos de igualdad.”*, desde el Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades, se fortaleció un proceso de articulación con las instituciones rectoras y ejecutoras, responsables de cada uno de los doce (12) ejes de política pública establecidos en la ANID 2017 – 2021, para el seguimiento conforme los indicadores y metas determinados en la Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades.

Para ello, dentro del proceso de seguimiento, que permita ejecutar el proceso de evaluación cuantitativa de implementación de la Agenda, desde el año 2020 se logró optimizar los procedimientos de transferencia de información a través del método de transferencia masiva de datos SFTP, por medio de la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos – DINARDAP. Actualmente se cuenta con la transferencia de información mediante este mecanismo de 23 bases de datos, generadas por 19 instituciones públicas; 2 bases de datos generadas por el CONADIS; así como 7 datos estadísticos generados por 4 instituciones públicas. La información recolectada, se constituye en el principal insumo para el análisis e interpretación de resultados cuantitativos de implementación de la Agenda.

Por otra parte, se consideró de suma importancia la participación de la sociedad civil en el proceso de evaluación cualitativa de implementación de la Agenda, para lo cual en el mes de agosto de 2021 se llevaron a cabo jornadas virtuales de evaluación de la Agenda 2017-2021, efectuadas en las 23 provincias

continentales del país, donde el CONADIS cuenta con Oficinas Técnicas Territoriales. Para este proceso se elaboró una encuesta en línea que permitió el levantamiento de información, respecto a la percepción ciudadana de la implementación de la ANID 2017-2021, por cada uno de los 12 ejes de política pública. Estos resultados fueron analizados e interpretados, como parte del proceso de evaluación cualitativa de la Agenda.

3. PROGRAMACIÓN DE LA EVALUACIÓN

3.1. Caracterización de la Agenda y de los indicadores 2017-2021

La ANID 2017 -2021 contempló en su planificación contar con 108 indicadores con sus respectivas metas que contribuyeron a los diferentes ejes de política pública. Durante el período de vigencia de la agenda fue necesaria la revisión y modificación de los indicadores de cada eje para una mejor medición del resultado por lo que producto de este análisis se contó con 115 indicadores de los cuales:

- 25 corresponden a indicadores originales de la ANID,
- 75 indicadores fueron modificados para una mejor medición del resultado,
- 7 indicadores nuevos fueron incorporados
- 8 indicadores de los que originalmente fueron planteados no disponen de información.

Para lograr una comprensión del avance en la implementación de las políticas públicas de discapacidades en cada uno de los ejes, se presenta información con variables que dan cuenta del trabajo de monitoreo y seguimiento realizado por el CONADIS en el periodo que compete a la Agenda.

Así, en cada eje se podrá identificar información como:

1. Estrategia: en la cual se enuncia a la que se encuentra anclado el indicador.
2. Indicador original: que hace referencia al indicador que fue planteado inicialmente en la ANID.
3. Otros indicadores: en función del análisis y la actualización de información se podrá ubicar indicadores como:
 - a. Indicador original: aquellos que no han sufrido modificaciones y su medición se realiza en función del planteamiento inicial de la ANID
 - b. Indicador modificado: que indica que el indicador originalmente planteado ha sido modificado por factores como:
 - Falta de registro de la variable discapacidad por parte del ente responsable de la provisión de información
 - Falta de transferencia de la información por parte del ente responsable
 - Mejora en la construcción técnica del indicador, en función de la información disponible.
 - c. Indicador nuevo: en casos en los cuales se ha identificado información de relevancia que contribuye a la medición de las estrategias del eje.
 - d. Información no disponible: en casos en los que no se dispone de información.
4. Línea Base: Variable que indica el punto de partida con el cual se planteó la meta. Cabe indicar que en la gran mayoría de indicadores no se contó con líneas de base en el momento de la construcción de la ANID 2017 – 2021. Así también, podrá referirse a la actualización definida en el proceso de modificación del indicador.
5. Meta: De acuerdo con la definición de la ANID o a la actualización definida en el proceso de

modificación del indicador.

3.2. Identificación de responsables de la evaluación:

La evaluación de la agenda corresponde a los niveles de los procesos gobernantes y sustantivos. Los niveles directivos de estos procesos son los responsables de revisar y aprobar los avances y resultados de la evaluación de la agenda; en este nivel se encuentran:

- Procesos Gobernantes:
Nivel Directivo: Secretaria Técnica del Consejo
- Procesos Sustantivos:
Nivel Directivo: Gestión Técnica - Coordinador/a Técnico/a de área

Tabla 2: Responsables directivos para revisar y aprobar el proceso de evaluación de ANID 20217 – 2021

Responsables directivos para revisar y aprobar el proceso de evaluación de ANID 20217 – 2021		
No.	Nombre	Eje
1	Tatiana Escobar	Secretaria Técnica
2	Gabriela Barahona	Coordinadora Técnica

Elaborado por: Gabriela Barahona y Bryan Benites

Dentro del Proceso sustantivo, el nivel operativo es el responsable de preparar el diseño metodológico, ejecutar y elaborar el informe de resultados de la evaluación de la Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades. Este nivel se conforma de tres gestiones: Gestión de Formulación, Información y Estudios; Gestión de Transversalización y Participación; Gestión de Observancia, Seguimiento y Evaluación.

La Gestión de Observancia, Seguimiento y Evaluación tiene la misión de *“Observar, recomendar, dar seguimiento y evaluar el cumplimiento de la política pública, medidas de acción afirmativa, planes, proyectos y estrategias en materia de atención integral a las personas con discapacidad.”*, por lo tanto la referida Unidad de Gestión, es la responsable directa del proceso de evaluación de la Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades 2017 – 2021.

Para ello el responsable de la Unidad de Observancia, Seguimiento y Evaluación, coordinó con el equipo técnico de la Coordinación Técnica, para la sistematización de la información, que permitió ejecutar el proceso de evaluación de la Agenda; siendo el responsable de este proceso:

Tabla 3: Responsables operativos del proceso de evaluación de ANID 20217 - 2021

Responsables operativos del proceso de evaluación de ANID 20217 – 2021		
No.	Nombre	Eje
1	Bryan Benites	Responsable Unidad de Observancia, Seguimiento y Evaluación Técnico Responsable Eje de Prevención de Discapacidades y Salud
Equipo Técnico participante en el proceso de evaluación		
No.	Nombre	Eje
1	Luis Iriarte	Técnico Responsable Eje de Educación y Formación a lo Largo

		de la Vida: Educación Básica y Bachillerato
2	Verónica Sandoval	Técnica Responsable Eje de Educación y Formación a lo Largo de la Vida: Educación Superior
3	Yobani Patiño	Técnico Responsable Eje de Protección Integral y Seguridad Social
4	Carlos Caicedo	Técnico Responsable Eje de Accesibilidad, Movilidad y Vivienda
5	Paúl Quinchimba	Técnico Responsable Eje de Acceso a la Justicia y Vida Libre de Violencia
6	Mishel Álvarez	Técnica Responsable Eje de Trabajo y Empleo
7	Jonathan Sagbaicela	Técnico Responsable Eje de Acceso a la Información, Desarrollo Tecnológico e Innovación
8	Mayra Carrasco	Técnica Responsable Eje de Fomento de la Participación
9	Eduardo Borja	Técnico Responsable Eje de Situaciones de Riesgo y Emergencias Humanitarias
10	Juan Pérez	Técnico Responsable Eje de Turismo Accesible, Arte, Cultura y Deporte
11	Luis Carrera	Técnico Responsable Eje de Sensibilización y Toma de Conciencia
12	Lucía Gutiérrez	Técnica Responsable Eje de Comunicación Incluyente
13	Michelle Moya	Técnica Responsable de generación estadística

Elaborado por: Gabriela Barahona y Bryan Benites

3.3. Definición de objeto de evaluación

El objeto a ser evaluado es la Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades 2017 – 2021, respecto a la propuesta que contiene 12 ejes de política pública, 26 objetivos, y 115 indicadores con sus respectivas metas:

Tabla 4: Objetivos, indicadores y metas de la ANID 2017 - 2021

No.	EJE DE POLÍTICA PÚBLICA	CANTIDAD DE OBJETIVOS	CANTIDA DE INDICADORES Y METAS
1	Prevención de Discapacidades y Salud	2	14
2	Educación y Formación a lo Largo de la Vida	3	15
3	Protección Integral y Seguridad Social	2	6
4	Accesibilidad, Movilidad y Vivienda	3	12
5	Acceso a la Justicia y Vida Libre de Violencia	2	11
6	Trabajo y Empleo	2	6
7	Acceso a la Información, Desarrollo Tecnológico e Innovación	1	7
8	Fomento de la Participación	4	9
9	Situaciones de Riesgo y Emergencias Humanitarias	1	6

10	Turismo Accesible, Arte, Cultura y Deporte	3	16
11	Sensibilización y Toma de Conciencia	1	4
12	Comunicación Incluyente	2	9
TOTAL		26	115

Elaborado por: Gabriela Barahona y Bryan Benites

Conforme a esta información, la evaluación permitirá identificar los resultados obtenidos con respecto a los ejes de política pública, indicadores y metas planteados.

3.4. Contexto

Considerando que el período de vigencia de la Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades 2017 – 2021, concluyó en el año 2021; en el año 2022, se ha realizado el proceso de evaluación de la referida agenda, lo que ha permitido determinar los resultados de su implementación durante el período 2017 – 2021, los que se constituyen en insumos para la formulación de la nueva Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades 2021 – 2025, alineada al nuevo Plan Nacional de Desarrollo a publicarse de manera oficial por parte de la Secretaría Técnica Planifica Ecuador.

De esta manera desde el Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades, se ha realizado una **Evaluación por su contenido**: Se relaciona con las distintas fases del proceso evaluativo. De esta manera, se clasifica en evaluación de diseño, proceso, resultado e impacto de la política pública ejecutada; dentro de ella se considerará la **“Evaluación de Resultados”**, la misma que *“analiza productos y servicios de la política pública e intervenciones”*².

4. DISEÑO DE LA EVALUACIÓN

4.1. Identificación y revisión de información

Partiendo de los 12 ejes de política pública con sus respectivos indicadores y metas, la información utilizada como insumo para la evaluación de la ANID 2017 – 2021, es de tipo cuantitativa y cualitativa:

- a) **Información cuantitativa - seguimiento**: a través de la información proporcionada por las instituciones ejecutoras de la política pública, como resultado de la articulación permanente que se mantiene desde el área técnica institucional, para identificar los resultados del proceso de implementación de la Agenda. Dentro de este proceso de seguimiento, se obtienen bases de datos, registros administrativos, datos estadísticos, que son entregados al Consejo, a través del mecanismo de transferencia de datos por medio de buzón SFTP, acorde a la gestión realizada y autorización emitida por la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos – DINARDAP, para el respectivo seguimiento, acorde a las atribuciones institucionales.

De esta manera, en la actualidad se cuenta con la transferencia de 23 bases de datos generadas por 19 instituciones públicas, rectoras y ejecutoras de la política pública; 2 bases de datos generadas por el CONADIS; y 7 datos estadísticos generados por 4 instituciones públicas rectoras y ejecutoras de la

² SENPLADES, Lineamientos metodológicos para la evaluación de las Agendas Nacionales para la Igualdad, pág. 7.

política pública, de acuerdo al siguiente detalle:

Tabla 5: Bases de Datos proporcionadas por las instituciones ejecutoras de la política pública.

No.	INSTITUCIÓN	PERIODICIDAD DE ENTREGA DE INFORMACIÓN	ESTADÍSTICA QUE SE GENERA (DATOS CUANTITATIVOS)
1	Ministerio de Salud Pública	Mensual	Personas con discapacidad legalmente acreditadas (registradas) Es Fuente primaria para generación estadística a partir del Registro Nacional de Discapacidades
2	Ministerio de Inclusión Económica y Social	Mensual	Personas con Discapacidad usuarias de servicios de protección social
3		Mensual	Personas con Discapacidad beneficiarias de transferencias monetarias: bonos y pensiones
4	Ministerio de Trabajo	Mensual	Personas con discapacidad laboralmente activas
5	Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	Mensual	Personas con discapacidad en relación de dependencia
6		Trimestral	Personas con discapacidad jubiladas
7	Ministerio de Educación	Anual	Estudiantes con discapacidad en educación inicial, básica y bachillerato
8	Secretaría Nacional de Educación Superior	Anual	Estudiantes con discapacidad en universidades y escuelas politécnicas; y en institutos técnicos y tecnológicos
9		Anual	Estudiantes con discapacidad beneficiarios de becas para educación superior
10	Unidad de Registro Social	Mensual	Personas con Discapacidad visitadas, con levantamiento de información para acceder a programas del Estado
11	Servicio de Rentas Internas	Semestral	Personas con discapacidad beneficiarias de devolución de IVA
12	Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador	Mensual	Personas con discapacidad que han importado vehículos
13	Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda	Mensual	Personas con discapacidad beneficiarias de programas de vivienda social
14	Corporación Nacional de Telecomunicaciones - CNT	Anual	Personas con discapacidad beneficiarias de descuentos en telefonía fija y móvil

No.	INSTITUCIÓN	PERIODICIDAD DE ENTREGA DE INFORMACIÓN	ESTADÍSTICA QUE SE GENERA (DATOS CUANTITATIVOS)
15	Tame E.P. Hasta 2020	Anual	Personas con discapacidad beneficiarias de descuentos en pasajes aéreos
16	Ferrocarriles E.P Hasta 2020	Anual	Personas con discapacidad beneficiarias de descuentos en transporte ferroviario
17	Agencia Nacional de Tránsito	Mensual	Identificativos vehiculares entregados para vehículos de uso y traslado de personas con discapacidad
18		Anual	Personas con discapacidad con Licencia de Conducir Tipo F
19	Secretaría del Deporte	Anual	Base de deportistas de Alto Rendimiento
20	Ministerio de Cultura y Turismo	Anual	Artistas registrados en el RNAD
21	Defensoría Pública	Anual	Base de Personas con discapacidad atendidas y asesoradas por la Defensoría Pública
22	Secretaría de Derechos Humanos	Anual	Base de Personas con discapacidad atendidas y asesoradas por Derechos Humanos
23	Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información	Anual	(1) Listado de Infocentros operativos a nivel nacional y que atienden a personas con discapacidad. (2) Listado de sitios Web accesibles de la función pública.
24	Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades	Mensual	Artistas y gestores con discapacidad registrados en el Registro Nacional de Discapacidades
25	Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades	Mensual	Personas sensibilizadas y capacitadas en el ámbito de las discapacidades a través de la Plataforma Virtual de Discapacidades

Elaborado por: Responsable de Estadística

Tabla 6: Datos Estadísticos proporcionados por las instituciones ejecutoras de la política pública.

No.	INSTITUCIÓN	PERIODICIDAD DE ENTREGA DE INFORMACIÓN	ESTADÍSTICA QUE SE GENERA (DATOS CUANTITATIVOS)
1	Ministerio de Salud	Semestral	1. Beneficiarios de Ayudas Técnicas 2. Datos sobre tamizaje 3. Listado de Equipos calificadoros. 4. Datos sobre vacunación

2	Registro Civil	Mensual	5. Fallecimientos por COVID- (Causas de muerte)
3	Servicio de Rentas Internas	Mensual	6. Estadísticas de empresas beneficiarias del 150% Impuesto de devolución a la Renta
4	BAN Ecuador	Anual	7. Beneficiarios de Créditos para Personas con Discapacidad

Elaborado por: Responsable de Estadística

Esta información, es la que permite dar seguimiento a los 115 indicadores y metas establecidos en la Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades 2017 – 2021.

b) Información cualitativa de implementación de la Agenda: a través de resultados de sistematización de una encuesta de percepción de evaluación de la ANID 2017 – 2021, aplicada mediante la ejecución de jornadas virtuales de evaluación de la Agenda, ejecutadas entre el 23 al 30 de agosto de 2021, en las 23 provincias continentales del país. La participación dentro de estos espacios, fue promovida mediante la invitación realizada desde las Oficinas Técnicas Territoriales del Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades, hacia la sociedad civil organizada, así como a líderes con discapacidad, para compartir información sobre los principales resultados cuantitativos obtenidos en el seguimiento de la Agenda; para acorde a esta información, contar con el criterio ciudadano sobre la “calidad” de la implementación de la agenda, respecto a los siguientes aspectos por cada uno de los 12 ejes de política pública:

- Objetivos del Eje de Política Pública
- Intervención de las instituciones rectoras y ejecutoras de la política
- Ámbito o tema clave, dentro del eje de política pública
- Aportes a ser considerados para la construcción de la nueva Agenda 2021 – 2025.

La información proporcionada por la sociedad civil, respecto a los tres primeros aspectos, se constituye en el insumo fundamental para el proceso de evaluación de percepción, es decir de evaluación cualitativa de la Agenda. La información proporcionada en el último aspecto, servirá como insumo dentro del proceso de construcción de la nueva Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades 2021 – 2025.

Esta encuesta además, estuvo disponible en las redes sociales y la página web institucional, hasta el 08 de septiembre de 2021, para que la ciudadanía en general pudiera expresar su criterio a través de ella.

4.2. Mapeo de actores involucrados

Acorde a las dos vías, que permitieron generar insumos para la evaluación, los actores involucrados, dentro del proceso de evaluación de la Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades 2017 – 2021, son:

a) Levantamiento de Información cuantitativa:

Tabla 7: Actores involucrados en el levantamiento de información cuantitativa. Ámbito de Actuación: técnico – instituciones rectoras y ejecutoras de la política pública.

1.- ÁMBITO DE ACTUACIÓN: Técnico			
EJE DE POLÍTICA PÚBLICA ANID 2017 - 2021	INSTITUCIÓN	ÁREA ESPECÍFICA DE ARTICULACIÓN	CONTRAPARTE QUE TRANSFIERE LOS DATOS ESTADÍSTICOS (BASES DE DATOS, REGISTROS ADMINISTRATIVOS)
		ROL Articular con el Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades para la implementación de las políticas públicas establecidas en la Agenda	ROL Otorgar información estadística (bases de datos, registros administrativos, datos estadísticos) al Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades, para el seguimiento de los indicadores y metas establecidos en la Agenda
Prevención de Discapacidades y Salud	Ministerio de Salud Pública	<ul style="list-style-type: none"> Dirección Nacional de Discapacidades 	<ul style="list-style-type: none"> Dirección Nacional de Estadística y Análisis de Información de Salud
Educación y Formación a lo Largo de la Vida	Ministerio de Educación	<ul style="list-style-type: none"> Dirección Nacional de Educación Especializada e Inclusiva 	<ul style="list-style-type: none"> Dirección Nacional de Análisis e información educativa
	Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación	<ul style="list-style-type: none"> Dirección de Admisión a la Educación Superior 	<ul style="list-style-type: none"> Dirección de Admisión a la Educación Superior
Protección Integral y Seguridad Social	Ministerio de Inclusión Económica y Social	<ul style="list-style-type: none"> Subsecretaría de Discapacidades 	<ul style="list-style-type: none"> Subsecretaría de Discapacidades
	Registro Social	<ul style="list-style-type: none"> Coordinación General Técnica 	<ul style="list-style-type: none"> Coordinación General Técnica
	Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	<ul style="list-style-type: none"> Coordinación General Técnica 	<ul style="list-style-type: none"> Coordinación General Técnica
	Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas	<ul style="list-style-type: none"> Subdirección Nacional de Gestión y Control del 	<ul style="list-style-type: none"> Subdirección Nacional de Gestión y Control del Sistema de

		Sistema de Pensiones	Pensiones
Accesibilidad, Movilidad y Vivienda	Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda	<ul style="list-style-type: none"> Dirección de Gestión y Ejecución de Vivienda 	<ul style="list-style-type: none"> Dirección de Gestión y Ejecución de Vivienda
	Servicio Ecuatoriano de Normalización – INEN	<ul style="list-style-type: none"> Dirección Técnica de Normalización 	<ul style="list-style-type: none"> Dirección Técnica de Normalización
	Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial– ANT.	<ul style="list-style-type: none"> Dirección de Regulación y Normativa de la ANT 	<ul style="list-style-type: none"> Dirección de Regulación y Normativa de la ANT
	Ministerio de Transporte y Obras Públicas - MTOP.	<ul style="list-style-type: none"> Dirección de Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial del MTOP 	<ul style="list-style-type: none"> Dirección de Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial del MTOP
Acceso a la Justicia y Vida Libre de Violencia	Defensoría Pública	<ul style="list-style-type: none"> Coordinación General de Gestión de la Defensoría Pública 	<ul style="list-style-type: none"> Dirección de Estadística
	Secretaría de Derechos Humanos	<ul style="list-style-type: none"> Dirección de Política Integral Promoción de los Derechos Humanos 	<ul style="list-style-type: none"> Dirección de Política Integral Promoción de los Derechos Humanos
Trabajo y Empleo	Ministerio de Trabajo	<ul style="list-style-type: none"> Dirección de Atención a Grupos Prioritarios 	<ul style="list-style-type: none"> Dirección de Atención a Grupos Prioritarios
	BANECUADOR	<ul style="list-style-type: none"> Subgerencia de Gestión Social y Articulación Territorial 	<ul style="list-style-type: none"> Subgerencia de Gestión Social y Articulación Territorial
Acceso a la Información, Desarrollo Tecnológico e Innovación	Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información	<ul style="list-style-type: none"> Dirección del Fomento de la Economía Digital y Servicios para la Sociedad 	<ul style="list-style-type: none"> Dirección del Fomento de la Economía Digital y Servicios para la Sociedad
Fomento de la Participación	Consejo Nacional Electoral - CNE	<ul style="list-style-type: none"> Despacho de la Consejería 	<ul style="list-style-type: none"> Dirección de Procesos Electorales

	Consejos Cantonales de Protección de Derechos - CCPD	<ul style="list-style-type: none"> • 215 Consejos Cantonales de Protección de Derechos a nivel nacional (excepto Chillanes, Balsas, Flavio Alfaro y la Provincia de Galápagos) 	<ul style="list-style-type: none"> • No aplica, la estadística al respecto se genera desde CONADIS, en base a información levantada
	Gobiernos Autónomos Descentralizados - GAD	<ul style="list-style-type: none"> • 23 Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales • 218 Gobiernos Autónomos Descentralizados Cantonales • 821 Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales 	<ul style="list-style-type: none"> • No aplica, la estadística al respecto se genera desde CONADIS, en base a información levantada
Situaciones de Riesgo y Emergencias Humanitarias	Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias	<ul style="list-style-type: none"> • Subsecretaría de Reducción de Riesgos-Dirección de Fortalecimiento de Capacidades 	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Fortalecimiento de Capacidades
Turismo Accesible, Arte, Cultura y Deporte	Ministerio de Turismo	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Competitividad 	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Información
	Ministerio de Cultura	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Fortalecimiento de Capacidades 	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Fortalecimiento de Capacidades
	Secretaría Nacional de Deporte	<ul style="list-style-type: none"> • Deporte Adaptado 	<ul style="list-style-type: none"> • Deporte Adaptado
	Comité Paralímpico Nacional	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección técnica 	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección técnica
Sensibilización y Toma de Conciencia	Instituciones públicas a nivel nacional	<ul style="list-style-type: none"> • Responsables del área de talento humano 	<ul style="list-style-type: none"> • No aplica, la estadística al respecto se genera desde el CONADIS.
Comunicación	Consejo de	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación General 	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación General

Incluyente	Comunicación, Desarrollo y Promoción de la Información y Comunicación - Consejo de Comunicación- CRDPIC	de Desarrollo de La Información y Comunicación	de Promoción de Derechos
	Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional - SECAP	• Dirección de Certificación	• Dirección Zonal 2

Elaborado por: Gabriela Barahona y Bryan Benites

Tabla 8: Actores involucrados en el levantamiento de información cuantitativa. Ámbito de Actuación: técnico – Técnicos del Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades.

2.- ÁMBITO DE ACTUACIÓN: Técnico	
ACTORES	ROL
<ul style="list-style-type: none"> Técnicos de discapacidades, de los doce (12) ejes de política pública establecidos en la ANID 2017 – 2021. Técnicos de discapacidades, responsables de las 23 Oficinas Técnicas Territoriales 	Articular con las contrapartes de las instituciones rectoras y ejecutoras de la política pública, para fomentar la implementación de las políticas públicas y el seguimiento respectivo a indicadores y metas

Elaborado por: Gabriela Barahona y Bryan Benites

b) Levantamiento de Información cualitativa:

Tabla 9: Actores involucrados en el levantamiento de información cuantitativa. Ámbito de Actuación: Participación de Sociedad Civil.

1.- ÁMBITO DE ACTUACIÓN: Participación de Sociedad Civil	
Área específica del actor	Función del actor
<ul style="list-style-type: none"> Representantes de las Federaciones Nacionales De y Para la Discapacidad Representantes de Organizaciones de Personas con Discapacidad, de derecho (legalmente constituidas), a nivel nacional de las 23 provincias continentales del país Representantes de Organizaciones de Personas con Discapacidad, de hecho, a 	Participar en espacios de socialización de los resultados cuantitativos de la implementación de la Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades 2017 – 2021; y contar con su retroalimentación sobre la percepción de la implementación de los ejes de política pública, que permita identificar la “calidad” de la ejecución de las políticas públicas para la atención de las personas con

<p>nivel nacional de las 23 provincias continentales del país</p> <ul style="list-style-type: none"> • Líderes con discapacidad, a nivel nacional de las 23 provincias continentales del país • Familiares y cuidadores/as de personas con discapacidad a nivel nacional, de las 23 provincias continentales del país • Representantes de mecanismos de control social legalmente conformados, a nivel nacional 	<p>discapacidad a nivel nacional.</p> <p>Esta retroalimentación se realizó a través de la aplicación de una encuesta en línea, por medio de la herramienta informática Google Forms.</p>
<p>2.- ÁMBITO DE ACTUACIÓN: Técnico</p>	
<ul style="list-style-type: none"> • Técnicos de discapacidades, responsables de las 23 Oficinas Técnicas Territoriales 	<p>Socializar los resultados cuantitativos de la implementación de la ANID 2017 – 2021; así como dar lectura y explicar el mecanismo para llenar la encuesta (formulario) por parte de sociedad civil.</p>

Elaborado por: Gabriela Barahona y Bryan Benites

Partiendo de los 12 ejes de política pública, conforme la información levantada en coordinación con los actores que permiten identificar tanto la información cuantitativa como cualitativa, se obtuvo la información y datos que se constituyen en insumos para la propuesta de la nueva Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades 2021 – 2025.

4.3. Objetivo de la Evaluación

4.3.1. Objetivo General

Determinar los resultados de la implementación de los ejes de política pública de la Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades 2017 – 2021, para identificar su aporte en la exigibilidad de los derechos de las personas con discapacidad.

4.3.2. Objetivos Específicos

- 4.3.2.1. Identificar los resultados del cumplimiento de las metas establecidas en los indicadores determinados en los 12 ejes de política pública de la Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades 2017 – 2021.
- 4.3.2.2. Identificar los resultados de la percepción de la sociedad civil con respecto a la implementación de la Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades 2017 – 2021, a través de sus 12 ejes de política pública.

4.4. Alcance de la Evaluación

Los ejes de política pública, indicadores y metas de la Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades 2017 - 2021, se orientaron a atender las necesidades de las personas con discapacidad del Ecuador, para la exigibilidad de sus derechos.

A diciembre de 2017, cuando se publicó la referida agenda, en el Ecuador existían 438.227 personas con discapacidad registradas en el Registro Nacional de Discapacidades del Ministerio de Salud Pública, con la siguiente desagregación acorde a tipo de discapacidad, género y región:

Tabla 10: Desagregación por Tipo de discapacidad al 2017.

TIPO DE DISCAPACIDAD	Número de registros	(%)
FISICA	205.624	46,92%
INTELECTUAL	85.718	19,56%
AUDITIVA	58.442	13,34%
VISUAL	58.209	13,28%
PSICOSOCIAL	30.234	6,90%
Total general	438.227	100,00%

Elaborado por: Responsable de Estadística

Tabla 11: Desagregación por Género al 2017.

GÉNERO	Número de personas con discapacidad	(%)
FEMENINO	190.212	43,40%
LGBTI	22	0,01%
MASCULINO	247.993	56,59%
Total general	438.227	100,00%

Elaborado por: Responsable de Estadística

Tabla 12: Desagregación por Región al 2017.

REGIÓN	No. de personas con discapacidad	(%)
COSTA	215.996	49,29%
SIERRA	193.436	44,14%
AMAZONÍA	28.264	6,45%
INSULAR	531	0,12%
Total general	438.227	100,00%

Elaborado por: Responsable de Estadística

A enero de 2022, en Ecuador existen 471.205 personas con discapacidad registradas en el Registro Nacional de Discapacidades del Ministerio de Salud Pública, con la siguiente desagregación acorde a tipo de discapacidad, género y región:

Tabla 13: Desagregación por Tipo de discapacidad al 2021.

TIPO DE DISCAPACIDAD	Número de registros	(%)
FISICA	215.156	45,66%
INTELECTUAL	108.957	23,12%
AUDITIVA	66.538	14,12%
VISUAL	54.397	11,54%
PSICOSOCIAL	26.157	5,55%
Total general	471.205	100,00%

Elaborado por: Responsable de Estadística

Tabla 14: Desagregación por Género al 2021.

GÉNERO	No. de personas con discapacidad	(%)
FEMENINO	206.714	43,87%
LGBTI	28	0,01%
MASCULINO	264.463	56,12%
Total general	471.205	100,00%

Tabla 15: Desagregación por Región al 2021.

REGIÓN	No. de personas con discapacidad	(%)
COSTA	233.370	49,53%
SIERRA	207.458	44,03%
AMAZONÍA	29.708	6,30%
INSULAR	669	0,14%
Total general	471.205	100,00%

Elaborado por: Responsable de Estadística

Para el proceso de evaluación cuantitativa, las contrapartes designadas de las instituciones rectoras y ejecutoras competentes, acorde a cada uno de los 12 ejes de política pública.

Por otra parte, para el proceso de evaluación cualitativa, a nivel nacional se convocó la participación de la sociedad civil, para obtener información, acerca de la su percepción, respecto a la implementación de las políticas públicas:

- Representantes de las Federaciones Nacionales De y Para la Discapacidad
- Representantes de Organizaciones de Personas con Discapacidad de Derecho
- Representantes de Organizaciones de Personas con Discapacidad de Hecho

- Representantes de Organizaciones No Gubernamentales que trabajan en el ámbito de la discapacidad
- Representantes de mecanismos de control social conformados, en el ámbito de la discapacidad
- Líderes con discapacidad
- Líderes - Familiares de personas con discapacidad

La información proporcionada por las unidades de estudio, conforme a los datos cuantitativos y cualitativos, tiene una ubicación geográfica de carácter nacional:

- Población y unidad de estudio para evaluación cuantitativa: a través de la oficina matriz de las instituciones rectoras y ejecutoras de la política pública, que realiza el reporte de datos de carácter nacional. De manera complementaria, a través de procesos de observancia que se realizan a nivel nacional en cada una de las provincias, a través de las Oficinas Técnicas Territoriales del Consejo.
- Población y unidad de estudio para evaluación cualitativa: a través de los representantes de sociedad civil a nivel nacional, que aportan con sus criterios de percepción de la implementación de la política pública.

4.5. Técnicas para el levantamiento de la información

A continuación se detalla las técnicas utilizadas para el levantamiento de información correspondiente:

4.5.1. Información cuantitativa

- **Registros administrativos:** a través de 23 bases de datos generadas por 19 instituciones públicas, conforme las variables aprobadas a través de los informes técnicos de autorización remitidos a la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos – DINARDAP, mediante el cual se autoriza al Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades, la transferencia de información por parte de las instituciones rectoras y ejecutoras, mediante buzón SFTP. La periodicidad de transferencia de información, depende de la generación de las bases por parte de las instituciones rectoras, conforme se detalla en el numeral 1.3 correspondiente a “Identificación y revisión de la información: Información cuantitativa – Bases de datos” del presente documento.

De manera adicional existen otros registros administrativos proporcionados de manera específica, no permanente, conforme la demanda de su creación; como es el caso de la información generada por parte del Consejo Nacional Electoral, respecto a procesos electorales.

- **Procesos de Observancia:** para lo cual se elaboraron “Fichas de Observancia” que permitieron identificar información específica que puede ser corroborada de manera directa por el equipo técnico del Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades, y consignada en fichas que recogen la información requerida. Estos procesos por lo general se establecieron para levantar información específica que no ha sido reportada por las instituciones rectoras y ejecutoras de la política pública.

4.5.2. Información cualitativa

- **Talleres:** jornadas virtuales de socialización de resultados cuantitativos de seguimiento de la Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades 2017-2021. Estas jornadas convocaron la participación de la sociedad civil de cada una de las 23 provincias continentales del país, para contar con sus aportes y percepciones cualitativas respecto a la implementación de los 12 ejes de política pública contenidos en la ANID. Para ello se aplica una encuesta.
- **Encuesta:** el diseño de una encuesta en línea aplicada a la sociedad civil, permitió contar con la información respecto a su percepción de la implementación de la Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades, en relación a los 12 ejes de política pública en ella establecidos. Esta encuesta fue presentada en los talleres virtuales de socialización efectuados a nivel nacional.
- **Observación Directa:** el diseño de instrumentos (matrices), para realizar la observación directa y recolectar información específica sobre determinados indicadores establecidos en la Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades 2017 – 2021, permitió levantar información, que no ha sido consignada en registros administrativos, bases de datos o datos estadísticos por parte de las instituciones rectoras de la política pública.

4.6. Preguntas y Respuestas de Evaluación

4.6.1.- ¿Cuántas metas establecidas en los indicadores de los ejes de política pública de la Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades 2017 – 2021, se cumplieron?

En virtud del seguimiento a la implementación de las metas e indicadores propuestos en la ANID 2017-2021 en cada uno de los 12 ejes de política pública, como resultado de la evaluación se evidencia que de los 115 indicadores propuestos; 104 indicadores registran su cumplimiento; mientras que con respecto a 11 indicadores - a pesar de las gestiones realizadas por CONADIS- no se pudo obtener la información de su implementación, por lo que se refleja un 90% de cumplimiento de los indicadores de la Agenda en el ámbito cuantitativo.

Los 107 indicadores que se cumplieron, fue acorde a los siguientes parámetros porcentuales de cumplimiento:

Tabla 16: Parámetros porcentuales de resultados de avance por indicador.

RANGO	INTERPRETACIÓN	NÚMERO DE INDICADORES
Cumplimiento del 80% en adelante	Se alcanzó la meta planteada en la ANID 2017 – 2021.	103
Cumplimiento entre el 50% y el 79%	Existen avances representativos en el cumplimiento de la meta planteada en la ANID 2017 – 2021.	1
Cumplimiento entre el 0% y el 49%	No existen avances representativos en el cumplimiento de la meta planteada en la ANID 2017 – 2021.	11
TOTAL		115

Fuente: Equipo técnico CONADIS
Elaborado por: Equipo técnico CONADIS

5.6.2.- ¿Cuál es la percepción de la sociedad civil, con respecto a la implementación de los ejes de política pública de la Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades 2017 - 2021?

A través de la sistematización de la encuesta de percepción de evaluación de cada uno de los 12 ejes de política pública de la ANID 2017 – 2021, la que constó de 45 preguntas de evaluación, la misma que fue aplicada a 1.021 personas a través de jornadas virtuales de evaluación de la Agenda, se obtuvo los siguientes resultados globales promediales:

Tabla 17: Resultados evaluación cualitativa

CALIFICACIÓN	NÚMERO DE PERSONAS	PROMEDIO
Excelente	102	10%
Muy Buena	204	20%
Buena	388	38%
Regular	327	32%
TOTAL	1.021	100%

Fuente: Equipo técnico CONADIS

Elaborado por: Equipo técnico CONADIS

Es importante mencionar que adicional a estas preguntas, existió 56 preguntas que no fueron calificadas acorde a estos criterios, sino que responden a observaciones y/o comentarios de la sociedad civil; de este total, 12 preguntas responden a aportes ciudadanos para la nueva ANID 2021 – 2025. Estas preguntas también fueron sistematizadas, dentro del proceso de evaluación cualitativa.

5. RESULTADOS: EVALUACIÓN CUANTITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE METAS POR EJE DE POLÍTICA PÚBLICA

Se realiza el seguimiento al cumplimiento de los indicadores en cada Eje de Política Pública a fin de dar cumplimiento a los indicadores y metas propuestas, es importante mencionar que fue necesario realizar modificaciones a ciertos indicadores y también formular nuevos indicadores a fin de dar cumplimiento a la Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades –ANID 2017-2021 a continuación en el cuadro se representa los cambios realizados:

Tabla 18: INFORMACIÓN INDICADORES ANID 2017-2021

EJE	No. de Indicadores ANID 2017 - 2021	No. de Indicadores originales	No. de Indicadores modificados	No. de indicadores nuevos	No de indicadores SIN INFORMACIÓN	TOTAL
1. Prevención de Discapacidades y Salud	14	2	9	0	3	14
2. Educación y Formación a lo largo de la vida	13	4	9	2	0	15
3. Protección Integral y Seguridad Social	6	2	4	0	0	6
4. Accesibilidad, movilidad y vivienda	11	1	10	1	0	12
5. Acceso a la Justicia y Vida libre de Violencia	11	0	8	0	3	11
6. Trabajo y empleo	6	2	4	0	0	6
7. Acceso a la información, desarrollo tecnológico e innovación	7	2	5	0	0	7
8. Fomento de la participación	9	4	5	0	0	9
9. Situaciones de Riesgo y Emergencias Humanitarias	5	0	4	1	1	6
10. Turismo Accesible, Arte, Cultura y Deporte	14	3	11	2	0	16
11. Sensibilización y toma de conciencia	4	1	3	0	0	4
12. Comunicación incluyente.	8	4	3	1	1	9
TOTAL	108	25	75	7	8	115

Fuente: Indicadores ANID 2017-2021
Elaborado por: Equipo Técnico CONADIS

En el recuadro anterior que visualiza el número de indicadores propuestos en la Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades-ANID 2017-2021 misma que contaba con 108 indicadores propuestos originalmente los mismos que luego de ser revisados y a fin de recolectar de mejor la manera la información de cada Eje de política pública se procedió a modificar 75 indicadores; se conservaron 25 indicadores originales, y se crearon 7 nuevos indicadores, adicionalmente es importante mencionar que 8 indicadores propuestos no contaron con información por parte de las Instituciones rectoras y ejecutoras de la política pública a pesar de las gestiones realizadas por CONADIS.

5.1. EJE DE PREVENCIÓN DE DISCAPACIDADES Y SALUD

El eje de Prevención de Discapacidades y Salud de la ANID 2017 – 2021 se encuentra alineado a lo que dispone la Constitución de la República del Ecuador, en su Art. 47, en lo que se refiere a la prevención de las discapacidades y la equiparación de oportunidades. Los numerales 1 y 2 determinan la prioridad de atención de las personas con discapacidad, especialmente en el ámbito de la salud y la responsabilidad del Estado para garantizar la rehabilitación integral y la asistencia permanente, que contempla, además, la entrega de ayudas técnicas.

Por su parte, la Convención de Derechos de las Personas con Discapacidad, en los artículos 25 y 26 abordan el ámbito de la salud, así como de habilitación y rehabilitación y establecen la responsabilidad de los Estados partes en cuanto a la garantía del más alto nivel de salud posible, sin discriminación y de la adopción temprana y oportuna de cualquier tipo de discapacidad para garantizar atención y provisión de las condiciones necesarias para el desarrollo de una vida lo más saludable posible, resaltando la importancia de la contribución a su independencia.

En la misma línea, la Ley Orgánica de Discapacidades, como marco regulatorio del ámbito de las discapacidades en el Ecuador establece el “Subsistema Nacional de Calificación de la Discapacidad”. Así, a partir del Artículo 8 plantea las responsabilidades de la autoridad sanitaria nacional en cuanto al proceso de calificación de la discapacidad, la transferencia y control de información estadística relacionada, la recalificación, la acreditación y el repositorio del Registro Nacional de Discapacidades.

En la sección segunda, artículo 19, se establece la obligatoriedad del Estado en cuanto a la garantía del derecho a la salud y otros aspectos relacionados, con la definición de los entes responsables.

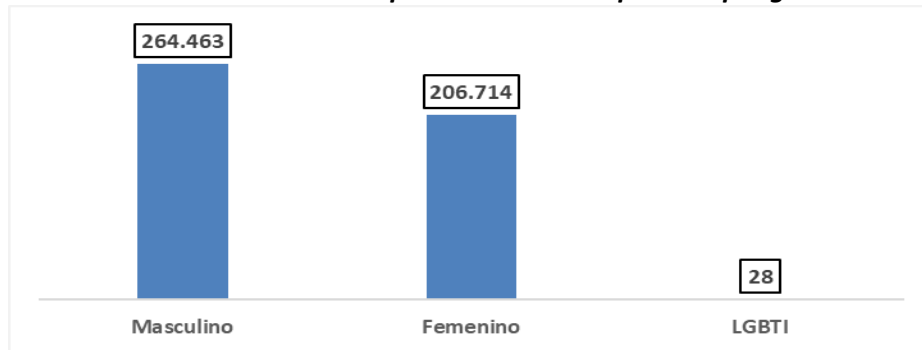
En cumplimiento de la normativa vigente antes indicada, el eje de Prevención de Discapacidades y Salud implica una íntima coordinación con el Ministerio de Salud Pública como Autoridad Sanitaria Nacional. Asimismo, como es su responsabilidad, el MSP dispone de la normativa interna actualizada que rige sus procesos de calificación, recalificación, acreditación y registro de personas con discapacidad; siendo competencia de dicha Cartera de Estado controlar y vigilar su cumplimiento, así como sancionar cualquier incumplimiento a la normativa interna.

Incluye también, la competencia para realizar procesos de auditoría de la calificación, a través de equipos auditores, como se establece en los artículos 38, 39, 40 y 41, del Acuerdo Ministerial Nro. 029-2020 del Ministerio de Salud Pública.

Así, el Registro Nacional de Discapacidades consiste en el insumo principal para el levantamiento de estadística nacional en el ámbito; de ahí que esta base de datos es esencial para el monitoreo y seguimiento de la política pública en todos los ejes planteados en la ANID 2017 – 2021.

De acuerdo al Registro Nacional de Discapacidad, a enero del 2022 existen **471.205 personas con discapacidad en el Ecuador**, de acuerdo a los siguientes detalles

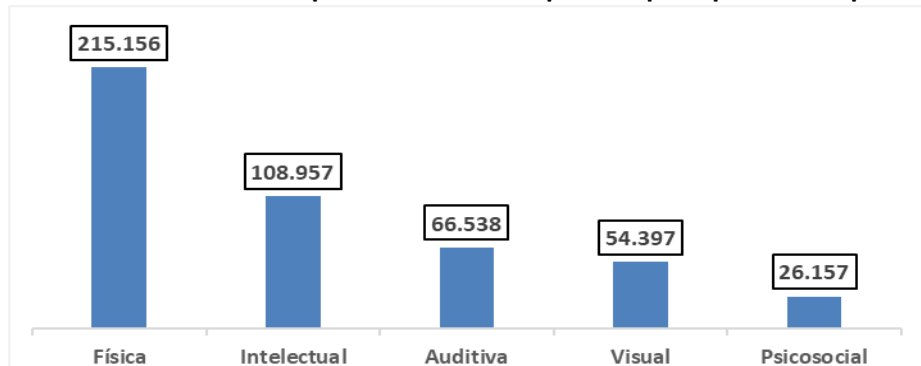
Ilustración 1: Número de personas con discapacidad por género



Fuente: Registro Nacional de Discapacidades (corte 2022)

Elaboración: Equipo técnico CONADIS

Ilustración 2: Número de personas con discapacidad por tipo de discapacidad



Fuente: Registro Nacional de Discapacidades (corte 2022)

Elaboración: Equipo técnico CONADIS

En el proceso de construcción de la ANID 2017 – 2021 se estableció como objetivos de este eje:

1. Promover el efectivo ejercicio del derecho a la salud de las personas con discapacidad.
2. Promover acciones para la prevención de discapacidades en la sociedad ecuatoriana.

A su vez, para viabilizar la consecución de dichos objetivos, los involucrados en el proceso de construcción de este eje, plantearon 7 estrategias y 14 indicadores de gestión y resultado para medir el cumplimiento de la planificación de la ANID 2017 – 2021.

A continuación, un resumen de la planificación realizada para el eje en la ANID 2017 -2021:

RESUMEN DE LA PLANIFICACIÓN REALIZADA PARA EL EJE EN LA ANID 2017 -2021

Estrategia	Indicador Inicial	Línea Base	Meta
Implementar campañas de sensibilización y capacitación del personal de salud sobre el ámbito de las discapacidades	Porcentaje de funcionarios sanitarios del MSP, IEES, ISSFA e ISSPOL sensibilizados sobre discapacidades	Sin línea base	100%
	Porcentaje de equipos calificadoros de discapacidad capacitados	Sin línea base	100%
	Número de instrumentos de calificación de discapacidades en el Ecuador aprobado	0	1
Promover el ejercicio del derecho a la salud sexual y salud reproductiva de las personas con discapacidad.	Porcentaje de atenciones a Personas con Discapacidad en salud sexual y salud reproductiva	Sin línea base	Generar línea de base
	Número de personas con discapacidad capacitadas sobre sus derechos sexuales y reproductivos	Sin línea base	50%
Promover el acceso a insumos médicos, ayudas técnicas, órtesis y prótesis para las personas con Discapacidad.	Porcentaje de personas con discapacidad con prescripción médica que recibieron ayudas técnicas, órtesis y prótesis	Sin línea base	70%
Impulsar la atención preferente a Personas con Discapacidad dentro de los servicios de Salud	Número de días de espera promedio desde que una persona con discapacidad solicita un turno para atención médica hasta que recibe la atención requerida	Sin línea base	Generar línea de base
Fortalecer el subsistema de calificación de discapacidad	Porcentaje de autorizaciones emitidas al año a Personas con Discapacidad para importación de bienes	Sin línea base	Generar línea de base
	Porcentaje de personas atendidas para calificación y recalificación de discapacidad	Sin línea base	Generar línea de base
Fortalecer los servicios de rehabilitación para Personas con Discapacidad	Porcentaje de atenciones a personas con discapacidad en servicios de rehabilitación (medido por el número de tratamientos)	Sin línea base	Generar línea de base

Mejorar las medidas de prevención de discapacidades	Porcentaje de recién nacidos sometidos a tamizaje metabólico neonatal	Sin línea base	100%
	Porcentaje de niños de 0 a 3 años sometidos a tamizaje del neurodesarrollo	Sin línea base	100%
	Porcentaje de niños de 0 a 3 años sometidos a tamizaje auditivo	Sin línea base	100%
	Número de personas atendidas en los servicios de salud mental	Sin línea base	100%

Fuente: ANID 2017 – 2021 Eje Prevención de Discapacidades y Salud

Sobre la base de la planificación inicial planteada en el eje, a continuación, se presenta el análisis, actualización y resultados de las estrategias planificadas:

ESTRATEGIA 1.

Estrategia	Indicador	Línea Base	Meta
Implementar campañas de sensibilización y capacitación del personal de salud sobre el ámbito de discapacidades.	Porcentaje de funcionarios sanitarios del MSP, IESS, ISSFA e ISSPOL sensibilizados sobre discapacidades.	Sin línea base	100%
	Porcentaje de equipos calificadoros de discapacidad capacitados	Sin línea base	100%
	Número de instrumentos de calificación de discapacidades en el Ecuador aprobado	0	1

Fuente: ANID 2017 – 2021 Eje Prevención de Discapacidades y Salud

ESTRATEGIA 1. Indicador 1.

Indicador Original	Indicador modificado	Línea Base	Meta	Observación
Porcentaje de funcionarios sanitarios del MB, IESS, ISSFA eISSPOL sensibilizados sobre discapacidades.	Número de funcionarios sanitarios delMSP, IESS, ISSFA eISSPOL sensibilizados sobre discapacidades.	13.076	69.204	Se realizó el cambio del indicador de porcentaje a número defuncionarios, en consideración aque, para un mejor seguimiento y medición del indicador resulta más efectivo el indicador numérico. Se actualiza la meta para que sea ejecutable y medible en el período determinado.

Fuente: Eje Prevención de Discapacidades y Salud

Este indicador surge del registro de participantes en la capacitación virtual del curso “Sensibilización en Discapacidades” ofertado por el CONADIS a través de la plataforma virtual: <http://www.plataformaCONADIS.gob.ec/~platafor/>

a) Línea Base: En el año 2017 se partió con una Línea Base de 13.076 funcionarios sensibilizados.

b) Meta: Se estableció como meta de este indicador de 70.000 personas sensibilizadas, de acuerdo al análisis de proyección de funcionarios que trabajan en el Ministerio de Salud Pública y en el resto de instituciones involucradas en la atención a personas con discapacidad. Al primer semestre del 2021 se ha contabilizado un número total de 69.204 personas sensibilizadas de las instituciones involucradas que representan el 99% por lo que no se logra cumplir al 100% como se había planificado en la ANID 2017-2021.

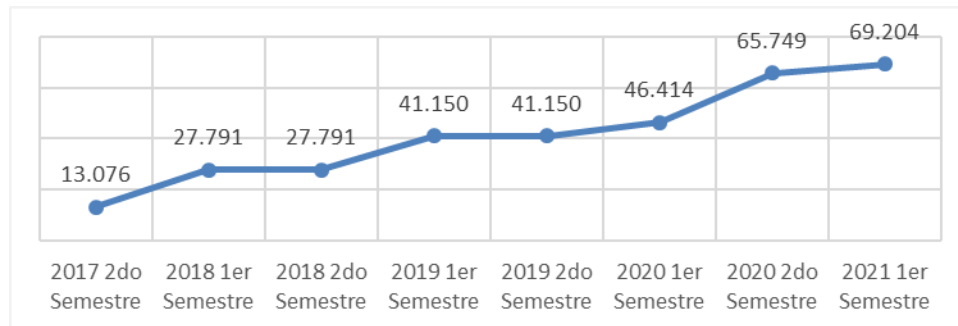
c) Evolución histórica del indicador:

Tabla 19: Evolución del número de funcionarios que aprobaron el curso “Sensibilización en Discapacidades”

Período	Ejecución
2017 2do Semestre	13.076
2018 1er Semestre	27.791
2018 2do Semestre	27.791
2019 1er Semestre	41.150
2019 2do Semestre	41.150
2020 1er Semestre	46.414
Período	Ejecución
2020 2do Semestre	65.749
2021 1er Semestre	69.204

Fuente: Plataforma cursos virtuales CONADIS

Ilustración 3: Evolución del número de funcionarios que aprobaron el curso “Sensibilización en Discapacidades”.



Fuente: Plataforma cursos virtuales CONADIS

Elaboración: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades – CONADIS

d) Análisis de la evolución del Indicador:

Uno de los aspectos que contribuye a que se mantengan acciones de exclusión y discriminación de las personas con discapacidad en la sociedad ecuatoriana es el desconocimiento del ámbito de la discapacidad, la magnitud de su complejidad, las características y necesidades de cada tipo de discapacidad que requieren respuestas especializadas y específicas, así como un enfoque interdisciplinario. Este desconocimiento, aunque parezca poco creíble, es mucho más manifiesto y evidente entre el personal de salud, quienes, por su formación, frente a la discapacidad mantienen un enfoque biomédico basado en las patologías y deficiencias de las personas con discapacidad.

Frente a esta realidad la Agenda para la Igualdad de Discapacidades 2017-2021, estableció como una de sus estrategias principales la difusión de información actualizada y relevante en el ámbito de las discapacidades, para lo cual el CONADIS desarrolló los contenidos del Curso virtual de “Sensibilización en Discapacidades” que el CONADIS imparte a través de la utilización de su Plataforma Virtual, curso orientado a la totalidad de funcionarios públicos de todas las funciones del Estado así como a la ciudadanía en general.

Este curso cuenta con cinco módulos:

1. La discapacidad, conceptos, enfoques y estadísticas.
2. Tipos de discapacidad.
3. Trato preferencial y lenguaje positivo en discapacidades.
4. Accesibilidad universal como un derecho de las personas con discapacidad.
5. Marco normativo nacional e internacional sobre discapacidades.

Con estos antecedentes, en el año 2017, se partió como línea Base con la cantidad de 13.076 funcionarios sanitarios que realizaron y aprobaron el curso de sensibilización, estrategia que se ha mantenido en el tiempo y que ha permitido que hasta el primer semestre del año 2021 sean 69.204 los funcionarios sanitarios que realizaron y aprobaron el curso virtual.

Los frecuentes cambios de los responsables administrativos de talento humano del Ministerio de Salud Pública, así como la falta de una estructura definida en los institutos de seguridad social que se encarguen específicamente de los temas de discapacidad entre sus afiliados con discapacidad incidió en la falta de cumplimiento de la meta de capacitar y sensibilizar sobre discapacidades a todos los funcionarios sanitarios

de estas instituciones.

ESTRATEGIA 1. Indicador 2.

Indicador original	Indicador Modificado	Línea Base	Meta	Observación
Porcentaje de equipos calificadoros de discapacidad capacitados	Número de integrantes de equipos calificadoros de discapacidad capacitados	0	811	Se realizó el cambio del indicador de porcentaje a número de integrantes para lograr determinar de forma numérica el personal que se encuentra vinculado al proceso de calificación que efectivamente ha sido capacitado en el nuevo instrumento de calificación aprobado. Se actualiza la meta para que sea ejecutable y medible en el periodo determinado.

Fuente: Eje Prevención de Discapacidades y Salud

a) Línea Base: En el año 2017 se partió con una línea base de 0 integrantes de los equipos calificadoros de discapacidad, por cuanto no se contaba aun con el nuevo instrumento de calificación de la discapacidad.

b) Meta: Para lograr una meta realizable, que permita establecer un punto de partida para el futuro proceso de evaluación, se planteó como meta generar una línea de base medible. Así, se identificó que 811 profesionales, miembros de equipos calificadoros, fueron capacitados en el Manual de Calificación de Discapacidad en el año 2019.

c) Evolución histórica del indicador:

Para obtener la información correspondiente a este indicador se llevó a cabo un seguimiento con miembros de la Dirección Nacional de Discapacidades del Ministerio de Salud Pública.

En primer lugar, con informe técnico DND-2019-0156-INF del 26 de marzo de 2019, se pone en conocimiento del CONADIS el cronograma y proceso mediante el cual se llevó a cabo la capacitación sobre el Manual de Calificación de Discapacidad. En este documento se informa que, del 11 al 22 de febrero de 2019 se realizó un proceso de capacitación a: 82 médicos, psicólogos clínicos y trabajadores sociales, profesionales calificadoros de la discapacidad.

Por otra parte, en las mesas intersectoriales ejecutadas de forma periódica en el mismo año, los delegados del MSP pusieron en conocimiento del CONADIS una nómina de 729 profesionales, miembros de equipos calificadoros a nivel nacional, que acudieron a un proceso de capacitación en cascada, liderado por los equipos inicialmente formados.

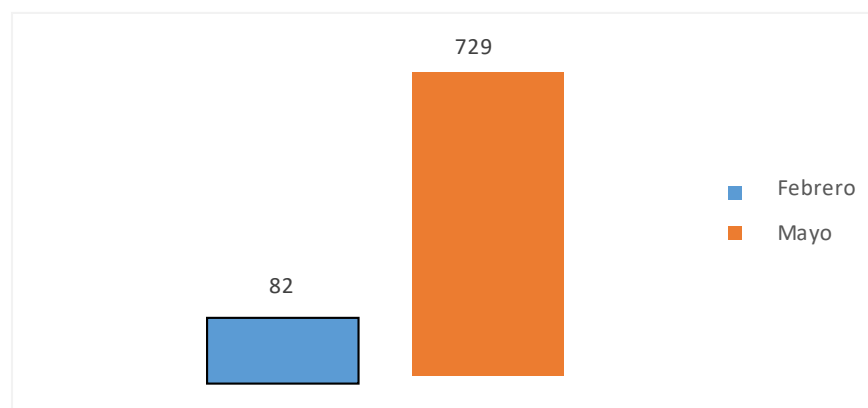
De esta manera, el levantamiento del número de integrantes de equipos calificadoros de discapacidad capacitados quedaría de la siguiente forma:

Tabla 20: Número de integrantes de equipos calificadoros de discapacidad capacitados.

Año	Corte	No. de capacitados
2019	Febrero	82
	Mayo	729

Fuente: Dirección de Discapacidades Ministerio de Salud Pública
Elaboración: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades – CONADIS

Ilustración 4: Número de integrantes de equipos de calificación de discapacidades capacitados.



Fuente: Dirección de Discapacidades Ministerio de Salud Pública
Elaboración: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades – CONADIS

d) Análisis de la evolución del Indicador

El Ministerio de Salud Pública, expidió el nuevo Manual de Calificación de la Discapacidad mediante Acuerdo Ministerial MSP N° -305-2018, del 28 de noviembre del año 2018.

La Dirección Nacional de Discapacidades del MSP, en articulación con el CONADIS, realizó la correspondiente capacitación sobre el nuevo Manual de Calificación de Discapacidad.

Del 11 al 22 de febrero del 2019, se llevó a cabo una capacitación 154 profesionales de la salud distribuidos en: 82 miembros de equipos calificadoros (médicos, psicólogos clínicos y trabajadores sociales) y 72 profesionales del Primer nivel de Atención.

La capacitación constó de tres momentos:

1. Apertura e introducción de la discapacidad: 1 día
2. Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y de la Salud (CIF): 2 días.
3. Manual de Calificación de la Discapacidad: consta de dos módulos; uno teórico y uno práctico. Duración 7 días.

Al final de la parte teórica se realizó un levantamiento práctico.

Estos profesionales, fueron los primeros en ser capacitados en el nuevo instrumento, para luego replicar la experiencia con los integrantes de los equipos de calificación de la discapacidad del Ministerio de Salud Pública a nivel nacional.

Adicionalmente todos los integrantes de los Equipos de Calificación de la Discapacidad legalmente acreditados y autorizados, realizaron y aprobaron el curso virtual de Sensibilización en Discapacidades.

La siguiente tabla indica el número de equipos calificadores acreditados en los años 2020 y 2021.

Tabla 21: Número de integrantes de equipos calificadores año 2020 y 2021.

PROFESIÓN	2020	2021
MÉDICO CALIFICADOR	61	86
PSICÓLOGO CLÍNICO	62	68
TRABAJADOR SOCIAL	60	52
Total	183	206

Fuente: Dirección de Discapacidades Ministerio de Salud Pública
Elaboración: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades – CONADIS

Los profesionales antes descritos, a noviembre de 2021, conforman 74 equipos calificadores de discapacidad completos. Cabe señalar que, a pesar de existir mayor cantidad de profesionales calificadores de discapacidad, únicamente se considera como equipos, a aquellos que están conformados de manera completa por los tres profesionales: médico, psicólogo clínico y trabajador social.

También es importante mencionar que, en el año 2019, el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la Organización de Naciones Unidas, emitió sus observaciones y recomendaciones al II y III Informe Nacional Combinado presentado por Ecuador ante este organismo en el año 2018, cuya presentación oral se realizó en el año 2019. Entre las recomendaciones realizadas a nuestro país, se incluyó “Asegurar que los criterios para la calificación de la discapacidad se armonicen con la Convención para efecto de contemplar la discapacidad desde el modelo de derechos humanos y no médico, contemplando criterios como la independencia y autonomía de la persona ante su entorno en igualdad de condiciones que los demás;”

En este contexto a partir de marzo de 2020 hasta fines del año 2021, se llevó a cabo un proceso de actualización del manual elaborado en 2018, el que todavía no ha sido implementado, hasta contar con la versión final actualizada. Necesariamente se requerirá un nuevo proceso de capacitación dirigido a los profesionales de los Equipos Calificadores de Discapacidad, conforme el instrumento actualizado.

ESTRATEGIA 1. Indicador 3.

Indicador original	Línea Base	Meta	Observación
Número de instrumentos de calificación de discapacidades en el Ecuador aprobado	0	1	Durante el año 2020 se llevaron a cabo mesas técnicas conjuntas entre CONADIS y MSP para revisar el Manual de Calificación de la Discapacidad en el Ecuador y armonizarlo con la Convención sobre los Derechos de las Personas con

			<p>discapacidad acorde con las recomendaciones del respectivo Comité en el año 2019.</p> <p>Por lo tanto, el manual todavía no está implementado.</p>
--	--	--	---

Fuente: ANID 2017 – 2021 Eje Prevención de Discapacidades y Salud

a) Línea Base: a la fecha de elaboración de la ANID 2017 – 2021 no existía un Manual de Calificación de Discapacidad construido con por el Ecuador.

b) Meta: Contar con un documento de calificación de la discapacidad

c) Evolución histórica del indicador: Al finalizar el año 2018 se contó con un Manual de Calificación de Discapacidad.

d) Análisis de la evolución del Indicador:

Desde el año 2003, el Ecuador ha venido utilizando como instrumento técnico para la determinación de la discapacidad el documento “Valoración de las Situaciones de Minusvalía”, baremo establecido por el Instituto de Migraciones y Asuntos Sociales IMSERSO del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de España. Aun cuando el instrumento ha sido ampliamente utilizado para valorar los ~~comptes~~ ^{comportes} de la discapacidad, válidos en su momento.

No obstante, en función de lo establecido por la Convención de derechos de las personas con discapacidad, es prioritario marcar la diferencia en el proceso de calificación, estableciendo un enfoque de evaluación integral, considerando que la discapacidad se determina por las barreras, actitudes negativas y la exclusión por parte de la sociedad (voluntaria o involuntariamente), son los factores últimos que definen quien tiene una discapacidad, no tanto por el aspecto biomédico y las patologías o deficiencias de las personas.

Este cambio en el paradigma de la comprensión de la discapacidad se denomina “Modelo Social enfoque social de la discapacidad”, plantea no solo una innovación en el concepto de discapacidad, sino también plantea el acompañamiento de una normativa que vaya acorde a dicho enfoque.

Frente a esta realidad, y en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo N° 8 de la Ley Orgánica de Discapacidades, así como lo que señala la Disposición Transitoria Tercera del Reglamento a la Ley Orgánica de Discapacidades de octubre del 2017, el Ministerio de Salud Pública como entidad responsable de crear el

Subsistema Nacional de Calificación de la Discapacidad, con sus respectivos instrumentos técnicos lideró un trabajo de cooperación interinstitucional en el que participó el CONADIS, el Ministerio de Inclusión Económica y Social –MIES, el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social –IESS, y la academia ecuatoriana, representada por las Facultades de Ciencias de las Discapacidades, Trabajo Social y Ciencias Psicológicas de la Universidad Central del Ecuador, que concluyó con la elaboración del Manual de Calificación de la Discapacidad expedido mediante Acuerdo Ministerial MSP N° -305-2018, del 28 de noviembre del año 2018, con lo cual se dio cumplimiento a la meta del Indicador N° 3, del Eje de Prevención de Discapacidades y Salud de la Agenda Nacional Para la Igualdad de Discapacidades –ANID 2017-2021.

Durante el año 2020 se llevaron a cabo mesas técnicas conjuntas entre CONADIS y MSP para revisar el Manual de Calificación de la Discapacidad en el Ecuador y armonizarlo con la Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad acorde con las recomendaciones del respectivo Comité en el año 2019. Actualmente en noviembre del año 2021 el Manual de Calificación de Discapacidad se encuentra siendo revisado por la Dirección de Normalización del Ministerio de Salud Pública por lo que se espera que su implementación se dé en el año 2022.

ESTRATEGIA 2

Estrategia	Indicador	Línea Base	Meta
Promover el ejercicio del derecho a la salud sexual y salud reproductiva de las personas con discapacidad	Porcentaje de atenciones a personas con discapacidad en salud sexual y salud reproductiva	Sin línea base	Generar línea base
	Porcentaje de personas con discapacidades capacitadas sobre sus derechos sexuales y reproductivos	Generar línea base	50%

Fuente: ANID 2017 – 2021 Eje Prevención de Discapacidades y Salud

ESTRATEGIA 2. Indicador 1.

Indicador original	Indicador Modificado	Línea Base	Meta	Observación
Porcentaje de atenciones a personas con discapacidad en salud sexual y salud Reproductiva	Número de atenciones a personas con discapacidad en salud sexual y salud reproductiva	Sin línea de base	Generar línea de base	<p>A pesar de los esfuerzos hechos realizados a cabo por el CONADIS para articular una forma que permita obtener información de este indicador, al momento no se cuenta con información disponible debido a que el Ministerio de Salud Pública no lleva un registro específico de atenciones en especialidades vinculadas con salud sexual y reproductiva que cuente con la variable de discapacidad.</p> <p>Se actualiza la meta para que sea sea ejecutable y medible en el periodo determinado.</p>

Fuente: Eje Prevención de Discapacidades y Salud

- a) **Línea Base:** en el año 2017 se partió sin línea base.
- b) **Meta:** este indicador no contó con una meta cuantitativa, sino el levantamiento de la línea de base.
- c) **Análisis de la evolución del Indicador:**

A pesar de los esfuerzos llevados a cabo por el CONADIS para articular una forma que permita obtener información de este indicador, al momento no se cuenta con información disponible debido a que el Ministerio de Salud Pública no lleva un registro específico de atenciones en especialidades vinculadas con salud sexual y reproductiva que cuente con la variable de discapacidad.

Sin embargo, el tema de la salud sexual y reproductiva para personas con discapacidad se ha abordado desde otras aristas.

Como es de conocimiento, el tema de la sexualidad humana continúa siendo un verdadero tabú en la sociedad ecuatoriana. Esto se agudiza aún más cuando se relaciona a la sexualidad de las personas con discapacidad. En función de ello, y con la finalidad de ir rompiendo dichos tabús, se ha trabajado en:

- a) Plan Nacional de Salud Sexual y Salud Reproductiva 2017-2021. Acuerdo Ministerial MSP N°. 0033-2017.
- b) Manual de Atención Integral en Salud Sexual y Reproductiva para Personas con Discapacidad. MSPN° 0117-2017.
- c) Guía sobre Derechos Sexuales, Reproductivos y Vida Libre de Violencia para Personas con Discapacidad- CONADIS-2018, documento que se lo puede visualizar en el siguiente enlace:
<https://www.consejodiscapacidades.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2020/05/GUIA-SOBRE-DERECHOS-SEXUALES-Y-REPRODUCTIVOS-Y-VIDA-LIBRE-DE-VIOLENCIA-PARA-PERSONAS-CON-DISCAPACIDAD.pdf>

El poder contar con estos documentos es el primer paso en el largo camino que resta por andar para responder adecuadamente a las necesidades de atención especializada sobre salud sexual y salud reproductiva para las personas con discapacidad.

ESTRATEGIA 2. Indicador 2.

Indicador original	Indicador Modificado	Línea Base	Meta	Observación
Porcentaje de personas con discapacidad capacitadas sobre sus derechos sexuales y reproductivos	Número de personas con discapacidad capacitadas por el CONADIS sobre sus derechos sexuales y reproductivos	0	1.576	Se actualiza en el indicador con base a la información disponible desde el CONADIS sobre cursos de capacitación y talleres sobre la temática. Se actualiza la meta para que sea ejecutable y medible en el periodo determinado.

Fuente: Eje Prevención de Discapacidades y Salud

- a) **Línea Base:** en el año 2017 la línea base fue 0
- b) **Meta:** En el periodo de 2017 a 2021 se logró una meta numérica alcanzada de 1.576 personas con discapacidad capacitadas en derechos sexuales y reproductivos.
- c) **Evolución histórica del indicador:** En año 2018, el CONADIS y el Fondo Nacional de Población de Naciones Unidas - UNFPA publicaron la **“Guía sobre Derechos Sexuales, Reproductivos y Vida Libre de Violencia para Personas con Discapacidad”**, con el objetivo de fortalecer la exigibilidad de los derechos sexuales y reproductivos de las personas con discapacidad y prevenir la violencia contra las mujeres con discapacidad.

Con esta herramienta, el CONADIS ejecutó 23 talleres en las provincias continentales, sobre la “Guía sobre Derechos Sexuales, Reproductivos y Vida Libre de Violencia para Personas con Discapacidad”. En este espacio se capacitó a 345 personas con discapacidad, de forma presencial.

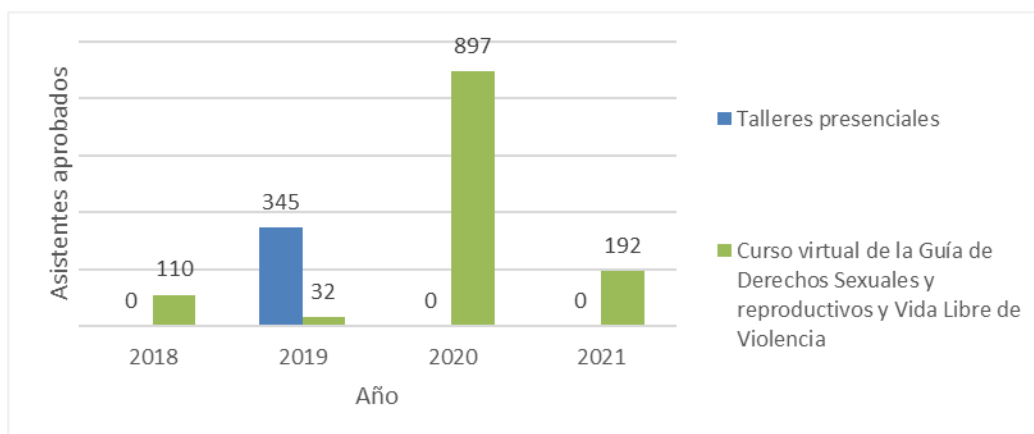
Por otra parte, a través de la plataforma virtual del CONADIS se implementó el curso virtual de la Guía de Derechos Sexuales y Reproductivos y Vida Libre de Violencia que, a partir del año 2018 en que se puso en operación, ha contado con la participación de 1.231 personas con discapacidad con corte a agosto del 2021.

Tabla 22: Número de personas con discapacidad capacitadas en derechos sexuales y reproductivos y libre de violencia.

Año	Talleres presenciales	Curso virtual de la Guía de Derechos Sexuales y reproductivos y Vida Libre de Violencia
2018	0	110
2019	345	32
2020	0	897
2021	0	192
Total	345	1.231
	1.576	

Fuente: Registro de capacitaciones talleres presenciales y plataforma virtual CONADIS
Elaboración: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades – CONADIS

Ilustración 5: Personas con discapacidad capacitadas en derechos sexuales y reproductivos.



Fuente: Registro de capacitaciones talleres presenciales y plataforma virtual CONADIS

d) Análisis de la evolución del indicador:

- Como se consignó en párrafos anteriores, el abordaje del tema de salud sexual y reproductiva para personas con discapacidad es un aspecto que continúa siendo tabú en la sociedad ecuatoriana, por lo cual en los últimos años ha merecido la atención desde el estado y respondiendo a una exigencia cada vez mayor por parte de la sociedad civil, representada en las organizaciones de personas con discapacidad. A continuación, se describe las acciones concretas desarrolladas en este aspecto desde el Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades.
- En año 2018, el CONADIS y el Fondo Nacional de Población de Naciones Unidas - UNFPA publicaron la “Guía sobre Derechos Sexuales, Reproductivos y Vida Libre de Violencia para Personas con Discapacidad”, con el objetivo de fortalecer la exigibilidad de los derechos sexuales y reproductivos de las personas con discapacidad y prevenir la violencia contra las mujeres con discapacidad.
- El CONADIS participó en el Primer taller Nacional sobre Derechos Sexuales y Reproductivos para Personas con Discapacidad organizado por el Ministerio de Salud Pública en junio del 2019 en el cual se brindó la capacitación correspondiente sobre el Manual de Atención Integral sobre Derechos Sexuales y reproductivos para Personas con Discapacidad a los responsables Zonales del MSP, quienes serían los encargados de la multiplicación de dicha capacitación en sus respectivas zonas.
- El CONADIS, por su parte, ejecutó 23 Talleres en las provincias continentales, sobre la Guía de Derechos Sexuales, Reproductivos y Vida Libre de Violencia para Personas con Discapacidad, en los cuales participaron 345 personas con discapacidad.
- Para el año 2020 se planificó la ejecución de talleres sobre derechos sexuales y reproductivos en coordinación con el Ministerio de Educación, talleres que no pudieron desarrollarse debido a la situación de emergencia sanitaria por la pandemia del Covid-19.
- A través de la plataforma virtual del CONADIS fueron capacitadas 1.231 personas con discapacidad, quienes aprobaron el Curso Virtual sobre Derechos Sexuales y Reproductivos y Vida Libre de Violencia para Personas con Discapacidad.

ESTRATEGIA 3. Indicador 1.

Estrategia	Indicador	Línea Base	Meta
Promover el acceso a insumos médicos, ayudas técnicas, órtesis y prótesis para las Personas con Discapacidad.	Porcentaje de personas con discapacidad con prescripción médica que recibieron ayudas técnicas, órtesis y prótesis	Sin línea base	70%

Fuente: ANID 2017 – 2021 Eje de Prevención de Discapacidades y Salud

Análisis del Indicador 1.

Indicador original	Indicador modificado	Línea Base	Meta	Observación
Porcentaje de personas con discapacidad con prescripción médica que recibieron ayudas técnicas, órtesis y prótesis	Número de personas con discapacidad que han recibido ayudas técnicas	59.343	219.955	Se actualiza en el indicador con base a la información disponible emitida por parte del Ministerio de Salud Pública. Se actualiza la meta para que sea ejecutable y medible en el periodo determinado.

Fuente: Eje Prevención de Discapacidades y Salud

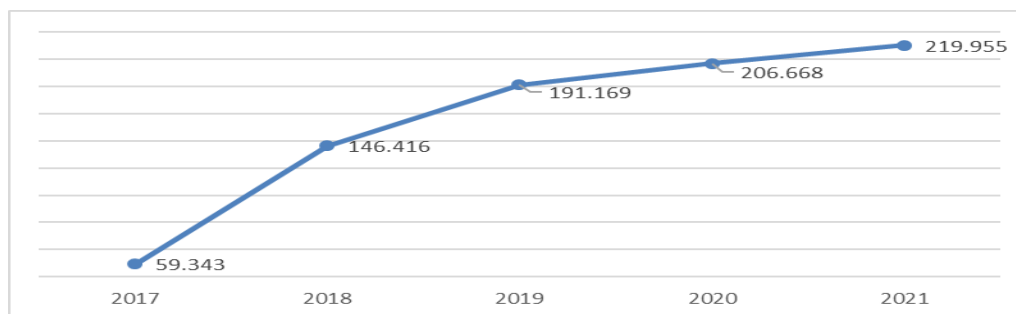
- a) **Línea Base:** En el año 2017 se partió con una línea base de 59.343 personas con discapacidad que han recibido ayudas técnicas para su proceso de rehabilitación.
- b) **Meta:** no se establece una meta numérica sino la generación de la línea de base.
- c) **Evolución histórica del indicador:**

Tabla 23: Número de ayudas técnicas entregadas a personas con discapacidad, por MSP, por año.

Año	Número de Ayudas Técnicas
2017	59.343
2018	87.073
2019	44.753
2020	15.499
2021	13.287

Fuente: Ministerio de Salud Pública
Corte: noviembre 2021

Ilustración 6: Evolución del número de ayudas técnicas entregadas por año.



Fuente: Ministerio de Salud Pública

Elaboración: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades – CONADIS

d) Análisis de la evolución del Indicador:

En el proceso de rehabilitación integral de las personas con discapacidad, con regularidad, requiere acceder al uso esporádico o continuo de insumos médicos, ayudas técnicas de diverso tipo y especificidad en órtesis y prótesis. Con esta premisa, el Ministerio de Salud Pública implementó el Proyecto de Inversión: “Atención Integral e Integradora a Personas con Discapacidad, Rehabilitación y Cuidados Especiales en Salud”, a través del cual se ha venido respondiendo paulatinamente a los requerimientos de las personas con discapacidad.

En el gráfico podemos observar el comportamiento numérico de la cantidad de ayudas técnicas entregadas a personas con discapacidad. Iniciando en el año 2017, con una cantidad de 59.343 ayudas técnicas entregadas, hasta alcanzar las 219.955 para noviembre de 2021.

Es necesario puntualizar que el Ministerio de Salud Pública cuenta con tres Talleres de elaboración de Órtesis y Prótesis en las ciudades de Quito – (Conocoto), Guayaquil y Loja a fin de atender la demanda de la población ecuatoriana, adicionalmente es conveniente consignar que en el año 2020 el CONADIS realizó la entrega de un lote de materiales y herramientas al Ministerio de Salud Pública para fortalecer el funcionamiento de los talleres de elaboración de órtesis y prótesis.

Es de esperar que el “Proyecto de Atención Integral e Integradora a Personas con Discapacidad, Rehabilitación y Cuidados Especiales en Salud” se mantenga en el tiempo y se incrementen las respuestas para el otorgamiento de ayudas técnicas, insumos médicos, órtesis y prótesis para personas con discapacidad y en condición discapacitante.

ESTRATEGIA 4. Indicador 1.

Estrategia	Indicador	Línea Base	Meta
Impulsar la atención preferente a personas con discapacidad dentro de los servicios de salud	Número de días de espera promedio desde que una persona con discapacidad solicita un turno para atención médica hasta que recibe la atención requerida	sin línea Base	generar línea base

Fuente: ANID 2017 – 2021 Eje de Prevención de Discapacidades y Salud

a) Línea Base. Indicador sin línea base

b) Meta: no se estableció una meta numérica para este indicador, sino que se planteó establecer una línea de base que permita conocer el tiempo estimado de espera para la obtención de un turno.

c) Análisis de la evolución del indicador

A mayo de 2021 no se cuenta con información disponible que permita establecer resultados en cuanto a la meta definida para este indicador. De acuerdo a las consultas y gestiones realizadas ante el Ministerio de Salud Pública, existe información totalmente dispersa sobre los datos de atención a la población en general y a las personas con discapacidad, que se relacionan directamente con los diferentes niveles de atención.

En el primer y segundo niveles, la atención tiende a ser inmediata o muy próxima entre el día de solicitud y el día de atención; en tanto que, en el tercer nivel de atención, esto es en los servicios de especialidad, los días de espera de atención son más prolongados y están en estrecha relación con la disponibilidad de especialistas y el proceso agendamiento a través del centro de llamadas del MSP. Este aspecto de la espera de turnos de atención en especialidad es claramente evidente en el proceso de calificación de la discapacidad en el que el ciudadano que inicia su trámite de calificación se ve abocado a esperar inclusive varios meses para lograr conseguir un turno de atención inicial de una especialidad; luego, en la mayor parte de casos, se requiere un tiempo adicional para la realización de exámenes complementarios y un nuevo proceso de agendamiento con especialidad para el otorgamiento de certificación del o los especialistas, y solamente en ese entonces poder acudir a otra cita previamente agendada para concluir con el proceso de calificación de la discapacidad.

El dato más cercano a este indicador es el derivado del proceso de Observancia a los cinco Centros Especializados Integrales de Rehabilitación Integral – CERI del Ministerio de Salud Pública de las ciudades de Guayaquil, Ibarra, Portoviejo, Cuenca y Quito, realizado en el año 2018 y que permitió la constatación de la demora una a dos semanas como promedio para la atención en dichos centros.

ESTRATEGIA 5

Estrategia	Indicador	Línea Base	Meta
Fortalecer el subsistema de calificación de discapacidad	Porcentaje de autorizaciones emitidas al año a Personas con Discapacidad para importación de bienes	Sin línea Base	Generar línea Base
	Porcentaje de personas atendidas para calificación y recalificación de discapacidad	Sin línea base	Generar línea Base

Fuente: ANID 2017 – 2021 Eje Prevención de la Discapacidad y salud

ESTRATEGIA 5. Indicador 1.

Indicador Original	Indicador modificado	Línea Base	Meta	Observación
Porcentaje de autorizaciones emitidas al año personas con discapacidad para importación de bienes	Número de vehículos importados para personas con discapacidad	Sin Línea de base	Generar línea base	Mediante decreto Ejecutivo 1097 del 17 de julio del 2020 se emite como disposición general única lo siguiente “Para acogerse al beneficio de la exoneración al amparo de lo determinado por la Ley Orgánica de Discapacidades, el Ministerio de Salud Pública emitirá la correspondiente autorización electrónica para la importación de bienes de uso exclusivo de personas con discapacidad, misma que deberá ser integrada a la Ventanilla Única Ecuatoriana.

Fuente: ANID 2017 – 2021 Eje Prevención de la Discapacidad y salud

- a) **Línea Base:** Sin línea base
- b) **Meta:** No se establece una meta numérica.
- c) **Análisis de la evolución del Indicador:**

Si bien es cierto que este indicador está consignado en la Agenda Nacional de Igualdad de Discapacidades ANID-2017-2021, ello responde a que en el marco normativo estaba definido que, para acogerse a los beneficios de importación de bienes y vehículos con diversos niveles de aranceles, al amparo de lo establecido en la Ley Orgánica de Discapacidades, las personas con discapacidad debían tramitar, como uno de los requisitos, una autorización expresa por parte de los Equipos de Calificación de la Discapacidad del Ministerio de Salud Pública; sin embargo, en el año 2017 el MSP presentó un pronunciamiento en el sentido de que la acreditación legal de persona con discapacidad era suficiente para la exigencia del derecho, de manera que, para facilitar el proceso de importación expidió el “Instructivo previo de preparación de requisitos y documentos para el trámite de importación de bienes y vehículos – CONADIS”.

Dado que actualmente, desde el CONADIS, únicamente se cuenta con información relacionada a vehículos importados por personas con discapacidad, este indicador ha sido contemplado dentro del eje de Accesibilidad, Movilidad y Vivienda, en el cual se presentará los resultados y el análisis ~~espacio~~ en función de la estadística que remite el Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador – SENA E de forma periódica.

Mediante decreto Ejecutivo 1097 del 17 de julio del 2020 se emite como disposición general única lo siguiente “Para acogerse al beneficio de la exoneración al amparo de lo determinado por la Ley Orgánica de Discapacidades, el Ministerio de Salud Pública emitirá la correspondiente autorización electrónica para la importación de bienes de uso exclusivo de personas con discapacidad, misma que deberá ser integrada a la Ventanilla Única Ecuatoriana.

De este proceso se tienen los siguientes datos:

Tabla 24: Número de vehículos importados por período.

Id	Período	Número de vehículos importados por Período	Número de vehículos importados acumulados
1	Hasta 2017	6.655	6.655
2	2018 1er Semestre	330	6.985
3	2018 2do Semestre	1.310	8.295
4	2019 1er Semestre	1.931	10.226

Id	Período	Número de vehículos importados por período	Número de vehículos importados acumulados
5	2019 2do Semestre	2.503	12.729
6	2020 1er Semestre	1.616	14.345
7	2020 2do Semestre	741	15.086
8	2021 1er Semestre	927	16.013

Fuente: SENA-E-Corte 2021

ESTRATEGIA 5. Indicador 2.

Indicador Original	Indicador Modificado	Línea Base	Meta	Observación
Porcentaje de personas atendidas para calificación y recalificación de discapacidad	Número de personas atendidas por la autoridad Sanitaria para calificación y recalificación de discapacidad	264.675	411.332	Se actualiza el indicador de porcentaje a número para que sea factible la medición del resultado y evolución del mismo. Hace referencia a las personas calificadas y recalificadas en el periodo de evaluación, por parte de a la Autoridad sanitaria nacional.

Fuente: Eje Prevención de la Discapacidad y salud

a) Línea Base: al momento de la elaboración de la ANID 2017 – 2021 no existía una línea de base determinada. No obstante, luego de las gestiones respectivas con el MSP se logró determinar que, al año 2017, existían 264.675 calificadas y recalificadas por la autoridad sanitaria nacional.

b) Meta: En el primer semestre del año 2017 las cifras de personas que fueron atendidas por el Ministerio de Salud Pública para calificación o recalificación de la discapacidad, fue de 264.675; mientras que, hasta el mes de agosto del 2021, la cifra llegó a 411.332.

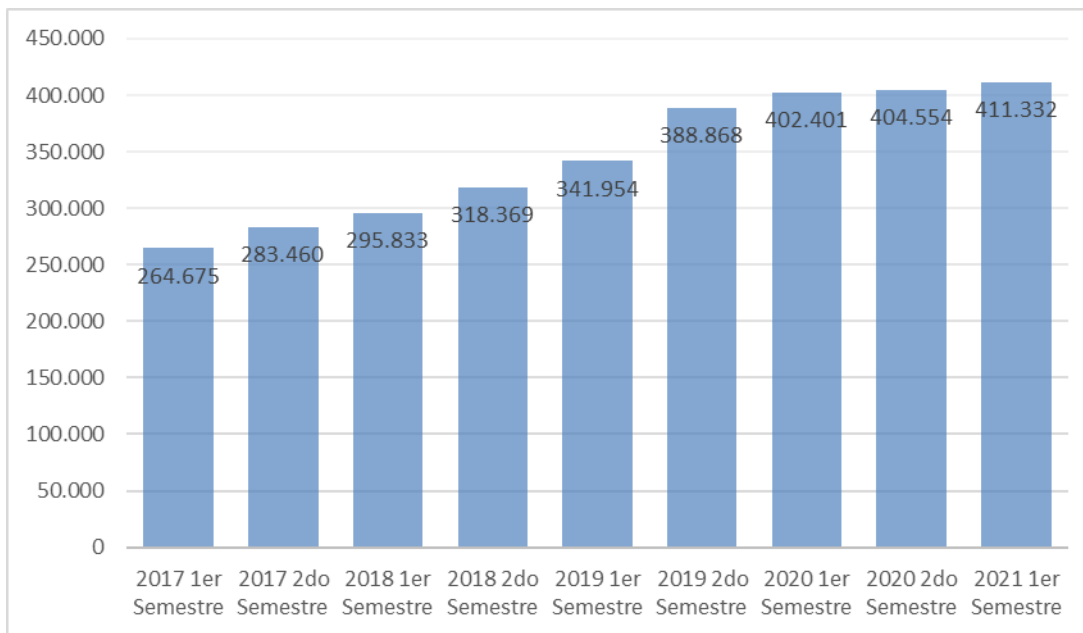
c) Evolución histórica del indicador:

Tabla 25: Número de personas calificadas y recalificadas.

Año	Número de calificaciones o recalificaciones
2017 1er Semestre	264.675
2017 2do Semestre	283.460
2018 1er Semestre	295.833
2018 2do Semestre	318.369
2019 1er Semestre	341.954
2019 2do Semestre	388.868
2020 1er Semestre	402.401
2020 2do Semestre	404.554
2021 1er Semestre	411.332

Fuente: Dirección Nacional de Discapacidades – MSP corte a agosto 2021

Ilustración 7: Evolución del número de personas que accedieron a calificación y recalificación



Fuente: Dirección Nacional de Discapacidades – MSP corte a 2021

Elaboración: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades – CONADIS

d) Análisis de la evolución del indicador:

El cuadro recoge la cantidad de personas que acuden a las unidades autorizadas para la calificación y recalificación de la discapacidad del Ministerio de Salud Pública y abarca tanto las que alcanzan la condición legal de personas con discapacidad, así como también aquellas que, pese a la realización del trámite completo no alcanzan dicha condición. Como se puede evidenciar, a agosto del 2021, la Autoridad Sanitaria Nacional ha atendido un número ACUMULADO de 411.332 personas para procesos de calificación y recalificación. El dato corresponde al periodo 2013 – 2021, a partir de lo cual asumió el MSP la competencia del Registro Nacional de Discapacidades. En el periodo 2017 - 2021, se registra la atención de 146.657 solicitudes de calificación y recalificación de discapacidad.

Los Artículos N° 9 y 10 de la Ley Orgánica de Discapacidades establecen las atribuciones del Ministerio de Salud Pública para la Calificación y Recalificación de la condición de discapacidad, en tanto que el Artículo 13, señala la atribución del Ministerio de Salud Pública para la generación y mantenimiento del Registro Nacional de Personas con Discapacidad, es decir la atribución de determinar la condición legal de “persona con discapacidad” en el Ecuador.

Las medidas de acción afirmativa señaladas en la Ley Orgánica de Discapacidades solamente son posibles de exigencia si se cuenta con el reconocimiento legal de persona con discapacidad, a través del otorgamiento del correspondiente “carné de discapacidad” o la certificación de constar en el Registro Nacional de Discapacidades; el trabajo de Calificación y Recalificación de la discapacidad se reflejó en el incremento anual de las cifras en el Registro Nacional de Discapacidades.

Es importante señalar que este reconocimiento legal de persona con discapacidad que se refleja en el Registro Nacional de Discapacidades es el fruto del análisis de los aspectos biológicos, psicológicos y que son valorados y validados por los equipos calificadores de la discapacidad conformados por un médico, un psicólogo y un trabajador social a través de la utilización de Sistema Informático en Línea –SIL, establecido por el Ministerio de Salud Pública para el efecto.

La información para la ciudadanía sobre el proceso establecido por el MSP para la calificación de la discapacidad está descrita en el siguiente enlace electrónico:

<https://www.salud.gob.ec/calificacion-o-recalificacion-de-personas-con-discapacidad-2/>

ESTRATEGIA 6

Estrategia	Indicador	Línea Base	Meta
Fortalecer los servicios de rehabilitación para Personas con Discapacidad	Porcentaje de atenciones a personas con discapacidad en servicios de rehabilitación (medido por el número de tratamientos)	Sin línea base	Generar línea base

Fuente: ANID 2017 – 2021 Eje de Prevención de Discapacidades y Salud

ESTRATEGIA 6. Indicador 1

Indicador original	Indicador modificado	Línea Base	Meta	Observación
Porcentaje de atenciones a personas con discapacidad en servicios de rehabilitación (medido por el número de tratamientos)	Número de atenciones a personas con discapacidad en servicios de rehabilitación (medido por el número de tratamientos)	0	185.600	Se actualiza el indicador de porcentaje a número para que sea factible la medición del resultado y evolución del mismo.

Fuente: Eje de Prevención de Discapacidades y Salud

a) **Línea Base:** al momento de la elaboración de la ANID 2017 – 2021 no existía una línea de base determinada.

b) **Meta alcanzada:** la meta planteada se alcanzó al conocer que, para diciembre de 2020, el Ministerio de Salud Pública realizó 185.600 atenciones a Personas con Discapacidad en servicios de rehabilitación.

c) **Evolución histórica del indicador:**

Tabla 26: Número de personas con discapacidad que son atendidas en servicios de rehabilitación

AREAS DE REHABILITACIÓN A NIVEL NACIONAL											TOTAL POR MES
TOTAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE RECIBEN ATENCIONES DE REHABILITACIÓN (TPCDAR)											
Nº	MESES	COORDINACIONES ZONALES									
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	
1	ENERO	5185	1040	6024	5251	3358	4165	2365	2824	5773	35985
2	FEBRERO	4200	1008	5341	3538	1879	3484	2367	1456	5164	28437
3	MARZO	3529	505	5754	10825	2023	1822	375	423	4601	29857
4	ABRIL	235	92	339	724	209	66	0	0	1945	3610
5	MAYO	646	301	423	690	426	58	742	394	1901	5581
6	JUNIO	1221	279	989	1798	656	2534	945	1134	2623	12179
7	JULIO	1112	301	328	1897	656	2511	738	1311	3017	11871
8	AGOSTO	1194	394	413	1172	935	2206	1140	2661	1830	11945
9	SEPTIEMBRE	1609	318	518	1865	1526	2711	1066	1212	2261	13086
10	OCTUBRE	1658	356	418	1541	1399	2712	866	966	4481	14397
11	NOVIEMBRE	3729	504	417	1640	1636	2921	1563	1141	5101	18652
12	DICIEMBRE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	185.600

TOTAL	24318	5098	20964	30941	14703	25190	1216 7	13522	3869 7	
-------	-------	------	-------	-------	-------	-------	-----------	-------	-----------	--

FUENTE: Reporte del proceso de GPR - Rehabilitación Nacional de las 9 Coordinaciones Zonales
ELABORACIÓN: Dirección Nacional de Discapacidades-MSP.

d) Análisis de la evolución del indicador:

La generación de información para medir resultados en este indicador no fue posible hasta el año 2019; por cuanto el parte diario de atenciones del Ministerio de Salud Pública registraba todos los tipos de atención de manera generalizada sin poder filtrar los que corresponden a personas con discapacidad; sin embargo, en el año 2020 se modificaron los parámetros del parte diario, permitiendo recoger este dato.

ESTRATEGIA 7.

Estrategia	Indicador	Línea Base	Meta
Mejorar las medidas de prevención de Discapacidades	Porcentaje de recién nacidos sometidos tamizajes metabólicos neonatales	Sin línea base	100%
	Porcentaje de niños de 0 a 3 años sometidos a tamizaje del neurodesarrollo	Sin línea base	100%
	Porcentaje de niños de 0 a 3 años sometidos a tamizaje auditivo	Sin línea base	100%
	Número de personas atendidas en los servicios de salud mental	Sin línea base	Generar línea Base

Fuente: ANID 2017 – 2021 Eje de Prevención de Discapacidades y Salud

ESTRATEGIA 7. Indicador 1

Indicador original	Indicador Modificado	Línea Base	Meta	Observación
Porcentaje de recién nacidos sometidos a tamizaje metabólico neonatal	Número de recién nacidos sometidos a tamizaje metabólico neonatal	127.861	574.405	Se actualiza el indicador de porcentaje a número para que sea factible la medición del resultado y evolución del mismo. Se actualiza la meta para que sea ejecutable y medible en el periodo determinado.

Fuente: Eje de Prevención de Discapacidades y Salud

a) Línea Base: en el año 2017 no se contaba con línea de base. A partir de las gestiones de información realizadas se contó con una Línea Base de 127.861 recién nacidos a los que se les realizó exámenes de tamizaje metabólico neonatal.

b) Meta: Se logró levantar una línea de base numérica, con un dato acumulado de 574.405 niños recién nacidos tamizados desde el año 2017 al 2019.

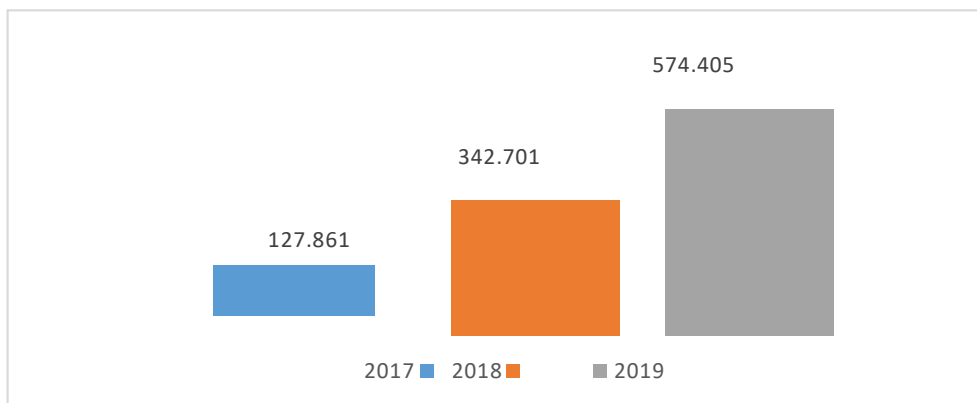
c) Evolución histórica del indicador:

Tabla 27: Número de recién nacidos sometidos a Tamizaje metabólico neonata

Período	Ejecución
2017	127.861
2018	342.701
2019	574.405

Fuente: Ministerio de Salud Pública

Ilustración 8: Evolución del número de recién nacidos sometidos a tamizaje metabólico neonatal.



Fuente: Ministerio de Salud Pública

Elaboración: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades – CONADIS

d) Análisis de la evolución del indicador: Como es bien conocido, entre las causas prenatales que pueden provocar una discapacidad están las enfermedades congénitas y las genéticas o heredadas. Entre las enfermedades de carácter hereditario figuran un gran número de patologías o condiciones que si pudieran ser detectadas y tratadas oportunamente reducirían sustancialmente la posibilidad de desarrollo de condiciones que generen discapacidad. De igual forma, la detección temprana y oportuna de la discapacidad permitirán una atención adecuada y garantía de derechos por parte del Estado. En varios países se llevan a cabo programas de detección de trastornos metabólicos en niños recién nacidos, que analizan una cantidad importante de trastornos de acuerdo al perfil epidemiológico de cada país; sin

embargo, dichos programas requieren de ingentes cantidades de recursos financieros que no siempre están disponibles en todos los países, en el caso de nuestro país se priorizó cuatro tamizajes.

El Ecuador mantiene un programa de tamizaje metabólico neonatal para la reducción de la muerte precoz en recién nacidos, y la prevención de condiciones discapacitantes mediante la detección temprana y manejo de cuatro errores del metabolismo más frecuentes en el país (Hiperplasia Suprarrenal Congénita; Hipotiroidismo congénito; Galactosemia; y, Fenilcetonuria), que se realiza mediante la toma de una muestra de sangre, dentro de los primeros ocho días a todo niño recién nacido en el país.

- Los datos reportados por el Ministerio de Salud Pública señalan que durante los años 2017 a 2019, tamizó a 574.405 recién nacidos, de los cuales se identificaron como casos positivos 361 niños, que recibieron el tratamiento respectivo. Los niños identificados como casos positivos reciben una atención específica y personalizada en las unidades de atención del MSP.
- Un trabajo inmediato, como consecuencia de este programa es el de realizar el seguimiento de los 361 casos detectados como positivos para constatar cuántos de ellos terminaron presentando casos de discapacidad permanente.

ESTRATEGIA 7. Indicador 2

Indicador original	Indicador Modificado	Línea Base	Meta	Observación
Porcentaje de niños de 0 a 3 años sometidos a tamizaje del neurodesarrollo	Número de niños de 0 a 3 años sometidos a tamizaje del neurodesarrollo	640.261	3.017.720	Se actualiza el indicador de porcentaje a número para que sea factible la medición del resultado y evolución del mismo. Se actualiza la meta para que sea ejecutable y medible en el periodo determinado.

Fuente: Eje de Prevención de Discapacidades y Salud

a) Línea Base: en el año 2017 no se contaba con línea de base. A partir de las gestiones de información realizadas se contó con una línea base de 640.261 atenciones en control del niño sano para detección de trastornos del neurodesarrollo.

b) Meta: Se logró levantar una línea de base numérica, con un dato acumulado de 3.017.720 Atenciones de control del niño sano durante los años de 2017 a 2021.

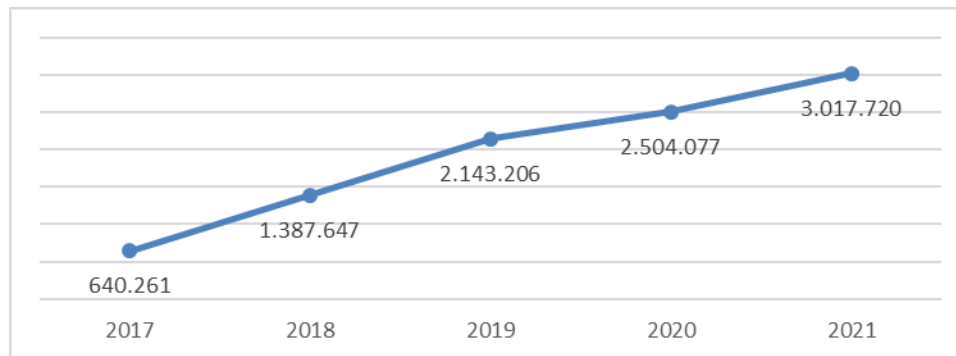
c) Evolución histórica del indicador:

Tabla 28: Número de niños de 0 a 3 años sometidos a tamizaje de neurodesarrollo.

Período	Ejecución
2017	640.261
2018	747.386
2019	755.559
2020	360.871
2021	513.643

Fuente: Ministerio de Salud Pública

Ilustración 9: Número de niños de 0 a 3 años sometidos a tamizaje de neurodesarrollo.



Fuente: Ministerio de Salud Pública

Elaboración: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades – CONADIS

d) Análisis de la evolución del indicador:

- Las estadísticas sobre personas con discapacidad en el Ecuador señalan que el colectivo más numeroso de personas con discapacidad corresponde a la discapacidad física con un 46% del Registro Nacional de Discapacidades, seguido por la Discapacidad Intelectual con un 23% que corresponde a 108.588 personas. Este comportamiento histórico de la discapacidad intelectual, como el segundo tipo de discapacidad más numeroso, alertó al Estado ecuatoriano a promover una cultura de detección temprana de la discapacidad intelectual. El Ministerio de Salud Pública instauró el programa de tamizaje del neurodesarrollo que busca detectar oportunamente señales de riesgo psicomotriz, especialmente en niños menores de dos años, para prevenir e identificar discapacidades de tipo intelectual y psicosocial. Este programa se desarrolla dentro del “Control de Niño Sano” establecido en el “Manual de Atención Integral a la Niñez-MSP-2018.
- En caso de presentar duda o retraso se realizan las referencias correspondientes con profesionales de Psicología Clínica de primer o segundo nivel de atención, a fin de que se pueda obtener precisión diagnóstica sobre el caso y realizar la rehabilitación y seguimiento pertinentes.
- Según información oficial del Ministerio de Salud Pública, hasta el mes de noviembre del año 2021 se

han realizado 3.017.720 consultas de “Control de Niño Sano” que son las que permiten realizar una evaluación del desarrollo neurosensorial de los niños y su correspondiente derivación al segundo o tercer nivel de atención, en los casos requeridos.

ESTRATEGIA 7. Indicador 3.

Indicador original	Indicador modificado	Línea Base	Meta	Observación
Porcentaje de niños de 0 a 3 años sometidos a tamizaje auditivo	Número de niños de 0 a 3 años sometidos a tamizaje auditivo	108.900	406.853	Se actualiza el indicador de porcentaje a número para que sea factible la medición del resultado y evolución del mismo. Se actualiza la meta para que sea ejecutable y medible en el periodo determinado.

Fuente: Eje de Prevención de Discapacidades y Salud

a) Línea Base: en el año 2017 no se contaba con línea de base. A partir de las gestiones de información realizadas se contó con una Línea Base de 108.900 atenciones a niños a quienes fueron sometidos a tamizaje auditivo para detección temprana de hipoacusia y sordera.

b) Meta: Se logró levantar una línea de base numérica, con un dato acumulado de 406.853 tamizajes auditivos durante el periodo del 2017 al 2020.

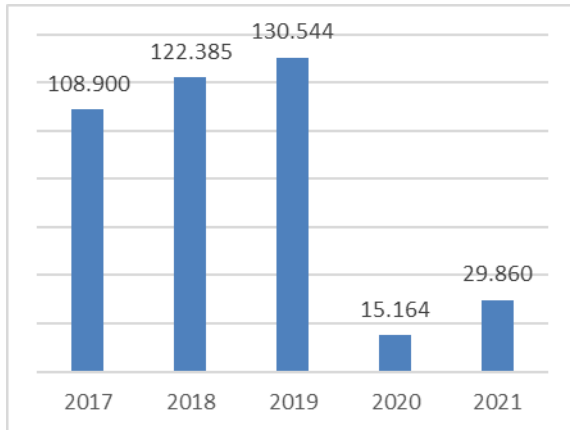
c) Evolución histórica del indicador:

Tabla 29: Número de tamizajes auditivos por año.

Año	Total por año	Acumulado
2017	108.900	108.900
2018	122.385	231.285
2019	130.544	361.829
2020	15.164	376.993
2021	29.860	406.853

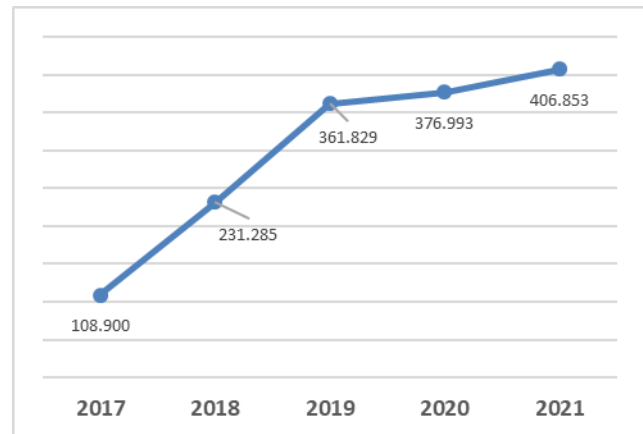
Fuente: Ministerio de Salud Pública

Ilustración 10: Número de tamizajes auditivos por año.



Fuente: Ministerio de Salud Pública
Elaboración: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades – CONADIS

Ilustración 11: Evolución del acumulado de tamizajes auditivos.



Fuente: Ministerio de Salud Pública
Elaboración: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades – CONADIS

d) Análisis de la evolución del Indicador

El Ecuador cuenta con un programa de tamizaje auditivo como proceso de detección, diagnóstico, intervención y tratamiento de las deficiencias auditivas en niños de 0 a 3 años; a través de la utilización de test de emisión de potenciales evocados y audiometrías, procedimiento establecido para el control de niño sano, según está establecido en el Manual de Atención Integral a la Niñez del MSP. Desde el año 2017 al mes de septiembre de 2021 se tamizó a 406.853 niños/as.

Adicionalmente el Ministerio de Salud mantiene el sistema de tamizaje auditivo hasta los nueve años de edad, en los casos requeridos entrega ayudas técnicas correspondientes, como son: audífonos, implantes cocleares, implantes osteointegrados, cintillos de conducción ósea, accesorios para implantes.

ESTRATEGIA 7. Indicador 4.

Indicador original	Línea Base	Meta	Observación
Número de personas atendidas en los servicios de salud mental	Sin línea de base	Generar línea de base	<p>A pesar de las gestiones realizadas por el CONADIS para obtener información relacionada a este indicador no se ha podido contar con información por parte del ente rector, el Ministerio de Salud Pública.</p> <p>En la próxima ANID se sugiere analizar el indicador más adecuado respecto a la atención de personas con discapacidad en los servicios de salud mental.</p>

Fuente: Eje de Prevención de Discapacidades y Salud

a) **Línea Base:** Sin línea base

b) **Meta:** no se ha establecido una meta cuantitativa ni se ha logrado levantar línea de base.

c) **Análisis de la evolución del Indicador:**

Si bien es cierto en el Eje de Prevención de Discapacidades y Salud de la Agenda Nacional de Igualdad de Discapacidades - ANID-2017-2021, se consigna la Estrategia de “Mejorar las Medidas de Prevención de Discapacidades” y se señala como uno de los indicadores el de: “Número de personas atendidas en los servicios de salud mental”, el establecimiento de este indicador ha tropezado con una dificultad, hasta el momento insoluble desde el punto de vista conceptual. Por una parte, la ANID pretende la visibilizarían de los niveles de implementación de planes y programas destinados a personas con discapacidad, en este caso a personas con discapacidad intelectual y psicosocial, que, en el marco de competencias actual, está a cargo de la Dirección Nacional de Discapacidades, por otra parte, el Ministerio de Salud impulsa los programas de salud mental en los que no se visibiliza el área de las discapacidades.

El Programa de Salud Mental en el Ministerio de Salud Pública cuenta con una estructura muy incipiente lo cual ha dificultado un trabajo coordinado en el tema de las discapacidades.

A continuación, se describen los principales logros del Ministerio de Salud Pública en el área de la salud mental:

- El Modelo de Atención de Salud Mental del Ministerio de Salud Pública ha permitido la creación e implementación de servicios esenciales para el proceso de desinstitutionalización, como son: La incorporación de la salud mental en la atención primaria de salud, la creación de servicios comunitarios de salud mental llamadas servicios ambulatorios intensivos SAI, Unidades de Salud Mental Hospitalarias, Unidades de Intervención en Crisis, Centros Especializados en Tratamiento Alcohol y otras Drogas CETAD
- **Servicios Ambulatorios**, se realizan procedimientos de evaluación, diagnóstico, tratamiento, seguimiento individual y grupal, además de actividades de promoción y prevención en la comunidad, funciona en los establecimientos de salud del primer nivel de atención, se han implementado 743 servicios.
- **Servicios Ambulatorios Intensivos**, funciona en el primer nivel de atención, en los Centros de Salud Tipo B y C, para brindar servicios especializados a personas con consumo problemático de alcohol, otras drogas y trastornos mentales graves. Se cuenta con 69 servicios implementados.
- Las **Unidades de Salud Mental Hospitalaria** se enfocan en la atención integral de las personas con trastornos mentales, se encuentran implementados en los hospitales básicos, generales y de especialidades en el segundo y tercer nivel de atención, al momento existen 46 unidades.
- Las **Unidades de Intervención en Crisis**, funcionan en el primer y segundo nivel de atención en los establecimientos de salud Tipo C, Hospitales Básicos, Generales, Especialidades, Especialidad; prestando un conjunto de procedimiento terapéuticos en el caso de que los usuarios requieran de intervenciones breves afectadas por eventos traumáticos. Funcionan 63 unidades.
- Los **Centros Especializados de Tratamiento a Personas con Consumo Problemático de Alcohol y otras Drogas (CETAD)**, son establecimientos residenciales de salud, que se encuentran registrados y oficializados en el tercer nivel de Atención, que presenta servicios especializados destinados al diagnóstico, tratamiento, rehabilitación, inclusión e integración social de las personas con consumo problemático de alcohol y otras drogas. Funcionan 12 unidades.
- Finalmente es importante señalar que más de 82.000 personas a escala nacional recibieron atención

psicológica durante la emergencia sanitaria por el COVID-19, como parte del programa “Juntos salimos de esta”, desde el 24 de marzo hasta el 29 de mayo del 2020; meses en el que se brindaron servicios de tele psicología y psiquiatría a 41.478 usuarios, a través de la línea 171, opción 6.

Esta iniciativa busca ampliar las labores de contención psicológica y emocional para la ciudadanía, que ha vivido afecciones en su estado anímico por el aislamiento y durante la nueva normalidad.

Se trata de un programa integral gratuito que permite identificar y gestionar las necesidades emocionales de quienes así lo requieren, y que se accede a través de la línea 171, opción 6, o a través de la página web www.coronavirusecuador.com, en función de tres códigos: verde, amarillo y rojo.

Verde: Está dirigido para las personas que deseen potenciar la capacidad de manejar adecuadamente la ansiedad y las emociones durante el aislamiento y el distanciamiento social, a través de recomendaciones y recursos audiovisuales. El usuario cuenta con tips y videos con información en autocuidado disponible en www.coronavirusecuador.com. Además, se gestionan entrevistas radiales de profesionales en salud mental en medios de comunicación a nivel nacional.

Amarillo: Quienes se ubiquen en este parámetro de atención, acceden a servicios de escucha confidencial por parte de 380 voluntarios capacitados para prevenir problemas futuros, a través de la línea 171, opción 6. En esta plataforma reciben teleasistencia a través de primeros auxilios psicológicos. Además, los usuarios pueden consultar temas como: estrés, ansiedad, depresión, violencia intrafamiliar, entre otros. El servicio funciona las 24 horas.

Rojo: Se activa cuando el usuario pasa de una atención en crisis a una continua, en caso de presentar enfermedades preexistentes o necesidades más complejas. Este servicio se realiza a través de los equipos profesionales de salud mental comunitaria de la Red Pública Integral de Salud (RPIS). Dispone de 920 psicólogos y 98 psiquiatras. Los profesionales prestan sus servicios en los diferentes establecimientos de salud y también contestan consultas a través de la línea 171, en la opción 6. Quienes requieran de este servicio, pueden contactarse de 08:00 a 24:00, los siete días de la semana.

Este servicio gratuito se ofrece con la coordinación y trabajo de varias instituciones como: Presidencia de la República, Secretaría General de Comunicación, Ministerio de Salud Pública (MSP) y Secretaría Técnica Plan Toda una Vida. También cuenta con la colaboración de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), universidades y organizaciones de la sociedad civil.

RESUMEN DE EJECUCIÓN DE METAS DEL EJE

ESTRATEGIA	INDICADOR	META PLANIFICADA	META LOGRADA	OBSERVACIÓN
Implementar campañas de sensibilización y capacitación del personal de salud sobre el ámbito de las discapacidades	Número de funcionarios sanitarios del MSP, IESS, ISSFA E ISSPOL sensibilizados sobre discapacidades	70.000	69.204	Meta cumplida
	Número de	Generar línea	811	Meta cumplida

	integrantes de equipos calificadoros de discapacidad capacitados	de base		
	No. de instrumentos de calificación de discapacidades en el Ecuador aprobado	1	1	Meta cumplida
Promover el ejercicio del derecho a la salud sexual y salud reproductiva de las personas con discapacidad.	Número de atenciones a personas con discapacidad en salud sexual y reproductiva.	Generar línea de base	Información no disponible	Meta no cumplida
	Número de Personas con Discapacidad capacitadas por el CONADIS sobre sus derechos sexuales y reproductivos	Generar línea de base	1.576	Meta cumplida
Promover el acceso a insumos médicos, ayudas técnicas, órtesis y prótesis para las personas con discapacidad.	Número de Personas con Discapacidad que han recibido ayudas técnicas	Generar línea de base	97.396	Meta cumplida
Impulsar la atención preferente a Personas con Discapacidad dentro de los servicios de Salud	Número de días de espera promedio desde que una persona con discapacidad solicita un turno para atención médica hasta que recibe la atención requerida	Generar línea de base	Información no disponible	Meta no cumplida
Fortalecer el subsistema de calificación de discapacidad	Número de vehículos importados para personas con discapacidad	Generar línea de base	927	Meta cumplida
	Número de personas atendidas por la autoridad Sanitaria para calificación y recalificación de discapacidad	Generar línea de base	411.332	Meta cumplida
Fortalecer los servicios de rehabilitación para Personas con Discapacidad	Número de atenciones a Personas con Discapacidad en servicios de rehabilitación (medido por el número de tratamientos)	Generar línea de base	185.600	Meta cumplida
Mejorar las medidas de prevención de	Número de recién nacidos sometidos a	Generar línea de base	574.405	Meta cumplida

discapacidades	tamizaje metabólico neonatal			
	Número de niños de 0 a 3 años sometidos a tamizaje del neurodesarrollo	Generar línea de base	2.295.724	Meta cumplida
	Número de niños de 0 a 3 años sometidos a tamizaje auditivo	Generar línea de base	442.371	Meta cumplida
	Número de personas atendidas en los servicios de salud mental	Generar línea de base	Información no disponible	Meta no cumplida

Fuente: Eje de Prevención de Discapacidades y Salud

5.2.EJE DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN A LO LARGO DE LA VIDA

5.2.1. EJE DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN A LO LARGO DE LA VIDA (INICIAL, BÁSICA Y BACHILLERATO)

La educación es un derecho fundamental para cualquier ser humano. Los objetivos de la educación incluyen el pleno desarrollo y la dignidad de cada persona, la capacidad de participar de manera efectiva en la sociedad y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos. Uno de los aspectos trascendentales para garantizar autonomía y vida independiente de una persona con discapacidad es que pueda acceder a una educación de calidad, en igualdad de oportunidades.

La Constitución de la República del Ecuador, en su Art. 47, numeral 7, establece que es un derecho de las personas con discapacidad el acceso a una educación que desarrolle sus potencialidades y habilidades, en el marco de la educación regular, que contribuyan a una equiparación de oportunidad y no discriminación. En cuanto a las personas con discapacidad intelectual, el numeral 8 establece a la educación especializada con el mecanismo para fomentar sus capacidades.

Por su parte, la Convención de derechos de las Personas con Discapacidad, en su Artículo 24, hace referencia a la importancia de que las personas con discapacidad tengan la posibilidad de hacer efectivo el derecho a la educación, sin discriminación, y en igualdad de oportunidades, para ello, establece la responsabilidad de los Estados parte en la construcción de sistemas educativos inclusivos a lo largo de todo el proceso de enseñanza. Esto con la finalidad de:

- Desarrollar plenamente el potencial humano y el sentido de la dignidad y la autoestima y reforzar el respeto por los derechos humanos, las libertades fundamentales y la diversidad humana;
- Desarrollar al máximo la personalidad, los talentos y la creatividad de las personas con discapacidad, así como sus aptitudes mentales y físicas;
- Hacer posible que las personas con discapacidad participen de manera efectiva en una sociedad libre.

Acorde a la normativa nacional e internacional, la Ley Orgánica de Discapacidades en la sección tercera aborda la temática de la educación en las diferentes etapas a lo largo de la vida, desde la inicial hasta la educación superior.

Así, este eje abarca los dos sistemas de educación del país: Sistema Nacional de Educación y el Sistema de Educación Superior, y se plantean para cada uno, sus propias estrategias, indicadores y metas.

El Ministerio de Educación a través de la Subsecretaría de Educación Especializada e Inclusiva y su Dirección Nacional de Educación Especializada, han trabajado arduamente por la creación e implementación de políticas públicas que atiendan las necesidades educativas especiales de estudiantes con discapacidad, tal es así, que se cuenta actualmente con modelos pedagógicos y programas educativos que han sido implementados tanto en la educación regular inclusiva, como en la educación especializada, de esta forma se ha ampliado la cobertura en las diferentes ofertas de educación que tiene el Ministerio de Educación, con un enfoque de derechos.

Para ejecutar los objetivos y metas de la ANID 2017 – 2021, se contempló el involucramiento de entidades como: Ministerio de Educación, instituciones educativas públicas y privadas, Instituto Nacional de Evaluación Educativa.

Los objetivos planteados para el eje de Educación y Formación a lo largo de la vida fueron:

Mejorar la calidad de la educación inclusiva y especializada en los niveles: inicial, básico y bachillerato.

Fortalecer los mecanismos de acceso de las personas con discapacidad a la educación superior.

Fortalecer oportunidades de formación ocupacional en artes y oficios para jóvenes y adultos con discapacidad.

A continuación, se presenta cada una de las estrategias, con sus respectivos indicadores y el cumplimiento de metas. Posteriormente se presentarán el análisis de cada uno de los indicadores:

RESUMEN DE EJECUCIÓN DE METAS DEL EJE

ESTRATEGIA	INDICADOR ORIGINAL	LINEA BASE	META
Fortalecer los procesos de inclusión educativa	Porcentaje de funcionarios del sistema educativo nacional público y privado sensibilizados en discapacidad	Sin línea base	70%
Fortalecer los procesos de inclusión educativa	Número de estudiantes con discapacidad en edad escolar matriculados en los sistemas de educación	20.120	Incrementar en 20% estudiantes con discapacidad matriculados
Fortalecer los procesos de inclusión educativa	Porcentaje de docentes, personas de las UDAI y DECE del sistema educativo capacitados en inclusión educativa	Sin línea base	50%

Fortalecer modelos pedagógicos de educación especializada	Porcentaje de instituciones educativas especializadas que han implementado el modelo de educación especializada para personas con discapacidad intelectual y multidiscapacidad	Sin línea base	100%
Fortalecer modelos pedagógicos de educación especializada	Porcentaje de instituciones educativas especializadas que han implementado el modelo de educación Bilingüe Bicultural para personas sordas	Sin línea base	100%
Medir los resultados del programa de aulas hospitalarias	Número de evaluaciones de impacto del programa de aulas hospitalarias	0	1
Fortalecer los programas de Educación Inconclusa para el acceso de las personas con discapacidad	Porcentaje de estudiantes con discapacidad graduados de los programas de educación inconclusa	Sin línea base	Generar línea Base
Potenciar las ofertas existentes de Bachillerato Técnico para la inclusión de personas con discapacidad	Número de estudiantes con discapacidad graduados de bachilleres técnicos	Sin línea base	Generar línea Base

Fuente: ANID 2017 – 2021 Eje de Educación y Formación a lo Largo de la Vida

ESTRATEGIA 1. Indicador 1.

Estrategia 1.	Indicador 1.	Línea Base	Meta
Fortalecer los procesos de inclusión educativa	Porcentaje de funcionarios del sistema educativo nacional público y privado sensibilizados en discapacidad.	Sin línea base	70%

Fuente: ANID 2017 – 2021 Eje Educación y Formación a lo largo de la Vida

Análisis del Indicador 1

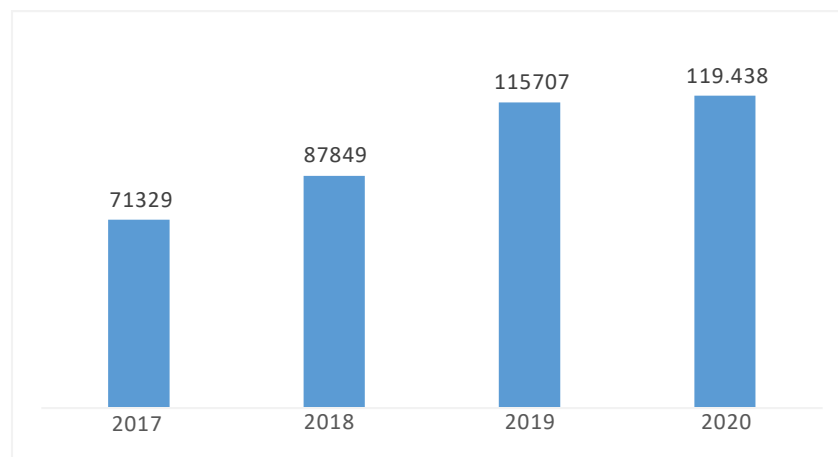
Indicador original	Indicador Modificado	Línea Base	Meta	Observación
Porcentaje de funcionarios del sistema educativo nacional público y privado sensibilizados en discapacidad.	Número de funcionarios del sistema educativo nacional público sensibilizado en discapacidad en plataforma web	71.329	121.259	Este indicador fue modificado en virtud de poder medir de mejor manera los resultados en respecto al número de funcionarios capacitados cambiando de un porcentaje a un conteo numérico

Fuente: Eje Educación y Formación a lo Largo de la Vida

Este indicador parte de la información enviada por el Ministerio de Educación, en relación a los docentes y funcionarios, que han aprobado el Curso de Sensibilización en Discapacidades que imparte el CONADIS a través de su plataforma virtual.

- a) **Línea Base:** En el año 2017 se partió con una línea base de 71.329 funcionarios sensibilizados.
- b) **Meta:** Se estableció como meta de este indicador 121.259 funcionarios del sistema educativo sensibilizados; para el año 2020 se alcanzó un total de 119.438 funcionarios sensibilizados, es decir que el cumplimiento de la meta alcanzó un total de (98,5%).
- c) **Evolución histórica del indicador:**

Ilustración 12: Funcionarios del ámbito educativo sensibilizados en discapacidades



Fuente: Plataforma virtual CONADIS

Elaboración: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades – CONADIS

d) Análisis de la evolución del indicador.

La sensibilización en discapacidades realizada por la plataforma virtual del CONADIS en coordinación con la

Dirección Nacional de Desarrollo Profesional del Ministerio de Educación, ha capacitado a:

En el 2018 se capacitó a 87.849 docentes y funcionarios del MINEDUC; continuando con el seguimiento se determinó que el año 2019 se sensibilizó a 115.707 de los funcionarios en comparación a la meta establecida y en el año 2020 se llegó a 119.438 funcionarios del sistema educativo sensibilizados.

Por otra parte, al ser una modalidad virtual y gratuita ha permitido llegar a un mayor número de personas que se encuentran en distritos e instituciones educativas distantes, motivando de esta forma a docentes y funcionarios del ministerio a formar una cultura inclusiva dentro de las comunidades educativas, así como también la predisposición de las autoridades del ministerio para el mejoramiento de la calidad de la educación inclusiva en el país.

Cabe indicar que el CONADIS y el Ministerio de Educación comenzaron a impartir los cursos de sensibilización al personal desde el año 2015, esto sirvió como base para continuar la sensibilización y capacitación sostenida los años posteriores.

ESTRATEGIA 1. Indicador 2.

Estrategia 1.	Indicador 2	Línea Base	Meta
Fortalecer los procesos de inclusión educativa	Número de estudiantes con discapacidad en edad escolar matriculados en los sistemas de educación	20.120	Incrementar en 20% estudiantes con discapacidad matriculados Meta numérica 24.144

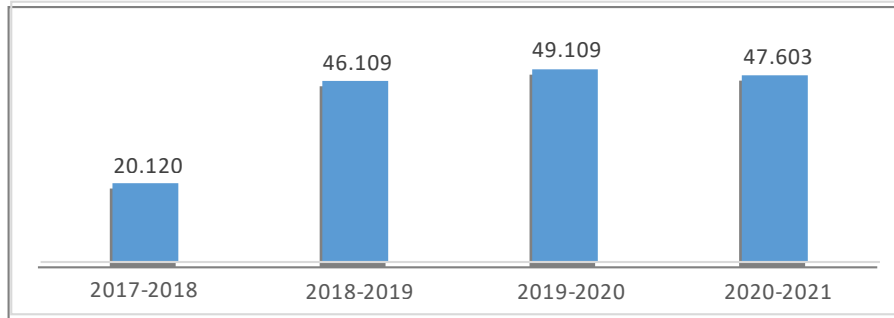
Fuente: ANID 2017 – 2021 Eje Educación

Los datos de este indicador son el resultado del cruce de bases del Sistema Nacional de Educación del Ministerio de Educación con el Registro Nacional de Discapacidades del Ministerio de Salud Pública, el mismo que se lo realiza de manera anual, desde el año 2017.

- a) Línea Base:** La línea base de este indicador fue de 20.120 estudiantes con discapacidad que se encontraban incluidos en el Sistema Nacional de Educación hasta el periodo 2017-2018.
- b) Meta:** La meta propuesta para este indicador fue el aumento de un 20% de población estudiantil con discapacidad, que equivale a 4.024 estudiantes adicionales incluidos en el Sistema Educativo Nacional. Sin embargo; de acuerdo a los datos obtenidos en el año lectivo 2020 - 2021, se encuentran incluidos 47.603 estudiantes con discapacidad, lo cual supera la meta establecida con el 197%.

c) Evolución histórica del indicador:

Ilustración 13 Número de estudiantes con discapacidad en el Sistema Educativo Nacional



Fuente: Ministerio de Educación

Elaboración: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades – CONADIS

d) Análisis de la evolución del indicado

El CONADIS como parte de sus atribuciones, ha realizado el seguimiento de la inclusión de estudiantes con discapacidad en las diferentes modalidades de educación que oferta del ministerio, de esta forma se observa un aumento sostenido del ingreso de personas con discapacidad a los servicios educativos, lo cual como se dijo anteriormente da como resultado un aumento del 197%, superando la meta propuesta.

Con esto se puede inferir que el trabajo realizado por el Ministerio de Educación a través de las Unidades de Apoyo a la Inclusión, docentes pedagogos de apoyo, implementación de aulas especializadas, aulas hospitalarias, capacitación docente en inclusión educativa, creación de bachilleratos técnicos, desarrollo de pruebas alternativas y adaptadas para estudiantes con discapacidad para la obtención del título de bachiller, son procesos de apoyo que inciden directamente en el acceso, permanencia y egreso de las personas con discapacidad en el Sistema Educativo Nacional.

Finalmente, como se puede evidenciar en el gráfico, existe una disminución de 1.506 estudiantes con discapacidad a partir del año 2020, con el surgimiento de la pandemia. Es determinante mantener un seguimiento a este dato estadístico para motivar la gestión de políticas públicas que permitan recuperar a dichos estudiantes que han abandonado los procesos educativos debido a la pandemia.

ESTRATEGIA 1. Indicador 3.

Estrategia 1.	Indicador 3	Línea Base	Meta
Fortalecer los procesos de inclusión educativa	Porcentaje de docentes, personal de las Unidades de Apoyo a la Inclusión UDAI y Departamentos de Consejería Estudiantil DECE del sistema educativo capacitados en inclusión educativa.	Sin línea base	50%

Fuente: ANID 2017 – 2021 Eje Educación y Formación a lo largo de la vida

Análisis del Indicador 3

Indicador Original	Indicador propuesto	Línea Base	Meta	Observación
Porcentaje docentes, personal de las Unidades de Apoyo a la Inclusión UDAI y Departamentos de Consejería Estudiantil DECE del sistema educativo capacitados en inclusión educativa	Número de docentes, personal de las Unidades de Apoyo a la Inclusión UDAI y Departamentos de Consejería Estudiantil DECE del sistema educativo capacitados en inclusión educativa	23.597 docentes, profesionales UDAI y DECE	Incrementar en 50% el número de docentes, profesionales UDAI y DECE capacitado Meta numérica 35.395	Se realizó el cambio de porcentaje a número de docentes, personal UDAI, DECE, debido a que el universo de personas es variable, por esta razón para un mejor seguimiento y medición del indicador se transformó a un indicador numérico. Se actualiza la meta para que sea ejecutable y medible en el periodo determinado.

Fuente: Eje Educación y Formación a lo largo de la vida

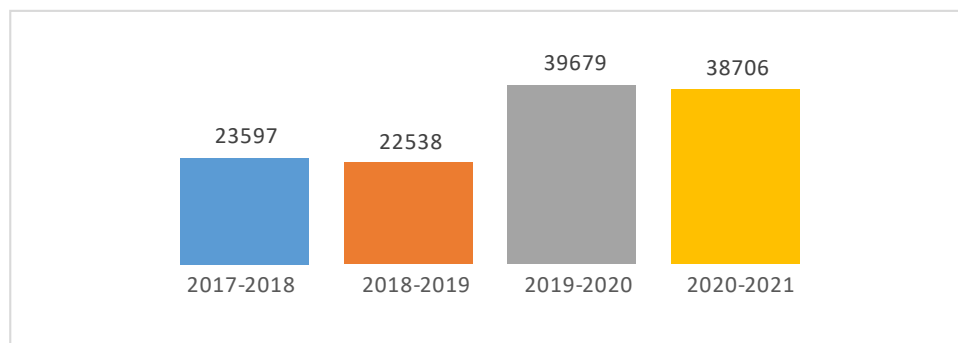
La información de este indicador es proporcionada por el Ministerio de Educación, institución que regula a los docentes y profesionales de las UDAI y DECE.

a) Línea Base: Durante el período 2017- 2021 se ha logrado establecer una línea base. Al año 2017 se partió con 23.597 docentes y profesionales de las UDAI y DECE capacitados.

b) Meta: La meta propuesta para este indicador fue de un incremento en 50% del número de docentes y Profesionales de UDAI y DECE capacitados. Esto establece una meta numérica de 35.395. Al año 2020 se logró contar con un total de 38.706 profesionales y docentes capacitados lo que sobrepasa la meta establecida.

c) Evolución histórica del indicador:

Ilustración 114: número de docentes y Profesionales de UDAI y DECE capacitados.



Fuente: Ministerio de Educación

Elaboración: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades – CONADIS

d) Análisis de la evolución del indicador

Durante el período 2017 – 2021 el Ministerio de Educación realizó un plan de capacitación para docentes de unidades educativas ordinarias inclusivas fiscales, profesionales de las Unidades de Apoyo a la Inclusión – UDAI y Profesionales de los Departamentos de Consejería Estudiantil – DECE, con el fin de dotar a los equipos de herramientas educativas y pedagógicas para la inclusión y atención educativa de estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas o no a la discapacidad.

Adicionalmente es necesario indicar que, en los 140 distritos educativos las Unidades de Apoyo a la Inclusión constantemente realizan asesoramientos y capacitaciones en lo que se refiere a adaptaciones curriculares e inclusión educativa a directivos, docentes y familias de estudiantes con discapacidad.

Todas estas capacitaciones inciden de forma positiva en el ingreso e inclusión de estudiantes con discapacidad en los establecimientos educativos.

ESTRATEGIA 2. Indicador 1.

Estrategia 2.	Indicador 1	Línea Base	Meta
Fortalecer modelos pedagógicos de educación especializada	Porcentaje de instituciones educativas especializadas que han implementado el modelo de educación especializada para personas con discapacidad intelectual y multidiscapacidad	Sin Línea Base	100%

Fuente: ANID 2017 – 2021 Eje Educación y Formación a lo Largo de la Vida

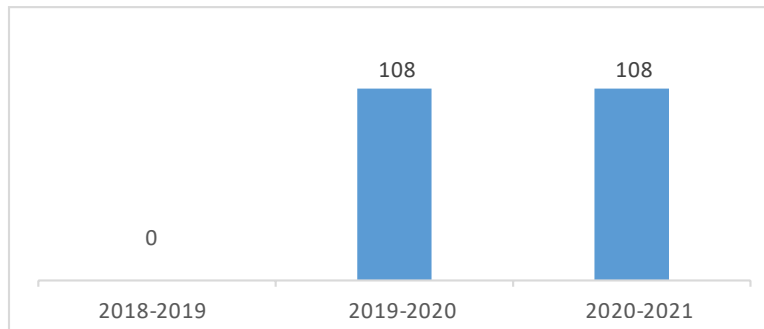
La información sobre la implementación del modelo está a cargo de la Dirección Nacional de Educación Especializada del Ministerio de Educación, quien proporciona la información sobre el avance de este proceso en las 108 instituciones especializadas.

a) Línea Base: A partir del año 2018 el Modelo Nacional de Gestión y Atención para Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales Asociadas a la Discapacidad de las Instituciones Especializadas, fue implementándose en las 108 instituciones educativas especializadas fiscales.

b) Meta: El Modelo de gestión y atención para estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a la discapacidad de las instituciones de educación especializada ha sido implementado en su 100% en las 108 instituciones especializadas fiscales.

c) Evolución histórica:

Ilustración 15: Número de unidades educativas que implementaron modelo de educación especializada



Fuente: Ministerio de Educación -Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades – CONADIS

d) Análisis de la evolución del indicador.

El Ministerio de Educación a partir del año 2014 inició el proceso de construcción de un modelo de educación especializada que responda a las necesidades de las comunidades educativas de las instituciones de educación especializada. Este proceso tuvo una duración de alrededor de 4 años en el que estuvieron involucrados la Dirección Nacional de Educación Especializada del Ministerio de Educación, docentes, equipos consultores y el CONADIS, lo cual dio como resultado un modelo basado en un trabajo técnico y especializado.

El Modelo brinda los lineamientos a los equipos de trabajo para alcanzar las metas educativas acorde a la realidad de los estudiantes, convirtiéndose en un marco de referencia para orientar y definir las acciones que deben realizar las instituciones educativas especializadas para una atención efectiva de los estudiantes con discapacidad. En el año 2018 se inició la implementación del modelo a nivel nacional en las 108 instituciones de educación especializada, lo cual representa el 100% de la meta propuesta.

ESTRATEGIA 2. Indicador 2.

Estrategia 2.	Indicador 2	Línea Base	Meta
Fortalecer modelos pedagógicos de educación especializada	Porcentaje de instituciones educativas especializadas que han implementado el Modelo de Educación Bilingüe Bicultural para Personas Sordas.	Sin línea base	100%

Fuente: ANID 2017 – 2021 Eje Educación y Formación a lo Largo de la Vida

Análisis Indicador 2.

Indicador original	Indicador propuesto	Línea Base	Meta	Observación
Porcentaje de instituciones educativas especializadas que han implementado el modelo de educación Bilingüe Bicultural para personas sordas	Número de Modelos de Educación Bilingüe Bicultural para Personas Sordas aprobados por el ente rector	0	1	Se actualizó el indicador debido a que antes de la implementación en las instituciones educativas (inicialmente propuesto en la ANID 2017 – 2021) Se debe contar con un modelo a ser implementado.

Fuente: Eje Educación y Formación a lo Largo de la Vida

La información sobre la implementación del modelo está a cargo de la Dirección Nacional de Educación Especializada del Ministerio de Educación, quien proporciona la información sobre el avance de este proceso en las 8 instituciones especializadas fiscales para personas con discapacidad auditiva.

a) Línea Base: A partir del Año 2019 con la aprobación del Acuerdo Ministerial 00057 Normativa para regular los servicios educativos extraordinarios, se aprobó el Modelo Educativo Nacional Bilingüe Bicultural para Personas con Discapacidad Auditiva, el mismo que debe ser implementado en las 8 instituciones educativas especializadas fiscales para personas con discapacidad auditiva a nivel nacional. El Ministerio de Educación con un equipo consultor ha realizado la adaptación del currículo nacional del nivel de educación inicial para los estudiantes sordos o con discapacidad auditiva. La implementación del modelo debía iniciar en el año 2020, sin embargo, por la crisis sanitaria originada por el COVID 19, este proceso se ha retrasado.

b) Meta: La meta propuesta para este indicador ha sido cumplida en su 100% con la creación y aprobación del Modelo Educativo Nacional Bilingüe Bicultural para Personas con Discapacidad Auditiva. Por lo expuesto anteriormente, la socialización e implementación del modelo se lo realizará durante el año 2021.

ESTRATEGIA 3. Indicador 1.

Estrategia 3.	Indicador 1.	Línea Base	Meta
Medir los resultados del programa de aulas Hospitalarias	Número de evaluaciones de impacto al programa de aulas hospitalarias	0	1

Fuente: ANID 2017 – 2021 Eje Educación

Análisis del Indicador 1

Indicador original	Indicador Propuesto	Línea Base	Meta	Observación
Medir los resultados del programa de aulas hospitalarias	Número de aulas hospitalarias implementadas a nivel nacional	55	80	Se realizó el cambio de indicador en el que constaba una evaluación de impacto al programa de aulas hospitalarias, debido a que no se contó con el recurso humano y presupuestario para su ejecución. Sin embargo, el CONADIS ha realizado el seguimiento de la estrategia, con la cual el Ministerio de Educación ha continuado con la implementación del Programa de Atención Hospitalaria y Domiciliaria y la atención de la población estudiantil en condición de enfermedad.

Fuente: Eje Educación y Formación a lo Largo de la Vida

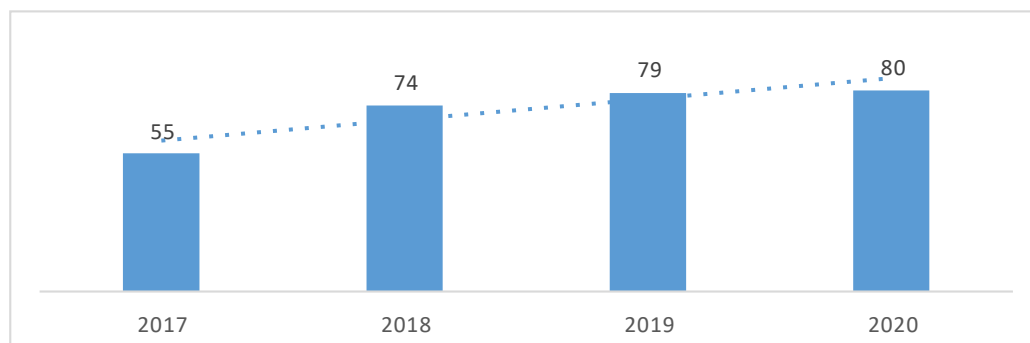
La información para este indicador es proporcionada por el Ministerio de Educación, a través de la Dirección Nacional de Educación Especializada, instancia a cargo de este Programa.

a) Línea Base: De acuerdo al seguimiento realizado por el CONADIS, del Programa Atención Hospitalaria y Domiciliaria, en el año 2017 se encontraban implementadas 55 aulas hospitalarias. Desde el año 2016 hasta el año 2019 se había atendido a 242 niños, niñas y adolescentes que pertenecen al Sistema Educativo Nacional.

b) Meta: La meta proyectada fue la implementación de 80 aulas hospitalarias a nivel nacional.

c) Evolución histórica del indicador:

Ilustración 16: Número de aulas hospitalarias implementadas a nivel nacional



Fuente: Ministerio de Educación

Elaboración: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades – CONADIS

d) Análisis de la evolución del Indicador:

Bajo ACUERDO No. 00000109 del año 2016, y un trabajo interinstitucional entre los Ministerios de Salud y Educación, han implementado el Modelo Nacional de Gestión Y Atención Educativa Hospitalaria y Domiciliaria, lo que ha permitido la aplicación del Programa de Atención Educativa Hospitalaria y Domiciliaria, que tiene como objetivo garantizar que los niños, niñas y adolescentes en situación de enfermedad, internación/hospitalización y/o reposo médico prolongado, se mantengan en el sistema educativo, recibiendo una atención educativa en forma colectiva y/o personalizada, integral y de calidad, mediante la continuidad de su proceso de enseñanza - aprendizaje en el contexto hospitalario y/o domiciliario.

Esto ha dado como resultado la implementación sostenida de las aulas hospitalarias a nivel nacional, como se refleja en la evolución anual de los datos; siendo así, en el año 2017 se implementó el 68.75% de aulas hospitalarias, en el año 2018 el 92.5%, el año 2019 se logró el 98.75% y finalmente en el año 2020 se logró cumplir con la meta del 100%. Por otra parte, actualmente el programa cuenta con 100 docentes capacitados en pedagogía hospitalaria y hasta diciembre 2020, han atendido a un total de 103.621 niños, niñas y adolescentes en situación de enfermedad, lo cual impacta positivamente en la reducción significativa del absentismo, abandono escolar y que el derecho a la educación de esta población no sea conculcado.

ESTRATEGIA 4. Indicador 1.

Estrategia 4.	Indicador 1	Línea Base	Meta
Fortalecer los programas de educación inconclusa para el acceso de las personas con discapacidad.	Porcentaje de estudiantes con discapacidad graduados de los programas de educación Inconclusa	Sin línea base	Generar línea base

Fuente: ANID 2017 – 2021 Eje Educación y Formación a lo Largo de la Vida

Análisis del Indicador 1

Indicador Original	Indicador Propuesto	Línea Base	Meta	Observación
Porcentaje de estudiantes con discapacidad graduados de los programas de educación inconclusa	Número de estudiantes con discapacidad matriculados en los programas de educación inconclusa	Sin línea base	Generar línea base	Se realiza el cambio de porcentaje a número debido a que el total de población es variable lo que facilita el seguimiento del indicador y por otra parte se ha cambiado número de graduados por número de estudiantes matriculados en educación inconclusa, para de esta forma visualizar el número de estudiantes que atienden estas ofertas.

Fuente: ANID 2017 – 2021 Eje Educación y Formación a lo Largo de la Vida

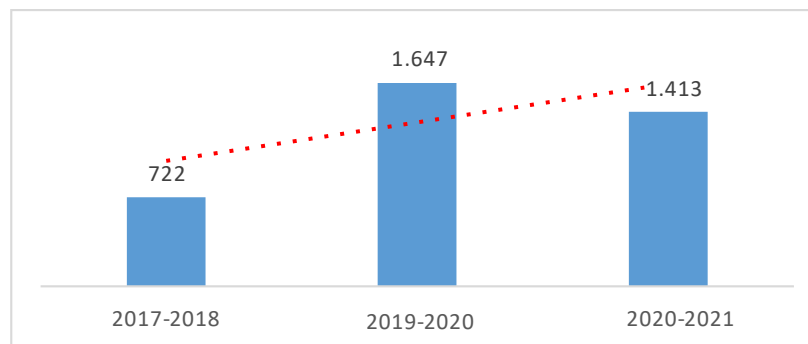
Los datos de este indicador son el resultado del cruce de bases del Sistema Nacional de Educación del Ministerio de Educación con el Registro Nacional de Discapacidades del Ministerio de Salud Pública, el mismo que se lo realiza de manera anual, desde el año 2017.

a) Línea Base: De acuerdo a la información disponible al momento de la elaboración de la agenda, no se contaba con línea base para este indicador.

b) Meta: A partir del seguimiento realizado por el CONADIS se identificó a 1.413 estudiantes con discapacidad que asisten a las ofertas de educación extraordinaria inconclusa que ofrece el Ministerio de Educación, cumpliendo de esta forma con la meta de este indicador.

c) Evolución histórica del indicador:

Ilustración 17: Número de estudiantes con discapacidad en Educación Inconclusa



Fuente: Ministerio de Educación

Elaboración: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades – CONADIS

Para el análisis cuantitativo de los estudiantes incluidos en la educación extraordinaria inconclusa, se cuenta con información de los periodos (2017-2018, 2019-2020 y 2020-2021); en el periodo 2018-2019 las bases remitidas por parte del Ministerio de Educación al CONADIS para realizar el cruce con el Registro Nacional de Discapacidades no contaban con esta información, por esta razón no han sido incluidos los datos del periodo 2018-2019.

d) Análisis de la evolución del indicador.

Las ofertas de educación extraordinaria para personas en situación de escolaridad inconclusa brindan la oportunidad de concluir los estudios en los diferentes niveles y subniveles educativos y está dirigida a los jóvenes y adultos que por diversas circunstancias han sido excluidos del sistema educativo nacional.

Las personas que pueden acceder a esta oferta educativa son aquellos de 15 años en adelante que no han terminado la Educación General Básica y el Bachillerato o han permanecido fuera de la educación escolarizada ordinaria por más de 3 años.

En este contexto, el Ministerio de Educación en el año 2019 firmó el acuerdo Nro. MINEDUC-MINEDUC-2019-00057-A para la emisión de la Normativa Para Regular Los Servicios Educativos Extraordinarios, entre las que se encuentran las modalidades de educación escolarizada extraordinaria: presencial, semipresencial y a

distancia.

A través de este acuerdo también se explican los estándares de calidad, y las adaptaciones curriculares que deben ser aplicadas a las personas con escolaridad inconclusa cuando lo requieran, incluidas las personas con discapacidad, así como también recibir el apoyo permanente de autoridades, docentes y departamentos de consejería estudiantil.

De acuerdo al gráfico, desde el periodo del 2017-2018 al periodo 2019-2020 existió un aumento de 925 estudiantes que accedieron a las ofertas de educación inconclusa, en este periodo se puede observar que el ingreso de un mayor número de estudiantes con discapacidad en este periodo, la razón puede deberse a los procesos descritos anteriormente e implementados por el Ministerio de Educación, pues se aplican adaptaciones curriculares, modalidades flexibles en horarios y tiempos de culminación de estudios, entre otros.

Por otra parte, del periodo 2019-2020 al periodo 2020-2021, se puede observar una disminución de 234 personas matriculadas en ese periodo, esto puede estar conectado a la crisis sanitaria que atravesó el país en este año y por esta razón pudo existir una mayor deserción.

El poder determinar la información para el cálculo de este indicador ha sido gracias al trabajo realizado durante este periodo por el Ministerio de Educación a través de la Subsecretaría de Educación Especializada e Inclusiva y la Dirección Nacional para Personas con Escolaridad Inconclusa, pues los programas desarrollados y apoyados en una normativa permiten que más personas con discapacidad puedan ejercer su derecho a la educación y sobre todo culminar sus estudios, lo cual les abre nuevas oportunidades de desarrollo personal y profesional a lo largo de la vida.

ESTRATEGIA 5. Indicador 1.

Estrategia 5.	Indicador 1.	Línea Base	Meta
Potenciar las ofertas existentes de bachillerato técnico, para la inclusión de personas con discapacidad.	Número de estudiantes con discapacidad graduados de bachilleres técnicos	Sin línea Base	Generar línea Base

Fuente: ANID 2017 – 2021 Eje Educación y Formación a lo largo de la vida

Análisis del Indicador 1.

Indicador original	Indicador propuesto	Línea Base	Meta	Observación
Número de estudiantes con discapacidad graduados de bachilleres	Número de estudiantes con Discapacidad graduados de bachilleres técnicos.	Sin línea base	Generar línea Base	El indicador original únicamente menciona a los bachilleratos técnicos, pero el Ministerio de Educación

técnicos	Número de estudiantes con Discapacidad graduados de bachilleres en ciencias	Sin línea base	Generar línea Base	también oferta bachillerato en ciencias y en el cual también se encuentran inscritos estudiantes con discapacidad, por esta razón se incluye dicha información en el indicador actual.
----------	---	----------------	--------------------	--

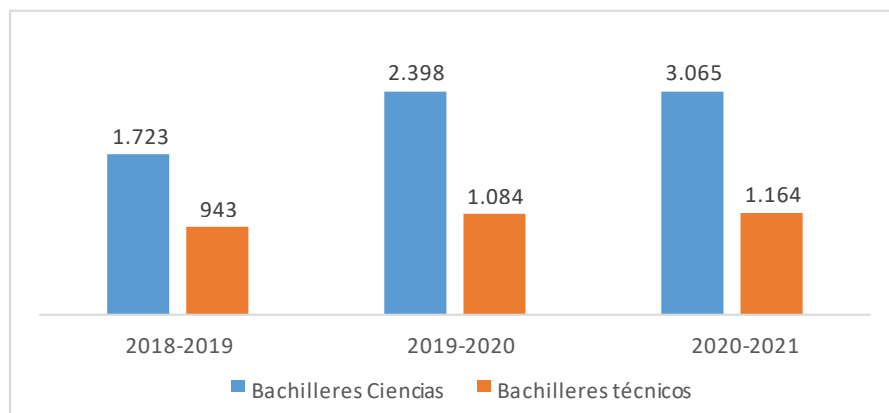
Fuente: Eje Educación y Formación a lo Largo de la Vida

Los datos de este indicador son el resultado del cruce de bases del Sistema Nacional de Educación del Ministerio de Educación con el Registro Nacional de Discapacidades del Ministerio de Salud Pública, el mismo que se lo realiza de manera anual, desde el periodo 2018-2019.

- a) **Línea Base:** De acuerdo a la información disponible al momento de la elaboración de la agenda, no se contaba con línea base para este indicador.
- b) **Meta:** Se generó la línea base para este indicador, lo cual se traduce en el cumplimiento del 100% de la meta.

c) Evolución histórica del indicador

Ilustración 18: Número de estudiantes con discapacidad graduados en bachillerato técnico y bachillerato en ciencias



Fuente: Ministerio de Educación

Elaboración: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades – CONADIS

d) Análisis de la evolución del Indicador

De acuerdo a la información emitida por el Ministerio de Educación en el periodo 2018-2019 se encontraban graduados del Bachillerato en Ciencias 1.723 estudiantes y graduados del Bachillerato Técnico 943 estudiantes, esto da un total de 2.666 estudiantes con discapacidad graduados de las diferentes ofertas del bachillerato en ese periodo.

De acuerdo al gráfico los estudiantes con discapacidad han optado en su mayoría por el bachillerato en

ciencias, esto se debe a que de acuerdo a las observancias realizadas por el CONADIS a los procesos para ingreso a la Universidad, los postulantes buscan continuar sus estudios de educación superior y prefieren seguir carreras tradicionales como medicina, derecho, psicología, administración de empresas, entre otras, lo que evidencia que todavía no se ve como una opción fuerte seguir carreras técnicas o intermedias en institutos técnicos y tecnológicos.

Sin embargo, en los periodos 2019-2020 y 2020-2021, se observa un leve crecimiento del bachillerato técnico, esto puede deberse a que con la implementación del “Modelo nacional de atención y gestión para estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a la discapacidad de instituciones educativas especiales”, deben ser creados bachilleratos técnicos que permitan a los estudiantes con discapacidad capacitarse para posteriormente tener una opción laboral.

Se espera que, en los periodos posteriores, el ingreso para estudiantes con discapacidad en los bachilleratos técnicos se vaya incrementando paulatinamente con la creación de nuevas ofertas.

Actualmente en la oferta de Bachillerato Técnico en 33 unidades educativas especializadas y se han aprobado 12 figuras profesionales en 5 áreas técnicas en las instituciones de educación especial:

1. **Área técnica Agropecuaria:** Producción Agropecuaria, Industrialización de Productos alimenticios, Conservación y Manejo de Recursos Naturales.
2. **Área técnica Industrial:** Industria de la Confección y Cerámica.
3. **Área técnica de Servicios:** Comercialización y Ventas, Informática y Servicios Hoteleros.
4. **Área técnica Artística:** Música, Pintura y Cerámica y Ebanistería-Tallado y Escultura.
5. **Área Técnica Deportiva:** Promotor en Recreación y Deportes, Deportes de Equipo

RESUMEN DE EJECUCIÓN DE METAS DE LEJE

Estrategia	Indicadores	Meta Planificada	Meta lograda	Observaciones
1. Fortalecer los procesos de inclusión educativa	1. Número de funcionarios del sistema educativo nacional público sensibilizado en discapacidad en plataforma web	121.259	119.438	En el transcurso del año 2021 se espera cumplir el 100% de la meta
	2. Número de estudiantes con discapacidad en edades escolares matriculados en los sistemas de educación	24.144	47.603	La meta era incluir a un 20% más de estudiantes con discapacidad de la Línea Base (20.120) Se ha logrado incluir a 49.109 estudiantes con discapacidad en el Sistema Nacional de Educación, esto supera la meta con un 244%.

	3. Número de docentes, personal de las Unidades de Apoyo a la Inclusión UDAI y Departamentos de Consejería Estudiantil DECE del sistema educativo capacitados en inclusión educativa	35.395	38.706	50% de incremento del personal docente, UDAI y DECE capacitados en inclusión educativa en este período.
2. Fortalecer modelos pedagógicos de educación especializada	1. Porcentaje de instituciones educativas especializadas que han implementado el modelo de educación especializada para Personas con Discapacidad intelectual y multidiscapacidad	108	108	108 instituciones educativas especializadas implementaron el Modelo de Educación Especializada
	2. Número de Modelos de Educación Bilingüe Bicultural para Personas Sordas aprobados por el ente rector.	1	1	La implementación del Modelo de Educación Bilingüe Bicultural para personas sordas, estaba previsto para el año 2020, pero debido a la emergencia sanitaria no se pudo implementar. Se espera realizarlo durante el año 2021.
3. Medir los resultados del programa de aulas Hospitalarias	Número de aulas hospitalarias implementadas a nivel nacional	Generar línea de base	80	80 aulas hospitalarias implementadas a nivel nacional
4. Fortalecer los programas de educación inconclusa para el acceso de las personas con discapacidad.	Número de estudiantes con discapacidad matriculados en los programas de educación inconclusa	Generar línea base	2.687	Se generó la Línea Base con 722 estudiantes, para el seguimiento de este indicador.
5. Potenciar las ofertas existentes de bachillerato técnico, para la inclusión de personas con	Número de estudiantes con discapacidad graduados de bachilleres técnicos	Generar línea base	1.413	Línea base generada con 943 estudiantes graduados en bachillerato técnico al año 2018.

discapacidad.	Número de estudiantes con discapacidad graduados de bachilleres en ciencias	Generar línea base	3.065	Línea Base generada con 1.723 estudiantes graduados en ciencias al año 2018.
---------------	---	--------------------	-------	--

Fuente: Eje Educación y Formación a lo Largo de la Vida

De las 5 estrategias propuestas se despliegan 9 indicadores, de los cuales el relativo a la capacitación a funcionarios del Sistema Educativo Nacional se espera cumplir al 100% este año 2021 y el indicador correspondiente a la implementación del Modelo Nacional de Educación Bilingüe Bicultural para Personas con Discapacidad Auditiva se lo realizará de igual forma en el transcurso del año 2021.

Se concluye además que, gracias al esfuerzo conjunto e interinstitucional del Ministerio de Educación, a través de sus Subsecretarías y Direcciones con Organizaciones no gubernamentales y CONADIS, así como también el trabajo de docentes, profesionales de las Unidades de Apoyo a la Inclusión, Departamentos de Consejería Estudiantil, Docentes Pedagogos de apoyo, son quienes han logrado cumplir en su mayoría las metas del eje de Educación a lo largo de la vida (inicial, básica y bachillerato), lo cual marcado una ruta de trabajo clara para continuar con la implementación y creación de nuevas formas de atención para los estudiantes con discapacidad y sus familias.

5.2.2. EJE DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN A LO LARGO DE LA VIDA (EDUCACIÓN SUPERIOR)

En lo que respecta a la Educación Superior se plantearon tres (3) estrategias, cada una con sus correspondientes indicadores y metas, en total cinco (5) indicadores y cinco (5) metas, los mismos que se presentan en el siguiente cuadro:

ESTRATEGIA	INDICADOR ORIGINAL	LINEA BASE	META
Implementar procesos inclusivos de admisión en las universidades e institutos públicos	Número de estudiantes con discapacidad matriculados en primer semestre o año de las universidades e institutos públicos	342 estudiantes con discapacidad matriculados en primer semestre o año de las universidades e institutos públicos al 2015	Incremento a 684 estudiantes con discapacidad matriculados en primer semestre o año de las universidades e institutos públicos
Implementar procesos inclusivos de admisión en las universidades e institutos públicos	Porcentaje de cupos específicos destinados a postulantes con discapacidad mejor puntuados	Al 2017 existen un total de 70.000 cupos para ingreso a educación superior	1%
Implementar procesos inclusivos de admisión en las universidades e institutos públicos	Porcentaje de programas de becas nacionales destinados a estudiantes con discapacidad	Al 2016 existen 748 estudiantes con discapacidad con becas nacionales	10% del programa de becas nacionales destinadas a estudiantes con discapacidad

Implementar un sistema de seguimiento de ingreso, permanencia, egresamiento y titulación de personas con discapacidad en las universidades e institutos públicos	Porcentaje de estudiantes con discapacidad graduados	Sin línea base	Generar línea base
Adaptar las ofertas existentes de formación ocupacional para la inclusión de Personas con Discapacidad	Número De programas de capacitación (específicos / adaptados) para Personas con Discapacidad	Sin línea base	Al menos 1 programa de capacitación (específicos / adaptados) para cada una de las ofertas laborales

Fuente: ANID 2017– 2021 Eje Educación y Formación a lo largo de la vida

Es importante señalar que dentro del Sistema de Educación Superior existe una debilidad en el registro de datos de estudiantes con discapacidad, por lo que obtenerlos se constituyó en un verdadero reto.

La debilidad en la generación de datos de personas con discapacidad dentro del sistema de Educación Superior, se han debido a diferentes razones, una de ellas es que la SENESCYT, señaló que “no disponen de información sobre discapacidad en los registros que disponen en el SNIESE”, por lo que los datos obtenidos son debido al cruce de cédulas entre el Registro Nacional de Discapacidad y las del Sistema de Educación Superior.

Adicionalmente, se debe indicar que, el sistema de información de la SENESCYT ha atravesado por procesos de validación y de depuraciones por diferentes equipos técnicos, adicionalmente ha de mencionarse que se han presentado diferentes cambios de autoridades y equipos, lo que trajo dificultades en los procesos para compartir información y por ende en la actualización de los datos de manera periódica.

Es por ello que, para solventar el traspaso de la información, se trabajó entre el CONADIS, DINARDAP y la SENESCYT la autorización de la transferencia de información relevante para el seguimiento, observancia y evaluación de la política pública de discapacidades en educación superior, la misma que fue obtenida el 25 de noviembre de 2020 a través de Oficio Nro. DINARDAP-DINARDAP-2020-0607-OF.

Sin embargo, pese a la autorización obtenida y la coordinación técnica realizada para el traspaso de la información entre las instituciones, no se ha logrado contar con la totalidad de los datos correspondientes al 2019 y 2020, puesto que la Secretaría continúa en validación de las bases.

A continuación, se irá desglosando cada una de las tres estrategias planteadas para la educación superior, y sus respectivos indicadores, Línea Base y meta, además se presenta el respectivo análisis de los datos.

ESTRATEGIA 1. Indicador 1.

ESTRATEGIA 1	INDICADOR 1	Línea Base	META
Implementar procesos inclusivos de admisión en las universidades e institutos públicos	Número de estudiantes con discapacidad matriculados en primer semestre o año de las universidades e institutos públicos	342 estudiantes con discapacidad matriculados en primer semestre o año de las universidades e institutos públicos al 2015	Incremento a 648 estudiantes con discapacidad matriculados en el primer semestre o año de universidad

Fuente: Eje Educación y Formación a lo Largo de la Vida

Análisis del Indicador 1

Indicador original	Indicador Modificado	Línea Base	Meta	Observación
Número de estudiantes con discapacidad matriculados en primer semestre o año de las universidades e institutos públicos	Número de estudiantes con discapacidad matriculados en primer semestre o año de las universidades e Institutos de Educación Superior	Sin línea base	Generar línea base	Este indicador fue modificado para incluir a todos los estudiantes del Sistema de Educación Superior

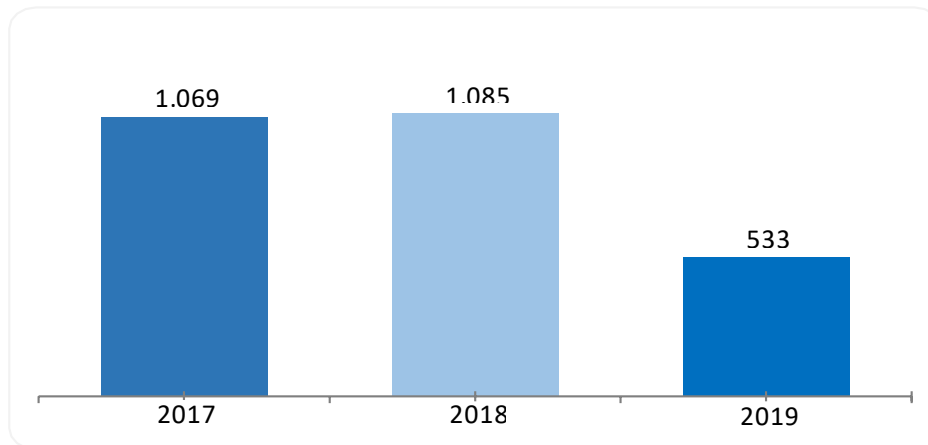
Fuente: Eje Educación y Formación a lo Largo de la Vida

Los datos del presente indicador se los obtuvo del cruce de bases del Sistema Integral de Información de Educación Superior (SIIES) - SENESCYT con el Registro Nacional de Discapacidades del Ministerio de Salud Pública.

- a) Línea Base:** De acuerdo a la información disponible al momento de la elaboración de la agenda, no se contaba con línea base para este indicador.
- b) Meta:** Se estableció como meta de este indicador el doble de los estudiantes matriculados en los primeros años de estudio en universidades o institutos, es decir alcanzar a los 684 estudiantes con discapacidad matriculados en el primer semestre o año de educación superior pública. De acuerdo al análisis de los datos presentados por la SENESCYT, por año de matriculación, se superó la meta en el 2018 con un total de 1.085 personas con discapacidad, lo que representa el 167,44% del cumplimiento de la meta establecida; sin embargo, la carencia de datos en el 2019 y 2020, no se permite apreciar si la meta continua en crecimiento o si esta decae. Al contar con datos parciales en el 2019 se establece el cumplimiento de la meta con ese dato llegando al 82,25%.

c) Evolución histórica del indicador:

Ilustración 19: Número de estudiantes con discapacidad matriculados en el primer semestre



Fuente: Sistema Integral de Información de Educación Superior (SIIES) - SENESCYT
Elaboración: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades – CONADIS

d) Análisis de la evolución del Indicador

Como se mencionó en párrafos anteriores, existen dificultades sobre la obtención de datos en este sistema, lo que no permite registrar la cantidad de estudiantes en los primeros años 2020 y completarla información del 2019.

El registro de 533 estudiantes con discapacidad matriculados en el 2019, corresponde únicamente al primer semestre de estudiantes matriculados en institutos técnicos y tecnológicos públicos. Esta cifra no se encuentra distante de la meta planteada en la Agenda, que fue de 684 estudiantes con discapacidad matriculados en el primer año de universidades o institutos públicos; por tanto, se presume que, con la suma de estudiantes en universidades y escuelas politécnicas públicas se mantendría la superación de la meta.

El crecimiento de matriculados en los primeros años de universidad y de institutos, supera la meta desde 2018, con 401 matrículas más de lo esperado. Este crecimiento está ligado al incremento de ofertas de cupos en las instituciones públicas que se han venido generando para la población en general, siendo que en el 2017 fue de 70.000, para el 2018 alcanzó los 124.655 cupos y en el segundosemestre del 2020 se contó con 105.613 cupos.

Por otro lado, si revisamos la cantidad de personas que obtuvieron un cupo en alguna institución de educación superior en el 2017 y en el 2018, podemos observar que no todas las personas que culminan la etapa de admisión, es decir que obtienen un cupo, se matriculan en las instituciones de educación superior públicas, puesto que en el 2017 aceptaron cupo 1.381 personas y se registran 1.069 personas matriculadas, lo mismo sucede en el 2018 que aceptaron un cupo 1.548 personas con discapacidad y se matricularon 1.085.

ESTRATEGIA 1. Indicador 2.

Estrategia 1	Indicador 2	Línea Base	Meta
Implementar procesos de admisión en las universidades e institutos públicos	Porcentaje de cupos específicos destinados a postulantes con discapacidad mejor puntuados.	Al 2017 existen un total de 70.000 cupos para ingreso a educación superior	1%

Fuente: Eje Educación y Formación a lo Largo de la Vida

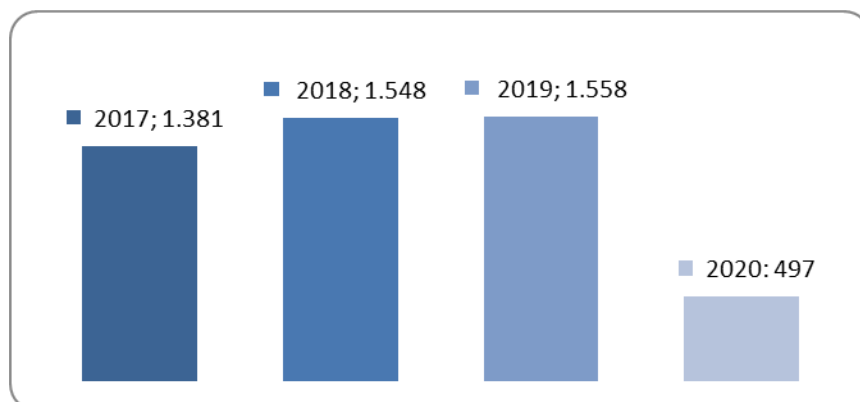
Análisis del Indicador 2.

Indicador Nuevo Propuesto	Línea Base	Meta	Observación
Número de aceptaciones de cupo de personas con discapacidad en Instituciones de Educación Superior (IES)	1.381 personas con discapacidad aceptan cupo en el 2017	Línea base generada	Se modifica el presente indicador con la finalidad de conocer la matriculación anual por nivel de estudios superiores de las personas con discapacidad y de esa manera establecer un seguimiento a la permanencia dentro del sistema.

Fuente: Eje Educación y Formación a lo Largo de la Vida

- a) **Línea de base:** se contó con una línea de base de 1.381 estudiantes con discapacidad que aceptan cupo en instituciones de Educación Superior al año 2017.
- b) **Meta:** A partir de la coordinación y seguimiento realizado por el CONADIS para la obtención de datos en educación superior, se generó una línea base de personas con discapacidad que aceptaron un cupo en alguna institución de educación superior pública, cumpliendo de esta forma con la meta de este indicador.
- c) **Evolución histórica del indicador:**

Ilustración 20: Número de estudiantes con discapacidad aceptan cupo en el Sistema Nacional de Educación Superior



Fuente: Sistema Integral de Información de Educación Superior (SIIES) – SENESCYT

Elaboración: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades – CONADIS

d) Análisis de la evolución del indicador

Es importante precisar que la aceptación de cupos, es la etapa final del proceso de admisión a la Educación Superior, previo a esta existen cuatro (4) etapas: inscripción, rendición del examen, postulación a una carrera y asignación de cupo; etapas que toda persona debe atravesar, si desea ingresar alguna institución de educación superior pública.

Con este preámbulo los datos presentados en la gráfica, muestran un ligero incremento anual de aceptación de cupos por parte de las personas con discapacidad, hasta el 2019. En lo que corresponde en el 2020, solo se contó con la información del segundo semestre, de allí que decae la cantidad de aceptación de cupos.

Es importante indicar que, la presencia de las personas con discapacidad en los procesos de admisión para la educación superior pública, ha ido en incremento desde el 2012, sin embargo, a de señalarse que, en promedio el 36% de las personas con discapacidad que se inscribe en el proceso de admisión, logra obtener un cupo.

Obtener un cupo se relaciona con el puntaje obtenido, si estos son bajos se limita la obtención de un cupo en la carrera de su preferencia, y esto a su vez ocasiona que:

- La persona con discapacidad vuelva a rendir el examen, inclusive por varias ocasiones,
- No acepte el cupo obtenido por que no es su carrera de interés,
- Busque el ingreso a instituciones de educación superior privadas y financiamiento para el efecto,
- Desista de ingresar a la educación superior y obtén por buscar trabajo sin ninguna formación.
- Este hecho se lo relaciona con la necesidad de fortalecer la calidad educativa y la formación de las personas con discapacidad dentro del Sistema de Educación Nacional.

Sin la mejora de la calidad educativa, se debilita los esfuerzos realizados entre este Consejo y el INEVAL para las mejoras en la accesibilidad y usabilidad de los aplicativos y la funcionalidad de la hora adicional para rendir el examen.

También ha de hacerse referencia a los diferentes exámenes para el acceso a la educación superior, que se han planteado durante estos años: hasta el 2016 se rindió el Examen Nacional de Educación Superior – ENES, en el 2017 fusionó el ENES con el examen Ser Bachiller, y para el segundo semestre del año 2020 el Examen de Acceso a la Educación Superior – EAES, todos estos cambios no han significado un crecimiento o de crecimiento para este indicador, puesto que como ya se han señalado en el párrafo anterior, existen dificultades con la preparación o formación de las personas con discapacidad para rendir los mencionados exámenes.

ESTRATEGIA 1. Indicador 3.

Estrategia 1	Indicador 3	Línea Base	Meta
Implementar procesos inclusivos de admisión en las universidades e institutos públicos.	Porcentaje de programas de becas nacionales destinados a estudiantes con discapacidad	Al 2016 existen 748 estudiantes con discapacidad con becas nacionales	10% del programa de becas nacionales destinadas a estudiantes con discapacidad.

Fuente: ANID 2017 – 2021 Eje Educación y Formación a lo largo de la vida

Análisis del Indicador 3.

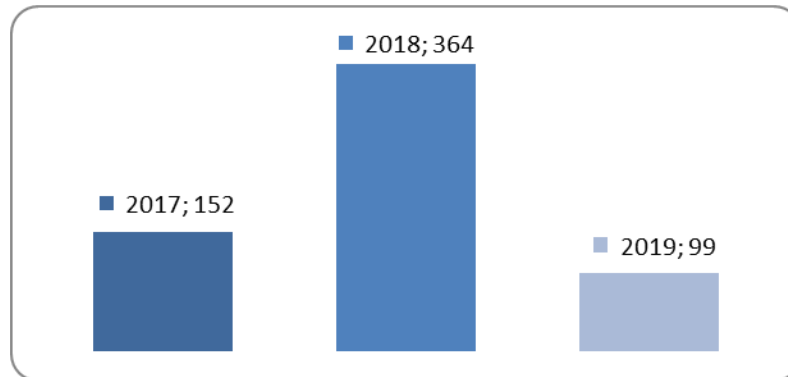
Indicador Original	Indicador Propuesto	Línea Base	Meta Propuesta	Observación
Porcentaje de programas de becas nacionales destinados a estudiantes con discapacidad	Número de programas de becas nacionales destinados a estudiantes con discapacidad	Hasta el 2017 se registran 478 becas nacionales entregadas	Generar línea base	Se realizó el ajuste de porcentaje a número debido a que el universo de personas que postula a las becas es variable, además para un mejor seguimiento y medición del indicador se ajustó la línea base y la meta.

Fuente: Eje Educación y Formación a lo Largo de la Vida

Los datos del presente indicador se los obtuvo del cruce de bases entre el Sistema Integral de Información de Educación Superior (SIIES) - SENESCYT con el Registro Nacional de Discapacidades del Ministerio de Salud Pública.

- a) **Línea Base:** La línea base partió con el dato del 2017 que fue de 478 estudiantes con discapacidad con becas nacionales en los niveles de pregrado, postgrado, técnico y tecnológico y nivelación.
- b) **Meta:** A partir del seguimiento realizado por el CONADIS se generó una línea base de estudiantes con discapacidad que reciben una beca nacional durante sus estudios superiores.
- c) **Evolución histórica del indicador:**

Ilustración 21: Número de becas entregadas por año a personas con discapacidad



Fuente: Sistema Integral de Información de Educación Superior (SIIES) - SENESCYT
Elaboración: Equipo Técnico CONADIS

d) Análisis de la evolución del indicador

Como se muestra en la gráfica, anualmente se ha otorgado becas nacionales, durante los tres años (2017, 2018 y 2019) se otorgaron 615 becas, de las cuales 530 corresponde a personas que aún continúan con sus estudios en educación superior.

El incremento de becas en el 2018, se relaciona con el siguiente hecho, desde 2012 hasta el 2017 se finalizó la beca de 323 personas, siendo que el total de becas otorgadas hasta ese año fue de 478, quedaban 155 becas para continuar los estudios, por tanto, era necesario captar nuevos becarios dentro de los grupos prioritarios, históricamente excluidos o discriminados.

Es preciso señalar que, los becarios cumplen con obligaciones, entre ellas: utilizar los desembolsos para el objetivo de la beca, aprobar los estudios, tener promedio de 8/10 y cumplir con el seguimiento académico.

Frente a lo señalado, el registro de becas indica, 94 becas con incumplimiento desde el 2013 al 2017, es decir, que el 10% de los beneficiarios no cumplió con la beca, siendo que la becas se encuentran vinculadas al mérito académico (promedio y aprobación estudios), nos lleva asociar con el rendimiento y su formación como bachiller, lo que también está relacionado con la reducción de estudiantes con discapacidad matriculados en los primeros niveles de carrera.

ESTRATEGIA 1. Indicador 4.

Estrategia 1	Indicador 4	Línea Base	Meta
Implementar un sistema de seguimiento de ingreso, permanencia, egresamiento y titulación de Personas con Discapacidad en las universidades e institutos públicos.	Porcentaje de estudiantes con discapacidad graduados.	Sin línea base	Generar línea base

Fuente: ANID 2017 – 2021 Eje Educación y Formación a lo Largo de la Vida

Análisis del indicador 4

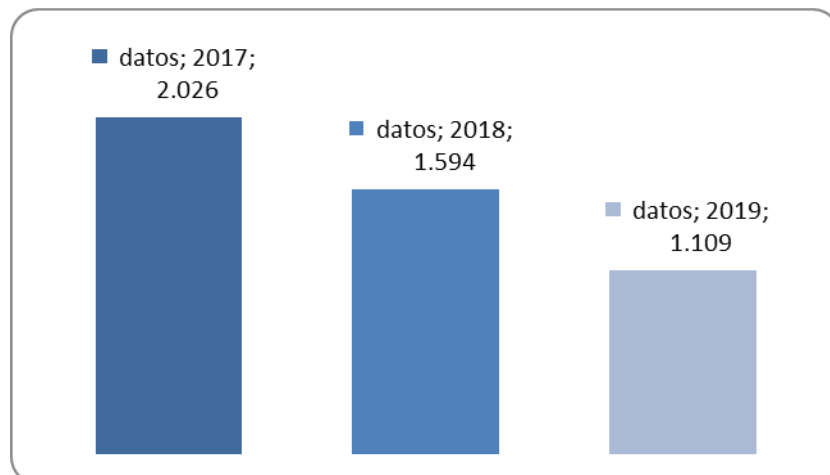
Indicador Original	Indicador Propuesto	Línea Base	Meta	Observación
Porcentaje de estudiantes con discapacidad graduados.	Número de títulos registrados en Educación Superior de personas con discapacidad	2.026 títulos registrados en el sistema de educación superior de personas con discapacidad en el 2017	Generar línea base	Se realizó el ajuste de porcentaje de este indicador a número, debido a los distintos nudos críticos presentados: en la admisión y la permanencia en los estudios de las personas con discapacidad, además de la escasa información y el tiempo de titulación que tome a la persona la obtención del título.

Fuente: Eje Educación y Formación a lo Largo de la Vida

Los datos del presente indicador se los obtuvo del cruce de bases, entre el Sistema Integral de Información de Educación Superior (SIIES) - SENESCYT con el Registro Nacional de Discapacidades del Ministerio de Salud Pública.

- a) **Línea Base:** En el año 2017 se encontraban registrados 2.026 títulos en Educación Superior de personas con discapacidad. Esta cifra refiere los títulos técnicos, tecnológicos, de tercero y cuarto nivel.
- b) **Meta:** A partir del seguimiento realizado por el CONADIS se generó una línea base de títulos de personas con discapacidad, que han sido registrados en la base de educación superior, dando con ello cumplimiento a la meta de este indicador.
- c) **Evolución histórica del indicador:**

Ilustración 22: Número Personas con registro de título nacional en tercer nivel de educación superior



Fuente: Sistema Integral de Información de Educación Superior (SIIES) – SENESCYT
Elaboración: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades – CONADIS

d) Análisis de la evolución del indicador

La gráfica presentada refleja el total de títulos nacionales y extranjeros registrados en la SENESCYT, títulos obtenidos por personas con discapacidad en los niveles técnico y tecnológico, y de tercer y cuarto nivel.

Del 2017 al 2019, se encuentran registrados 4.729 títulos, de los cuales, 4.250 son nacionales es decir el 89,87% de los títulos y 479 son extranjeros que corresponde al 10,13%, en ambos casos se registra la participación de todos los tipos de discapacidad, siendo la discapacidad física la que más se registra, seguida de la discapacidad sensorial, psicosocial e intelectual.

El área en la cual se encuentran registrados el mayor número de títulos es: Ciencias Sociales, Educación Comercial y Derecho con 1.810 títulos, seguida de Educación con 677. El área con menor registro de títulos es Artes y Humanidades con un registro de 5 títulos.

Por otro lado, como se observa en la gráfica, los datos van en declinación, lo que está relacionado con el débil incremento anual en la aceptación de cupos, al ligero incremento de matrícula por año, y al decrecimiento de participación de las personas en el primer año de estudio; sumado a esto, se encuentra la culminación propia de los estudios. Todos estos aspectos hacen que decaída el registro de títulos.

Por lo cual, se vuelve pertinente, continuar con el seguimiento de matriculación de las personas con discapacidad por cada nivel de estudios, y el seguimiento al registro de títulos con la finalidad de ir observando el comportamiento de progreso educativo de las personas durante su formación superior y de esa manera poder ir tomando las medidas necesarias que permitan garantizar la continuidad de la educación.

ESTRATEGIA 2. Indicador 1.

Estrategia 2	Indicador 1	Línea Base	Meta
Implementar un sistema de seguimiento de ingreso, permanencia, egresamiento y titulación de Personas con Discapacidad en las universidades e institutos públicos.	Número de estudiantes matriculados en las instituciones de educación superior pública y privadas	Sin línea base	Generar línea base

Fuente: ANID 2017 – 2021 Eje Educación

Análisis del Indicador 1.

Indicador Original	Indicador Propuesto	Línea Base	Meta	Observación
Porcentaje de estudiantes con discapacidad graduados.	Número de estudiantes matriculados en las instituciones de educación superior pública y privadas	8.431 estudiantes matriculados en instituciones de educación superior	Generar línea base	Se incrementa el presente indicador con la finalidad de conocer la matriculación anual por nivel de estudios superiores de las personas con discapacidad y de esa manera establecer un seguimiento a la permanencia dentro del sistema.

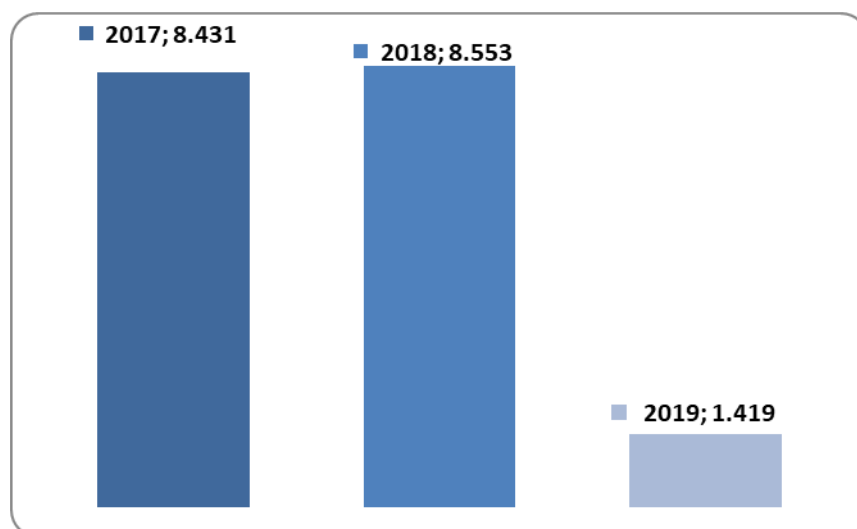
Fuente: ANID 2017 – 2021 Eje Educación

Los datos del presente indicador se los obtuvo del cruce de bases, entre el Sistema Integral de Información de Educación Superior (SIIES) - SENESCYT con el Registro Nacional de Discapacidades del Ministerio de Salud Pública.

- a) **Línea base:** se contó con una línea de base de 8.341 estudiantes con discapacidad matriculados en el primer semestre al año 2017.
- b) **Meta:** para el año 2019 se identificó que 1.419 estudiantes están matriculados en el primer semestre de las Instituciones de Educación Superior.

c) Evolución histórica del indicador:

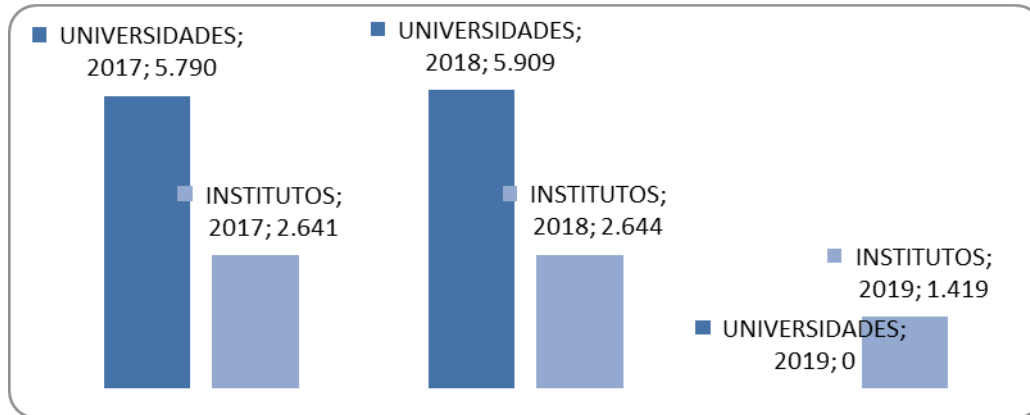
Ilustración 23: Número de estudiantes con discapacidad matriculados por año en Instituciones de Educación Superior



Fuente: Sistema Integral de Información de Educación Superior (SIIES) – SENESCYT

Elaboración: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades – CONADIS

Ilustración 24: Número de estudiantes con discapacidad matriculados por año e institución



Fuente: Sistema Integral de Información de Educación Superior (SIIES) - SENESCYT
Elaboración: Equipo Técnico CONADIS

d) Análisis de la evolución del indicador

En el presente indicador se muestran dos (2) gráficos, con el propósito de realizar un análisis más sustancial:

El primer gráfico, corresponde a la totalidad de los matriculados durante los años 2017 al 2019. En este gráfico se puede apreciar que en el año 2017 se encontraban matriculadas 8.431 personas con discapacidad en universidades e institutos técnicos y tecnológicos públicos y privados, que comparado con el siguiente año 2018, existe un incremento de 122 personas.

Se debe tener en cuenta que, en el 2018, 1.548 personas con discapacidad tenían cupo en instituciones de educación superior públicas y en ese mismo año se matricularon 1.085 estudiantes con discapacidad en el primer nivel de carrera público y 1.660 estudiantes con discapacidad en el primer nivel de carrera en las instituciones privadas, por tanto, el incremento de 122 matrículas en el 2018, no refleja la cantidad de personas en el proceso de admisión e inicio de carrera.

El segundo gráfico, hace visible que la matriculación en universidades supera a la de los institutos, con más de la mitad de matriculados; hecho relacionado con los resultados de la Observancia realizada por el CONADIS en el segundo semestre del 2020, a la aplicación del Examen de Acceso a la Educación Superior (EAES), en la que se puso de manifiesto la preferencia por estudiar en universidades que en institutos, debido a que las personas con discapacidad consideran que las universidades brindan una mejor calidad educativa, además poseen una mayor oferta académica y brindan mayores posibilidades para conseguir un empleo.

ESTRATEGIA 3. Indicador 1.

ESTRATEGIA 3	INDICADOR 1	Línea Base	META
Adaptar las ofertas existentes de formación ocupacional para la inclusión de Personas con Discapacidad.	Número de programas de capacitación (específicos/adaptados) para personas con discapacidad.	Sin línea base	Al menos 1 programa de capacitación adaptado o específico por cada una de las ofertas.

Fuente: Eje Educación y Formación a lo Largo de la Vida

La información sobre este indicador debe contemplarse en las ofertas de capacitación de los Centros Operadores de Capacitación, certificados por la Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales (SETEC).

- a) Línea Base:** A partir del año 2019 se firmó convenio de cooperación con el Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional (SECAP) y el Servicio de Integración Laboral (SIL), para cumplir con el objetivo del presente indicador. Pese a haber coordinado un pilotaje de capacitación en la ciudad de Quito y Guayaquil, se presentó la situación de la Pandemia por Covid-19 en el 2020, lo que detuvo la continuidad de este proceso. Adicionalmente, existía una situación compleja de promocionar cursos de capacitación del SECAP a las personas con discapacidad, los mismos que debían ser pagados por las personas ya que para obtener la gratuidad deben contemplar la doble vulnerabilidad.
- b) Meta:** La meta propuesta para este indicador fue de al menos 1 programa de capacitación adaptado o específico por cada una de las ofertas. Por lo expuesto anteriormente, se espera avanzar en este 2021 con este proceso.
- c) Análisis de la evolución del indicador**

Se cuenta con la información relativa al plan piloto trabajado. Es preciso que en el próximo cuatrienio se mantenga este indicador para así continuar impulsando las alternativas de formación y capacitación para las personas con discapacidad y adaptarlas a las necesidades de los diferentes tipos de discapacidad.

RESUMEN DE EJECUCIÓN DE METAS DEL EJE

Estrategia	Indicador	Meta Planificada	Meta Lograda	Observaciones
Implementar procesos inclusivos de admisión en las universidades e institutos públicos	Número de estudiantes con discapacidad matriculados en primer semestre o año de las universidades e institutos públicos.	Generar línea base	2.687	Se generó la línea base del año 2017 y 2019; con 1069, 1085, 533 estudiantes respectivamente en cada año; para el 2019 se cuenta con el registro parcial de información por lo cual se estima con el registro completo

				llegaría a superar los 1000 registros como en los periodos anteriores.
	Número de aceptaciones de cupo de personas con discapacidad en Instituciones de Educación Superior (IES)	Generar línea base	4.984	Se generó la línea base del año 2017 y 2019; con 1381, 1548, 1558 y 497 cupos aceptados respectivamente en cada año; para el 2020 se cuenta con el registro parcial de información por lo cual se estima con el registro completo llegaría a superar los 1000 registros como en los periodos anteriores.
	Número de programas de becas nacionales destinados a estudiantes con discapacidad	Generar línea base	615	Línea Base generada con 152 becas nacionales entregadas a personas con Discapacidad
Implementar un sistema de seguimiento de ingreso, permanencia, egresamiento y titulación de Personas con	Número de títulos registrados en Educación Superior de personas con discapacidad	Generar línea base	4.729	Se generó la Línea Base de 2.026 títulos registrados en el sistema de educación superior de personas con discapacidad en 2017, permitiendo visualizar los títulos obtenidos.
Discapacidad en las universidades e institutos públicos.	Número de estudiantes matriculados en las instituciones de educación superior pública y privadas	Generar línea base	8.553 (2018)	Los 8.553 estudiantes con discapacidad matriculados en las Instituciones de Educación Superior públicas y privadas al 2018; al 2019 se cuenta con un total de 1.419 estudiantes misma que es parcial y falta obtener la información

				total de matriculados.
Adaptar las ofertas existentes de formación ocupacional para la inclusión de Personas con Discapacidad	Número de programas de capacitación (específicos/adaptados) para personas con discapacidad.	1 programa de capacitación específico/adaptado	1	<p>Se llevó a cabo un programa de capacitación piloto, a través de SECAP con adaptación para personas con discapacidad.</p> <p>Existe un convenio de cooperación suscrito entre CONADIS y SECAP que permitirá continuar con la implementación de este proyecto.</p>

Fuente: Eje Educación y Formación a lo Largo de la Vida

5.3.EJE: DE PROTECCIÓN INTEGRAL Y SEGURIDAD SOCIAL

La Constitución de la República del Ecuador, aprobada en el año 2008, en su artículo 35 reconoce a las personas con discapacidad como “Grupo de Atención Prioritaria” lo que implica la obligatoriedad de garantizar la igualdad de oportunidades para el ejercicio de derechos, en un marco de igualdad y no discriminación.

Así, en el artículo 48, numeral 1, la Constitución establece la prioridad de la inclusión social de las personas con discapacidad; en el numeral 5 el establecimiento de programas de atención integral y en el artículo 49, define que las personas con discapacidad, y sus familias, serán cubiertas por la Seguridad Social.

En la misma línea, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, en su Artículo 19 reconoce el derecho de las personas con discapacidad a vivir de forma independiente y en el Artículo 28 establece la prioridad de los Estados parte de garantizar un nivel de vida adecuado y la protección social.

Acorde a la normativa nacional e internacional, la Ley Orgánica de Discapacidades en sus artículos del 82 al 85 plantean los derechos de las personas con discapacidad en relación a la seguridad social y en los 86 y 87 establece las directrices en cuanto a protección y promoción social.

Así, el seguimiento al cumplimiento e implementación de la política pública en el ámbito de protección integral y seguridad se viene realizando, por el CONADIS, desde los inicios de la institución a través de la coordinación con los responsables de las unidades de las entidades ejecutoras del Estado, generando indicadores y variables vinculadas al tipo de servicio implementado, tipos de personas beneficiarias en el marco de normativa vigente y normas técnicas generadas para la prestación del servicio de entidades

públicas y privadas, a través de reuniones de trabajo y posteriormente la oficialización de las solicitudes a través del sistema Quipux.

A través de la recopilación de información de los programas y servicios de protección social para personas con discapacidad en el Ecuador, contenida en bases de datos, una vez realizado el análisis y procesamiento de información cualitativa y cuantitativa, se logró determinar los resultados sobre: cobertura, inversión de recursos y atención a las personas con discapacidad y sus familias.

Sobre la base de los diferentes ámbitos de acción de cada una de estas instituciones, la ANID 2017 – 2021 planteó como objetivos:

- Fortalecer la cartera de programas y servicios de protección social para personas con discapacidad y sus familias.
- Facilitar el acceso a la seguridad social de las personas con discapacidad y sus cuidadores.

Para alcanzar la consecución de estos objetivos se planteó 5 estrategias y 6 indicadores, con sus respectivas metas, que se plantean a continuación

RESUMEN DE EJECUCIÓN DE METAS DEL EJE

Estrategia	Indicador	Línea Base	Meta
Ampliar la cobertura de servicios de protección social para personas con discapacidad y sus familias	Número de personas con discapacidad en pobreza y extrema pobreza atendidas en los servicios de protección social.	31.655	33.655
Incrementar la cobertura de las transferencias económicas y transferencias condicionadas a personas con discapacidad y sus familias	Porcentaje de incremento de beneficiarios de las transferencias económicas no condicionadas (Pensión por Discapacidad)	123.251	Incrementar en 10% los beneficiarios
	Porcentaje de incremento de beneficiarios de las transferencias económicas condicionadas (Bono Joaquín Gallegos Lara)	20.779	Incrementar en 10% los beneficiarios
Fortalecer el proceso de acreditación de sustitutos de personas con discapacidad	Porcentaje de sustitutos de personas con discapacidad que cumplen requisitos acreditados	Sin línea base	100%
Mejorar la atención en los centros de protección social para personas con discapacidad y sus familias	Porcentaje de técnicos de los centros de protección social sensibilizados y capacitados	1.050 técnicos de los centros y servicios de protección social sensibilizados y capacitados	100%
Generar un modelo de aseguramiento para personas con discapacidad y cuidadores de personas con discapacidad	Número de modelos de aseguramiento social implementados	0	1

Fuente: ANID 2017 – 2021 Eje Protección Integral y Seguridad Social

ESTRATEGIA 1. Indicador 1.

Estrategia	Indicador	Línea Base	Meta
Ampliar la cobertura de servicios de protección social para Personas con Discapacidad y sus familias.	Número de personas con discapacidad en pobreza y extrema pobreza atendidas en los servicios de protección social.	31.655	33.655

Fuente: Eje Protección Integral y Seguridad Social

Análisis Indicador 1

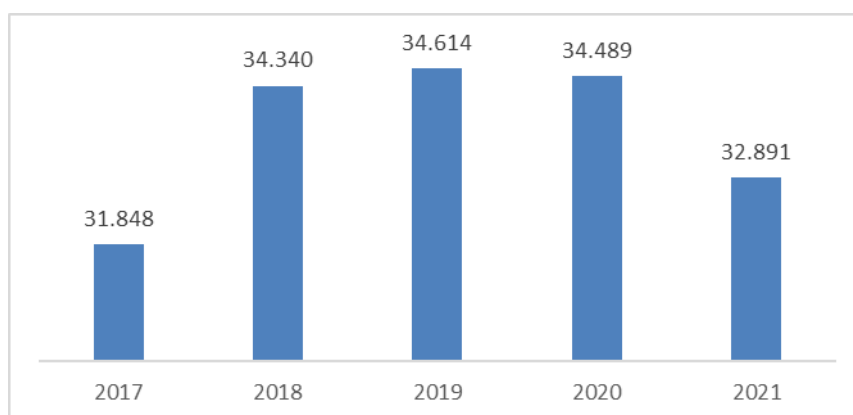
Estrategia	Indicador	Línea Base	Meta
Ampliar la cobertura de servicios de protección social para personas con discapacidad y sus familias.	Número de personas con discapacidad en pobreza y extrema pobreza atendidas en los servicios de protección social.	31.655	32.891

Fuente: Eje Protección Integral y Seguridad Social

El Indicador planteado para el período 2017-2021, prevé un incremento de 2.000 personas con discapacidad en pobreza y extrema pobreza a los servicios de protección social del MIES.

- a) **Línea base:** 31.655 personas con discapacidad en pobreza y extrema pobreza, que se encuentran en edades de 18 a 64 años y que se encuentran atendidas hasta el 2017.
- b) **Meta:** Para el período 2017-2021, fueron incluidos en los servicios de protección social 32.891 personas con discapacidad en pobreza y extrema pobreza.
- c) **Evolución histórica del indicador:**

Ilustración 25. Número de personas con discapacidad incluidas en los servicios de protección social



Fuente: MIES, base de datos SIIMIES 2018-2021

Elaboración: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades – CONADIS

d) Análisis de la evolución del indicador

La inclusión de personas con de discapacidad, en condición de pobreza, extrema pobreza y vulnerabilidad, en

los servicios de protección social del MIES, de los procesos de seguimiento realizados desde el año 2017 se incluyeron a 31.848 personas con discapacidad, hasta el año 2021 se incluyeron a 32.891 personas con discapacidad como se detalla en el gráfico anterior, debido a la demanda creciente anualmente, se apertura nuevas entidades cooperantes como Gobiernos Locales, Organizaciones Religiosas, ONG, ampliación de cobertura a nivel nacional para la prestación de servicio y atención a personas con discapacidad, como también la asignación e incremento de presupuesto por parte del Estado; estos son los factores incidieron para que la meta no se cumpla al 100%.

e) Descripción de los servicios de protección social para personas con discapacidad

La inclusión de personas con discapacidad en los servicios de protección social, la Dirección de Prestación de Servicios de la Subsecretaría de Discapacidades del MIES, articula acciones con las entidades cooperantes públicas y privadas, gobiernos locales y de la sociedad civil, dirigido a personas con discapacidad intelectual y física moderada y grave, discapacidad sensorial moderada, grave y muy grave, que se encuentran en edades de 18 a 64 años y que se encuentran en condiciones de pobreza y extrema pobreza determinado por el Registro Social, de las áreas urbana y rural, a través de tres tipos de servicios que se describen a continuación:

- 1) **Centros Diurnos de Desarrollo Integral para personas con Discapacidad.** - modalidad de atención intra-mural, compuesta por un equipo interdisciplinario, que lleva adelante procesos para mejorar la autonomía, independencia, inclusión social y económica de las personas con discapacidad, usuarias de este servicio, se implementa a través de unidades de atención especializadas y accesibles, tanto públicas como privadas, o mediante cofinanciamiento estatal.
- 2) **Centros de Referencia y Acogida inclusivos.** - modalidad de atención intra-mural, se implementa a través de entidades públicas, de administración directa, privados y bajo convenios, que atienden las 24 horas, los 365 días al año, orientados a personas con discapacidad en condiciones de abandono y/o carentes de referente familiar, que requieran acogimiento de forma emergente, temporal o permanente, garantizando su integridad física, emocional y contribuyendo a la generación de proyectos de vida, con o sin medida de protección, dispuesta por la autoridad competente, de conformidad a la normativa legal aplicable.
- 3) **Atención en el Hogar y la Comunidad.** - modalidad de atención extra-mural, se implementa a través de unidades de atención comunitarias, para personas que por su discapacidad y su ubicación en áreas rurales y urbano marginales, estos servicios se encuentra a cargo de un técnico/a responsable de 30 personas con discapacidad y sus familias, que realiza como mínimo 2 visitas domiciliarias al mes a cada una de las personas con discapacidad, la entidad cooperante prestadora del servicio que tiene una cantidad igual o superior a 10 unidades de atención, incorpora a su equipo de trabajo un coordinador/a.

ESTRATEGIA 2. Indicador 2.

Estrategia	Indicador	Línea Base	Meta
Incrementar la cobertura de las transferencias económicas y transferencias condicionadas personas con discapacidad y sus familias.	Porcentaje de incremento de beneficiarios de las transferencias económicas no condicionadas (Pensión por Discapacidad).	123.251	Incrementar en 10% los beneficiarios

Fuente: ANID 2017 – 2021 Eje Protección Integral y Seguridad Social

Análisis del Indicador 2.

Indicador original	Indicador Propuesto	Línea Base	Meta numérica	Observación
Porcentaje de incremento de beneficiarios de las transferencias económicas no condicionadas (Pensión por Discapacidad).	Número de beneficiarios de las transferencias económicas no condicionadas (Pensión por Discapacidad).	123.251	146.334	Se realiza la modificación del indicador a fin de contar con un dato que nos permita medir de manera numérica el impacto del indicador propuesto.

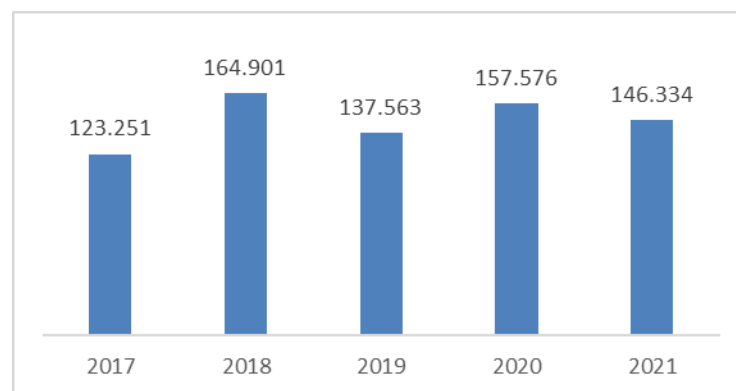
Fuente: Eje Protección Integral y Seguridad Social

a) Línea base: 123.251 personas con discapacidad en pobreza y extrema pobreza, que se encontraban como beneficiarios de las transferencias económicas no condicionada de bonos y pensión por discapacidad, atendidas hasta el 2017.

b) Meta: Para el período 2017-2021, se incluyeron a 146.334 personas con discapacidad en pobreza y extrema pobreza, como beneficiarios de las transferencias económicas no condicionada de bonos y pensión por discapacidad.

c) Evolución histórica del Indicador

Tabla 16. Evolución histórica de inclusión de personas con discapacidad en transferencias no condicionadas de bonos y pensiones por discapacidad.



Fuente: MIES, base de datos SIIMIES 2021

Elaboración: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades – CONADIS

d) Análisis de la evolución del indicador:

La inclusión de las personas con discapacidad con un porcentaje igual o superior al 40%, en condición de pobreza, extrema pobreza y vulnerabilidad, en las transferencias económicas no condicionadas de bonos y pensiones, del seguimiento mensual realizado desde el año 2017 hasta el 2021 se logró incluir a 146.334 personas con discapacidad, debido a que se generaron condiciones como la publicación del Decreto

Ejecutivo No. 804, que pone en marcha el Programa de transferencias monetarias del sistema de protección social integral que se operativiza a través de los siguientes componentes: Bono de Desarrollo Humano (\$50.00), Bono de desarrollo Humano con componente variable (\$150.00), Pensión mis mejores años (\$100.00), Pensión para Adultos Mayores (\$50.00), Bono Joaquín Gallegos Lara (\$240.00), Pensión Toda una Vida (\$100.00), Pensión para Personas con discapacidad (\$50.00), Cobertura de contingencias (SBU \$394.00), como también por efectos de la pandemia COVID-19, se generó el Bono de Protección Familiar (\$120,00) de la primera y segunda fase, esto conlleva el incremento de presupuesto, la ampliación y habilitación para la cobertura de pagos con el sistema financiero a nivel nacional, lo que permitió lograr que la meta se cumpla al 100%.

Debido a la Emergencia Sanitaria generada por el COVID-19 se entregó el Bono de Emergencia como objetivo proteger a los más vulnerables (adultos mayores, personas con discapacidad, etc.), en cuatro (4) fases.

ESTRATEGIA 2. Indicador 3.

Estrategia	Indicador	Línea Base	Meta
Incrementar la cobertura de las transferencias económicas y transferencias condicionadas a personas con discapacidad y sus familias.	Porcentaje de incremento de beneficiarios de las transferencias económicas condicionadas (Bono Joaquín Gallegos Lara).	20.779	Incrementar el 10% de los beneficiarios

Fuente: ANID 2017– 2021 Eje Protección Integral y Seguridad Social

Análisis del Indicador 3.

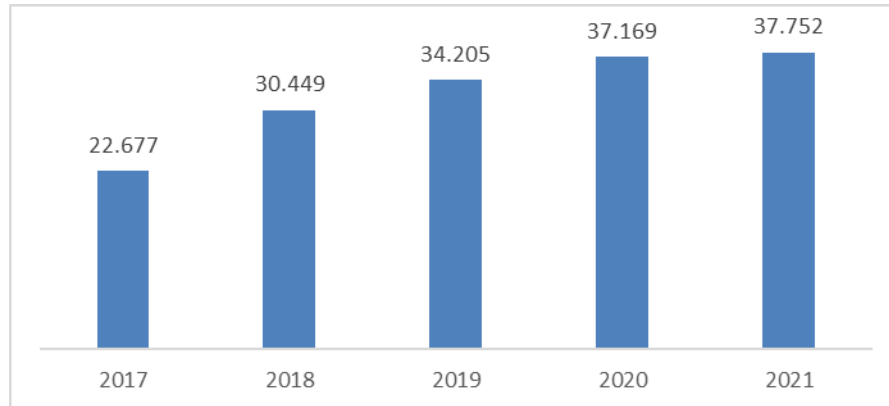
Indicador original	Indicador propuesto	Línea Base	Meta numérica	Observación
Porcentaje de incremento de beneficiarios de las transferencias económicas Condicionadas (Bono Joaquín Gallegos Lara).	Número de beneficiarios de las transferencias económicas Condicionadas (Bono Joaquín Gallegos Lara).	20.779	22.856	Se realizó el cambio de porcentaje a número de beneficiarios, con la finalidad de determinar en el proceso de seguimiento el número de personas con discapacidad, beneficiarias de transferencias económicas condicionadas (Bono Joaquín Gallegos Lara).

Fuente: Eje Protección Integral y Seguridad Social

- a) **Línea Base:** 20.779 personas con discapacidad en pobreza y extrema pobreza, que se encontraban como beneficiarios de las transferencias económicas condicionada del Bono Joaquín Gallegos Lara, atendidas hasta el 2017.
- b) **Meta:** Para el período 2017-2021, se incluyó a 37.752 personas con discapacidad en pobreza y extrema pobreza, como beneficiarios de las transferencias económicas condicionadas del Bono Joaquín Gallegos Lara.

c) Evolución histórica del indicador

Ilustración 27. Evolución histórica de inclusión de personas con discapacidad en transferencias condicionadas del Bono Joaquín Gallegos Lara.



Fuente: MIES, base de datos SINADIS 2020

Elaboración: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades – CONADIS

d) Análisis de la evolución del indicador:

La inclusión a las personas con discapacidad grave, muy grave, con un porcentaje igual o superior al 75% para discapacidad física y 65% para discapacidad intelectual y psicosocial, en condición de pobreza, extrema pobreza y vulnerabilidad; Personas con Enfermedades Catastróficas, Raras y Huérfanas; y, Niños, Niñas y Adolescentes menores de 18 años viviendo con VIH-SIDA, en las transferencias económicas condicionadas del Bono Joaquín Gallegos Lara, del seguimiento mensual realizado tenemos que desde el año 2017 hasta el 2021 se incluyeron a 37.752 personas con discapacidad como se muestra en el gráfico anterior, entre los factores que incidieron podemos citar la atención a la demanda creciente de personas con discapacidad que requieren ser incluidos en el bono, ampliación de cobertura, incorporación a personas viviendo con VIH hasta los 18 años, incremento del presupuesto, lo que permitió que la meta se cumpla al 100%.

ESTRATEGIA 3. Indicador 4.

Estrategia	Indicador	Línea Base	Meta
Fortalecer el proceso de acreditación de sustitutos de Personas con Discapacidad	Porcentaje de sustitutos de personas con discapacidad que cumplen con requisitos acreditados	Generar línea base	100%

Fuente: ANID 2017 – 2021 Eje Protección Integral y Seguridad Social

Análisis del Indicador 4.

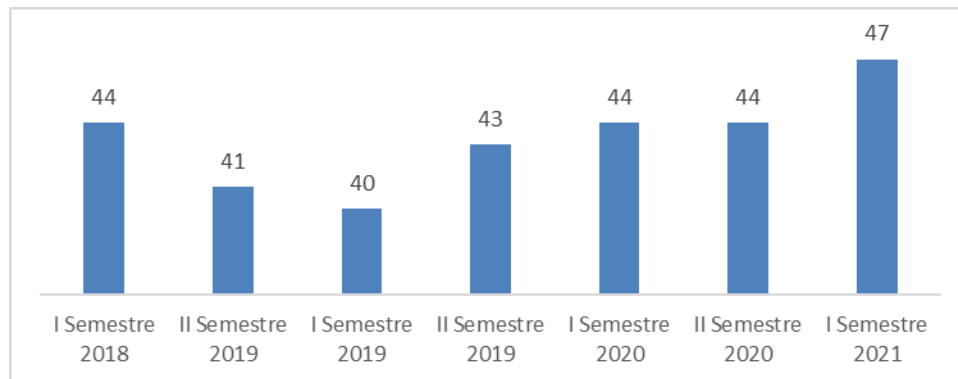
Indicador original	Indicador Propuesto	Línea Base	Meta numérica	Observación
Porcentaje de sustitutos de Personas con discapacidad que cumplen con	Número de sustitutos de solidaridad humana	Sin línea base	47	Se modifica el indicador en función de la competencia específica del MIES en relación al registro de los Sustitutos por Solidaridad Humana conforme el Art. 48 de la LOD.

requisitos acreditados				
---------------------------	--	--	--	--

Fuente: ANID 2017 – 2021 Eje Protección Integral y Seguridad Social

- a) **Línea Base:** Sin línea de base determinada de sustitutos de solidaridad humana.
- b) **Meta:** Se planteó el levantamiento de la línea de base con la información correspondiente a sustitutos de solidaridad humana, que hace referencia a aquellas personas que no tienen ningún referente familiar dentro de la cual se registra a 47 personas sustitutos de solidaridad humana.
- c) **Evolución histórica del indicador**

Ilustración 28. Evolución histórica de los sustitutos por solidaridad humana



Fuente: MIES, base de datos SIIMIES 2020

Elaboración: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades – CONADIS

d) Análisis de la evolución del indicador

El término “Sustituto por solidaridad humana” corresponde a aquellas personas que no tienen parentesco alguno con la persona con discapacidad muy grave (severa) mayor de edad; y podrán formar parte del porcentaje de cumplimiento de inclusión laboral, de conformidad con el Reglamento de la Ley Orgánica de Discapacidades. Este beneficio, no podrá trasladarse a más de un (1) persona por persona con discapacidad.

La persona a la cual se valida y acredita como sustituto por solidaridad humana, asegurará el cuidado de una persona con discapacidad muy grave (severa), mayor de edad; por sí misma, por intermedio de un familiar del sustituto por solidaridad humana o a través de la contratación de terceras personas que cumplan con el efectivo cuidado de está. El sustituto por solidaridad humana será responsable de garantizar un correcto cuidado y manutención económica, para cubrir los gastos relacionados a la persona con discapacidad muy grave (severa) mayor de edad.

Sobre esta base, la información reportada de forma mensual por parte del MIES da cuenta del número de personas que han sido certificadas dentro de esta categoría. Como se puede ver en el gráfico, no existe un número mayor de personas certificadas como Sustitutos de solidaridad humana y es una cantidad de

personas relativamente constante.

A 2021 se ha generado una línea base de 47 sustitutos por solidaridad humana acreditados por el Ministerio de Inclusión Económica y Social.

ESTRATEGIA 4. Indicador 5.

Estrategia	Indicador	Línea Base	Meta
Mejorar la atención en los centros de protección social para personas con discapacidad y sus familias	Porcentaje de técnicos de los centros y servicios de protección social sensibilizados y capacitados	1.050 técnicos de los centros y servicios de protección social sensibilizados y capacitados	100%

Fuente: ANID 2017– 2021 Eje Protección Integral y Seguridad Social

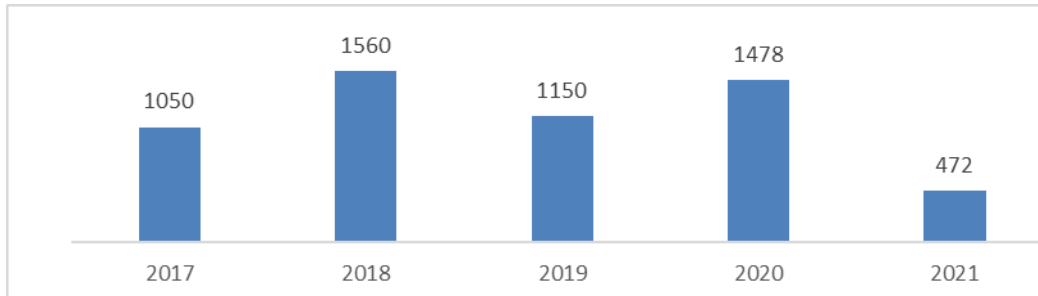
Análisis del Indicador 5.

Indicador original	Indicador propuesto	Línea Base	Meta numérica	Observación
Porcentaje de técnicos de los centros y servicios de protección social sensibilizados y capacitados	Número de técnicos de los centros de protección social sensibilizados y capacitados.	1.050	5.250	Se realizó el cambio de porcentaje a número de técnicos de los centros de protección social, con la finalidad de determinar en el proceso de seguimiento que se han sensibilizado y capacitado. Se actualiza la meta a duplicar el número de técnicos sensibilizados y capacitados, para que sea ejecutable y medible en el periodo determinado.

Fuente: Eje Protección Integral y Seguridad Social

- a) **Línea Base:** 1.050 técnicos de los centros de protección social sensibilizados y capacitados.
- b) **Meta:** Se prevé la sensibilización y capacitación a 1.050 técnicos de los centros de protección social por año; es decir 5.250 en el período 2017-2021. La información disponible hasta el año 2021 indica que se han capacitado a 5.710 técnicos de los servicios de protección social del MIES lo cual supera la meta planteada
- c) **Evolución histórica del Indicador**

Ilustración 29. Evolución histórica de la sensibilización y capacitación a los técnicos de los centros de protección social.



Fuente: MIES, base de datos SIIMIES 2021

Elaboración: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades – CONADIS

d) Análisis de la evolución del indicador

El proceso de sensibilización y capacitación a los técnicos de los centros de protección social, del seguimiento realizado desde el año 2017 hasta el año 2021 se sensibilizaron y capacitaron a 5.710 técnicos/as de los centros de protección social, este proceso se realizó anualmente en articulación con la Unidad de Talento Humano y la Subsecretaría de Discapacidades del MIES, quienes generan y remiten oficialmente las bases de datos a los responsables de la Plataforma Virtual del CONADIS para la matriculación y apertura del curso, este proceso permite a los funcionarios de los servicios de protección adquirir conocimiento sobre la condición de discapacidad, generar empatía para una mejor atención.

ESTRATEGIA 5. Indicador 6.

Estrategia	Indicador	Línea Base	Meta	Observación
Generar un modelo de aseguramiento para Personas con Discapacidad y cuidadores de Personas con Discapacidad	Número de modelos de aseguramiento social implementado.	0	1	Este indicador está vinculado a la generación del estudio actuarial, proceso de aprobación por parte del IESS, la erogación y asignación del presupuesto general del Estado y de la Seguridad Social.

Fuente: ANID 2017 – 2021 Eje Protección Integral y Seguridad Social

Análisis del Indicador 6.

Estrategia	Indicador	Línea Base	Meta	Observación
Generar un modelo de aseguramiento para Personas con Discapacidad y cuidadores de Personas con Discapacidad	Número de modelos de aseguramiento social implementado.	0	0	Este indicador está vinculado a la generación del estudio actuarial, proceso de aprobación por parte del IESS, la erogación y asignación del presupuesto general del Estado y de la Seguridad Social.

Fuente: ANID 2017 – 2021 Eje Protección Integral y Seguridad Social

a) Línea Base: No existe modelo de aseguramiento social propuesto para Personas con Discapacidad y cuidadores de Personas con Discapacidad.

b) Meta: Para el período 2017-2021, se prevé la elaboración de la propuesta de modelo de aseguramiento

social para personas con discapacidad y sus cuidadores.


c) Evolución histórica del indicador

Desde el CONADIS se llevó a cabo una articulación interinstitucional entre MIES, CONADIS e IESS para analizar opciones que permitan plantear un modelo de aseguramiento para cuidadores; no obstante, al momento no se ha logrado concretar la implementación de un modelo debido a la necesidad de definir qué institución deberá asumir los costos de aseguramiento.

A continuación, el cronograma interinstitucional planteado para la ejecución de la propuesta:

Ilustración 30. Evolución histórica de la propuesta del modelo de aseguramiento para personas con discapacidad y sus cuidadores

PRESENTAR PROPUESTA DE SOLUCIÓN PARA LA FALTA DE ASEGURAMIENTO DE BENEFICIARIAS DEL BONO JOAQUÍN GALLEGOS LARA – DISPOSICIÓN 686							2018											
No.	Actividad	Porcentaje	Responsable	Monto	Fecha Inicio	Fecha Fin	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1	Análisis técnico, legal y financiero para elaboración propuesta.	5%	Ministerio de Inclusión Económica y Social	0,0000	01-may-18	09-may-18												
2	Construcción de fundamentos (marco conceptual y legal).	5%	Ministerio de Inclusión Económica y Social	0,0000	10-may-18	31-may-18												
3	Informe Actuarial.	15%	IESS	0,0000	01 de junio	31-ago-18												
4	Definiciones presupuestarias.	30%	MIES (SANCCO) - MINFIN - IESS	0,0000	01-sep-18	15-sep-18												
5	Aprobación por parte del Consejo Superior del IESS	35%	IESS	0,0000	15-sep-18	30-sep-18												
6	Suscripción modificatoria de Decreto Ejecutivo.	5%	Presidencia de la República	0,0000	30-sep-18	15-oct-18												
7	Cumplimiento de Decreto Ejecutivo, con el Aseguramiento a las personas cuidadoras.	5%	MIES - IESS	0,0000	15-oct-18	31-dic-18												
				0,0000														
				0,0000														
				0,0000														


 BERENICE CORDERO
 MINISTRA DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL

Fuente: Archivo: SSD - MIES, 2018

d) Análisis de la evolución del indicador

El cumplimiento de este indicador está vinculado a la descripción de la gestión, expresión cuantitativa y desempeño del proceso de elaboración, revisión, aprobación y presentación de la propuesta de modelo de aseguramiento social para personas con discapacidad y sus cuidadores, beneficiarios del Bono Joaquín Gallegos Lara, de manera oficial a la entidad ejecutora como primera fase del proceso conforme a las competencias y atribuciones del MIES, con la oficialización de la propuesta se da paso a la segunda fase del proceso y se convierte en el disparador para que el IESS como entidad encargada de la operativización genere los estudios actuariales que determinen los recursos y presupuestos que deben ser erogados y asignados tanto del Presupuesto General del Estado, como también a través de la Resolución del Consejo Directivo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

A manera de conclusión se puede postular que las condiciones económicas y políticas del país juegan un papel

preponderante para la implementación de esta política pública que se encuentra determinada por la Constitución de la República del Ecuador, (Art. 49.- Las personas y las familias que cuiden a personas con discapacidad que requieran atención permanente serán cubiertas por la Seguridad Social y recibirán capacitación periódica para mejorar la calidad de la atención)

Con estas precisiones se puede determinar que el Indicador en análisis no se cumplió debido a los factores antes señalados.

RESUMEN DE EJECUCIÓN DE METAS DEL EJE

Estrategia	Indicador	Meta Planificada	Meta Lograda	Observaciones
Ampliar la cobertura de servicios de protección social para personas con discapacidad y sus familias	No. de personas con discapacidad en pobreza y extrema pobreza atendidas en los servicios de protección social	33.655	32.891	Meta cumplida
Incrementar la cobertura de las transferencias económicas y transferencias condicionadas a personas con discapacidad y sus familias	Número de beneficiarios de las transferencias económicas no condicionada (Pensión por Discapacidad)	Incrementar en 10% los beneficiarios	146.334	Meta cumplida
	Número de beneficiarios de las transferencias económicas condicionadas (Bono Joaquín Gallegos Lara)	Incrementar en 10% los beneficiarios	37.752	Meta cumplida
Fortalecer el proceso de acreditación de sustitutos de personas con discapacidad	Número de sustitutos de personas con discapacidad Acreditados	Generar línea de base	47	Meta cumplida
Mejorar la atención en los centros de protección social para personas con discapacidad y sus familias	Número de técnicos de los centros de protección social sensibilizados y capacitados	Incrementar en 50%	5.710	Meta cumplida
Generar un modelo de aseguramiento para personas con discapacidad y cuidadores de Personas con Discapacidad	Número de modelos de aseguramiento social implementado	1	0	Se llevó a cabo una articulación interinstitucional entre MIES, IESS y CONADIS para analizar opciones que permitan plantear un modelo de aseguramiento para cuidadores; no obstante, al momento no se ha logrado concretar la implementación de un modelo debido a la necesidad de definir qué institución deberá asumir los costos de aseguramiento.

Fuente: Eje Protección Integral y Seguridad Social

5.4. IMPLEMENTACIÓN EJE: ACCESIBILIDAD, MOVILIDAD Y VIVIENDA

La accesibilidad es un aspecto trascendental para eliminar, o al menos, disminuir las barreras a las que se enfrentan las personas con discapacidad en su vida diaria. Por esta razón, consiste en un aspecto transversal en todas las políticas públicas que se llevan a cabo en el ámbito.

La Constitución de la República del Ecuador, en su Art. 47, establece:

“(…) 6. Una vivienda adecuada, con facilidades de acceso y condiciones necesarias para atender su discapacidad y para procurar el mayor grado de autonomía en su vida cotidiana. Las personas con discapacidad que no puedan ser atendidas por sus familiares durante el día, o que no tengan donde residir de forma permanente, dispondrán de centros de acogida.

6. Una educación que desarrolle sus potencialidades y habilidades para su integración y participación en igualdad de condiciones. Se garantizará su educación dentro de la educación regular. Los planteles regulares incorporarán trato diferenciado y los de atención especial la educación especializada. Los establecimientos educativos cumplirán normas de accesibilidad para personas con discapacidad e implementarán un sistema de becas que responda a las condiciones económicas de este grupo (…)

(…) 10. El acceso de manera adecuada a todos los bienes y servicios. Se eliminarán las barreras arquitectónicas.

11. El acceso a mecanismos, medios y formas alternativas de comunicación, entre ellos el lenguaje de señas para personas sordas, el oralismo y el sistema braille (…)”

En este sentido, la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad establece a la temática de accesibilidad dentro de sus principios generales y compromete a los Estados parte a:

“f) Empezar o promover la investigación y el desarrollo de bienes, servicios, equipo e instalaciones de diseño universal, con arreglo a la definición del artículo 2 de la presente Convención, que requieran la menor adaptación posible y el menor costo para satisfacer las necesidades específicas de las personas con discapacidad, promover su disponibilidad y uso, y promover el diseño universal en la elaboración de normas y directrices;

g) Empezar o promover la investigación y el desarrollo, y promover la disponibilidad y el uso de nuevas tecnologías, incluidas las tecnologías de la información y las comunicaciones, ayudas para la movilidad, dispositivos técnicos y tecnologías de apoyo adecuadas para las personas con discapacidad, dando prioridad a las de precio asequible;

h) Proporcionar información que sea accesible para las personas con discapacidad sobre ayudas a la movilidad, dispositivos técnicos y tecnologías de apoyo, incluidas nuevas tecnologías, así como otras formas de asistencia y servicios e instalaciones de apoyo; ...”

De igual forma, en su artículo 9 establece:

“1. A fin de que las personas con discapacidad puedan vivir en forma independiente y participar plenamente en todos los aspectos de la vida, los Estados Partes adoptarán medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, el transporte, la

información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones, y a otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público, tanto en zonas urbanas como rurales. Estas medidas, que incluirán la identificación y eliminación de obstáculos y barreras de acceso, se aplicarán; entre otras cosas, a:

- a) Los edificios, las vías públicas, el transporte y otras instalaciones exteriores e interiores como escuelas, viviendas, instalaciones médicas y lugares de trabajo; y,
- b) Los servicios de información, comunicaciones y de otro tipo, incluidos los servicios electrónicos y de emergencia.

2. Los Estados Parte también adoptarán las medidas pertinentes para:

- a. Desarrollar, promulgar y supervisar la aplicación de normas mínimas y directrices sobre la accesibilidad de las instalaciones y los servicios abiertos al público o de uso público;
- b. Asegurar que las entidades privadas que proporcionan instalaciones y servicios abiertos al público o de uso público tengan en cuenta todos los aspectos de su accesibilidad para las personas con discapacidad;
- c. Ofrecer formación a todas las personas involucradas en los problemas de accesibilidad a que se enfrentan las personas con discapacidad;
- d. Dotar a los edificios y otras instalaciones abiertas al público de señalización en Braille y en formatos de fácil lectura y comprensión;
- e. Ofrecer formas de asistencia humana o animal e intermediarios, incluidos guías, lectores e intérpretes profesionales de la lengua de señas, para facilitar el acceso a edificios y otras instalaciones abiertas al público;
- f. Promover otras formas adecuadas de asistencia y apoyo a las personas con discapacidad para asegurar su acceso a la información;
- g. Promover el acceso de las personas con discapacidad a los nuevos sistemas y tecnologías de la información y las comunicaciones, incluida Internet; y,
- h. Promover el diseño, el desarrollo, la producción y la distribución de sistemas y tecnologías de la información y las comunicaciones accesibles en una etapa temprana, a fin de que estos sistemas y tecnologías sean accesibles al menor costo”

Por otro lado, un aspecto íntimamente relacionado a la accesibilidad es la posibilidad de una vivienda digna, que viabilice la eliminación de barreras del entorno y sociales, que muchas veces disminuyen la calidad de vida de una persona con discapacidad. En cuanto a este aspecto, la Convención determina:

“Art. 28.- Nivel de vida adecuado y protección social

1. Los Estados Parte reconocen el derecho de las personas con discapacidad a un nivel de vida adecuado para ellas y sus familias, lo cual incluye alimentación, vestido y vivienda adecuados, y a la mejora continua de sus condiciones de vida, y adoptarán las medidas pertinentes para salvaguardar y promover el ejercicio de este derecho sin discriminación por motivos de discapacidad”

Acorde a los instrumentos nacionales e internacionales, la Ley Orgánica de Discapacidades en su artículo 28, relativo a la Educación Inclusiva, hace referencia a: “(...) promover la inclusión de estudiantes con necesidades educativas especiales que requieran apoyos técnico-tecnológicos y humanos, tales como personal especializado, temporales o permanentes y/o adaptaciones curriculares y de accesibilidad física, comunicacional y espacios de aprendizaje, en un establecimiento de educación escolarizada (...)”

Asimismo, la Sección Séptima de la Ley, contempla un acápite completo en relación a las medidas de

accesibilidad de acuerdo a las competencias y responsabilidades de los diferentes niveles de gobierno; contemplando no solo la accesibilidad al medio físico, sino también al transporte y la comunicación. De esta manera, el Art. 58 establece:

“Se garantizará a las personas con discapacidad la accesibilidad y utilización de bienes y servicios de la sociedad, eliminando barreras que impidan o dificulten su normal desenvolvimiento e integración social. En toda obra pública y privada de acceso público, urbana o rural, deberán preverse accesos, medios de circulación, información e instalaciones adecuadas para personas con discapacidad.

Los gobiernos autónomos descentralizados dictarán las ordenanzas respectivas para el cumplimiento de este derecho de conformidad a las normas de accesibilidad para personas con discapacidad dictadas por el Instituto Ecuatoriano de Normalización (INEN) y al diseño universal”

Por otra parte, desde el Art. 60 al Art. 62 se abarca la “Accesibilidad al medio físico y al transporte público y comercial”, en los que se menciona el derecho de las personas con discapacidad a acceder al transporte, a la existencia de unidades accesibles en los diferentes medios de transporte público y a acceder a vehículos adaptados para las necesidades de los diferentes tipos de discapacidad.

Sobre la base de lo dispuesto por la Convención, y bajo la normativa ecuatoriana en la ANID 2013 – 2017, la accesibilidad fue uno de los ejes que establecía las estrategias y objetivos definidos para el periodo; así, se logró el involucramiento de la temática en los Comités Técnicos INEN para la actualización y generación de normas que contemplen requisitos básicos en el área.

Una vez en el proceso de elaboración de la ANID 2017 – 2021, se tomó como punto de partida los avances en cuanto a accesibilidad y se planteó la importancia de vincular a la ejecución de la política pública las temáticas de movilidad y vivienda. De esta manera, los objetivos planteados para el ejefueron:

1. Impulsar el diseño universal y la accesibilidad al medio físico en la infraestructura pública y privada con acceso al público.
2. Fomentar el transporte público inclusivo para personas con discapacidad y movilidad reducida.
3. Promover e impulsar el derecho a la vivienda accesible para personas con discapacidad y sus familias.

Para ello, las estrategias y metas planteadas fueron:

Estrategia	Indicador	Línea Base	Meta
Fortalecer el conocimiento y la aplicación de la normativa técnica de accesibilidad	Porcentaje de GAD municipales capacitados en normativa técnica de accesibilidad	0	100%
	Porcentaje de instituciones públicas de la función ejecutiva encargadas del diseño, construcción y mantenimiento de infraestructura pública capacitadas	0	100%
	Porcentaje de operadoras de transporte comercial que cumplen el porcentaje de unidades accesibles	0	100%

Fomentar alternativas de sistemas y medios de transporte público adaptados para personas con discapacidad y movilidad reducida	Porcentaje de sistemas integrados de transporte terrestre públicos con adaptaciones para Personas con Discapacidad	Sin línea base	100%
	Porcentaje de operadoras de transporte público con buses adaptados	0	10%
Fomentar la construcción de terminales y estaciones accesibles dentro del sistema de transporte Público	Porcentaje de terminales y estaciones de sistema de transporte terrestre cumplen con Normativa técnica de accesibilidad	Sin línea base	50%
Impulsar la aplicación de acciones afirmativas en el transporte público para personas con discapacidad y movilidad reducida	Porcentaje de conductores nuevos de medios de transporte público y comercial capacitados en acciones afirmativas y Discapacidad	Sin línea base	100%
	Porcentaje de conductores actuales de medios de transporte público y comercial capacitados en acciones afirmativas y Discapacidad	Sin línea base	70%
Impulsar programas de vivienda inclusiva	Porcentaje de personas con discapacidad de extrema pobreza y pobreza que recibieron una vivienda	Sin línea base	Generar línea base
Implementar normativa técnica de accesibilidad en la infraestructura pública nueva	Porcentaje de proyectos nuevos de infraestructura pública que aplican normativa técnica de accesibilidad	Sin línea base	100%
	Porcentaje de edificaciones públicas que aplican normativa técnica de accesibilidad	Sin línea base	20%

Fuente: ANID 2017 – 2021 Eje Accesibilidad Movilidad y Vivienda

Sobre esta base, a continuación de los resultados alcanzados en la ejecución de este eje:

ESTRATEGIA 1. Indicador 1.

ESTRATEGIA 1.	Indicador N°1.	Línea Base	Meta
Fortalecer el conocimiento y la aplicación de la normativa técnica de accesibilidad.	Porcentaje de GAD municipales capacitados en normativa técnica de accesibilidad	0 %	100%

Fuente: ANID 2017 – 2021 Eje Accesibilidad Movilidad y Vivienda

Análisis del Indicador 1.

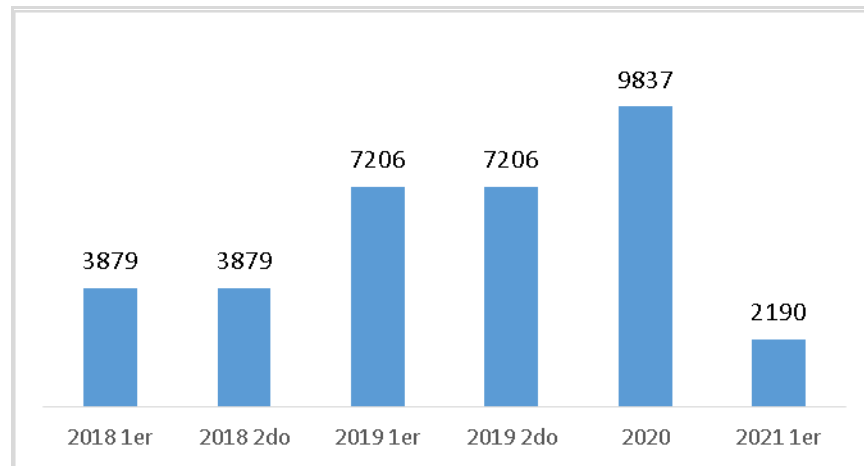
Indicador 1 Original	Indicador modificado	Línea Base	Meta	Observación
Porcentaje de GAD municipales capacitados en normativa técnica de accesibilidad	Número de servidores públicos capacitados en Normativa técnica de accesibilidad a través plataforma webCONADIS	3.879	7.758 Duplicar el número de capacitados	<p>Se compilaron los dos (2) indicadores originales para gestar un nuevo indicador propuesto que los abarque.</p> <p>Se realizó el cambio de porcentaje a número de funcionarios, debido a que el universo de personas es variable, por esta razón para un mejor seguimiento y medición del indicador se transformó a un indicador numérico que determine cuantificablemente la ejecución.</p> <p>Se planteó como meta duplicar la línea de base levantada en número de personas capacitadas en accesibilidad y normativa técnica ecuatoriana.</p>

Fuente: Eje Accesibilidad Movilidad y Vivienda

Este indicador parte de la información que administra la Plataforma Virtual CONADIS, en relación a los servidores públicos y funcionarios de instituciones públicas a nivel nacional, que han aprobado el curso de “Accesibilidad al medio físico y normativa técnica ecuatoriana” que imparte el CONADIS a través de la citada plataforma virtual desde el año 2015.

- a) **Línea Base:** En el año 2017 se partió con una Línea Base de 3879 tres mil ochocientos setenta y nueve servidores públicos y funcionarios capacitados, personas que hasta ese entonces habían aprobado el curso “accesibilidad al medio físico y normativa técnica ecuatoriana”.
- b) **Meta:** Se estableció como meta de este indicador poder llegar a 7758 servidores públicos y funcionarios públicos capacitados, lo cual duplicaría la cantidad de funcionarios de la línea base que se tenía hasta fines del 2017, esto de acuerdo al análisis de proyección histórico de funcionarios capacitados cada año.
- c) **Evolución histórica del indicador:**

Ilustración 31: Número de funcionarios que aprobaron el curso de “Accesibilidad al medio físico y normativa técnica ecuatoriana”



Fuente: Base de datos Plataforma Virtual CONADIS

Elaboración: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades – CONADIS

d) Análisis de la evolución del Indicador:

La capacitación técnica sobre “Accesibilidad al medio físico y normativa técnica ecuatoriana” realizada por la plataforma virtual del CONADIS en coordinación con el Servicio Ecuatoriano de Normalización INEN por ser el ente rector en normalización, ha capacitado a:

Se partió con una Línea Base de 3.879 servidores públicos y funcionarios capacitados de GAD Municipales o Metropolitanos. En el 2018 no se efectuaron capacitaciones en virtud de actualización de normativa técnica.

Para el 2019 se capacitó a 3.327 tres mil trescientos veinte y siete servidores públicos y funcionarios que aprobaron el curso, que representa el 93% con relación a la meta establecida.

Durante el año 2020 quedaba el 7% por cumplir la meta; no obstante, se capacitó a 2.631 servidores públicos y funcionarios que aprobaron el curso; así, se alcanzó un total de 12.027 servidores públicos que aprobaron el curso de “Accesibilidad al medio físico y normativa técnica ecuatoriana”, lo cual dio como resultado el 100% de cumplimiento, es más, sobrepasando con 2079 funcionarios públicos a la meta establecida de 7.758 para fines del año 2021.

Por otra parte, al ser una modalidad virtual y gratuita ha permitido llegar a un mayor número de funcionarios y servidores públicos que se encuentran en diversas instituciones, motivando de esta forma a profesionales de la construcción a formar y reforzar sus conocimientos de accesibilidad en el entorno construido y en infraestructura del medio físico en los procesos de diseño, planificación, remodelación, construcción y ejecución de infraestructura pública, obteniendo así un entorno cada vez más amigable con la edad y la discapacidad.

ESTRATEGIA 1. Indicador 2.

ESTRATEGIA 1.	Indicador N°1.	Línea Base	Meta
Fortalecer el conocimiento y la aplicación de la normativa técnica de accesibilidad.	Porcentaje de instituciones públicas de la función ejecutiva encargadas del diseño, construcción y mantenimiento de infraestructura pública Capacitadas	0 %	100%

Fuente: ANID 2017 – 2021 Eje Accesibilidad Movilidad y Vivienda

Análisis del Indicador 2.

Indicador N°2 Original	Indicador Modificado	Línea Base	Meta	Observación
Porcentaje de instituciones públicas de la función ejecutiva encargadas del diseño, construcción y mantenimiento de infraestructura pública capacitadas	Número de instituciones públicas de la función ejecutiva encargadas del diseño, construcción y mantenimiento de infraestructura pública capacitadas en Normativa Técnica de accesibilidad a través de la plataforma web del CONADIS.	Generar línea base	1 Se capacitó a 88 servidores públicos del SECOB Ejecución del 100%	Se cumplió la meta de generar una línea base, pero fue necesario modificar el indicador, toda vez que se realizó el cambio de porcentaje a número de instituciones públicas de la función ejecutiva, tomando al SECOB como la primera entidad capacitada, cumpliendo así el 100%.

Fuente: Eje Accesibilidad Movilidad y Vivienda

Este indicador modificado se ha propuesto como “Número de instituciones públicas de la función ejecutiva encargadas del diseño, construcción y mantenimiento de infraestructura pública capacitadas en Normativa Técnica de accesibilidad a través de la plataforma web del CONADIS”, para poder generar una Línea Base.

a) Línea Base: En el año 2017 no se había capacitado a ninguna entidad o institución de la función ejecutiva encargadas del diseño, construcción y mantenimiento de infraestructura pública, por tal motivo se partió sin una Línea Base.

b) Meta: Se estableció como meta de este indicador poder generar una línea base sobre la cual poder iniciar a establecer metas a plazos establecidos, al haberse capacitado a servidores públicos de la Secretaría Nacional de Contratación de Obras - SECOB se levanta la Línea Base bajo 1 institución pública y su cumplimiento de meta se realiza con el 100% de ejecución.

c) Evolución histórica del indicador:

Tabla 30: Institución pública encargada de infraestructura que se ha capacitado en Normativa Técnica de Accesibilidad.

Línea de base levantada	A 2020 1 institución encargada de infraestructura que se ha capacitado en Normativa Técnica de accesibilidad
Nombre de la institución	Servicio de Contratación de Obras – SECOB
Número de personas que aprobaron el curso	88 personas

Fuente: Eje Accesibilidad Movilidad y Vivienda

d) Análisis de la evolución del Indicador

La capacitación técnica sobre “Accesibilidad al medio físico y normativa técnica ecuatoriana” se realiza a través de la plataforma virtual del CONADIS, en coordinación con el Servicio Ecuatoriano de Normalización INEN, por ser el ente rector en normalización.

Partiendo sin una línea base, se capacitó a diversas instituciones públicas en esta temática de la accesibilidad universal. Así, resulta relevante impulsar el conocimiento de la normativa nacional en aquellas instituciones que tienen una relación directa con procesos de construcción estatal, para así garantizar el derecho a una accesibilidad y movilidad accesible para las personas con discapacidad. Es por esta razón que se planteó como relevante conocer el resultado de instituciones y número de personas capacitadas en la materia.

Precisamente son 88 servidores públicos de la Secretaría Nacional de Contratación de Obras - SECOB quienes se registran como aprobados en el curso virtual de accesibilidad universal y normativa técnica ecuatoriana, permitiendo que esta institución sea la primera de la función ejecutiva encargada del diseño, construcción y mantenimiento de infraestructura pública que ha dado prioridad a la capacitación en esta área.

A futuro, es preciso continuar con la articulación interinstitucional para que otras instituciones del ramo procuren la capacitación de su personal en accesibilidad universal y normativa técnica ecuatoriana. Una de las mayores fortalezas de este tipo de capacitación es que, al ser virtual, se adapta a horarios y disponibilidad de quien realiza el curso, además de ser completamente gratuito.

ESTRATEGIA 1. Indicador nuevo propuesto

ESTRATEGIA 1.	Indicador Nuevo Propuesto	Línea Base	Meta
Fortalecer el conocimiento y la aplicación de la normativa técnica de accesibilidad.	Número de normas técnicas sobre accesibilidad al medio físico, entorno construido, transporte, información y comunicación gestionadas por CONADIS	36	45 Ejecución del 100%

Fuente: Eje Accesibilidad Movilidad y Vivienda

a) Línea de base: a la fecha de la elaboración de la ANID 2017 – 2021 se contaba con una línea de base de 36 normas técnicas sobre accesibilidad.

b) Meta: se planteó una meta de 44 una vez que se proyectó las normas que debían ser actualizadas y reglamentadas.

Las 21 normas técnicas INEN sobre accesibilidad de las personas con discapacidad al medio físico fueron adoptadas y publicadas oficialmente en los años de 1999 y 2000 con carácter de voluntariedad, siendo estas 21 normas técnicas las primeras sobre las cuales se tiene conocimiento y registro.

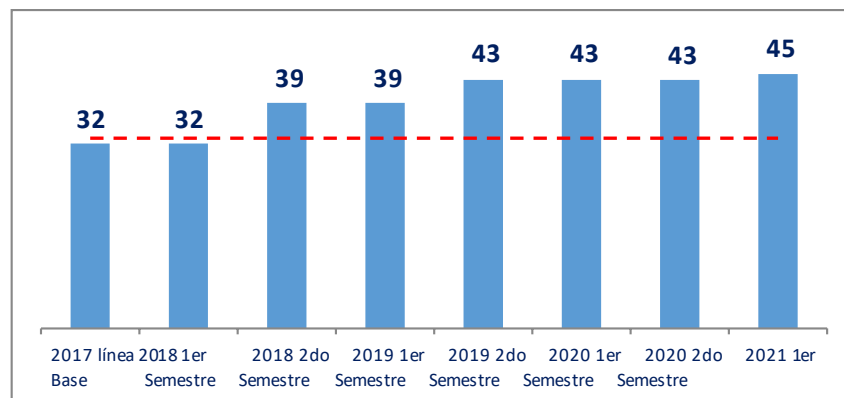
Desde el año 2014 CONADIS encabeza el proceso de elaboración de nuevas normas técnicas sobre accesibilidad, hasta el año 2017 se contaba con 32 normas técnicas sobre accesibilidad de las personas al medio físico.

En el año 2018 se publicaron oficialmente 7 nuevas normas técnicas sobre accesibilidad al medio físico, entorno construido, transporte, información y comunicación.

En el año 2019 se publicaron oficialmente 4 nuevas normas técnicas sobre accesibilidad al medio físico, entorno construido, transporte, información y comunicación.

c) Evolución histórica del indicador:

Ilustración 33: Número de Normas técnicas sobre accesibilidad gestionadas por CONADIS



Fuente: Base de datos del Servicio Ecuatoriano de Normalización INEN
Elaboración: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades – CONADIS

d) Análisis de la evolución del indicador:

Este indicador es propuesto con el propósito de complementar la ESTRATEGIA 1 “Fortalecer el conocimiento y la aplicación de la normativa técnica de accesibilidad” y considerando que CONADIS, en sus atribuciones, puede participar en la formulación de política pública en discapacidades (dentro de lo que se encuentran las normas técnicas) por lo que esta actividad y productos normativos deben ser gestados entre CONADIS e INEN.

El Servicio Ecuatoriano de Normalización - INEN es el ente rector de normalización en el país. Complementariamente, el Consejo Nacional para la Igualdad en Discapacidades - CONADIS es quién Preside a

través del responsable de Eje de Accesibilidad, Movilidad y Vivienda, cinco comités técnicos.

INEN donde se realiza el estudio de proyectos normativos y los procesos de adopción o adaptación de normas técnicas sobre accesibilidad universal.

En el año 2020 no se publicaron oficialmente normas técnicas sobre accesibilidad, pero se llevan 2 proyectos normativos sobre accesibilidad a la información y comunicación que serían publicados el próximo año.

En el año 2021 se publicó una nueva norma técnica sobre accesibilidad a la información y comunicación sin duda alguna es un indicador que se alimentará en un periodo establecido que puede ser semestral o anual, en virtud de los procesos de elaboración de normativa sobre los que se describirán posteriormente en este informe toman cierto tiempo y deben pasar diversos procesos desde iniciar como proyecto normativo, ser aceptado por INEN, ser estudiado en comités técnicos y posterior publicación oficial como norma técnica; no obstante, lastimosamente no se consideró este indicador en la ANID y es un indicador que de hecho es solicitado en informes país e informes internacionales donde se requiere a Ecuador que se evidencie el trabajo en normativa sobre accesibilidad, razón por la cual debe insistirse en incorporar este indicador en la nueva ANID.

Complementariamente, este indicador corresponde únicamente a las normas sobre accesibilidad y discapacidad que son gestadas a través de CONADIS por ser esta entidad la que Preside los 5 comités de normalización y comités espejo que elaboran y actualizan la normativa técnica antes citada en nuestro país.

ESTRATEGIA 2. Indicador 1.

ESTRATEGIA 2.	Indicador N° 1.	Línea Base	Meta
Fomentar alternativas de sistemas y medios de transporte público adaptados para Personas con Discapacidad y movilidad reducida.	Porcentaje de operadoras de transporte comercial que cumplen el porcentaje de unidades accesibles	0 %	100%

Fuente: ANID 2017 – 2021 Eje Accesibilidad Movilidad y Vivienda

Análisis del Indicador 1.

Indicador N°1 Original	Indicador Modificado	Línea Base	Meta	Observación
Porcentaje de operadoras de transporte comercial que cumplen el porcentaje de unidades accesibles	Número de operadoras y cooperativas de transporte comercial que cuentan con Unidades Adaptadas	Sin Línea Base	Generar línea de base	Se cumplió la meta de generar una Línea Base y se modificó la forma de medir el indicador de porcentaje a número ya que no se cuenta con un levantamiento del total de operadoras y cooperativas comerciales (responsabilidad de ANT como rector).

Fuente: Eje Accesibilidad Movilidad y Vivienda

El transporte comercial en nuestro país está mayormente constituido por las federaciones y cooperativas de taxis; pudiendo ser estos vehículos tipo sedán automóvil, como también camionetas y furgonetas que brinden este servicio.

Los citados vehículos pueden contar con adaptaciones que permitan su uso por personas con discapacidad sean usuarios o quienes conducen las mismas.

a) Línea de base: a la fecha de la elaboración de la ANID 2017 – 2021 no se contaba con una línea de base levantada.

b) Meta: se planteó como meta levantar una línea de base para poder proyectar, a futuro, la evolución del resultado.

c) Evolución histórica del indicador:

Tabla 31: Operadoras y/o cooperativas de transporte comercial con unidades adaptadas.

Línea de base levantada	A 2020 2 operadoras y/o cooperativas de transporte comercial, con unidades adaptadas
Provincias	Guayas – Metrovía complementa el servicio con furgonetas adaptadas para usuarios de sillas de ruedas. Chimborazo - cooperativa de taxis ASODITAX que cuenta con unidades de taxis adaptados para el uso de conductores con discapacidad, lo que además de permitir accesibilidad y movilidad, contribuye a la independencia e inclusión laboral de las personas con discapacidad.

Fuente: Equipo territorial CONADIS

d) Análisis de la evolución del Indicador:

La cantidad de operadoras de transporte comercial que realizan y ejecutan este servicio de transporte en nuestro país es variable y no es constante, por lo que el indicador debía ser modificado de porcentaje a número, ya que resulta más factible contar con información de la cantidad de operadoras, federaciones y cooperativas de taxis la que alimente a este indicador.

CONADIS ha gestionado el informe justificativo de consumo de datos masivos interinstitucionales a través de SFTP, entre el Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades - CONADIS, la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial – ANT y, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas – MTOP, de manera de contar con un número real de cooperativas a nivel nacional sin que hasta la presente se haya tenido una respuesta de las citadas instituciones.

Sin embargo, CONADIS a través de sus Oficinas Técnicas Territoriales ejecutó un levantamiento de información durante los años 2020 y 2021, que pese a la pandemia permitió mediante la metodología de Observación Directa, levantar la existencia o no de cooperativas y federaciones que brinden serviciocomercial con unidades adaptadas en cada provincia.

Es así que, en la Provincia de Chimborazo, se cuenta con la Federación de Taxis ASODITAX, federación que se caracteriza por que los conductores de estas unidades son personas con discapacidad y en algunos casos estas unidades presentan adaptaciones para poder ser conducidas y utilizadas por los conductores con discapacidad, generando así la primera federación inclusiva cuyos conductores tienen discapacidad.

Complementariamente en la Provincia del Guayas, Ciudad de Guayaquil, el sistema de transporte METROVIA cuenta con furgonetas que preferente o exclusivamente transportan a personas usuarios de sillas de ruedas y personas con movilidad reducida, este servicio se realiza bajo llamada telefónica y funciona igual que un taxi que llega hasta la residencia de quién lo solicita con la facilidad que estas furgonetas tienen rampas para facilitar el ingreso y egreso de usuarios de sillas de ruedas. El haber levantado inicialmente estas 2 cooperativas o federaciones que cuentan con vehículos adaptados, permite en el caso de este indicador modificado “Número de operadoras y cooperativas de transporte comercial que cuentan con unidades adaptadas” se tenga una Línea Base inicial sobre la cual poder marcar nuevas metas a futuro.

ESTRATEGIA 2. Indicador 2.

ESTRATEGIA 2.	Indicador N° 2.	Línea Base	Meta
Fomentar alternativas de sistemas y medios de transporte público adaptados para Personas con Discapacidad y movilidad reducida.	Porcentaje de sistemas integrados de transporte terrestre públicos con adaptaciones para personas con discapacidad	Sin línea base	100%

Fuente: ANID 2017 – 2021 Eje Accesibilidad Movilidad y Vivienda

Análisis del indicador 2.

Indicador N°2 Original	Línea Base	Meta	Observación
Porcentaje de sistemas integrados de transporte terrestres públicos con adaptaciones para personas con discapacidad	Sin línea base	100%	Los sistemas de transporte (integrado de pasajeros y Metro de Quito) de la ciudad de Quito se sustentan en observancias técnicas, mientras que los sistemas de transporte de la ciudad de Cuenca (Tranvía) y de la ciudad de Guayaquil (Metrovía) en observancia directa.

Fuente: Eje Accesibilidad Movilidad y Vivienda

Es necesario determinar que un sistema integrado de transporte establece una cadena de transporte terrestre local; por ejemplo, el Sistema Integrado de Transporte Público de Quito cuenta con los corredores que son cubiertos por el Trolebús, la Ecovía y el Metrobus que, a su vez son subsistemas de transporte que se complementan con buses alimentadores (buses de cama alta). Todo esto conlleva una infraestructura propia

a través de terminales, terminales de conexión, estaciones y paradas urbanas y diversos tipos de medios de transporte como buses de cama alta, buses de cama baja, trolebuses, articulados, biarticulados, entre otros.

a) **Línea Base:** No se contaba con Línea Base para alimentar este indicador.

b) **Meta:** se planteó contar con el 100% (4 sistemas integrados a nivel nacional) de sistemas integrados de transporte público con adaptaciones para personas con discapacidad.

c) **Evolución histórica del indicador**

Tabla 32: Detalle de Sistemas Integrados a nivel nacional, con adaptaciones para personas con discapacidad.

Ciudad – Provincia	Sistema Integrado
Guayaquil – Guayas	Metrovía
Cuenca – Azuay	Tranvía
Quito – Pichincha	Metro de Quito (aún no está en operación)
	Sistema Integrado de Transporte Público de Quito

Fuente: Equipo territorial CONADIS

d) **Análisis de la evolución del Indicador**

- Observancias técnicas al sistema integrado de transporte terrestre masivo de la ciudad de Quito

El sistema integrado de transporte público de la ciudad de Quito, cuenta con tres observancias técnicas sobre accesibilidad realizadas por CONADIS. En ellas se ha podido evidenciar fortalezas y debilidades en accesibilidad al medio físico, medios de transporte y rotulación; además del trato adecuado y lenguaje positivo para usuarios con discapacidad que utilizan este servicio.

- Observancias técnicas al sistema Metro de Quito

Por otra parte, CONADIS llevó a cabo la primera observancia técnica al Metro de Quito, por lo complejo de la pandemia y la dificultad que este sistema aún no se encuentra operativo, esta observancia se centró en la infraestructura externa e interna de la Estación Cardenal de la Torre, siendo esta la primera observancia a este sistema de transporte masivo que previo a su operatividad total se someterá a una segunda observancia técnica por este Consejo.

- Observancias directas a Sistemas integrados de Guayaquil y Cuenca

Como parte del levantamiento realizado por las oficinas técnicas territoriales del CONADIS, se levantó información de los sistemas de transporte de la ciudad de Cuenca (Tranvía) y de la ciudad de Guayaquil (Metrovía) que, por consideraciones de prevención por la pandemia, fueron ejecutadas mediante observancia directa; no obstante, cuando esta pandemia sea superada, CONADIS ejecutará observancias técnicas de accesibilidad a los citados sistemas de transporte a través de las oficinas territoriales de Azuay y Guayas.

Estas acciones permiten establecer que los 4 sistemas integrados cuentan con cierto nivel de adaptaciones y,

por ende, de accesibilidad para las personas con discapacidad; aunque es pertinente mencionar que no son 100% accesible y aún tienen pendientes grandes desafíos para lograr altos niveles de accesibilidad al medio físico y al entorno construido. A futuro, se deberá determinar fortalezas en accesibilidad e identificar barreras y obstáculos a ser salvados por estas empresas y/o administradores de los sistemas de transporte, lo que se deberá verificar en próximas observancias.

ESTRATEGIA 2. Indicador 3.

ESTRATEGIA 2.	Indicador N° 3.	Línea Base	Meta
Fomentar alternativas de sistemas y medios de transporte público adaptados para personas con discapacidad y movilidad reducida.	Porcentajes de operadoras de transporte público con buses adaptados	0%	100%

Fuente: ANID 2017 – 2021 Eje Accesibilidad Movilidad y Vivienda

Análisis del Indicador 3.

Indicador N°3 Original	Indicador Modificado	Línea Base	Meta	Observación
Porcentaje de operadoras de transporte público con buses adaptados	Número de operadores de transporte público que cuentan con unidades accesibles	Sin línea base	Generar línea de base 194 Se levantó información de veinte operadoras de transporte que cuentan con unidades accesibles.	Se cumplió la meta de generar una línea base. Se modificó el indicador de porcentaje a número para contar con información específica que permita evidenciar la evolución de resultados.

Fuente: Eje Accesibilidad Movilidad y Vivienda

Para la comprensión del presente indicador se considera unidad a aquel bus de cama baja o cama alta que cuente con rampa o plataforma elevadora, para facilitar el ingreso y egreso de pasajeros a la unidad; estos datos en nuestro país no han sido entregados por ninguna institución que tenga incidencia directa o indirecta en el transporte público.

a) Línea Base: No se contaba con línea base del porcentaje o cantidad de operadoras de transporte público con unidades accesibles.

b) Meta: se planteó levantar una línea base cuantitativa de operadoras con unidades accesibles de transporte público a nivel nacional.

c) Evolución histórica del indicador:

Tabla 33: Número de operadoras de transporte público que cuentan con unidades accesibles.

Provincia	Operadora
Pichincha – Quito	Águila Dorada
Guayas – Guayaquil	184 operadoras de Buses urbanos (cada una cuenta con al menos una unidad accesible)
Azuay – Cuenca	Cámara de transportas de Cuenca
Chimborazo – Riobamba	Cooperativa “GAD RIOBAMBA”
Loja – Loja	Coop. 24 de Mayo, Coop. Cuxibamba, Compañía Urba Express y Compañía Trans Urbasur
Santo Domingo – Santo Domingo	Ejecutrans, Trans Metro y Cooperativa Río Toachi

Fuente: Equipo territorial CONADIS

d) Análisis de la evolución del indicador:

El reglamento a la Ley Orgánica de Discapacidades establece en su artículo 18 lo siguiente:

“Art. 18.-Unidades de transporte accesibles.-La autoridad competente en transporte terrestre, tránsito y seguridad vial y los gobiernos autónomos descentralizados que han asumido las competencias en materia de tránsito, establecerán un porcentaje de unidades por cada cooperativa de transporte o compañía de taxis que sean accesibles para personas con movilidad reducida, en función de las necesidades de la respectiva circunscripción territorial, que no podrá ser inferior al 2% o al menos una unidad por cooperativa o compañía de taxis, según la densidad poblacional.

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados en razón de sus competencias verificarán las adecuaciones técnicas de los vehículos para brindar accesibilidad a las unidades de transporte público a los usuarios; conforme la normativa que se genere para el efecto, así como, el cobro de la tarifa preferencial en el transporte público a las personas con discapacidad”.

Es por ello que se realizó las gestiones ante la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial– ANT y el Ministerio de Transporte y Obras Públicas – MTOP para conocer la información disponible por ambas instituciones en relación al número de operadoras que cuentan con unidades accesibles y así poder llevar un registro de la evolución de resultados en este indicador.

No obstante, con el propósito de levantar datos inherentes a la cantidad de operadoras de transporte público que cuentan con unidades accesibles; CONADIS, a través de sus oficinas técnicas territoriales en las 23 provincias continentales del Ecuador, levantó información de operadoras de transporte con unidades accesibles con corte al 2021, por consecuencia de las restricciones y medidas de prevención por la pandemia Covid 19 se utilizó la metodología de observancia directa; como resultado de este proceso se obtuvo información de seis provincias a nivel nacional que cuentan con este tipo de operadoras:

- En la Provincia del Azuay se cuenta con la Cooperativa “Cámara de Transportes de Cuenca” que tiene unidades accesibles de transporte público en buses de cama baja con plataforma elevadora.
- En la Provincia de Chimborazo se cuenta con la Cooperativa “GAD Riobamba” la cual tiene unidades accesibles de transporte público en buses de cama alta con plataforma elevadora.

- La Oficina Técnica Territorial de CONADIS del Guayas contactó a la Agencia de Tránsito Municipal (ATM) para recabar información en torno a las unidades accesibles en el transporte público de la ciudad. Dicha entidad informó que existen (184) Cooperativas de Buses Urbanos en la ciudad de Guayaquil, de las cuales todas cuentan con una unidad de bus accesible, ya sea con plataforma elevadora hidráulica o con rampa en buses de cama baja. Adicionalmente, la entidad expuso que la meta propuesta por las autoridades de Guayaquil es contar con 2 unidades accesibles por cada cooperativa, hasta finales de este año 2021, constituyéndose claramente en la ciudad referente en unidades accesibles de transporte público.
- En la Provincia de Loja se cuenta con cuatro Cooperativas: “24 de Mayo”, “Cuxibamba”, “Compañía Urba Express” y “Compañía Trans Urbasur”. Las cuatro compañías cuentan con unidades accesibles de transporte público en buses de cama baja y rampa.
- En la Provincia de Pichincha se cuenta con la Cooperativa “Águila Dorada” la cual tiene una única unidad accesible de transporte público en bus eléctrico de cama baja con rampa.
- En la Provincia de Santo Domingo se cuenta con tres Cooperativas: Ejecutrans, Trans Metro y Río Toachi, con un total de 14 unidades accesibles de transporte público con buses de cama alta con rampa.

ESTRATEGIA 3. Indicador 1.

Indicador N°1 Original	Indicador Modificado	Línea Base	Meta	Observación
Porcentaje de terminales y estaciones de sistema de transporte terrestre cumplen con normativa técnica de accesibilidad	Número de terminales de sistemas integrados de transporte terrestre público que cuenten con accesibilidad	Sin línea base	Generar línea de base 16 Ejecución del 100%	Se cumplió la meta de generar una línea de base. Fue necesario modificar el indicador toda vez que se realizó el cambio de porcentaje por número de terminales y para poder definir el tipo de terminal se especificó que correspondan a terminales de sistemas de transporte terrestre (integrado de pasajeros y Metro de Quito) de la ciudad de Quito, de la ciudad de Cuenca (Tranvía) y de la ciudad de Guayaquil (Metrovía)

Fuente: Eje Accesibilidad Movilidad y Vivienda

- a) **Línea Base:** a la fecha de elaboración de la ANID 2017 – 2021 no existía una línea base ~~base~~
- b) **Meta:** para partir de información específica se planteó el levantamiento de una línea de base que, a futuro, permita medir una evolución de los resultados del indicador.
- c) **Evolución Histórica del Indicador:**

Para contar con información específica de las terminales se procedió a realizar observaciones directas en las ciudades de Quito, Guayaquil y Cuenca; como resultado de este proceso se obtuvo 16 terminales conforme a los siguientes datos:

Tabla 34: Nombre terminales de Sistemas Integrados con accesibilidad.

Nombre del Sistema integrado	Nombre de los terminales
Sistema integrado de transporte público de la ciudad de Quito	<ul style="list-style-type: none"> • El Labrador • La Ofelia • Río Coca • Playón de la Marín • Seminario Mayor • Villaflora • El Recreo

Nombre del Sistema integrado	Nombre de los terminales
	<ul style="list-style-type: none"> • Quitumbe • Morán Valverde • Sur Guamaní
Sistema de transporte de la ciudad de Cuenca (Tranvía)	<ul style="list-style-type: none"> • Terminal Sur – Baños • Terminal Norte – Parque Industrial
Sistema de transporte de la ciudad de Guayaquil (Metrovía)	<ul style="list-style-type: none"> • Terminal Rio Daule • Terminal Guasmo • Terminal Metro bastión • Terminal 25 de Julio

Fuente: Equipo territorial CONADIS

d) Análisis de la evolución del indicador:

En el proceso para actualizar el indicador se identificó las fortalezas y limitaciones para la obtención de información en relación a las estaciones y terminales de los Sistemas Integrados de transporte público existentes en el país. Por esta razón se identificó como debilidades:

- Se mezclaron estaciones y terminales, estos son dos aspectos que forman parte de un sistema de transporte pero que en cantidad no guardan relación alguna y cuya función y parámetros de accesibilidad son absolutamente diferentes, los terminales usualmente se encuentran en el inicio y fin del recorrido. Las estaciones son las infraestructuras intermedias que forman parte de ese recorrido.
- Las estaciones usualmente son eliminadas o incorporadas a un sistema de transporte por lo que su cantidad varía continuamente en cada ampliación o modificación del trayecto de un recorrido, como también existen estaciones unidireccionales o bidireccionales en el mismo recorrido siendo una variable que afecta directamente al número o porcentaje con el que se alimentaría el indicador.

Sobre esta base, se determinó, a través de las observancias directas que, existe un mayor nivel de accesibilidad en los terminales que en las estaciones, por lo que se optó por partir de dicha identificación.

ESTRATEGIA 4. Indicador 1.

ESTRATEGIA 4.	Indicador N°1.	Línea Base	Meta
Impulsar la aplicación de acciones afirmativas en el transporte público para personas con discapacidad y movilidad reducida.	Porcentaje de conductores nuevos de medios de transporte público y comercial capacitados en acciones afirmativas y discapacidad	Sin línea base	100%

Fuente: ANID 2017 – 2021 Eje Accesibilidad Movilidad y Vivienda

Análisis del Indicador 1.

Indicador N°1 Original	Indicador Modificado	Línea Base	Meta	Observación
Porcentaje de conductores nuevos de medios de transporte público y comercial capacitados en acciones afirmativas y discapacidad	Número de licencias (tipo F) otorgadas a personas con discapacidad	Sin línea base	Generar línea base 18.116 Ejecución del 100%	Se propone una modificación del indicador ya que, de la información disponible sobre sensibilización en discapacidades a conductores, no se puede discernir cuáles son NUEVOS que permita cuantificar la cantidad de licencias tipo F

Fuente: Eje Accesibilidad Movilidad y Vivienda

a) Línea Base: No existía una línea base a la fecha de elaboración de la ANID 2017 – 2021. Al plantearse este como un indicador nuevo, se solicitó la información respectiva a la Agencia Nacional de Tránsito, con lo que se partió con un número de 10.853 de licencias tipo F emitidas hasta el año 2016.

b) Meta: se logró generar una línea de base numérica, que consistió en la meta planteada. La ejecución del indicador alcanzó un número de 18.116 licencias tipo F emitidas hasta 2021.

c) Evolución histórica del indicador:

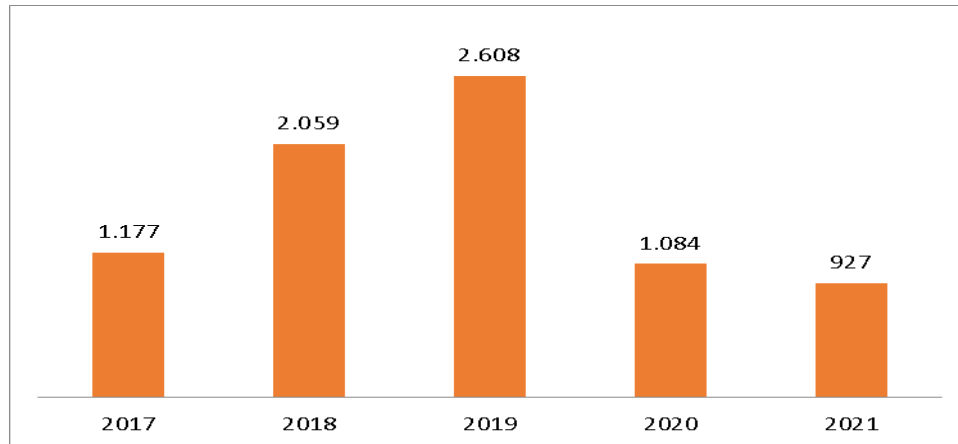
Tabla 35: Número total de Licencias Tipo F emitidas

Año	Licencias Emitidas Tipo F	Acumulativo
Hasta 2016	10.853	10.853
2017	1.177	12.030
2018	2.059	14.089
2019	2.608	16.697

2020	1.084	17.781
2021	927	18.116

Fuente: ANT – 2021

Ilustración 34: Número de licencias Tipo F emitidas por año



Fuente: ANT - 2021

Elaboración: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades – CONADIS

d) Análisis de la evolución del indicador:

El indicador original “% de conductores nuevos de medios de transporte público y comercial capacitados en acciones afirmativas y discapacidad” no pudo ser medido debido a la dificultad de identificar en los procesos de sensibilización a los conductores nuevos.

Así, se procedió a incorporar un indicador que contribuye a la estrategia en cuanto a las medidas de acción afirmativa de las personas con discapacidad. El indicador: “Número de Licencias tipo F emitidas” responde a lo estipulado en la Ley Orgánica de Discapacidades en la Disposición General Séptima, que establece que serán usuarios de la licencia tipo F: aquellas personas que conduzcan automotores especiales adaptados de acuerdo a su discapacidad y para aquellos que no requieren adaptación alguna por la condición de discapacidad de la persona.

Para contar con la data correspondiente a este indicador se solicitó a la Agencia Nacional de Tránsito, ente responsable de la emisión de licencias a nivel nacional, la información de licencias tipo F emitidas.

Como se aprecia en el cuadro, existe un importante incremento en la emisión de licencias entre 2018 y 2019. El número de licencias emitidas en el 2020 disminuye notablemente debido al advenimiento de la pandemia. En los meses de enero y febrero se registra un promedio de 120 licencias mensuales; no obstante, no se emitió ninguna en los meses de abril, mayo y junio, retomándose los servicios paulatinamente en el mes de julio.

Este indicador permitirá conocer, el número de personas con discapacidad que acceden a este tipo de licencia, lo que garantiza su autonomía y la posibilidad de conducir vehículos, adaptados o no.

ESTRATEGIA 4. Indicador 2.

ESTRATEGIA 4.	Indicador N°1.	Línea Base	Meta
Impulsar la aplicación de acciones afirmativas en el transporte público para personas con discapacidad y movilidad reducida.	Porcentaje de conductores actuales de medios de transporte público y comercial capacitados en acciones afirmativas y discapacidad.	Sin línea base	70%

Fuente: ANID 2017 – 2021 Eje Accesibilidad Movilidad y Vivienda

Análisis del Indicador 2.

Indicador N°2 Original	Indicador Modificado	Línea Base	Meta	Observación
Porcentaje de conductores actuales de medios de transporte público y comercial capacitados en acciones afirmativas y discapacidad en acciones afirmativas y discapacidad	Número de conductores de medios de transporte público y comercial capacitados en acciones afirmativas y discapacidad	Sin línea base	Generar línea base 6.752 Ejecución del 100%	Se dispone de información hasta el año 2019 en función de las sesiones de capacitación llevadas a cabo a través de los equipos territoriales del CONADIS. En el mes de febrero de 2021 se llevó a cabo un proceso de sensibilización a través de talleres virtuales con conductores de taxis vinculados a la FEDOTAXI en el marco de la campaña "Tienen Derecho a Votar" Se actualizó el indicador y la meta para lograr contar con un resultado cuantificable y evaluar el cumplimiento a futuro.

Fuente: Eje Accesibilidad Movilidad y Vivienda

El indicador original “porcentaje de conductores actuales de medios de transporte público y comercial capacitados en acciones afirmativas y discapacidad en acciones afirmativas y discapacidad” pasa de una medición en porcentaje a número debido a las fuentes y disponibilidad de la información. Así, se actualiza a: “Número de conductores de medios de transporte público y comercial capacitados en acciones afirmativas y discapacidad”.

a) **Línea Base:** a la fecha de la elaboración de la ANID 2017 – 2021 no existía la información del número de

conductores sensibilizados.

b) Meta: se planteó el levantamiento de una línea de base con lo que se cumplió la meta establecida para este indicador. El resultado de ejecución a abril de 2021 es de 6.752 conductores sensibilizados.

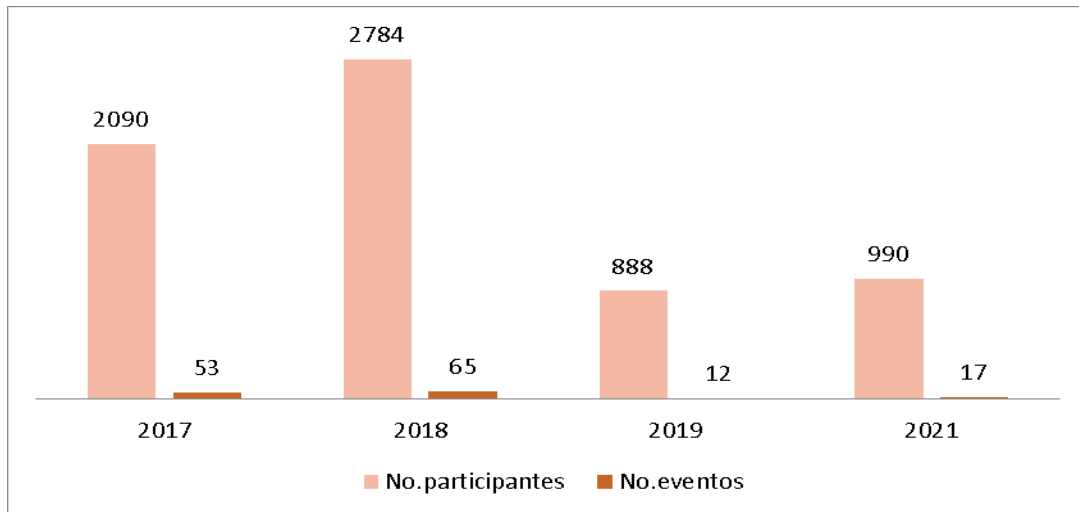
c) Evolución histórica del indicador:

Tabla 36: Número de conductores sensibilizados en el ámbito de las discapacidades.

Año	No. Eventos de Sensibilización	No. Participantes
2017	53	2090
2018	65	2784
2019	12	888
2021	17	990
TOTAL	147	6.752

Fuente: Equipos territoriales CONADIS

Ilustración 35: Número de eventos de sensibilización y participantes conductores a nivel nacional por año



Fuente: Equipos territoriales CONADIS

Elaboración: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades – CONADIS

d) Análisis de la evolución del indicador:

El indicador evidencia los talleres y eventos de sensibilización que ha llevado a cabo el CONADIS a lo largo del periodo a través de sus Oficinas Técnicas desplegadas en las 23 provincias continentales del país. Estos talleres consisten en capacitaciones realizadas por los técnicos sobre un formato estandarizado y ya definido en torno a temáticas de discapacidad y medidas de acción afirmativa.

El año 2020 no cuenta con sensibilizaciones ya que debido a la pandemia no se pudo realizar eventos de tipo presencial.

Para el año 2021 se realizó los talleres de sensibilización y medidas de acción afirmativa para conductores de FEDOTAXI en el marco del proyecto “Tienen derecho a votar” que se encarga de movilizar de forma gratuita a personas con discapacidad hacia sus recintos electorales.

ESTRATEGIA 5. Indicador 1.

ESTRATEGIA 5.	Indicador N°1.	Línea Base	Meta
Impulsar programas de vivienda inclusiva	Porcentaje de personas con discapacidad de extrema pobreza y pobreza que recibieron una vivienda	Sin línea base	Generar línea base

Fuente: ANID 2017 – 2021 Eje Accesibilidad Movilidad y Vivienda

Análisis del Indicador 1.

Indicador N°1 Original	Indicador Modificado	Línea Base	Meta	Observación
Porcentaje de personas con discapacidad de extrema pobreza y pobreza que recibieron una vivienda	Número de personas con discapacidad que recibieron una vivienda de interés social	276	1.375 Ejecución del 100%	Indicador alimentado mediante información del Sistema SIIDUVI del MIDUVI sobre cantidad de proyectos, ejecución de viviendas de interés social y sus beneficiarios. Se actualizó el indicador de porcentaje a número para facilitar el levantamiento de información y contar, así, con datos que permitan una evaluación de resultados.

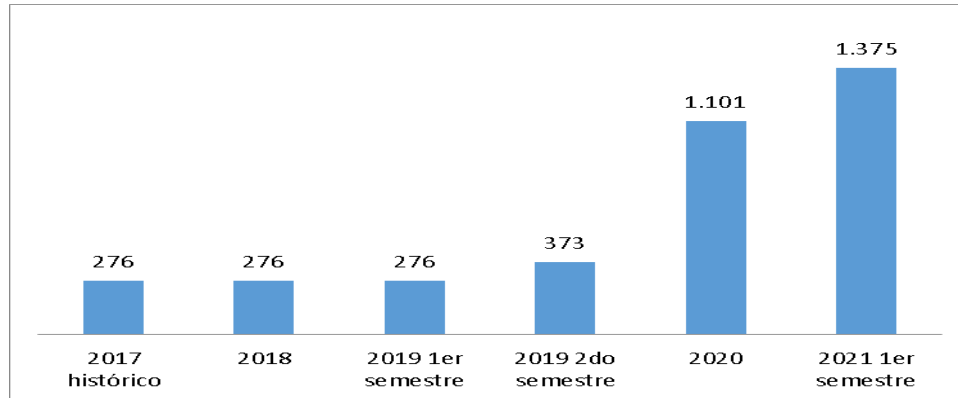
Fuente: Eje Accesibilidad Movilidad y Vivienda

a) Línea Base: conforme a la información registrada y entregada a este Consejo por el MIDUVI hasta el año 2017 se habían entregado 276 viviendas (soluciones habitacionales) a personas con discapacidad, siendo esto la línea base.

b) Meta: Se estableció como meta el generar una Línea Base que permita, a futuro, evaluar los resultados. Se logró identificar 1.375 (mil trescientas setenta y cinco) personas con discapacidad que accedieron a viviendas de interés social.

c) Evolución histórica del indicador:

Ilustración 36: Número de Viviendas de Interés Social entregadas por año a personas con discapacidad



Fuente: Base de datos del Sistema SIIDUVI entregados por el MIDUVI
Elaboración: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades – CONADIS

d) Análisis de la evolución del indicador:

Este indicador parte de los beneficiarios que han recibido una vivienda de interés social para lo cual, el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda cuenta con normativa específica que establece como prioridad para la entrega de viviendas a las personas con discapacidad que se encuentren en situación de pobreza y pobreza extrema conforme el puntaje establecido a través de la Unidad de Registro Social.

A través de la articulación interinstitucional con dicha entidad se cuenta con acceso directo al SIIDUVI, sistema informático que registra los proyectos habitacionales a nivel nacional y permite conocer a los beneficiarios de acuerdo a la vulnerabilidad por la cual fueron considerados para la recepción de una vivienda.

ESTRATEGIA 6. Indicador 1.

ESTRATEGIA 6.	Indicador N°1.	Línea Base	Meta
Implementar normativa técnica de accesibilidad en la infraestructura pública Nueva	Porcentaje de proyectos nuevos de infraestructura pública que aplican normativa técnica de Accesibilidad	Sin línea base	100%

Fuente: ANID 2017 – 2021 Eje Accesibilidad Movilidad y Vivienda

Análisis del Indicador 1.

Indicador N°1 Original	Indicador Modificado	Línea Base	Meta	Observación

Porcentaje de proyectos nuevos de infraestructura pública que aplican normativa técnica de accesibilidad	Número de proyectos nuevos de infraestructura pública que cuentan con el informe técnico de cumplimiento en Normativa técnica de accesibilidad	Sin línea base	Generar línea base 11 Ejecución del 100%	Se modifica el indicador para lograr levantar una línea de base cuantificable sobre proyectos nuevos de infraestructura pública que aplican normativa de accesibilidad. Se actualiza la meta para lograr identificar información que permita conocer la evolución de resultados obtenidos.
--	--	----------------	--	---

Fuente: Eje Accesibilidad Movilidad y Vivienda

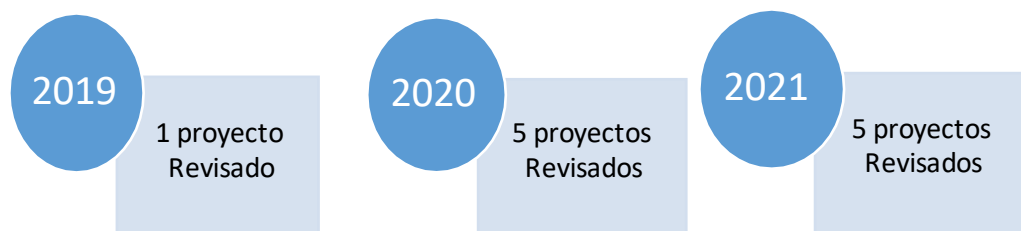
El indicador original “porcentaje de proyectos nuevos de infraestructura pública que aplican normativa técnica de accesibilidad” no fue factible de evaluar al no existir un organismo o entidad que registre la totalidad de los proyectos de infraestructura pública construidos y en proceso de construcción. Por esta razón se modificó el indicador a: “Número de proyectos nuevos de infraestructura pública que cuentan con el informe técnico de cumplimiento en Normativa técnica de accesibilidad” que identificará aquellos que han pasado por un proceso de revisión a través del CONADIS; para ello, se planteó como meta levantar una línea de base cuantitativa que permitirá evaluar los resultados de forma comparativa cada año

a) Línea Base: No se contaba con línea base. Se levantó la información sobre los archivos de CONADIS en los proyectos nuevos de infraestructura pública que han solicitado la revisión del ~~ampli~~ informe de accesibilidad.

b) Meta: Levantar la línea base de proyectos nuevos de infraestructura pública que han obtenido el Informe Técnico de cumplimiento de normativa técnica de accesibilidad otorgado por CONADIS.

c) Evolución histórica del indicador:

Ilustración 37: Número de proyectos revisados el cumplimiento de normativa técnica de accesibilidad



Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades – CONADIS

d) Análisis de la evolución del Indicador

A través de distintas observancias o inspecciones técnicas, el CONADIS ha podido identificar en proyectos en ejecución o ya ejecutados, el incumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa técnica sobre accesibilidad. Por esta razón, algunas instituciones han acudido a la institución para solicitar asesoría y acompañamiento técnico en sus proyectos de infraestructura.

Si bien es cierto las entidades públicas cuentan con unidades o técnicos a cargo de infraestructura u obras civiles, no siempre los diseños y planificación de infraestructura pública cumplen con los parámetros de accesibilidad requeridos; esto evidencia la importancia de fortalecer procesos de capacitación en cuanto a la garantía del derecho a un medio físico accesible para las personas con discapacidad y cómo ello contribuye a entornos más amigables para la población en general.

La Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación – SENESCYT, fue la primera institución que optó por solicitar a sus consultores de proyectos nuevos que, previo a ser ingresados a su institución, dichos proyectos deberían adjuntar el certificado de cumplimiento de normativa técnica de accesibilidad emitido por CONADIS, siendo el Consejo el ente rector en discapacidad y tener como atribuciones la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas en el ámbito de las discapacidades.

Así, el CONADIS lleva a cabo un proceso de revisión de la documentación técnica del proyecto (planos arquitectónicos y memoria técnica), proceso en el cual el solicitante gestiona y solventa las observaciones emitidas por el CONADIS hasta obtener el informe técnico de cumplimiento de normativa técnica sobre accesibilidad.

Cabe indicar que la verificación técnica realizada por el CONADIS a través de planos arquitectónicos y memoria técnica únicamente evidencia si el proyecto cumple o no con los requisitos técnicos de la normativa vigente; de incumplirlos y encontrarse observaciones, el CONADIS emite un Informe de Observaciones; mientras que, de cumplir con los requisitos técnicos, el CONADIS emite un Informe Técnico de Cumplimiento de normativa sobre accesibilidad.

De esta manera, en el año 2019 se llevó a cabo un proceso de evaluación y en el 2020 a 5 lo que dio como resultado la emisión de los respectivos Informes técnicos de cumplimiento, una vez solventadas las observaciones, en los casos en los que se presentaron.

Es de resaltar que, este tipo de revisiones no son obligatorias para ningún tipo de proyecto arquitectónico, ya que el CONADIS no cuenta con la capacidad de respuesta para validar un número masivo de proyectos debido a que solo tiene 1 técnico arquitecto para llevar a cabo este tipo de procesos. Adicional a ello, la responsabilidad en cuanto al cumplimiento de normativa de infraestructura es de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, por lo cual se ha procurado motivar a funcionarios de este nivel de gobierno a que conozcan la normativa vigente y que realicen el curso virtual que oferta la plataforma virtual del CONADIS sobre esta temática en específico.

ESTRATEGIA 6. Indicador 2.

ESTRATEGIA 6.	Indicador N°1.	Línea Base	Meta
Implementar normativa técnica de accesibilidad en la infraestructura pública Nueva	Porcentaje de edificaciones públicas que aplican normativa técnica de accesibilidad	Sin línea base	20%

Fuente: ANID 2017 – 2021 Eje Accesibilidad Movilidad y Vivienda

Análisis del Indicador 2.

Indicador N°2 Original	Indicador Modificado	Línea Base	Meta	Observación
Porcentaje edificaciones públicas que aplican normativa técnica de accesibilidad	Número de plataformas públicas y Centros de Atención Ciudadana - CAC que cuentan con accesibilidad	Sin línea base	Generar línea base 12 ↓ 2 plataformas 10 CAC Ejecución del 100%	Se modifica el indicador debido a la viabilidad de obtener información en relación a plataformas públicas y Centros de Atención ciudadana con accesibilidad.

Fuente: Eje Accesibilidad Movilidad y Vivienda

El indicador original “Porcentaje de edificaciones públicas que aplican normativa técnica de accesibilidad” no fue factible de evaluar, al no existir un organismo o entidad que registre la totalidad de edificaciones públicas. A la fecha de elaboración de la ANID 2017 – 2021 el Servicio de Gestión Inmobiliaria INMOBILIAR tenía a su cargo el catastro e inventario de infraestructura a cargo del Estado; no obstante, a la fecha, dicha institución no cuenta con este registro por lo que no es posible definir cuál es el 100% de edificaciones públicas.

Por esta razón, se modificó el indicador a “Número de Plataformas Públicas y Centros de Atención Ciudadana que Cuentan con accesibilidad” y se planteó la meta de levantar una línea de base a través del equipo territorial de CONADIS a nivel nacional, en las 23 provincias continentales del país. Este podrá ser el punto de partida para ir definiendo nuevas estrategias que permitan, a futuro, evaluar el incremento de infraestructura pública que cuenta con accesibilidad.

a) Línea Base: no se contaba con línea de base y se planteó hacerlo a través de los equipos técnicos territoriales del CONADIS en 23 provincias continentales del país.

b) Meta: se planteó como meta el levantamiento la línea de base gracias a lo que se logró identificar 10 plataformas y Centros de Atención Ciudadana con accesibilidad a nivel nacional.

c) Evolución histórica del indicador: A continuación, se presenta un resumen del trabajo de observancia directa realizada por los equipos de las Oficinas Técnicas del CONADIS.

Tabla 37: Plataformas Públicas y Centros de Atención Ciudadana – CAC que cuentan con accesibilidad.

PROVINCIA	CANTÓN	TIPO		NO CUENTA CON PLATAFORMAS NI CAC
		PLATAFORMA PÚBLICA	CENTRO DE ATENCIÓN CIUDADANA	
AZUAY				X
BOLIVAR				X
CAÑAR	AZOGUES		X	

CARCHI				X
CHIMBORAZO	RIOBAMBA		X	
COTOPAXI	LATACUNGA		X	
EL ORO	MACHALA		X	
ESMERALDAS	ESMERALDAS		X	
GUAYAS	MILAGRO		X	
IMBABURA				X
LOJA				X
LOS RIOS				X
MANABÍ	PORTOVIEJO		X	
MORONA SANTIAGO				X
NAPO	TENA		X	
ORELLANA				X
PASTAZA				X
PICHINCHA	QUITO	X – X		
SANTA ELENA	SALINAS		X	
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS				X
SUCUMBIOS	LAGO AGRIO		X	
TUNGURAHUA				X
ZAMORA CHINCHIPE				X

Fuente: Equipo territorial CONADIS

d) Análisis de la evolución del indicador

Como ya se mencionó, INMOBILIAR no mantiene un catastro actualizado de todos los bienes públicos a nivel nacional, un gran número de instituciones públicas maneja su propio inventario y administra sus bienes de acuerdo a lineamientos institucionales o sectoriales. La falta de un catastro es una gran debilidad para lograr determinar si se está cumpliendo o no, desde el Estado, con la garantía del derecho a espacios e infraestructuras accesibles para personas con discapacidad.

Con este particular, se consideró importante llevar a cabo un proceso de observancia directa a nivel nacional para lograr determinar el número de Plataformas Gubernamentales y Centros de Atención Ciudadana, edificaciones que empezaron su construcción en el año 2014 con diseños estandarizados y que, contemplaban, involucrar criterios de accesibilidad al medio físico y a la información para personas con discapacidad.

El levantamiento de información se realizó a través de observancia directa contemplando información virtual y digital disponible o a través de contactos territoriales de las Oficinas Técnicas de CONADIS en las 23 provincias continentales del país.

RESUMEN DE EJECUCIÓN DE METAS DEL EJE

Con base en lo anteriormente descrito, en el siguiente cuadro se presenta el resumen del cumplimiento de las metas planificadas en el eje con corte al mes de agosto de 2021.

Estrategia	Indicador	Meta Planificada	Meta Cumplida	Observaciones
Fortalecer el conocimiento y la aplicación de la normativa técnica de accesibilidad.	Número de servidores públicos capacitados en Normativa técnica de accesibilidad a través plataforma web CONADIS.	Duplicar el número de capacitados	12.027	El dato corresponde al número registrado a través de la plataforma virtual del CONADIS.
	Número de instituciones públicas de la función ejecutiva encargadas del diseño, construcción y mantenimiento de infraestructura pública capacitadas en Normativa Técnica de accesibilidad a través de la plataforma web del CONADIS.	Generar línea base	1	Según el registro de participantes en el curso de "Accesibilidad y ecuatoriana", ofertado a través de la plataforma virtual de CONADIS; existen 88 servidores públicos del, ahora extinto, Servicio de Contratación de Obras - SECOB que aprobaron el curso.
	Número de normas técnicas sobre accesibilidad al medio físico, entorno construido, transporte, información y comunicaciones gestionadas por CONADIS	44	45	En el año 2021 se publicó la norma relativa al Recuadro de lengua de señas, lo que representa un hito en lo relacionado a la accesibilidad de la comunicación.
Fomentar alternativas de sistemas y medios de transporte público adaptados para Personas con Discapacidad y Movilidad reducida. Transporte público.	Número de operadoras y cooperativas de transporte comercial que cuentan con unidades adaptadas	Generar línea base	2	Información levantada a través de las Oficinas Técnicas de CONADIS.
	Porcentaje de sistemas integrados de transporte terrestre públicos con adaptaciones para Personas con Discapacidad	Generar línea base	100%	Información levantada a través de las Oficinas Técnicas de CONADIS.
	Número de operadores de transporte público que cuentan con unidades Accesibles	Generar línea base	194	Información levantada a través de las Oficinas Técnicas de CONADIS.
	Número de terminales de sistemas integrados de transporte terrestre público	Generar LB	16	Se levantó la información mediante observación directa en

	que cuenten con accesibilidad			los 4 sistemas integrados de transporte públicos.
Impulsar la aplicación de acciones afirmativas en el transporte público para Personas con Discapacidad y movilidad reducida.	Número de licencias (tipo F) otorgadas a personas con discapacidad	Generar línea base	18.116	Corresponde al número acumulado de licencias tipo F emitidas por la Agencia Nacional de Tránsito hasta el año 2021, en función de la línea de base levantada para el año 2016.
	Número de conductores de medios de transporte público y comercial capacitados en acciones afirmativas y discapacidad	Generar línea base	6.752	Información levantada a través de las Oficinas Técnicas de CONADIS.
Impulsar programas de vivienda inclusiva	Número de Personas con Discapacidad que recibieron una vivienda de interés social	Generar línea base	1.375	Información emitida por el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda - MIDUVI
Implementar normativa técnica de accesibilidad en la infraestructura pública nueva	Número de proyectos nuevos de infraestructura pública que cuentan con el informe técnico de cumplimiento en Normativa técnica de accesibilidad	Generar línea base	11	Proyectos revisados técnicamente desde el CONADIS.
	Número de plataformas públicas y Centros de Atención Ciudadana que cuentan con accesibilidad	Generar línea base	12	Información levantada a través de las Oficinas Técnicas de CONADIS.

Fuente: Eje Accesibilidad Movilidad y Vivienda

5.5. IMPLEMENTACIÓN EJE: ACCESO A LA JUSTICIA Y VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

Las personas con discapacidad tienen derecho a acceder a la justicia en igualdad de condiciones y, para ello, es preciso que los organismos encargados de la administración de justicia, implementen todas las adaptaciones y medidas que sean necesarias para eliminar las barreras que impidan asegurar goce pleno de sus derechos inherentes e irrenunciables.

Por otra parte, el Estado tiene la responsabilidad de, en el caso de vulneración de derechos, tomar acciones inmediatas para la reparación integral y una vida libre de violencia.

En este sentido, la Constitución de la República del Ecuador en su Art. 35 establece como grupos de Atención Prioritaria a las personas con discapacidad, así como también a las personas privadas de la libertad; además, establece los esfuerzos institucionales para aquellas personas que se encuentren en situación de doble vulnerabilidad. En este marco, es de gran importancia la definición de políticas públicas y el monitoreo de su cumplimiento, en aquellas entidades que tienen relación con administración de justicia, investigación y

registro de denuncias, atención de casos de diferentes tipos de vulneración de derechos, entre otras.

De igual forma, el Art. 48 estipula que el Estado ecuatoriano deberá adoptar medidas que aseguren:

“7. La garantía del pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad. La ley sancionará el abandono de estas personas, y los actos que incurran en cualquier forma de abuso, trato inhumano o degradante y discriminación por razón de la discapacidad”

Así como también:

“Artículo. 51.- Se reconoce a las personas privadas de la libertad los siguientes derechos:

6. Recibir un tratamiento preferente y especializado en el caso de las mujeres embarazadas y en periodo de lactancia, adolescentes, y las personas adultas mayores, enfermas o con discapacidad.

7. Contar con medidas de protección para las niñas, niños, adolescentes, personas con discapacidad y personas adultas mayores que estén bajo su cuidado y dependencia.

Artículo. 66.- Se reconoce y garantizará a las personas:

b) Una vida libre de violencia en el ámbito público y privado. El Estado adoptará las medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar toda forma de violencia, en especial la ejercida contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad y contra toda persona en situación de desventaja o vulnerabilidad; idénticas medidas se tomarán contra la violencia, la esclavitud y la explotación sexual”

Por su parte, la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, en su artículo 13 plantea sobre el Acceso a la Justicia:

“1. Los Estados Parte asegurarán que las personas con discapacidad tengan acceso a la justicia en igualdad de condiciones con las demás, incluso mediante ajustes de procedimiento y adecuados a la edad, para facilitar el desempeño de las funciones efectivas de esas personas como participantes directos e indirectos, incluida la declaración como testigos, en todos los procedimientos judiciales, con inclusión de la etapa de investigación y otras etapas preliminares.

2. A fin de asegurar que las personas con discapacidad tengan acceso efectivo a la justicia, los Estados Parte promoverán la capacitación adecuada de los que trabajan en la administración de justicia, incluido el personal policial y penitenciario”

En concordancia, la Ley Orgánica de Discapacidades, en relación a acceso a la justicia y vida libre de violencia plantea:

“Artículo. 3.- Fines. - La presente Ley tiene los siguientes fines:

4. Eliminar toda forma de abandono, discriminación, odio, explotación, violencia y abuso de autoridad por razones de discapacidad y sancionar a quien incurriere en estas acciones;

Artículo. 88.- Organismos del sistema. - El Sistema Nacional de Protección Integral de las Personas con Discapacidad estará conformado por tres (3) niveles de organismos:

1. Consejo Nacional de Igualdad de Discapacidades, encargado de la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de políticas públicas;
2. Defensoría del Pueblo y órganos de la Administración de Justicia, encargados de la protección, defensa y exigibilidad de derechos; y,
3. Organismos de ejecución de políticas, planes, programas y proyectos, tales como autoridades nacionales y gobiernos autónomos descentralizados competentes en diferentes ámbitos y, entidades públicas y privadas de atención para personas con discapacidad”

En función de la normativa nacional e internacional vigente, la ANID 2017 – 2021 propuso los siguientes objetivos para este eje:

1. Mejorar el acceso a los servicios de justicia para las Personas con Discapacidad.
2. Promover el efectivo reconocimiento de derechos humanos de las Personas con Discapacidad en contextos penitenciarios.

En función de la normativa nacional e internacional vigente, la ANID 2017 – 2021 propuso 7 estrategias y 11 indicadores. Con la finalidad de contar con información por parte de las instituciones involucradas, actualmente se cuenta con 10 indicadores que han sido modificados a los originalmente planteados y cuya información se está gestionando con las instituciones involucradas y proveedoras de información para identificar avances y resultados.

A continuación, el resumen de lo inicialmente planteado en la ANID 2017 – 2021:

Estrategia	Indicador	Línea Base	Meta
Impulsar estrategias de sensibilización y capacitación desde el sector público	Porcentaje de funcionarios públicos sensibilizados y capacitados que ejercen sus funciones en Consejo de la Judicatura, Defensoría Pública, Defensoría del Pueblo, Fiscalía, Ministerio el Interior, Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos	Sin línea base	100%
Impulsar la aplicación de ajustes razonables al procedimiento judicial de personas con discapacidad de acuerdo al tipo de discapacidad	Porcentaje audiencias orales con el apoyo de intérpretes de lengua de señas para Personas con Discapacidad auditiva que lo requieran	Sin línea base	Generar línea de base
	Porcentaje de dependencias judiciales accesibles (medio físico)	Sin línea base	Generar línea de base

Promover la celeridad y agilidad en los procesos judiciales en los casos de personas con discapacidad	Porcentaje de casos penales de Personas con Discapacidad con sentencias ejecutoriadas en un tiempo menor o igual a 90 días	Sin línea base	Generar línea de base
	Porcentaje de casos penales de personas con discapacidad con sentencias ejecutoriadas en un tiempo menor o igual 120 días	Sin línea base	Generar línea de base
Promover el conocimiento por parte de las personas con discapacidad sobre mecanismos de exigibilidad de derechos para disminuir la discriminación y la violencia	Porcentaje de personas con discapacidades capacitadas sobre Protocolos y rutas de protección de derechos	0	50%
	Número de denuncias presentadas por violencia hacia personas con discapacidad	Sin línea base	Generar línea de base
Mejorar la atención de salud hacia las personas con discapacidad privadas de la libertad	Porcentaje de centros de Rehabilitación Social con médicos para atención exclusiva de grupos Prioritarios	Sin línea base	Generar línea de base
	Porcentaje de personas con discapacidad en los centros de Rehabilitación Social que reciben ayudas técnicas	Sin línea base	Generar línea de base
Mejorar la infraestructura física para la accesibilidad de personas con discapacidad privadas de la Libertad	Porcentaje de Centros de Rehabilitación Social con pabellones o celdas de atención prioritaria adaptadas	Sin línea base	75%
Implementar un sistema de identificación de personas con discapacidad en los Centros de Rehabilitación Social	Porcentaje de personas con discapacidad privadas libertad (calificadas su discapacidad)	Sin línea base	100%

Fuente: ANID 2017 – 2021 Eje Justicia y Vida Libre de Violencia

ESTRATEGIA 1. Indicador 1.

Estrategia 1.	Indicador 1.	Línea Base	Meta
Impulsar estrategias de sensibilización y capacitación desde el sector público.	Porcentaje de funcionarios públicos sensibilizados y capacitados que ejercen sus funciones en Consejo de la Judicatura, Defensoría Pública, Defensoría del Pueblo, Fiscalía, Ministerio el Interior, Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos	Sin Línea Base	100%

Fuente: ANID 2017 – 2021 Eje Justicia y Vida Libre de Violencia

Análisis del Indicador 1.

Indicador original	Indicador modificado	Línea Base	Meta	Observación
Porcentaje de funcionarios públicos sensibilizados y capacitados que ejercen sus funciones en Consejo de la Judicatura, Defensoría Pública, Defensoría del Pueblo, Fiscalía, Ministerio el Interior, Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos	Número de funcionarios públicos sensibilizados y capacitados a través de plataforma web del CONADIS y ejercen sus funciones en instituciones de administración de justicia y privación de la libertad.	62.290 Al año 2017	Generar línea base	Se modifica el indicador de porcentaje a número para poder identificar la línea de base a levantarse, en función del registro de personas que aprobaron el curso virtual “Sensibilización en discapacidades” ofertado a través de la plataforma web. El registro de dicha plataforma es la fuente de información.

Fuente: Eje Justicia y Vida Libre de Violencia

Este indicador parte de la información registrada a través de la plataforma web de CONADIS de las personas con discapacidad que indican pertenecer a dichas instituciones y que han aprobado el curso “Sensibilización en Discapacidades”

a) Línea Base: En el año 2017 se partió con una línea base de 62.290 (acumulado) funcionarios públicos sensibilizada y capacitada que ejercen sus funciones en instituciones involucradas al ámbito de administración de justicia y privación de la libertad en la plataforma web del CONADIS.

b) Meta: al no existir una línea de base establecida, se plantea levantarla para poder llevar a cabo un seguimiento y evaluación del proceso de sensibilización en funcionarios públicos de las instituciones involucradas en el eje de Acceso a la Justicia y Vida Libre de Violencia.

c) Evolución histórica del indicador:

Tabla 38: Número de personas que aprobaron el curso “Sensibilización en discapacidades” del sector justicia

Año	No. personas que aprobaron	Acumulado
Hasta 2016	23.536	23.536
2017	38.754	62.290
2018	5.852	68.142
2019	5.803	73.945
2020	521	74.466
TOTAL	74.466	

Fuente: Plataforma Web CONADIS

Elaborado: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades

Tabla 39: Número de personas que aprobaron el curso “Sensibilización en Discapacidades” por institución.

Institución	Hasta 2016	2017	2018	2019	2020	Total general
CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA	9.475	---	52	---	390	9.917
CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE BOLIVAR	---	---	---	---	1	1
DEFENSORIA DEL PUEBLO	---	---	---	---	6	6
DEFENSORÍA PÚBLICA	1.041	---	---	171	---	1.212
DIRECCION PROVINCIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE ORELLANA	---	---	---	---	14	14
FISCALIA GENERAL DELESTADO	---	---	---	3.644	---	3.644
FISCALIA PROVINCIAL DE BOLIVAR	---	---	---	---	11	11
MINISTERIO DE DEFENSA	2.801	---	---	848	---	3.649
MINISTERIO DE GOBIERNO	---	---	---	783	---	783
MINISTERIO DE JUSTICIA, DERECHOS HUMANOS Y CULTOS ECUADOR	1.116	---	---	---	---	1.116
MINISTERIO DEL INTERIOR	1.667	---	---	---	---	1.667
NOTARÍAS	1	---	3.178	323	---	3.502
POLICÍA NACIONAL DE ECUADOR	7.435	38.754	2.622	---	---	48.811
PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO	---	---	---	---	28	28
SECRETARÍA DERECHOS HUMANOS	---	---	---	34	---	34
SERVICIO NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS ADULTAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD Y A ADOLESCENTES INFRACTORES	---	---	---	---	71	71
Total	23.536	38.754	5.852	5.803	521	74.466

Fuente: Plataforma web CONADIS

Elaboración: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades – CONADIS

d) Análisis de la evolución del indicador.

Para el segundo semestre del año 2020, según los reportes recabados de la plataforma web del CONADIS, un total de 74.466 funcionarios aprobaron el curso “Sensibilización en discapacidades” de las instituciones anteriormente citadas.

Se puede evidenciar un crecimiento sostenido del número de funcionarios participantes debido a la íntima coordinación llevada a cabo con las instituciones que, a lo largo de estos años, han participado en este tipo de capacitaciones.

Se debe fortalecer los procesos de sensibilización en funcionarios judiciales, para así garantizar el trato igual y correcto hacia las personas con discapacidad.

ESTRATEGIA 2. Indicador 1.

Estrategia 2.	Indicador 2.	Línea Base	Meta
Impulsar la aplicación de ajustes razonables al procedimiento judicial de personas con discapacidad de acuerdo al tipo de Discapacidad	Porcentaje audiencias orales con el apoyo de intérpretes de lengua de señas para Personas con Discapacidad auditiva que lo requieran	Sin línea de base	Generar línea de base

Fuente: ANID 2017 – 2021 Eje Justicia y Vida Libre de Violencia

Análisis del Indicador 1.

Indicadores originales	Indicadores modificados	Línea Base	Meta	Observación
Porcentaje audiencias orales con el apoyo de intérpretes de lengua de señas para Personas con Discapacidad auditiva que lo requieran	Número audiencias orales con el apoyo de intérpretes de lengua de señas para Personas con Discapacidad auditiva requeridas al CONADIS	63	Generar línea base	Se modifica el indicador en función de la información disponible en CONADIS. Se presenta el dato del último año en el cual se cuenta con información que es el 2019. La fuente de información es el CONADIS en función de los requerimientos judiciales a los cuales se apoya con interpretación de lengua de señas ecuatoriana.

Fuente: Eje Justicia y Vida Libre de Violencia

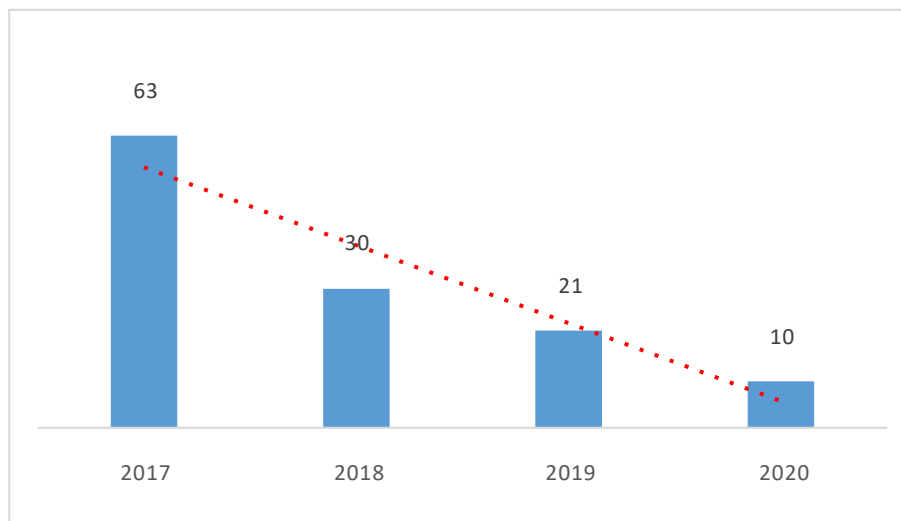
Este indicador es modificado ya que el CONADIS mantiene un registro de las audiencias orales a las cuales se ha brindado apoyo. De acuerdo un informe remitido en febrero de 2020 por el Consejo de la Judicatura, el Sistema Automático de Trámites Judiciales Ecuatoriano, SATJE, no proporciona información desagregada respecto al número de audiencias orales que se ejecutan con el apoyo de intérpretes de lengua de señas ecuatoriana para Personas con Discapacidad auditiva.

a) Línea Base: En relación al número de audiencias orales con el apoyo de intérpretes de lengua de señas para personas con discapacidad, en el año 2017 se tiene un registro de 63 procesos que tuvieron el apoyo de un intérprete.

b) Meta: El indicador de audiencias orales con el apoyo de un intérprete de lengua de señas ha cumplido con el establecimiento de una línea base, lo cual evidencia el cumplimiento de la meta en un 100%. En el periodo 2017 – 2020 se han acompañado 124 audiencias orales.

c) Evolución histórica del indicador:

Ilustración 38: Número de audiencias orales con intérprete de LSE del CONADIS



Fuente y elaboración: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades – CONADIS

d) Análisis de la evolución del indicador

El indicador originalmente propuesto tenía como finalidad procurar la garantía de ajustes razonables para personas con discapacidad en procesos judiciales. Desde la construcción de la ANID 2017 – 2021 se han realizado esfuerzos por obtener información de los organismos involucrados a la administración de justicia, sin que se haya logrado contar con la totalidad de la información. En este sentido, para contar con una línea de base inicial que, a futuro, permita ir evaluando acciones y resultados en este ámbito, se modificó el indicador a Número de audiencias orales en las que se ha apoyado, desde el CONADIS, con interpretación de lengua de señas ecuatoriana.

En la institución existe un técnico intérprete de lengua de señas, por lo que no es posible apoyar en un número masivo de audiencias; sin embargo, se ha procurado garantizar los derechos de personas con discapacidad auditiva, a través de la presencia de dicho intérprete de planta del CONADIS en ciertas audiencias en las que ha sido solicitado.

Como se puede observar, el dato disminuye notablemente en el año 2020 debido al advenimiento de la pandemia ocasionada por el virus SARS Covid 19, lo que, por un lado, suspendió los procesos judiciales por al menos 3 meses y, posteriormente, ralentizó el número de audiencias realizadas. Asimismo, el evento de la pandemia ocasionó que el CONADIS volcará todos los esfuerzos en cuanto a interpretación de lengua de señas a campañas informativas de todas las instituciones del Estado, debido a la urgencia en cuanto a la difusión del conocimiento en torno al cuidado y protección frente al virus.

En informe presentado por el Consejo de la Judicatura en febrero 2020 se dio a conocer que el Sistema Automático de Trámites Ecuatorianos SATJE no informa cuáles audiencias requirieron un intérprete. Sin embargo, según informa el Consejo de la Judicatura, la Dirección Nacional de Innovación Desarrollo y Mejora Continua del Servicio Judicial, en conjunto con la Dirección Nacional de Acceso a los Servicios de Justicia, se encuentran motivando un proceso de acreditación de 54 personas intérpretes de lengua de señas ecuatoriana, debidamente certificados en competencias laborales por el Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional, SECAP, como peritos de la Función Judicial, con la finalidad de garantizar el óptimo acceso a la justicia de las personas con discapacidad.

Es de considerar que para el próximo periodo en el que se deberá emitir la ANID 2021 – 2025 se deberá tomar en cuenta las limitaciones de información que existe en torno a la variable de discapacidad en las entidades involucradas al área de administración de justicia, para que se planteen objetivos y estrategias que fomenten a la obtención de dicha información.

ESTRATEGIA 2. Indicador 2.

Estrategia 2.	Indicador 2.	Línea Base	Meta
Impulsar la aplicación de ajustes razonables al procedimiento judicial de personas con discapacidad de acuerdo al tipo de discapacidad	Porcentaje de dependencias judiciales accesibles al medio físico	Sin línea de base	Generar línea de base

Fuente: ANID 2017 – 2021 Eje Justicia y Vida Libre de Violencia

Análisis del Indicador 2.

Indicadores Originales	Indicadores Modificados	Línea Base	Meta	Observación
Porcentaje de dependencias judiciales accesibles al medio físico	Número de infraestructuras judiciales a nivel nacional con accesibilidad al medio físico	569	Generar línea de base	Se modifica el indicador de porcentaje a número para garantizar levantar una línea de base numérica. No obstante, no se logró levantar línea de base a la fecha, por lo que no se cumplió con la meta.

Fuente: Eje Justicia y Vida Libre de Violencia

El indicador parte de la observancia realizada en el año 2015 a infraestructuras judiciales a nivel nacional. La información es proporcionada por el Consejo Nacional de la Judicatura.

a) **Línea de base:** al 2017 no existía una línea de base definida.

b) **Meta:** se plantea levantar una línea de base numérica para lograr tener un punto de referencia en el seguimiento y evaluación a la accesibilidad de las infraestructuras judiciales. No se logró levantar una línea de base para el periodo por lo que no se cumplió con la meta establecida.

c) Análisis de la evolución del Indicador

En julio de 2015 el Consejo de la Judicatura, conjuntamente con el Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades, CONADIS, realizó la inspección *in situ* de 569 judicaturas a nivel nacional¹. Proceso en el cual, a partir de una “Ficha de Accesibilidad” se evaluó el cumplimiento de la normativa de accesibilidad al medio físico.

De acuerdo a la observancia realizada, las 569 tienen cierto nivel de accesibilidad y cumplen en mayor o menor medida con las normas INEN de accesibilidad al medio físico. En los resultados de dicho proceso se evidencia que los aspectos que requieren de mayores ajustes o fortalecimiento son: señalética vertical, cumplimiento en normativa de pasamanos interiores, cerradura adecuada en puertas interiores, contraste en puertas de vidrio y señalética braille.

Debido a que este proceso de observancia se realizó hace ya 7 años, e incluso han variado las dependencias judiciales existentes en la actualidad (429) para lograr determinar una línea de base actualizada es preciso que se realice una nueva observancia a nivel nacional.

Se sugiere incluir el presente indicador en la programación de la ANID 2017 – 2021. No obstante, sería mucho más pertinente que se contemple dentro del eje de Accesibilidad, Movilidad y Vivienda.

ESTRATEGIA 3.

Estrategia 3.	Indicadores 1 y 2.	Línea Base	Meta
Promover la celeridad y agilidad en los procesos judiciales en los casos de Personas con Discapacidad	Porcentaje de casos penales de Personas con Discapacidad con sentencias ejecutoriadas en un tiempo menor o igual a 90 días	Sin línea base	100%
	Porcentaje de casos penales de Personas con Discapacidad con sentencias ejecutoriadas en un tiempo menor o igual 120 días	Sin línea base	100%

Fuente: ANID 2017 – 2021 Eje Justicia y Vida Libre de Violencia

ESTRATEGIA 3. Análisis del Indicador 1 y 2.

Indicadores originales	Indicador modificado	Línea Base	Meta	Observación
Porcentaje de casos penales de Personas con Discapacidad con sentencias ejecutoriadas en un tiempo menor o igual a 90 días	Número de personas con discapacidad en centros de privación de libertad CON sentencia ejecutoriada	198	100%	Se modifica el indicador debido a que el Consejo de la Judicatura informó que la ejecutoria de las sentencias y al tiempo de emisión de las mismas, no se encuentra registrado en la base de datos del SATJE.
Porcentaje de casos penales de Personas con Discapacidad con sentencias ejecutoriadas en un tiempo menor o igual 120 días	Número de personas con discapacidad en centros de privación de libertad en proceso de emisión de sentencia	27	100%	En virtud de que, gracias a la articulación con SNAI, se determinó el número de personas con discapacidad con sentencia y en proceso, se plantea esta información como línea de base.

Fuente: Eje Justicia y Vida Libre de Violencia

El presente indicador es modificado debido a la carencia de registros en cuanto a tiempo de emisión de sentencia a través de la plataforma SATJE. Una vez realizadas las coordinaciones con el Servicio de Atención Integral a personas adultas privadas de la libertad y adolescentes infractores, se logró determinar del número de personas con discapacidad privadas de la libertad, quienes tienen sentencia ejecutoriada y quienes están en proceso de recibir sentencia.

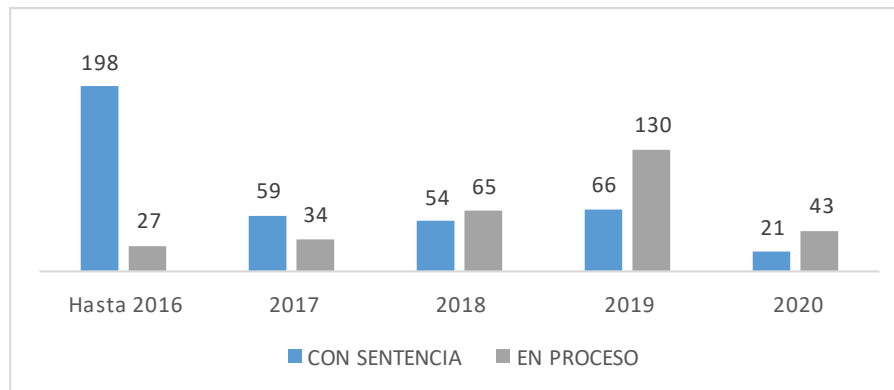
Dado que ambos indicadores planteados están íntimamente relacionados, en el análisis que se realiza en los próximos párrafos se presenta la data recabada para los dos indicadores.

a) Línea Base: En relación a este indicador, las personas con discapacidad en centros de privación de libertad con sentencia hasta el año 2016 sumaban 198 y un total de 27 personas con discapacidad que se encontraban en estos centros se encontraban con sentencias en proceso.

b) Meta: Con los datos recogidos se logra establecer una línea base, lo cual se traduce en alcanzar la meta en un 100%

c) Evolución histórica del indicador:

Ilustración 39: Número de personas con discapacidad Con Sentencia y En proceso de sentencia



Fuente y Elaboración: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades – CONADIS

d) Análisis de la evolución del indicador

Las personas con discapacidad, al ser un Grupo de Atención Prioritaria, tienen derecho a recibir las medidas que sean necesarias por parte de los organismos administradores de justicia para garantizar sus derechos en igualdad de condiciones.

Así, para dar seguimiento a las políticas implementadas para el cumplimiento de la emisión de sentencias de personas con discapacidad, conforme se planificó en la ANID 2017 – 2021, el CONADIS solicitó información al respecto al Consejo Nacional de la Judicatura. Ante ello, la entidad respondió mediante un Informe del año 2020 que, en relación a la consulta: “manifiesta que la información referente a la ejecutoria de las sentencias y al tiempo determinado en el requerimiento, no se encuentra registrada en la base de datos del SATJE”.

Sobre la base de lo expuesto, se llevó a cabo las gestiones necesarias para solicitar información sobre personas con discapacidad privadas de la libertad al SNAI, entidad responsable de la administración de Centros de Privación de la Libertad. Así, se logró identificar, entre otra información, el número de personas con discapacidad que se encuentran en los centros y que cuentan y no con sentencia ejecutoriada.

ESTRATEGIA 4. Indicador 1.

Estrategia 4.	Indicadores 4.	Línea Base	Meta
Promover el conocimiento por parte de las personas con discapacidad sobre mecanismos de exigibilidad de derechos para disminuir la discriminación y violencia	Porcentaje de personas con discapacidad capacitadas sobre Protocolos y rutas de protección de derechos	0%	50%

Fuente: ANID 2017 – 2021 Eje Justicia y Vida Libre de Violencia

Análisis del Indicador 1.

Indicadores originales	Indicadores Modificados	Línea Base	Meta	Observación
Porcentaje de personas con discapacidad capacitadas sobre Protocolos y rutas de protección de derechos	Número de personas con discapacidad y sus familias socializadas en “Protocolos, Rutas y Directorio de Protección de Derechos” a nivel nacional.	10.298	100%	Se modifica el indicador para hacer más específica la línea de base determinada en relación a la capacitación de las personas con discapacidad y sus familias, en torno a sus derechos.

Fuente: Eje Justicia y Vida Libre de Violencia

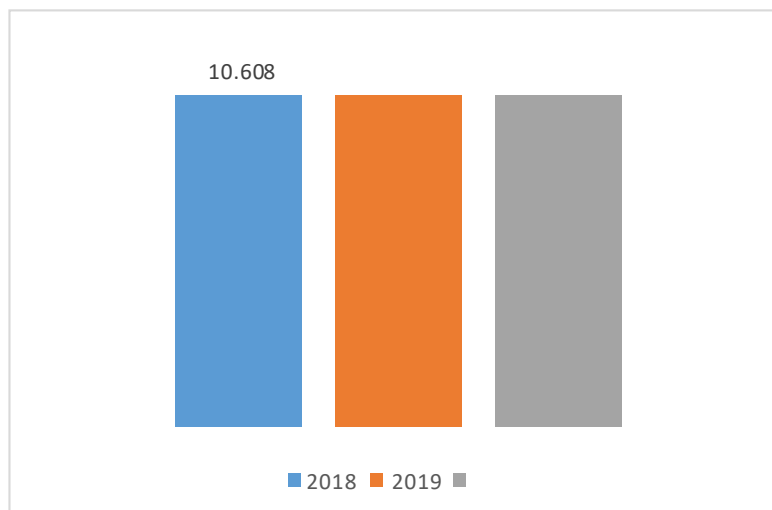
Este indicador parte de la información registrada por el CONADIS en función de las capacitaciones realizadas a nivel nacional sobre el documento: “Protocolos, Rutas y Directorio de Protección de Derechos”

a) Línea Base: A partir del año 2018 se establece una línea base con 10.608 personas capacitadas en “Protocolos, Rutas y Directorio de Protección de Derechos” a nivel nacional.

b) Meta: En este indicador la meta cuantitativa se cumple en un 100%, debido a que se logra generar una línea base.

c) Evolución histórica del indicador:

Ilustración 40: Número de personas con discapacidad capacitadas en “Protocolos, rutas y directorio de Protección de Derechos” a nivel nacional



Fuente y Elaboración: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades – CONADIS

Tabla 40: Número de capacitaciones y participantes “Protocolos, rutas y directorio de Protección de Derechos “por provincia.

No.	PROVINCIA	CANTIDAD CANTONES POR PROVINCIA	CANTIDAD DE CANTONES INTERVENIDOS	TOTAL PARTICIPANTES
1	AZUAY	15	15	852
2	BOLÍVAR	7	5	116
3	CAÑAR	7	7	280
4	CARCHI	6	6	295
5	CHIMBORAZO	10	10	269
6	COTOPAXI	7	7	312
7	EL ORO	14	14	954
8	ESMERALDAS	7	7	355
9	GUAYAS	25	25	1166
10	IMBABURA	6	6	187
11	LOJA	16	16	845
12	LOS RÍOS	13	13	424
13	MANABÍ	22	22	2225
14	MORONA SANTIAGO	12	12	417
15	NAPO	5	5	107
16	ORELLANA	4	4	137
17	PASTAZA	4	4	141
18	PICHINCHA	8	8	618
19	SANTA ELENA	3	3	140
20	SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	2	2	91
21	SUCUMBIOS	7	7	252
22	TUNGURAHUA	9	3	66
23	ZAMORA CHINCHIPE	9	9	359
TOTAL		218	210	10.608

Fuente y Elaboración: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades – CONADIS

d) Análisis de la evolución del indicador.

Los eventos de socialización de Rutas y Protocolos para la Protección de Derechos, a nivel nacional, se ejecutaron a través de talleres de capacitación en 210 cantones del país, de las 23 provincias del Ecuador, para informar y orientar a la sociedad civil con discapacidad y sus familiares, sobre los servicios que ofrecen las diferentes instituciones de justicia en nuestro país, para un adecuado acceso en caso de existir vulneración de sus derechos. Esta capacitación tuvo el fin de compartir información clara para facilitar que las personas con discapacidad concurren a las instituciones idóneas, acorde al caso específico de vulneración de

derechos, y así evitar que las mismas no sean atendidas de manera efectiva, así como los requisitos que se debe llevar, para acceder a una atención en justicia eficiente y efectiva.

El contenido de los documentos elaborados durante el año 2017, como parte de una mesa técnica motivada desde el CONADIS y conformada por representantes de las instituciones operadoras de justicia, denominados “Rutas, Protocolos y Directorio para la Protección de Derechos”, se constituyeron en el instrumento base de capacitación.

A nivel nacional participaron 10.608 personas en las 23 provincias continentales del país; en 8 cantones ubicados en las provincias de Tungurahua y Bolívar, no fue posible la ejecución de las jornadas, debido a situaciones locales que dificultaron la intervención.

ESTRATEGIA 4. Indicador 2.

Estrategia 4.	Indicadores 4.	Línea Base	Meta
Promover el conocimiento por parte de las personas con discapacidad sobre mecanismos de exigibilidad de derechos para disminuir la discriminación y violencia	Número de denuncias presentadas por violencia hacia personas con discapacidad	Sin Línea Base	Generar Línea Base

Fuente: ANID 2017 – 2021 Eje Justicia y Vida Libre de Violencia

Análisis del Indicador 2.

Indicador original	Línea Base	Meta	Observación
Número de denuncias presentadas por violencia hacia personas con discapacidad	Sin Línea Base	Generar Línea Base	Se gestionó la información conforme la Ley Orgánica de Datos Públicos a través de DINARDAP. Al momento no se cuenta con información para evaluar resultados de este indicador.

Fuente: ANID 2017 – 2021 Eje Justicia y Vida Libre de Violencia

a) Línea Base: No se cuenta con línea de base levantada.

b) Meta: no se ha logrado determinar la línea de base sobre el número de denuncias de violencia presentadas.

c) Análisis de la evolución del indicador:

Como parte de las atribuciones de observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas planificadas en la ANID 2017 – 2021 se llevó a cabo el proceso determinado por la Dirección Nacional de Datos Públicos en relación a las medidas de confidencialidad y acuerdo técnico para la transferencia de información con cada una de las instituciones.

En este marco, el CONADIS mediante comunicación oficial solicitó reuniones técnicas para acordar la transferencia de información y las variables que serían consideradas en las bases de datos. Con Oficios:

DINARDAP-DINARDAP-2021-0098-OF (Consejo de la Judicatura), DINARDAP-DINARDAP-2021-0079-OF (Derechos Humanos), DINARDAP-DINARDAP-2021-0370-OF (Defensoría del Pueblo), DINARDAP-DINARDAP-2021-0071-OF (Defensoría Pública), DINARDAP-DINARDAP-2021-0096-OF (SNAI) se contó con las autorizaciones de transferencia de información y se procedió a realizar reuniones bilaterales.

A todas estas instituciones se solicitó la información relativa a denuncias; no obstante, no se ha realizado la transferencia debido a que se debe acordar los campos de información y la suscripción de los documentos de confidencialidad por las máximas autoridades.

Por otra parte, aun cuando no se ha podido identificar el número de denuncias, se cuenta con información de la atención de casos y asesoría en vulneración de derechos proporcionada por la Secretaría de Derechos, conforme lo siguiente:

Tabla 41: Número de Atenciones realizadas a personas con discapacidad (Secretaría de Derechos Humanos).

Años	Número de personas
2017	24
2018	22
2019	47
2020	146
2021	55
Total general	294

Fuente: Secretaría de Derechos Humanos 2021

Sin embargo, la Secretaría de Derechos Humanos reporta **422** personas con discapacidad de casos atendidos. De los 294 casos de personas con discapacidad registradas, se puede determinar qué:

Tabla 42: Atenciones por doble vulnerabilidad (Secretaría Derechos Humanos).

Grupo de derecho	2017	2018	2019	2020	2021	Total general
Jóvenes	1		2	2	2	7
Mujeres víctimas de violencia, mujeres embarazadas	2	1	7	13	6	29
Niños, niñas y adolescentes	7	9	19	23	12	70
Personas adultas mayores	5	6	6	6	2	25
Personas con discapacidad	9	6	13	101	33	162
Personas en situación de movilidad humana				1		1
Total general	24	22	47	146	55	294

Fuente: Secretaría de Derechos Humanos 2021

El mayor porcentaje (%) de atenciones pertenece al grupo de personas con discapacidad, seguido de niños, niñas y adolescentes. Finalmente, la Secretaría de Derechos Humanos reporta 63 personas con discapacidad asesorados frente a vulneración de derechos. De los cuales 26 personas cuentan con carné registradas por el MSP.

Tabla 43: Asesorías en vulneración de derechos (Secretaría Derechos Humanos).

AÑO	NÚMERO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD ASESORADAS
2017	5
2018	4
2019	7
2020	5
2021	5
Total general	26

Fuente: Secretaría de Derechos Humanos 2021

A pesar de la información provista por la Secretaría de Derechos Humanos, no se puede determinar, aún, el número de denuncias de violencia contra personas con discapacidad por lo que no se ha cumplido la meta planteada para este indicador.

ESTRATEGIA 5

Estrategia	Indicadores	Línea Base	Meta
Mejorar la atención de salud hacia las Personas con Discapacidades privadas de la libertad	Porcentaje de Centros de Rehabilitación Social con médicos capacitados para la atención adecuada de grupos prioritarios	Sin línea base	Generar línea base
	Porcentaje de Personas con Discapacidad en los Centros de Rehabilitación Social que reciben ayudas técnicas	Sin línea base	Generar línea base

Fuente: ANID 2017 – 2021 Eje Justicia y Vida Libre de Violencia

ESTRATEGIA 5. Indicador 1.

Indicador originales	Línea Base	Meta	Observación
Porcentaje de Centros de Rehabilitación Social con médicos capacitados para la atención adecuada de grupos prioritarios	Sin línea base	Generar línea base	No se logró determinar la existencia de Centros de Privación de Libertad con atención médica específica para personas con discapacidad; por lo que no se pudo cumplir con la meta planificada.

Fuente: Eje Justicia y Vida Libre de Violencia

Este indicador fue modificado en función de la información disponible en el SNAI.

a) Línea Base: al año 2020 existen 37 Centros de privación de libertad a nivel nacional. No se cuenta con línea de base establecida.

b) Meta: Se planteó como meta el levantamiento de una línea de base; no obstante, no se logró identificar si dentro de ellos se cuenta con atención médica específica para personas con discapacidad.

c) Análisis de la evolución del Indicador:

Las gestiones realizadas con el SNAI han permitido contar con información de personas con discapacidad en Centros de Privación de la Libertad; sin embargo, no se puede identificar que exista atención específica para personas con discapacidad.

El levantamiento de una línea de base sobre aquellos en los que existe atención médica para personas con discapacidad permitirá tener herramientas de análisis para la toma de decisiones y garantía de derechos, conforme lo estipula la normativa vigente.

ESTRATEGIA 5. Indicador 2.

Indicadores Originales	Indicadores Modificados	Línea Base	Meta	Observación
Porcentaje de personas con discapacidad en los Centros de Rehabilitación Social que reciben ayudas técnicas	Número de personas con discapacidad en los centros de Privación de la Libertad que reciben ayudas técnicas	49	100%	Esta información fue provista por el Ministerio de Salud Pública a través de los convenios de transferencia de información, al ser el ente rector para la distribución de Ayudas Técnicas.

Fuente: Eje Justicia y Vida Libre de Violencia

Se modifica el indicador de porcentaje a número al ser la información disponible por el Ministerio de Salud Pública.

a) Línea Base: al año 2020 existen 49 personas con discapacidad en Centros de privación de libertad que reciben ayudas técnicas por parte del Ministerio de Salud Pública.

b) Meta: Se planteó como meta el levantamiento de una línea de base, la que se cumplió al 100% al conocer cuántos existen a nivel nacional.

c) Análisis de la evolución del Indicador:

Como parte de los convenios de transferencia de información suscritos entre CONADIS y Ministerio de Salud Pública, se logró identificar el número de personas con discapacidad que reciben ayudas técnicas en Centros de Privación de la Libertad.

ESTRATEGIA 6. Indicador 1.

Indicador original	Indicador Modificado	Línea Base	Meta	Observación
Porcentaje de Centros de Rehabilitación Social con pabellones o celdas de atención prioritaria adaptadas	Número de Centros de Privación de libertad con espacios comunales adaptados	Sin línea de base	Generar línea de base	Se modifica el indicador en función de la información disponible por el SNAI, entidad a cargo de los Centros de Privación de la libertad.

Fuente: Eje Justicia y Vida Libre de Violencia

La fuente de información del presente indicador es el SNAI, conforme documento oficial remitido al CONADIS ante consulta de seguimiento a los indicadores de la ANID 2017 – 2021.

a) Línea Base: al año 2020 existen 3 Centros de Privación de Libertad con algún tipo de espacio adaptado para personas con discapacidad.

b) Meta: Se planteó como meta el levantamiento de una línea de base, la que se cumplió al 100% al conocer cuántos existen a nivel nacional.

c) Evolución histórica del indicador:

El SNAI (Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores), cuenta con 37 Centros de Privación de Libertad de los cuales (3) cuentan con Espacios físicos comunales adaptados (accesibles), esto es el 8.10%. Estos son:

Tabla 44: Centros de Privación de la Libertad con espacios comunales adaptados

Provincia	Cantón	Nombre de la Infraestructura
COTOPAXI	LATACUNGA	CPL COTOPAXI N° 1
AZUAY	CUENCA	CPL AZUAY N° 1
GUAYAS	GUAYAS	CPL GUAYAS N° 1

Fuente: SNAI – Corte Abril 2021

d) Análisis de la evolución del Indicador:

De acuerdo a la información del SNAI, los Centros de Privación de la Libertad indicados no contemplaron celdas específicas con accesibilidad para personas con discapacidad. Lo que se ha mantenido como política en estos espacios es proceder con adaptaciones en casos de personas con discapacidad física y su ubicación en pisos inferiores para no afectar así su independencia, autonomía y movilidad.

Evidentemente es preciso continuar con un seguimiento constante a las acciones y políticas implementadas por las instituciones involucradas en el ámbito de administración de justicia y privación de la libertad. A la fecha, es incipiente la información registrada y recibida de estas instituciones, por lo que, en el próximo

periodo de la ANID, se deberá contemplar mecanismos que faciliten o mejoren el registro de información.

ESTRATEGIA 7. Indicador 1.

Estrategia	Indicador	Línea Base	Meta
Implementar un sistema de identificación de personas con discapacidad en los Centros de Rehabilitación Social	Porcentaje de personas con discapacidad privadas de libertad calificadas	Sin línea base	100%

Fuente: ANID 2017 – 2021 Eje Justicia y Vida Libre de Violencia

Análisis del Indicador 1.

Indicador original	Indicador modificado	Línea Base	Meta	Observación
Porcentaje de personas con discapacidad privadas de libertad calificadas	Número de personas con discapacidad acreditadas en centros de privación de libertad	697 personas con discapacidad en Centros de privación de Libertad 76 calificadas	100%	Se modifica el indicador de porcentaje a número debido a que de esta manera se logra el levantamiento de una línea de base numérica específica. Además, se levanta la línea de base de personas con discapacidad que han sido calificadas posterior a ingresar a Centros de Privación de la Libertad.

Fuente: ANID 2017 – 2021 Eje Justicia y Vida Libre de Violencia

Este indicador parte de la información generada del cruce de base de datos remitida por SNAI y por el MSP en relación a privados de libertad y el Registro Nacional de Discapacidades.

a) Línea Base: Se logró identificar que existen 697 personas con discapacidad en Centros de Privación de la Libertad y hasta el año 2016 se registraron 76 personas privadas de la libertad que fueron calificadas con condición de discapacidad posterior a su ingreso a dichos Centros.

b) Meta: En este indicador la meta cuantitativa se cumple en un 100%, debido a que se logra generar una Línea Base.

c) Evolución histórica del indicador:

Tabla 45: Número de Personas con discapacidad Con Sentencia y En Proceso de sentencia

Por Año De Ingreso Al Sistema Penitenciario	Con Sentencia	En Proceso	Total General
Hasta 2016	198	27	225
2017	59	34	93
2018	54	65	119

2019	66	130	196
2020	21	43	64
Total general	397	299	697

Fuente: SNAI – Corte 2021

d) Análisis de la evolución del indicador

La información para la construcción del presente indicador fue obtenida a partir de convenios y articulación interinstitucional con el Ministerio de Salud Pública y el SNAI. Ambas entidades proveyeron de las bases de datos que permitió identificar la evolución del número de privados de la libertad con discapacidad y, de ellos, los que fueron acreditados posteriormente a haber ingresado a un Centro de Privación de la Libertad.

En el contexto de las acciones para administración de justicia, el conocer el número y la ubicación de esta población, permitiría realizar las adecuaciones a espacios físicos, como la asignación de personal médico con mayor conocimiento en discapacidades para su atención.

Si bien, por el momento, este tipo de articulación no es mandatoria, es imperante trabajar en el seguimiento a las políticas públicas y lineamientos estratégicos que plantean ambas instituciones para, así, garantizar que se esté cumpliendo la garantía de derechos de las personas con discapacidad.

RESUMEN DE EJECUCIÓN DE METAS DEL EJE

Estrategia	Indicadores	Meta planificada	Meta lograda	Observaciones
Impulsar estrategias de sensibilización y capacitación desde el sector público.	Número de funcionarios públicos sensibilizados y capacitados a través de plataforma web del CONADIS y ejercen sus funciones en instituciones de administración de justicia y privación de la libertad.	Sin línea base	74.466	Información levantada sobre los registros de la plataforma web del CONADIS en el curso de “Sensibilización en discapacidades”
Impulsar la aplicación	Número audiencias orales con el apoyo de intérpretes de lengua de señas para Personas con Discapacidad auditiva requeridas al CONADIS	Sin línea base	64	Registro acumulado de 124 audiencias con intérprete de lengua de señas del CONADIS en el periodo 2017 – 2021.

de ajustes razonables al procedimiento judicial de personas con discapacidad de acuerdo al tipo de discapacidad	Número de infraestructuras judiciales a nivel nacional con accesibilidad al medio físico	Sin línea base	METANO LOGRADA Información no disponible	Información recabada a través de Observancia realizada de forma conjunta con CONADIS en el año 2014. Se sugiere incluir en la próxima ANID para actualizar información.
Promover la celeridad y agilidad en los procesos judiciales en los casos de personas con discapacidad	Número de personas con discapacidad en centros de privación de libertad CON sentencia ejecutoriada	Sin línea base	397	Información proporcionada por SNAI.
	Número de personas con discapacidad en centros de privación de libertad en proceso de emisión de Sentencia	Sin línea base	299	
Promover el conocimiento por parte de las personas con discapacidad Sobre mecanismos de exigibilidad de derechos para disminuir la discriminación y la violencia	Número de personas con discapacidad y sus familias socializadas en "Protocolos, Rutas y Directorio de Protección de Derechos" a nivel nacional.	0	10.608	Sobre talleres realizados en 23 provincias continentales a nivel nacional.
	Número de denuncias presentadas por violencia hacia personas con discapacidad	Sin línea base	METANO LOGRADA Información no disponible	Se cuenta con autorización de DINARDAP para la transferencia de información.
Mejorar la atención de salud hacia las personas con discapacidad privadas de la libertad	Número de centros de privación de libertad con servicios de atención médica que acogen a personas con discapacidad	Sin línea base	METANO LOGRADA Información no disponible	
	Número de Personas con Discapacidad en los centros de Rehabilitación Social que reciben ayudas técnicas	Sin línea base	49	Información proporcionada por el MSP.

Mejorar la infraestructura física para la accesibilidad de personas con discapacidad privadas de la Libertad	Porcentaje de Centros de Rehabilitación Social con pabellones o celdas de atención prioritaria adaptadas	Sin línea base	3	Información provista por SNAI.
Implementar un sistema de identificación de personas con discapacidad en los Centros de Rehabilitación Social	Número de personas con discapacidad acreditadas en centros de privación de libertad	Sin línea base	697	Información obtenida conforme cruce de bases de datos provistas por MSP y SNAI.

Fuente: ANID 2017 – 2021 Eje Justicia y Vida Libre de Violencia

5.6.EJE: TRABAJO Y EMPLEO

Las personas con discapacidad tienen derecho a llevar una vida en goce pleno de sus capacidades en igualdad de condiciones. El trabajo es uno de los aspectos que contribuye a su autonomía e independencia y, para ello, el Estado debe garantizar la accesibilidad necesaria tanto al medio físico, como a una comunicación e información incluyente, en un entorno laboral adecuado.

La Constitución de la República del Ecuador, en su Art. 33 establece que el trabajo es: “(...) es un derecho y un deber social, y un derecho económico, fuente de realización personal y base de la economía (...)”. En el ámbito de la discapacidad, el Art. 47, numeral 5 establece el derecho al trabajo en igualdad de condiciones, tanto a nivel público como privado, fomentando las capacidades y potencialidades de las personas con discapacidad.

Por su parte, la Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad aborda el asunto laboral en el artículo 27, en el que conmina a los Estados Parte a garantizar trabajos libremente elegidos o aceptados, en entornos laborales abiertos, inclusivos y accesibles. Dentro de este mismo articulado, se señala la importancia de generar una legislación acorde a estos parámetros garantistas de derechos y enfatiza la prohibición de la discriminación por motivos de discapacidad.

En concordancia, con la emisión de la Ley Orgánica de Discapacidades en el año 2012, se estableció la Sección Quinta específica sobre el tema de trabajo y empleo. Así, además de garantizar el derecho al trabajo, la LOD estipula parámetros de inclusión laboral, citando en su artículo 47: “(...) La o el empleador público o privado que cuente con un número mínimo de veinticinco (25) trabajadores está obligado a contratar, un mínimo de cuatro por ciento (4%) de personas con discapacidad, en labores permanentes que se consideren apropiadas en relación con sus conocimientos, condiciones físicas y aptitudes individuales, procurando los principios de equidad de género y diversidad de discapacidades (...)”

De igual forma, lo estipulado entre los artículos 48 al 54 abordan las temáticas de: Sustitutos laborales, Deducción impositiva por inclusión laboral, Mecanismos de selección de empleo, Estabilidad laboral, Derecho a permiso, tratamiento y rehabilitación, Seguimiento y Control de la inclusión laboral y Capacitación.

Así, la ANID 2017 – 2021 realizó una planificación en el Eje de Trabajo y Empleo direccionada a:

1. Fomentar la inclusión laboral de las Personas con Discapacidad
2. Impulsar el emprendimiento en las Personas con Discapacidad

Para ello, en este periodo se ha realizado una constante articulación con el Ministerio de Trabajo, a través de la Dirección de Grupos de Atención Prioritaria y con el Instituto de Seguridad Social para el seguimiento en cuanto a estabilidad laboral.

Adicionalmente, en el año 2017 se suscribió un Convenio tripartito entre el Ministerio de Trabajo, la Federación de Ecuatorianos con Discapacidad Física – FENEDIF y el CONADIS para llevar a cabo gestiones que viabilicen y fomenten la inclusión laboral de personas con discapacidad.

Para alcanzar la consecución de los objetivos planteados se planteó 3 estrategias y 6 indicadores, con sus respectivas metas, que se plantean a continuación:

Estrategia	Indicador	Línea Base	Meta
Impulsar la inclusión laboral de personas con discapacidad y sustitutos en el sector público y privado	Número de Personas con Discapacidad insertadas laboralmente	58.211	69.910
	Número de sustitutos laborales de Personas con Discapacidad insertados laboralmente	111	428
	Porcentaje de instituciones que cumplen la cuota de inclusión laboral de Personas con Discapacidad	Sin línea base	Generar línea base
Potenciar habilidades para la generación de emprendimientos e impulsar el acceso a líneas de crédito preferenciales para personas con discapacidad	Porcentaje de productos específicos de financiamiento para Personas con Discapacidad implementados	Sin línea base	Generar línea base
	Número de proyectos de emprendimiento productivos asesorados de Personas con Discapacidad	1.058 proyectos de emprendimiento productivo asesorados	Generar línea base

Fortalecer la eficiencia en los procesos de inclusión laboral de personas con discapacidad	Índice de satisfacción de inclusión laboral de Personas con Discapacidad	Sin línea base	Generar línea base
--	--	----------------	--------------------

Fuente: ANID 2017 – 2021 Eje de Trabajo y Empleo

ESTRATEGIA 1. Indicador 1.

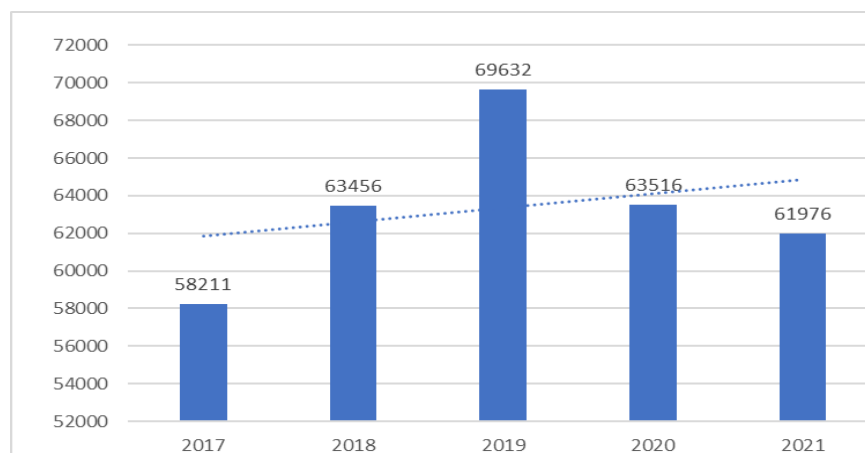
Estrategia	Indicador	Línea Base	Meta
Impulsar la inclusión laboral de personas con discapacidad y sustitutos en el sector público y privado	Número de Personas con Discapacidades insertadas laboralmente	58.211	69.910

Fuente: Eje de Trabajo y Empleo

Para el seguimiento de este indicador se realiza la coordinación con el Ministerio de Trabajo, Institución que administra la base de personas afiliadas en relación de dependencia del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, se realiza el cruce de información con la base del Registro Nacional de Discapacidades del Ministerio de Salud Pública, obteniendo la información sobre las personas con discapacidad activas laboralmente.

- a) **Línea Base:** En el año 2017 se partió con una línea base de 58.211 personas con discapacidad insertadas laboralmente.
- b) **Meta:** La meta del indicador para el año 2021 es de 69.910 personas con discapacidad insertadas laboralmente.
- c) **Evolución histórica del indicador:**

Ilustración 41: Número de personas con discapacidad insertadas laboralmente



Fuente: Base de datos MDT 2021

Elaboración: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades – CONADIS

d) Análisis de la evolución del indicador.

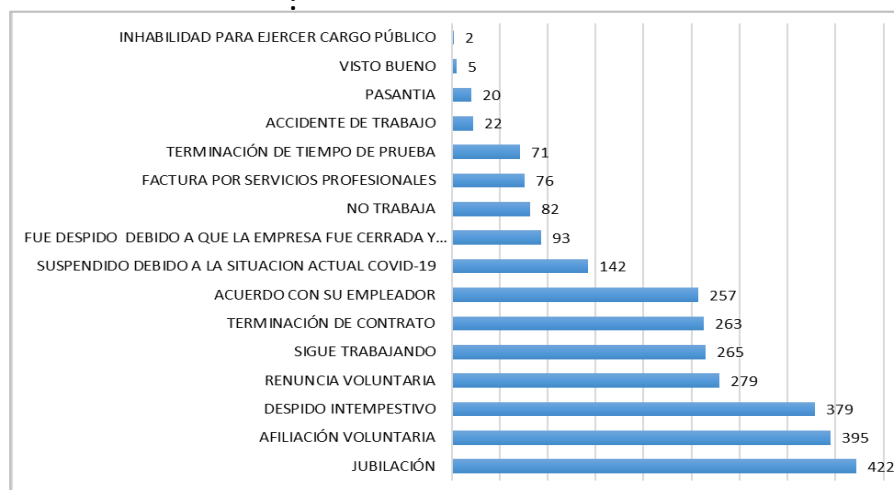
El número de personas con discapacidad activas laboralmente tuvo una evolución favorable durante el periodo 2017-2019, esto se encuentra directamente relacionado con la firma del Convenio Interinstitucional entre CONADIS-FENEDIF-MDT mismo que permitió acciones conjuntas para la verificación del cumplimiento del 4% de inclusión laboral de personas con discapacidad en empresas privadas, mediante inspecciones laborales.

En este proceso se intervinieron 23 provincias del país excepto Galápagos, visitando a 2.155 empresas privadas a nivel nacional e insertando laboralmente a 694 personas con discapacidad mediante esta gestión. Sin duda, este trabajo interinstitucional generó una gran alerta al Sector Privado obteniendo un alto cumplimiento de la Normativa ya que para finales del 2019 la meta se cumplió en un 99.6%.

Para el año 2020, se tenía planificado 3 jornadas de inspecciones laborales por lo cual el CONADIS con el Servicio de Integración Laboral capacitó a 86 inspectores laborales con respecto al ámbito de las discapacidades y los criterios técnicos para un adecuado proceso de inspecciones laborales. Sin embargo, la pandemia derivada por el COVID-19 afectó el desarrollo de inspecciones presenciales y evidenció la grave situación económica que ha provocado la emergencia sanitaria y las medidas de aislamiento y distanciamiento social para prevenir el contagio de COVID-19, un significativo número de empresas y algunas instituciones del sector público se vieron obligadas a cerrar y/o a desvincular gran parte de su personal.

En este sentido, el CONADIS durante el año 2020 realizó el seguimiento a posibles desvinculaciones de las personas con discapacidad debido al COVID-19; se identificó que durante la emergencia sanitaria se desvincularon laboralmente a 5.772 personas con discapacidad. Desde CONADIS en coordinación con la Federación Nacional de ecuatorianos con Discapacidad Física, tomó contacto telefónico con 2.773 personas identificadas, obteniendo la siguiente información:

Ilustración 42: Desvinculaciones Laborales



Fuente y Elaboración: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades – CONADIS

Adicional, se identificaron 368 fallecidos mediante el cruce de información con el Registro Civil, y 438

jubilados con el cruce con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, durante este periodo, obteniendo información fiable de 3.579 personas con discapacidad. Este proceso, permitió identificar 393 casos con posible vulneración de derechos laborales, mismos que fueron remitidos de manera oficial al Ministerio de Trabajo, para la respectiva intervención en garantía de los derechos laborales de las personas con discapacidad.

En el año 2021 con corte a marzo, se identifica una reducción de 1.314 afiliados con discapacidad en relación de dependencia. Esta información se encuentra directamente relacionada con la situación económica que continúa atravesando nuestro país debido al efecto de la Pandemia por el COVID-19, en la cual empresas del sector privado y público han tenido que cerrar debido a las altas pérdidas ocasionadas por los meses de confinamiento total, en los cuales no pudieron recuperar sus ingresos.

Con respecto al sector público, mediante 8 decretos Ejecutivos se determinó la extensión de 8 Empresas Públicas (Centros de Entretenimiento para el alto Rendimiento, Correos del Ecuador, Ferrocarriles del Ecuador, Ecuador Estratégico, Medios Públicos EP, Siembra EP, TAME, Unidad de Almacenamiento) en dichas Instituciones se encontraban activamente laborando personas con discapacidad, mismas que han sido liquidadas con todos beneficios de Ley.

Finalmente, la meta culminó con un cumplimiento de un 89% al identificar a 61.976 personas con discapacidad activa laboralmente con corte a junio 2021.

ESTRATEGIA 1. Indicador 2.

Estrategia	Indicador	Línea Base	Meta
Impulsar la inclusión laboral de Personas con Discapacidad y sustitutos en el sector público y privado	Número de sustitutos laborales de Personas con Discapacidad insertados laboralmente	111	428

Fuente: ANID 2017 – 2021 Eje de Trabajo y Empleo

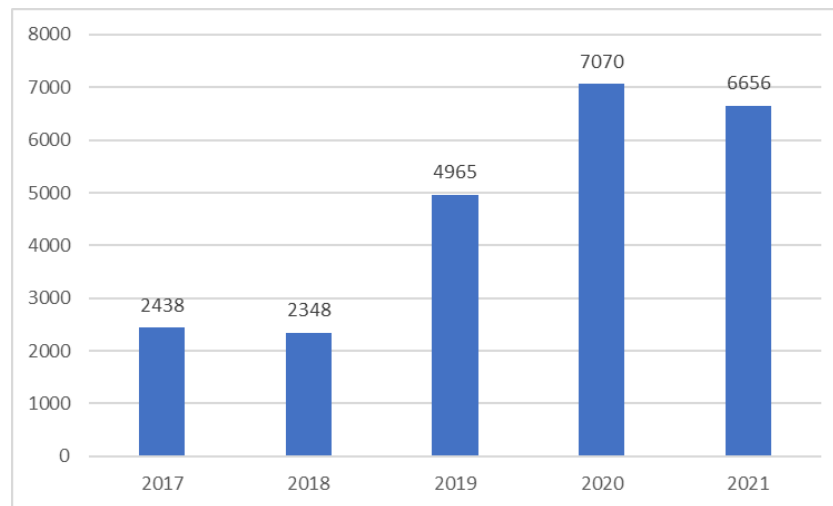
Análisis del Indicador 2:

Indicador	Línea Base	Meta	Observación
Número de sustitutos laborales de Personas con Discapacidad insertados laboralmente	2.438	7.000	En 2017, los sustitutos eran certificados por el Ministerio de Inclusión económica y social, y tenían como categorías: Sustitutos con inclusión Laboral/Sustitutos sin inclusión Laboral La Línea Base tan solo se consideró a los 111 sustitutos que tenían la certificación para inclusión laboral. Sin embargo, al haberse unificado en una sola categoría se evidenció que en el 2017 existían 2.438 sustitutos incluidos laboralmente y por ende la meta fue recalculada.

Fuente: Eje de Trabajo y Empleo

- a) **Línea Base:** En el año 2017 se partió con una Línea Base de 2.438 sustitutos insertados laboralmente.
- b) **Meta:** La meta del indicador para el año 2021 es de 7.000 sustitutos insertados laboralmente.
- c) **Evolución histórica del indicador:**

Ilustración 43: Número de sustitutos laborales insertados laboralmente



Fuente: Base de datos MDT 2021

Elaboración: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades – CONADIS

d) Análisis de la evolución del indicador.

En el año 2017, el Ministerio de Inclusión Económica y Social era la Entidad encargada de certificar a los sustitutos; mismos que se dividían en sustitutos con inclusión laboral, sustitutos sin inclusión laboral y por solidaridad humana. Aquellos que obtenían la certificación para inclusión laboral eran familiares que tenía a su cargo una persona con discapacidad mayor de edad y con el grado de discapacidad severa a partir del 75% en los tipos intelectual, psicosocial y física, este grupo tan solo representaba a 111 personas. Mientras que, aquellos que se encontraban en el grupo de sustitutos sin inclusión laboral representaban a familiares directos de niños y adolescentes con discapacidad con un porcentaje menor al 75%, este grupo era más amplio con 2.327 personas, puesto que se señala que esta certificación tan solo era para uso de acciones afirmativas y no para formar parte de la cuota del 4% de inclusión laboral. Sin embargo, en el año 2018 mediante Acuerdo Ministerial MDT-2018-0180 se unificó en una sola categoría a los sustitutos obteniendo como resultado para el año 2019 a 4.965 personas sustitutos activos laboralmente.

Sin duda, los sustitutos de personas con discapacidad se han incrementado de manera exponencial desde el año 2017, debido a las siguientes situaciones:

- En el 2018 debido al Acuerdo Ministerial MDT-2018-0180 se permitió que aquellas personas que estaban consideradas como sustitutos sin inclusión laboral puedan formar parte de la cuota del 4% de inclusión laboral de personas con discapacidad.

- Las inspecciones laborales y la socialización del Acuerdo Ministerial, evidenció que dentro de las Empresas e Instituciones se contaba con empleados que tenían a su cargo personas con discapacidad que no se había certificado, por lo cual las Unidades de Talento Humano apoyaron en este proceso a sus empleados, obteniendo el cumplimiento de la cuota del 4% de inclusión laboral.
- Asimismo, la certificación de sustituto garantizará el derecho a la estabilidad laboral lo que significa la permanencia indefinida en el lugar de trabajo.
Por lo tanto, se evidencia que en el año 2020 la tendencia de sustitutos aumenta debido a la incertidumbre laboral ocasiona por el COVID-19, lo cual conlleva a que personas que no se encontraban certificadas como sustitutos, se certifiquen ante la Autoridad laboral con el objetivo de obtener la estabilidad laboral correspondiente.

Con corte a 2021, existe una ligera disminución de 414 sustitutos con respecto al año anterior, esto sin duda refiere al cierre de empresas en el sector privado y a la liquidación de empresas públicas.

Por lo tanto, la meta de 7.000 personas sustitutas activas laboralmente tiene un cumplimiento del 95%, con corte al año 2021.

ESTRATEGIA 1. Indicador 3.

Estrategia	Indicador original	Línea de base	Meta
Impulsar la inclusión laboral de personas con discapacidad y sustitutos en el sector público y privado	Porcentaje de instituciones que cumplen la cuota de inclusión laboral de personas con discapacidad	Sin línea base	Generar línea base

Fuente: ANID 2017 – 2021 Eje de Trabajo y Empleo

Análisis del Indicador 3:

Indicador original	Indicador modificado	Línea de base	Meta	Observaciones
Porcentaje de instituciones que cumplen la cuota de inclusión laboral de Personas con Discapacidad	Porcentaje de empresas e instituciones que cumplen la cuota de inclusión laboral de Personas con Discapacidad	Sin línea base	Generar línea base	Se modifica el indicador debido a la disposición de información actual.

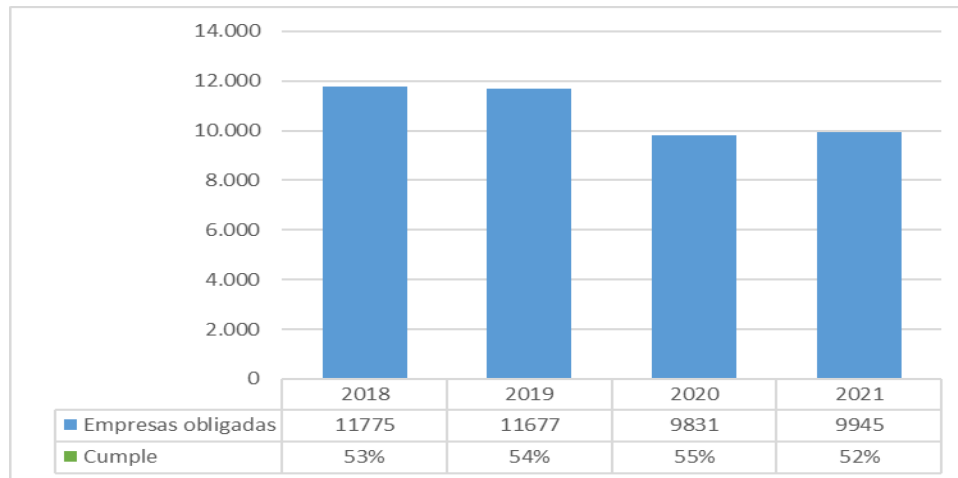
Fuente: Eje de Trabajo y Empleo

a) Línea Base: En el año 2018 se identificó que existían 11.775 empresas con más de 25 empleados y de este grupo el 53% cumplían con la cuota de inclusión laboral.

b) Meta: La meta del indicador para el año 2021 es obtener el 55% de cumplimiento de inclusión laboral.

c) Evolución histórica del indicador:

Ilustración 44: Porcentaje de empresas e instituciones que cumplen la cuota de inclusión laboral de personas con discapacidad



Fuente: Base de datos MDT 2021

Elaboración: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades – CONADIS

d) Análisis de la evolución del indicador:

Para determinar el % de instituciones que cumplen la cuota de inclusión laboral se identifica a todas aquellas Empresas e Instituciones públicas que tienen más de 25 empleados en nómina, en base a la nómina total se verifica el 4% de personas con discapacidad y sustitutos y se determina si existen vacantes por llenar o si están cumpliendo, este cruce de información permite generar un cronograma para realizar inspecciones laborales a aquellas Empresas que se encuentran incumpliendo sus obligaciones.

En este sentido, en el periodo 2018-2019 se evidenció una reducción mínima de empresas e instituciones, esto debido a que el país mantenía una estabilidad económica reflejando un cumplimiento de 54% con relación a la cuota de inclusión laboral de personas con discapacidad.

Con respecto al año 2020, se determina que la pandemia por el COVID-19 afectó en gran medida al sector empleador. En el sector público un gran número de Instituciones se fusionaron y en el sector privado cerraron o redujeron su personal en varias empresas, esto se demuestra mediante la reducción de 1.846 empresas e instituciones, con respecto al año 2019.

Cabe mencionar que, si las empresas reducen su personal en menos de 25 empleados se encuentran exceptuadas en el cumplimiento de la cuota del 4% de personas con discapacidad y por lo cual ya no forman parte de esta base. Pese, al grave impacto generado por la pandemia del COVID se evidencia que las empresas mantienen su compromiso con la inclusión laboral de personas con discapacidad reflejando un cumplimiento del 55% un punto porcentual mayor que el año anterior.

Para el año 2021 el 52% de las empresas obligadas al 4% de inclusión de personas con discapacidad y/o sustitutos cumplen con la cuota establecida, 3 puntos porcentuales menos que el año anterior.⁴

ESTRATEGIA 2

Ambos indicadores se desarrollarán en conjunto debido a que se refieren a emprendimientos productivos y a la línea de crédito preferente que se generó con BANECUADOR.

ESTRATEGIA 2. Indicador 1.

Estrategia	Indicador	Línea Base	Meta
Potenciar habilidades para la generación de emprendimientos e impulsar el acceso a líneas de crédito preferenciales para personas con discapacidad	Porcentaje de productos específicos de financiamiento para Personas con Discapacidad implementados	Sin línea base	Generar línea base

Fuente: ANID 2017 – 2021 Eje de Trabajo y Empleo

Análisis del Indicador 1

Indicador original	Indicador Propuesto	Línea Base	Meta
Porcentaje de productos específicos de financiamiento para personas con discapacidad implementados	Número de productos específicos de financiamiento para personas con discapacidad implementados	Sin línea base	1

Fuente: Eje de Trabajo y Empleo

ESTRATEGIA 2. Indicador 2.

Estrategia	Indicador	Línea Base	Meta
Potenciar habilidades para la generación de emprendimientos e impulsar el acceso a líneas de crédito preferenciales para personas con discapacidad	Número de proyectos de emprendimiento productivos de Personas con Discapacidad apoyados y asesorados	1.058 proyectos de emprendimiento productivo asesorados	Generar línea Base

Fuente: ANID 2017 – 2021 Eje de Trabajo y Empleo

Análisis del Indicador 2:

Indicador original	Indicador propuesto	Línea Base	Meta	Observación
Número de proyectos de emprendimiento productivos de personas con discapacidad apoyados y asesorados	Número créditos preferentes para emprendimientos productivos otorgados por año a personas con discapacidad y sustitutos.	4.024	7.000	De manera mensual BANECUADOR nos remite la base de créditos colocados para emprendimiento de personas con discapacidad, mientras que MIPRO no lleva el registro de asesorías en planes de negocio para este grupo de atención prioritaria.

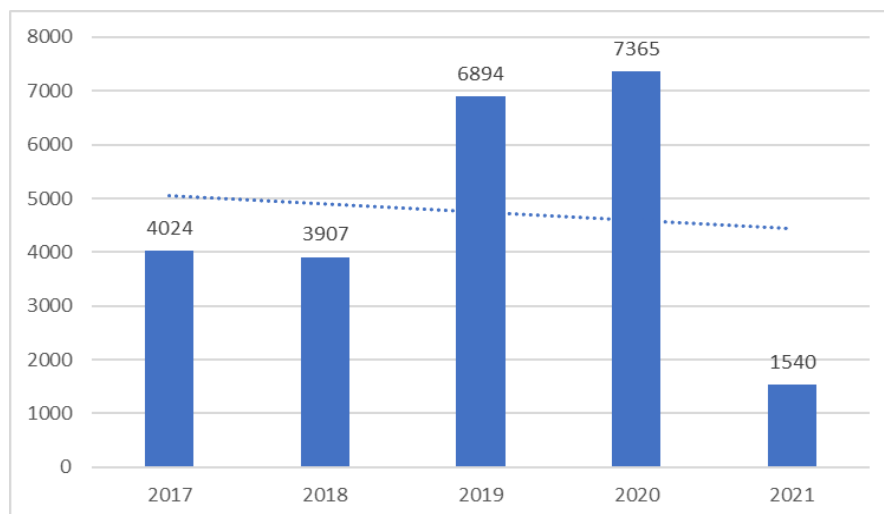
Fuente: Eje de Trabajo y Empleo

a) Línea Base: En el año 2017 se partió con una línea base de 4.024 créditos otorgados para emprendimiento para personas con discapacidad y sustitutos.

b) Meta: La meta del indicador para el año 2021 es de 7.000 créditos para emprendimiento para personas con discapacidad y sustitutos.

c) Evolución histórica del indicador:

Ilustraciones 45: Número de créditos de emprendimiento para personas con discapacidad y sustitutos, por año



Fuente: Base de datos BANECUADOR 2021

Elaboración: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades – CONADIS

d) Análisis de la evolución del indicador

Para obtener la información sobre créditos otorgados a personas con discapacidad y sustitutos, BANEQUADOR realiza el cruce con el Registro Nacional de discapacidad y determina las colocaciones de créditos y la cartera vencida. Esta entidad ofrece varios productos financieros a la ciudadanía por lo cual para el cálculo se considera el total de créditos otorgados sin contar a la línea que han accedido.

Por lo tanto, en el periodo 2017 y 2018 al no existir una línea de crédito específico o preferente para este grupo de atención prioritaria, el acumulado de créditos otorgados para este periodo es de 7.931.

Sin embargo, en función de la normativa sobre crédito preferente enmarcada en la Ley Orgánica de Discapacidades en el año 2019 con la finalidad de ofrecer opciones a la ciudadanía para acceder a un crédito para emprender o mejorar su negocio en marcha el Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades en coordinación con BANEQUADOR generó la línea de crédito preferente “Somos Productivos” misma que permite obtener créditos productivos desde \$50 dólares hasta \$59.100, con la aplicación del Fondo Nacional de Garantías a personas con discapacidad y sustitutos. Por tal razón, a partir del año 2019 el otorgamiento de créditos productivos aumento en 59% con respecto a los periodos anteriores, evidenciando que los usuarios cada vez más están aportando en un emprendimiento como una forma de autoempleo y generar ganancias. Durante el periodo 2019-2020 se otorgaron 14.259 créditos para este grupo de atención prioritaria.

Con respecto a la información del año 2021, se está coordinando la firma de un Acuerdo de Confidencialidad mediante DINARDAP con el objetivo de que se remita la información con campos y variables más detalladas sobre las personas con discapacidad y sustitutos solicitantes de créditos para emprendimiento.

ESTRATEGIA 3. Indicador 1.

Estrategia	Indicador	Línea Base	Meta
Fortalecer la eficiencia de los procesos de inclusión laboral de personas con discapacidad	Índice de satisfacción de inclusión laboral de personas con discapacidad	Sin línea base	Levantar línea base

Fuente: ANID 2017 – 2021 Eje de Trabajo y Empleo

Análisis del Indicador 1.

Indicador original	Indicador propuesto	Línea Base	Meta	Observación
Índice de satisfacción de inclusión laboral de Personas con Discapacidad	Porcentaje de empleados con Discapacidad que han permanecido en la misma empresa o institución en el período 2017-2021	Sin línea base	47%	Se realiza el cambio de indicador debido a que el índice de satisfacción representa un parámetro cualitativo de medición, mismo que no se puede generar. Mientras que, la estabilidad laboral se identifica mediante el cruce de la base de activos laboralmente del año 2017 con la base del año 2021.

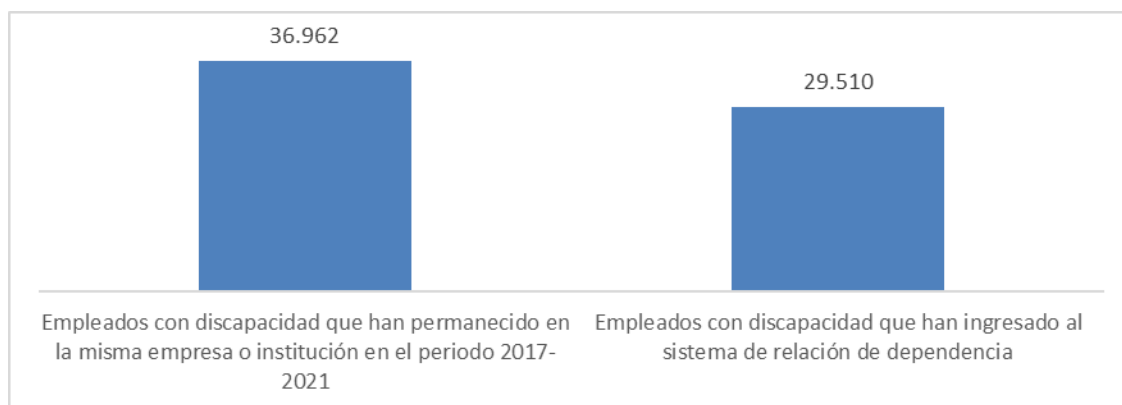
Fuente: Eje de Trabajo y Empleo

a) Línea Base: Generar línea base

b) Meta: La meta del indicador para el año 2021 es de 47%. que representa a 29.510 empleados con discapacidad.

c) Evolución histórica del indicador:

Ilustración 46: Porcentaje de empleados con discapacidad con estabilidad laboral en el periodo 2017 – 2021.



Fuente: Base de datos BANECUADOR 2020

Elaboración: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades – CONADIS

d) Análisis de la evolución del indicador

Para obtener este indicador se cruza la base de datos histórica del año 2017 de personas con discapacidad activas laboralmente, con la base de personas con discapacidad activas laboralmente del año 2021, mediante este proceso se identifican:

1. Personas con discapacidad que han salido del sistema y por ende se encuentran cesantes.
2. Personas con discapacidad que han fallecido.
3. Personas con discapacidad que se han jubilado.
4. Personas que han ingresado al mundo laboral y son afiliados con relación de dependencia.
5. Personas que han permanecido en la misma empresa o institución ya que se encuentran afiliados al mismo RUC del año 2017.

Por lo tanto, para este cálculo se utilizan los puntos 4 y 5 del resultado del cruce de la base de datos del año 2017 con la del 2021. Esta información determina un alto porcentaje de estabilidad 47% mismo que se encuentra relacionado con lo que determina la Ley Orgánica de discapacidades en su Art. 51, en el cual se señala que; “Las personas con discapacidad, deficiencia o condición discapacitante gozarán de estabilidad especial en el trabajo. En el caso de despido injustificado de una persona con discapacidad o de quien tuviere a su cargo la manutención de la persona con discapacidad, deberá ser indemnizada con un valor equivalente a dieciocho (18) meses de la mejor remuneración, adicionalmente de la indemnización legal correspondiente.”

En este sentido, se determina que se están cumpliendo los derechos laborales de las personas con discapacidad y de sus familias.

RESUMEN DE EJECUCIÓN DE METAS DEL EJE

Estrategia	Indicadores	Meta planificada	Meta cumplida	Observaciones
Impulsar la inclusión laboral de personas con discapacidad y sustitutos en el sector público y privado	Número de personas con discapacidad insertadas laboralmente	63.516	61.976	Para finales del año 2019 la meta se encontraba cumplida en un 99.6% con 69.632 personas con discapacidad incluidas laboralmente. Sin embargo, debido a la situación económica generada por el COVID-19 a finales del 2020 existen 61.976 personas con discapacidad activas laboralmente representando el 89% de la meta, se espera para el 2021 generar acciones que permitan una mayor inclusión laboral y alcanzar el 11% restante.

	Número de sustitutos laborales de personas con discapacidad insertados laboralmente	7.000	6.656	La certificación de sustitutos es un proceso que permite garantizar una estabilidad económica para las personas con discapacidad y su familia, por lo cual en el futuro este proceso seguirá incrementando.
	Porcentaje de instituciones que cumplen la cuota de inclusión laboral de personas con Discapacidad	55%	52%	El incremento del % de cumplimiento de inclusión laboral es un porcentaje progresivo que va de la mano de procesos de inspecciones laborales y la situación económica del país. Al momento se ha logrado una estabilidad en este indicador.
Potenciar habilidades para la generación de emprendimientos e impulsar el acceso a líneas de crédito preferenciales para personas con discapacidad	Número de productos específicos de financiamiento para personas con discapacidad implementados	1	Cumplido	Se creó la línea de crédito preferente "somos productivos" dirigida a personas con discapacidad y sustitutos
	Número créditos preferentes para emprendimientos productivos otorgados por año a personas con discapacidad y sustitutos.	7.000	Cumplido	Desde el año 2017 el promedio de créditos otorgados por año es de alrededor de 5.547. Sin embargo, en el año 2020 se alcanzó 7.365 créditos otorgados a personas con discapacidad
Fortalecer la eficiencia de los procesos de inclusión laboral de personas con discapacidad	Porcentaje de empleados con discapacidad que han permanecido en la misma empresa o institución en el período 2017-2021	Generar Línea Base	Cumplido	Identificar un índice de percepción personal entorno a la inclusión laboral de las personas con discapacidad representa un parámetro cualitativo de medición, mismo que no se puede generar.

Fuente: Eje de Trabajo y Empleo

En la Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidad 2017-2020, en el eje de Trabajo y Empleo existen 3 estrategias y 6 indicadores dirigidas a fomentar la inclusión laboral y promover el empleo de las personas con discapacidad.

De los 6 indicadores, 4 de ellos se encuentran en un cumplimiento del 100% mientras que el relacionado con la inclusión laboral de personas con discapacidad mantiene un 91% mismo que se espera cumplir en su totalidad en el 2021. Asimismo, el índice relacionado con la percepción personal entorno a la inclusión laboral de las personas con discapacidad fue eliminado al representar un parámetro cualitativo de medición

Por lo tanto, el proceso de seguimiento a los indicadores de la ANID evidenció que los cinco indicadores han sido desarrollados con líneas base obteniendo metas con resultados cuantificables. Finalmente, se evidencia que existe una sinergia entre las Entidades Rectoras de este eje como; Ministerio de Trabajo, BANECUADOR y SIL permitiendo la coordinación y generación de resultados favorables para las personas con discapacidad y sus familias.

5.7.EJE: ACCESO A LA INFORMACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN

El presente eje fue incorporado en la ANID 2017 – 2021, como reconocimiento al derecho al acceso a las tecnologías de la información y comunicación para las personas con discapacidad y sus familias. En el proceso de trabajo participativo para la elaboración de la Agenda, se determinó la importancia de eliminar o, al menos, disminuir las barreras e implementación de ajustes razonables en un mundo cada vez más sumido en la tecnología.

De acuerdo a lo estipulado en la Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad, en su artículo 9, relacionado a la Accesibilidad, se contempla que los Estados partes deberán tomar las medidas necesarias para: “(...) asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones, y a otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público, tanto en zonas urbanas como rurales (...)”

En el mismo artículo, plantea:

“g. Promover el acceso de las personas con discapacidad a los nuevos sistemas y tecnologías de la información y las comunicaciones, incluida Internet; y,

h. Promover el diseño, el desarrollo, la producción y la distribución de sistemas y tecnologías de la información y las comunicaciones accesibles en una etapa temprana, a fin de que estos sistemas y tecnologías sean accesibles al menor costo”

En esta misma línea, la Ley Orgánica de Discapacidades establece:

“Art. 63.- Accesibilidad de la comunicación.- El Estado promocionará el uso de la lengua señas ecuatoriana, el sistema Braille, las ayudas técnicas y tecnológicas, así como los mecanismos, medios y formatos aumentativos y alternativos de comunicación; garantizando la inclusión y participación de las personas con discapacidad en la vida en común”

Art. 65.- Atención prioritaria en portales web.- Las instituciones públicas y privadas que prestan servicios públicos, incluirán en sus portales web, un enlace de acceso para las personas con discapacidad, de manera que accedan a información y atención especializada y prioritaria, en los términos que establezca el reglamento”

En concordancia con lo que estipula la normativa nacional e internacional, la ANID 2017 – 2021 planteó la creación de este eje específico con el objetivo de:

1. Fomentar el Acceso de las Personas con Discapacidad a las Tecnologías de la Información y Comunicación, para ello, estableció 5 estrategias con 7 indicadores y metas conforme la siguiente tabla:

Estrategia	Indicador Original	Línea Base	Meta
Impulsar estrategias de sensibilización en el sector público	Porcentaje de funcionarios del MINTEL, MIPRO, INEN, SENESCYT sensibilizados	Sin línea base	100%
Impulsar la accesibilidad a la información y comunicación de las personas con discapacidad en los sitios web de instituciones públicas	Porcentaje de sitios web de la Administración Pública Central, Institucional y que dependen de la función Ejecutiva (APCID) que incorporan accesibilidad a la información y comunicación	48%	100%
Promover el cumplimiento de normativa técnica de carácter obligatorio en tecnologías de la información y comunicación para personas con discapacidad	Porcentaje de Normas de tecnologías de la información y comunicación en discapacidad con Reglamentación Técnica	10%	100%
Promover el uso de las tecnologías de apoyo informáticas para el acceso a la información y comunicación para personas con discapacidad	Número eventos de capacitación en Infocentros en el uso de tecnologías de apoyo informáticas para el acceso a la información y comunicación	0	2 eventos de capacitación por año en infocentros
Promover el uso de las tecnologías de apoyo informáticas para el acceso a la información y comunicación para personas con discapacidad	Número eventos de capacitación en el uso de tecnologías de apoyo informáticas para el acceso a la información y comunicación	0	1 evento de capacitación por año
Promover el uso de las tecnologías de apoyo informáticas para el acceso a la información y comunicación para personas con discapacidad	Número de centros de relevo implementados	0	1
Fomentar la investigación y desarrollo de tecnologías para personas con discapacidad en las instituciones de educación superior	Porcentaje de proyectos ejecutados que crearon un producto de apoyo para uso de las personas con discapacidad	Sin línea base	Generar línea base

Fuente: ANID 2017 – 2021 Eje de Acceso a la Información, Desarrollo Tecnológico e Innovación

ESTRATEGIA 1. Indicador 1.

Estrategia	Indicador	Línea Base	Meta
Impulsar estrategias de sensibilización en el sector Público	Porcentaje de funcionarios del MINTEL, MIPRO, INEN, SENESCYT Sensibilizados	Sin línea base	100%

Fuente: ANID 2017 – 2021 Eje de Acceso a la Información, Desarrollo Tecnológico e Innovación

Análisis del indicador 1.

Indicador original	Indicador Propuesto	Línea Base	Meta Numérica	Observación
Porcentaje de funcionarios del MINTEL, MIPRO, INEN, SENESCYT sensibilizados	Número de funcionarios del MINTEL y CNT	4.008	100%	Se realizó el cambio de porcentaje a número de funcionarios, con la finalidad de determinar en el proceso de seguimiento al número de funcionarios del MINTEL y CNT sensibilizados.

Fuente: Eje de Acceso a la Información, Desarrollo Tecnológico e Innovación

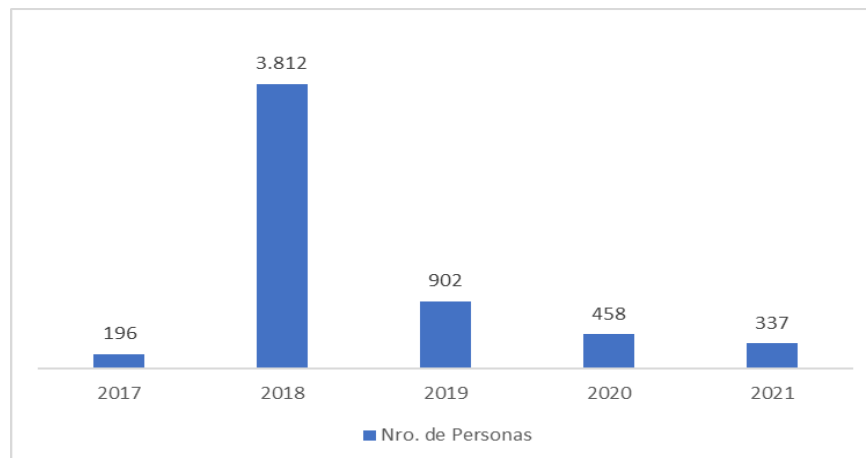
La información del presente indicador se recaba del registro de funcionarios de las instituciones que hayan aprobado el curso de “Sensibilización en Discapacidades”

a) Línea base: Se inicia con una línea de base, a 2017, de 4.008 funcionarios de MINTEL y CNT sensibilizados.

b) Meta: Para el período 2017-2021, con corte a agosto de 2021, se sensibilizaron a 5.705 funcionarios del MINTEL y CNT, a través de la Plataforma virtual del CONADIS.

c) Evolución histórica del indicador

Ilustración 47: Evolución histórica de la sensibilización en discapacidades a los funcionarios del MINTEL y CNT



Fuente: Plataforma virtual CONADIS 2021

d) Análisis de la evolución del indicador

El proceso de sensibilización desarrollado con los funcionarios del MINTEL y CNT, durante la ejecución de la ANID 2017- 2021, nos permitió construir la línea base, conforme se detalla en el gráfico anterior.

El curso de “Sensibilización en Discapacidades” se encuentra abierto al público y es gratuito lo que lo vuelve atractivo para la ciudadanía en general.

ESTRATEGIA 2. Indicador 1.

Estrategia	Indicador	Línea Base	Meta
Impulsar la accesibilidad a la información y comunicación de las Personas con Discapacidad en los sitios web de instituciones públicas	Porcentaje de sitios web de la Administración Pública Central, que dependen de la función Ejecutiva (APCID) que incorporan accesibilidad a la información y comunicación	48%	100%

Fuente: ANID 2017 – 2021 Eje de Acceso a la Información, Desarrollo Tecnológico e Innovación

La información de este indicador es extraída del link shorturl.at/mst79 a cargo del Ministerio de Telecomunicaciones y mide el % de páginas web del Estado que son accesibles.

a) Línea base: Se parte con una línea de base del 48% de los sitios web de la función Ejecutiva que ejecutan acciones enfocadas a la accesibilidad de la información y comunicación de los usuarios.

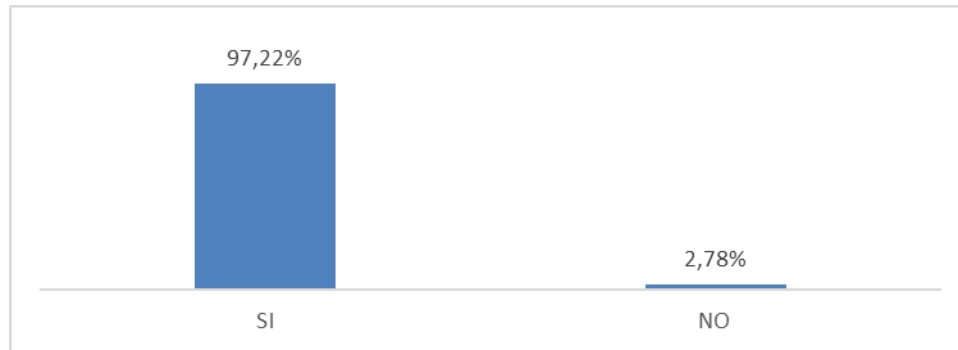
b) Meta Cuantitativa: para el período 2017-2021, existen 108 instituciones pertenecientes a la Función Ejecutiva, el 97.22% ya cuentan con avances de accesibilidad en sus sitios web. No se logra llegar al 100% como se había planificado en la ANID 2017 – 2021.

c) Evolución histórica del Indicador:

Para el período 2017-2021, existen 135 instituciones pertenecientes a la Función ejecutiva, de las cuales 64 instituciones iniciaron incorporando la accesibilidad web que corresponde al 48%, de acuerdo a la Norma Técnica Ecuatoriana INEN-ISO/IEC 40500: Tecnología de la información-Directrices de accesibilidad para el contenido web del W3C (WCAG) 2.0.

Para agosto del 2021, existen 108 instituciones pertenecientes a la Función ejecutiva, de las cuales 105 instituciones iniciaron incorporando la accesibilidad web que corresponde al 97.22%, de acuerdo a la Norma Técnica Ecuatoriana INEN-ISO/IEC 40500: Tecnología de la información-Directrices de accesibilidad para el contenido web del W3C (WCAG) 2.0.

Ilustración 48: Porcentaje (%) de accesibilidad web



Fuente: MINTEL 2021

d) Análisis de la evolución del indicador

La evolución y gestión de la ejecución del indicador, le corresponde al Ministerio de Telecomunicaciones, que a través de una sensibilización enfocada a la normativa vigente se logre llegara todas las entidades del Estado.

ESTRATEGIA 3. Indicador 1.

Estrategia	Indicador	Línea Base	Meta
Promover el cumplimiento de normativa técnica de carácter obligatorio en tecnologías de la información y comunicación para personas con discapacidad	Porcentaje de Normas de tecnologías de la información y comunicación en discapacidad con Reglamentación Técnica	10%	100%

Fuente: ANID 2017 – 2021 Eje de Acceso a la Información, Desarrollo Tecnológico e Innovación

Análisis del Indicador 1

Indicador original	Indicador propuesto	Línea Base	Meta numérica	Observación
Porcentaje de Normas de tecnologías de la información y comunicación en discapacidad con Reglamentación Técnica	Número de Normas de tecnologías de la información y comunicación en discapacidad	Sin línea base	Generar línea base	Se realizó el cambio de porcentaje a número de Normas de tecnologías de la información y comunicación en discapacidad

Fuente: Eje de Acceso a la Información, Desarrollo Tecnológico e Innovación

La fuente de información es el CONADIS en función del seguimiento que realiza a los Comités Técnicos de Accesibilidad INEN

a) **Línea base:** Se enfoca en generar línea base, sobre el número de Normas de tecnologías de la información

y comunicación en discapacidad con Reglamentación Técnica.

b) Meta: Para el período 2017-2021, existe una (1) Norma Técnica Ecuatoriana INEN-ISO/IEC 40500: Tecnología de la información-Directrices de accesibilidad para el contenido web del W3C (WCAG) 2.0.

c) Evolución histórica del Indicador

Para el período 2017-2021, se encuentra ejecutado una (1) Norma Técnica Ecuatoriana INEN-ISO/IEC 40500: Tecnología de la información-Directrices de accesibilidad para el contenido web del W3C (WCAG) 2.0, que cuenta con el Reglamento Técnico Ecuatoriano INEN 288: Accesibilidad para el contenido web, la misma que se constituye en la línea base.

d) Análisis de la evolución del indicador

La aplicación de la Norma Técnica Ecuatoriana INEN-ISO/IEC 40500: Tecnología de la información- Directrices de accesibilidad para el contenido web del W3C (WCAG) 2.0, que cuenta con el Reglamento Técnico Ecuatoriano INEN 288: Accesibilidad para el contenido web, se enmarca en las competencias del Ministerio de Telecomunicaciones, que debe exigir su implementación en toda la institucionalidad del Estado.

ESTRATEGIA 4. Indicador 1.

Estrategia	Indicador	Línea Base	Meta
Promover el uso de las tecnologías de apoyo informáticas para el acceso a la información y comunicación para Personas con Discapacidad	Número eventos de capacitación en Infocentros en el uso de tecnologías de apoyo informáticas para el acceso a la información y comunicación	0	2 eventos de capacitación por año en Infocentros

Fuente: ANID 2017 – 2021 Eje de Acceso a la Información, Desarrollo Tecnológico e Innovación

Análisis del indicador 1.

Indicador Original	Indicador propuesto	Línea Base	Meta numérica	Observación
Número eventos de capacitación en Infocentros en el uso de tecnologías de apoyo informáticas para el acceso a la información y comunicación	Número de procesos de observancia a Infocentros sobre el uso de este espacio por personas con discapacidad.	Sin línea base	Generar línea base	Se modificó el indicador ya que el proceso de observancia sería el punto de partida para identificar los eventos de capacitaciones que se podrían realizar con personas con discapacidad. No obstante, el Ministerio de Telecomunicaciones tuvo una reducción significativa de los Infocentros y se identificó importantes carencias en cuanto a accesibilidad.

Fuente: Eje de Acceso a la Información, Desarrollo Tecnológico e Innovación

La fuente de información del presente indicador es el Informe elaborado por el CONADIS sobre el proceso de observancia llevado a cabo a nivel nacional.

- a) Línea base:** No existió una línea de base, por lo que se planteó el levantamiento de la misma.
- b) Meta:** Para el período 2017-2021, se planteó realizar un (1) proceso de observancia a Infocentros sobre el uso de este espacio por personas con discapacidad.
- c) Evolución histórica del Indicador:** En el año 2018 se llevó a cabo un proceso de observancia a 842 Infocentros de las 23 provincias del país con el objetivo de identificar la situación actual de accesibilidad a dichos espacios de operación estatal y que se encuentran a cargo del Ministerio de Telecomunicaciones. El objetivo de esta observancia consistió en determinar estrategias que permitan promover el uso de tecnologías de apoyo informáticas para el acceso a la información y comunicación de personas con discapacidad.
- d) Análisis de la evolución del indicador:** Con la generación de este indicador se motivó a la ejecución de la observancia, mediante la cual determinó la necesidad de dotar de infraestructura accesible, adaptaciones de software, hardware, lectores de pantalla accesibles para personas con discapacidad, como también fortalecer procesos de capacitación a los facilitadores de Infocentros como una recomendación al ente rector. De la información registrada, alrededor del 58% de los Infocentros visitados no contaban con aplicaciones para accesibilidad a la web de personas con discapacidad en cumplimiento de la norma INEN40500.

Para el año 2021, según información remitida por el MINTEL, se resume que en la actualidad existe 885 Infocentros y Megainfocentros a nivel nacional.

En la siguiente tabla, se visualiza la totalidad de Infocentros comunitarios a nivel nacional, distribuidos por provincia, en la cual se muestra que la mayor concentración se encuentra en las provincias de: Chimborazo con 74, Manabí con 70 y Loja con 56 Infocentros comunitarios.

Tabla 46: Número de Infocentros por Provincia,

Provincia	INFOCENTRO	MEGAINFOCENTRO	Total general
AZUAY	51	1	52
BOLIVAR	20		20
CAÑAR	9	1	10
CARCHI	32	2	34
CHIMBORAZO	71	3	74
COTOPAXI	40	1	41
EEEEP – CEATIC	1		1
EL ORO	48		48
ESMERALDAS	46	1	47
GALAPAGOS	2		2
GUAYAS	49	1	50
IMBABURA	38	1	39

Provincia	INFOCENTRO	MEGAINFOCENTRO	Total general
LOJA	55	1	56
LOS RIOS	15	2	17
MANABI	67	3	70
MORONA SANTIAGO	40	1	41
NAPO	28		28
ORELLANA	36		36
PASTAZA	25		25
PICHINCHA	52	3	55
SANTA ELENA	20		20
SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS	27	1	28
SUCUMBIOS	31		31
TUNGURAHUA	31	3	34
ZAMORA CHINCHIPE	26		26
Total general	860	25	885

Fuente: MINTEL 2021

Según la data proporcionada por el MINTEL, estos espacios comunitarios el 100% cuentan con Mobiliario Adecuado Personas con Discapacidad (Escritorio y Sillas estándar), Programas para Personas con Discapacidad (Lector de Pantalla - ORCA), Infraestructura Accesible Personas con Discapacidad (Ranflas de Acceso para Infocentro y Baño)

Tabla 47: Número promedio mensual de personas que acuden a cada infocentro (2020).

Número promedio mensual de personas que acuden a cada infocentro (2020)		Número promedio mensual de personas que acuden a cada infocentro (2021)	
Enero	115.356	Enero	64.034
Febrero	97.598	Febrero	76.628
Marzo	69.458	Marzo	92.641
Abril	10.647	Abril	84.852
Mayo	43.698	Mayo	91.630
Junio	61.572	Junio	93.633
Julio	66.829	Julio	95.538
Agosto	64.892	Agosto	
Septiembre	73.140	Septiembre	
Octubre	81.287	Octubre	
Noviembre	80.529	Noviembre	
Diciembre	69.419	Diciembre	
PROMEDIO MENSUAL	69.535	PROMEDIO MENSUAL	85.565

Fuente: MINTEL 2021

Tabla 48: Total de usuarios que visitan los Infocentros a Nivel Nacional.

Año	Total de usuarios	Usuarios con discapacidad	(%)
2020	834.425	23.080	2,77%
2021	598.956	18.694	3,12%

Fuente: MINTEL 2021

Como se puede observar en la tabla 6. En el año 2021 el 3.12% (18.694) usuarios que visitan los infocentros son personas con discapacidad, en el año 2020 existe una diferencia de asistencia de usuarios a estos Centros Comunitarios debido a la Emergencia Sanitaria generada por el COVID-19.

ESTRATEGIA 4. Indicador 2.

Estrategia	Indicador	Línea Base	Meta
Promover el uso de las tecnologías de apoyo informáticas para el acceso a la información y comunicación para personas con discapacidad	Número de eventos de capacitación en el uso de tecnologías de apoyo informáticas para el acceso a la información y comunicación	0	1 evento de capacitación por año

Fuente: ANID 2017 – 2021 Eje de Acceso a la Información, Desarrollo Tecnológico e Innovación

Análisis del indicador 2.

Indicador Original	Indicador propuesto	Línea Base	Meta numérica	Observación
Número de eventos de capacitación en el uso de tecnologías de apoyo informáticas para el acceso a la información y comunicación	Número de capacitaciones en el uso de tecnologías de apoyo informáticas para el acceso a la información y comunicación	Sin línea base	Generar línea base	Se realizó el cambio a número de capacitaciones en el uso de tecnologías de apoyo informáticas para el acceso a la información y comunicación

Fuente: Eje de Acceso a la Información, Desarrollo Tecnológico e Innovación

La información del presente indicador fue provista por la Federación de Ecuatorianos con Discapacidad Física – FENEDIF; organización que llevó a cabo procesos de capacitación para motivar el conocimiento de las tecnologías de información para personas con discapacidad.

a) Línea base: Generar la línea base del número de capacitaciones en el uso de tecnologías de apoyo informáticas para el acceso a la información y comunicación. Así, se levantó una línea de 59 capacitaciones realizadas en el marco de la pandemia.

b) Meta: Para el período 2017-2021, por la pandemia mundial provocada por el Sars COVID 19, la FENEDIF

inició un proceso de capacitaciones, en alianza institucional con la Universidad Politécnica Salesiana, para brindar herramientas de manejo tecnológico (Ofimática, Marketing Digital, Zoom, etc) para la adaptación de las personas con discapacidad a la nueva realidad de comunicación. Se cumplió al 100% la meta planificada ya que se logró levantar una línea de base.

c) Evolución histórica del Indicador

Para el período 2017-2021, a través de aliados de la sociedad civil y la academia, se instauraron procesos virtuales de capacitación a través del uso de herramientas tecnológicas encaminadas a desarrollar competencias en el manejo de programas informáticos que se acoplen a la nueva realidad de teletrabajo y servicios en línea.

En el 2021 se realizó 23 eventos de capacitación, en el periodo abril - mayo en modalidad virtual.

Las jornadas realizadas por FENEDIF se realizaron con los siguientes detalles:

Tabla 49: Información de capacitaciones para personas con discapacidad en herramientas informáticas.

Número de capacitaciones	59
Número de personas capacitadas	286
Provincias involucradas:	Azuay, Bolívar, Chimborazo, El Oro, Esmeraldas, Guayas, Imbabura, Loja, Los Ríos, Orellana, Pastaza, Pichincha, Santa Elena
Temáticas de las capacitaciones:	<ul style="list-style-type: none"> • HERRAMIENTAS DIGITALES PARA LA COMUNICACIÓN. (Manejo de plataformas de video conferencia como Zoom, jitsi meet, Meet, Scape, Facebook y YouTube) • OFIMÁTICA BÁSICA • OFIMÁTICA INTERMEDIA • OFIMÁTICA AVANZADA
	<ul style="list-style-type: none"> • MARKETING DIGITAL
Modalidad:	Virtual mediante plataforma ZOOM, con un tiempo de duración de la capacitación 40 a 60 horas

Fuente: Federación de Ecuatorianos con Discapacidad Física – FENEDIF

d) Análisis de la evolución del indicador

Mediante Convenio entre la Universidad Politécnica Salesiana (Dirección de carrera de computación), la FENEDIF logró implementar un proceso de capacitación a personas con discapacidad para así facilitar su involucramiento en las actuales condiciones de comunicación y trabajo.

El proceso de fortalecimiento de habilidades comunicacionales desarrollado en cooperación con la sociedad civil y la academia aportan a la consecución del indicador, sin embargo, debido a la realidad actual este indicador se debe trabajar con el ente rector del Estado vinculado a las telecomunicaciones que debe proveer de cobertura.

ESTRATEGIA 4. Indicador 3.

Estrategia	Indicador	Línea Base	Meta
Promover el uso de las tecnologías de apoyo informáticas para el acceso a la información y comunicación para personas con discapacidad	Número de centros de relevo implementados	0	1

Fuente: ANID 2017 – 2021 Eje de Acceso a la Información, Desarrollo Tecnológico e Innovación

La información del presente indicador proviene de la gestión realizada desde CONADIS en relación a la implementación del Centro de Relevo.

a) Línea base: La línea de base establecida a la fecha de la elaboración de la ANID 2017 – 2021 fue de **0** centros de relevo implementados.

b) Meta: Se planteó como meta la implementación de 1 centro de relevo. Esto se cumplió al 100% con la creación del Centro de Mediación y Relevo COSORI, para la Comunidad Sorda y sus pares oyentes, en cooperación y asesoramiento del CONADIS.

c) Evolución histórica del indicador

- Para el período 2017-2021, se constituyó el Centro de Mediación y Relevo COSORI, que funciona como un Call Center, que sirve de puente de comunicación entre un Intérprete de Lengua de Señas Ecuatoriana, en tiempo real, con la persona sorda y/o la Comunidad Sorda y sus pares oyentes.
- La administración se encuentra a cargo del COSORI y el CONADIS que brinda el apoyo y asesoría para su puesta en funcionamiento, así como ha asignado una sección de sus instalaciones para su operación.

d) Análisis de la evolución del indicador

Al ser una herramienta de comunicación e interlocución entre la persona sorda con sus pares oyentes, este indicador requiere fortalecimiento en todos los aspectos, considerando que brinda un servicio fundamental a la comunidad sorda. Así, sería recomendable mantener el seguimiento de este proceso para lograr un fortalecimiento organizacional e institucional, con el apoyo del Estado y se podría generar puentes para el involucramiento de líneas de cooperación internacional.

ESTRATEGIA 5. Indicador 1.

Estrategia	Indicador	Línea Base	Meta
Fomentar la investigación y desarrollo de tecnologías para Personas con Discapacidad en las instituciones de educación superior	Porcentaje de proyectos desarrollados que crearon un producto de apoyo para uso de las Personas con Discapacidad	Sin línea base	Generar línea base

Fuente: ANID 2017 – 2021 Eje de Acceso a la Información, Desarrollo Tecnológico e Innovación

Análisis del Indicador 1.

Indicador original	Indicador propuesto	Línea Base	Meta numérica	Observación
Porcentaje de proyectos desarrollados que crearon un producto de apoyo para uso de las Personas con Discapacidad	Número de proyectos en instituciones de educación superior que proponen un producto de apoyo para uso de las personas con discapacidad	Sin línea base	Generar línea base	Se realizó el cambio de porcentaje a número de proyectos en instituciones de educación superior que proponen un producto de apoyo para uso de las personas con discapacidad

Fuente: ANID 2017 – 2021 Eje de Acceso a la Información, Desarrollo Tecnológico e Innovación

Esta información responde al registro de proyectos realizado por el CONADIS en el marco del “I Encuentro Regional hacia la Construcción de Políticas Públicas sobre Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) para Personas con Discapacidad”.

a) Línea base: Generar la línea base del número de proyectos en instituciones de educación superior que proponen un producto de apoyo para uso de las personas con discapacidad.

b) Meta: Para el período 2017-2021, se estableció la línea base sobre los proyectos en instituciones de educación superior. Así, se logró cumplir con el 100% de la meta planteada.

c) Evolución histórica del indicador

Para el período 2017-2021, se realizó el análisis de los 51 proyectos presentados por las universidades, de los cuales fueron 39 proyectos contenían propuestas de herramientas de adaptación para el beneficio de las personas con discapacidad.

Tabla 50: Número de proyectos de instituciones de Educación Superior que proponen productos de apoyo para Personas con Discapacidad

No.	UNIVERSIDAD	Nro. DE PROYECTOS APROBADOS
1	Universidad Tecnológica Indoamérica (UTI)	5
2	Escuela Politécnica del Ejército (ESPE Innovativa)	6
3	Escuela Superior Politécnica de Chimborazo (ESPOCH)	6
4	Universidad Técnica Ambato	1
5	Universidad Politécnica Salesiana (UPS Cuenca)	10
6	Universidad Estatal de la Península de Santa Elena	2
7	Universidad de las Américas (UDLA)	1
8	Universidad Tecnológica Equinoccial (UTE)	1
9	Escuela Politécnica Nacional	7
TOTAL		39

Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades – CONADIS

d) Análisis de la evolución del indicador

El Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades – CONADIS, la Oficina de la UNESCO en Quito y Representación para Bolivia, Colombia, Ecuador y Venezuela y Christian Blind Misión (CBM), organizan el evento “CONSTRUYENDO IGUALDAD”, integrado por el “IV Congreso Continental de Rehabilitación Basada en la Comunidad” y el “I Encuentro Regional hacia la Construcción de Políticas Públicas sobre Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) para Personas con Discapacidad”.

Estas iniciativas vinculadas a la ejecución del indicador, se deben fortalecer para estimular la investigación desde la academia con enfoque de derechos y atención a personas con discapacidad.

RESUMEN DE EJECUCIÓN DE METAS DE LEJE

INDICADOR MODIFICADO	META PLANIFICADA	META LOGRADA	OBSERVACIONES
Número de funcionarios del MINTEL y CNT sensibilizados	Generar línea base	5.705	Se generó la línea base.
Porcentaje de sitios web de la Administración Pública Central, Institucional y que dependen de la función Ejecutiva (APCID) que incorporan accesibilidad a la información y comunicación	100%	89%	No se logró el 100% sitios web con accesibilidad.
Número de Normas de tecnologías de la información y comunicación en discapacidad con Reglamentación Técnica	Generar línea base	1	Se generó línea base.
Número de procesos de observancia de Infocentros sobre el uso de este espacio por personas con discapacidad.	Generar línea base	1	Se logró llevar a cabo proceso de observancia, que además contribuye con una línea base para conocer el estado de los Infocentros.
Número capacitaciones en el uso de tecnologías de apoyo informáticas para el acceso a la información y comunicación	Generar línea base	59	Se generó la línea base.
Número de centros de relevo implementados	1	1	Meta cumplida

INDICADOR MODIFICADO	META PLANIFICADA	META LOGRADA	OBSERVACIONES
Número de proyectos en instituciones de educación superior que proponen un producto de apoyo para uso de las personas con discapacidad	Generar línea base	39	Se generó la línea base.

Elaboración: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades – CONADIS

5.8.EJE: FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN

La participación de las personas con discapacidad en la vida política, además de contribuir a un desarrollo de una democracia participativa, es un derecho garantizado en diversos instrumentos nacionales e internacionales.

La Constitución de la República del Ecuador, en su Art. 48 establece aquellas medidas que el Estado deberá adoptar a favor de las personas con discapacidad, y en el numeral 4 estipula: “La participación política que asegurará su representación, de acuerdo a la Ley”

De igual forma, al artículo 29 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en lo referente a la garantía de los derechos políticos, en igualdad de condiciones, así como la participación en la vida política y pública.

En la misma línea, la Ley Orgánica de Discapacidades se considera los principios de “Participación e Inclusión” para la toma de decisiones, planificación y gestión de las políticas públicas de discapacidades, tanto en el ámbito público como privado.

En el ámbito nacional, la ANID se alinea al cumplimiento de los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo; de manera particular con el Objetivo N° 7.- Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía.

En el proceso de construcción de la ANID 2017– 2021 se estableció como objetivos de este eje:

1. Fortalecer las capacidades de las personas con discapacidad y sus familias para la incidencia de la gestión pública en todos los niveles de gobierno
2. Fortalecer la gestión de los GAD para mejorar el trabajo con los grupos de atención prioritaria.
3. Promover la participación política de personas con discapacidad
4. Fortalecer el movimiento asociativo de personas con discapacidad y sus familias

A su vez, para viabilizar la consecución de dichos objetivos, los involucrados en el proceso de construcción de este eje, plantearon 7 estrategias y 9 indicadores de gestión y resultado para medir el cumplimiento de la planificación de la ANID 2017 – 2021.

Es de resaltar que, este eje depende de una íntima coordinación con el Consejo Nacional Electoral, Instituto de la Democracia, Consejo Nacional de Competencias, Secretaría Nacional de Gestión de la Política, Organizaciones Políticas, Federaciones Nacionales de y para la Discapacidad, Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, Secretaría Planifica Ecuador, Consorcio de Gobiernos Autónomos Provinciales, Asociación de Municipalidades Ecuatorianas, Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del

Ecuador, Gobiernos Autónomos Descentralizados (Consejos Cantonales de Protección de Derechos y Juntas Cantonales de Protección de Derechos y la sociedad civil como entes rectores.

A continuación, un resumen de la planificación realizada para el eje en la ANID 2017 -2021:

Estrategia	Indicador Inicial	Línea De Base	Meta
Incorporar los enfoques de igualdad en la intervención de los GAD (PD y OT)	Porcentaje de PD y OT que incluyen enfoques de igualdad	25%	100%
Fortalecer los procesos de gestión y atención de los Consejos Cantonales de Protección de Derechos CCPD	Porcentaje de CCPD capacitados	Sin línea base	Generar línea base
	Número de ordenanzas reformadas para la conformación de los organismos de protección de derechos	Sin línea base	Generar línea base
Promover la participación de las personas con discapacidad en la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de los PD y OT	Porcentaje de proyectos y/o acciones para personas con discapacidad incluidos en los presupuestos participativos	Sin línea base	Generar línea base
	Número de mecanismo de participación ciudadana y control social Conformados	Sin línea base	Generar línea base
Promover la alternabilidad en los cargos dirigenciales de las organizaciones de y para las personas con discapacidad	Número de asociaciones de y para personas con discapacidad con directivas renovadas	Sin línea base	Generar línea Base
Fortalecer los procesos de definición de candidatos con discapacidad en las organizaciones políticas	Porcentaje de personas con discapacidad incluidas en las listas como principales para cargos de elección popular	2.78%	Generar línea base
Incrementar la participación de las personas con discapacidad a través de su derecho a elegir	Porcentaje de ausentismo de las personas con Discapacidad	24.37%	Reducirlo en 2% por proceso electoral
Fomentar las capacidades y potencialidades de las federaciones y asociaciones de y para la discapacidad	Porcentaje de asociaciones y federaciones de y para la discapacidad capacitadas	40%	100%

Fuente: ANID 2017 – 2021 Eje Fomento de la Participación

Sobre la base de la planificación inicial planteada en el eje, a continuación, se presente el análisis,

actualización y resultados de las estrategias planificadas:

ESTRATEGIA 1. Indicador 1.

Estrategia	Indicador	Línea Base	Meta
Incorporar los enfoques de igualdad en la intervención de los GAD (PDYOT)	Porcentaje de PD y OT que incluyen enfoques de igualdad	25%	100%

Fuente: ANID 2017 – 2021 Eje Fomento de la Participación

Este indicador surge del diagnóstico levantado por el Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades – CONADIS, levantado en el año 2015, con base en información proporcionada por la SENPLADES, correspondiente a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del período 2014– 2019 que contaron con un enfoque de igualdad.

a) Línea Base: En el año 2015, se parte con una Línea Base del 25% de planes de desarrollo y ordenamiento territorial que incluyen enfoques de igualdad; es decir 61 Gobiernos Autónomos Descentralizados cantonales y provinciales, consideraron los enfoques de igualdad.

b) Análisis de meta: Una vez levantado un diagnóstico referente al cumplimiento de la incorporación de los enfoques de igualdad en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial, se plantea la meta del 100% de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (Cantonales y Provinciales), considerando que la normativa legal vigente presenta la obligatoriedad de incluir el enfoque de igualdad. En este sentido, considerando que los PD y OT se establecen por cada período administrativo, en la actual gestión 2013 – 2019, debido a la pandemia, la Secretaría Técnica Planifica Ecuador estableció un nuevo plazo de entrega y aprobación, hasta septiembre de 2021.

c) Análisis de la evolución del indicador: En el año 2015, se realiza el levantamiento de un diagnóstico de los PDYOT correspondientes a la gestión 2014 – 2019, con información proporcionada por parte de SENPLADES, llegando a identificar de 218 gobiernos autónomos descentralizados cantonales (continentales) 61, es decir el 28% sí contaron en la incorporación de enfoques de igualdad, 82 correspondiente a 38% no tenían claras sus políticas, y 75 es decir el 34% no contaban con mencionadas políticas.

Siendo así, a partir de la Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades 2017 – 2021 se establece como unos de los indicadores, medir la incorporación de enfoques de igualdad dentro de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial, en este caso partiendo de una Línea Base del 25% de los planes en mención, tomando en cuenta a 218 GAD cantonales y 23 provinciales continentales, quienes normativamente están obligados a cumplir con esta política de inclusión y en territorio donde el Consejo Nacional para la Igualdad - CONADIS cuenta con presencia institucional.

Para el efecto, la Secretaría Técnica Planifica Ecuador, en julio de 2019, en coordinación con los Consejos Nacionales para la Igualdad, publican varios instrumentos de planificación como: “Los enfoques de Igualdad en la Planificación Local”, documentos ejecutivos para autoridades provinciales, cantonales y parroquiales para el levantamiento de los PDOT, así como guías para la formulación y/o actualización de los planes, con la finalidad de promover la incorporación de planes, programas y proyectos para personas que se encuentran dentro de los grupos de atención prioritaria. Estos

instrumentos fueron socializados por parte de la Secretaría a través de sus representaciones provinciales; de igual manera, la Secretaría Técnica Planifica Ecuador emite dentro del *tool kit* para la elaboración de PDOT, lineamientos que dispone la transversalización de los enfoques de igualdad y no discriminación.

Debido al surgimiento de la pandemia en el año 2020, a la fecha actual, no se cuenta con PD y OT aprobados, estableciendo el plazo de entrega y aprobación en septiembre de 2021, lo que impide cuantificar el cumplimiento de la meta en el indicador establecido

ESTRATEGIA 2. Indicador 1.

Estrategia	Indicador	Línea Base	Meta
Fortalecer los procesos de gestión y atención de los Consejos Cantonales de Protección de Derechos CCPD	Porcentaje de CCPD capacitados	Sin línea base	Generar línea base

Fuente: ANID 2017 – 2021 Eje Fomento de la Participación

Análisis del Indicador 1

Indicador original	Indicador propuesto	Línea Base	Meta	Observaciones
Porcentaje de CCPD capacitados	Número de delegados de los Consejos Cantonales de Protección de Derechos que fueron capacitados para el fortalecimiento de su gestión, orientada a fomentar la transversalización de las políticas públicas en el ámbito de las discapacidades	Sin línea base	Generar línea base	Se actualiza el indicador de porcentaje a número de representantes de CCPC capacitados para que sea factible la medición del resultado y evolución del mismo.

Fuente: Eje Fomento de la Participación

El presente indicador se propone para fortalecer la gestión de los representantes de los Consejos Cantonales de Protección de Derechos, orientada a fomentar la transversalización de las políticas públicas en el ámbito de las discapacidades, a través de la capacitación.

La fuente de información son los registros levantados por los analistas técnicos de las 23 oficinas técnicas territoriales y de los registros emitidos por la plataforma virtual del CONADIS.

a) Línea de base: Para la elaboración de la ANID 2017 – 2021 no se contaba con una línea de base ~~rumática~~, por lo que se partió sin Línea Base.

b) Meta: Este indicador propone como meta levantar una línea de base. A la fecha se ha logrado contar con

el número de representantes de los Consejos Cantonales de Protección de Derechos capacitados en el año 2019, que asciende a 218 representantes, aun cuando no todos los Consejos Cantonales de Protección de Derechos han sido creados.

De igual manera, a través de la plataforma virtual de CONADIS, en el año 2020, se capacitó a 116 representantes o delegados de los Consejos Cantonales de Protección de Derechos, cumpliendo con el 100% de la meta al generar una Línea Base cuantificada de 356 representantes.

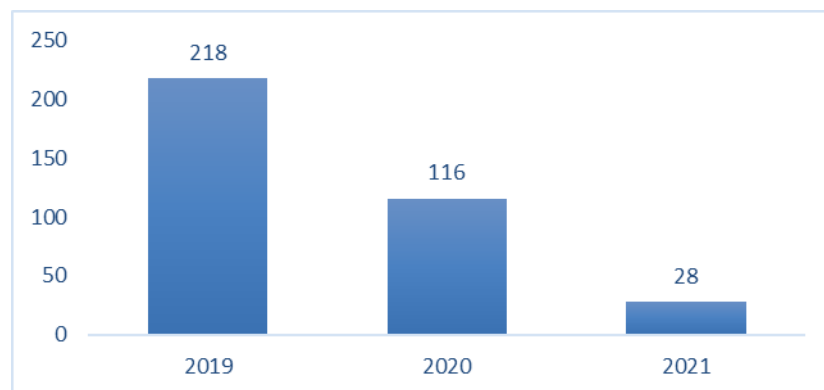
c) Evolución histórica del indicador:

Tabla 51: Número de representantes y delegados de Consejos Cantonales de Protección de Derechos capacitados.

Año	Número de representantes y delegados de los CCPD capacitados	Temática de capacitación
2019	218	Fortalecimiento de la gestión de los gobiernos autónomos descentralizados cantonales, para la implementación de políticas públicas de discapacidades a nivel local, a través de 23 talleres provinciales.
2020	116	“Guía para la Gestión Inclusiva del Riesgo con Enfoque en Personas con Discapacidad” a través de la plataforma virtual CONADIS.
2021	28	Comunicadores Sociales “Construyendo Inclusión”, y; Derechos Humanos.

Elaboración: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades – CONADIS

Ilustración 48: Número de representantes y delegados de Consejos Cantonales de Protección de Derechos capacitados



FUENTE: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades - CONADIS

d) Análisis de la evolución del indicador

En el año 2019, a través de la cooperación internacional de la Organización de Estados Iberoamericanos - OEI se realizaron 23 talleres sobre: “Fortalecimiento de la Gestión de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Cantonales, para la Implementación de Políticas Públicas de Discapacidades a Nivel Local” con la participación de representantes de los Consejos Cantonales de Protección de Derechos - CCPD de 218 gobiernos autónomos descentralizados cantonales (continentales). En este evento, se convocó a 1 representante del GAD, 1 representante del área de Planificación y 1 representante de los CCCPD.

En el año 2020, a través de los analistas técnicos de las 23 oficinas técnicas territoriales, se invita y motiva a los representantes y delegados de los Consejos Cantonales de Protección de Derechos a realizar el curso gratuito, a través de la plataforma virtual institucional, sobre la “Guía para la Gestión del Riesgo con Enfoque en Personas con Discapacidad”, contando con la participación y aprobación de 116 personas.

Estos datos han permitido la cuantificación del indicador propuesto.

ESTRATEGIA 2. Indicador 2.

Estrategia	Indicador	Línea Base	Meta
Fortalecer los procesos de gestión y atención de los Consejos Cantonales de Protección de Derechos CCPD	Número de ordenanzas reformadas para la conformación de los organismos de protección de derechos	Sin línea base	Generar línea base

Fuente: ANID 2017 – 2021 Eje Fomento de la Participación

Análisis del Indicador 2.

Indicador original	Indicador Propuesto	Línea Base	Meta	Observaciones
Número de ordenanzas reformadas para la conformación de los organismos de protección de derechos	Número de ordenanzas emitidas para la conformación de los CCPD	Sin línea base	Generar línea base	Se propone el cambio de este indicador, puesto que primero se debió fortalecer la emisión de las ordenanzas de conformación previa alguna modificación.

Fuente: Eje Fomento de la Participación

La información obtenida para el presente indicador corresponde al levantamiento realizado por parte de los analistas técnicos de las oficinas técnicas territoriales del Consejo a nivel nacional.

a) Línea Base: En el año 2017, son se contó con Línea Base.

b) Meta: Este indicador establece como meta levantar una línea de base; para el efecto, a través de los analistas técnicos en territorio, se levantó información referente a la conformación de Consejos Cantonales de Protección de Derechos que normativamente obliga a los gobiernos autónomos descentralizados establecer mediante ordenanza; cumpliendo así con un 100% de nivel de ejecución de la meta establecida, identificando como Línea Base 215 ordenanzas de conformación de CCPD.

c) Evolución histórica del indicador:

Tabla 52: Número de CCPD conformados mediante ordenanzas.

Año	Número de CCPD conformados mediante ordenanza	Ordenanzas
2020	215	Conformación de Consejos Cantonales de Protección de Derechos

FUENTE: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades – CONADIS

d) Análisis de la evolución del indicador:

Con la vigencia de la Constitución del año 2008, se genera una serie de cambios en la estructura institucional del país. Entre ellos la transformación de los Consejos Cantonales de Niñez y Adolescencia a Consejos Cantonales de Protección de Derechos, que implica que los GAD, a través de estas instancias, garanticen el cumplimiento de la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de la política pública en los 5 enfoques de igualdad establecidos en la Carta Magna, entre ellos el de discapacidad.

En el año 2014, entra en vigencia la Ley Orgánica de los Consejos Nacionales para la Igualdad, en donde la disposición transitoria décima dispone: “(...) A la promulgación de la presente ley en el caso de aquellos cantones en los que no hubiesen creado los Consejos Cantonales de Protección de Derechos, los Consejos Cantonales de Niñez y Adolescencia, se convertirán en Consejos Cantonales de Protección de Derechos y cumplir con las funciones establecidas en artículo 598 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización.

En el caso del personal de los Consejos Cantonales de Niñez y Adolescencia podrán previa evaluación, ser parte del Consejo Cantonal de Protección de Derechos (...),” y con ello la reforma del COOTAD otorgando como una de las funciones de los GAD la implementación de los sistemas de protección integral del cantón, incluyendo la conformación del CCPD.

Es así que, de manera progresiva, este nivel de gobierno, de acuerdo a sus capacidades, ha ido creando ordenanzas para la conformación de Consejos Cantonales de Protección de Derechos, contando actualmente con 215 a nivel nacional, mediante las cuales se ha permitido contar con aliados locales para la formulación, transversalización, observancia y seguimiento de las políticas públicas en discapacidades en la gestión local.

ESTRATEGIA 3. Indicador 1.

Estrategia	Indicador	Línea Base	Meta
Promover la participación de las personas con discapacidad en la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de los PD y OT.	Porcentaje de proyectos y/o acciones para personas con discapacidad incluidos en los presupuestos participativos	Sin línea base	Generar línea base

Fuente: ANID 2017 – 2021 Eje Fomento de la Participación

Análisis del Indicador 1

Indicador Original	Indicador propuesto	Línea Base	Meta	Observaciones
Porcentajes de proyectos y/o acciones para personas con discapacidad incluidos en los presupuestos participativos	Número de GAD informados sobre la normativa para promover la participación de personas con discapacidad para la definición de presupuestos.	Sin línea base	Generar línea base	Se propone el cambio de indicador, considerando prioritario que los gobiernos autónomos descentralizados se informen sobre la normativa para promover la participación de personas con discapacidad que incidan en la definición y desarrollo de planes, programas o proyectos que prioricen una intervención local en base a las principales necesidades. De igual manera, se actualiza el indicador de porcentaje a número para que sea factible la medición del resultado y evolución del mismo.

Fuente: Eje Fomento de la Participación

La información obtenida para el presente indicador corresponde a la evidencia documental de comunicaciones dirigidas a los gobiernos autónomos descentralizados, cuya entrega y seguimiento fue realizada por parte de los analistas técnicos en territorio.

a) Línea Base: En el año 2017, no se contó con línea base.

b) Meta: Este indicador establece como meta levantar una línea de base; para el efecto, a través de los analistas técnicos en territorio, durante los años 2018, 2019 y 2020 mediante comunicaciones oficiales a las autoridades de los gobiernos autónomos descentralizados, se ha motivado el cumplimiento de la normativa referente a la participación de ciudadanos con o sin discapacidad, para definir dentro de la planificación local, planes, programas o proyectos dirigidos a personas con discapacidad, acorde a la identificación de principales necesidades en lo local, priorizando intervenciones que cuenten con resultados cuantificables y de gran impacto en el marco del cumplimiento de los derechos que le asisten a las personas con discapacidad.

Con estas gestiones se cumplió al 100% de nivel de ejecución de la meta establecida, identificando como Línea Base 221 gobiernos autónomos descentralizados informados sobre la normativa para promover la

participación de personas con discapacidad para la definición de presupuestos.

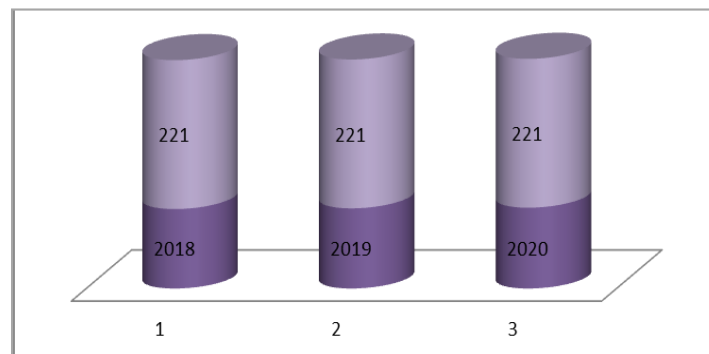
c) Evolución histórica del indicador:

Tabla 53: Número de GAD informados sobre presupuestos participativos.

Año	Número de GAD informados	Comunicaciones
2018	221	Oficios dirigidos a los alcaldes de los gobiernos autónomos descentralizados promoviendo la participación ciudadana para la definición de los presupuestos participativos y cumplimiento a la normativa.
2019	221	Oficios dirigidos a los alcaldes de los gobiernos autónomos descentralizados promoviendo la participación ciudadana para la definición de los presupuestos participativos y cumplimiento a la normativa.
2020	221	Oficios dirigidos a los alcaldes de los gobiernos autónomos descentralizados promoviendo la participación ciudadana para la definición de los presupuestos participativos y cumplimiento a la normativa.

FUENTE: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades – CONADIS

Ilustración 49: GAD Informados sobre normativa para promover la participación



FUENTE: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades – CONADIS

d) Análisis de la evolución del indicador:

En la anterior Agenda Nacional para la Igualdad ANID 2013 – 2017 se evidencia el planteamiento del eje de participación por primera vez en la intervención territorial; no obstante, no se generó un indicador de gestión que permita cuantificar los mecanismos de participación ciudadana existentes conformados por personas con discapacidad, así como la participación para el levantamiento de los presupuestos participativos. En el proceso de diagnóstico para la elaboración de la actual agenda, generado a partir de la experiencia, se percibe la escasa participación de las personas con discapacidad y sus organizaciones en la determinación de presupuestos participativos y gestión de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, lo cual se refleja en las políticas que constan en los Planes de Desarrollo y

Ordenamiento territorial que no contemplan el enfoque de igualdad en discapacidades.

En este contexto, de manera permanente, desde al año 2017 hasta el año 2019, se realizaron trimestralmente mesas de diálogo intersectoriales, como un espacio de participación ciudadana en donde delegados y representantes de sociedad civil organizada son invitados a conocer los avances de la política pública desde lo nacional a lo local, con la participación y relacionamiento directo con los delegados de las instituciones en las diferentes provincias y cantones.

Es importante reconocer la presencia institucional que mantiene el Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades – CONADIS en el territorio, articulando acciones, brindando asesoría técnica a través de los analistas técnicos quienes han realizado el seguimiento a través del envío de comunicaciones a los GAD recordando la obligatoriedad de la participación ciudadana para establecer los presupuestos.

ESTRATEGIA 3. Indicador 2.

Estrategia	Indicador original	Línea Base	Meta	Observaciones
Promover la participación de las personas con discapacidad en la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de los PD y OT.	Número de mecanismos de participación ciudadana y control social de personas con discapacidad conformados	Sin línea base	Generar línea base	Mediante Oficios Nro. CONADIS-CONADIS-2021-0091-O y CONADIS-CONADIS-2021-0301-O (insistencia), se solicitó al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, se informe a este Consejo sobre la existencia de los mecanismos de participación ciudadana y control social conformados por personas con discapacidad, sin contar con respuesta hasta la presente fecha.

Fuente: Eje Fomento de la Participación

La información obtenida para el presente indicador corresponde a los mecanismos conformados con los que el Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades – CONADIS ha mantenido contacto.

a) Línea Base: En el año 2017, no se contó con línea base.

b) Meta: Este indicador establece como meta levantar una línea de base, para el efecto, mediante oficios Nro. CONADIS-CONADIS-2021-0091-O y Nro. CONADIS-CONADIS-2021-0301-O (insistencia), se solicitó al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, se informe sobre la existencia de los mecanismos de participación ciudadana y control social conformados por personas con discapacidad, sin contar con una respuesta hasta la presente fecha; no obstante, al 2020 y septiembre de 2021 el CONADIS, respondió a consultas de tres organizaciones de veeduría de la sociedad civil y conoce la operación de:

1. Observatorio de Discapacidades – OBNADIS.
2. Veeduría de Discapacidades
3. Observatorio Ley de Discapacidades, Salud Pública, Trabajo y Derechos Humanos

4. Veeduría para control de carnés de discapacidad
5. Veeduría importación de vehículos de personas con discapacidad.

c) Análisis de la evolución del indicador:

Con la vigencia de la Constitución del año 2008, se genera una serie de cambios en la estructura organizacional del país, entrando en vigencia el quinto poder del Estado con la creación del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social conforme lo establecido en el artículo 207. Sobre esta base, en el año 2009 se creó la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y en el año 2010 la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, dando paso a que el ciudadano que no cuenta con intereses particulares sino colectivos, puedan conformar los diferentes mecanismos de participación.

Dada la importancia y con respaldo normativo, en la agenda 2013 – 2017 se establece como uno de los ejes de intervención, la participación bajo la política de “Fomentar el ejercicio de los derechos sociales, civiles y políticos de las personas con discapacidad”, siendo así y con la finalidad de garantizar el avance del eje, en el año 2015 se suscribe un convenio de cooperación interinstitucional entre el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y el Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades, con el objeto de proporcionar un marco de cooperación para transversalizar la política pública en el ámbito de discapacidades en la sociedad ecuatoriana, promoviendo, impulsando, protegiendo y garantizado el derecho a la igualdad y no discriminación, así como la participación de los titulares de derecho y manera individual y colectiva, asegurando la plena vigencia y el ejercicio de los derechos consagrados en la Constitución, en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y en los instrumentos internacionales de derechos humanos.

En este marco, en el año 2016 en coordinación entre las dos instituciones desarrollan la “Escuela de Formación para la Participación Ciudadana de Personas con Discapacidad” con el levantamiento de 4 módulos, el objetivo principal de las Escuelas de Participación Ciudadana fueron el fortalecimiento de las capacidades y potencialidades de las personas con discapacidad, sus familiares y ONG’S que trabajan en el ámbito de las discapacidades, para así impulsar su involucramiento y participación dentro de la gestión pública y privada.

La escuela contó con la participación de 1.376 participantes, quienes al completar el 100% de asistencias recibieron un certificado de participación dentro de la Escuela de Formación avalado por las dos instituciones.

De igual manera, en el año 2017 se realizan las jornadas de capacitación en “Mecanismos Control Social” en coordinación con el Consejo de Participación ciudadana y Control Social, con la participación de 1.152 personas con discapacidad y sus familias a nivel nacional.

Como se mencionó en el enunciado anterior, se solicitó mediante oficio al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social información sobre los mecanismos de participación ciudadana y control social conformados en el ámbito de la discapacidad. No obstante, el CONADIS ha recibido solicitudes de información y ha mantenido contacto con ciertos mecanismos de veeduría que son la línea de base.

ESTRATEGIA 4. Indicador 1.

Estrategia	Indicador	Línea Base	Meta
Promover la alternabilidad en los cargos directivos de las organizaciones de y para las personas con discapacidad	Número de asociaciones de y para Personas con Discapacidad con directivas renovadas	Sin línea base	Generar línea base

Fuente: ANID 2017 – 2021 Eje Fomento de la Participación

Análisis del Indicador 1.

Indicador Original	Indicador propuesto	Línea Base	Meta	Observaciones
Número de asociaciones de y para personas con discapacidad con directivas renovadas	Número de asociaciones de y para Personas con Discapacidad conformadas	Sin línea base	Generar línea base	Se propone la modificación del presente indicador, toda vez que no resulta viable medir la renovación de las directivas de las asociaciones.

Fuente: Eje Fomento de la Participación

La información obtenida para el presente indicador corresponde al levantamiento realizado por parte de los analistas técnicos de las oficinas técnicas territoriales del Consejo a nivel nacional.

a) Línea de base: En el año 2017, son se contó con línea base.

b) Meta: Este indicador establece como meta levantar una línea de base, para el efecto a través de los analistas técnicos en territorio, desde el año 2018 se ha venido levantando una base de datos correspondiente a la conformación de asociaciones de y para personas con discapacidad, cumpliendo así con un 100% de nivel de ejecución de la meta establecida, identificando como Línea Base la conformación de 370 asociaciones a nivel nacional.

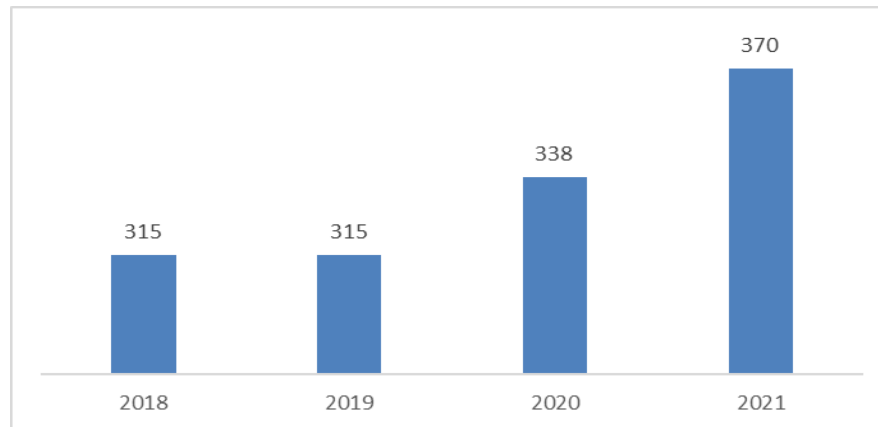
c) Evolución histórica del indicador:

Tabla 54: Número de Asociaciones de personas con discapacidad conformadas a nivel nacional

Año	Asociaciones de personas con discapacidad conformadas a nivel nacional
2018	315
2019	315
2020	338
2021	370

Fuente: Eje Fomento de la Participación

Ilustración 50: Asociaciones de personas con discapacidad conformadas a nivel nacional



FUENTE: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades – CONADIS

d) Análisis de la evolución del indicador:

La participación ciudadana a partir de la promulgación de la Constitución del 2008, se fortaleció resultando importante empoderar a la sociedad civil para su organización. El Ministerio de Inclusión Económica y Social acorde a sus competencias, tiene la responsabilidad de otorgar la legalización a las organizaciones sociales sin fines de lucro mediante acuerdo ministerial, previo al cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley.

En el año 2012 conforme la promulgación de la Ley Orgánica de Discapacidades, faculta como responsable del registro de las personas jurídicas público, semipúblico y privadas dedicadas a la atención de personas con discapacidad a la autoridad sanitaria nacional, información que formará parte del Sistema Nacional de Datos Públicos a través de la interconexión de bases de datos.

Por otro lado, en el año 2013 se crea el Sistema Unificado de Información de Organizaciones Sociales para homologar los requisitos para el otorgamiento de personalidad jurídica de las organizaciones sociales y ciudadanas, por parte de las instituciones del Estado competentes, estando a cargo de la Secretaría Nacional de la Gestión de la Política quienes alimentan el SUIOS a través de la interconexión de datos de las diferentes entidades competentes.

Actualmente la Secretaría de Derechos Humanos cuenta con la información proporcionada por los ministerios sobre las organizaciones sociales conformadas, no obstante, no cuentan con un campo que permita conocer específicamente las que trabajan por y para la discapacidad.

Ante lo expuesto, y considerando a la sociedad civil organizada es un actor fundamental para la implementación de las políticas públicas, desde CONADIS se ha realizado un mapeo nacional de las organizaciones conformadas por la sociedad civil organizada, base que es actualizada cada año con un directorio completo que permita mantener el contacto directo con los representantes. Por ello en el año 2021 con la última actualización realizada en el mes de marzo, se cuenta con 370 asociaciones y 198 organizaciones a nivel nacional, y con la finalidad de fortalecer y promover la conformación de los mismos también se realizó un mapeo de líderes de y para la discapacidad no asociados.

Para el planteamiento de la Agenda anterior se puede identificar en su diagnóstico que la representación de la sociedad civil se la realiza a través de las cinco Federaciones Nacionales; FENEDIF, FENCE, FENASEC, FEPAPDEM, FENODIS y FEPAPDEM, cuyas oficinas y para relacionamiento directo en

todas las actividades de CONADIS se encuentran en las instalaciones de la planta central, con quien se realiza coordinaciones directas de participación de la sociedad civil organizada.

En este sentido en el año 2016 mediante un trabajo conjunto entre CONADIS y MIES, se lanzó el curso virtual para la “Formación y fortalecimiento de Organizaciones Sociales” con tres módulos con temas para promover la conformación de asociaciones, también resulta importante destacar que se realizó un mapeo de 205 líderes que aún no se encuentran asociados pero que persiguen los mismos intereses comunes en el ámbito de la discapacidad.

ESTRATEGIA 5. Indicador 1.

Estrategia	Indicador	Línea Base	Meta	Observación
Fortalecer los procesos de definición de candidatos con discapacidad en las organizaciones políticas	Porcentaje de Personas con Discapacidad incluidas en las listas como principales para cargos de elección popular	2.78%	General línea base	Existe un error en el planteamiento de meta, toda vez que ya existe una línea base correspondiente a información del año 2017

Fuente: ANID 2017 – 2021 Eje Fomento de la Participación

La información obtenida para el presente indicador corresponde al cruce de información y bases de datos proporcionadas por el Consejo Nacional Electoral y el registro nacional de personas con discapacidad del Ministerio de Salud Pública.

a) Línea Base: En el año 2017, se contó con una Línea Base de 2.78% de, personas con discapacidad que estuvieron incluidas en listas como principales para cargos de elección popular. Siendo esto 51 personas con discapacidad de un total de 1935 candidatos.

b) Meta: En el presente indicador se establece como meta alcanzar al menos el 2.78% de candidatos con discapacidad incluidos en las listas como principales para cargos de elección popular en relación al proceso electoral del año 2017 donde, de un total de 1.935 candidatos, 51 personas tenían discapacidad.

Para el proceso electoral del año 2019 se identifica que, de 41.512 candidatos principales, el 1.96% fueron personas con discapacidad; para el proceso electoral 2021 se identifica que, de 1.438 candidatos, 101 tienen discapacidad y 48 de ellos a cargos principales lo que representa el 3,34%, lo que significa un cumplimiento de meta toda vez que no se estableció la cuantificación de la misma, pero existe un incremento del 1.38% esto es el 50%.

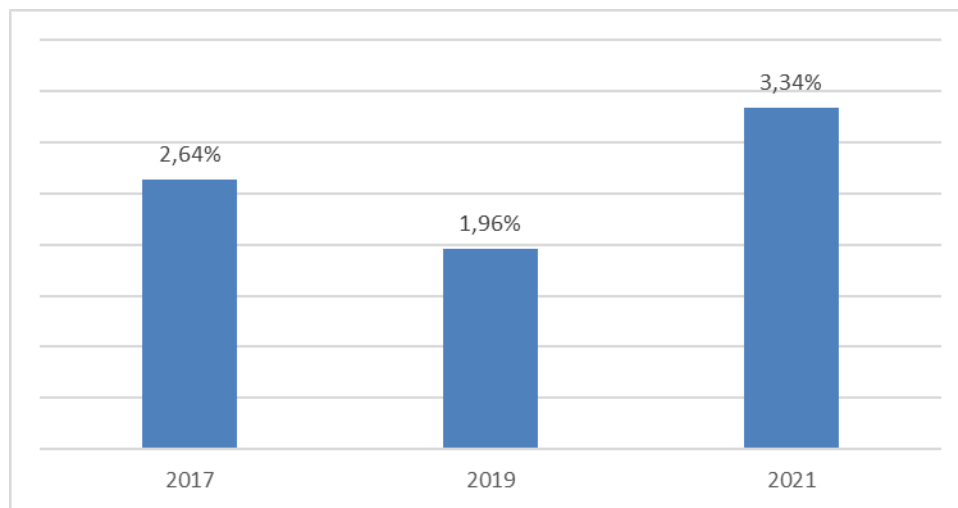
c) Evolución histórica. - Dentro de esta evolución es importante analizar variables que impiden una interpretación equilibrada de datos referente al cumplimiento del presente indicador, toda vez que en los diferentes procesos electorales varían significativamente la cantidad de candidatos; no obstante, se realiza un comparativo en base a una representación porcentual de candidatos con discapacidad.

Tabla 55: Número de candidatos con discapacidad para cargos principales.

Año	Número de candidatos con discapacidad para cargos principales	Número total de candidatos	(%)	Proceso Electoral
2017	51	1.935	2.64%	Elecciones generales (presidente, vicepresidente, asambleístas y parlamentarios andinos)
2018	0	0	----	Referéndum y Consulta Popular
2019	814	41.512	1.96%	Elecciones Seccionales (prefectos, viceprefectos, alcaldes, concejales urbanos, concejales rurales, vocales principales de las juntas parroquiales y consejeros del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social)
2021	48	1.438	3.34%	Elecciones generales 2021

FUENTE: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades – CONADIS

Ilustración 51: Candidatos con discapacidad incluidos en listas de dignidades de elección popular



FUENTE: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades - CONADIS

d) Análisis de la evolución del indicador:

Durante el 2016, el Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades y el Consejo Nacional Electoral, suscriben el primer convenio de cooperación interinstitucional con el fin de fortalecer los mecanismos de participación democrática para que las personas con discapacidad tengan acceso a elegir y ser elegidos, quienes desarrollaron procesos de capacitación y sensibilización en temas de inclusión, capacitando 142 organizaciones políticas para fomentar la participación política de personas con discapacidad en los distintos procesos electorales nacionales y locales. Sin embargo, para el informe nacional de observancia correspondiente al proceso electoral 2021, se recomienda la identificación y

aplicación de estrategias que permitan generar mayor compromiso de las organizaciones políticas para una participación efectiva y el ejercicio del derecho de las personas con discapacidad a “Ser elegidos”.

De igual manera en el año 2016 conjuntamente con Consejo Nacional Electoral, se realizaron las “Escuelas de líderes y lideresas para la participación política de las personas con discapacidad” instruyendo a los participantes en diversos temas como: derechos humanos, formas de gobierno, democracia y ciudadanía, participación política de las personas con discapacidad, liderazgo y trabajo en equipo, parlamentarismo, procesos electorales, control social y rendición de cuentas; contando con la participación de 1.407 personas con discapacidad a nivel nacional.

En este sentido en las elecciones del proceso electoral 2019 se contó con la participación del 1.96% de personas con discapacidad del total de 41.512 candidatos a dignidades principales, es decir el decrecimiento del 0.08% menos a comparación del año 2017 en donde se informa que de 1.935 candidaturas principales 51 personas tienen discapacidad.

Para las Elecciones Generales 2021 se contó con la participación de 101 personas con discapacidad, de los cuales 48 para cargos principales y 53 como candidatos a cargos alternos. Con un total de candidatos de 1.438 con y sin discapacidad, lo que significa el 3.34% de participación para el presente indicador con un crecimiento del 50% a comparación de la línea base del año 2017.

ESTRATEGIA 6. Indicador 1.

Estrategia	Indicador	Línea Base	Meta
Incrementar la participación de las personas con discapacidad a través de su derecho a elegir	Porcentaje de ausentismo de las personas con discapacidad	24.37%	Reducirlo en 2% por proceso electoral

Fuente: ANID 2017 – 2021 Eje Fomento de la Participación

La información obtenida para el presente indicador corresponde al cruce de información y bases de datos proporcionadas por el Consejo Nacional Electoral y el registro nacional de personas con discapacidad del Ministerio de Salud Pública.

a) Línea Base: En el año 2017 se plantea como línea base el 24,37% de nivel de ausentismo, correspondiente a la participación del 75,63% de personas con discapacidad para ejercer su derecho al voto, tomando en consideración la segunda vuelta de elecciones presidenciales del año 2017.

b) Meta: La Línea Base planteada actualmente corresponde al nivel de ausentismo del 24,37%, planteando una meta de reducción del 2% por cada proceso electoral. Para analizar el cumplimiento de esta meta se debe considerar el crecimiento del padrón electoral. Conforme datos históricos de procesos electorales anteriores se fija un crecimiento del padrón electoral de alrededor de 6 puntos porcentuales, logrado mantener el nivel de ausentismo en el último proceso electoral del año 2019 con el 24,42%. Como se encuentra planteada la meta actualmente indica un nivel de ejecución del 0%, por lo que se recomienda la revisión de la meta en relación al crecimiento del padrón electoral.

c) Evolución histórica. - En el presente indicador se establece como meta reducir en 2% por proceso electoral, en relación al 24,37% del nivel de ausentismo como lo plantea la Línea Base, debiendo realizarse un análisis del cumplimiento de esta meta en relación al crecimiento del padrón electoral que correspondiendo alrededor de seis (6) puntos porcentuales, logrado mantener el nivel de ausentismo en el último proceso electoral del año 2019 con el 24,42%.

Por lo expuesto, y como está planteada la meta indica un nivel de ejecución del 0%; no obstante, el lograr mantener el nivel de ausentismo, aun cuando el padrón electoral crece, es un buen resultado de los esfuerzos conjuntos que entre las diferentes entidades y actores realizan para garantizar el acceso al derecho democrático de las personas con discapacidad.

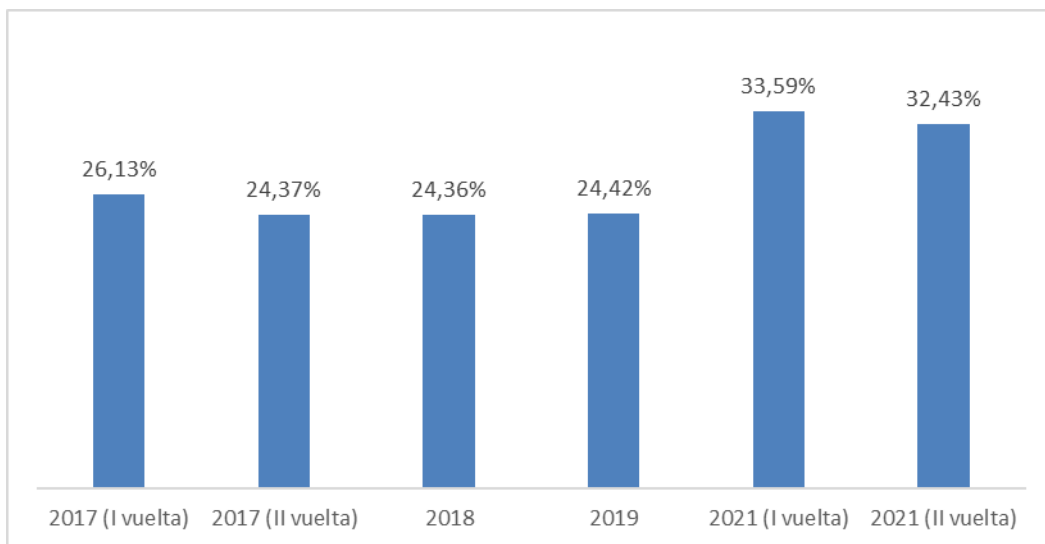
El último proceso electoral al ser un año atípico debido a la pandemia por COVID – 19 no refleja una evolución histórica normal y que guarde relación a los años anteriores.

Tabla 56: Personas con discapacidades empadronadas y sufragantes.

Año	Número de personas con discapacidad empadronadas	Número de personas con discapacidad sufragantes	Nivel de ausentismo
2017 (I vuelta)	345.467	255.202	26,13%
2017 (II vuelta)	345.467	261.275	24,37%
2018	374.409	283.188	24,36%
2019	395.588	298.966	24,42%
2021 (I vuelta)	426.738	283.402	33,59%
2021 (II vuelta)	426.738	288.332	32,43%

Fuente: Consejo Nacional Electoral

Ilustración 52: Nivel de ausentismo de personas con discapacidad en procesos electorales



FUENTE: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades – CONADIS

d) Análisis de la evolución del indicador: La Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 62, establece que el voto será facultativo para las personas entre dieciséis y dieciocho años de edad, los

mayores de sesenta y cinco años, las ecuatorianas y ecuatorianos que habitan en el exterior, los integrantes de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional, y las personas con discapacidad.

El CONADIS y el Consejo Nacional Electoral han suscrito convenios de cooperación interinstitucional para implementar mecanismos que fortalezcan la participación democrática de las personas con discapacidad en los distintos procesos electorales.

Siendo así, en el año 2006, estableció la obligatoriedad del uso de medios de accesibilidad para personas con discapacidad que garanticen el derecho al voto y el acceso a la información para conocer las propuestas de candidatos a las distintas dignidades.

Desde el año 2006, las Federaciones de y para la Discapacidad conjuntamente con CONADIS, vienen desarrollando la campaña “Tienen Derecho a Votar” con la participación activa de las personas con discapacidad. En este marco se trabaja también con la figura de la Observación Electoral Nacional, para garantía de la participación y el cumplimiento de los derechos políticos de las personas con discapacidad establecidos en la Constitución y la Ley.

Con el fin de promover el ejercicio del sufragio a personas con discapacidad, se han adoptado mecanismos de accesibilidad dentro de los procesos electorales como:

- Instalación de Mesa de Atención Preferente en todos los recintos electorales a nivel ~~nacional~~
- Voto Preferencial
- Voto Asistido
- Plantillas Braille
- Voto en Casa

La implementación de estos mecanismos ha permitido que las personas con discapacidad sean el grupo de voto facultativo con menor ausentismo en las urnas conforme se evidencia en el cuadro histórico.

La normativa, la voluntad y el compromiso de la entidad rectora para garantizar la participación democrática de los ciudadanos, ha permitido que se pueda liderar un proceso de participación inclusivo para las personas con discapacidad, quienes desde el año 2006 y con la existencia del incremento referencial del padrón electoral de alrededor del 0.06% en cada proceso electoral, incrementando la participación como se detalla en el cuadro que antecede, siendo el resultado del importante esfuerzo que los diferentes actores.

Entre el grupo de personas con voto facultativo, constan en el padrón electoral 426.738 personas con discapacidad a nivel nacional y exterior; de ellas en las “Elecciones Generales” de 2021, se registra la participación del 66,41% siendo el porcentaje de ausentismo del 33.59%, en la primera vuelta y del 67,57% siendo el porcentaje de ausentismo del 32,43% en la segunda vuelta, constituyéndose en un logro importante no solo por ser un voto facultativo sino por el reto que tuvo de asistencia a las urnas debido a la pandemia por COVID-19.

ESTRATEGIA 7. Indicador 1.

Estrategia	Indicador	Línea Base	Meta
Fomentar las capacidades y potencialidades de las federaciones y asociaciones de y para la discapacidad	Porcentaje de asociaciones y federaciones de y para la discapacidad capacitadas	Sin línea base	Generar línea base

Fuente: ANID 2017 – 2021 Eje Fomento de la Participación

Análisis del indicador 1.

Indicador original	Indicador propuesto	Línea Base	Meta	Observaciones
Porcentaje de asociaciones y federaciones de y para la discapacidad capacitadas	Número de personas que conforman las asociaciones y federaciones de y para la discapacidad capacitadas	Sin línea base	Generar línea base	Se actualiza el indicador de porcentaje a número para que sea factible la medición del resultado y evolución del mismo.

Fuente: Eje Fomento de la Participación

La información obtenida para el presente indicador corresponde al registro de la plataforma virtual del Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades - CONADIS.

a) Línea Base: En el año 2017, no se contó con línea base.

b) Análisis de meta: Este indicador establece como meta levantar una línea de base, para el efecto se ha revisado los registros de la plataforma virtual del Consejo, identificado que un total de 1.320 personas que conforman asociaciones y/o federaciones de y para la discapacidad se han capacitado y aprobado los diferentes cursos, dando un cumplimiento del 100% al nivel de ejecución de la meta establecida.

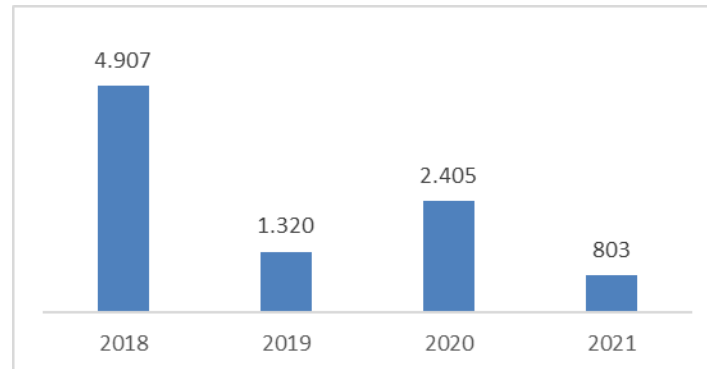
c) Evolución histórica del indicador:

Tabla 57: Número de personas de asociaciones y federaciones capacitadas.

Año	Número de personas que conforman asociaciones y federaciones capacitadas
2018	4.907
2019	1.320
2020	2.405
2021	803

Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades – CONADIS

Ilustración 53: Personas que conforman las asociaciones y federaciones de y para las discapacidades capacitadas



FUENTE: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades - CONADIS

d) Análisis de la evolución del indicador:

Los derechos de las personas con discapacidad han sido atendidos progresivamente, mediante la formulación de políticas de Estado que deben ser ejecutadas por las diferentes entidades rectoras y ejecutoras conforme su atribución, mediante la aplicación de las medidas de acción afirmativas de obligatorio cumplimiento para la equiparación de oportunidades de las personas con discapacidad en las diferentes interacciones sociales.

Para que estas acciones afirmativas se cumplan, no basta con las acciones que generen las instituciones, es indispensable que las personas con discapacidad y sus familias como sujetos de derechos puedan velar que estos se estén cumpliendo desde los diferentes niveles, y para ello es fundamental que la sociedad civil esté organizada y trabaje bajo la misma dirección en busca de un bien común y consecución de intereses generales.

Para que este empoderamiento exista, se debe tener el pleno conocimiento social el cual se logra a través de la difusión de información, capacitación y sensibilización permanente, por ello a través de la conformación de las asociaciones adheridas a las Federaciones Nacionales de y para la Discapacidad, y las que trabajan de manera aislada a las mismas han sido capacitadas permanentemente a través de los diferentes cursos gratuitos que ofrece el Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades, a través de la plataforma virtual, convirtiéndose en un indicador clave para el fomento de la participación.

RESUMEN DE EJECUCIÓN DE METAS DE LEJE

Estrategia	Indicador	Meta Planificado	Meta Lograda	Observación
Incorporar los enfoques de igualdad en la intervención de los GAD (PD y OT)	Porcentaje de PD y OT que incluyen enfoques de igualdad	100%	<u>META NO LOGRADA PENDIENTE HASTA FIN DE AÑO SE COORDINARÁ REUNIONES CON SENPLADES</u>	Para el periodo 2019 - 2023, la entidad rectora, Secretaría Técnica "Planifica Ecuador" emitió dentro del tool kit para la elaboración de PD y OT unos lineamientos en los que se dispone la transversalización de los enfoques de igualdad y no discriminación en dichos instrumentos de planificación. A la fecha no se cuenta aún con PD y OT aprobados debido al surgimiento

				de la pandemia en el año 2020. El plazo de entrega y aprobación vence en septiembre 2021.
Fortalecer los procesos de gestión y atención de los Consejos Cantonales de Protección de Derechos CCPD	Número de delegados de los Consejos Cantonales de Protección de Derechos que fueron capacitados para el fortalecimiento de su gestión orientada a fomentar la transversalización de las políticas públicas en el ámbito de las Discapacidades	Generar Línea Base	362	A través de las intervenciones institucionales en el año 2019 y 2020 se ha podido capacitar a delegados y representantes de los CCPD, logrando generar una Línea Base.
	Número de ordenanzas emitidas para la conformación de los CCPD	Generar Línea Base	215	En base a la información levantado por el equipo técnico de CONADIS en provincia, se conoce que actualmente se encuentran conformados 215 CCPD mediante ordenanzas, pudiendo general la Línea Base establecida en la meta.
	Número de GAD informados sobre la normativa para promover la participación de personas con discapacidad para la definición de presupuestos.	Generar Línea Base	221	El CONADIS, a través de su equipo técnico, ha motivado durante los años 2018, 2019 y 2020 mediante comunicaciones oficiales a las autoridades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados la participación de ciudadanos con o sin discapacidad que tengan interés en que se desarrollen planes, programas o proyectos dirigido a personas con discapacidad, en base a una necesidad que se presente en la localidad, priorizando las intervenciones que cuenten con resultados cuantificables y de gran impacto en el marco del cumplimiento de los derechos que le asisten a las personas con discapacidad
	Número de mecanismo de	Generar Línea Base	5	Esta meta podría variar una vez que el CPCCS emita respuesta a oficio

	participación ciudadana y control social conformados			<p>Nro. CONADIS-CONADIS- 2021-0091-O y CONADIS-CONADIS-2021-0301-O (insistencia), mediante el cual se solicitó información sobre la existencia de los mecanismos de participación ciudadana y control social conformados por personas con discapacidad.</p> <p>No obstante, al 2021 CONADIS ha respondido a consultas de organizaciones de veeduría de la sociedad civil que son: 1) Observatorio de Discapacidades – OBNADIS. 2) Veeduría de Discapacidades. 3) Observatorio Ley de Discapacidades, Salud Pública, Trabajo y Derechos Humanos. 4) Veeduría para control de carnés de discapacidad. 5) Veeduría importación de vehículos de personas con discapacidad, de los cuales se tiene conocimiento de la existencia por lo que se plantea este dato como línea base, hasta no contar con la información por parte del CPCCS.</p>
Promover la alternabilidad en los cargos dirigenciales de las organizaciones de y para las personas con discapacidad	Número de asociaciones de y para personas con discapacidad conformadas	Generar línea base	370	A través de la información levantada por los analistas técnicos en las 23 oficinas territoriales, se identifica la existencia de 370 asociaciones de y para personas con discapacidad, constituyéndose en la Línea Base.
Fortalecer los procesos de definición de candidatos con discapacidad en las organizaciones políticas	Porcentaje de Personas con Discapacidad incluidas en las listas como principales para cargos de elección popular	2,78%	3,34% (año 2021)	Es importante aclarar que la cantidad de dignidades a elegirse varía considerablemente, en los diferentes procesos electorales. Se cuenta con información al 2021, correspondiente al último proceso electoral.

<p>Incrementar la participación de las personas con discapacidad a través de su derecho a elegir</p>	<p>Porcentaje de ausentismo de las personas con discapacidad</p>	<p>24,37%</p>	<p>32,43% (año 2021)</p>	<p>Es importante considerar que en cada proceso electoral se viene observando un crecimiento del padrón electoral aproximado del 6% en el año 2019, y el 7% en el año 2021. * En el año 2021 debido a la Pandemia se constituye como un dato atípico.</p>
<p>Fomentar las capacidades y potencialidades de las federaciones y asociaciones de y para la discapacidad</p>	<p>Número de personas que conforman las asociaciones y federaciones de y para la discapacidad capacitadas.</p>	<p>Generar línea base</p>	<p>9.435</p>	<p>Hasta el año 2018 a través de la plataforma virtual se logró capacitar a 4.907 personas que conforman asociaciones y federaciones de para la discapacidad, constituyéndose como Línea Base. Para el año 2021 se ha capacitado a 9.435 Personas que conforman asociaciones y/o federaciones para la discapacidad.</p>

FUENTE: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades – CONADIS

5.9.EJE: SITUACIONES DE RIESGO Y EMERGENCIAS HUMANITARIAS

La Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades 2017 -2021, establece por primera vez dentro de los ejes de Política Pública a la Gestión de Riesgos y Emergencias Humanitarias, dándole relevancia a este tema que no había sido considerado en la anterior Agenda de Discapacidades (ANID 2013 – 2017); más aún después de un evento con gravísimas consecuencias para el Ecuador como el terremoto del 16 de abril de 2016, lo que marcó un punto de referencia en la necesidad de afianzar y fortalecer las acciones de gestión de riesgos en el país.

El Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias del Ecuador – SNGRE, a través de su participación en la construcción de la Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades 2017 – 2021, adquirió el compromiso de fortalecer la prevención y gestión de riesgos para personas con discapacidad.

En el año 2018, para ejecutar las estrategias planteadas en la Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades-ANID 2017-2021, se planteó el trabajo conjunto entre el Servicio de Gestión de Riesgos (SNGR) y el Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades (CONADIS) donde se estableció una hoja de ruta, para trabajar en conjunto en la elaboración de un protocolo de prevención y reducción de riesgos para las Personas con Discapacidad en formatos accesibles, la adaptación de los instrumentos existentes para que sean ajustados y así sean inclusivos, la realización de talleres en donde se sensibilice a las instituciones así como también a la sociedad civil y el uso de las plataformas virtuales de las dos instituciones para socializar la información.

Para viabilizar las acciones necesarias en el cumplimiento de lo planificado en este eje, el SNGRE encargó las gestiones a la Dirección de Fortalecimiento y Desarrollo de Capacidades en Gestión de Riesgos, para que se hagan las coordinaciones necesarias para cumplir con los objetivos y estrategias planteadas en la ANID.

Para reafirmar el compromiso institucional en relación a la Gestión de Riesgos, hemos tenido la participación permanente, como institución, dentro del trabajo realizado por el Comité de Operaciones de Emergencia Nacional COE, como integrantes en la Mesa Técnica de Trabajo N°2 Salud y Atención Pre Hospitalaria liderada por el MSP y de la Mesa Técnica de Trabajo N° 4 a línea base albergues Temporales liderada por el SNGRD, dentro de las cuales se ha trabajado en la elaboración de documentos como: el Plan de Contingencia para la Época Lluviosa, la Metodología INGRID-H (Inclusión para la Gestión del Riesgo de Desastres en Hospitales), la Guía de Alojamientos Temporales, el Manual de Evaluación Inicial de Necesidades EVIN, en los cuales se ha implementado la Gestión Inclusiva de Riesgos tomando en cuenta a las personas con discapacidad y sus familias.

Asimismo, el CONADIS ha participado como miembro de las Mesas Técnicas N°2 y N° 4 en ejercicios de Simulación de la Erupción del Volcán Cotopaxi, Simulacro de la Erupción del Volcán Cotopaxi y Simulacro de Tsunami en las Costas Ecuatorianas, eventos organizados por el SNGRE.

Así, el direccionamiento estratégico de este eje estuvo regido por el siguiente objetivo:

1. Fortalecer la prevención y gestión de riesgos para personas con discapacidad.

Para alcanzar la consecución de estos indicadores se planteó 2 estrategias y 5 indicadores, con sus respectivas metas, que se plantean a continuación:

Estrategias	Indicadores	LíneaBase	Meta
Crear procedimientos para prevenir y reducir riesgos en las personas con discapacidad en situaciones de riesgo y emergencias humanitarias	Número de Protocolos de Gestión de Riesgos (Prevención, respuesta y recuperación) para grupos de atención prioritaria Aprobados	0	1
	Número de Herramientas informáticas (App) para captación de la información de grupos de atención prioritaria	0	1
Difundir los procedimientos para prevenir y reducir riesgos en las personas con discapacidad	Porcentaje de instituciones de primeras respuestas del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos (GAD e Instituciones de Respuesta) capacitadas en el Protocolo de Gestión de Riesgos para grupos de atención prioritaria (Prevención, respuesta y recuperación)	0%	100%
	Porcentaje de instituciones de apoyo en emergencias del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos capacitadas en el Protocolo de Gestión de Riesgos para grupos de atención prioritaria (Prevención, respuesta y recuperación)	0%	100%

	Porcentaje de Personas con Discapacidad que viven en zonas de alto riesgo capacitadas en procedimientos y medidas de Autoprotección	0%	100%
--	---	----	------

Fuente: ANID 2017 – 2021 Eje Situaciones de Riesgo y Emergencias Humanitarias

ESTRATEGIA 1. Indicador 1

Estrategia 1.	Indicador 1.	Línea Base	Meta
Crear procedimientos para prevenir y reducir riesgos en las Personas con Discapacidad en situaciones de riesgo y emergencias humanitarias	Número de Protocolos de Gestión de Riesgos (Prevención, respuesta y recuperación) para grupos de atención prioritaria aprobados	0	1

Fuente: ANID 2017 – 2021 Eje Situaciones de Riesgo y Emergencias Humanitarias

Análisis del Indicador 1

Indicador original	Indicador propuesto	Línea Base	Meta	Observación
Número de Protocolos de Gestión de Riesgos (Prevención, respuesta Y recuperación) para grupos de atención prioritaria aprobados	Número de Documentos de Gestión de Riesgos (Prevención, respuesta y recuperación) para atención a personas con discapacidad emitidos	0	1	Se actualiza el indicador en función de las acciones ejecutadas de forma conjunta con el SNGRE. Se trabajó conjuntamente con el SNGRE para llegar a la publicación de la Guía durante el año 2019 y se cumplió con la meta propuesta, publicándose en el año 2020 la “Guía para la Gestión Inclusiva del Riesgo con Enfoque en Personas con Discapacidad”

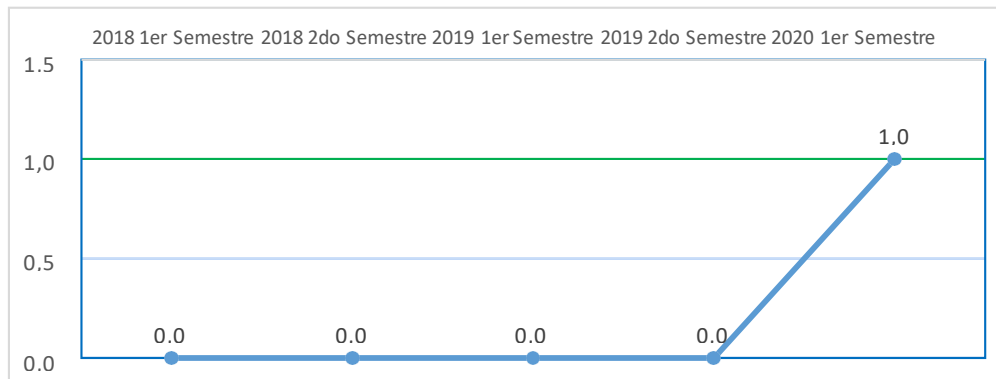
Fuente: Eje Situaciones de Riesgo y Emergencias Humanitarias

a) Línea Base: En el año 2017 se partió con una línea base de 0

b) Meta: Se estableció como meta la elaboración de 1 Documento de Gestión de Riesgos (Prevención, respuesta y recuperación) para atención a personas con discapacidad, la cual fue cumplida con la publicación de la “Guía para la Gestión Inclusiva del Riesgo con Enfoque en Personas con Discapacidad”

c) Evolución histórica del indicador

Ilustración 54: Evolución del indicador



Elaboración: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades – CONADI

d) Análisis de la evolución del indicador

La elaboración de la “Guía para la gestión inclusiva del riesgo con enfoque en personas con discapacidad” se cristalizó gracias al trabajo conjunto entre el Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades CONADIS y el Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias SNGRE.

En el año 2018 se elaboró la hoja de ruta en donde se planificó el trabajo a realizarse con el objetivo de cumplir con la elaboración de dicho documento. Para llegar a su publicación, se realizaron varias jornadas de trabajo con miembros de instituciones públicas y de sociedad civil, organizadas por las dos instituciones. En estos espacios se analizaron los contenidos y se recibieron sugerencias, de tal manera de ir realizando las correcciones y actualizaciones necesarias hasta llegar a la publicación oficial del documento final en el mes de mayo del 2020.

Cabe indicar que el documento pasó por una unificación de criterios en temas de gestión de riesgos y discapacidad para que pueda cubrir las expectativas de las personas con discapacidad y sus familias en el desarrollo de estrategias nacionales, adoptando los ajustes necesarios que garanticen su seguridad y protección.

Este documento fue publicado de forma virtual, a través de las páginas institucionales, y cuenta con formato accesible a través del siguiente enlace: <https://www.youtube.com/watch?v=4O2UJavr6m0&list=PLínea Basea9pSuDNQY TTqRXfh0yWNX-LwR R4QIQ&index=16&t=0s>

En el marco de la pandemia ocasionada por el virus Covid 19, se realizó la distribución de 5000 guías impresas a nivel nacional, por parte de los Técnicos Territoriales del CONADIS en provincias, quienes entregaron las mismas a los líderes de las Organizaciones de Personas con Discapacidad, para su respectiva entrega a personas con discapacidad y sus familias.

ESTRATEGIA 1. Indicador 2 (Indicador nuevo propuesto)

Estrategia	Indicador	Línea Base	Meta
Crear procedimientos para prevenir y reducir riesgos en las Personas con Discapacidad en situaciones de riesgo y emergencias humanitarias	Número de personas capacitadas en la "Guía para la Gestión Inclusiva del Riesgo con enfoque en personas con discapacidad"	Sin línea base	Generar línea base

Fuente: ANID 2017 – 2021 Eje Situaciones de Riesgo y Emergencias Humanitarias

Análisis indicador 2

Indicador original	Indicador propuesto	Línea Base	Meta	Observación
Número de personas capacitadas en la "Guía para la Gestión Inclusiva del Riesgo con enfoque	Número de personas capacitadas en la "Guía para la Gestión Inclusiva del Riesgo con enfoque	0	1	Una vez publicada en el año 2020 la "Guía para la Gestión Inclusiva del Riesgo con Enfoque en Personas Con Discapacidad", se inició con la capacitación de la misma a través de la plataforma virtual de CONADIS

Fuente: ANID 2017 – 2021 Eje Situaciones de Riesgo y Emergencias Humanitarias

a) Línea Base: En el año 2017 se partió con una línea base de 0.

b) Meta: Con la publicación de la "Guía para la Gestión Inclusiva del Riesgo con enfoque en personas con discapacidad" se planteó el curso virtual para capacitar al público general en dicha guía. Así, se plantea generar una línea de base que al año 2021 es de 18.999 personas.

c) Evolución histórica del indicador:

Tabla 58: Número de participantes que aprobaron el curso virtual "Guía para la Gestión Inclusiva del Riesgo con enfoque en personas con discapacidad"

Año	No. de participantes aprobados
2020	16.477
2021	2.522

Fuente: Plataforma virtual CONADIS

d) Análisis de la evolución del indicador:

Con la finalidad de poner a disposición de la ciudadanía en general la "Guía para la Gestión Inclusiva del Riesgo con enfoque en personas con discapacidad" se planteó el curso virtual a través de la plataforma web

del CONADIS; así, se construyó un curso con 3 módulos y una duración de 15 días para su ejecución los módulos que deben aprobarse son:

Módulo 1

- a) Introducción
- b) Enfoque Teórico
- c) Alcance de la Gestión Inclusiva del Riesgo
- d) **Paso 1.-** Identificar a las personas con discapacidad en zonas de riesgo
- e) **Paso 2.-** Establecer regulaciones para reducir la exposición al riesgo de las personas con discapacidad
- f) **Paso 3.-** Focalizar estrategias de sensibilización y capacitación según los riesgos y tipos de discapacidad

Módulo 2

- **Paso 4.-** Adaptar los sistemas de alerta temprana para personas con discapacidad
- Sistema de Alerta para incluir a las personas con discapacidad
- **Paso 5.-** Preparación Ante Situaciones de Emergencia
- **Paso 6.-** Identificar y priorizar necesidades para la atención de personas con discapacidad en caso de emergencia

Módulo 3

- **Paso 7.-** Proveer asistencia humanitaria especializada a las personas con discapacidad
- **Paso 8.-** Promover la accesibilidad Universal en los alojamientos temporales
- **Paso 9.-** Implementar estándares Para la reducción del riesgo de las personas Con discapacidad en el proceso de recuperación
- Referencia Bibliográfica

Para la aprobación del curso se requiere una nota mínima de 7/10 puntos equivalente al 70% y se puede imprimir un certificado en formato PDF de aprobación del curso; y cuenta con el aval del CONADIS y del Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias.

Para agosto del 2021 han aprobado la capacitación 18.999 participantes mediante la plataforma virtual del CONADIS.

ESTRATEGIA 1. Indicador 3.

Estrategia	Indicador	Línea Base	Meta
Crear procedimientos para prevenir y reducir riesgos en las Personas con Discapacidad en situaciones de riesgo y emergencias humanitarias	Número de Herramientas informáticas (App) para captación de la información de grupos de atención prioritaria	0	1

Fuente: ANID 2017 – 2021 Eje Situaciones de Riesgo y Emergencias Humanitarias

- a) **Línea Base:** En el año 2017 se partió con una línea base de 0

b) Meta: Hasta el momento no se ha llevado a cabo la implementación de la herramienta informática por parte del SNGRE.

c) Análisis de la evolución del indicador:

El CONADIS ha brindado asesoría técnica al Servicio de Gestión de Riesgos en el proceso para la conceptualización de una herramienta informática APP para la georreferenciación de personas con discapacidad en zonas de riesgo de desastre. No obstante, hasta el momento no se cuenta con la cristalización de este proyecto.

ESTRATEGIA 2. Indicador 1.

Estrategia 2.	Indicador 1	Línea Base	Meta
Difundir los procedimientos para prevenir y reducir riesgos en las personas con discapacidad	Porcentaje de instituciones de primera respuesta del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos (GAD e Instituciones de Respuesta) capacitadas en el Protocolo de Gestión de Riesgos para grupos de atención prioritaria (Prevención, respuesta y recuperación)	0%	100%

Fuente: ANID 2017 – 2021 Eje Situaciones de Riesgo y Emergencias Humanitarias

Análisis del Indicador 1

Indicador Original	Indicador Propuesto	Línea Base	Meta	Observación
Porcentaje de instituciones de primera respuesta del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos (GAD e Instituciones de Respuesta) capacitadas en el Protocolo de Gestión de Riesgos para grupos de atención prioritaria (Prevención, respuesta y recuperación)	Número de servidores de GAD capacitados en la “Guía para la Gestión Inclusiva del Riesgo con enfoque en personas con discapacidad”	Sin línea base	Generar línea base	Se actualiza el indicador en función de las acciones ejecutadas de forma conjunta con el SNGRE. Se trabajó conjuntamente con el SNGRE para llegar a la publicación de la Guía durante el año 2019 y se cumplió con la meta propuesta, publicándose en el año 2020 la “Guía para la Gestión Inclusiva del Riesgo con Enfoque en Personas con Discapacidad”

Fuente: ANID 2017 – 2021 Eje Situaciones de Riesgo y Emergencias Humanitarias

a) **Línea Base:** En el año 2017 se partió con una línea base de 0.

b) **Meta:** Generar una línea de base que permita contar con una evolución del indicador. Al año 2021 se capacitó a 1.376 funcionarios de los GAD en la “**Guía para la Gestión Inclusiva del Riesgo con Enfoque en Personas con Discapacidad**”

c) **Análisis de la evolución del indicador:**

A través de la plataforma virtual del CONADIS se implementó el curso para la capacitación sobre el documento que establece lineamientos básicos para la gestión del riesgo y atención a personas con discapacidad. El levantamiento de esta línea de base permitirá evaluar la evolución y el involucramiento del personal de los GAD a nivel nacional.

ESTRATEGIA 2. Indicador 2.

Estrategia 2.	Indicador 2	Línea Base	Meta
Difundir los procedimientos para prevenir y reducir riesgos en las personas con discapacidad	Porcentaje de instituciones de apoyo en emergencias del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos capacitadas en el Protocolo de Gestión de Riesgos para grupos de atención prioritaria (Prevención, respuesta y recuperación)	0%	100%

Fuente: ANID 2017 – 2021 Eje Situaciones de Riesgo y Emergencias Humanitarias

Análisis del Indicador 2

Indicador original	Indicador propuesto	Línea Base	Meta	Observación
Porcentaje de instituciones de apoyo en emergencias del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos capacitadas en el Protocolo de Gestión de Riesgos para grupos de atención prioritaria (Prevención, respuesta y recuperación)	Número personas de instituciones de apoyo del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos que han participado en el curso virtual de la “Guía para la Gestión Inclusiva del Riesgo con enfoque en personas con discapacidad”	Sin línea base	Generar línea base	Una vez publicada en el año 2020 la “Guía para la Gestión Inclusiva del Riesgo con Enfoque en Personas Con Discapacidad”, se inició con la capacitación en la misma a través de la plataforma virtual de CONADIS

Fuente: Eje Situaciones de Riesgo y Emergencias Humanitarias

Los datos de este indicador son el resultado de la difusión de la Guía para la Gestión Inclusiva del Riesgo con Enfoque en Personas con Discapacidad. El CONADIS elaboró el curso virtual gratuito, lo que ha permitido llegar a un mayor número de personas, priorizando la difusión en instituciones involucradas con la gestión de la competencia de gestión del riesgo.

a) Línea Base: En el año 2017 se partió con una Línea Base de 0 ya que no existía el documento emitido y a disposición de la ciudadanía a través de un curso virtual.

b) Meta: Generar una línea de base que permita contar con una evolución del indicador. A agosto de 2021 se capacitó a 14.153 funcionarios de diferentes instituciones del Estado, a, en la “Guía para la Gestión Inclusiva del Riesgo con Enfoque en Personas con Discapacidad”

c) Evolución histórica del indicador:

Tabla 59: Número de funcionarios de apoyo del Sistema Descentralizado de Riesgos capacitados

2020	2021
13.920	233

Fuente: Plataforma web CONADIS
Corte 2021

d) Análisis de la evolución del Indicador:

A través de la plataforma virtual del CONADIS se implementó el curso para la capacitación sobre el documento que establece lineamientos básicos para la gestión del riesgo y atención a personas con discapacidad. El levantamiento de esta línea de base permitirá evaluar la evolución y el involucramiento del personal de instituciones de apoyo del Sistema Descentralizado de Gestión de Riesgos a nivel nacional.

ESTRATEGIA 2. Indicador 3.

Estrategia 2.	Indicador 3	Línea Base	Meta
Difundir los procedimientos para prevenir y reducir riesgos en las personas con Discapacidad	Porcentaje de personas con discapacidad que viven en zonas de alto riesgo capacitadas en procedimientos y medidas de autoprotección	0%	100%

Fuente: ANID 2017 – 2021 Eje Situaciones de Riesgo y Emergencias Humanitarias

Análisis Indicador 3

Indicador Original	Indicador Propuesto	Línea Base	Meta	Observación
Porcentaje de Personas con Discapacidad que viven en zonas de alto riesgo capacitadas en procedimientos y medidas de autoprotección	Número de personas con discapacidad que han aprobado el curso virtual de la “Guía para la Gestión Inclusiva del Riesgo con enfoque en personas con discapacidad”	Sin línea base	Generar línea base	Una vez publicada en el año 2020 la “Guía para la Gestión Inclusiva del Riesgo con Enfoque en Personas Con Discapacidad”, se inició con la capacitación en la misma a través de la plataforma virtual de CONADIS

Fuente: ANID 2017 – 2021 Eje Situaciones de Riesgo y Emergencias Humanitarias

Los datos de este indicador son el resultado de la difusión de la Guía para la Gestión Inclusiva del Riesgo con enfoque en personas con discapacidad. El CONADIS elaboró el curso virtual gratuito, lo que ha permitido llegar a un mayor número de personas, priorizando la difusión en instituciones involucradas con la gestión de la competencia de gestión del riesgo. Para obtener la información del número de personas con discapacidad que han aprobado el curso se toma la base de datos de la plataforma de CONADIS y se realiza un cruce con el Registro Nacional de Discapacidades.

a) **Línea Base:** Se partió con una línea base de 0.

b) **Meta:** Generar una línea de base que permita contar con una evolución del indicador. A agosto de 2021 se capacitó a 672 personas con discapacidad en la “**Guía para la Gestión Inclusiva del Riesgo con Enfoque en Personas con Discapacidad**”

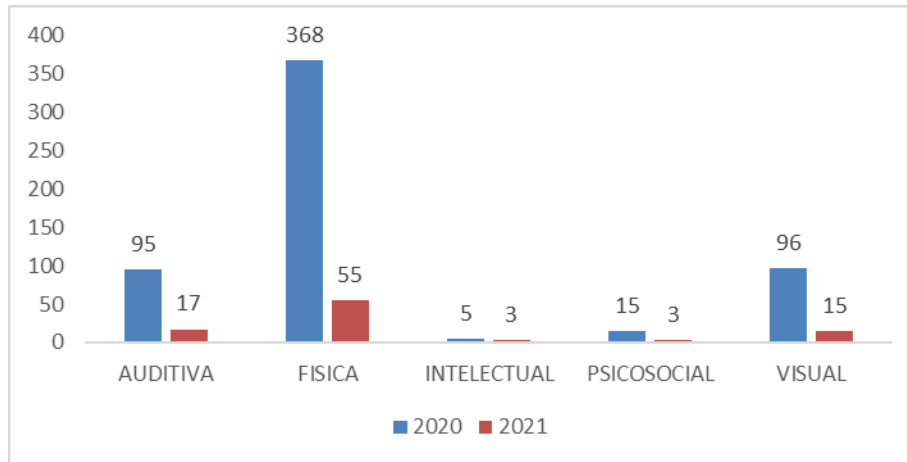
c) **Evolución histórica del indicador:**

Tabla 60: Número de personas con discapacidad capacitadas en la “Guía para la Gestión Inclusiva del Riesgo con enfoque en personas con discapacidad”

Porcentaje de discapacidad	2020	2021	Total general
AUDITIVA	95	17	112
FISICA	368	55	423
INTELECTUAL	5	3	8
PSICOSOCIAL	15	3	18
VISUAL	96	15	111
Total general	579	93	672

Elaboración: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades – CONADIS
Corte: 2021

Ilustración 55: Número de personas con discapacidad capacitadas por tipo de discapacidad



Fuente: Plataforma virtual CONADIS

Elaboración: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades – CONADIS

d) Análisis de la evolución del Indicador:

A través de la plataforma virtual del CONADIS se implementó el curso para la capacitación sobre el documento que establece lineamientos básicos para la gestión del riesgo y atención a personas con discapacidad. El conocimiento de sus derechos en cuanto a protección en situaciones de riesgo, permitirá a las personas con discapacidad exigir las garantías necesarias en cuanto a atención, reubicación y cuidado a las instituciones responsables como a los diferentes niveles de gobierno.

RESUMEN DE EJECUCIÓN DE METAS DEL EJE

Estrategias	Indicadores	Meta planificada	Meta lograda	Observaciones
Crear procedimientos para prevenir y reducir riesgos en las personas con discapacidad en situaciones de riesgo y emergencias humanitarias	Número de Documentos de Gestión de Riesgos (Prevención, respuesta y recuperación) para atención a personas con discapacidad emitidos	1	1	Se actualiza el indicador en función de las acciones ejecutadas de forma conjunta con el SNGRE. Se trabajó conjuntamente con el SNGRE para llegar a la publicación de la Guía durante el año 2019 y se cumplió con la meta propuesta, publicándose en el año 2020 la “Guía para la Gestión Inclusiva del Riesgo con Enfoque en Personas con Discapacidad”

Estrategias	Indicadores	Meta planificada	Meta lograda	Observaciones
	Número de personas capacitadas en la "Guía para la Gestión Inclusiva del Riesgo con enfoque en personas con discapacidad"	Generar línea base	18.999	Dato actualizado a agosto 2021
	Número de Herramientas informáticas (App) para captación de la información de grupos de atención prioritaria	1	META NO LOGRADA Información no disponible	Se ha brindado asesoría técnica al Servicio de Gestión de Riesgos en el proceso para la conceptualización de una herramienta informática APP para la georreferenciación de personas con discapacidad en zonas de riesgo de desastre. Hasta el momento no se ha implementado dicha App ni se conoce una fecha estimada para su funcionamiento.
Difundir los procedimientos para prevenir y reducir riesgos en las personas con discapacidad	Número de servidores de GAD capacitados en la "Guía para la Gestión Inclusiva del Riesgo con enfoque en personas con discapacidad"	Generar línea base	1.376	A través de la plataforma virtual del CONADIS se implementó el curso para la capacitación sobre el documento que establece lineamientos básicos para la gestión del riesgo y atención a personas con discapacidad.
	Número de instituciones de apoyo del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos que han participado en el curso virtual de la "Guía para la Gestión Inclusiva del Riesgo con enfoque en personas con discapacidad"	Generar línea base	14.153	El levantamiento de esta línea de base permitirá evaluar la evolución y el involucramiento del personal de los GAD, instituciones de apoyo y de personas con discapacidad a nivel nacional.

	Número de personas con discapacidad que han aprobado el curso virtual de la "Guía para la Gestión Inclusiva del Riesgo con enfoque en personas con discapacidad"	Generar línea base	672	
--	--	--------------------	-----	--

Fuente: ANID 2017– 2021 Eje Situaciones de Riesgo y Emergencias Humanitarias

De las 2 estrategias propuestas, se despliegan 6 indicadores, de los cuales el primer indicador sobre el Número de Documentos de Gestión de Riesgos (Prevención, respuesta y recuperación) para atención a personas con discapacidad emitidos, es el resultado del trabajo realizado durante el año 2019 conjuntamente con el SNGRE en su construcción y validación con los distintos actores de la sociedad, lo que ha permitido cumplir con la meta planificada en la ANID, con la publicación e impresión del documento.

Con el cumplimiento de la meta del primer indicador, se deriva el segundo indicador, el cual es el Número de personas capacitadas en la "Guía para la Gestión Inclusiva del Riesgo con enfoque en personas con discapacidad", para el cual se ha capacitado con corte a agosto de 2021 a un total de 18.999 personas mediante la plataforma virtual de CONADIS, quedando abierta la posibilidad de seguir incrementado el número de personas capacitadas gratuitamente en la mencionada guía, ya que es un curso que se encuentra activo todo el año al cual puede acceder el público en general.

Se concluye que gracias al trabajo articulado entre el Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias SNGRE y el Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades CONADIS, se han logrado cumplir con los objetivos y metas planteadas, no en su totalidad, pero si se ha visto reflejado el trabajo en la publicación de la Guía, documento que va a servir de instrumento para las personas con discapacidad y sus familias, así como para instituciones públicas y privadas, para el conocimiento y aplicación de la Gestión Inclusiva de Riesgos.

Cabe indicar que han quedado indicadores y metas sin cumplir, las cuales han sido tomadas en cuenta dentro de la hoja de ruta para que sean trabajadas, pero que no ha sido posible su cumplimiento, ya que no tuvimos la colaboración y compromiso necesario por parte del SNGRE, existiendo varios cambios en los funcionarios responsables del trabajo con nuestra institución, lo que generaba que se pierda la continuidad en el trabajo.

Es el caso del Indicador número de Herramientas informáticas (App) para captación de la información de grupos de atención prioritaria, se ha trabajado en la implementación de la herramienta informática APP para la georreferenciación de personas con discapacidad en zonas de riesgo y desastre; y conocer desde la experiencia de las personas con discapacidad y sus familias cuál es su conocimiento del entorno en el que viven y su conocimiento sobre cómo actuar en una situación de riesgo o emergencia, la cual ha sido presentada para su revisión y ha entrado a un proceso de validación, pero que no ha sido posible su culminación y puesta en funcionamiento, quedando relegada para ser atendida.

5.10. EJE: TURISMO ACCESIBLE, ARTE, CULTURA Y DEPORTE

5.10.1. RESULTADOS DE TURISMO ACCESIBLE

El derecho al ocio y esparcimiento de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones y sin discriminación se encuentra estipulado en los instrumentos nacionales e internacionales del ramo.

Para garantizar el cumplimiento de estos derechos, la Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades ANID 2017 – 2021 agrupó en este eje, tres grandes áreas que abarcan el ocio y esparcimiento: Turismo, Arte y Cultura y Deporte.

Cada una de estas tres áreas cuenta con sus propios objetivos, estrategias e indicadores, además de que se ha llevado a cabo un seguimiento particularizado con cada una de las entidades rectoras de las áreas.

En el caso del Turismo Accesible, es indudable que, además de ser un derecho, es un elemento que contribuye al desarrollo social y a diferentes tipos de economía, por lo que esta área deber ser trabajada a futuro.

En la Constitución de la República del Ecuador, Art. 48, numeral 3 se establece que el Estado deberá adoptar las medidas que sean necesarias para el desarrollo de programas y políticas dirigidas a fomentar su esparcimiento y descanso.

Por su parte, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, en su Art. 30 establece el compromiso de los Estados parte en garantizar actividades de recreación y esparcimiento en igualdad de condiciones.

Finalmente, en concordancia, el Art. 44 de la Ley Orgánica de Discapacidades, estipula:

“La autoridad nacional encargada del turismo en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados, vigilarán la accesibilidad de las personas con discapacidad a las diferentes ofertas turísticas, brindando atención prioritaria, servicios con diseño universal, transporte accesible y servicios adaptados para cada discapacidad.

Además, los organismos mencionados vigilarán que las empresas privadas y públicas brinden sus servicios de manera permanente, así como también que promuevan tarifas reducidas para las personas con discapacidad”

Sobre esta base, la ANID 2017 – 2021 planteó como objetivo:

1. Impulsar el desarrollo del turismo accesible en el Ecuador.

Para ello, se planificó 4 estrategias, con sus respectivos indicadores y metas, de la siguiente manera:

Estrategia	Indicador	Línea Base	Meta
Impulsar estrategias de sensibilización desde el sector público	Porcentaje de funcionarios del MINTUR sensibilizados	54%	100%

Promover la oferta existente de servicios y productos turísticos accesibles en el país	Número de Guías oficiales (de servicios y productos) de turismo accesible publicadas	0 guías oficiales	1 guía oficial
Ampliar la oferta de turismo accesible del país.	Número de nuevos servicios, productos y destinos para turismo accesible en el país	Sin línea Base	Generar línea base
Fomentar la inclusión de la temática de turismo accesible en mallas curriculares de educación superior y técnica en el ámbito del turismo	Porcentaje de universidades e institutos con carreras de turismo que integran en sus mallas curriculares la temática de turismo accesible	0%	100%

Fuente: ANID 2017 – 2021 Eje de Turismo Accesible, Arte y Cultura, Deporte

ESTRATEGIA 1. Indicador 1.

Estrategia	Indicador	Línea Base	Meta
Impulsar estrategias de sensibilización desde el sector público	Porcentaje de funcionarios del MINTUR sensibilizados	54%	100%

Fuente: ANID 2017 – 2021 Eje Turismo Accesible

Análisis del indicador 1.

Indicador Original	Indicador Propuesto	Línea Base	Meta	Observación
Porcentaje de funcionarios del MINTUR sensibilizados	Número de funcionarios del MINTUR sensibilizados en plataforma web CONADIS	553	Se generó línea base	Se realizó el ajuste de porcentaje a número debido a que el universo de funcionarios varía constantemente. Este ajuste ocasionó un cambio en la Línea Base y en la meta, con la finalidad de viabilizar la medición del indicador.

Fuente: Eje Turismo Accesible

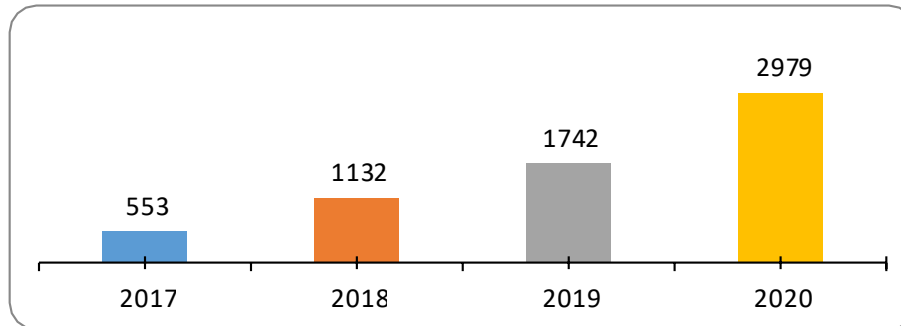
Los datos del presente indicador son obtenidos del registro de usuarios de la plataforma virtual del CONADIS. Los datos registrados hacen referencia a los participantes del MINTUR que aprobaron algún curso en la plataforma de este Consejo de Igualdad.

a) Línea Base: En el año 2017 se partió con una Línea Base de 553 funcionarios sensibilizados del Ministerio de Turismo a nivel nacional.

b) Meta: Se estableció como meta de este indicador levantar la línea base, la misma que se logró establecer en el 2017, con 553 funcionarios capacitados a través de la plataforma del CONADIS.

c) Evolución histórica del indicador:

Ilustración 56: Número de funcionarios del Ministerio de Turismo que aprobaron el curso “Sensibilización en discapacidades”



Fuente: Base de usuarios de la Plataforma del CONADIS

d) Análisis de la evolución del indicador

Como se observa en la gráfica, desde el 2017 hasta el 2020, el CONADIS, a través de su Plataforma Virtual, sensibilizó a nivel nacional a 2.979 funcionarios del MINTUR.

Se observa que anualmente existe un incremento de personas sensibilizadas; sin embargo, comparando el alza de participantes de año a año existe una marcada diferencia, del 2019 al 2020, esto debido a que en los primeros meses del 2020 este Consejo realizó una invitación a los operadores turísticos, para participar del curso de Atención al Turista con Discapacidad, el incremento de participantes pone de manifiesto el interés del sector en el tema.

Se considera que la gratuidad, como la modalidad en línea de los cursos que brinda el CONADIS facilita y propicia la participación en el mismo.

ESTRATEGIA 1. Indicador 2

ESTRATEGIA 1	INDICADOR 2	Línea Base	META
Impulsar estrategias de sensibilización desde el sector público	Número de personas capacitadas en Atención al turista con discapacidad	Sin línea base	Generar línea base

Fuente: ANID 2017 – 2021 Eje Turismo Accesible

Análisis del Indicador 2.

INDICADOR NUEVO PROPUESTO	Línea Base	META	OBSERVACIÓN
Número de personas capacitadas en Atención al turista con discapacidad	4.763	Línea base generada	Se incorpora el presente indicador con la finalidad de conocer el número de personas capacitadas en el curso de Atención al turista con Discapacidad.

Fuente: Eje Turismo Accesible

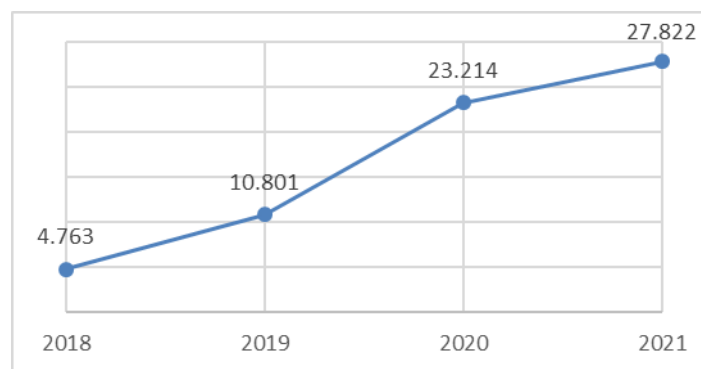
Los datos del presente indicador son obtenidos del registro de usuarios de la plataforma virtual del CONADIS. Los datos registrados hacen referencia a ciudadanos que aprobaron el curso de “Atención al Turista con Discapacidad”

a) Línea de base: En el año 2017 no se contaba con una Línea Base personas capacitadas en el curso de Atención al Turista con Discapacidad, es a partir del 2018 que se empieza a generarse la Línea Base con 4.763 personas capacitadas.

b) Meta: El seguimiento al curso de Atención al Turista con Discapacidades generó la Línea Base de personas capacitadas en el curso, dándose cumplimiento de esa manera a la meta del presente indicador. La línea se establece en el 2018 con 4.763 personas capacitadas; sin embargo, para el año 2021 con corte a abril se cuenta con un total de 24.409 personas capacitadas en el curso de Atención al Turista con Discapacidad, dejando en evidencia el interés existente en el tema.

c) Evolución histórica del indicador:

Ilustración 57: Número de personas capacitadas en “Atención al Turista con Discapacidad”



Fuente: Registro de usuarios de la plataforma virtual del CONADIS
Elaboración: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades – CONADIS

d) Análisis de la evolución del indicador

Es importante señalar que, el curso virtual de “Atención al Turista con Discapacidad” se ofertó por primera vez en la plataforma del CONADIS en el año 2018, por tal motivo como se observa en la gráfica es a partir de este año, que se cuenta con información sobre las personas capacitadas en este curso.

Se observa que anualmente existe un incremento de personas capacitadas, logrando contar con un acumulado de 27.822 persona con corte al año 2021. Comparando el alza de participantes de año a año existe un crecimiento exponencial en el número de participantes.

En el año 2019 conjuntamente con el Ministerio de Turismo y la Federación Nacional de Ecuatorianos con Discapacidad Física se realizó la revisión del grado de accesibilidad al medio físico en establecimientos de alojamiento, alimentos y bebidas a nivel nacional, mediante este trabajo conjunto se hizo la invitación personalizada a los administradores y personal de los establecimientos visitados, para que realicen el curso gratuito de Atención al Turista con Discapacidad, acción que propició el aumento considerable de los participantes del curso ofertado por el CONADIS.

Adicionalmente, en el año 2020, con el advenimiento de la pandemia, el CONADIS planteó la estrategia #AprendeDesdeCasa que buscaba fomentar la capacitación virtual en diferentes áreas involucradas a las discapacidades. En este marco, en el mes de marzo de 2020, a través de todos los técnicos nacionales de la entidad se tomó contacto vía correo electrónico con 12.698 operadores turísticos para ~~mot~~ra participar en el curso “Atención al turista con discapacidad”. Esto incrementa notoriamente dnúmero de participantes en el año 2020.

Los datos presentados en la gráfica muestran el interés de las personas en la temática del Turismo Accesible.

Además, se considera que la gratuidad y la modalidad en línea de los cursos que brinda el CONADIS facilitan y propician la participación en el mismo.

ESTRATEGIA 1. Indicador 3.

Estrategia 1	Indicador 3	Línea Base	Meta
Impulsar estrategias de sensibilización desde el sector público	Número de operadores turísticos capacitados en Atención al turista con Discapacidad	Sin línea base	Generar línea base

Fuente: ANID 2017 – 2021 Eje Turismo Accesible

Análisis del Indicador 3.

Indicador Nuevo Propuesto	Línea Base	Meta	Observación
Número de Operadores turísticos capacitados en Atención al turista con discapacidad	19	Línea base generada	Se incorpora el presente indicador con la finalidad de conocer el número de operadores turísticos capacitados en el curso de Atención al turista con Discapacidad.

Fuente: Eje Turismo Accesible

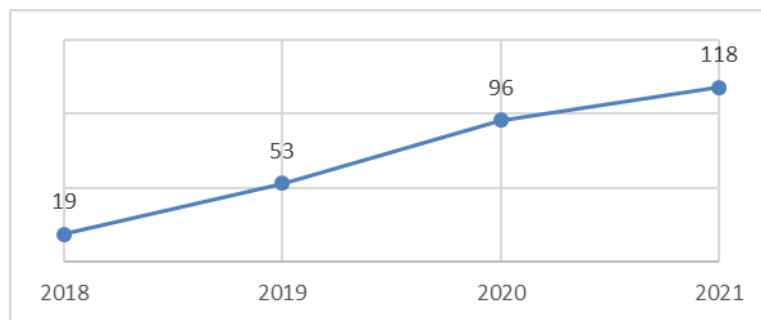
Los datos del presente indicador son obtenidos del registro de usuarios de la plataforma virtual del CONADIS. Los datos registrados hacen referencia al número de operadores turísticos que cursaron la capacitación en Atención al Turista con Discapacidad.

a) Línea de base: En el año 2017 no se contaba con una Línea Base operadores turísticos capacitados en el curso de Atención al Turista con Discapacidad, a partir del 2018 que se empieza a generar la Línea Base con 19 operadores turísticos capacitados.

b) Meta: La meta para el presente indicador fue generar la Línea Base, la misma que se establecen el 2018 con 19 operadores turísticos capacitados. Para 2021 con corte a agosto, se contó con un total de 118 operadores turísticos capacitados en el curso de Atención al Turista con Discapacidad.

c) Evolución histórica del indicador:

Ilustración 58: Número de operadores turísticos capacitados en “Atención al Turista con Discapacidad”



Fuente: Registro de usuarios de la plataforma virtual del CONADIS
Elaboración: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades – CONADIS

d) Análisis de la evolución del indicador

El lanzamiento del curso de Atención al Turista con Discapacidad se realizó en el año 2018 mediante la plataforma virtual de CONADIS, por ese motivo se cuenta con data desde ese año.

Como se observa en la gráfica, en el año 2018 se comienza con una data de 19 operadores turísticos capacitados en el curso de “Atención al Turista con Discapacidad” a través de la Plataforma Virtual del CONADIS, logrando contar con un aumento equilibrado hasta agosto del 2021 contando con un acumulado de 118 operadores turísticos capacitados.

Como ya se mencionó en el anterior indicador, en el año 2020, durante el Estado de Emergencia declarado en Ecuador por la pandemia del Covid – 19, se realizó la invitación masiva a 12.698 operadores turísticos registrados a nivel nacional en el catastro del MINTUR, para que realicen este curso virtual. Esta estrategia contó con una gran acogida por parte de los operadores.

Se considera también que la gratuidad, la modalidad y el certificado que otorga el curso propicia la participación en el mismo.

ESTRATEGIA 2. Indicador 1.

Estrategia	Indicador	Línea Base	Meta
Ampliar la oferta de turismo accesible del país.	Número de nuevos servicios, productos y destinos para turismo accesible en el país	Sin línea base	Generar línea base

Fuente: ANID 2017 – 2021 Eje Turismo Accesible

Análisis del indicador 1.

Indicador original	Indicador propuesto	Línea Base	Meta	Observación
Número de nuevos servicios, productos y destinos para turismo accesible en el país	Número de circuitos de turismo accesible en el país	17	Línea base generada	Se modifica este indicador ya que no se cuenta con un catastro de servicios, productos y destinos turísticos accesibles en el país y la institución rectora de Turismo MINTUR, no tiene planificado levantar esta información, de forma específica, a nivel nacional; no obstante, los circuitos de turismo accesible involucran productos y servicios turísticos planificados y coordinados.

Fuente: Eje Turismo Accesible

La información registrada en este indicador es resultado de las acciones ejecutadas dentro del convenio de cooperación tripartito entre el Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades-CONADIS, el Ministerio de Turismo-MINTUR y la Federación Nacional de ecuatorianos con Discapacidad Física-FENEDIF.

a) Línea Base: En el año 2017 no se contaba con una Línea Base sobre circuitos turísticos accesibles en el país, es a partir del 2018 que se empieza a generarse la Línea Base con 7 circuitos.

b) Meta: A partir de la coordinación y el trabajo tripartito entre CONADIS, MINTUR y FENEDIF para identificar los circuitos de turismo accesible en el país, se generó una Línea Base de los mismos, cumpliendo de esta forma con la meta de este indicador.

c) Evolución histórica:

A partir del 2018 a través del trabajo conjunto entre el CONADIS, MINTUR y FENEDIF, se han identificado 17 circuitos turísticos accesibles, en 10 provincias del país.

Tabla 61: Número de Circuitos Accesibles por provincia y cantón

No.	Año	Provincia	Cantón	Circuito Turístico	Observación
1	2018	Azuay	Cuenca	Cuenca Accesible	Dentro del primer convenio MINTUR - CONADIS - FENEDIF (2016 - 2018)
2	2018	Guayas	Guayaquil	Guayaquil Accesible	Dentro del primer convenio MINTUR - CONADIS - FENEDIF (2016 - 2018)
3	2018	Imbabura	Varios	Imbabura Accesible	Dentro del primer convenio MINTUR - CONADIS - FENEDIF (2016 - 2018)
4	2018	Pichincha	Quito	Quito Accesible 1	Dentro del primer convenio MINTUR - CONADIS - FENEDIF (2016 - 2018)
5	2018			Quito Accesible 2	Dentro del primer convenio MINTUR - CONADIS - FENEDIF (2016 - 2018)
6	2018	Tungurahua	Baños	Baños Accesible (Aventura)	Dentro del primer convenio MINTUR - CONADIS - FENEDIF (2016 - 2018)
7	2018			Baños Accesibles (Cultura)	Dentro del primer convenio MINTUR - CONADIS - FENEDIF (2016 - 2018)
8	2019	Chimborazo	Alausí	Alausí Accesible	Dentro del segundo convenio MINTUR - CONADIS - FENEDIF (2018 - 2020)
9	2019	Cotopaxi	Latacunga	Cotopaxi Aventura (PN Cotopaxi y Boliche)	Dentro del segundo convenio MINTUR - CONADIS - FENEDIF (2018 - 2020)
10	2019		Pujilí	Cotopaxi (Quilotoa)	Dentro del segundo convenio MINTUR - CONADIS - FENEDIF (2018 - 2020)
11	2019			Salinas Naturaleza	Dentro del segundo convenio MINTUR - CONADIS - FENEDIF (2018 - 2020)

12	2019	Santa Elena	Salinas	Salinas Cultura	Dentro del segundo convenio MINTUR - CONADIS - FENEDIF (2018 - 2020)
13	2019	Manabí	Puerto López	PN Machalilla	Dentro del segundo convenio MINTUR - CONADIS - FENEDIF (2018 - 2020)
14	2019	Napo	Misahuallí	Misahuallí Accesible	Dentro del segundo convenio MINTUR - CONADIS - FENEDIF (2018 - 2020)
15	2019	Azuay	Cuenca	Cuenca	Dentro del segundo convenio MINTUR - CONADIS - FENEDIF (2018 - 2020). En la vigencia del primer convenio, en 2018 se contó con un circuito. En el 2019 se identificó otro.
16	2020	Santa Elena	Santa Elena	Olón	Dentro del segundo convenio MINTUR - CONADIS - FENEDIF (2018 - 2020)
17	2020	Imbabura	Cotacachi	Cotacachi Accesible	Dentro del segundo convenio MINTUR - CONADIS - FENEDIF (2018 - 2020). En la vigencia del primer convenio, se contó con el circuito Imbabura en el que se contempló Cotacachi; sin embargo, por la caracterización accesible del lugar se validó un circuito exclusivo para el cantón.

Fuente: Ministerio de Turismo

d) Análisis de la evolución del indicador.

En la tabla se registran los 17 circuitos identificados a través de trabajo conjunto entre CONADIS, el Ministerio de Turismo y FENEDIF.

Los 17 circuitos turísticos accesibles, se encuentran en 10 provincias del país: Azuay, Guayas, Imbabura, Pichincha, Tungurahua, Chimborazo, Cotopaxi, Santa Elena, Manabí y Napo, aproximadamente se han identificado de uno a dos circuitos por provincia. Cabe señalar que los circuitos identificados se encuentran en casi la mitad del total de las provincias del país y por lo menos se cuenta con un circuito en cada región del Ecuador, excepto la región insular.

Cabe mencionar que posteriormente a la identificación de los circuitos turísticos, se realizó un proceso de validación de cada uno, que consistió en visitas in situ para el levantamiento de información de accesibilidad al medio físico a través de fichas técnicas desarrolladas por el CONADIS.

Desde el año 2018, se han venido realizando anualmente las validaciones a los circuitos turísticos, llegando a completarse hasta 2020, 14 circuitos validados de los de los 17 identificados. No se logró completar la validación de los 17 circuitos debido a la situación de la Pandemia por Covid-19. Los tres circuitos pendientes son:

Tabla 62: Circuitos turísticos pendientes por validar desde CONADIS y FENEDIF.

No.	AÑO	PROVINCIA	CANTÓN	CIRCUITO TURÍSTICO
1	2019	Azuay	Cuenca	Cuenca
2	2020	Santa Elena	Santa Elena	Olón
3	2020	Imbabura	Cotacachi	Cotacachi Accesible

Fuente: Ministerio de Turismo – Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades

ESTRATEGIA 3. Indicador 1.

Estrategia	Indicador	Línea Base	Meta
Promover la oferta existente de servicios y productos turísticos accesibles en el País	Número de Guías oficiales (de servicios y productos) de turismo accesible publicadas	1 guías oficiales	Meta cumplida

Fuente: ANID 2017 – 2021 Eje Turismo Accesible

La guía oficial es una actualización de la Guía de Turismo Accesible desarrollada por la Federación Nacional de Ecuatorianos con Discapacidad Física - FENEDIF. El trabajo de levantamiento de información para la actualización de la guía fue realizado a través de Convenio Tripartito entre el Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades-CONADIS, el Ministerio de Turismo-MINTUR y FENEDIF.

a) Línea Base: En el año 2017 no se contaba con una guía oficial de turismo accesible publicada.

b) Meta: La meta de este indicador fue contar con una (1) guía oficial de turismo accesible.

El Convenio de Cooperación entre el CONADIS, MINTUR y FENEDIF permitió dar cumplimiento a esta meta; el trabajo interinstitucional permitió levantar y actualizar la información de la guía de turismo accesible desarrollado por FENEDIF en el 2016.

La participación de la institución rectora de la política pública en turismo, MINTUR y del CONADIS como entidad que garantiza los derechos de las personas con discapacidad, y siendo ambas instituciones parte del Estado, habilita que la guía se convierta en un documento oficial.

c) Análisis de la evolución del indicador.

El desarrollo de la guía oficial tuvo como documento base la Guía de Turismo Accesible, desarrollada por la Federación Nacional de ecuatorianos con Discapacidad Física.

A partir de este documento base, se coordinó el levantamiento de información para la actualización de la guía. El proceso consistió en la verificación de accesibilidad al medio físico a 300 establecimientos de alojamientos, alimentos y bebidas a nivel nacional, proceso que se llevó adelante en el 2019 por lastres instituciones suscriptoras del convenio CONADIS, MINTUR y FENEDIF.

Para la verificación de accesibilidad al medio físico de los establecimientos, se elaboró fichas técnicas basadas en la normativa técnica INEN de accesibilidad, este instrumento técnico permitió identificar establecimientos con grados altos, medios y bajos en accesibilidad al medio físico.

Debido a que la verificación de accesibilidad al medio físico fue direccionada a establecimientos con diferentes líneas de trabajo o servicio que definen su infraestructura, se generó dos fichas técnicas de accesibilidad al medio físico, una para establecimientos de alojamientos y otra ficha para establecimiento de alimentos y bebidas.

Se sugiere seguir trabajando constantemente en la actualización de este tipo de circuitos de turismo accesible, que pueden potenciarse como atracciones turísticas específicas para personas con discapacidad.

ESTRATEGIA 4. Indicador 1.

Estrategia	Indicador	Línea Base	Meta
Fomentar la inclusión de la temática de turismo accesible en las mallas curriculares de educación superior y técnica en el ámbito del turismo	Porcentaje de universidades e institutos con carreras de turismo que integran en sus mallas curriculares la temática de turismo accesible.	0	100%

Fuente: ANID 2017 – 2021 Eje Turismo Accesible

Análisis del Indicador 1.

Indicador Original	Indicador Propuesto	Línea Base	Meta	Observación
Porcentaje de universidades e institutos con carreras de turismo que integran en sus mallas curriculares la temática de turismo accesible.	Número de universidades e institutos con carreras de turismo que integran en sus mallas curriculares la temática de turismo accesible.	Sin línea base	Generar línea base	Se realizó el cambio de porcentaje a número de universidades e institutos para un mejor seguimiento al número de carreras y mallas. Ese ajuste demandó el cambio en la Línea Base y la meta para una mejor medición y seguimiento del indicador.

Fuente: Eje Turismo Accesible

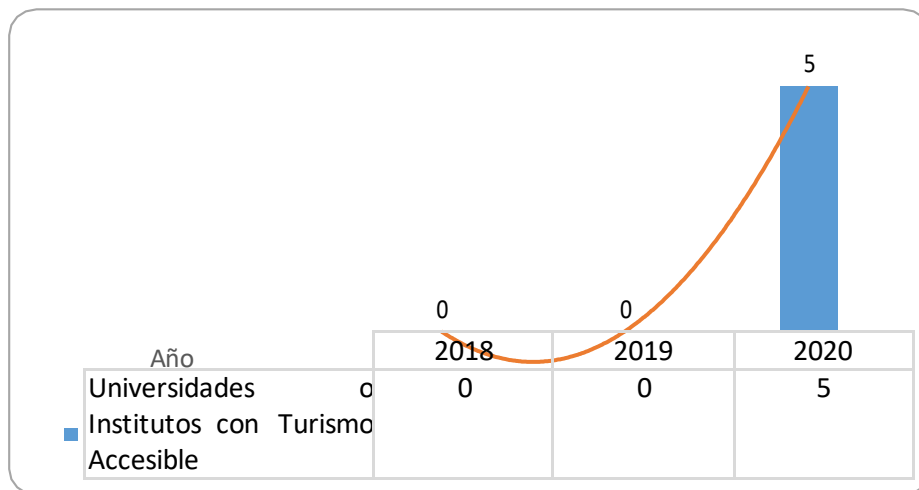
La información que se contempla en este indicador fue obtenida de la revisión de las mallas curriculares de las carreras de turismo ofertadas por las distintas universidades y de la consulta realizada mediante correo electrónico a los distintos institutos técnicos y tecnológicos del país.

a) Línea Base: En base a la información levantada se registra como línea base 5 instituciones de educación superior (3 universidades y 2 institutos técnicos y tecnológicos) con la carrera de turismo y asignaturas que integran en sus mallas curriculares temáticas de turismo accesible.

b) Meta: El levantamiento de información realizado por el CONADIS, permitió fijar la Línea Base de las instituciones que cuentan con carrera de turismo y asignaturas que integran en sus mallas curriculares temáticas de turismo accesible.

c) Evolución histórica del indicador:

Ilustración 59: Universidades o Institutos que ofertan en su malla la materia de Turismo Accesible



Fuente: Páginas web de las universidades y representantes de los Institutos Elaboración: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades – CONADIS

Tabla 63: Listado de Universidades o Institutos que incluyen materia de Turismo Accesible.

Universidad / instituto	Cantón	Provincia
Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí – ULEAM	Manta	Manabí
Universidad UTE	Quito	Pichincha
Universidad Internacional Del Ecuador – UIDE	Quito	Pichincha
Instituto Tecnológico Superior Cotacachi	Cotacachi	Imbabura
Instituto Tecnológico Superior CENESTUR	Quito	Pichincha

Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades – CONADIS

d) Análisis de la evolución del Indicador:

Se han realizado las gestiones para obtener información directa de las mallas curriculares a través del Consejo de Educación Superior - CES, ente encargado de su aprobación. No obstante, a través de una revisión realizada a través de las páginas web institucionales, se identificó que existe la carrera o se topa dentro de la malla la temática de Turismo Accesible en las provincias de Pichincha, Imbabura y Manabí.

Una vez levantada esta línea de base, se deberá continuar la articulación con el CES para conocer si existen más instituciones de Educación Superior que tienen relación con la carrera de Turismo Accesible.

RESUMEN DE EJECUCIÓN DE METAS DEL EJE

Estrategia	Indicadores	Meta planificada	Meta Lograda	Observaciones
Impulsar estrategias de sensibilización desde el sector público	Número funcionarios MINTUR Sensibilizados plataforma CONADIS de del en web	Generar línea base	2.979	Línea Base generada con 553 funcionarios sensibilizados a través de la plataforma del CONADIS en el año 2017, para 2020 se cuenta con un acumulado de 2.979 funcionarios sensibilizados.
	Número de personas capacitadas en Atención al turista con discapacidad	Generar línea base	27.822	Se registra a partir de la plataforma virtual del CONADIS y el acumulado de personas capacitadas en el periodo.
	Número de operadores turísticos capacitados en "Atención al turista con discapacidad"	Generar línea base	118	A través de la plataforma se llevó a cabo un proceso de selección de quienes registraron ser operadores turísticos y que aprobaron el curso de Atención al Turista

				con Discapacidad.
Ampliar la oferta de turismo accesible del país.	Número de circuitos de turismo accesible en el país	Generar línea base	17	Línea Base generada con 17 circuitos turísticos identificados
Promover la oferta existente de servicios y productos turísticos accesibles en el país	Número de Guías oficiales (de servicios y productos) de turismo accesible publicadas	1	1	Bajo el convenio tripartito entre CONADIS- MINTUR y FENEDIF se cuenta con un instrumento actualizado denominado "Guía Virtual de Turismo Accesible".
Fomentar la inclusión de la temática de turismo accesible en las mallas curriculares de educación superior y técnica en el ámbito del turismo	Número Universidades e institutos con carreras de turismo que integran en sus mallas curriculares la temática de turismo accesible	Generar línea base	5	A través levantamiento de información realizado se ha logrado establecer una Línea Base de 5 instituciones de educación superior con mallas curriculares que cuenten con temáticas de turismo accesible.

Fuente: Eje de Turismo Accesible

5.10.2. RESULTADOS DE ARTE Y CULTURA

Como se explicó en el acápite anterior, el derecho al ocio y esparcimiento de las personas con discapacidad se encuentra garantizado en los diferentes instrumentos normativos que rigen en el Ecuador.

En el caso del acceso a bienes y servicios culturales, la Constitución de la República del Ecuador, garantiza, en su Art. 63, el acceso en igualdad de condiciones y determina la responsabilidad estatal en cuanto a la adopción de medidas para contribuir a su uso y disfrute.

Por su parte, la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad plantea, en su Art. 30, el derecho a la participación de la vida cultural, como parte de esparcimiento, para lo cual se deberá garantizar las medidas que permitan viabilizar una accesibilidad al medio físico, a la comunicación y a la información.

Finalmente, el Art. 42 de la Ley Orgánica de Discapacidades estipula el derecho a la cultura, así como a su acceso, disfrute y participación. De igual forma, se define la prioridad de apoyar y fomentar las habilidades artísticas, creativas e intelectuales de las personas con discapacidad, con sus respectivos mecanismos de accesibilidad.

Alineado a la normativa jurídica, la ANID 2017 – 2021 planteó como objetivo de este eje:

1. Fomentar el arte y la cultura para personas con discapacidad.

Para ello se planteó tres estrategias y cinco indicadores con sus respectivas metas conforme se expone a continuación:

Estrategia	Indicador	Línea Base	Meta
Impulsar estrategias de sensibilización desde el sector público	Porcentaje de funcionarios del Ministerio de Cultura sensibilizados	Sin línea base	100%
	Porcentaje de funcionarios del Sistema Nacional de Cultura sensibilizados	Sin línea base	60%
Fomentar la formación y profesionalización de las personas con discapacidad en el ámbito artístico/ Cultural	Porcentaje de artistas con discapacidad del RNAD (que pasen curaduría) enlistados en el Registro Único de Artistas y Gestores Culturales (RUAC)	2%	100%
Promover la participación de artistas y gestores culturales con discapacidad en proyectos artísticos y culturales	Porcentaje de festivales y proyectos artísticos ejecutados por artistas con discapacidad con financiamiento de fondos concursables	3.53% de festivales y proyectos artísticos ejecutados por artistas con discapacidad con financiamiento de fondos concursables	Incremento del 100% por cada año en relación al porcentaje Actual
Promover la participación de artistas y gestores culturales con discapacidad en proyectos artísticos y culturales	Número de fondos de fomento a emprendimientos artístico-culturales financiados por el Ministerio de Cultura para artistas con Discapacidad	Sin línea base	Al menos 1 fondo en cada provincia

Fuente: ANID 2017 – 2021 Eje Arte y Cultura

ESTRATEGIA 1. Indicador 1.

Estrategia	Indicador	Línea Base	Meta
Impulsar estrategias de sensibilización desde el sector público.	Porcentaje de funcionarios del Ministerio de Cultura sensibilizados	Sin línea base	100%

Fuente: ANID 2017 – 2021 Eje Arte y Cultura

Análisis del indicador 1.

Indicador original	Indicador propuesto	Línea Base	Meta	Observación
Porcentaje de funcionarios del Ministerio de Cultura sensibilizados.	Número de funcionarios del Ministerio de Cultura sensibilizados en plataforma web CONADIS	176	Duplicar el número de funcionarios sensibilizados	Se realizó el ajuste de porcentaje a número debido a que el universo de funcionarios varía constantemente. Este ajuste ocasionó un cambio en la meta.

Fuente: Eje Arte y Cultura

Los datos del presente indicador son obtenidos del registro de usuarios de la plataforma virtual del CONADIS. Los datos registrados hacen referencia a los participantes del Ministerio de Cultura y Patrimonio que aprobaron el curso de sensibilización en discapacidades.

a) Línea Base: En el año 2017 se partió con una línea base de 176 funcionarios sensibilizados del Ministerio de Cultura y Patrimonio.

b) Meta: La meta de este indicador fue duplicar la Línea Base de 176 funcionarios sensibilizados a través de la plataforma virtual del CONADIS, es decir que la meta a alcanzar fue de 352 funcionarios sensibilizados. En base al registro de usuarios de la plataforma se llegó en el segundo semestre del 2020 a sensibilizar a 496 funcionarios del Ministerio de Cultura y Patrimonio, superando de esa manera la meta con 144 funcionarios.

c) Evolución histórica del indicador:

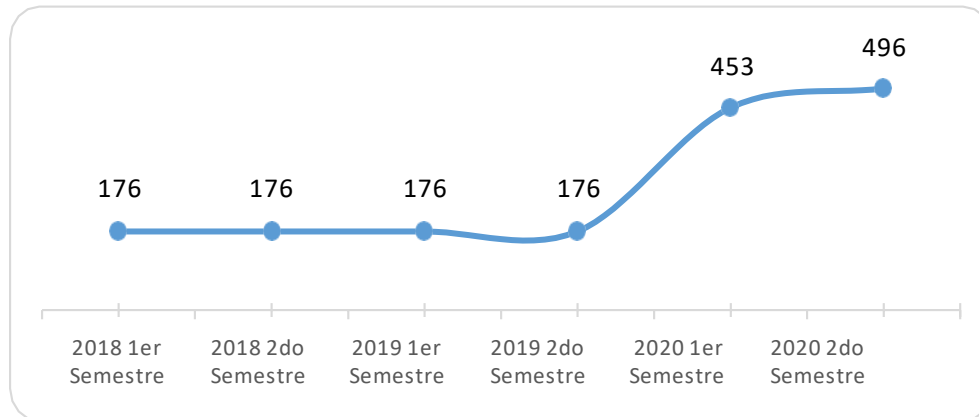
Tabla 64: Número de funcionarios del Ministerio de Cultura y Patrimonio capacitados en “Sensibilización en Discapacidades”

Período	Ejecución
2018 1er Semestre	176
2018 2do Semestre	176
2019 1er Semestre	176
2019 2do Semestre	176
2020 1er Semestre	453
2020 2do Semestre	496

Fuente: Registro de usuarios de la plataforma virtual del CONADIS Elaboración: Consejo Nacional para la

Igualdad de Discapacidades – CONADIS

Ilustración 60: Número de funcionarios del Ministerio de Cultura y Patrimonio sensibilizados



Fuente: Registro de usuarios de la plataforma virtual del CONADIS
 Elaboración: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades – CONADIS

d) Análisis de la evolución del indicador:

Como se observa en la gráfica, en el 2018 la línea base de este indicador parte con 176 funcionarios del Ministerio de Cultura y Patrimonio sensibilización en la plataforma virtual del CONADIS, cifra que se mantiene hasta el 2019; es partir de este año que, debido a la invitación realizada por este Consejo al Ministerio de Cultura y Patrimonio para que sus funcionarios participen de este curso, que se genera el efecto de incremento de participación.

Esta gestión no solo genera el cumplimiento de la meta, sino que ocasiona que se capaciten 144 funcionarios más.

ESTRATEGIA 1. Indicador 2.

Estrategia	Indicador	Línea Base	Meta
Impulsar estrategias de sensibilización desde el sector público.	Porcentaje de funcionarios de las instituciones del Sistema Nacional de Cultura Sensibilizados	Sin línea base	Generar línea base

Fuente: ANID 2017 – 2021 Eje Arte y Cultura

Análisis del Indicador 2.

Indicador original	Indicador propuesto	Línea Base	Meta	Observación
Porcentaje de funcionarios de las instituciones del Sistema Nacional de Cultura sensibilizados	Número de funcionarios del Sistema Nacional de Cultura sensibilizados (excepto MC y P)	231	Línea base generada	Se realizó el ajuste de porcentaje a número debido a que el universo de funcionarios varía constantemente. Este ajuste ocasionó un cambio en la meta, con la finalidad de viabilizar la medición del indicador.

Fuente: Eje Arte y Cultura

Los datos del presente indicador son obtenidos del registro de usuarios de la plataforma virtual del CONADIS. Los datos registrados hacen referencia a los participantes del Sistema Nacional de Cultura que aprobaron el curso de sensibilización en discapacidades. Esta cifra corresponde a los funcionarios que están involucrados en el ámbito cultural a través de organizaciones, fundaciones y museos pero que no forman parte del Ministerio de Cultura y Patrimonio.

a) Línea Base: Este indicador partió de una línea base de 231 funcionarios sensibilizados a través de la plataforma virtual del CONADIS en el 2016.

b) Meta: A partir del levantamiento de información realizado por el CONADIS se generó una Línea Base de funcionarios del Sistema Nacional de Cultura sensibilizados, dándose cumplimiento de esa manera a la meta del presente indicador.

c) Evolución histórica:

Tabla 65: Evolución anual del número de personas del SNC sensibilizadas

Id	Año	Número de aprobados por año	Número de aprobados (acumulado)
1	Hasta 2016	231	231
2	2017	0	231
3	2018	49	280
4	2019	56	336
5	2020	219	555
Total general		555	

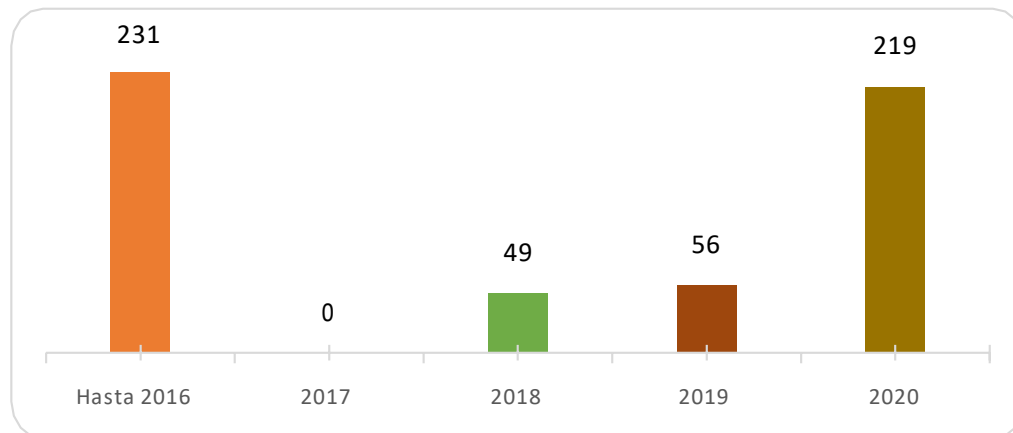
Fuente: Registro de usuarios de la plataforma virtual del CONADIS
Elaboración: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades – CONADIS

Tabla 66: Listado de instituciones y número de personas del SNC sensibilizadas.

Institución	Número de Personas que han aprobado
CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA	33
CONSERVATORIO SUPERIOR NACIONAL DE MÚSICA	21
FUNDACIÓN MUSEOS DE LA CIUDAD	429
INSTITUTO DE FOMENTO DE LAS ARTES - INNOVACIÓN Y CREATIVIDADES	72
Total general	555

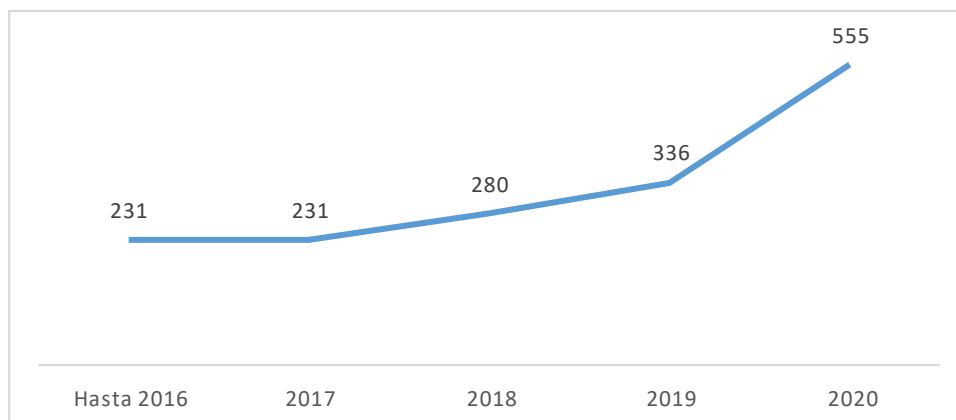
Fuente: Registro de usuarios de la plataforma virtual del CONADIS Elaboración: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades – CONADIS

Ilustración 61: Número de personas que aprobaron el curso “Sensibilización en discapacidades”



Fuente: Registro de usuarios de la plataforma virtual del CONADIS Elaboración: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades – CONADIS

Gráfico 62: Acumulado anual de personas que aprobaron el curso “Sensibilización en discapacidades”



Fuente: Registro de usuarios de la plataforma virtual del CONADIS Elaboración: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades – CONADIS

d) Análisis de la evolución del indicador:

Cómo se ha señalado, este indicador corresponde al dato de funcionarios que pertenecen a organizaciones, fundaciones, museos, es decir instituciones involucradas en el ámbito del arte y la cultura que no forman parte del Ministerio de Cultura y Patrimonio.

Como se aprecia en la última gráfica a partir del 2017 se inicia con crecimiento de participantes en los cursos de sensibilización; sin embargo, resalta el alza de participantes del 2019 al 2020, esto debido a que este Consejo de Igualdad invitó a las instituciones de arte y cultura a participar de los cursos de sensibilización, lo que refleja que esta gestión propició la participación en los cursos.

Cabe resaltar que la institución con mayor número de participantes es la Fundación Museos de la Ciudad debido a que esta Fundación acoge bajo su administración a cinco museos: Museo de la Ciudad, Museo del Agua Yaku, Museo Interactivo de Ciencia, Museo del Carmen Alto y el Centro del Arte Contemporáneo.

ESTRATEGIA 2. Indicador 1.

Estrategia	Indicador	Línea Base	Meta
Fomentar la formación y la participación de las personas con discapacidad en el ámbito artístico cultural.	Porcentaje de artistas con discapacidad del RNAD (que pasen curaduría) enlistados en el Registro Único de Artistas y Gestores Culturales (RUAC)	2%	100%

Fuente: ANID 2017 – 2021 Eje Arte y Cultura

Análisis del Indicador

Indicador original	Indicador propuesto	LíneaBase	Meta	Observación
Porcentaje de artistas con discapacidad del RNAD (que pasen curaduría) enlistados en el Registro Único de Artistas y Gestores Culturales (RUAC)	Número de artistas con discapacidad enlistados en el Registro Único de Artistas y Gestores Culturales (RUAC).	120	Línea base generada	Se realizó el cambio de porcentaje a número de artistas con discapacidad enlistados en el RUAC ya que esto permitirá ir midiendo el incremento (o no) de los artistas que se registren y obtengan los beneficios del mismo.

Fuente: Eje Arte y Cultura

Los datos del presente indicador se los obtuvo del cruce de bases, entre el Registro Único de Artistas y Gestores Culturales (RUAC) del Ministerio de Cultura y Patrimonio con el Registro Nacional de Artistas con discapacidad RNAD de este Consejo.

a) Línea Base: En el año 2017 se partió con una Línea Base de 120 artistas con discapacidad del RNAD registrados en el Registro Único de Artistas y Gestores Culturales (RUAC).

b) Meta: A partir del seguimiento realizado por el CONADIS, se logró generar la Línea Base de artistas con discapacidad, enlistados en el Registro Único de Artistas y Gestores Culturales (RUAC).

c) Evolución histórica del indicador:

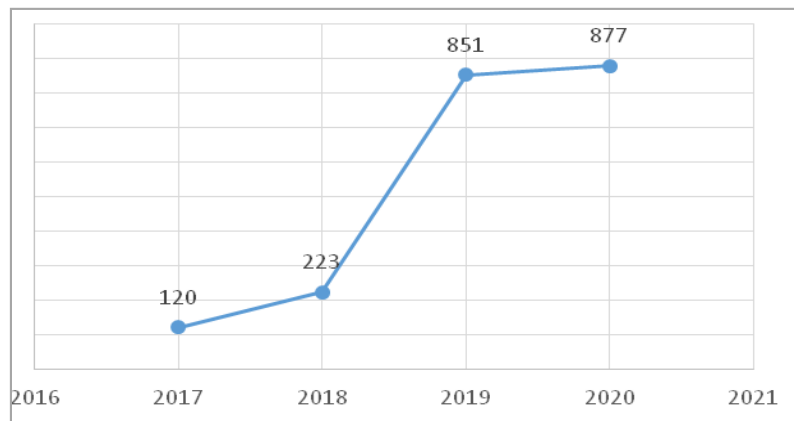
Tabla 67; Número de Artistas y Gestores culturales registrados en el RUAC

Período	Ejecución
2017	120
2018	223
2019	851
2020	877

Fuente: Ministerio de Cultura y Patrimonio

Elaboración: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades – CONADIS

Ilustración 63: Acumulado de artistas y gestores culturales ingresados en el RUAC



Fuente: Ministerio de Cultura y Patrimonio

Elaboración: Equipo Técnico CONADIS

d) Análisis de la evolución del indicador:

En el año 2016, el CONADIS crea el “Registro Nacional de Artistas con Discapacidad” **RNAD**, mismo que se socializa e invita a todos los artistas con discapacidad del país a que se registren, con el propósito de conocer las manifestaciones y ámbitos artísticos en los cuales se desempeñan. Asimismo, este registro tiene como fin la identificación de las circunstancias en las que realizan su actividad artística para emprender acciones afirmativas en virtud de las políticas públicas existentes; con esta información, se crea la Primera Base de Datos de Artistas con discapacidad del Ecuador, con el registro de 388 artistas y gestores culturales con discapacidad. Esta base la lleva adelante el CONADIS.

En su momento, el CONADIS realizó la socialización del RNAD para lograr la inscripción de artistas con discapacidad; es así que, en trabajo articulado con el Ministerio de Cultura y Patrimonio, comparte los datos

del RNAD, con el objetivo de que los artistas y gestores culturales con discapacidad logren inscribirse en el RUAC (Registro único de artistas culturales). Al momento, existen 877 artistas y gestores culturales con discapacidad inscritos.

Cabe recalcar que el número de artistas y gestores culturales con discapacidad inscritos en el RNAD y en el RUAC, permite la accesibilidad a varios beneficios a favor de artistas y gestores culturales con discapacidad, así como facilita el acceso a algunos incentivos y beneficios como:

- Inclusión en el régimen de seguridad social;
- Facilita la aplicación del Régimen Integral de Educación y Formación en Artes, Cultura y Patrimonio;
- Permite el acceso a incentivos tributarios contemplados en la Ley.
- Facultad para la participación en las Asambleas Provinciales de la Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión, entre otros.

ESTRATEGIA 3. Indicador 1.

Estrategia	Indicador	Línea Base	Meta
Promover la participación de artistas y gestores culturales con discapacidad en proyectos artísticos y culturales	Porcentaje de festivales y proyectos artísticos ejecutados por artistas con discapacidad con financiamiento de fondos concursables	3.53% de festivales y proyectos artísticos ejecutados por artistas con discapacidad con financiamiento de fondos concursables.	Incremento del 100% por cada año en relación al porcentaje actual.

Fuente: ANID 2017 – 2021 Eje Arte y Cultura

Descripción del Indicador.

Indicador original	Indicador propuesto	Línea Base	Meta	Observación
Porcentaje de festivales y proyectos artísticos ejecutados por artistas con discapacidad con financiamiento de fondos concursables	Número de festivales y proyectos artísticos ejecutados por artistas con discapacidad	12	Línea base generada	Se realiza el ajuste de porcentaje a número de festivales para una mayor y mejor medición del indicador

Fuente: Eje Arte y Cultura

Los datos del presente indicador se los obtuvo del cruce de bases del Ministerio de Cultura y Patrimonio con el Registro Nacional de Discapacidades del Ministerio de Salud Pública.

a) Línea Base: En el año 2017 se partió con una línea base de 12 festivales y proyectos artísticos ejecutados por artistas con discapacidad.

b) Meta: A partir del seguimiento realizado por el CONADIS se generó la Línea Base de número de festivales

y proyectos artísticos ejecutados por artistas con discapacidad, dando con ello cumplimiento a la meta de este indicador.

c) Evolución Histórica:

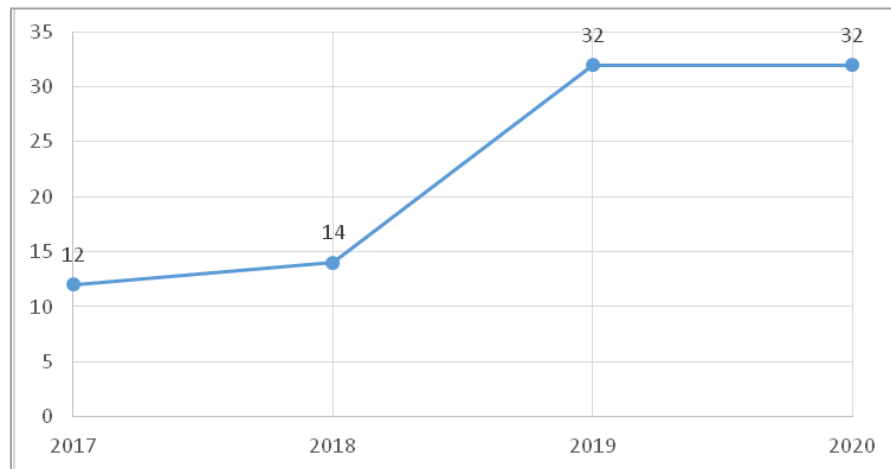
Tabla 68: Número de festivales y proyectos artísticos ejecutados por artistas con discapacidad

Período	Ejecución
2017	12
2018	14
2019	32
2020	32
Total general	32

Fuente: Ministerio de Cultura y Patrimonio

Elaboración: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades – CONADIS

Ilustración 64: Acumulado de festivales y proyectos artísticos ejecutados por artistas con discapacidad



Fuente: Ministerio de Cultura y Patrimonio

Elaboración: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades – CONADIS

Tabla 69: Número de festivales y proyectos artísticos ejecutados por artistas con discapacidad

TIPO DE BENEFICIO	2010	2014	2015	2016	2017	2018	2019	Total general
Festivales Culturales		1	4	3	1	1		10
Movilidad Artística							18	18
Proyectos Culturales	2				1	1		4
Total general	2	1	4	3	2	2	18	32

Fuente: Ministerio de Cultura y Patrimonio

Elaboración: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades – CONADIS

d) Análisis de la evolución del indicador.

A partir de la línea base de 12 festivales y proyectos artísticos ejecutados por artistas con discapacidad en el 2017, se manifiesta que la participación ha ido en incremento, en especial en el 2019; sin embargo, de acuerdo a la información proporcionada por el Ministerio de Cultura y Patrimonio, estos festivales corresponden únicamente a movilidad artística y no a proyectos o eventos culturales.

La débil participación de las personas con discapacidad en festivales y proyectos artísticos se debe principalmente a que las personas con discapacidad no presentaban proyectos sólidos para participar en los procesos de financiamiento y además las personas por su propia condición de discapacidad enfrentan dificultades en su movilidad o traslado lo que limita su participación en los eventos.

Frente a estas debilidades y dificultades, el Ministerio realizó una serie de acciones con la finalidad de impulsar la participación de artistas con discapacidad en festivales y proyectos artísticos, entre las que se debe resaltar capacitaciones sobre cómo desarrollar el proyecto y como presentarlo, desarrollo de herramientas como videos tutoriales y ajustes en las bases de postulación. Estas acciones han tenido efecto en el aumento en la participación de las personas con discapacidad en los festivales y eventos, situación que se evidencia en el registro del año 2019.

ESTRATEGIA 3. Indicador 2.

Estrategia	Indicador	Línea Base	Meta
Promover la participación de artistas y gestores culturales con discapacidad en proyectos artísticos y culturales	Número de fondos para el fomento a emprendimientos artísticos culturales de artistas y gestores culturales con discapacidad financiados	Sin línea base	Al menos un fondo en cada provincia

Fuente: ANID 2017 – 2021 Eje Arte y Cultura

Análisis del Indicador 2.

Indicador original	Indicador propuesto	Línea Base	Meta	Observación
Número de fondos para el fomento a emprendimientos artísticos culturales de artistas y gestores culturales con discapacidad financiados	Número de festivales y proyectos artísticos con enfoque para personas con discapacidad	Sin línea base	Línea base generada	Se realiza el ajuste de este indicador para un mejor seguimiento y medición del mismo.

Fuente: Eje Arte y Cultura

Los datos del presente indicador se los obtuvo de la información proporcionada por el Ministerio de Cultura y Patrimonio.

a) Línea Base: En el año 2017 se partió con una Línea Base de 7 festivales y proyectos artísticos ejecutados con enfoque para personas con discapacidad.

b) Meta: A partir del seguimiento realizado por el CONADIS se generó la Línea Base de número de festivales y proyectos artísticos con enfoque para personas con discapacidad, dando con ello cumplimiento a la meta de este indicador.

c) Evolución histórica del indicador:

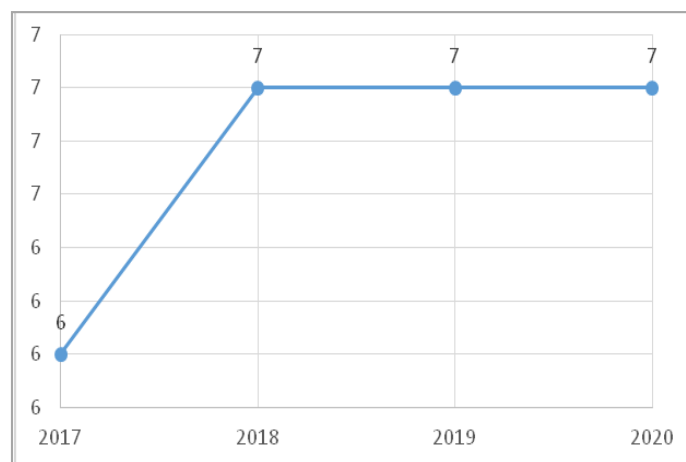
Tabla 70: Número de proyectos artísticos y festivales dirigidos a personas con discapacidad

Período	Ejecución
2017	6
2018	7
2019	7
2020	7
Total general	7

Fuente: Ministerio de Cultura y Patrimonio

Elaboración: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades – CONADIS

Ilustración 65: Acumulado de proyectos artísticos y festivales dirigidos a personas con discapacidad



Fuente: Ministerio de Cultura y Patrimonio

Elaboración: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades – CONADIS

Tabla 71: Listado de fondos de fomento a la cultura con enfoque en personas con discapacidad

Tipo de Beneficio	2009	2010	2015	2017	2018	Total general
Festivales Culturales					1	1
Proyectos Culturales	1	2	1	2		6
Total general	1	2	1	2	1	7

Fuente: Cruce con Ministerio de Cultura y Patrimonio

Elaboración: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades – CONADIS

d) Análisis de la evolución del indicador.

El Ministerio de Cultura y Patrimonio ha realizado acciones para socializar y motivar convocatorias públicas nacionales que permitan receptor, evaluar y seleccionar proyectos artísticos, proyectos culturales, premios, incentivos, festivales y otros auspicios; pero, ante todo, estas acciones permitan instaurar en el Ecuador sistemas nacionales transparentes de participación, selección y asignación de recursos públicos, de carácter no reembolsable, fortaleciendo diversas líneas de apoyo para proyectos artísticos y culturales así como de festivales de las artes, los mismos que se encuentran sujetos a los sistemas de:

- a. Sistema Nacional de Fondos Concursables y
- b. Sistema Nacional de Festivales, permitiendo la participación inclusiva de los artistas y gestores culturales con discapacidad.

En estos últimos años, se evidencia el compromiso y la participación de los artistas y gestores culturales con discapacidad en proyectos y festivales artísticos culturales financiados con fondos concursables no renovables, que permite lograr la plena inclusión de las personas con discapacidad en este tipo de actividades, así como impulsa su continua formación y enriquecimiento artístico cultural.

Es importante establecer que las Entidades rectoras y ejecutoras que promueven este tipo de actividades deben contar con espacios artísticos culturales tecnológicos accesibles para las personas con discapacidad.

RESUMEN DE EJECUCIÓN DE METAS DEL EJE

Estrategia	Indicadores	Meta planificada	Meta lograda	Observaciones
Impulsar estrategias de sensibilización desde el sector público.	Número de funcionarios del Ministerio de Cultura sensibilizados en plataforma web CONADIS	Duplicar el número de capacitados	496	Se parte con una línea de base de 176 personas sensibilizadas, por lo que la meta llegaba a 352. Se cumple con la meta, sensibilizando a 496 funcionarios.
Impulsar estrategias de sensibilización desde el sector público	Número de funcionarios del Sistema Nacional de Cultura sensibilizados	Generar línea base	555	Con la generación de la Línea Base de 231 funcionarios sensibilizados se cumple con la meta del indicador.
Fomentar la formación y la participación de las personas con discapacidad en el ámbito artístico cultural.	Número de artistas con discapacidad enlistados en el Registro Único de Artistas y Gestores Culturales (RUAC).	Generar línea base	877	Con la generación de la Línea Base de 877 artistas con discapacidad enlistados en el Registro Único de Artistas y Gestores Culturales RUAC, se cumple con la meta del indicador.
Promover la participación de artistas y gestores culturales con discapacidad en proyectos artísticos y Culturales	Número de festivales y proyectos artísticos ejecutados por artistas con discapacidad	Generar línea base	32	Se cumple con la meta de este indicador con el levantamiento de la Línea Base, que es de 12 festivales y proyectos artísticos ejecutados por artistas con discapacidad

<p>Promover la participación de artistas y gestores culturales con discapacidad en proyectos artísticos y Culturales</p>	<p>Número de festivales y proyectos artísticos con enfoque para personas con discapacidad</p>	<p>Generar línea base</p>	<p>7</p>	<p>Se cumple con la meta de este indicador con el levantamiento de la Línea Base, que es de 7 festivales y proyectos con enfoque para personas con discapacidad</p>
--	---	---------------------------	----------	---

Fuente: Eje Arte y Cultura

5.10.3. RESULTADOS EN DEPORTE

Para culminar con la temática relacionada al ocio y esparcimiento, el ámbito deportivo ha sido determinante para la inclusión de las personas con discapacidad y para potencializar sus habilidades y cualidades, con miras a mejorar su calidad de vida.

Así, el Art. 381 de la Constitución de la República del Ecuador plantea la protección, promoción y coordinación de actividades físicas por parte del Estado para así contribuir al desarrollo integral de las personas; además, contempla el apoyo e incentivo de los deportistas nacionales para la participación en competencias, dentro de las cuales estipula los Juegos Paraolímpicos y fomentar la participación de las personas con discapacidad.

Por su parte, la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, en su Art. 30, numeral 5, establece:

“A fin de que las personas con discapacidad puedan participar en igualdad de condiciones con las demás en actividades recreativas, de esparcimiento y deportivas, los Estados Parte adoptarán las medidas pertinentes para:

- 4.10. Alentar y promover la participación, en la mayor medida posible, de las personas con discapacidad en las actividades deportivas generales a todos los niveles;
- 4.11. Asegurar que las personas con discapacidad tengan la oportunidad de organizar y desarrollar actividades deportivas y recreativas específicas para dichas personas y de participar en dichas actividades y, a ese fin, alentar a que se les ofrezca, en igualdad de condiciones con las demás, instrucción, formación y recursos adecuados;
- 4.12. Asegurar que las personas con discapacidad tengan acceso a instalaciones deportivas, recreativas y turísticas;
- 4.13. Asegurar que los niños y las niñas con discapacidad tengan igual acceso con los demás niños y niñas a la participación en actividades lúdicas, recreativas, de esparcimiento y deportivas, incluidas las que se realicen dentro del sistema escolar (...)

Acorde a lo anterior, la Ley Orgánica de Discapacidades establece en su Art. 43 el derecho al deporte, garantizado por el Estado, a través de la autoridad deportiva nacional y los Gobiernos Autónomos

Descentralizados. En este ámbito, menciona, además:

“(…) promoverán programas y acciones para la inclusión, integración y seguridad de las personas con discapacidad a la práctica deportiva, implementando mecanismos de accesibilidad y ayudas técnicas, humanas y financieras a nivel nacional e internacional”

En este marco, la ANID 2017 – 2021 estableció el objetivo de:

4.13.2. Fomentar la práctica deportiva en las Personas con Discapacidad

Para ello, se establecieron 5 estrategias con sus respectivos indicadores y metas conforme la tabla a continuación:

Estrategia	Indicador	Línea Base	Meta
Promover el deporte recreativo para personas con discapacidad	Número de espacios recreativos accesibles.	Sin Línea Base	Generar Línea Base
Fomentar la asociatividad deportiva de personas con discapacidad	Número de provincias que tengan al menos un nuevo club deportivo con acuerdo ministerial de creación	11 provincias con al menos un club deportivo	24 provincias tienen al menos un club deportivo
Impulsar estrategias de sensibilización desde el sector público	Porcentaje de funcionarios del Ministerio del Deporte sensibilizados	Sin Línea Base	100%
Impulsar la práctica deportiva de alto rendimiento de deportistas con discapacidad	Número de nuevos deportistas de alto rendimiento con discapacidad que integren todo el ciclo paraolímpico	21 deportistas con discapacidad de alto rendimiento	40 deportistas con discapacidad de alto rendimiento
Fomentar la inclusión de la temática de deporte adaptado en mallas curriculares de educación superior y técnica en carreras de cultura física	Porcentaje de universidades e institutos con carrera de cultura física que integran en sus mallas curriculares temática de deporte adaptado	13%	100%

Fuente: ANID 2017 – 2021 Eje de Deporte

ESTRATEGIA 1. Indicador 1.

Estrategia	Indicador	Línea Base	Meta
Promover el deporte recreativo para personas con discapacidad	Número de espacios recreativos accesibles	Sin línea base	Línea base generada

Fuente: ANID 2017 – 2021 Eje de Deporte

Análisis del indicador 1.

Indicador Original	Indicador propuesto	Línea Base	Meta	Observación
Número de espacios recreativos accesibles.	Número de plazas y parques que cuentan con accesibilidad	Sin línea base	381 parques y plazas	Se propone el nuevo indicador ya que en la actualidad se cuenta con información actualizada sobre el número de plazas, parques y espacios recreativos que cuentan con un grado de accesibilidad para personas con discapacidad.

Fuente: Eje de Deporte

La información que se contempla en este indicador son los números de plazas, parques y espacios recreativos accesibles para personas con discapacidad a nivel nacional.

a) Línea Base: Las observancias a espacios públicos realizadas en el 2018 por el CONADIS, también el levantamiento de información a través del trabajo coordinado con FENEDIF y la información remitida por MIDUVI en torno a los Proyectos de Vivienda de Interés Social permitieron establecer la Línea Base de este indicador, con 381 espacios recreativos accesibles: 331 parques, 34 plazas y 16 instituciones educativas que forman parte de dos proyectos que trabajan en espacios recreativos accesibles. Los proyectos en mención son *Brinding The Gap* y Educación Pública y de calidad en Ecuador, cada proyecto es responsable de 8 instituciones.

b) Meta: A partir del trabajo realizado por el CONADIS se generó una Línea Base de plazas, parques y espacios recreativos accesibles.

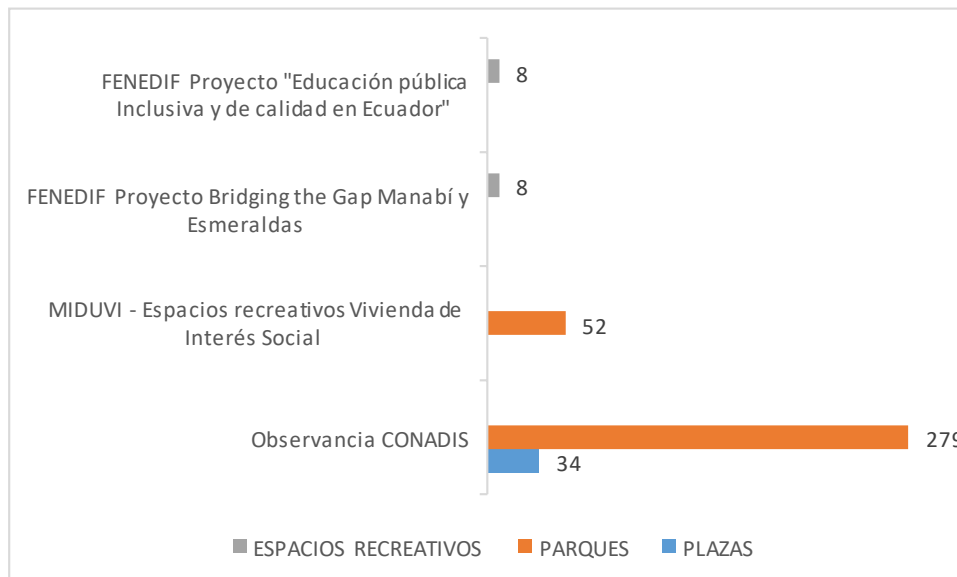
c) Evolución del indicador:

Tabla 72: Plazas y parques con accesibilidad levantados

Fuente de Información	Plazas	Parques	Espacios Recreativos
Observancia CONADIS	34	279	
MIDUVI - Espacios recreativos Vivienda de Interés Social		52	
FENEDIF Proyecto <i>Bridging the Gap</i> – Espacios recreativos Unidades Educativas Manabí y Esmeraldas			8
FENEDIF Proyecto "Educación pública inclusiva y de calidad en Ecuador" Espacios recreativos Unidades Educativas			8
TOTAL	34	331	16
		381	

Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades – CONADIS

Ilustración 66: Plazas y parques con accesibilidad identificados



Fuente y Elaboración: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades – CONADIS

d) Análisis de la evolución del indicador:

Con la finalidad de levantar la información requerida para cumplir con la meta de este indicador, se procedió a contactar a las instituciones con las cuales se había trabajado sobre espacios recreativos accesibles.

En primer lugar, se contó con la información levantada por el CONADIS a través del proceso de observancia

realizado a nivel nacional en 23 provincias continentales del país. La finalidad de dicha observancia fue determinar parques y plazas que cuenten un algún nivel de accesibilidad para el uso y disfrute de personas con y sin discapacidad, obteniéndose los siguientes resultados:

Tabla 73: Número de parques y plazas con accesibilidad por provincia (Observancia 2018)

Observancia Espacios Públicos 2018			
No.	Provincia	Parques	Plazas
1	AZUAY	18	1
2	LOJA	27	2
3	BOLÍVAR	6	2
4	CAÑAR	8	0
5	CARCHI	13	0
6	CHIMBORAZO	12	0
7	GUAYAS	29	0
8	MANABÍ	43	3
9	PICHINCHA	8	0
10	SANTA ELENA	3	0
11	SANTO DOMINGO	6	0
12	SUCUMBÍOS	13	3
13	TUNGURAHUA	6	3
14	NAPO	9	2
15	PASTAZA	5	1
16	COTOPAXI	10	0
17	ESMERALDAS	7	1
18	EL ORO	12	2
19	IMBABURA	7	0
20	LOS RÍOS	13	0
21	MORONA SANTIAGO	13	12
22	ORELLANA	4	0
23	ZAMORA CHINCHIPE	7	2
Total		279	34
TOTAL		313	

Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades – CONADIS

Adicionalmente, se suma la información de 52 parques en los distintos proyectos de Vivienda de Interés Social por parte del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda - MIDUVI entregados desde el 2018 a la presente fecha, los cuales se detalla a continuación por provincia.

Tabla 74: Número de Proyectos de Vivienda de Interés Social con parques accesibles

PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL CON PARQUES ACCESIBLES (MIDUVI)	
PROVINCIA	PARQUES
AZUAY	2
CARCHI	2
COTOPAXI	3
EL ORO	3
ESMERALDAS	5
GUAYAS	6
IMBABURA	2
PROVINCIA	PARQUES
LOS RIOS	3
MANABI	15
MORONA SANTIAGO	1
ORELLANA	1
PASTAZA	1
PICHINCHA	2
SANTA ELENA	1
SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS	2
SUCUMBÍOS	1
ZAMORA CHINCHIPE	2
TOTAL	52

Fuente: Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda

Finalmente, se consideran 2 proyectos en instituciones educativas que abarcan a 16 instituciones educativas que cuentan con espacios recreativos accesibles para sus estudiantes detallados a continuación:

1.- Proyecto *Bridging The Gap* ejecutado por FENEDIF

Tabla 75: Número de unidades educativas con espacios recreativos accesibles Manabí

N°	INSTITUCION EDUCATIVA	PROVINCIA	CANTÓN
1	UNIDAD EUCATIVA ESPECIALIZADA ANGÉLICA FLORES ZAMBRANO	MANABÍ	MANTA
2	UNIDAD EDUCATIVA ESPECIALIZADA NIÑO JESÚS DE PRAGA	MANABÍ	SANTA ANA
3	UNIDAD EDUCATIVA ESPECIALIZADA YAMIL DOUMET SEPAK	MANABÍ	BOLIVAR
4	UNIDAD EDUCATIVA ESPECIALIZADA 16 DE NOVIEMBRE	MANABÍ	SAN VICENTE

Fuente: Federación de Ecuatorianos con Discapacidad Física - FENEDIF

Tabla 76: Número de unidades educativas con espacios recreativos accesibles Esmeraldas

N°	INSTITUCION EDUCATIVA	PROVINCIA	CANTÓN
1	INSTITUTO FISCAL DE EDUCACIÓN ESPECIAL GIOMAR VERA	ESMERALDAS	ESMERALDAS
2	INSTITUTO DE EDUCACIÓN ESPECIAL GRAN HORIZONTE	ESMERALDAS	QUININDÉ
3	STITUTO FISCAL DE EDUCACIÓN ESPECIAL RÍO QUININDÉ	ESMERALDAS	QUININDÉ
4	UNIDAD DE EDUCACIÓN ESPECIAL FISCAL MANOS DE AMOR	ESMERALDAS	RÍO VERDE

Fuente: Federación de Ecuatorianos con Discapacidad Física – FENEDIF

2.- Proyecto "Educación pública inclusiva y de calidad en Ecuador"

Cabe recalcar que este proyecto se ejecutará gracias a un convenio específico de cooperación Interinstitucional entre la Federación Nacional de Ecuatorianos con Discapacidad Física – FENEDIF y el Ministerio de Educación - MINEDUC:

Tabla 77: Número de unidades educativas con espacios recreativos accesibles proyecto "Educación pública inclusiva de calidad en Ecuador"

N°	Unidad Educativa	Provincia	Cantón
1	Unidad Educativa Gonzalo Córdova	Manabí	Sucre
2	Unidad Educativa Olga Acebo	Manabí	Manta
3	Unidad Educativa Eleodoro González	Manabí	Jipijapa
4	Unidad Educativa 2 de Agosto	Manabí	Rocafuerte
5	Unidad Educativa Zamora Salgado	Manabí	Flavio Alfaro
6	Unidad Educativa Rodolfo Chávez Rendón	Manabí	Portoviejo
7	Unidad Educativa 5 de Junio	Manabí	El Carmen
8	Unidad Educativa Lodana	Manabí	Santa Ana

Fuente: Federación Nacional de Ecuatorianos con Discapacidad Física – FENEDIF

Gracias al trabajo técnico de instituciones del Estado, así como también, de organizaciones de la sociedad civil se ha logrado contar con espacios recreativos como parques y plazas que cuenten con accesibilidad para personas con o sin discapacidad. El punto de partida que implica esta línea de base, permitirá ir evaluando el avance en cuanto a medidas de accesibilidad que deberán adoptarse en espacios públicos y podrá servir como insumo para la promoción con otros actores involucrados como son los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

ESTRATEGIA 2. Indicador 1.

Estrategia	Indicador	Línea Base	Meta
Fomentar la asociatividad deportiva de personas con discapacidad	Número de provincias que tengan al menos un nuevo club deportivo con acuerdo ministerial de creación	11 provincias con al menos un club deportivo	24 provincias tienen al menos un club deportivo

Fuente: ANID 2017 – 2021 Eje Deporte

La información presentada en este indicador, fue proporcionada por la Secretaría del Deporte.

a) Línea Base: En el año 2017 se registran 11 provincias con al menos un club deportivo con acuerdo ministerial de creación a nivel nacional.

b) Meta: Se estableció como meta de este indicador que las 24 provincias del país cuenten con al menos un club deportivo con acuerdo ministerial de creación; por tanto, se debía incrementar 13 provincias con al menos un club deportivo puesto que nuestra Línea Base era 11 provincias.

c) Evolución histórica del indicador: Hasta el 2020 se registran 14 provincias con 47 clubes deportivos que atienden a 818 personas con discapacidad:

Tabla 78: Número de provincias con clubes deportivos que atienden a personas con discapacidad

No.	Provincia	Número de Clubes	Número de Personas que atiende
1	AZUAY	2	32
2	CAÑAR	1	10
3	CARCHI	1	13
4	CHIMBORAZO	2	40
5	COTOPAXI	1	16
6	EL ORO	1	15
7	GUAYAS	11	216
8	IMBABURA	1	40
9	LOJA	1	21
10	MANABÍ	4	77
11	PICHINCHA	16	249
12	SANTO DOMINGO	3	48
13	STA. ELENA	1	10
14	TUNGURAHUA	2	31
	Total general	47	818

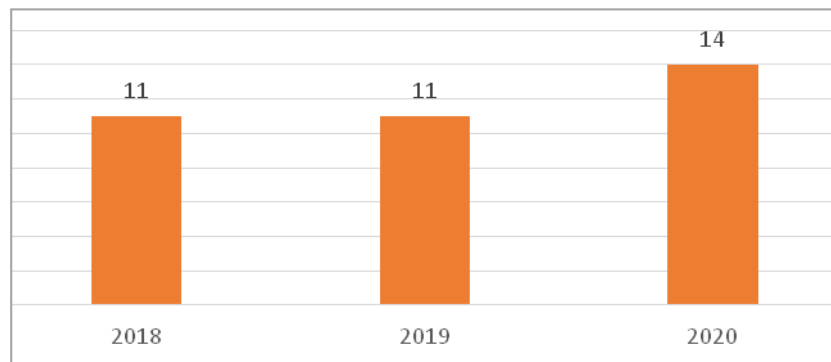
Fuente: Secretaría del Deporte – Corte 2021

Tabla 79: Federaciones de personas con discapacidad y Clubes deportivos

Organismo deportivo	Número de Clubes	Número de Personas que atiende
Federación Ecuatoriana de Deportes para Personas con discapacidad Intelectual.	5	97
Federación Ecuatoriana de Deportes para Personas con Discapacidad Visual.	19	411
Federación Ecuatoriana de Deporte para Personas Sordas	8	167
Federación Ecuatoriana de Deportes para Personas con Discapacidad Física.	15	143
Total general	47	818

Fuente: Base de datos Secretaría del Deporte 2021

Ilustración 67: Acumulado de provincias que tienen clubes deportivos de personas con discapacidad



Fuente: Base de datos Secretaría del Deporte 2020

Elaboración: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades – CONADIS

d) Análisis de la evolución del Indicador

El Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades CONADIS y la Secretaría del Deporte trabajan conjuntamente a través de sus oficinas territoriales asesoran e impulsan la creación de clubes deportivos de personas con discapacidad, mismo que se encuentran debidamente registrados en la Secretaría del Deporte.

En el año 2017 se partió con una Línea Base de 11 provincias que contaban con al menos 1 club deportivo creado mediante acuerdo ministerial, dicho dato representa el 46% de la meta establecida de la creación de clubes deportivos en las 24 provincias del país, al año 2021 se cuenta con 15 provincias que cuentan con al menos un club deportivo creado con acuerdo ministerial representando el 58% de la meta establecida.

Se recomienda trabajar más con las Federaciones de deporte adaptado para impulsar la creación de clubes de deportes adaptados en sus diferentes filiales a nivel nacional, para lo cual se deberá implementar estrategias e acercamiento a dichas federaciones, cabe indicar que para la creación y constitución de los clubes deportivos cuyo fin sea el de promover el deporte barrial, parroquial y comunitario y que desean formar parte de las Federaciones de deporte adaptado el trámite es totalmente gratuito y gozarán de los derechos y obligaciones previstos en la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación.

ESTRATEGIA 3. Indicador 1.

Estrategia	Indicador	Línea Base	Meta
Impulsar estrategias de sensibilización desde el sector público	Porcentaje de funcionarios del Ministerio del Deporte Sensibilizados	Sin Línea Base	100%

Fuente: ANID 2017 – 2021 Eje Deporte

Análisis del Indicador 1.

Indicador Original	Indicador propuesto	Línea Base	Meta Propuesta	Observación
Porcentaje de funcionarios del Ministerio del Deporte sensibilizados	Número de funcionarios de la Secretaría del Deporte sensibilizados en plataforma web CONADIS	843	Se generó Línea Base	Se realizó el ajuste de porcentaje a número debido a que el universo de funcionarios varía constantemente. Este ajuste ocasionó un cambio en la Línea Base y en la meta, con la finalidad de viabilizar la medición del indicador.

Fuente: Eje Deporte

Los datos del presente indicador son obtenidos del registro de usuarios de la plataforma virtual del CONADIS. Los datos registrados hacen referencia a los participantes de la Secretaría del Deporte que aprobaron algún curso en la plataforma de este Consejo de Igualdad.

a) Línea Base: En el año 2017 se partió con una línea base de 843 funcionarios sensibilizados del Ministerio de Deporte actual Secretaría del Deporte.

b) Meta: Se estableció como meta de este indicador levantar la línea base, la misma que se logró establecer en el 2017, con 843 funcionarios sensibilizados a través de la plataforma del CONADIS.

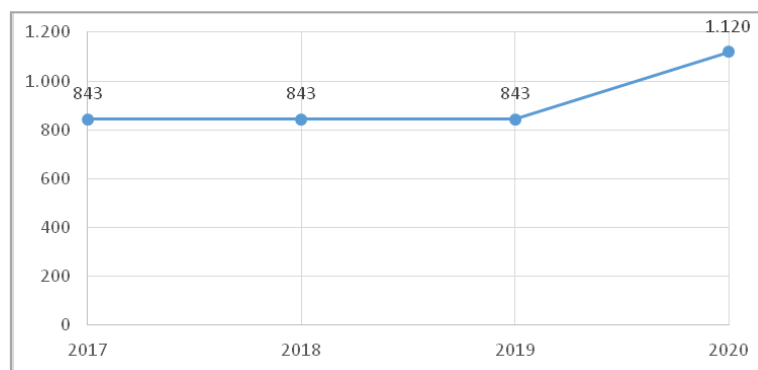
c) Evolución Histórica:

Tabla 80: Número de funcionarios de la Secretaría del Deporte que aprobaron el curso “Sensibilización en Discapacidades”

Período	Ejecución
2017	843
2018	843
2019	843
2020	1.120

Fuente: Plataforma virtual CONADIS

Ilustración 68: Evolución anual funcionarios de la Secretaría de Deporte que aprobaron el curso “Sensibilización en Discapacidades”



Fuente: Plataforma virtual CONADIS

Elaboración: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades – CONADIS

d) Análisis del indicador

Como se observa en la gráfica, desde el 2017 hasta el 2020 el CONADIS, a través de su Plataforma Virtual, sensibilizó a nivel nacional a 1.120 funcionarios de la Secretaría del Deporte.

En el año 2017 se partió con un número de 843 funcionarios del Ministerio del Deporte, actual Secretaría del Deporte, sensibilizados mediante la plataforma web del CONADIS. Al año 2020 podemos observar que dicha cifra se incrementó a 1.120 funcionarios sensibilizados, denotando que existe un mayor interés de mejorar el trato y comunicación con las personas con discapacidad que forman parte de la Secretaría del Deporte, así como con los deportistas con discapacidad.

Además, al encontrarse publicados los cursos en la página web del Consejo y al ser estos gratuitos, esto facilita y motiva la participación de los funcionarios de la secretaría y también del público en general.

ESTRATEGIA 4. Indicador 1.

Estrategia	Indicador	Línea Base	Meta
Impulsar la práctica deportiva de alto rendimiento de deportistas con discapacidad	Número de nuevos deportistas de alto rendimiento con discapacidad que integran todo el ciclo paraolímpico	21 deportistas con discapacidad de alto rendimiento	40 deportistas Con discapacidad de alto rendimiento

Fuente: ANID 2017 – 2021 Eje Deporte

En relación a este indicador, la información sobre los deportistas con discapacidad que forman parte del ciclo paralímpico nos la remite la actual Secretaría del Deporte en base a una solicitud realizada previamente por parte del CONADIS.

a) **Línea Base:** En el año 2017 se partió con 21 deportistas con discapacidad de alto rendimiento que conforman el ciclo paralímpico a nivel nacional.

b) **Meta:** Se estableció como meta de este indicador que 40 deportistas con discapacidad de alto rendimiento conformen el ciclo paralímpico, siendo nuestra Línea Base 21 deportistas se debía incrementar 19 para cumplir la meta.

c) **Evolución histórica:**

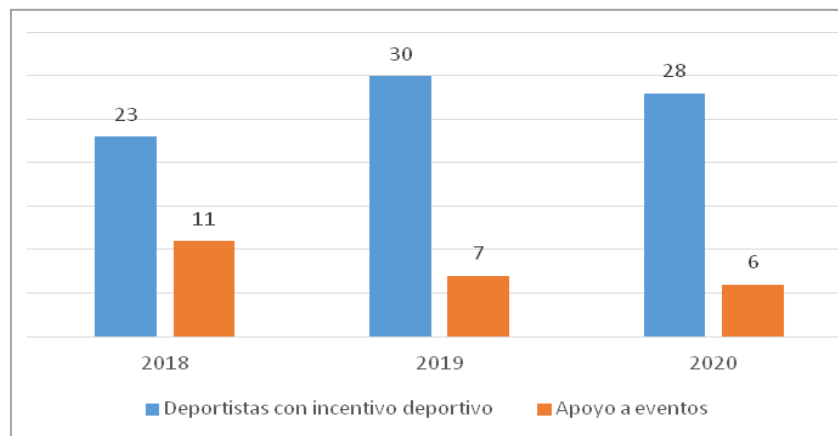
En la actualidad se cuenta con 34 deportistas con discapacidad de alto rendimiento en el ciclo, por tanto se han incrementado 13 de los 19 deportistas que se requerían para cumplir la meta.

Tabla 81: Número de deportistas con incentivo deportivo y Apoyo a eventos.

Clasificación	2018	2019	2020
Deportistas con incentivo deportivo	23	30	28
Apoyo a eventos	11	7	6
Total	34	37	34

Fuente: Secretaría del Deporte

Ilustración 69: Deportistas de alto rendimiento con discapacidad



Fuente: Base de datos Secretaría del Deporte

Elaboración: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades – CONADIS

d) **Análisis de la evolución del indicador.**

Como se había señalado, en el año 2017 se partió con una línea base de 21 deportistas con discapacidad de alto rendimiento incluidos en el ciclo paralímpico, y la meta establecida fue de 40 deportistas.

Para el 2018 se contó con 34 deportistas de alto rendimiento, en el 2019 esta cifra nuevamente aumenta a 37 deportistas; sin embargo, para el 2020 la cifra baja nuevamente a 34 deportistas. El número de deportistas con discapacidad es variante porque depende de los resultados que obtengan los deportistas en fases comprobatorias para ser considerados en la lista del ciclo paralímpico, el mismo que cuenta con dos grupos, el primero es de los deportistas con discapacidad que reciben un incentivo deportivo constante y el segundo donde consta los deportistas con discapacidad a quienes los apoyan en eventos nacionales e internacionales.

Como se ha indicado para el año 2021, se registran 34 deportistas con discapacidad que conforman el grupo del ciclo paralímpico siendo este el 85% de la meta total establecida.

ESTRATEGIA 5. Indicador 1.

Estrategia	Indicador	Línea Base	Meta
Fomentar la inclusión de la temática de deporte adaptado en las mallas curriculares de educación superior y técnica en carreras de cultura física	Porcentaje de universidades e institutos con carreras de cultura física que integran en sus mallas curriculares temática de deporte adaptado.	13%	100%

Fuente: ANID 2017 – 2021 Eje Deporte

Análisis del Indicador 1.

Estrategia	Indicador Propuesto	Línea Base	Meta	Observación
Fomentar la inclusión de la temática de deporte adaptado en las mallas curriculares de educación superior y técnica en carreras de cultura física	Número de universidades e institutos con carreras de cultura física que integran en sus mallas curriculares temática de deporte adaptado.	Sin línea base	Generar línea base	Se realizó el cambio de porcentaje a número de universidades e institutos para un mejor seguimiento al número de carreras y mallas. Ese ajuste demandó el cambio en la Línea Base y la meta para una mejor medición y seguimiento del indicador.

Fuente: Eje Deporte

La información que se contempla en este indicador fue obtenida de la revisión de las mallas curriculares de las carreras de cultura física o similares ofertadas por las distintas universidades y de la consulta realizada mediante correo electrónico a los distintos institutos técnicos y tecnológicos del país.

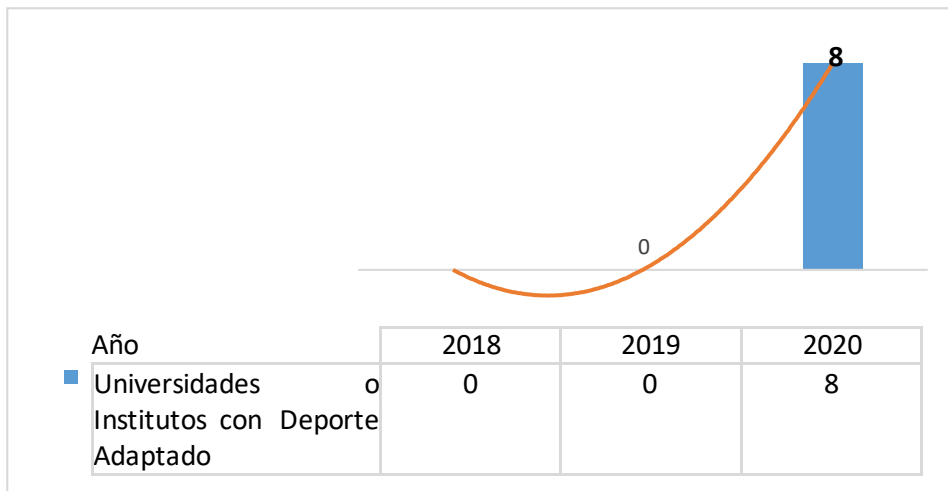
a) **Línea Base:** En base a la información levantada se registra como Línea Base 8 instituciones de educación

superior (6 universidades y 2 institutos técnicos y tecnológicos) con la carrera de deporte y asignaturas que integran en sus mallas curriculares temáticas de deporte adaptado.

b) **Meta:** El levantamiento de información realizado por el CONADIS, permitió fijar la Línea Base de las instituciones que cuentan con carrera de cultura física o similar y asignaturas que integran en sus mallas curriculares temáticas de deporte adaptado

c) **Evolución histórica del indicador:**

Ilustración 70: Número de Instituciones de educación superior con la materia de Deporte Adaptado en la malla curricular



Fuente y Elaboración: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades – CONADIS

Tabla 82: Universidades e Institutos por provincia y cantón con la materia de Deporte Adaptado.

Universidad / Instituto	Cantón	Provincia
UNIVERSIDAD DE CUENCA - UC	CUENCA	AZUAY
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO – UNACH	RIOBAMBA	CHIMBORAZO
UNIVERSIDAD TÉCNICA LUIS VARGAS TORRES DE ESMERALDAS - UTLVTE	ESMERALDAS	ESMERALDAS
UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ – ULEAM	MANTA	MANABÍ
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA - UNL	LOJA	LOJA
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR – PUCE	QUITO	PICHINCHA

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR LUISTELLO		ESMERALDAS
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR 17 DE JULIO	Ibarra	Imbabura

Fuente y Elaboración: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades – CONADIS

d) Análisis de la evolución del Indicador.

En la actualidad se cuenta con 6 universidades y 2 institutos técnicos o tecnológicos que ofertan la carrera de cultura física o similar y las mismas cuentan en sus asignaturas principales u optativas las temáticas de deporte adaptado.

Además, se puede observar que poco a poco se incrementa el interés en temas de deporte adaptado en las autoridades de instituciones de educación superior al crear temáticas de inclusión en el deporte para personas con discapacidad, logrando así ser referentes para las demás instituciones que ofertan sus carreras en el ámbito deportivo.

Se sugiere trabajar en alianzas estratégicas interinstitucionales con instituciones públicas o privadas de educación superior para impulsar las temáticas de inclusión en sus ofertas académicas mediante convenios.

RESUMEN DE EJECUCIÓN DE METAS DEL EJE

Estrategia	Indicadores	Meta planificada	Meta lograda	Observaciones
Promover el deporte recreativo para personas con discapacidad	Número de plazas y parques que cuentan con accesibilidad	Generar línea base	381	Se generó Línea Base de plazas, parques y espacios recreativos accesibles a nivel nacional.
Fomentar la asociatividad deportiva de Personas con Discapacidad	Número de provincias que tengan al menos un nuevo club deportivo con acuerdo ministerial de creación	24 provincias	15	Al momento existen 15 provincias con al menos un club deportivo creado bajo acuerdo ministerial a nivel nacional, queda pendiente por crear al menos un club deportivo en las 10 provincias restantes META INCUMPLIDA

Fuente: Eje de Deporte

Impulsar la práctica deportiva de alto rendimiento de deportistas con discapacidad	Número de nuevos deportistas de alto rendimiento con discapacidad que integran todo el ciclo paralímpico	40	34	Al momento se encuentran registrados 34 deportistas con discapacidad quienes conforman el grupo del ciclo paralímpico siendo el 85%, de la meta de 40 deportistas. Ha de considerarse la dependencia de la meta con el rendimiento de los deportistas.
Impulsar estrategias de sensibilización desde el sector público	Número de funcionarios del Ministerio del Deporte actual Secretaría del Deporte sensibilizados en plataforma web CONADIS	Generar línea base	1.120	Se generó Línea Base con 843 funcionarios capacitados de la Secretaría del Deporte.
Fomentar la inclusión de la temática de deporte adaptado en mallas curriculares de educación superior y técnica en carreras de cultura física	Número de universidades e institutos con carrera de cultura física que integran en sus mallas curriculares temática de deporte adaptado	Generar línea base	8	Se generó Línea Base con 8 instituciones de educación superior que ofertan la carrera de cultura física o similar que cuentan con temáticas de deporte adaptado en sus mallas curriculares.

Fuente: Eje de Deporte

5.11. EJE: SENSIBILIZACIÓN Y TOMA DE CONCIENCIA

El entendimiento de la discapacidad de una forma integral, que priorice el ejercicio y garantía de derechos, es el horizonte de trabajo del CONADIS; para ello, es preciso identificar que la discapacidad, como concepto, está en constante construcción y resignificación, de acuerdo, a su vez, a las exigencias de las personas con discapacidad y sus familias, así como también, a la actualización de conocimientos en el ámbito.

En este sentido, en la década de los noventa del siglo anterior, se dio un cambio en la comprensión de la discapacidad, pasando de un entendimiento básicamente médico, en el que la discapacidad estaba determinada por la deficiencia o visto como una enfermedad, al modelo social de la discapacidad, que se caracteriza por un enfoque que prioriza la garantía y el acceso a derechos, con una mirada integral y en el cual la sociedad tiene una gran responsabilidad en la eliminación de barreras que ocasionan exclusión y discriminación.

Como ya se ha mencionado en acápite anteriores, la Constitución de la República del Ecuador, en su artículo No. 35 establece los Grupos de Atención de Prioritaria, dentro de los cuales se encuentran las personas con discapacidad.

En esta misma línea, la Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad, de la cual el Ecuador es suscriptor desde el año 2008, establece que: “la discapacidad es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás”

Adicionalmente, el mismo instrumento jurídico establece, en su Art. 8, acciones en el ámbito de “Toma de conciencia” y menciona:

d) Los Estados Partes se comprometen a adoptar medidas inmediatas, efectivas y pertinentes para: a) Sensibilizar a la sociedad, incluso a nivel familiar, para que tome mayor conciencia respecto de las personas con discapacidad y fomentar el respeto de los derechos y la dignidad de estas personas; b) Luchar contra los estereotipos, los prejuicios y las prácticas nocivas respecto de las personas con discapacidad, incluidos los que se basan en el género o la edad, en todos los ámbitos de la vida; c) Promover la toma de conciencia respecto de las capacidades y aportaciones de las personas con discapacidad.

e) Las medidas a este fin incluyen: a) Poner en marcha y mantener campañas efectivas de sensibilización pública destinadas a: i) Fomentar actitudes receptivas respecto de los derechos de las personas con discapacidad; ii) Promover percepciones positivas y una mayor conciencia social respecto de las personas con discapacidad; iii) Promover el reconocimiento de las capacidades, los méritos y las habilidades de las personas con discapacidad y de sus aportaciones en relación con el lugar de trabajo y el mercado laboral; b) Fomentar en todos los niveles del sistema educativo, incluso entre todos los niños y las niñas desde una edad temprana, una actitud de respeto de los derechos de las personas con discapacidad.

En concordancia, la Ley Orgánica de Discapacidades plantea en su Art. 54 que las instituciones públicas tendrán la responsabilidad de generar programas gratuitos y permanentes de capacitación para servidores públicos, de tal manera que se garantice su preparación para una adecuada atención y trato hacia las personas con discapacidad.

Con el objetivo de dar cumplimiento a lo establecido en la Convención, desde el año 2014 el CONADIS inició un trabajo de difusión y sensibilización para el público general a través de la plataforma virtual <http://www.plataformaCONADIS.gob.ec/~platafor/> en diferentes temáticas, desde el conocimiento general de la discapacidad, hasta curso en derechos, accesibilidad, fortalecimiento de la participación ciudadana, etc.

Adicionalmente, a través de los equipos territoriales de CONADIS, se llevan a cabo talleres de sensibilización con diferentes tipos de organizaciones, vinculadas o no a la discapacidad.

Sobre esta base, la ANID 2017 – 2021 planteó que la Sensibilización y toma de conciencia sería el eje direccionado a:

1. Sensibilizar a la ciudadanía sobre los derechos y potencialidades de las personas con discapacidad.

Para alcanzar la consecución de estos indicadores se planteó 3 estrategias y 4 indicadores, con sus respectivas metas, que se plantean a continuación:

Estrategias	Indicadores	Línea Base	Meta
Impulsar estrategias de sensibilización desde el sector público	Porcentaje de personas sensibilizadas acerca de discapacidades.	7.000.000 personas sensibilizadas	70% del promedio de la proyección de la población ecuatoriana sensibilizada
	Número de productos Comunicacionales difundidos por cada eje de intervención de política pública de discapacidades.	0 productos comunicacionales difundidos	12 productos comunicacionales difundidos
Mejorar el conocimiento sobre sus derechos en las personas con discapacidad y sus familias	Porcentaje de personas (con discapacidad y sus acompañantes) capacitadas en temas de derechos	Sin línea base	50%
Fomentar el uso del lenguaje positivo, atención preferente y buen trato a personas con discapacidad en los servicios públicos	Índice de satisfacción de la atención a las Personas con Discapacidad en los servicios públicos	Sin línea base	Generar línea base

Fuente: ANID 2017 – 2021 Eje de Sensibilización y Toma de conciencia

ESTRATEGIA 1. Indicador 1.

Estrategia	Indicador	Línea Base	Meta
Impulsar estrategias de sensibilización desde el sector público.	Porcentaje de personas sensibilizadas acerca de discapacidades.	7.000.000	70% del promedio de la proyección de población ecuatoriana 2020

Fuente: ANID 2017 – 2021 Eje de Sensibilización y Toma de conciencia

Análisis del indicador 1

Indicador original	Indicador modificado	Línea Base	Meta	Observación

Porcentaje de personas sensibilizadas acerca de discapacidades	Número de personas sensibilizadas acerca de discapacidades por el CONADIS	Sin línea base	Generar línea base	<p>Se actualiza el indicador debido a que a través de la plataforma del CONADIS se puede contar con el dato numérico específico de personas que han sido sensibilizadas.</p> <p>Se actualiza la meta para que sea cuantificable, medible y permita evidenciar una evolución del resultado, en la actualidad y a futuro.</p>
--	---	----------------	--------------------	---

Fuente: Eje de Sensibilización y Toma de conciencia

Este indicador evidencia la evolución en el número de personas que han accedido a los diferentes cursos de sensibilización ofertados a través de la plataforma web del CONADIS.

La data se obtiene a partir de la base de datos que registra participantes y certificados emitidos por cada uno de los cursos ofertados en la plataforma virtual.

a) Línea de base: En el año 2014, en el que se inició la operación de la plataforma virtual, se partió con 67 cursos que sensibilizaron a 56.029 personas. Para el 2017, año de inicio del actual periodo de la ANID se contó con 71.626.

b) Meta: no existe una meta numérica planteada ya que se propone el levantamiento de una línea de base que permita establecer la evolución anual del número de personas sensibilizadas.

c) Evolución histórica del indicador:

Los cursos virtuales en diferentes temáticas relacionadas a las discapacidades, tienen como propósito sensibilizar a todas las instituciones, empresas públicas y privadas para el conocimiento sobre el trato, no discriminación y derechos de las personas con discapacidad. Estos cursos plantean una visión general y los diferentes enfoques de la discapacidad; así como el conocimiento de los diferentes tipos de discapacidad, cómo atender a personas con discapacidad, el reconocer la accesibilidad universal como un derecho de las personas con discapacidad y por último el conocimiento de las normas legales, nacionales e internacionales de los derechos de las personas con discapacidad.

Esto implica promover un cambio positivo de actitud en la ciudadanía ecuatoriana, reconociendo a la discapacidad como una condición humana y parte de la diversidad, para así lograr una inclusión efectiva de las personas con discapacidad dentro de la sociedad.

Así, los cursos disponibles (de acuerdo al año de su publicación) son:

Tabla 83: Histórico de cursos virtuales en plataforma virtual CONADIS.

Año	Nombre del Curso	Objetivo	Perfil del Participante	Características
2014	Sensibilización en Discapacidades	Promover un cambio positivo de actitud en los servidores públicos y privados del país a través de la sensibilización en discapacidades, para lograr la atención e inclusión efectiva de las personas con discapacidad en la sociedad.	Público en general.	Número de Módulos: 5 Periodo de Cumplimiento: 15 días Calificación de aprobación del curso: 7/10 Periodicidad: Quincenal Fechas de inicio: 1 y 16 de cada mes
2015	Accesibilidad al Medio Físico y Normativa Técnica Ecuatoriana	Brindar los conocimientos necesarios para analizar las barreras arquitectónicas a las que se enfrentan las personas con discapacidad en el entorno físico y ofrecer las competencias requerida a los profesionales para cambiar y rediseñar los espacios haciéndolos accesibles en base a un diseño para todas y todos.	Ingenieros civiles, arquitectos, planificadores urbanos y estudiantes de carreras afines.	Número de Módulos: 7 Periodo de Cumplimiento: 30 días Calificación de aprobación del curso: 8/10 Periodicidad: Mensual Fecha de inicio: 1 de cada mes
2016	Formación de Líderes y Lideresas Con Discapacidad	Fortalecer las potencialidades de las personas con discapacidad de nuestro país a través de su formación en temáticas que motivarán su participación, como una práctica democrática que implica la organización, el empoderamiento y la toma de decisiones.	Público en general.	Número de Módulos: 5 Periodo de Cumplimiento: 15 días Calificación de aprobación del curso: 7/10 Periodicidad: Trimestral Fecha de inicio: 7 de cada tres meses

2017	Formación de Organizaciones Sociales	Promover la creación de Organizaciones Sociales y fortalecer a las existentes a través de una capacitación sobre los derechos y deberes de las organizaciones sociales, así como los procedimientos simplificados vigentes para su vida jurídica.	Público en general.	Número de Módulos: 4 Periodo de Cumplimiento: 15 días Calificación de aprobación del curso: 7/10 Periodicidad: Quincenal Fecha de inicio: 1 y 16 de cada mes
2018	Atención en derechos de personas con discapacidad en la Función Judicial	Evidenciar las dificultades de acceso a la justicia de las personas con discapacidad, brindándole al participante una serie de recomendaciones prácticas para promover la participación de las personas con discapacidad en todos los ámbitos de la sociedad.	Operadores de justicia, jueces, juezas, fiscales, defensores y defensoras públicos, defensores del pueblo y estudiantes de carreras afines al derecho.	Número de Módulos: 4 Periodo de Cumplimiento: 15 días Calificación de aprobación del curso: 7/10 Periodicidad: Trimestral Fecha de inicio: 7 de cada tres meses
2018	Curso de Capacitación para Servidores Turísticos	Generar destrezas para un relacionamiento efectivo y afectivo entre servidores turísticos y turistas con discapacidad, logrando así una integración plena, equitativa, tolerante y solidaria.	Prestadores de servicios turísticos y todo público	Número de Módulos: 4 Periodo de Cumplimiento: 8 días Calificación de aprobación del curso: 7/10 Periodicidad: Quincenal Fecha de inicio: 1 y 16 de cada mes
2018	Derechos Humanos E Inclusión Laboral de las Personas con Discapacidad	Estructurar un proceso de capacitación destinado a los servidores institucionales de las áreas jurídicas, administrativas y otras, que brinde los conocimientos normativos enfocado al derecho a la inclusión laboral de las personas con discapacidad.	Personal jurídico, Administrativo y otros, de las instituciones públicas	Número de Módulos: 3 Periodo de Cumplimiento: 8 días Calificación de aprobación del curso: 7/10 Periodicidad: Quincenal Fecha de inicio: 1 y 16 de cada mes

2018	Derechos Sexuales y Reproductivos y Vida Libre de Violencia	Contribuir a la orientación de las personas con discapacidad sobre el acceso a derechos y servicios de salud sexual y salud reproductiva (SSR); y para vivir una vida libre de violencia.	A estudiantes de segundo y tercero de bachillerato de las instituciones educativas ordinarias inclusivas, es decir que tengan incluidos estudiantes con discapacidad.	Número de Módulos: 2 Periodo de Cumplimiento: 15 días Calificación de aprobación del curso: 7/10 Periodicidad: Quincenal Fecha de inicio: 1 y 16 de cada mes
2019	Gestión Inclusiva del Riesgo con Enfoque en Personas con Discapacidad	Proteger la vida de las personas con discapacidad y sus familiares frente a los efectos negativos, promoviendo la construcción y la participación e integración social en todas las fases de la gestión del riesgo	A la ciudadanía en general personas con y sin discapacidad	Número de Módulos: 3 Periodo de Cumplimiento: 15 días Calificación de aprobación del curso: 7/10 Periodicidad: Quincenal Fecha de inicio: 1 y 16 de cada mes
2020	Curso para Comunicadores Sociales "Construyendo Inclusión"	Estructurar un proceso de capacitación destinado a los comunicadores sociales para el relacionamiento efectivo en coberturas y reportajes en el ámbito de la discapacidad	Comunicadores Sociales y Periodistas	Número de Módulos: 4 Periodo de Cumplimiento: 8 días Calificación de aprobación del curso: 7/10 Periodicidad: Quincenal Fecha de inicio: 1 y 16 de cada mes
2020	Fortalecimiento en Dirigencia y Participación de Mujeres con Discapacidad			Número de Módulos: 4 Periodo de Cumplimiento: 15 días Calificación de aprobación del curso: 7/10 Periodicidad: Quincenal Fecha de inicio: 1 y 16 de cada mes

Fuente: Plataforma CONADIS, 2014-2021

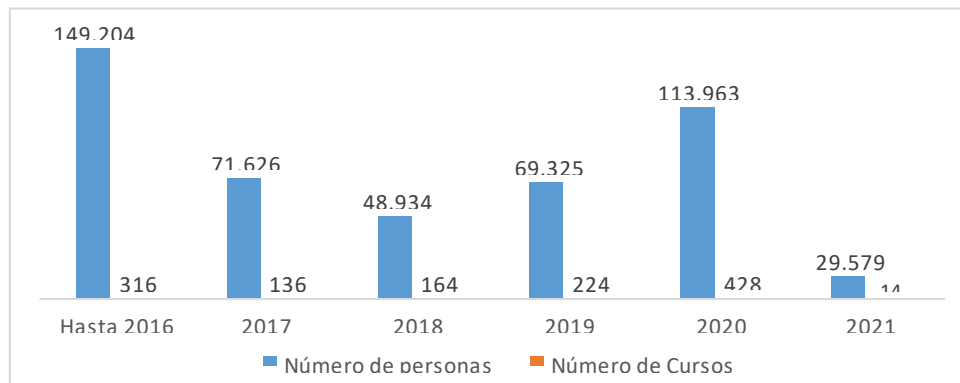
Así, sobre la base del archivo histórico mantenido en la plataforma web del CONADIS, en el periodo 2017 – 2021 (con corte al mes de agosto) se registra:

Tabla 84: Numérico de personas que han aprobado cursos virtuales (Acumulado y por año).

Año	Número de personas	Número de Cursos	Acumulado personas	Acumulado Cursos
Hasta 2016	149.204	316	149.204	316
2017	71.626	136	220.830	452
2018	48.934	164	269.764	616
2019	69.325	224	339.089	840
2020	113.963	428	453.052	1.268
2021	29.579	147	482.631	1.415
Total	482.631	1.415		

Fuente: Plataforma CONADIS, 2014-2021

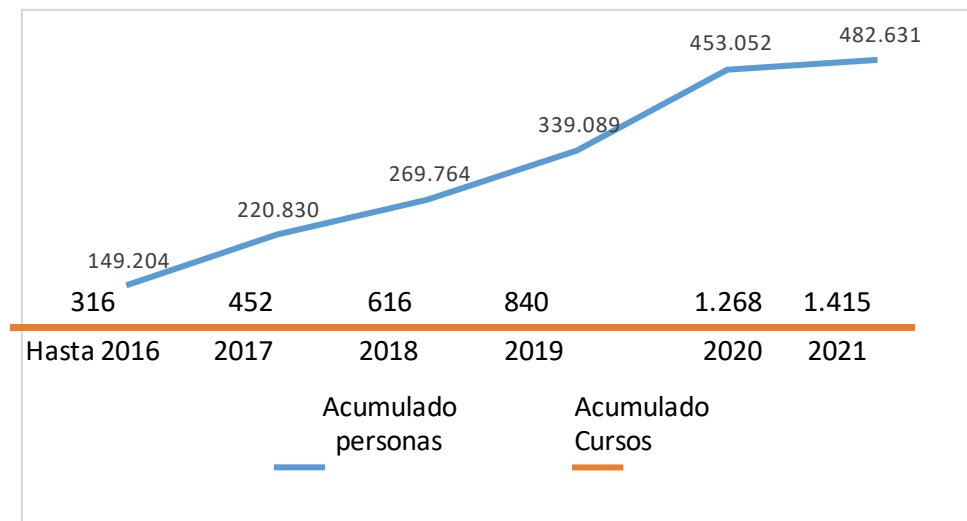
Ilustración 71: Evolución numérica de personas sensibilizadas y cursos publicados



Fuente: Plataforma virtual CONADIS

Elaboración: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades – CONADIS

Ilustración 72: Evolución del acumulado de personas sensibilizadas y cursos publicados



Fuente: Plataforma virtual CONADIS

Elaboración: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades – CONADIS

d) Análisis de la evolución del Indicador:

En el 2017, el CONADIS llevó a cabo un proceso de articulación interinstitucional, a través de convenios de cooperación, para incluir a servidores del Ministerio de Educación y de la Policía Nacional en los cursos de sensibilización en discapacidades; en este marco, el MINEDUC enviaba listados de 1.000 docentes semanales para la difusión de los cursos (todos gratuitos) en la plataforma virtual y, a su vez, la Policía Nacional compartió un listado de 1.500 registros para el proceso de difusión.

Adicionalmente, los cursos virtuales estuvieron abiertos a través de un método de matriculación sencillo que iniciaba con el envío de un correo electrónico a: plataforma.CONADIS@consejodiscapacidades.gob.ec. Al finalizar el mes el personal encargado recogió todos estos datos y matriculaba a los participantes.

Para el 2018, el método de matriculación cambió y se inició un proceso de recolección a través de *Google form* en la página web de Plataforma; se mantuvo la coordinación con la Policía Nacional y el Ministerio de Educación y, en el tercer semestre del año, se realizó un acercamiento con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS).

En este año también se crearon 3 cursos: 1. “Derechos Humanos e Inclusión Laboral de las Personas con Discapacidad” para el personal de la Agencia Nacional de Tránsito; 2. “Derechos Sexuales y Reproductivos y Vida Libre de Violencia” con la Federación Nacional de Ecuatorianos con Discapacidad Física (FENEDIF) y 3. “Atención en derechos de Personas con Discapacidad en la Función Judicial” con todas las notarías del país, tanto a funcionarios como a Notarios.

En el año 2020 se mejoró el proceso de matriculación y se enfocó esfuerzos en el mejoramiento de la página web. En este año se crea el curso de “Gestión Inclusiva del Riesgo con Enfoque en Personas con Discapacidad”. Se mantiene los cursos con los docentes del Ministerio de Educación y con los funcionarios del IESS.

Considerando la situación en relación a la declaratoria de emergencia nacional, que inició a través de un “aislamiento social” para ir progresivamente pasando a un “distanciamiento social”, desde el CONADIS se implementó la campaña #aprendedesdecausa para fomentar la capacitación ciudadana en el ámbito de las discapacidades.

Esta campaña consistió en promocionar los cursos virtuales de sensibilización y capacitación gratuitos, a través de la Plataforma Virtual del CONADIS a instituciones del Estado, rectoras y ejecutoras de la política pública, instituciones del sector privado y ciudadanía en general, para fomentar la atención e interacción con las personas con discapacidad y sus familias de manera efectiva. Para la promoción de los cursos, desde CONADIS se desarrollaron las campañas informativas a través de las redes sociales.

Finalmente, en el año 2021 se inició un proceso de modificación de la plataforma para garantizar mayores opciones de accesibilidad para los diferentes tipos de discapacidad. Esto permitirá potenciar la herramienta para aumentar el número de personas sensibilizadas e incentivar a las personas con discapacidad a capacitarse y fortalecer conocimientos en cuanto a temáticas diversas como derechos, normativa técnica o gestión inclusiva del riesgo, entre otras.

ESTRATEGIA 1. Indicador 2.

Estrategia	Indicador	Línea Base	Meta
Impulsar estrategias de sensibilización desde el sector público.	Número de productos comunicacionales difundidos por cada eje de intervención de política pública de Discapacidades	0 productos comunicacionales difundidos	12 productos comunicacionales difundidos

Fuente: ANID 2017 – 2021 Eje de Sensibilización y Toma de conciencia

Análisis del indicador 1

Indicador original	Indicador Modificado	Línea Base	Meta	Observación
Número de productos comunicacionales difundidos por cada eje de intervención de política pública de discapacidades	Número de productos comunicacionales de CONADIS, en el ámbito de discapacidades, difundidos en diferentes Medios	Sin línea base	Generar línea base	Se actualiza el indicador debido a que solo se cuenta con información referente a productos comunicacionales generados por CONADIS, lo que permitirá contar con un punto de partida para evaluar resultados en próximas gestiones comunicacionales en el ámbito de la discapacidad. Se actualiza la meta para que sea cuantificable, medible y permita evidenciar una evolución del resultado.

Fuente: Eje de Sensibilización y Toma de conciencia

El CONADIS, al ser un referente en temas de accesibilidad en la información y llevar a cabo diversas coordinaciones con diferentes instituciones del Estado, de Gobiernos Autónomos Descentralizados y sociedad civil, elabora constantemente productos comunicacionales. Así, el presente indicador parte de la información registrada por la Unidad de Comunicación y expresa todo tipo de productos comunicacionales generados.

a) Línea Base: no se contó con una línea de base al 2017 y se levanta la información al 2020.

b) Meta: la meta planteada para este indicador es contar con una línea de base que permita medir la producción comunicacional en el ámbito de discapacidades.

c) Evolución histórica del indicador:

Tabla 85: Número de productos comunicacionales generados por CONADIS al año

PRODUCTO	NÚMERO
Plan de Comunicación 2020	1 (Aprobado)
Videos en Lengua de Señas Ecuatoriana	675
Formatos Accesibles (videos)	74
Guías en el ámbito de la discapacidad	7
Campañas en redes sociales	43
Campañas solicitadas por SEGCOM y publicadas en las redes del CONADIS	395
Entrevistas en medios de comunicación	140
Boletines de prensa	66
Artes	515
Interpretación en Lengua de Señas en eventos institucionales	129
Interpretación en Lengua de Señas a requerimientos judiciales	15
Total	2.059

Fuente: Eje de Sensibilización y Toma de conciencia

d) Análisis de la evolución del Indicador:

En el 2020 se logró levantar la información acerca de productos comunicacionales gestionados por el CONADIS. Como se puede evidenciar, la Unidad de Comunicación genera un importante número de productos en articulación con otras entidades del Estado y organizaciones de la sociedad civil. Por estarazón es importante conocer el número de productos generados y, así, poder monitorear los resultados anuales de este tipo de gestión que contribuye a la difusión y toma de conciencia en el ámbito de la discapacidad.

ESTRATEGIA 2. Indicador 1.

Estrategia	Indicador	Línea Base	Meta
Mejorar el conocimiento sobre sus derechos en las Personas con Discapacidad y sus familias.	Porcentaje de personas (con discapacidad y sus acompañantes) capacitadas en temas de derechos.	Sin línea base	50% de personas (con discapacidad y su acompañante) capacitadas en temas de derechos

Fuente: ANID 2017 – 2021 Eje de Sensibilización y Toma de conciencia

Análisis del Indicador 1.

Indicador Original	Indicador modificado	Línea Base	Meta	Observaciones
Porcentaje de personas (con discapacidad y sus acompañantes) capacitadas en temas de derechos.	Número de personas con discapacidad, sus familias, funcionarios públicos, ciudadanía en general sensibilizadas y capacitadas en derechos de discapacidades.	Sin línea base	Generar línea base	Se actualiza el indicador para contar con información disponible de talleres ejecutados a nivel nacional y contar con el dato numérico específico de personas que han sido sensibilizadas y capacitadas en temas de derechos. Se actualiza la meta para que sea cuantificable, medible y permita evidenciar una evolución del resultado.

Fuente: Eje de Sensibilización y Toma de conciencia

La línea de trabajo de este indicador se enfoca en los talleres presenciales ejecutados en las 23 provincias continentales del país, a través de los técnicos territoriales del CONADIS. Dichos talleres se enfocan en sensibilización y capacitación en el ámbito de la discapacidad, fortaleciendo relaciones con niveles asociativos e instituciones públicas y privadas.

a) Línea de base: al momento de elaboración de la ANID 2017 – 2021 no se contó con una línea de base numérica, lo que motivó a que a partir de ese año se mantenga un registro numérico de los eventos y asistentes a los talleres presenciales en derechos.

b) Meta: no existe una meta numérica planteada ya que se propone el levantamiento de una línea de base que permita establecer la evolución anual del número de personas sensibilizadas.

c) Evolución histórica del indicador:

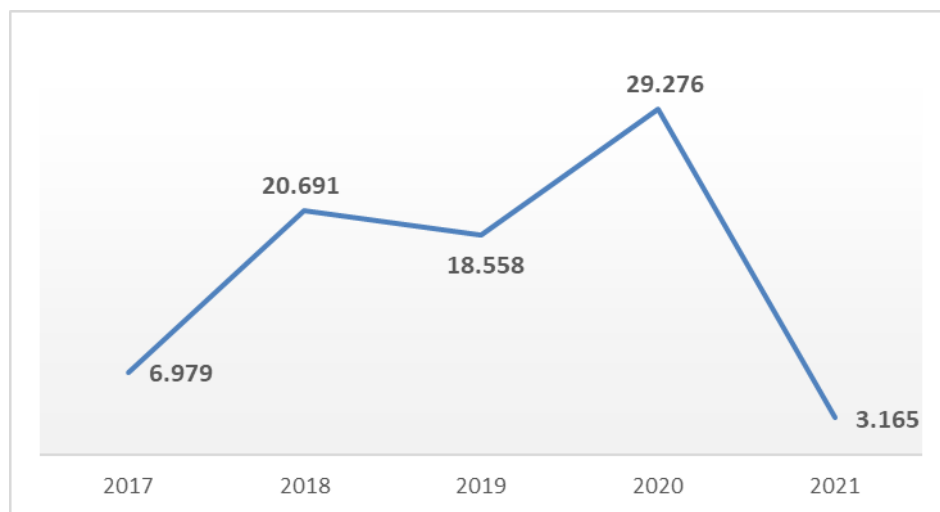
Tabla 86: Número de personas sensibilizadas en talleres territoriales

No.	Provincia	2017	2018	2019	2020	2021	Total, personas sensibilizadas
1	AZUAY	227	160	349	814	190	1.740
2	BOLIVAR	0	817	598	1.571	0	2.986
3	CAÑAR	39	439	379	154	54	1.065
4	CARCHI	1.170	532	328	1.127	36	3.193
5	COTOPAXI	22	1.615	697	992	157	3.483
6	CHIMBORAZO	72	1.286	473	540	335	2.706
7	EL ORO	103	453	529	1.914	34	3.033

8	ESMERALDAS	26	638	468	815	96	2.043
9	GUAYAS	1.853	683	1.539	2.646	355	7.076
10	IMBABURA	30	498	374	1.037	107	2.046
11	LOJA	839	708	884	1.256	29	3.716
12	LOS RIOS	27	579	963	1.183	106	2.858
13	MANABI	128	752	936	1.572	298	3.686
14	MORONA SANTIAGO	137	823	474	709	225	2.368
15	NAPO	824	744	576	928	95	3.167
16	ORELLANA	25	1.905	1.541	1.388	166	5.025
17	PASTAZA	0	342	581	1.190	114	2.227
18	PICHINCHA	28	4.062	2.471	2.527	163	9.251
19	STA. ELENA	0	877	510	1.756	151	3.294
20	STO. DOMINGO	907	1.033	1.269	1.665	0	4.874
21	SUCUMBIOS	96	1.172	1.439	815	310	3.832
22	TUNGURAHUA	0	34	464	1.655	100	2.253
23	ZAMORA CHINCHIPE	426	539	716	1.022	44	2.747
TOTAL		6.979	20.691	18.558	29.276	3.165	78.669

Fuente: Equipo territorial CONADIS - 2021

Ilustración 73: Evolución Histórica de personas sensibilizadas en derechos



Fuente y Elaboración: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades – CONADIS 2021

d) Análisis de la evolución del indicador:

Los espacios de sensibilización en derechos son llevados a cabo a través de los técnicos territoriales de las

Oficinas Técnicas del CONADIS. Estos talleres promueven el conocimiento y empoderamiento de las personas con discapacidad como parte del proceso de garantía de igualdad de oportunidades y no discriminación.

En el ámbito de las discapacidades trabajar e incidir en territorio, necesariamente implica motivar y fomentar la participación local de sus propios actores: las personas con discapacidad y sus familias. Considerando las atribuciones de formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de políticas públicas de discapacidades que tiene el CONADIS, resulta fundamental y necesario mantener una relación estrecha y permanente con la sociedad civil en cada territorio del país.

Por un lado, empoderar a las personas con discapacidad y sus familias; ya que el desconocimiento provoca falta de exigibilidad y de propuestas que aporten al cumplimiento de las políticas públicas. De ahí la importancia de compartir con la mayor cantidad de personas con discapacidad en cada una de las parroquias rurales y los cantones del Ecuador, información sobre sus derechos que les motive a adoptar una actitud propositiva en la exigibilidad de los mismos.

ESTRATEGIA 3. Indicador 1.

Estrategia	Indicador	Línea Base	Meta
Fomentar el uso del lenguaje positivo, atención preferente y buen trato a personas con discapacidad en los servicios públicos.	Índice de satisfacción de la atención a las Personas con discapacidad en los servicios públicos.	Sin línea base	Generar línea base

Fuente: ANID 2017 – 2021 Eje de Sensibilización y Toma de conciencia

Análisis del indicador 1.

Indicador	Indicador	Línea Base	Meta	Observaciones
Índice de satisfacción de la atención a las personas con discapacidad en los servicios públicos.	Porcentaje de satisfacción en los cursos de sensibilización ofertados a través de plataforma web del CONADIS	Sin línea base	Generar línea base	Se modifica el indicador debido a que el CONADIS no tiene la atribución de medir la satisfacción de servicios públicos. Se plantea el porcentaje de satisfacción con la finalidad de monitorear los resultados de satisfacción en torno al programa de sensibilización de la plataforma web.

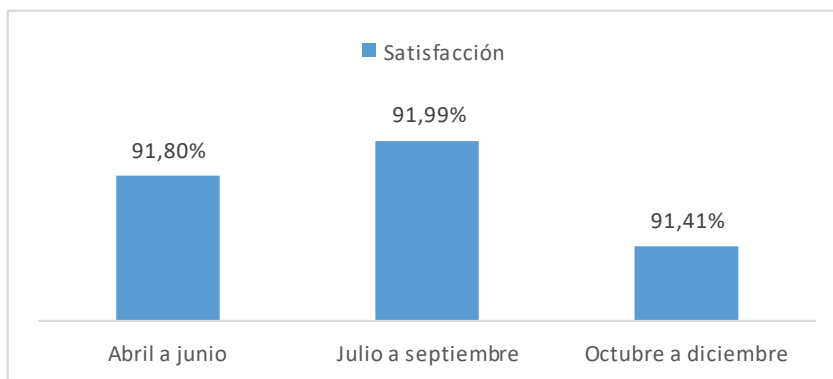
Fuente: Eje de Sensibilización y Toma de conciencia

a) Línea Base: Se partió sin una línea de base definida dentro de la ANID 2017 – 2021.

b) Meta: Levantar una línea de base numérica que permita monitorear los resultados de satisfacción a través de las encuestas registradas en la plataforma web del CONADIS. Se identificó el registro de la encuesta de satisfacción de 254.123 personas.

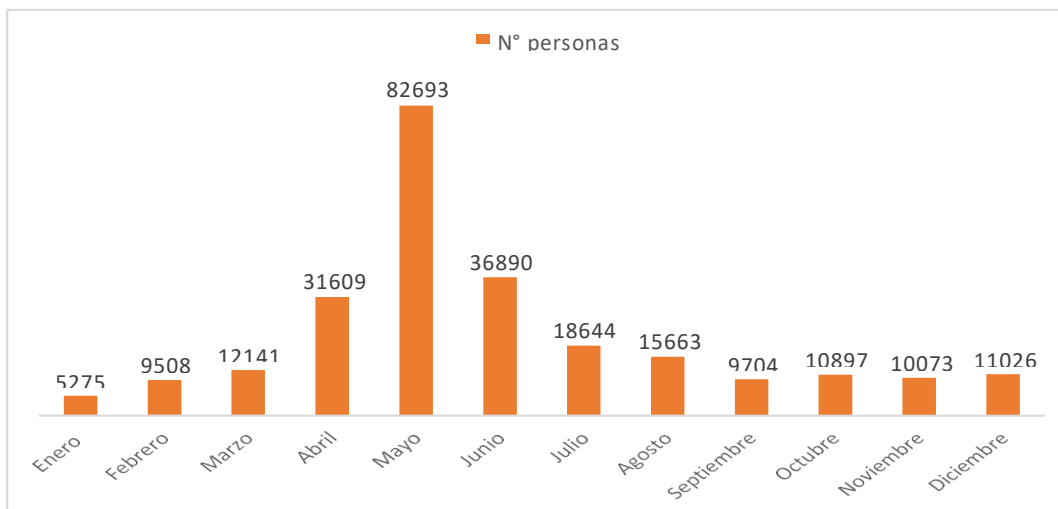
c) Evolución histórica del indicador:

Ilustración 74: Percepción de servicios virtuales (2019)



Fuente y Elaboración: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades – CONADIS

Ilustración 75: Número de atenciones por mes (2021)



Fuente y Elaboración: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades – CONADIS

d) Análisis de la evolución del indicador:

Este indicador contiene información de las encuestas de satisfacción realizadas y aplicadas a través de la plataforma virtual del CONADIS, para así poder contar con la opinión ciudadana del servicio brindado por la institución a través de sus cursos impartidos.

Desde el año 2019, se incorporó a la plataforma CONADIS una encuesta de satisfacción, solicitada por el Ministerio de Trabajo a todos los servicios de atención a la ciudadanía. Por lo que la encuesta fue de carácter

obligatorio para todos los usuarios, en todos sus cursos virtuales, obteniendo un índice mensual y al finalizar el año uno general. A partir del 2020, se realizó una sola encuesta para todos los servicios de atención a la ciudadanía en la institución CONADIS, debido a esto, el número de preguntas que los usuarios debían responder amenoró.

Con base en la “Guía Metodológica para la Medición y Evaluación de la Percepción de la Calidad de los Servicios Públicos”, emitida por el Ministerio de trabajo, el Comité de Gestión de la Calidad de Servicio y Desarrollo Institucional del Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades, realizó la aprobación de la Encuesta de Satisfacción del servicio virtual.

Mediante Oficio Nro. MDT-SCSP-2020-0136-OF de fecha 22 de mayo de 2020, el Ministerio del Trabajo valida la Guía Metodológica para la Medición de la Satisfacción de la Calidad del Servicio y de la Atención del Servidor Público del CONADIS.

Mediante videoconferencia el 03 de junio, se realizó la socialización de la Guía Metodológica para la Medición de la Satisfacción de la Calidad del Servicio y de la Atención del Servidor Público del CONADIS a los responsables de cada trámite/servicio para la aplicación correspondiente.

La Guía Metodológica para la Medición de la Satisfacción de la Calidad del Servicio y de la Atención del Servidor Público del CONADIS establece que: “La evaluación se realizará de manera semestral o cuando la autoridad lo solicite. “La Guía Metodológica para la aplicación de la Norma Técnica de los Mecanismos de Calificación del Servicio emitida por el Ministerio del Trabajo establece que:“(…) las entidades deben elaborar el Informe ejecutivo de resultados de satisfacción (Anexo-05) y posteriormente en el término máximo de quince (15) días a partir de la finalización de cada semestre deben reportar en la herramienta que se establezca para el efecto, por ejemplo GPR, o a su vez deben remitir dicho informe de manera oficial al Ministerio del Trabajo.”

RESUMEN DE EJECUCIÓN DE METAS DEL EJE

Estrategias	Indicadores	Meta planificada	Meta lograda	Observaciones
Impulsar estrategias de Sensibilización desde el sector Público	Número de Personas sensibilizadas y capacitadas en plataforma virtual del CONADIS acerca de Discapacidades	Generar línea base	482.631	Se logró identificar la línea de base y le evolución anual con un registro Numérico específico de Personas sensibilizadas.
	Número de productos comunicacionales de CONADIS, en el ámbito de discapacidades, difundidos en diferentes medios	Generar línea base	2.059	Línea levantada base

Mejorar el conocimiento sobre sus derechos en las personas con discapacidad y sus familias	Número personas sensibilizadas capacitadas talleres territoriales.	Generar línea base	78.669	Línea de base levantada por el equipo territorial, a través de las Oficinas Técnicas del CONADIS
Fomentar el uso del lenguaje positivo, atención preferente y buen trato a Personas con discapacidad en los servicios Públicos	Porcentaje de satisfacción en los cursos de sensibilización ofertados a través de plataforma web del CONADIS	Generar línea base	91,41%	Registra el nivel de satisfacción de los cursos virtuales sobre discapacidades

Fuente: Eje de Sensibilización y Toma de conciencia

5.12. EJE: COMUNICACIÓN INCLUYENTE

Este eje fue planteado con la finalidad de fomentar el manejo adecuado del lenguaje, un trato respetuoso y garantizar la igualdad de condiciones de las personas con discapacidad. Para ello, es responsabilidad del Estado promover formas alternativas de comunicación e incentivar a los medios de comunicación para que se dé prioridad a todas estas acciones.

En este sentido, en la Constitución de la República del Ecuador en su Art. 47, numeral 11. plantea la garantía de: “El acceso a mecanismos, medios y formas alternativas de comunicación, entre ellos el lenguaje de señas para personas sordas, el oralismo y el sistema braille”

En cuanto a la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, en su Art. 22, conmina a los Estados parte a:

“Los Estados Parte adoptarán todas las medidas pertinentes para que las personas con discapacidad puedan ejercer el derecho a la libertad de expresión y opinión, incluida la libertad de recabar, recibir y facilitar información e ideas en igualdad de condiciones con las demás y mediante cualquier forma de comunicación que elijan con arreglo a la definición del artículo 2 de la presente Convención, entre ellas:

- a. Facilitar a las personas con discapacidad información dirigida al público en general, de manera oportuna y sin costo adicional, en formato accesible y con las tecnologías adecuadas a los diferentes tipos de discapacidad;
- b. Aceptar y facilitar la utilización de la lengua de señas, el Braille, los modos, medios, y formatos aumentativos y alternativos de comunicación y todos los demás modos, medios y formatos de comunicación accesibles que elijan las personas con discapacidad en sus relaciones oficiales;
- c. Alentar a las entidades privadas que presten servicios al público en general, incluso mediante Internet, a que proporcionen información y servicios en formatos que las personas con discapacidad puedan utilizar y a los que tengan acceso;
- d. Alentar a los medios de comunicación, incluidos los que suministran información a través de Internet, a que hagan que sus servicios sean accesibles para las personas con discapacidad;
- e. Reconocer y promover la utilización de lenguas de señas”

Finalmente, la Ley Orgánica de Discapacidades en sus artículos 63 y 64 establece:

“Art. 63.- Accesibilidad de la comunicación. - El Estado promocionará el uso de la lengua de señas ecuatoriana, el sistema Braille, las ayudas técnicas y tecnológicas, así como los mecanismos, medios y formatos aumentativos y alternativos de comunicación; garantizando la inclusión participación de las personas con discapacidad en la vida en común.

Art. 64.- Comunicación audiovisual. - La autoridad nacional encargada de las telecomunicaciones dictará las normas y regulará la implementación de herramientas humanas, técnicas y tecnológicas necesarias en los medios de comunicación audiovisual para que las personas con discapacidad auditiva ejerzan su derecho de acceso a la información.

Dentro de las normas se establecerá la obligación de incorporar a un intérprete de lenguaje de señas ecuatoriana y/o la opción de subtítulo en los contenidos de programas educativos, noticias, campañas electorales y cultura general.

Además, se establecerá la obligación a los medios de comunicación audiovisual y de radio para emisión de un programa semanal en que las personas con discapacidad puedan interactuar”

En cumplimiento de esta normativa, la ANID 2017 – 2021 planteó como objetivos para este eje:

1. Fomentar el uso de formas alternativas de comunicación de los medios de comunicación.
2. Fomentar el uso de información sobre diversidad y discapacidad tratada de manera responsable y con lenguaje positivo por parte de los medios de comunicación.

Para ello, se planteó 6 estrategias y 8 indicadores con sus respectivas metas. Una vez que se realizó la actualización de información se mantuvo 4 de los indicadores originales, se modificó 3 indicadores, se agregó 1 indicador nuevo y no se pudo obtener información de 1 de los indicadores originales.

A continuación, el resumen de lo planteado en la ANID 2017 – 2021:

Estrategia	Indicador Original	Línea Base	Meta
Fomentar el uso de la lengua de señas ecuatoriana en los medios de comunicación	Porcentaje de medios de comunicación audiovisuales nacionales, locales, regionales y comunitarios que cuentan con un intérprete de lengua de señas certificados	Sin línea base	100%
Incentivar la participación de la sociedad civil en el control social de la información emitida a través de los medios	Porcentaje de Agentes de Igualdad con discapacidad certificados	Sin línea base	Generar línea base

de comunicación	Número de denuncias presentadas por los agentes de igualdad antidiscriminación por Discapacidad	Sin línea base	Generar línea base
	Número de veedurías y observatorios conformados	Sin línea base	Generar línea base
Promover espacios en los medios de comunicación para la difusión de temáticas de igualdad en el ámbito de la discapacidad	Número de espacios en los medios de comunicación para la difusión de temáticas de igualdad en el ámbito de la discapacidad	Sin línea base	Generar línea base
Impulsar la utilización de formatos accesibles en producciones comunicacionales	Porcentaje de agencias de comunicación identificadas por la SUPERCOM sensibilizadas	Sin línea base	100% de agencias de comunicación identificadas por la SUPERCOM sensibilizadas y capacitadas
Impulsar la inclusión laboral de personas con discapacidad dentro de los medios de comunicación	Número de profesionales de la comunicación con discapacidad contratados en los medios de comunicación	Generar línea base	Generar línea base
Impulsar el uso del lenguaje positivo y buen trato a personas con discapacidad por parte de los trabajadores de los medios de comunicación y hacia la Comunidad	Porcentaje de trabajadores de los medios de comunicación sensibilizados	Sin línea base	Generar línea base

Fuente: ANID 2017 – 2021 Eje Comunicación Incluyente

ESTRATEGIA 1. Indicador 1.

Estrategia	Indicador	Línea Base	Meta
Fomentar el uso de la lengua de señas ecuatoriana en los medios de comunicación	Porcentaje de medios de comunicación audiovisuales nacionales, locales, regionales y comunitarios que cuentan con un intérprete de lengua de señas certificado	Sin línea base	100%

Fuente: ANID 2017 – 2021 Eje Comunicación Incluyente

Análisis del indicador 1.

Estrategia	Indicador	Línea Base	Meta	Observaciones
Fomentar el uso de la lengua de señas ecuatoriana en los medios de Comunicación	Número de intérpretes de lengua de señas ecuatoriana certificados.	Sin línea base	Generar línea base	Este indicador se modificó debido a que dentro del Registro Público de Medios que tiene el Consejo de Regulación y Desarrollo de la Información y Comunicación (CORDICOM) no consta esa información en su base de datos.

Fuente: Eje Comunicación Incluyente

Este indicador se eliminó y reemplazó debido a que dentro del Registro Público de Medios que tiene el Consejo de Regulación y Desarrollo de la Información y Comunicación (CORDICOM) no consta esa información en su base de datos debido a circunstancias de la Pandemia, dicho registro no está actualizado en la rama de cargos de cada trabajador de los medios de comunicación. Sin embargo, en aras de impulsar la Lengua de Señas Ecuatoriana, este indicador tuvo una modificación que permite desarrollar la propuesta de acceso a la información para las personas con discapacidad auditiva y la formación de nuevos intérpretes en el país.

a) Línea Base: Se identificó una Línea Base de 15 intérpretes certificados en el año 2018.

b) Meta: No existió una meta numérica; se planteó el levantamiento de una línea de base que permita contar con el número exacto de intérpretes de Lengua de Señas Ecuatoriana LSE certificados en el periodo determinado.

c) Evolución histórica del indicador:

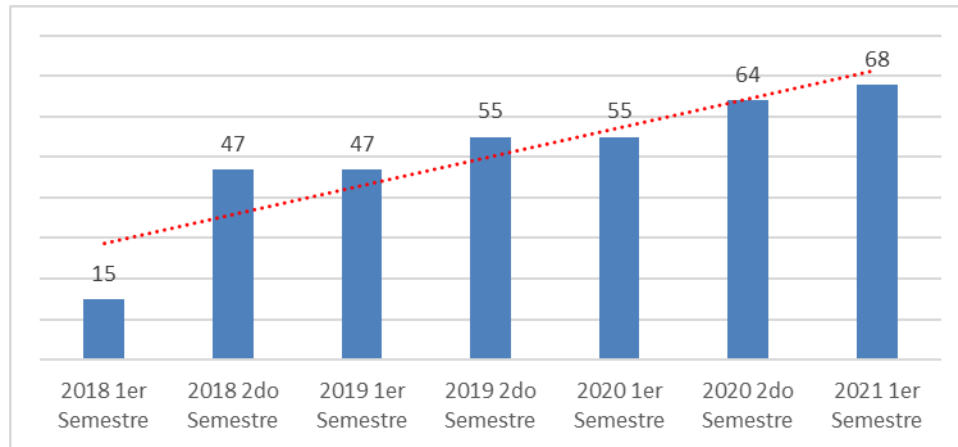
Tabla 87: Numérico de Intérpretes de lengua de señas certificados

Período	Ejecución
2018 1er Semestre	15
2018 2do Semestre	47
2019 1er Semestre	47
2019 2do Semestre	55
2020 1er Semestre	55
2020 2do Semestre	64
2021 1er Semestre	68

Fuente: SECAP

Elaboración: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades – CONADIS

Ilustración 76: Numérico de Intérpretes de lengua de señas certificados



Fuente: SECAP

Elaboración: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades – CONADIS

d) Análisis de la evolución del indicador

En la gráfica se establecen diferencias en las cifras, tanto de los intérpretes certificados desde 2018 como los de 2021. Hasta 2019, 55 intérpretes en Lengua de Señas Ecuatoriana fueron certificados. En este proceso los inscritos fueron 264, según los registros de SECAP.

Esto se dio debido a que la inscripción para esta certificación de intérpretes fue gratuita. En tanto que en el proceso que se llevó a cabo durante 2020 se desarrolló un proceso de certificación, con la diferencia que, en agosto de 2019, el SECAP aprobó una resolución en la que se estableció el cobro de 40 dólares por la certificación. Consecuentemente todo esto se informó en la campaña de redes conjunta (SECAP-CONADIS) que se desarrolló de enero a febrero de 2020; en total se inscribieron 59 personas. De las cuales, 26 pasaron a la fase de pruebas prácticas que se desarrolló del 10 de noviembre al 15 de diciembre de 2020, en esta fase pasaron un total de 10 personas, los cuales están actualmente certificados como intérpretes, consecuentemente por eso la gráfica muestra una variación de 54 a 10 certificados. Para 2021 se tiene 68 personas con certificación de Lengua de Señas Ecuatoriana.

ESTRATEGIA 2. Indicador 1.

Estrategia	Indicador	Línea Base	Meta
Incentivar la participación de la sociedad civil en el control social de la información emitida a través de los medios de comunicación.	Porcentaje de Agentes de Igualdad con discapacidad certificados	Sin línea base	Generar línea base

Fuente: ANID 2017 – 2021 Eje Comunicación Incluyente

Análisis del indicador 1.

Indicador original	Indicador modificado	Línea Base	Meta	Observaciones
Porcentaje de Agentes de Igualdad con discapacidad certificados	Número de Agentes de Igualdad certificados	Sin línea base	Generar línea base	Se modifica el indicador de porcentaje a número para facilitar el registro de información.

Fuente: Eje Comunicación Incluyente

Este indicador es modificado ya que, al no haber una entidad que pueda receptor denuncias como la SUPERCOM, la función de denuncia establecida por los Agentes de Igualdad queda sin sustento; consecuentemente, se sugiere ampliar el indicador a todos los “Agentes de Igualdad” certificados y nosolo a las personas con discapacidad, ya que esto permitiría mejorar ampliar el campo de sensibilización en este tema.

Cabe mencionar que, el curso fue desarrollado por el Consejo de Información y Comunicación de Ecuador (CORDICOM) y validado por CONADIS en 2019. El objetivo de este curso es promover el cumplimiento de los derechos a la información y comunicación mediante la participación ciudadana en veedurías u observatorios que exijan el uso de un lenguaje positivo y libre de discriminación en los contenidos emitidos por los medios de comunicación.

Este curso está dirigido a todo ciudadano que esté interesado en la promoción de derechos a la comunicación e información. Este curso está dividido en las siguientes unidades y con una duración de 6 horas por módulo.

- Los Derechos Humanos.
- La violencia hacia la mujer.
- El pueblo afroecuatoriano e indígena en los medios de comunicación.
- Niñas, niños y adolescentes y su relación con los contenidos en los medios.
- Movilidad humana y medios de comunicación.

a) Línea Base: en el año 2018, se partió con un registro de 0 agentes de igualdad capacitados. La línea base se logró levantar en el año 2019 con 11.196 agentes de igualdad capacitados y certificados dentro de la Plataforma del Consejo de Información y Comunicación.

b) Meta: Se logró levantar la línea de base y se registra un total de 19.340 agentes de igualdad capacitados.

c) Evolución histórica del indicador:

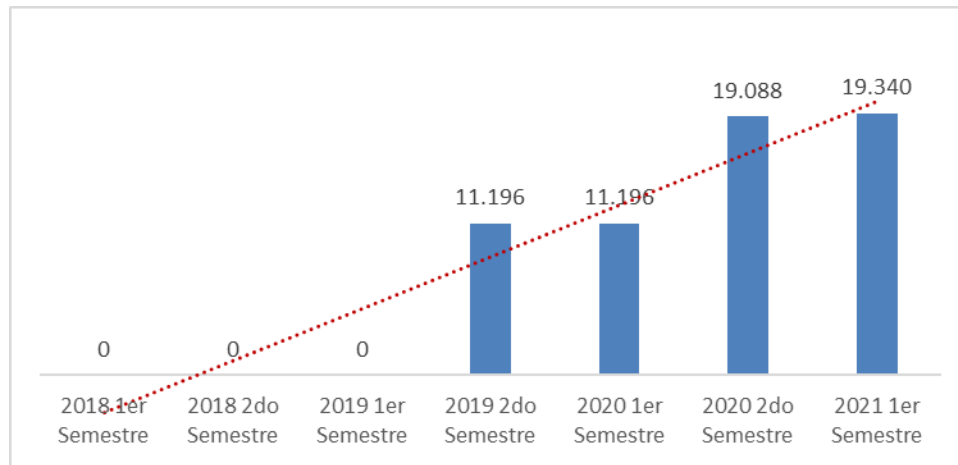
Tabla 88: Agentes de Igualdad capacitados

Período	Ejecución
2018 1er Semestre	0
2018 2do Semestre	0

2019 1er Semestre	0
2019 2do Semestre	11.196
2020 1er Semestre	11.196
2020 2do Semestre	19.088
2021 1er Semestre	19.340

Fuente: Eje Comunicación Incluyente

Ilustración 77: Evolución numérica de Agentes de Igualdad capacitados



Fuente: CORDICOM

Elaboración: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades – CONADIS

d) Análisis de la evolución del indicador

En un principio es necesario indicar que el desglose de cifras inicia en 2019, porque fue ese año cuando se trabajó con el Curso de Agentes de Igualdad para toda la ciudadanía. Por otro lado, es importante destacar el desagregado del primer año, para luego profundizar y analizar las cifras de 2020. En 2019 los datos demuestran un total de participantes aprobados en el curso virtual “Agentes de Igualdad- Comunicación Inclusiva” fue de 11.196 personas.

El objetivo del curso en un inicio fue formar agentes críticos para denuncias ciudadanas ante la SUPERCOR, con las reformas a la Ley de Comunicación el objeto varió por el conocimiento y formación de ciudadanos críticos sobre grupos de atención prioritaria, por tanto, se sugiere el cambio del indicador a número de Agentes de Igualdad Certificados, independientemente de su condición.

Mientras tanto las cifras en 2020 se reflejan de la siguiente manera, un total de 19.088 personas desarrollaron el curso e Agentes de Igualdad debido a que en el contexto de la Pandemia de COVID se incrementó el número de participantes, ya que las disposiciones fueron trabajar desde la casa, no solo para el sector público sino también para el sector privado, en esa medida el desarrollo de cursos virtuales también tuvo auge enorme y consecuentemente el de Agentes de Igualdad no fue la excepción para personas con y sin discapacidad.

Mientras tanto las cifras en 2020 se reflejan de la siguiente manera, un total de 19.088 personas desarrollaron el curso e Agentes de Igualdad debido a que en el contexto de la Pandemia de COVID se incrementó el número de participantes, ya que las disposiciones fue trabajar desde la casa, no solo para el sector público sino también para el sector privado, en esa medida el desarrollo de cursos virtuales también tuvo auge enorme y consecuentemente el de Agentes de Igualdad no fue la excepción para personas con y sin discapacidad.

ESTRATEGIA 2. Indicador 2.

Estrategia	Indicador	Línea Base	Meta
Incentivar la participación de la sociedad civil en el control social de la información emitida a través de los medios de comunicación.	Número de denuncias presentadas por los agentes de igualdad por discriminación por discapacidad.	Sin línea base	Generar línea base

Fuente: ANID 2017 – 2021 Eje Comunicación Incluyente

Este indicador debía ser presentado con base a la información de la Superintendencia de Comunicación e Información (SUPERCOM), la cual era el ente encargado de recibir las denuncias cuando algún derecho sobre comunicación presuntamente era vulnerado. Sin embargo, con las reformas a la Ley Orgánica de Comunicación, aprobadas en febrero de 2019, esta institución fue eliminada en 2019 dejando de existir una institución reguladora y de sanción ante denuncias ciudadanas en el ámbito de la información y comunicación.

a) Línea Base: Sin línea base

b) Meta: Generar línea base

Mediante una de las derogatorias de la a las reformas aprobadas en febrero de 2019, se elimina la Superintendencia de Comunicación y con ello también las multas y denuncias que esta entidad receptaba, sin embargo, la recepción de denuncias en materia de comunicación pasaron a la Defensoría del Pueblo, pese a ello hasta el momento, según reportes de CORDICOM no se ha receptado información sobre los agentes de igualdad que interpusieron demandas por temas vulneración de derechos en materia de comunicación.

c) Evolución histórica:

Si bien las veedurías constan en los artículos 38, de la Ley Orgánica de Comunicación, aprobada en 2013, y en el 27 de las reformas a esta norma, aprobadas en 2019, hasta el momento según datos del Consejo de Información y Comunicación no se ha registrado ninguna veeduría u observatorio en esta institución.

d) Análisis de la evolución del indicador

Este indicador no es factible medirlo en la Agenda Nacional para la Igualdad en Discapacidades, porque como ya se señaló antes la entidad encargada de registrar las denuncias (SUPERCOM) fue eliminada por las reformas a la Ley de Comunicación de febrero de 2019 y además porque el Curso de Agentes de Igualdad comenzó a

desarrollarse desde julio de 2019, fecha en la cual la SUPERCOM ya fue eliminada y consecuentemente este hecho refleja que no existe una entidad que pueda recibir denuncias de los Agentes de Igualdad. Ahora este curso se convierte en un elemento de formación con enfoques de igualdad.

ESTRATEGIA 2. Indicador 3.

Estrategia	Indicador	Línea Base	Meta
Incentivar la participación de la sociedad civil en el control social de la información emitida a través de los medios de comunicación.	Número de veedurías y observatorios de personas con discapacidad conformados.	Sin línea base	Generar línea base

Fuente: ANID 2017 – 2021 Eje Comunicación Incluyente

Las veedurías y observatorios se establecieron en la primera Ley de Comunicación, aprobada en junio de 2013. Dicha norma señalaba lo siguiente en su artículo 38: “Participación ciudadana. La ciudadanía tiene el derecho a organizarse libremente a través de veedurías, asambleas ciudadanas, observatorios u otras formas organizativas, a fin de vigilar el pleno cumplimiento de los derechos a la comunicación por parte de cualquier medio de comunicación y la protección del derecho a ejercer la libertad de expresión. Estos resultados serán considerados por el Consejo de Regulación, Desarrollo y Promoción de la Información y Comunicación”. Sin embargo, este artículo fue suprimido y reemplazado en las reformas a la Ley de Comunicación que la Asamblea Nacional aprobó en febrero de 2019.

a) Línea Base: Generar línea base

b) Meta: Generar línea base

La conformación de estos organismos ya no es registrada por la Superintendencia de Comunicación e Información, porque fue eliminada, quien toma la posta en este tema es el Consejo de Comunicación e Información que hasta el momento no ha registrado ningún observatorio o veeduría de ninguna organización, por tanto, la línea de meta generada es 0.

c) Evolución histórica:

La información sobre las veedurías no consta en los registros del Consejo de Información y Comunicación.

d) Análisis de la evolución del indicador

En lo que respecta al cambio y supresión del artículo 38 de la Ley Orgánica de Comunicación, la cual dentro de las reformas de 2019, lo reemplazan por el artículo 27 que establece: “La ciudadanía tiene el derecho a organizarse libremente a través de veedurías, asambleas ciudadanas, observatorios u otras formas organizativas, a fin de vigilar el pleno cumplimiento de los derechos a la comunicación por parte de cualquier medio de comunicación y la protección del derecho a ejercer la libertad de expresión. Estos resultados serán considerados por el Consejo de Regulación, Desarrollo y Promoción de la Información y Comunicación”.

ESTRATEGIA 3. Indicador 1.

Estrategia	Indicador	Línea Base	Meta
Promover espacios en los medios de comunicación para la difusión de temáticas de igualdad en el ámbito de la discapacidad	Número de espacios en los medios de comunicación para la difusión de temáticas de igualdad en el ámbito de la discapacidad.	Sin línea base	Generar línea base

Fuente: ANID 2017 – 2021 Eje Comunicación Incluyente

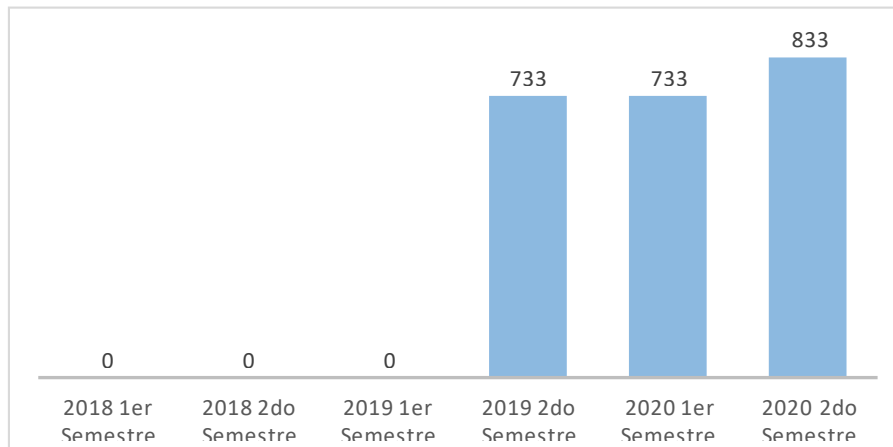
Este indicador tiene como propósito desarrollar productos que permitan la sensibilización sobre las discapacidades. Mediante esto se cumple con la estrategia de la ANID 2017-2021, en la que se impulsa que los medios de comunicación a nivel nacional puedan contar con espacios temáticos sobre la discapacidad. Esto implica entre otros puntos, Identificar contenidos de interés para Personas con Discapacidad, lo cual a su vez permite desarrollar enfoques nuevos e inclusivos.

a) **Línea Base:** Sin línea de base a la fecha de elaboración de la ANID 2017 – 2021.

b) **Meta:** No se planteó una meta cuantitativa para este indicador ya que era preciso generar, en primer lugar, una línea de base.

c) **Evolución histórica del indicador:**

Ilustración 78: Número de espacios de medios de comunicación con temáticas de discapacidad



Fuente y elaboración: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades – CONADIS

d) **Análisis de la evolución del indicador**

En lo que respecta al 2019, se desarrolló una campaña conjunta entre CORDICOM y CONADIS llamada “Juntos hacemos diferencia” en la cual se realizaron 4 spots publicitarios para la televisión, 4 cuñas radiales y 4 videos del tras cámara de personas con discapacidad. En los mismos participaron 4 personas con discapacidades, auditiva, física, visual e intelectual. En esa medida se grabaron estos videos y los mismos

fueron difundidos a propósito del 3 de diciembre de 2019, Día Internacional de las Personas con Discapacidad.

Bajo este precepto el Consejo de Información y Comunicación envió el material audiovisual a 733 medios de comunicación (Radio y Televisión), que precisamente forman parte del Registro Público de Medios.

Mientras tanto, durante 2020 se desarrolló una serie de videos, con base a la Guía de personajes animados, entregada por Daniel Jácome en 2019. Esta serie consta de 4 capítulos y un video promocional. Esta es una miniserie con videos de 1 minuto 30 segundos, orientados a promover los cuidados contra el COVID 19. En esa línea se realizó un lanzamiento de este nuevo producto y la información fue difundida a 100 medios de comunicación del país, consecuentemente la meta fue cumplida en función del impacto que se buscó generar con esta acción comunicacional.

ESTRATEGIA 4. Indicador 1.

Estrategia	Indicador	Línea Base	Meta
Impulsar la utilización de formatos accesibles en producciones comunicacionales.	Porcentaje de agencias de publicidad identificadas por la SUPERCOM sensibilizadas y capacitadas.	Sin línea base	Generar línea base

Fuente: ANID 2017 – 2021 Eje Comunicación Incluyente

Este indicador no contiene información, esto debido a que en la Ley Orgánica de Comunicación ya no cuenta con un ente regulador como la Superintendencia de Comunicación e Información. Dicha entidad fue eliminada con las reformas a esta Ley, hechas en 2019, se eliminó esta entidad de control y sanción. Según lo determinado por estas reformas en un plazo de 6 meses después de aprobada esta Ley, la SUPERCOM debía liquidarse y con ello en julio de 2019, esta institución desapareció, lo que deriva en que no exista una institución que proporcione el dato solicitado en este indicador.

a) Línea Base: Generar Línea Base

b) Meta: 100% de agencias de comunicación identificadas por la SUPERCOM sensibilizadas y capacitadas.

c) Evolución histórica del indicador:

En el Ecuador al momento existen cerca de 1.000 establecimientos vinculados a la publicidad, consecuentemente las agencias de publicidad están ancladas a estos diversos espacios publicitarios y el público objetivo al que se puede alcanzar con las propuestas de sensibilización en temas de discapacidad es bastante amplio; sin embargo, al no contar con la entidad que regule y tenga esos datos (SUPERCOM eliminada en 2019 con las reformas a la Ley Orgánica de Comunicación), la viabilidad de este indicador se torna compleja para poder reportar cifras al respecto.

d) Análisis de la evolución del indicador

Con la eliminación de la Superintendencia de Comunicación e Información (SUPERCOM), el presente indicador de la Agenda Nacional para la Igualdad en Discapacidades no es factible, ya que no existe una institución que por Ley tenga la obligación de cumplir con la revisión de esta información que solicita dicho

indicador. Por otra parte, lo que se sugiere hacer es cambiar el indicador por el número de agencias sensibilizadas y/o capacitadas.

ESTRATEGIA 5. Indicador 1.

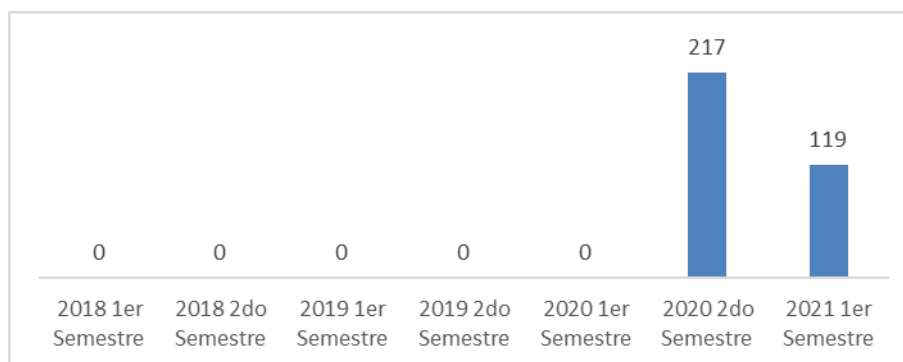
Estrategia	Indicador	Línea Base	Meta
Impulsar la inclusión laboral de Personas con Discapacidad dentro de los medios de comunicación.	Número de profesionales de la comunicación con discapacidad contratados en los medios de comunicación.	Sin línea base	Generar línea base

Fuente: ANID 2017 – 2021 Eje Comunicación Incluyente

Este indicador tiene su fundamento en el artículo 43 de la Ley Orgánica de Comunicación, la cual fue reformada en 2018. La norma expresa lo siguiente en cuanto a la inclusión laboral en medios de comunicación de las personas con discapacidad: “Composición laboral de los medios de carácter nacional. - Los medios de comunicación social de carácter nacional conformarán su nómina de trabajadores con criterios de equidad y paridad entre hombres y mujeres, interculturalidad, igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad y participación intergeneracional”.

- a) **Línea Base:** 200 personas con discapacidad contratadas en medios de comunicación.
- b) **Meta:** 217 personas contratadas en medios de comunicación, según el Registro Público de Medios de CORDICOM.
- c) **Evolución histórica del indicador:**

Ilustración 79: Número de personas con discapacidad contratadas por medios de comunicación



Fuente: Registro público de medios CORDICOM

Elaboración: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades – CONADIS

d) Análisis de la evolución del indicador

Los datos establecidos en la gráfica indican la situación actual de las personas con discapacidad que laboran en medios de comunicación. En esa línea, los 336 trabajadores de la comunicación con discapacidad que se desempeñan en diferentes medios del país reflejan una estadística que proviene del Registro Público de

Medios que posee el Consejo Nacional de Información y Comunicación. Estas cifras se reflejan luego de 7 años de aprobada la Ley de Comunicación y 2 años después de sus primeras reformas. Las mismas también presentan el siguiente desglose:

- Discapacidad Auditiva: 35
- Discapacidad Física: 114
- Discapacidad Intelectual: 5
- No aplica como persona con discapacidad, debido a causas o enfermedades que no constan como discapacidad: 9
- Discapacidad Psicosocial: 1
- Discapacidad Visual: 53

Estos datos están actualizados al 2021.

ESTRATEGIA 6. Indicador 1.

Estrategia	Indicador	Línea Base	Meta
Impulsar el uso del lenguaje positivo y buen trato a personas con discapacidad por parte de los trabajadores de los medios de comunicación y hacia la comunidad	Porcentaje de trabajadores de los medios de comunicación sensibilizados	Sin línea base	Generar línea base

Fuente: ANID 2017 – 2021 Eje Comunicación Incluyente

Análisis del Indicador 1

Indicador original	Indicador modificado	Línea Base	Meta	Observaciones
Porcentaje de trabajadores de los medios de comunicación sensibilizados	Número de comunicadores sociales de instituciones públicas y medios de comunicación sensibilizados en Comunicación Incluyente	Sin línea base	Generar línea base	Se modifica el indicador para registrar la información disponible en el CONADIS en función de los espacios de sensibilización generados.

Fuente: Eje Comunicación Incluyente

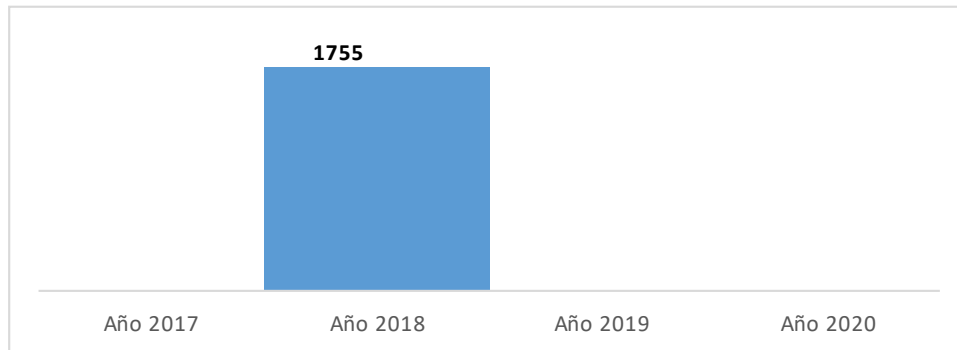
La línea de trabajo de este indicador se enfoca en lo que establece el Estatuto del CONADIS: “Formular propuesta de política pública y medidas de acción afirmativa mediante resultados de estudios con enfoque en la discapacidad para asegurar la equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad y su integración social”; en esa línea acciones se enfocan al desarrollo del siguiente punto: “Desarrollar instrumentos técnicos que permitan la sensibilización en los diferentes ejes de política pública en discapacidades”.

a) Línea Base: 1.700 comunicadores sensibilizados

b) Meta: En 2018, 1755 comunicadores fueron sensibilizados a través talleres en 23 provincias.

c) Evolución histórica del indicador:

Ilustración 80: Número de comunicadores sensibilizados en discapacidades



Fuente y elaboración: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades – CONADIS

d) Análisis de la evolución del indicador

En el primer trimestre de 2018 y como parte de la garantía de derechos de las personas con discapacidad, el Consejo Nacional para la Igualdad –CONADIS, conjuntamente con la Superintendencia de Comunicación SUPERCOM como el ente rector en la vigilancia y control del cumplimiento de los derechos de la información y comunicación, se planificó el desarrollo de talleres dirigidos a comunicadores sociales a nivel nacional en 23 provincias del país (excepto Galápagos), con el propósito de sensibilizar e instruir a los asistentes sobre la importancia del uso de un lenguaje positivo y buen trato que aporte a una comunicación incluyente, basada en el respeto hacia las personas con discapacidad. Los temas de los talleres fueron abordados por los Técnicos de Transversalización y Participación de cada provincia y de funcionarios de la Superintendencia en el ámbito correspondiente a cada instancia.

El taller “Construyendo Inclusión- Lenguaje positivo y buen trato a las personas con discapacidad” estaba dirigido a comunicadores institucionales, periodistas, editores, directores de medios, egresados y estudiantes de la carrera y afines. En las regiones Costa y Sierra se realizaron tres jornadas y en la Amazonía dos jornadas. En estas jornadas se capacitaron a un total de 1.755 comunicadores sociales.

Por otro lado, cabe mencionar que desde la Unidad de Formulación y Estudios a través del Eje de Comunicación Incluyente En el país según el Registro Público de Medios del CORDICOM existen 773 medios de comunicación, a esto se suma que según esta entidad existe un aproximado de 17 mil personas trabajando en ámbitos de la comunicación.

En atención a esto el Curso de Comunicadores, cuya Guía ya fue desarrollada y en este momento se encuentra en fase de implementación de accesibilidad, se convertirá en una herramienta para que todos quienes elaboran productos comunicacionales, lo hagan utilizando de forma correcta el lenguaje para referirse a las personas con discapacidad, su lanzamiento fue en el primer semestre del 2021, al momento el curso se encuentra activo en la Plataforma de CONADIS. Cabe mencionar que el curso aborda temáticas como los modelos de discapacidad, qué elementos se deben tener en cuenta para cobertura con una persona con discapacidad y cuáles son los ejes principales de la normativa en comunicación incluyente.

Hasta la primera quincena de septiembre 2021 se cuenta con 1.328 personas capacitadas en el curso dirigido a comunicadores sociales “Construyendo Inclusión” dando un total de 3.083 comunicadores sensibilizados.

ESTRATEGIA 6. Indicador 2.

Estrategia	Indicador propuesto	Línea Base	Meta
Impulsar el uso del lenguaje positivo y buen trato a personas con discapacidad por parte de los trabajadores de los medios de comunicación y hacia la comunidad	Número de Propuestas normativas que aporten a una comunicación incluyente	Sin línea base	Generar línea base

Fuente: ANID 2017 – 2021 Eje Comunicación Incluyente

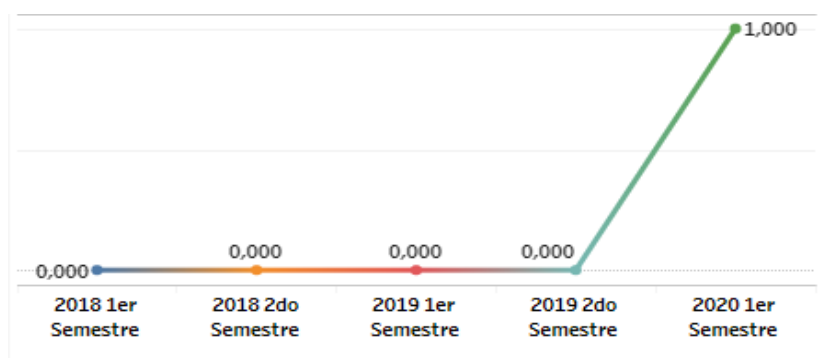
Conforme al Estatuto de CONADIS se establece que desde la Unidad de Formulación: Elaborar y formular propuestas de política pública y medidas de acción afirmativa y sus modificaciones. En este contexto se requería contar con una normativa técnica que regule el tamaño del Recuadro del Intérprete de Lengua de Señas, así lo establece el artículo 37 de la Ley Orgánica de Comunicación: “Derecho al acceso de las personas con discapacidad. Se garantiza el derecho al acceso y ejercicio de los derechos a la comunicación de las personas con discapacidad. Para ello, los medios de comunicación social, las instituciones públicas y privadas que conforman el sistema de comunicación social desarrollarán progresivamente, entre otros, los siguientes mecanismos: b) Incorporación de un recuadro adecuado para la interpretación de lengua de señas ecuatoriana”

a) **Línea Base:** 1 normativa para 2021

b) **Meta:** 1 normativa técnica presentada ante el Servicio Ecuatoriano de Normalización, para el recuadro del intérprete de Lengua de Señas en los medios audiovisuales.

c) **Evolución histórica del indicador:**

Ilustración 81: Número de propuestas normativas que aportan a una Comunicación Incluyente



Fuente y elaboración: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades – CONADIS

d) Análisis de la evolución del indicador

Con la Ley Orgánica de Comunicación, aprobada en 2013, se dio paso a que los canales de televisión y los productos comunicacionales cuenten con un intérprete de Lengua de Señas. Ante esto, en 2019 comenzó el trabajo de elaboración de una norma técnica que permita regularizar el espacio que ocupa el intérprete en la pantalla. Este tipo de normas permiten el acceso a la comunicación e información para las personas con discapacidad auditiva. Nunca se contó con una normativa que pueda regular y establecer proporciones, todos los canales lo hacen sin parámetros y procurando que no afecte a las pantallas.

Sin embargo, en octubre 2020, el Comité Técnico de Normalización inició la elaboración de la normativa: “Ayudas para personas con discapacidad en general”. En el mismo participaron representantes de la Federación Nacional de Personas Sordas del Ecuador, de los intérpretes, además de la academia a través de la Universidad Católica y la Universidad Central, igualmente, se contó con la participación de representantes de los canales y asociaciones de televisoras a nivel nacional y finalmente entidades públicas. Durante el Comité estuvieron en discusión dos tesis; la primera era contar con una norma que establezca 1/6 / (un sexto) de la pantalla para el intérprete y la segunda, propuesta por CONADIS en las mesas técnicas, era de 1/9 (un noveno) de la pantalla para el intérprete.

Finalmente, luego del análisis por parte de las autoridades y del respaldo, tanto de las personas sordas como de los canales de televisión, se aprobó por consenso el 1/9 de la pantalla para el recuadro del intérprete de Lengua de Señas en los medios audiovisuales. INEN ya remitió la norma al Ministerio de la Producción para su posterior publicación.

Para el Recuadro de Intérprete de Lengua de Señas Ecuatoriana, el Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades promovió el desarrollo de esta la Norma Técnica NTE INEN 3198: Norma: Requisitos para la Incorporación de Lengua de Señas Ecuatoriana en los medios audiovisuales, la cual establece los parámetros de implementación y el tamaño de 1/9 (un noveno) de la pantalla para el intérprete de Lengua de Señas. La norma se publicó en el Registro Oficial No. 451 del 13 de mayo de 2021.

RESUMEN DE EJECUCIÓN DE METAS DEL EJE

INDICADOR ORIGINAL	META PLANIFICADA	META LOGRADA	OBSERVACIONES
Número de intérpretes de lengua de señas ecuatoriana certificados.	100%	68	La fuente de información para este indicador es el SECAP que a través de un curso emite las certificaciones en Lengua de señas ecuatoriana.
Número de Agentes de Igualdad certificados	Generar línea base	19.340	Desde el 2019 (año en el que se desarrolló el curso de Agentes de Igualdad) 11.196 personas hicieron este curso y en 2020 la cifra fue superada alcanzando un total de 19.085 personas que están certificadas como agentes de igualdad.
Número de denuncias presentadas por los agentes de igualdad antidiscriminación por discapacidad	Generar línea base	0	Si bien las veedurías constan en los artículos 38, de la Ley Orgánica de Comunicación, aprobada en 2013, y en el 27 de las reformas a esta norma, aprobadas en 2019, hasta el momento

			según datos del Consejo de Información y Comunicación no se ha registrado ninguna veeduría u observatorio en esta institución
Número de veedurías y observatorios conformados	Generar línea base	0	Si bien las veedurías constan en los artículos 38, de la Ley Orgánica de Comunicación, aprobada en 2013, y en el 27 de las reformas a esta norma, aprobadas en 2019, hasta el momento según datos del Consejo de Información y Comunicación no se ha registrado ninguna veeduría u observatorio en esta institución.
Número de espacios en los medios de comunicación para la difusión de temáticas de igualdad en el ámbito de la discapacidad	Generar línea base	833	Información rescatada de los productos comunicacionales difundidos dentro del Plan Comunicacional para difundir información en el ámbito de discapacidades.
% de agencias de comunicación identificadas por la SUPERCOM sensibilizadas	100% de agencias de comunicación identificadas por la SUPERCOM sensibilizadas y capacitadas	META NO LOGRADA Información no disponible	Con la eliminación de la Superintendencia de Comunicación e Información (SUPERCOM), el presente indicador de la Agenda Nacional para la Igualdad en Discapacidades no dispone de información, ya que no existe una Institución que por Ley tenga la obligación de cumplir con la generación de esta información estadística para alimentar este indicador
Número de profesionales de la comunicación con discapacidad contratados en los medios de Comunicación	Generar línea base	336	Fuente de información es CORDICOM.
Número de comunicadores sociales de instituciones públicas y medios de comunicación sensibilizados en Comunicación Incluyente	Generar línea base	3.083	En el año 2018 se llevó a cabo un taller con comunicadores sociales de instituciones públicas y medios de comunicación sobre la temática de Comunicación Incluyente. En el año 2021 se sensibilizo a 1.328 comunicadores a través de la plataforma de CONADIS
Número de Propuestas normativas que aporten a una comunicación Incluyente	1	1	Norma del recuadro de lengua de señas aprobada en 2021.

Fuente: ANID 2017 – 2021 Eje Comunicación Incluyente

6. EVALUACIÓN CUALITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE METAS POR EJE DE POLÍTICA PÚBLICA

Este proceso se realizó a través de la sistematización, análisis e interpretación de la información levantada mediante una encuesta de percepción para la evaluación cualitativa de la ANID 2017 – 2021, aplicada mediante la ejecución de jornadas virtuales de evaluación de la Agenda, realizadas entre el 23 al 30 de agosto de 2021, en las 23 provincias continentales del país. La participación dentro de estos espacios, fue promovida mediante la invitación realizada desde las Oficinas Técnicas Territoriales del Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades, hacia la sociedad civil organizada, así como a líderes con discapacidad, para compartir información sobre los principales resultados cuantitativos obtenidos en el seguimiento de la Agenda; para acorde a esta información, contar con el criterio ciudadano sobre la “calidad” de la implementación de la agenda, respecto a los siguientes aspectos por cada uno de los 12 ejes de política pública:

- Objetivos del Eje de Política Pública
- Intervención de las instituciones rectoras y ejecutoras de la política
- Ámbito o tema clave, dentro del eje de política pública
- Aportes a ser considerados para la construcción de la nueva Agenda 2021 – 2025

La información proporcionada por la sociedad civil, respecto a los tres primeros aspectos, se constituye en el insumo fundamental para el proceso de evaluación de percepción, es decir de evaluación cualitativa de la Agenda. La información proporcionada en el último aspecto, servirá como insumo dentro del proceso de construcción de la nueva Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades 2021 – 2025.

Esta encuesta, además, estuvo disponible en las redes sociales y la página web institucional, hasta el 08 de septiembre de 2021, para que la ciudadanía en general pudiera expresar su criterio a través de ella. Este instrumento contó con 45 preguntas con criterios de selección, 44 preguntas para contar con aportes y o comentarios de la implementación de la política pública, y 12 preguntas de aportes para la ANID 2021 – 2025, de la siguiente manera por eje:

No.	Eje de política pública	Preguntas con criterios de selección	Preguntas de comentarios/observaciones	Preguntas de Sugerencia de nueva ANID 2021-2025
1	Prevención de discapacidades y salud	3	3	1
2	Educación a lo largo de la vida	7	6	1
3	Protección Integral y Seguridad Social	3	3	1
4	Accesibilidad, Movilidad y Vivienda	4	4	1
5	Acceso a la Justicia	3	3	1
6	Trabajo y Empleo	4	4	1
7	Acceso a la Información	4	4	1
8	Fomento de la Participación	4	4	1

9	Situaciones de Riesgo y Emergencia	2	2	1
10	Turismo Accesible Cultura y Deporte	5	5	1
11	Sensibilización y Toma de Conciencia	3	3	1
12	Comunicación Incluyente	3	3	1
TOTAL		45	44	12

Las preguntas planteadas en la encuesta fueron respondidas por 1.021 personas, que llenaron el respectivo formulario, obteniendo los siguientes resultados por cada eje de política pública:

6.1. IMPLEMENTACIÓN EJE: PREVENCIÓN DE DISCAPACIDADES Y SALUD

Dentro de las Jornadas Provinciales de Evaluación de Implementación de la Agenda Nacional Para la Igualdad de Discapacidades 2017 – 2021, la sociedad civil respondió a cuatro (4) preguntas respecto a la implementación del Eje de Prevención de Discapacidades y Salud.

Estas preguntas fueron respondidas por las 1021 personas que llenaron el respectivo formulario, obteniendo los siguientes resultados:

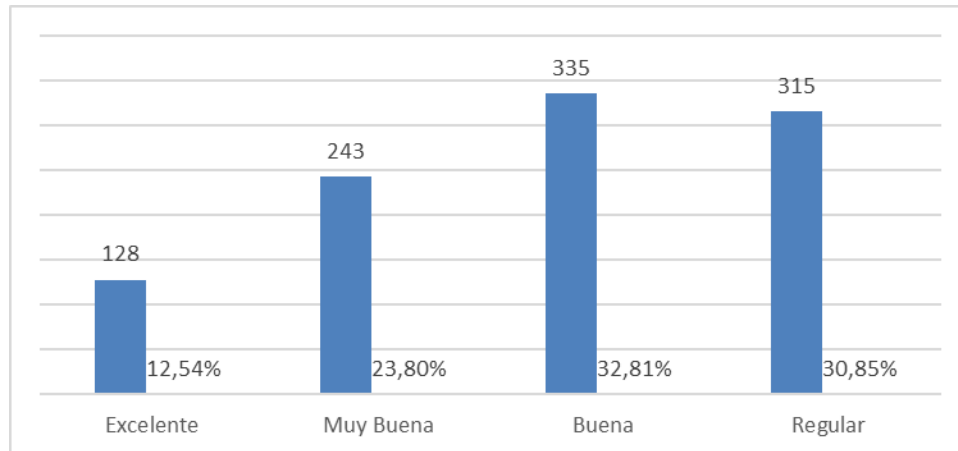
Pregunta 1.- ¿Durante el período 2017 - 2021, se ha logrado una atención en salud ágil y oportuna hacia personas con discapacidad, en sus diferentes necesidades: ¿turnos para citas médicas, rehabilitación, ayudas técnicas, medicación?

Tabla 89: Total de respuestas obtenidas a pregunta No. 1

Calificación	Número de respuestas	Porcentajes (%)
Excelente	128	12,54%
Muy Buena	243	23,80%
Buena	335	32,81%
Regular	315	30,85%
Total general	1021	100,00%

Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades
Elaborado por: Unidad de Observancia, Evaluación y Seguimiento

Ilustración 82 Total de respuestas obtenidas a pregunta No. 1



Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades
Elaborado por: Unidad de Observancia, Evaluación y Seguimiento

a) Interpretación de resultados general

Acorde al gráfico anterior se puede evidenciar que trescientas treinta y cinco (335) personas que representan el 33%, la mayoría de las personas, consideran **“BUENA”** la atención integral en salud y acorde a su necesidad recibida por parte del Ministerio de Salud Pública y los prestadores de la red integral de salud; seguido por trescientos quince (315) personas que son el 31% del total encuestado que consideran que la atención recibida por parte del Ministerio de Salud ha sido **“REGULAR”**; doscientas cuarenta y tres (243) personas que representan el 24% les parece **“MUY BUENA”** la atención en ámbitos de la salud recibida por parte del Ministerio de Salud Pública y los prestadores de la red integral de salud; mientras que ciento veinte y ocho (128) personas, que representan el 12,54%, consideran que la atención integral en salud recibida por parte del Ministerio de Salud Pública y los prestadores de la red integral de salud es **“EXCELENTE”**; sin embargo se identifica que once (11) personas que representan el 1% refieren que la atención es **“MALA”**.

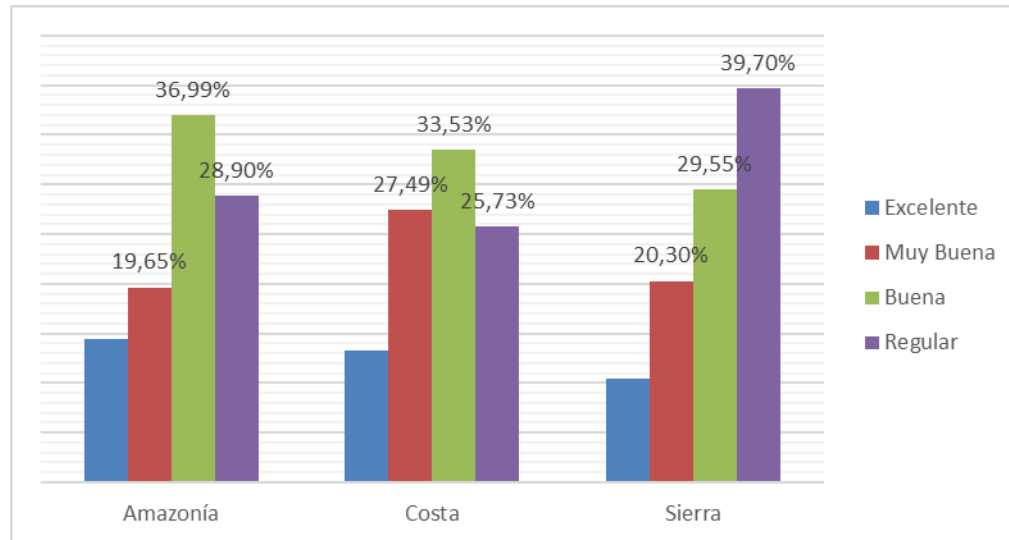
Es importante mencionar que si bien la mayoría de las personas manifiestan que la atención en el ámbito de la salud realizada por el Ministerio de Salud Pública y los prestadores de la red integral de salud es **“BUENA”**, esta calificación evidencia que se debe fortalecer los servicios de salud sobre todo en la atención preferente al usuario, en la agilidad en los trámites administrativos en cuanto a la entrega de ayudas técnicas, calificación y recalificación de discapacidad, así como en el acceso a medicina especializada. Con respecto a este último aspecto, dentro de los comentarios de las personas encuestadas esta atención es de **“REGULAR”** con tendencia a **“MALA”**.

Tabla 90: Total de respuestas obtenidas a pregunta No. 1 por Región

Región	Buena	Excelente	Muy Buena	Regular	Total general
Amazonía	64	25	34	50	173
Costa	172	68	141	132	513
Sierra	99	35	68	133	335
Total general	335	128	243	315	1021

Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades
Elaborado por: Unidad de Observancia, Evaluación y Seguimiento

Ilustración 123 Total de respuestas obtenidas a pregunta No. 1 por Región (%)



Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades
Elaborado por: Unidad de Observancia, Evaluación y Seguimiento

b) Interpretación de resultados por región

En referencia al gráfico anterior se puede evidenciar que en la región Sierra un 40%, es decir la mayor cantidad de las personas encuestadas, refiere que la atención recibida en el ámbito de la salud por parte de la atención recibida por el Ministerio de Salud Pública y la Red Integral de Salud es **“REGULAR”**; mientras que en las regiones de la Amazonia con un 37% y la Costa con un 34%, es decir la mayor cantidad de personas encuestadas, refieren que la atención del Ministerio de Salud y de la Red Integral de Salud es **“BUENA”**.

Es importante mencionar que de acuerdo al gráfico anterior se refleja que en segundo lugar, el 28% de las personas encuestadas de la región Costa, refieren que la atención recibida en el ámbito de la salud por el Ministerio de Salud y de la Red Integral de Salud ha sido **“MUY BUENA”**.

Con los resultados expuestos, se demuestra que en la Región Sierra, donde están presentes la mayor cantidad de parroquias rurales del país, se demanda de una mejor atención y de calidad por parte de la Red Integral de Salud, para satisfacer las necesidades de su población; al momento la mayor parte de la población de esta región demuestra su insatisfacción ante la atención recibida.

c) Principales comentarios u observaciones

- Se demanda de una atención brindada por el Ministerio de Salud Pública y la Red Integral de Salud con mayor cordialidad, para otorgar un servicio cálido hacia la ciudadanía con discapacidad y sus familias.
- Se sugiere mejorar los trámites administrativos en cuanto a la asignación de citas médicas considerando la atención preferente de las personas con discapacidad, y para una asignación más rápida y oportuna de citas para los servicios de calificación y recalificación de discapacidad, en los Centros del Ministerio de Salud Pública.
- Existe la demanda de un proceso de entrega de medicamentos y ayudas técnicas, con mayor

oportunidad y agilidad, fin de que la persona con discapacidad al acceder a ellos pueda tener una mejor calidad de vida en cumplimiento de sus derechos.

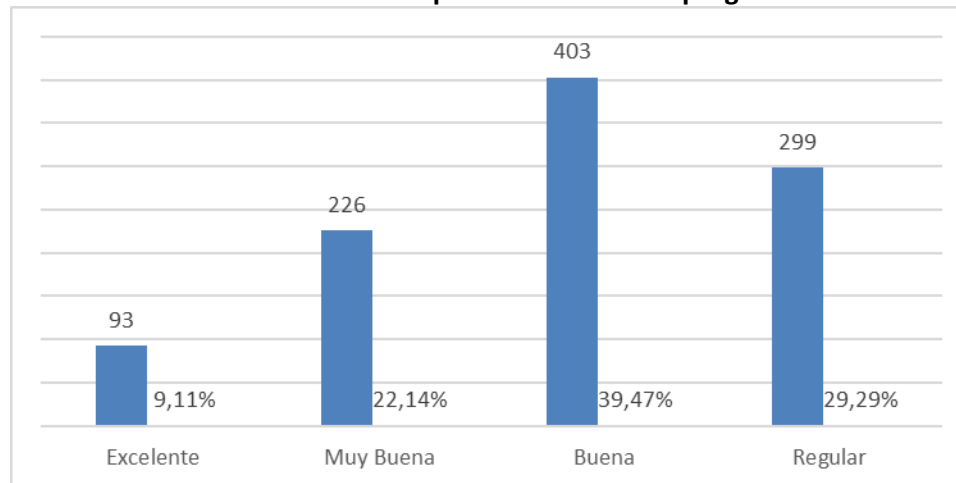
Pregunta 2. ¿Cómo considera usted que es la atención que se brinda hacia las personas con discapacidad en los Centros de Salud, Centros de Rehabilitación, Dispensarios y Hospitales de la Red de Salud Pública: ¿Ministerio de Salud Pública - MSP, ¿Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social-IESS, Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional- ISSPOL e Instituto de Seguridad Social de las fuerzas Armadas- ISSFA?

Tabla 91 Total de respuestas obtenidas a pregunta No. 2

Calificación	Número de respuestas	Porcentajes (%)
Excelente	93	9,11%
Muy Buena	226	22,14%
Buena	403	39,47%
Regular	299	29,29%
Total general	1021	100,00%

Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades
Elaborado por: Unidad de Observancia, Evaluación y Seguimiento

Ilustración 84: Total de respuestas obtenidas a pregunta No. 2



Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades
Elaborado por: Unidad de Observancia, Evaluación y Seguimiento

a) Interpretación de resultados general

El gráfico anterior permite visualizar que cuatrocientos tres (403) encuestados a nivel nacional que representan al 40%, es decir la mayoría de la personas encuestadas, refieren que la atención brindada por los diferentes prestadores de servicios de salud la Red Integral de Salud es **“BUENA”**; doscientos noventa y nueve (299) encuestados que son el 29% consideran que la atención brindada por los prestadores de servicios de la Red Integral de Salud son **“REGULAR”**; en tercer lugar con el 22% correspondiente a doscientos veinte y seis (226) encuestados, refieren como **“MUY BUENA”** la atención por parte de los diferentes prestadores de servicios de salud de la Red Integral de Salud; mientras que con el 9% con un total de noventa y tres (93) encuestados que refieren que la atención recibida es **“EXCELENTE”** por parte de la Red Integral de Salud. Es importante mencionar que se identifican (69) personas que mencionan que representan

el 6% de los encuestados que refieren que la atención es **“MALA”**, quienes están dentro de la categoría de regular.

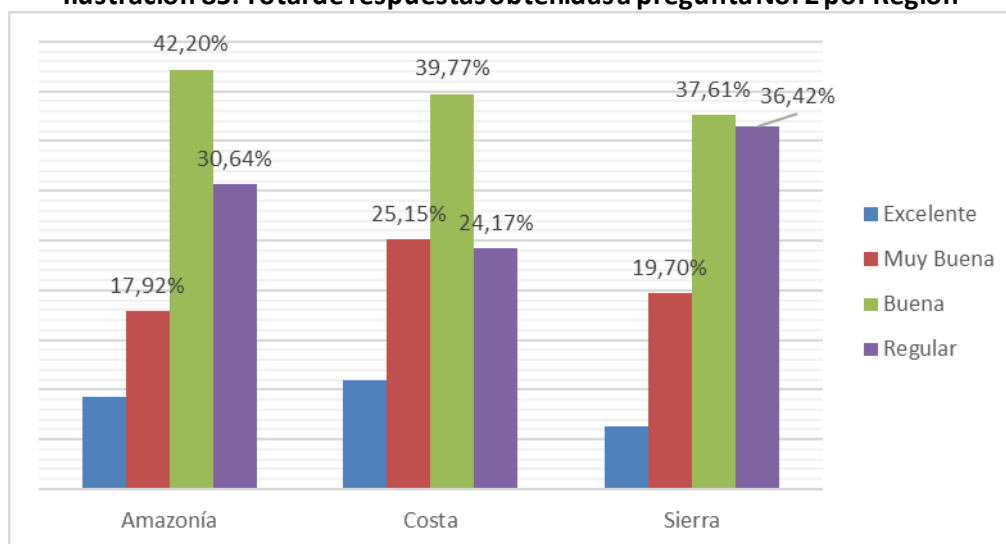
De acuerdo a la información anterior es importante mencionar que las percepciones de las personas encuestadas tienden a dar respuestas como **“BUENA”** Y **“REGULAR”** cuyos porcentajes tienen una diferencia de diez (10) puntos en relación al resto de respuestas, lo que implica un llamado urgente a las instituciones que conforman la Red Integral de Salud a nivel nacional, para fortalecer su gestión en favor de una atención efectiva hacia las personas con discapacidad.

Tabla 92: Total de respuestas obtenidas a pregunta No. 2 por Región

Región	Excelente	Muy Buena	Buena	Regular	Total general
Amazonía	16	31	73	53	173
Costa	56	129	204	124	513
Sierra	21	66	126	122	335
Total general	93	226	403	299	1021

Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades
Elaborado por: Unidad de Observancia, Evaluación y Seguimiento

Ilustración 85: Total de respuestas obtenidas a pregunta No. 2 por Región



Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades
Elaborado por: Unidad de Observancia, Evaluación y Seguimiento

b) Interpretación de resultados por región

En cuanto al análisis de resultados por región en el gráfico se visualiza que con el 42% de los encuestados en la Amazonía, así como el 38% de la región Sierra, y el 40% de la región Costa, es decir la mayoría de la población encuestada, considera que la atención recibida por los prestadores de servicios de la Red Integral de Salud es **“BUENA”**; pero llama mucho la atención que con el 36% de los encuestados en la región Sierra y el 31% en la región Amazonía, es decir en segundo lugar y con porcentajes significativos, se refiere que la atención brindada por los prestadores de servicios de la Red Integral de Salud es **“REGULAR”**;

Dentro de los datos presentados en estas regiones resalta la pugna de la diferencia entre las categorías **“BUENA”** y **“REGULAR”**; situación distinta a la región Costa, donde se ven resultados con diferencia más

marcada entre las categorías presentadas, y por el contrario la categoría “MUY BUENA” es mayor a la categoría “REGULAR”.

Conforme estos resultados, resulta claro la necesidad de mayor efectividad y calidad en la atención de las instituciones de la Red Integral de Salud Pública, sobre todo en las regiones Sierra y Amazonía, que son las que identifican mayores dificultades en la atención brindada a la ciudadanía.

c) Principales comentarios u observaciones

- Es importante que los profesionales prestadores de servicios de salud mejoren su trato hacia las personas con discapacidad el mismo que debe ser cálido y amable para una atención de calidad de acuerdo a cada particularidad que tienen los distintos tipos de discapacidad.
- Las personas con discapacidad tienen derecho a una atención integral en salud, la misma que no es ejercida de manera plena por la falta de médicos especialistas en ciertos lugares del país lo que no permite que la atención sea eficaz en virtud de las necesidades y particularidades de las personas con discapacidad a nivel nacional. Esta situación implica importantes intervenciones en el ámbito administrativo y de planificación del Ministerio de Salud Pública, para la presencia de especialidades a nivel territorial.

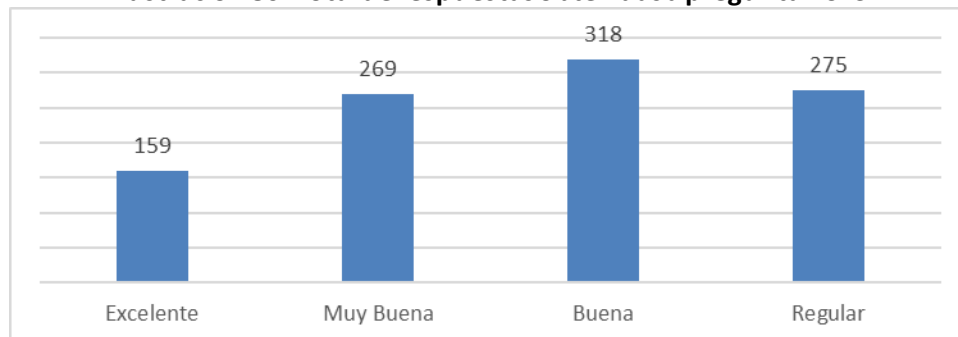
Pregunta 3: ¿De qué manera considera que se brinda la atención dentro del proceso de calificación de discapacidad, con respecto a: ¿tiempo de agendamiento de turnos, información sobre requisitos y documentos habilitantes, atención por parte de los profesionales miembros de los equipos calificadores?

Tabla 92: Total de respuestas obtenidas a pregunta No. 3

Calificación	Número de respuestas	Porcentajes (%)
Excelente	78	7,64%
Muy Buena	195	19,10%
Buena	321	31,44%
Regular	427	41,82%
Total general	1021	100,00%

Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades
Elaborado por: Unidad de Observancia, Evaluación y Seguimiento

Ilustración 86: Total de respuestas obtenidas a pregunta No. 3



Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades
Elaborado por: Unidad de Observancia, Evaluación y Seguimiento

a) Interpretación de resultados general

En el gráfico anterior se visualiza que cuatrocientos veinte y siete (427) encuestados que representan el 42%, es decir la mayoría de encuestados, refieren que la atención y trámites administrativos referente al proceso de calificación de discapacidad es **“REGULAR”**; trescientos veinte y un (421) encuestados, es decir el 31%, consideran que la atención y trámites administrativos referentes a la calificación de discapacidad es **“BUENO”**; un grupo de ciento noventa y cinco (195) encuestados refieren que la atención y los trámites administrativos del proceso de calificación de discapacidad es **“MUY BUENO”**; mientras que setenta y ocho (78) personas refieren que la atención en el proceso de atención y trámites administrativos de calificación de discapacidad es **“EXCELENTE”**. Es importante mencionar que dentro del análisis se identifican a (54) encuestados que refieren que la atención y los trámites administrativos referentes al proceso de calificación de discapacidad es **“MALO”**, quienes están dentro de la categoría de regular.

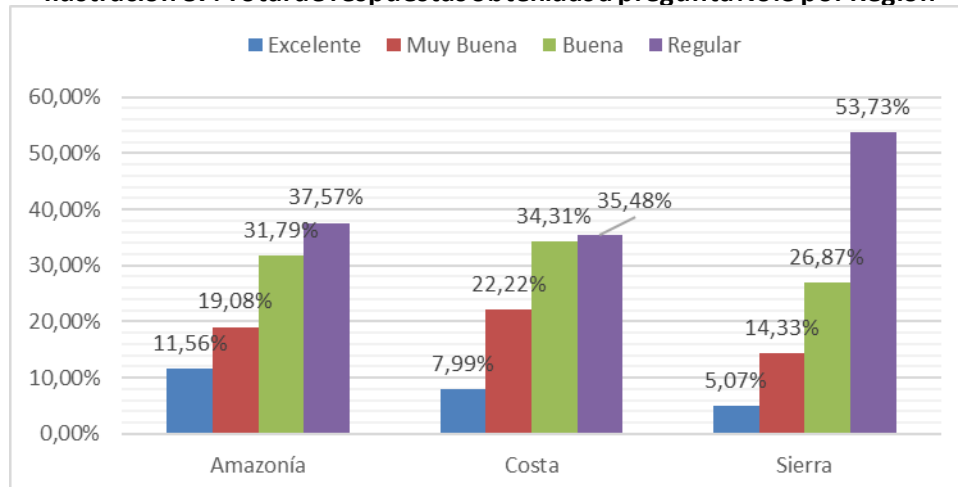
La información anterior denota que la ciudadanía considera que el servicio de calificación de discapacidad **“REGULAR”**, lo que demanda de una especial atención por parte del Ministerio de Salud Pública, para una mayor gestión, que permita fortalecer los procesos de calificación y recalificación de discapacidad, de una manera más ágil y oportuna, a fin de mejorar la experiencia de la persona con discapacidad en este tipo de trámites; y que los mismos en un futuro se lleven de una manera eficaz. Se identifica que la información respecto a este servicio no está clara a través de los actuales canales.

Tabla 93: Total de respuestas obtenidas a pregunta No. 3 por Región

Región	Excelente	Muy Buena	Buena	Regular	Total general
Amazonía	20	33	55	65	173
Costa	41	114	176	182	513
Sierra	17	48	90	180	335
Total general	78	195	321	427	1021

Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades
Elaborado por: Unidad de Observancia, Evaluación y Seguimiento

Ilustración 87: Total de respuestas obtenidas a pregunta No. 3 por Región



Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades
Elaborado por: Unidad de Observancia, Evaluación y Seguimiento

b) Interpretación de resultados por región

En el gráfico anterior se refleja que el 54% de los encuestados en la región Sierra, así como el 38% de la Amazonía y el 35% de la región Costa, es decir la mayoría de las personas encuestadas en las tres regiones, refieren que el proceso de atención y trámites administrativos de calificación de discapacidad es **“REGULAR”**.

Únicamente en la Región Costa, se denota una diferencia muy mínima de la percepción de este servicio, entre las categorías **“REGULAR”** y **“MUY BUENA”**, con una diferencia porcentual de 1,17% entre ellas.

La información analizada denota que el proceso de calificación de discapacidad con respecto a tiempo de agendamiento de turnos, información sobre requisitos y documentos habilitantes, atención por parte de los profesionales miembros de los equipos calificadoros, necesita urgentemente ser fortalecido; por lo que el Ministerio de Salud Pública debe identificar y crear estrategias efectivas que permitan mejorar y brindar una atención eficiente hacia las personas que requieren acceder a estos servicios.

c) Principales comentarios u observaciones

- Existen inconvenientes para el agendamiento de turnos para la calificación discapacidad por los diversos canales que posee el Ministerio de Salud Pública lo que dificulta poder acceder a la calificación se han dado casos
 - Existen inconvenientes para el agendamiento de turnos para la calificación discapacidad por los diversos canales que posee el Ministerio de Salud Pública lo que dificulta poder acceder a la calificación; se han dado casos en que las personas con discapacidad durante meses no han podido agendar un turno para calificación.
 - Los turnos que se logran agendar por medio de los canales electrónicos se asignan con tiempos muy distantes que van desde un (1) mes a seis (6) meses de espera.
 - Hace falta información sobre el proceso calificación para las personas con discapacidad, así como la apertura de nuevos puntos de calificación cercanos; en algunos cantones no existen unidades calificadoras, lo que genera que muchas personas con discapacidad no puedan ser calificadas y por lo tanto se queden al margen de su acceso a medidas de acción afirmativa.
 - Los hospitales o centros de salud asignados no tienen todos los implementos para poder hacer los exámenes solicitados para la calificación, o algunos no disponen de equipos calificadoros completos lo que no permite que las personas puedan calificarse de la mejor manera.
 - Existe la percepción de que algunos equipos calificadoros no conocen de manera adecuada el baremo de calificación, por lo que la calificación no siempre se realiza de manera correcta, lo que se evidencia en la existencia de criterios diferentes de calificación entre unidades calificadoras.

Pregunta 4.- ¿Cuáles son sus sugerencias y/o aportes a ser incorporados en la Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades 2021 - 2025, para fomentar el acceso de personas con discapacidad a los servicios de salud?

- Implementar más Centros de Calificación de discapacidad para que las personas con discapacidad puedan calificarse a nivel nacional, sin necesidad de trasladarse a otras provincias u otros cantones retirados de su lugar de residencia.
- La atención debe ser personalizada y prioritaria por parte de los profesionales de la salud hacia las

- personas con discapacidad y sus familias a fin de mejorar el trato, el que debe ser cálido y amable.
- Los médicos del barrio deberían tener más cobertura de atención de tal forma que puedan atender a las personas con discapacidad de los lugares más apartados de las zonas rurales de nuestro país.
 - Se necesitan mayor atención en rehabilitación en las provincias, a fin de tener una atención integral en salud para que las personas con discapacidad puedan recurrir a Centros de Salud y Hospitales cercanos a su lugar de residencia.
 - Se debe optimizar el tiempo para la obtención del carné de discapacidad; actualmente es un trámite que se demora meses y en el peor de los casos años.
 - Sensibilizar a los equipos del Ministerio de Salud en discapacidades a fin de que conozcan las particularidades de cada tipo de discapacidad.
 - Se requiere acceder a medicinas, ayudas técnicas y tratamientos de especialidad de una manera oportuna y de acuerdo a las necesidades de cada persona con discapacidad.

6.2.IMPLEMENTACIÓN DEL EJE: EDUCACIÓN Y FORMACIÓN A LO LARGO DE LA VIDA (Educación inicial, básica y bachillerato)

Dentro de las Jornadas Provinciales de Evaluación cualitativa de Implementación de la Agenda Nacional Para la Igualdad de Discapacidades 2017 – 2021, la sociedad civil respondió a cuatro (4) preguntas respecto a la implementación del Eje de Educación y Formación a lo Largo de la Vida. Estas preguntas fueron respondidas por las 1.021 personas que llenaron el respectivo formulario, obteniendo los siguientes resultados:

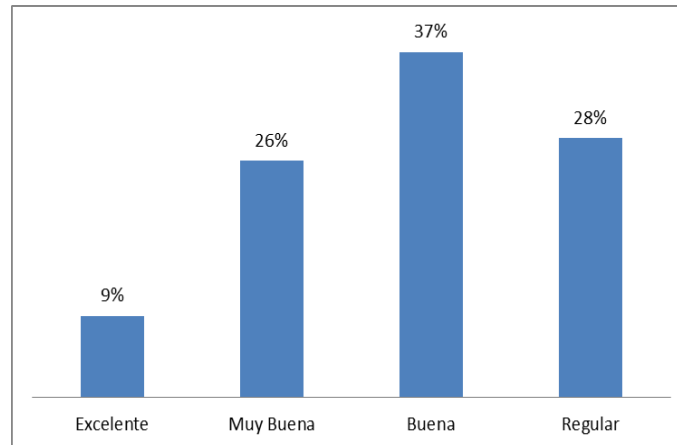
Pregunta 1.- ¿Cómo considera usted que ha sido la calidad de la educación inclusiva y especializada en los niveles de educación inicial, básica y bachillerato, dirigida a atender a estudiantes con discapacidad, durante el período 2017 - 2021?:

Tabla 94- Total de respuestas obtenidas a pregunta No. 1

Calificación	Número de respuestas	Porcentajes (%)
Excelente	90	9%
Muy Buena	262	26%
Buena	382	37%
Regular	287	28%
Total general	1021	100%

Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades
Elaborado por: Unidad de Observancia, Evaluación y Seguimiento

Ilustración 88 - Total de respuestas obtenidas a pregunta No. 1



Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades
Elaborado por: Unidad de Observancia, Evaluación y Seguimiento

a) Interpretación de resultados general

Acorde a lo manifestado por trescientas ochenta y dos (382) personas, que representa la mayoría de personas encuestadas con un (37%), existe una percepción de que la calidad de la educación inclusiva y especializada en los niveles de educación inicial, básica y bachillerato ha sido **“BUENA”**, para la atención de estudiantes con discapacidad, durante el período 2017 - 2021; existiendo un importante grupo de doscientas ochenta y siete (287) personas que representan el (28%) que consideran que la calidad de la educación inclusiva y especializada ha sido **“REGULAR”**; seguido del grupo de doscientas sesenta y dos (262) personas que la consideran **“MUY BUENA”** con un (26%); registrando un pequeño porcentaje de noventa (90) personas que la considera **“EXCELENTE”** (9%).

Esta situación evidencia que las categorías más reiteradas por parte de la sociedad civil, que consideraron la calidad de la Educación inclusiva y especializada había sido **“REGULAR”**, se centran en el escaso personal calificado para trabajar con estudiantes con discapacidad, la discriminación por parte de los docentes y de los compañeros de clase del estudiante con discapacidad, y la poca accesibilidad a los equipos tecnológicos.

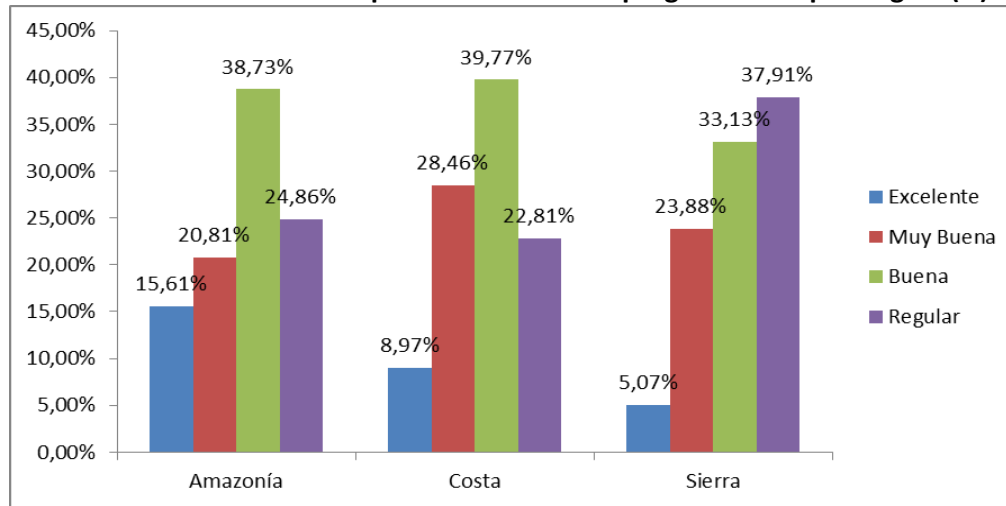
Estos resultados demandan de una especial atención por parte del Ministerio de Educación, por orientar un proceso educativo inclusivo y especializado más eficiente y que tome en cuenta la necesidad de fortalecer la información y capacitación en el ámbito de la discapacidad de toda la comunidad educativa, para el adecuado ejercicio del derecho a la educación de las personas con discapacidad.

Tabla 95- Total de respuestas obtenidas a pregunta No. 1 por Región

Región	Excelente	Muy Buena	Buena	Regular	Total general
Amazonía	15,61%	20,81%	38,73%	24,86%	100,00%
Costa	8,97%	28,46%	39,77%	22,81%	100,00%
Sierra	5,07%	23,88%	33,13%	37,91%	100,00%
Total general	8,81%	25,66%	37,41%	28,11%	100,00%

Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades
Elaborado por: Unidad de Observancia, Evaluación y Seguimiento

Ilustración 89 - Total de respuestas obtenidas a pregunta No. 1 por Región (%)



Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades
Elaborado por: Unidad de Observancia, Evaluación y Seguimiento

b) Interpretación de resultados por región

En referencia al gráfico anterior se puede evidenciar que, por región, se identifica que en la región Costa, el 40% de personas encuestadas, y en la Región Amazonía el 39%, es decir la mayoría de las personas de estas regiones, considera que la calidad de la educación inclusiva y especializada en los niveles de educación inicial, básica y bachillerato ha sido **“BUENA”**. En la región Sierra se presenta una percepción diferente ya que la mayoría de las personas encuestadas, es decir el 38%, consideró la calidad de la educación inclusiva y especializada como **“REGULAR”**. Esta discrepancia entre la percepción de la calidad de la educación en la región Costa y Amazonía con respecto a la región Sierra se puede entender, considerando que en la Región Sierra se concentra la mayor cantidad de zonas ubicadas en las parroquias rurales del país.

Estos datos hacen un llamado de atención al Ministerio de Educación, para fortalecer procesos que permitan brindar un proceso de enseñanza – aprendizaje acorde a la diversidad de la discapacidad, identificando las mejores estrategias acorde a la realidad del sistema educativo, tanto en las zonas urbanas como rurales, orientadas a satisfacer la demanda educativa de los estudiantes con discapacidad.

c) Principales comentarios u observaciones

- Se identifica que los profesores incurren en actos discriminatorios, sin actuar con paciencia hacia los estudiantes con discapacidad, debido al alto número de estudiantes con los que trabajan al mismo tiempo.
- En la educación inclusiva, existe escaso personal capacitado para atender las necesidades de aprendizaje de los estudiantes con diferentes tipos de discapacidad.
- Existe comportamientos discriminatorios por parte de los docentes y compañeros de clase del estudiante con discapacidad; esta situación evidencia la falta de información y capacitación sobre el ámbito de la discapacidad dirigido hacia la comunidad educativa.
- Se identifica que algunas instituciones de las regiones Amazonía, Costa y Sierra no cuentan con recursos financieros suficientes, para atender las necesidades de estudiantes con discapacidad; sumado a ello la poca accesibilidad a los equipos tecnológicos por parte de los estudiantes con

discapacidad a nivel nacional y sobre todo en las zonas rurales.

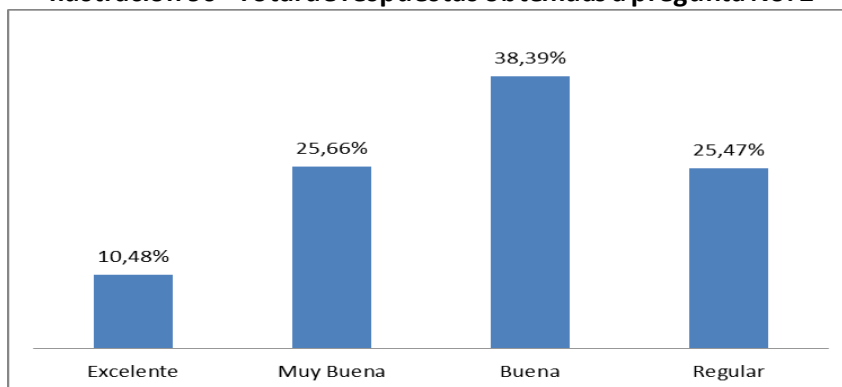
Pregunta 2.- ¿Cómo considera usted que ha sido la atención brindada por las instituciones educativas especializadas e inclusivas, sus autoridades y docentes, para apoyar a los procesos de aprendizaje de los estudiantes con discapacidad?

Tabla 96 - Total de respuestas obtenidas a pregunta No. 2

Calificación	Número de respuestas	Porcentajes (%)
Excelente	107	10,48%
Muy Buena	262	25,66%
Buena	392	38,39%
Regular	260	25,47%
Total general	1021	100%

Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades
Elaborado por: Unidad de Observancia, Evaluación y Seguimiento

Ilustración 90 - Total de respuestas obtenidas a pregunta No. 2



Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades
Elaborado por: Unidad de Observancia, Evaluación y Seguimiento

a) Interpretación de resultados general

Con relación la atención brindada por las instituciones educativas especializadas e inclusivas por parte de sus autoridades y docentes para apoyar a los procesos de aprendizaje de los estudiantes con discapacidad, existe una apreciación mayoritaria de trescientos noventa y dos (392) personas que representa el 38,39%, de que la atención brindada ha sido **“BUENA”**; ubicándose en segundo lugar un grupo de doscientos sesenta y dos (262) personas que representa el 25,66%, que considera que dicha atención ha sido **“MUY BUENA”**, seguido muy de cerca de doscientos sesenta (260) personas que representa el 25,47%, que estima que ha sido **“REGULAR”**. De igual manera, un porcentaje menor (10,48%) de personas ha percibido que esta atención ha sido **“EXCELENTE”**.

Acorde a esta información, la mayoría de la percepción ciudadana respecto a la atención brindada por las instituciones educativas especializadas e inclusivas, sus autoridades y docentes, para apoyar a los procesos

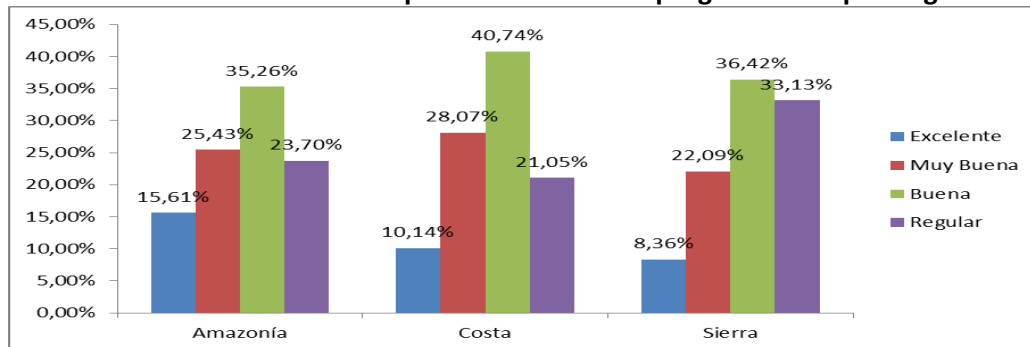
de aprendizaje de los estudiantes con discapacidad, se ubica entre “BUENA” y “MUY BUENA”; lo cual demuestra que todavía falta mayores esfuerzos para lograr una mayor satisfacción en la ciudadanía respecto a los procesos educativos de estudiantes con discapacidad; sin embargo los comentarios la sociedad civil en relación a esta atención es globalmente positiva. Estos resultados en relación a la pregunta anterior, permiten identificar que probablemente la mayoría de personas que siente adecuados esfuerzos por parte de autoridades y docentes de las unidades educativas para fomentar procesos de aprendizaje, pueden pertenecer a la educación especializada.

Tabla 97 - Total de respuestas obtenidas a pregunta No. 2 por Región

Región	Excelente	Muy Buena	Buena	Regular	Total general
Amazonía	15,61%	25,43%	35,26%	23,70%	100,00%
Costa	10,14%	28,07%	40,74%	21,05%	100,00%
Sierra	8,36%	22,09%	36,42%	33,13%	100,00%
Total general	10,48%	25,66%	38,39%	25,47%	100,00%

Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades
Elaborado por: Unidad de Observancia, Evaluación y Seguimiento

Ilustración 91 - Total de respuestas obtenidas a pregunta No. 2 por Región



Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades
Elaborado por: Unidad de Observancia, Evaluación y Seguimiento

b) Interpretación de resultados por región

En referencia al gráfico anterior de resultados por región, se puede señalar que existe un porcentaje similar tanto en la región Amazonía con el 35%, como en la región Sierra con el 36%; y la región Costa presentó el porcentaje más alto de todo el país que corresponde al 41%, con respecto a una percepción de “BUENA”, respecto a la atención brindada por las instituciones educativas especializadas e inclusivas, sus autoridades y docentes, para apoyar a los procesos de aprendizaje de los estudiantes con discapacidad.

En las regiones Amazonía y Costa, en segundo lugar se encuentra la percepción de “MUY BUENA”, respecto a esta atención.

Por otro lado, la región Sierra presentó el porcentaje más alto, que corresponde a 33% con respecto a la percepción de una atención “REGULAR”, brindada por las instituciones educativas especializadas e inclusivas, sus autoridades y docentes. Esta respuesta es coherente con la pregunta N° 1, donde la región Sierra también consideró mayoritariamente como “REGULAR” la calidad de la educación inclusiva y

especializada. Se puede deducir entonces que de las tres regiones, es en la región Sierra donde se evidencia mayor necesidad de fortalecer la calidad y la atención por parte de las instituciones educativas especializadas e inclusivas, sus autoridades y personal docentes; considerando que en la región Sierra se encuentran la mayor cantidad de parroquias rurales del país.

c) Principales comentarios u observaciones

- La percepción ciudadana respecto a la atención brindada, es que los profesionales que trabajan en las instituciones educativas especializada e inclusiva, se interesan en desarrollar cada vez más la educación de las personas con discapacidad. Así mismo, los usuarios señalan que el personal que labora en dichas instituciones son “buenas personas” y presentan un interés en ayudar a los estudiantes. Por estas razones, la opinión de las personas encuestadas es globalmente satisfactoria. Así mismo, dichas opiniones representan el 74.53% de las respuestas obtenidas.
- Sin embargo, una de las principales observaciones entre las personas que estiman que ha sido “BUENA” la atención brindada, es: Falta de capacitación del personal docente (específicamente con respecto a los temas: autismo, lengua de señas, braille, estrategias pedagógicas y discapacidad en general). Se deduce entonces que a pesar de la buena disposición que presenta en personal, estas personas deben continuar a ser capacitadas en distintos temas.
- En cuanto a la característica por región, es en la región Sierra donde encontramos una percepción más negativa sobre la calidad y la atención brindada las instituciones educativas especializadas e inclusivas.

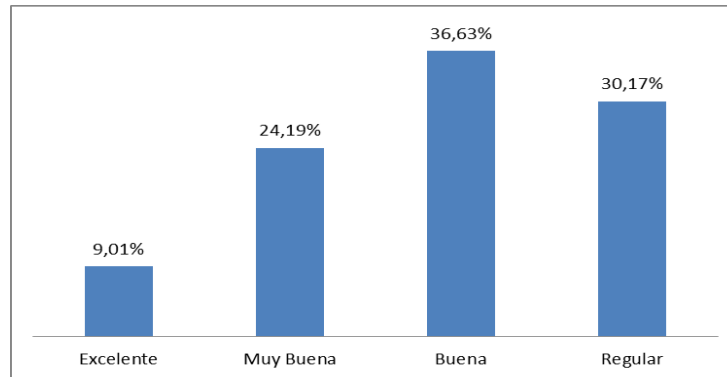
Pregunta 3.- ¿Considera que las Unidades de Apoyo a la Inclusión - UDAI, responsables de orientar a las instituciones educativas inclusivas sobre las adaptaciones que requieren los estudiantes con discapacidad, han apoyado al proceso de inclusión educativo?

Tabla 98 - Total de respuestas obtenidas a pregunta No. 3

Calificación	Número de respuestas	Porcentajes (%)
Excelente	92	9,01%
Muy Bueno	247	24,19%
Bueno	374	36,63%
Regular	308	30,17%
Total general	1021	100,00%

Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades
Elaborado por: Unidad de Observancia, Evaluación y Seguimiento

Ilustración 92- Total de respuestas obtenidas a pregunta No. 3



Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades
Elaborado por: Unidad de Observancia, Evaluación y Seguimiento

a) Interpretación de resultados general

Con respecto a la percepción de la atención de las Unidades de Apoyo a la Inclusión – UDAI en el proceso de inclusión educativa, la mayoría de personas la considera **“BUENA”** con trescientas setenta y cuatro (374) personas que representan el 37% de las personas encuestadas. Así mismo, encontramos que la segunda opinión más reiterada entre la población consultada es la calificación de **“REGULAR”** con trescientas ocho (308) personas que representa el 30%; y tan sólo 92 personas, que representa el 9%, consideran **“EXCELENTE”** el apoyo brindado por las UDAI al proceso de inclusión educativa.

Si bien un 30% considera que el trabajo de las UDAI es **“REGULAR”**, es importante precisar que en los comentarios de dichas respuestas se encuentran al menos 10 respuestas donde afirman que desconocen las UDAI y el trabajo que éstas realizan. Esta situación también permite identificar que es necesario reforzar la difusión sobre los objetivos y funciones de las Unidades de Apoyo a la Inclusión, para que la ciudadanía pueda tener conocimiento sobre su intervención y alcance.

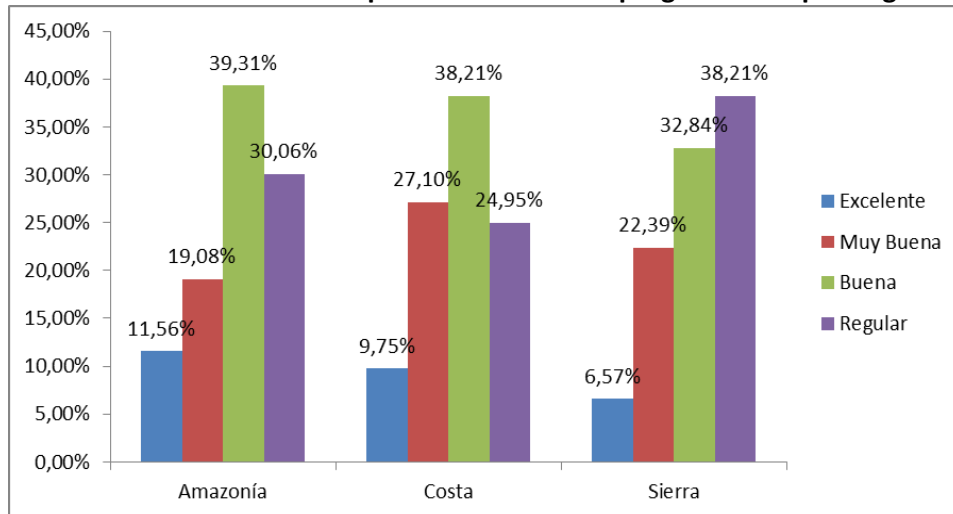
La información reflejada permite identificar la necesidad que desde el Ministerio de Educación se analice la actual situación, carga laboral, equipo multidisciplinario y recursos con los que cuentan las Unidades de Apoyo a la Inclusión – UDAI, para desempeñar su trabajo, y de acuerdo a ello se puedan determinar estrategias que permitan que el impacto de su trabajo pueda tener mayor incidencia en procesos de enseñanza – aprendizaje de estudiantes con discapacidad.

Tabla 99 - Total de respuestas obtenidas a pregunta No. 3 por Región

Región	Excelente	Muy Buena	Buena	Regular	Total general
Amazonía	11,56%	19,08%	39,31%	30,06%	100,00%
Costa	9,75%	27,10%	38,21%	24,95%	100,00%
Sierra	6,57%	22,39%	32,84%	38,21%	100,00%
Total general	9,01%	24,19%	36,63%	30,17%	100,00%

Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades
Elaborado por: Unidad de Observancia, Evaluación y Seguimiento

Ilustración 93 - Total de respuestas obtenidas a pregunta No.3 por Región



Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades
Elaborado por: Unidad de Observancia, Evaluación y Seguimiento

b) Interpretación de resultados por región

Con respecto a la percepción por región, las regiones Amazonía con el 39% y Costa con el 38%, es decir la mayoría de las personas encuestadas, consideran en porcentajes similares que ha sido **“BUENO”** el apoyo brindado por las Unidades de Apoyo a la Inclusión – UDAI respecto del proceso de inclusión educativa. Si bien en la región Sierra también se obtuvo un porcentaje relativamente alto que corresponde 33% de personas encuestadas que considera **“BUENO”** ese apoyo, se observa que la mayor cantidad de personas, que representa el 38%, consideran que el apoyo brindado por las UDAI ha sido **“REGULAR”**. Así mismo, en la región Amazonía se puede constatar que la consideración **“REGULAR”** también tiene un porcentaje elevado de percepción, que representa el 30,06%.

Esta situación confirma que en la Región Sierra es donde más se evidencia la necesidad de fortalecer las estrategias para fomentar los procesos educativos de estudiantes con discapacidad, en este caso para reforzar la intervención que realizan las Unidades de Apoyo a la Inclusión – UDAI.

c) Principales comentarios u observaciones

- Se identifica que existe poco personal en las UDAI para cubrir todo el trabajo que deben realizar; les asignan muchas funciones que complica poder cumplir de manera efectiva con su rol, y realizar el seguimiento de los estudiantes atendidos por su parte.
- También se ha identificado que no existen recursos suficientes para que los profesionales realicen adecuadamente su trabajo, para la atención de estudiantes con discapacidad.
- Se hace evidente una escasa capacitación por parte de los profesionales que trabajan en las UDAI en temas específicos relacionados al ámbito de la discapacidad, como Lengua de Señas Ecuatoriana, para poder brindar atención efectiva acorde a las necesidades de estudiantes con discapacidad auditiva.

Pregunta 4.- ¿Cuáles son sus sugerencias y/o aportes a ser incorporados en la Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades 2021 - 2025, para promover el acceso de personas con discapacidad a la educación inicial, básica y bachillerato?

- Implementar capacitaciones trimestrales o semestrales, para el personal que se desempeña en las instituciones educativas especializadas e inclusivas y en las UDAI, tomando en especial consideración los siguientes temas: Lengua de Señas Ecuatoriana, Sistema Braille, estimulación e intervención temprana en las discapacidades, Síndrome de Down, Trastornos del Espectro Autista, y otras discapacidades psicosociales.
- Fortalecer el seguimiento al trabajo desempeñado en las instituciones educativas especializadas e inclusivas que se encuentren en sectores rurales o en cantones que se encuentren geográficamente aislados.
- Elaborar un estudio para determinar las carencias de recursos (humanos, materiales y financieros) presentados en las instituciones educativas especializadas e inclusivas, así como también las Unidades de Apoyo a la Inclusión (UDAI), en el trabajo con estudiantes con discapacidad.
- Fortalecer el trabajo desempeñado por las UDAI orientando su intervención a través de protocolos de intervención. De igual manera, se debe facilitar el acceso y socializar la información de los resultados obtenidos en las UDAI con la comunidad educativa.
- Fortalecer la implementación de tecnologías en el sector rural, así como el acceso a internet.
- Crear mayores ofertas de bachilleratos técnicos para estudiantes con discapacidad a nivel nacional.
- Identificar las instituciones educativas especializadas e inclusivas y las Unidades de Apoyo a la Inclusión (UDAI) que a nivel nacional hayan interrumpido su atención, para gestionar la reapertura de las mismas y retomar la atención correspondiente.

6.2.1. IMPLEMENTACIÓN DEL EJE: EDUCACIÓN Y FORMACIÓN A LO LARGO DE LA VIDA (Educación Superior)

Dentro de las Jornadas Provinciales de Evaluación de Implementación de la Agenda Nacional Para la Igualdad de Discapacidades 2017 – 2021, la sociedad civil respondió a cuatro (4) preguntas respecto a la implementación del Eje Educación y Formación a lo largo de la Vida (Educación Superior).

Estas preguntas fueron respondidas por las 1.021 personas que llenaron el respectivo formulario, obteniendo los siguientes resultados:

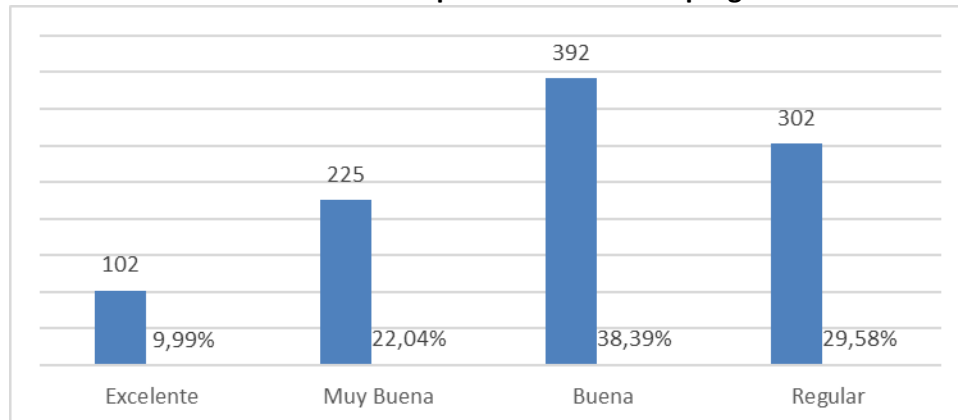
Pregunta 1.- Considera que las acciones de mejora para los mecanismos de acceso a la educación superior han sido:

Tabla 100: Total de respuestas obtenidas a pregunta No. 1

Calificación	Número de casos	(%)
Excelente	102	9,99%
Muy Buena	225	22,04%
Buena	392	38,39%
Regular	302	29,58%
Total general	1021	100,00%

Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades
Elaborado por: Unidad de Observancia, Evaluación y Seguimiento

Ilustración 94: Total de respuestas obtenidas a pregunta No. 1



Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades
Elaborado por: Unidad de Observancia, Evaluación y Seguimiento

a) Interpretación de resultados general

De acuerdo a la información levantada, trescientos noventa y dos (392) personas que representa el 38%, es decir la mayoría de las personas encuestadas, consideran que las acciones de mejora para los mecanismos de acceso a la educación superior durante el periodo 2017-2021 fueron **“BUENA”**, seguidas de trescientos dos (302) personas, que representa el 30% de personas encuestadas, quienes consideran que estas acciones han sido **“REGULAR”**; del total doscientas veinte y cinco (225) personas que representa el 22% consideraron que fueron **“MUY BUENA”**, y tan sólo ciento dos (102) personas que representa el 10% las consideran **“EXCELENTE”**. Adicionalmente existen tres (3) personas que representa el 0,29% de personas encuestadas, que consideran que las acciones han sido **“MALA”**, quienes están dentro de la categoría de regular.

Se identifica que la consideración mayoritaria del criterio de **“REGULAR”** se relaciona a las dificultades para obtener un cupo (aspectos relacionados con las pruebas y los puntajes), además de la falta de accesibilidad en temas tecnológicos, transporte, medio físico, carencia de Intérpretes de Lengua de Señas Ecuatoriana, escasas becas, la no presencia de educación superior en la Amazonía y la no generación de adaptaciones curriculares.

Existe la percepción de la debilidad en la educación superior debido a que no todas las personas logran acceder a ella y esto se enfatiza en personas con discapacidad intelectual y con Trastornos del Espectro Autista; se identifican a escasas universidades privadas que brindan procesos de inclusión (se nombra a la Pontificia Universidad Católica del Ecuador y a la Universidad Politécnica Salesiana como referencia de buen trabajo).

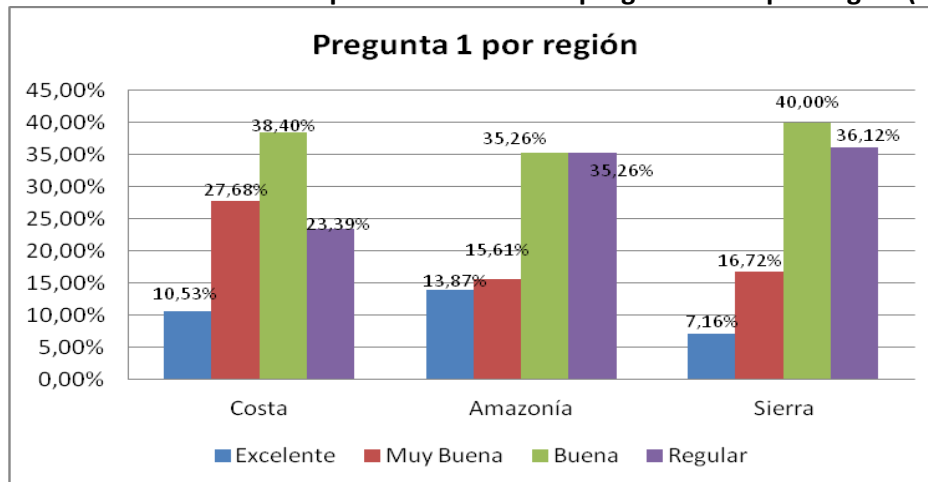
Los criterios emitidos, hacen visible las dificultades que encuentran las personas con discapacidad dentro del Sistema de Educación Superior para su acceso al mismo, lo que demanda una especial atención por parte de las instituciones rectoras para fortalecer los mecanismos de acceso que permitan equiparar las oportunidades de las personas con discapacidad.

Tabla 101: Total de respuestas obtenidas a pregunta No. 1 por Región

Región	Excelentes	Muy Buenas	Buenas	Regulares	Total general
Costa	54	142	197	120	513
Amazonía	24	27	61	61	173
Sierra	24	56	134	121	335
Total general	102	225	392	302	1021

Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades
Elaborado por: Unidad de Observancia, Evaluación y Seguimiento

Ilustración 95: Total de respuestas obtenidas a pregunta No. 1 por Región (%)



Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades
Elaborado por: Unidad de Observancia, Evaluación y Seguimiento

b) Interpretación de resultados por región

Los resultados permiten identificar que en la región Costa con el 38% y la región Sierra con el 40%, es decir la mayoría de la población encuestada, se considera que las acciones realizadas para fomentar el acceso a la educación superior son **“BUENAS”**; en la región Amazonía, existe un empate entre el criterio de **“BUENO”** y **“REGULAR”**, con el 35% de personas encuestadas. Sin embargo, en la región Costa el criterio de **“MUY BUENO”** se ubica en segundo lugar con 10 puntos porcentuales del primer lugar, representando el 28%.

Estos datos permiten identificar que la mayor complejidad para acceder a educación superior se presenta en las regiones Sierra y Amazonía, lo que permite orientar un estudio o análisis por parte de la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación – SENESCYT, para identificar las principales causas y definir las estrategias más adecuadas que permitan promover mejores condiciones de acceso a la educación superior de estudiantes con discapacidad en las regiones Sierra y Amazonía, y fortalecer las mismas en la región Costa.

c) Principales comentarios u observaciones

- Es necesario fortalecer la incorporación de criterios de accesibilidad de las instituciones de educación superior (acceso al medio físico, transporte, tecnología y comunicación).
- Se requiere incorporar el servicio de interpretación en Lengua de Señas Ecuatoriana, dentro de los procesos de formación profesional de las personas sordas.

- Se requiere fortalecer los procesos y programas de acceso a la educación superior para los estudiantes con discapacidad.
- Se ha identificado que existe un débil acceso de las personas con discapacidad al Sistema de Educación Superior, en la Región Amazónica.
- Existe acceso a becas para los estudiantes con discapacidad por parte de las instituciones de educación superior.
- Es importante generar opciones de formación ocupacional y otras alternativas específicas de formación, sobre todo para las personas con discapacidad intelectual.
- Se debería considerar procesos de acceso directo y libre a la educación superior.

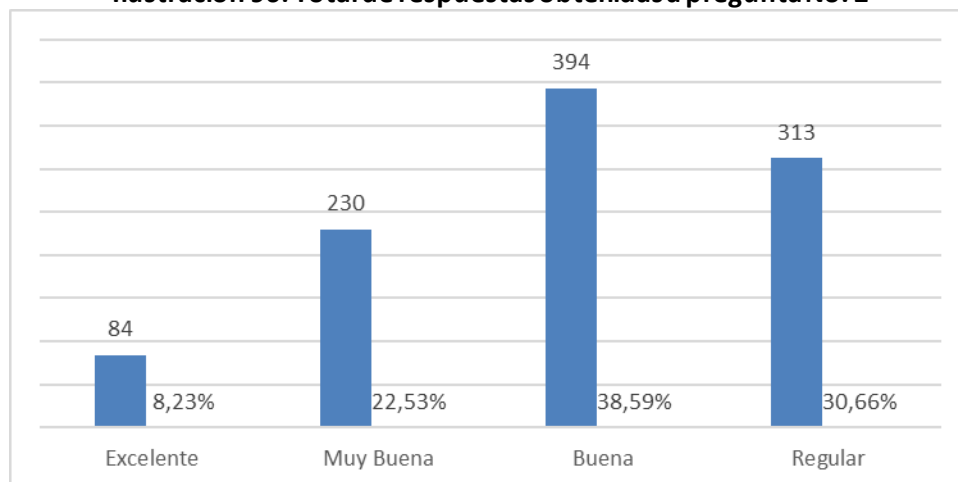
Pregunta 2.- ¿Cómo califica usted la articulación y trabajo de los organismos de educación superior: Secretaría de Educación Superior Ciencia, Tecnología e Innovación - SENESCYT, Consejo de Educación Superior - CES, Consejo de Aseguramiento a la Calidad de la Educación Superior - CACES, e Instituciones de Educación Superior; para tomar decisiones e implementar estrategias que fomenten la formación profesional de las personas con discapacidad?

Tabla 102: Total de respuestas obtenidas a pregunta No. 2

Calificación	Número de casos	(%)
Excelente	84	8,23%
Muy Buena	230	22,53%
Buena	394	38,59%
Regular	313	30,66%
Total general	1021	100%

Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades
Elaborado por: Unidad de Observancia, Evaluación y Seguimiento

Ilustración 96: Total de respuestas obtenidas a pregunta No. 2



Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades
Elaborado por: Unidad de Observancia, Evaluación y Seguimiento

a) Interpretación de resultados general

Acorde al gráfico anterior las personas con discapacidad que respondieron a la encuesta, trescientos noventa y cuatro (394) personas que representan el 39%, considera que la articulación y trabajo de los organismos de educación superior SENESCYT, CES, CACES, e Instituciones de Educación Superior para la toma de decisiones e implementación de estrategias que fomenten la formación profesional de las personas con discapacidad es **“BUENA”**, sin embargo el trecientas trece (313) personas que representan el 30% considera que es **“REGULAR”**. Por otro lado, el 22,53% considera que es **“MUY BUENO”**; y **“EXCELENTE”** tan sólo el 8,23%. Adicionalmente existe once (11) personas que representa el 1,08% de las personas encuestadas, que en sus comentarios señalaron desconocían sobre lo consultado en esta pregunta; ellas están consideradas dentro de la categoría **“REGULAR”**.

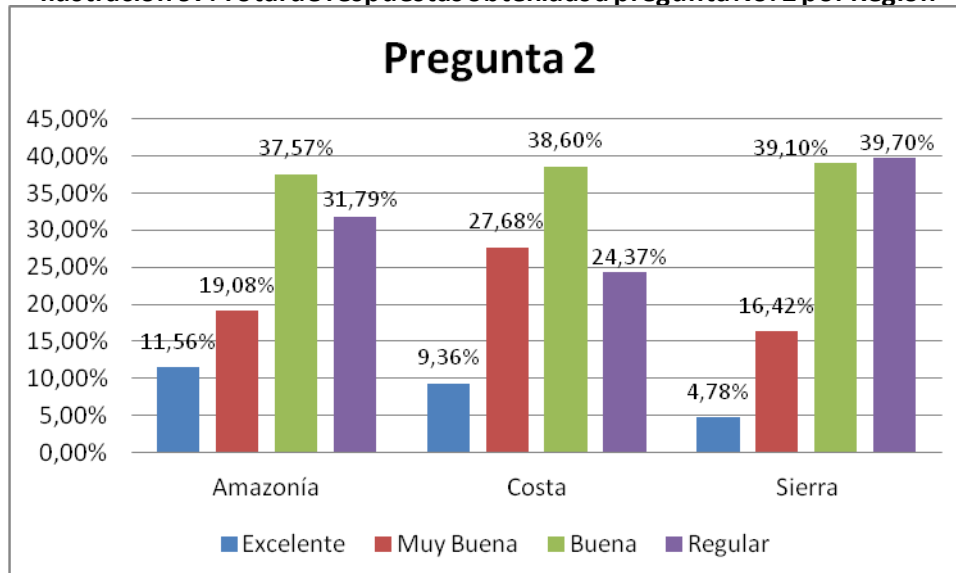
Estos resultados reflejan la necesidad de que el Sistema de Educación Superior pueda revisar y analizar el impacto y el efecto de la implementación de la política pública, a través de la articulación entre las instituciones rectoras y ejecutoras de la educación superior, para lograr una coordinación fuerte entre ellas, que se evidencie en resultados concretos para promover la formación profesional de estudiantes con discapacidad, a través de la identificación y fortalecimiento de debilidades, la reformulación o formulación de normativas, y sobre todo el involucramiento de las personas con discapacidad dentro de estos procesos.

Tabla 103: Total de respuestas obtenidas a pregunta No. 2 por Región

Región	Excelente	Muy Buena	Buena	Regular	Total general
Amazonía	20	33	65	55	173
Costa	48	142	198	125	513
Sierra	16	55	131	133	335
Total general	84	230	394	313	1021

Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades
Elaborado por: Unidad de Observancia, Evaluación y Seguimiento

Ilustración 97: Total de respuestas obtenidas a pregunta No. 2 por Región



Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades

Elaborado por: Unidad de Observancia, Evaluación y Seguimiento

b) Interpretación de resultados por región

Acorde al gráfico anterior, se aprecia que, de las personas encuestadas, en 38% de la Amazonia, y el 39% de la región Costa, es decir la mayoría de la población encuestada, considera que la articulación y trabajo de los organismos de educación superior SENESCYT, CES, CACES, e Instituciones de Educación Superior para la toma de decisiones e implementación de estrategias que fomenten la formación profesional de las personas con discapacidad es **“BUENA”**. En la región Sierra la mayoría de personas que representa el 40%, consideran que esta articulación ha sido **“REGULAR”**, muy seguida del criterio del 39% de personas encuestadas que lo considera **“BUENA”**.

En la región Costa, en segundo lugar con el 28%, las personas consideran que esta articulación es **“MUY BUENA”**.

Estos resultados coinciden con la pregunta anterior, donde se evidencia que la región Costa es la que mejor percepción tiene acerca de la educación superior de personas con discapacidad, tomando en cuenta que los porcentajes de los criterios de Bueno y Regular en general no tienen una marcada diferenciación; por lo tanto se mantiene la identificación de que las instituciones rectoras y ejecutoras de educación superior, deben fortalecer su articulación y coordinación para lograr mayores y mejores resultados en las regiones Sierra y Amazonía y fortalecer los mismos en la región Costa, para fomentar la formación profesional de personas con discapacidad.

c) Principales comentarios u observaciones

- Escasa identificación de las funciones de las instituciones rectoras del ámbito de educación superior SENESCYT, CACES, CES; no se conoce claramente a qué se dedica cada una de ellas y el rol que debe cumplir para fomentar la inclusión educativa de personas con discapacidad.
- Es necesario el desarrollo de estrategias tales como herramientas específicas, tutorías, proporcionar Intérpretes de Lengua de Señas, reformas a las mallas curriculares; estrategias que permitirían responder a las necesidades educativas de las personas con discapacidad.

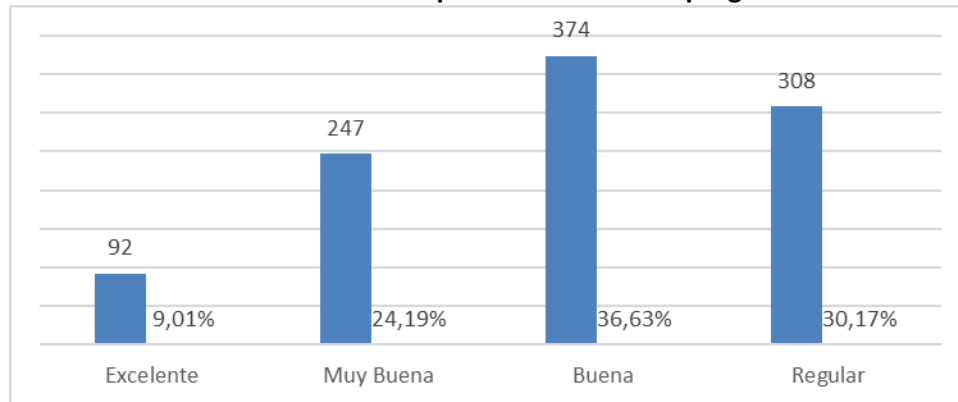
Pregunta 3.- ¿Cómo considera que es el servicio que se brinda a través de los Departamentos de Bienestar Estudiantil de las instituciones de educación superior, para la atención de las necesidades educativas de los estudiantes con discapacidad?

Tabla 104: Total de respuestas obtenidas a pregunta No. 3

Calificación	Número de casos	(%)
Excelente	92	9,01%
Muy Buena	247	24,19%
Buena	374	36,63%
Regular	308	30,17%
Total general	1021	100,00%

Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades
Elaborado por: Unidad de Observancia, Evaluación y Seguimiento

Ilustración 98: Total de respuestas obtenidas a pregunta No. 3



Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades
Elaborado por: Unidad de Observancia, Evaluación y Seguimiento

a) Interpretación de resultados general

Los criterios de percepción demuestran que trescientas setenta y cuatro (374) personas que representan el 37% de las personas encuestadas, es decir la mayoría de ellas, considera como **“BUENO”** el servicio que se brinda en los Departamentos de Bienestar Estudiantil de las instituciones de educación superior, para la atención de las necesidades educativas de los estudiantes con discapacidad.

Seguido por el criterio de trescientos ocho (308) personas que representa el 30%, que lo considera **“REGULAR”**; el 24% que considera **“MUY BUENO”** y el 9% que lo considera **“EXCELENTE”**. Adicionalmente se debe señalar que dentro de los comentarios una (1) persona que representa el 0,10% considera que es **“MALO”**, y el 1,67% registró que **“DESCONOCEN”** de estos servicios, comentarios que han sido considerados dentro de la categoría **“REGULAR”**.

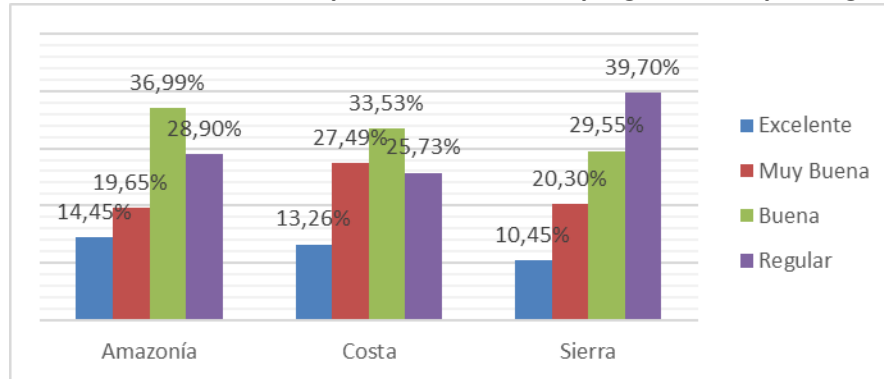
La diferencia porcentual entre **“BUENO”** y **“REGULAR”** es de 7%, identificándose que la percepción ciudadana evidencia que la atención brindada por los Departamentos de Bienestar Estudiantil tiene varias falencias: retrasos y demoras en la atención, requieren trámites burocráticos, se aprecia una débil efectividad en la atención que proporcionan, no brindan becas, no cuentan con el servicio de Interpretación de Lengua de Señas Ecuatoriana, no se brinda acompañamiento ni seguimiento oportuno; estos criterios se asocian al hecho de que las personas consideran que los profesionales que trabajan en los Departamentos de Bienestar no poseen información, empatía ni capacitación para atender a los estudiantes con discapacidad. Cabe señalar también que existen personas que señalaron que en sus centros de estudios no cuentan con este servicio.

Tabla 105: Total de respuestas obtenidas a pregunta No. 3 por Región

Región	Excelente	Muy Bueno	Buena	Regular	Total general
Costa	48	134	205	126	513
Amazonía	17	31	73	52	173
Sierra	21	66	113	135	335
Total general	86	231	391	313	1021

Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades
Elaborado por: Unidad de Observancia, Evaluación y Seguimiento

Ilustración 99: Total de respuestas obtenidas a pregunta No.3 por Región



Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades
Elaborado por: Unidad de Observancia, Evaluación y Seguimiento

b) Interpretación de resultados por región

De acuerdo al gráfico anterior la mayoría de las personas encuestadas en la región Amazonía, que representan el 37% y de la región Costa, que representan el 34%, consideran que la intervención de los Departamentos de Bienestar Estudiantil de las instituciones públicas es **“BUENA”**; por su parte en la región Sierra, la mayoría de las personas encuestadas, es decir el 40% considera que esta intervención es **“REGULAR”**.

En la región Costa, en segundo lugar se encuentra el grupo de personas que considera que los Departamentos de Bienestar Estudiantil tienen una intervención **“MUY BUENA”**, representando el 27% de las personas encuestadas, a diferencia de las regiones Amazonía y Sierra, en las que en segundo lugar se encuentran las percepciones de **“REGULAR”**.

Esta situación refleja una realidad similar a las de las preguntas anteriores, en que se identifica un proceso de inclusión educativa con mayores resultados en la región Costa por sobre las regiones Sierra y Amazonía. Sin embargo los resultados continúan reflejando la necesidad de promover una mayor exigibilidad de intervención de los Departamentos de Bienestar Estudiantil como una alternativa para mejorar los procesos de inclusión educativa de personas con discapacidad, en las provincias de la Sierra y Amazonía, y fortalecer su accionar en las provincias de la Región Costa.

c) Principales comentarios u observaciones

- Existe inconformidad con la atención que se brinda a través de los Departamentos de Bienestar Estudiantil, debido a la falta de cobertura, débil seguimiento y acompañamiento, escaso otorgamiento de becas y una débil trascendencia de las acciones que realizan.
- Se identifica también el desconocimiento ciudadano, sobre la existencia de este servicio en las instituciones de educación superior y en otros casos afirman que los mismos ni siquiera existen.
- Es necesario exigir a las instituciones de educación superior, una mayor actuación de los Departamentos de Bienestar Estudiantil, como aliados en los procesos de inclusión educativa. Esta exigencia debe venir de parte de las instituciones rectoras de educación superior en el país.

Pregunta 4.- Cuáles son sus sugerencias y/o aportes a ser incorporados en la Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades 2021 - 2025, para promover el acceso, permanencia y titulación de personas

con discapacidad en la Educación Superior

- Analizar la generación de un proceso prioritario de acceso, libre o directo para las personas con discapacidad a la educación superior, con la finalidad de poder acceder a la formación profesional y a cualquier carrera.
- Incrementar y otorgar programas de becas, descuentos y ayudas económicas a los estudiantes con discapacidad.
- Promover el trabajo cooperativo entre las organizaciones de personas con discapacidad y los organismos del Sistema de Educación Superior, especialmente para la sensibilización y capacitación, dirigida a todos los funcionarios de las instituciones de educación superior.
- Mejorar y fortalecer los programas, planes y proyectos que poseen las instituciones de educación superior para atender a los estudiantes con discapacidad, por medio de la incorporación de adaptaciones curriculares, tutorías, servicio de Intérpretes de Lengua de Señas Ecuatoriana, seguimiento y acompañamiento desde la matriculación del estudiante, implementando estrategias, metodologías y herramientas tecnológicas.
- Mejorar las condiciones de accesibilidad en las instituciones de educación superior (acceso al medio físico, transporte, accesibilidad digital y tecnológica, acceso a bibliotecas).
- Generar alternativas específicas de formación profesional, ocupacional o artesanal, para las personas con discapacidad, pero especialmente para las personas con discapacidad intelectual.
- Ampliar la cobertura de la educación superior en zonas rurales y zonas de la Región Amazónica (se señala de manera específica a los cantones Orellana y Aguarico).

6.3.IMPLEMENTACIÓN DEL EJE: DE PROTECCIÓN INTEGRAL Y SEGURIDAD SOCIAL

Dentro de las Jornadas Provinciales de Evaluación de Implementación de la Agenda Nacional Para la Igualdad de Discapacidades 2017 – 2021, la sociedad civil respondió a cinco (4) preguntas respecto a la implementación del Eje de Protección Integral y Seguridad Social.

Estas preguntas fueron respondidas por las 1021 personas que llenaron el respectivo formulario, obteniendo los siguientes resultados:

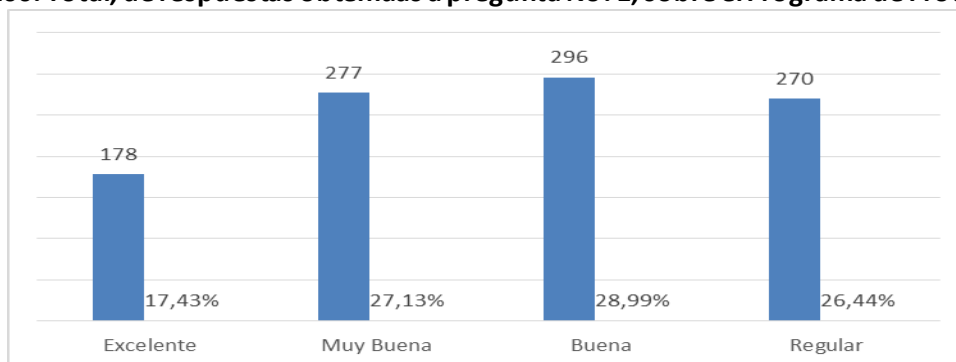
Pregunta 1: Considera que los programas de protección social, tales como transferencias monetarias (bonos) y servicios de protección del MIES (Centros Diurnos de Atención Integral, Hogar y Comunidad y Centros de Referencia y Acogida), permiten atender las necesidades de las personas con discapacidad en condiciones de pobreza y pobreza extrema, de forma:

Tabla 106. Total, de respuestas obtenidas a la pregunta No. 1, sobre el Programa de Protección Social

Calificación	Número de respuestas	(%)
Excelente	178	17,43%
Muy Buena	277	27,13%
Buena	296	28,99%
Regular	270	26,44%
Total	1.021	100,00%

Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades
Elaborado por: Unidad de Observancia, Evaluación y Seguimiento

Ilustración 100. Total, de respuestas obtenidas a pregunta No. 1, sobre el Programa de Protección Social.



Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades
Elaborado por: Unidad de Observancia, Evaluación y Seguimiento

a) Análisis de resultados general

Acorde al cuadro anterior se visualiza que las personas que respondieron las encuestas, la mayoría de ellas, es decir doscientos noventa y seis personas (296), quienes representan el 29%, consideran que los servicios de protección social les permite atender las necesidades de las personas con discapacidad de una forma **“BUENA”**. En segundo lugar, existen doscientos setenta y siete (277) personas, que representan el 27% quienes consideran que estos servicios atienden a las personas con discapacidad de manera **“MUY BUENA”**, mientras que doscientos setenta (270) personas que representan el 26% consideran que es **“REGULAR”**. Sin embargo, existe un importante grupo de personas, ciento setenta y ocho (178), que representa el 17% que consideran que estos servicios aportan de manera **“EXCELENTE”** al atender las necesidades de las personas con discapacidad.

Conforme estos resultados, entre los que no existe una diferencia porcentual significativa, se identifica que a nivel general existe una satisfactoria aceptación ciudadana, respecto de los servicios de protección social implementados en nuestro país para atender las necesidades de las personas con discapacidad en mayores condiciones de vulnerabilidad.

Aquellas consideraciones de estos servicios como regulares están relacionadas a las limitaciones de acceso a estos servicios, por falta de levantamiento del registro social como requisito indispensable, o por un levantamiento que se considera, no refleja la realidad de las familias.

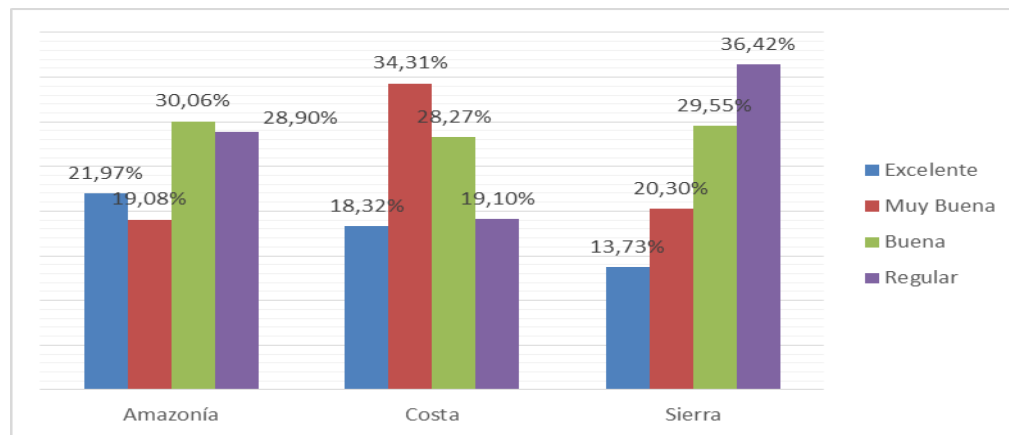
Sin embargo, es necesario fortalecer estrategias que permitan promover de manera más efectiva el acceso al programa de protección social de transferencias monetarias y servicios para personas con discapacidad.

Tabla 107. Total, de respuestas obtenidas a pregunta No. 1, desagregada por Región

Región	Excelente	Muy Buena	Buena	Regular	Total
Costa	94	176	145	98	513
Amazonía	38	33	52	50	173
Sierra	46	68	99	122	335
Total	178	277	296	270	1.021

Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades
Elaborado por: Unidad de Observancia, Evaluación y Seguimiento

Ilustración 101. Total, de respuestas obtenidas a pregunta No. 1, desagregada por Región y (%)



Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades
Elaborado por: Unidad de Observancia, Evaluación y Seguimiento

b) Análisis de resultados por Región

Acorde al cuadro anterior se evidencia que en la región Costa, la mayoría de las personas encuestadas, es decir el 34% perciben que los servicios de protección social otorgados por el Ministerio de Inclusión Económica y Social con **“MUY BUENOS”**; por su parte en la región Amazonia el 30% de las personas encuestadas, es decir la mayoría refiere que los servicios de protección social brindan una atención **“BUENA”**; y en la región Sierra la mayoría de la ciudadanía, es decir el 36% de las personas encuestadas, tiene una percepción **“REGULAR”** respecto a los servicios de protección social del Ministerio de Inclusión Económica y Social. Adicionalmente en la región Amazonía, un porcentaje importante de las personas encuestas, es decir el 22% consideran que estos servicios son **“EXCELENTES”**.

Estos resultados permiten identificar que en la región Costa y Amazonía, existe una mejor apreciación ciudadana respecto de la cobertura que otorga el MIES a través de sus servicios de protección social; identificándose que en la región Sierra es donde se aprecia un menor impacto de la atención que se brinda a través de estos servicios, considerando que esta región es la más numerosa en cuanto a cantones y parroquias rurales a nivel nacional, donde posiblemente hace falta fortalecer la cobertura de los estos servicios.

c) Principales comentarios u observaciones

- Se identifica que los bonos y pensiones que se otorgan a través del MIES, todavía son requeridos por varias personas, quienes todavía no han accedido a esta medida de acción afirmativa, ya que se encuentran de ubicadas de manera dispersa en el territorio, y no se ha levantado o actualizado su Registro Social como requisito para este acceso.
- Los requisitos de acceso a los programas de protección social de bonos, pensiones y servicios, dificultan o impiden que las personas con discapacidad puedan acceder a ellos, de ahí la necesidad de realizar una intervención en territorio para constatar las necesidades y la realidad en la que viven, para acorde a ello definir de manera más real los puntajes o requisitos determinados.
- Se sugiere la realización de un censo puerta a puerta para el levantamiento y actualización del

Registro Social y otorgar el bono a las personas que realmente lo necesitan; así como seguimiento de la condición de los beneficiarios, para que no exista una interrupción del pago de los mismos.

- Es importante que se promueva la implementación de los programas de protección social, en vinculación con los procesos laborales, que permitan mejorar las condiciones y calidad de vida de las personas con discapacidad y sus núcleos familiares.

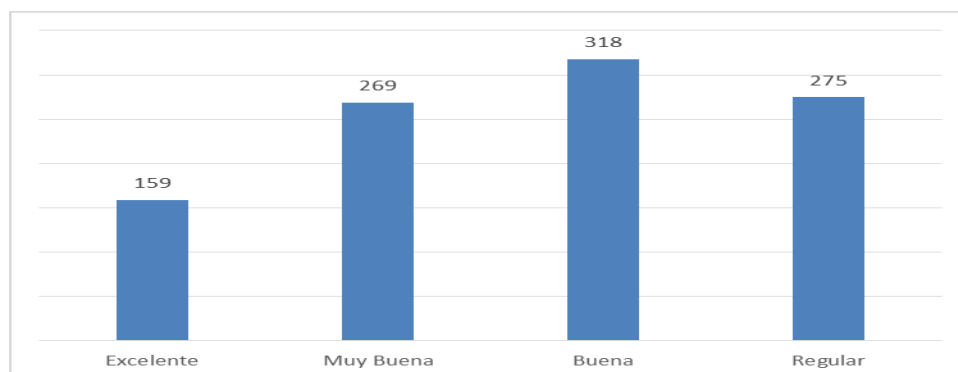
Pregunta 2.- Considera que la atención brindada por el personal de los servicios del Ministerio de Inclusión Económica y Social - MIES, y Registro Social, para orientar su ingreso y atención en programas (bonos o servicios de protección: Centros Diurnos de Atención Integral, Hogar y Comunidad y Centros de Referencia y Acogida) es:

Tabla 108. Total de respuestas obtenidas a pregunta No. 2, sobre la atención en servicios de protección

Calificación	Número de respuestas	(%)
Excelente	159	15,57
Muy Buena	269	26,35%
Buena	318	31,15%
Regular	275	26,93%
Total	1.021	100,00%

Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades
Elaborado por: Unidad de Observancia, Evaluación y Seguimiento

Ilustración 102. Total, de respuestas obtenidas a pregunta No. 2, sobre la atención en servicios de protección



Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades
Elaborado por: Unidad de Observancia, Evaluación y Seguimiento

a) Análisis de resultados general

Acorde al gráfico anterior refleja que la mayoría de la población encuestada, es decir trescientas dieciocho (318) personas, que representa el 31%, consideran que el abordaje de la atención brindada por el personal de los servicios del Ministerio de Inclusión Económica y Social - MIES, y Registro Social, para orientar su ingreso y atención en programas, es **“BUENO”**. En segundo lugar, doscientas setenta y cinco (275) personas, que representan el 26,93% consideran que esta atención es **“REGULAR”**, y con una diferencia porcentual muy mínima, doscientas sesenta y nueve (269) personas, que representan el 26,35% del total de personas encuestadas, la consideran **“MUY BUENA”**.

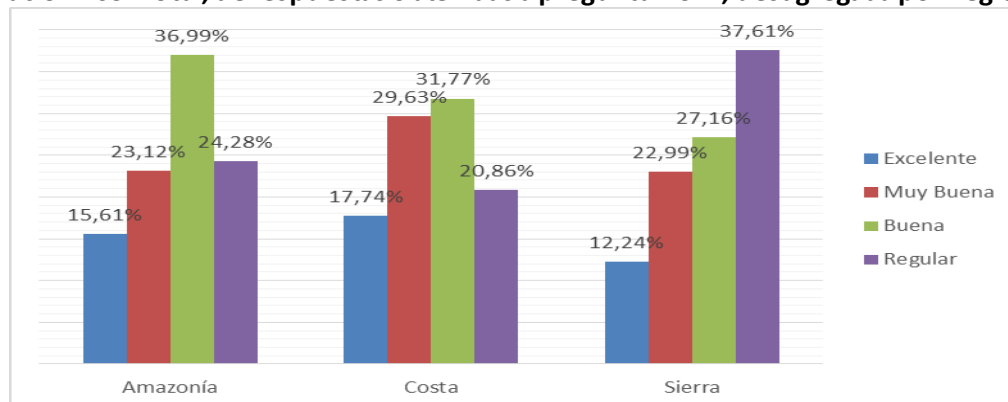
Estos resultados ponen de manifiesto la necesidad de fortalecer estrategias que permitan promover de manera más efectiva la atención que promueva el acceso a los servicios de protección social del Ministerio de Inclusión Económica y Social – MIES, (Centros Diurnos de Atención Integral, Hogar y Comunidad y Centros de Referencia y Acogida), para orientar su ingreso en programas de bonos o servicios de protección; sin embargo acorde a la percepción y comentarios generales de la sociedad civil encuestada, el avance de la implementación de este Eje de Política Pública, ha permitido en gran parte incluir a las personas con discapacidad en condiciones de extrema pobreza y pobreza a nivel nacional.

Tabla 109. Total, de respuestas obtenidas a pregunta No. 2, desagregada por Región

Región	Excelente	Muy Buena	Buena	Regular	Total
Costa	91	152	163	107	513
Amazonía	27	40	64	42	173
Sierra	41	77	91	126	335
Total	159	269	318	275	1.021

Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades
Elaborado por: Unidad de Observancia, Evaluación y Seguimiento

Ilustración 103. Total, de respuestas obtenidas a pregunta No. 2, desagregada por Región y (%)



Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades
Elaborado por: Unidad de Observancia, Evaluación y Seguimiento

b) Análisis de resultados por Región

Acorde al gráfico anterior se evidencia que la mayor cantidad de la población de la región Amazonía es decir el 37% y de la región Costa, es decir el 32%, considera a la atención recibida por parte de los funcionarios del Ministerio de Inclusión Económica y Social como **“BUENA”**; mientras que en la región Sierra la mayoría de personas encuestadas, es decir el 38%, considera que la atención recibida por parte de los funcionarios del Ministerio de Inclusión Económica y Social ha sido **“REGULAR”**. Sin embargo, en la región Costa, en segundo lugar con un porcentaje importante, es decir el 30% de la población encuestada, considera que la atención brindada ha sido **“MUY BUENA”**.

Estos resultados evidencian que en general se identifica como satisfactoria la atención brindada por el personal que brinda atención en servicios y programas de protección social; sin embargo, es necesario identificar estrategias que permitan fortalecer esta atención para que la misma sea brindada con la mayor calidad posible. Estas estrategias deben ser fortalecidas de manera más efectiva en la región Sierra, donde se

evidencia mayor insatisfacción con la atención brindada.

c) Principales comentarios u observaciones

- Es importante que el personal a cargo del seguimiento de las actividades de los servicios de atención al hogar y la comunidad, se enfoque en el desarrollo de sus habilidades de acuerdo a las necesidades y condiciones de familia y del sector donde viven; en muchas ocasiones se percibe que el interés de cierto personal se centra en contar con el registro de asistencia, por sobre una atención técnica.
- Es necesario realizar procesos de capacitación y sensibilización a las personas de atención al cliente del MIES, para que se brinde una atención de calidad, amabilidad y respeto considerando la condición de discapacidad, lo que les motive a compartir información clara y direccionar de manera adecuada hacia los servicios y programas de protección social.
- Existe muchas dificultades en el contacto telefónico con el Registro Social y el MIES, a pesar de que se difunde números telefónicos para hacer consultas sobre las solicitudes. Estos contactos resultan ineficientes, ya que las llamadas no se concretan, no son contestadas, lo que ocasiona malestar y confusión en los ciudadanos con discapacidad.
- Existe barreras para la comunicación con las personas sordas en los servicios de atención ciudadana, ya que no se cuenta con Intérpretes de Lengua de Señas. Es necesario identificar estrategias para subsanar esta situación y brindar la atención oportuna que requieren las personas sordas.

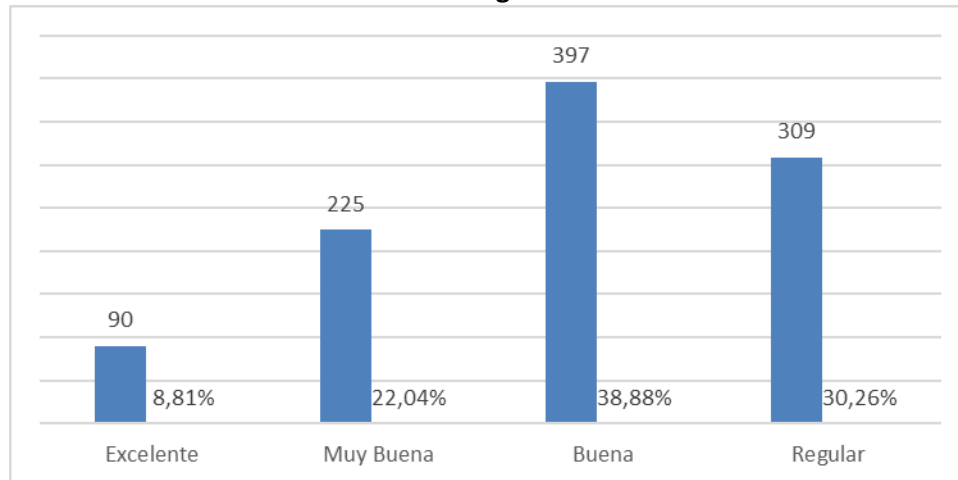
PREGUNTA 3.- Considera que la atención y cobertura de los institutos de seguridad social (Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - IESS, Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas- ISSFA, Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional - ISSPOL) y seguros privados, permiten responder a las necesidades de afiliación de las personas con discapacidad, de manera:

Tabla 110. Total, de respuestas obtenidas a pregunta No. 3, sobre atención y cobertura de los institutos de seguridad social

Calificación	Número de respuestas	(%)
Excelente	90	8,81%
Muy Buena	225	22,04%
Buena	397	38,88%
Regular	309	30,26%
Total	1.021	100,00%

Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades
Elaborado por: Unidad de Observancia, Evaluación y Seguimiento

Ilustración 24. Total, de respuestas obtenidas a pregunta No. 3, sobre atención y cobertura de los institutos de seguridad social.



Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades
Elaborado por: Unidad de Observancia, Evaluación y Seguimiento

a) Análisis de resultados general

Acorde al gráfico anterior se refleja que la mayoría de la población encuestada, es decir trescientos noventa y siete (397) personas, que representa el 39%, considera como **“BUENA”**, la cobertura de los Institutos de Seguridad Social y de seguros privados para atender las necesidades de las personas con discapacidad. Le sigue la percepción de trescientas nueve (309) personas, que representa el 30%, que consideran que esta atención es **“REGULAR”**; seguido de doscientos veinte y cinco personas (225) que representan el 22% quienes la consideran como **“MUY BUENA”**; y finalmente tan sólo noventa personas (90), que representan el 9%, que la consideran **“EXCELENTE”**.

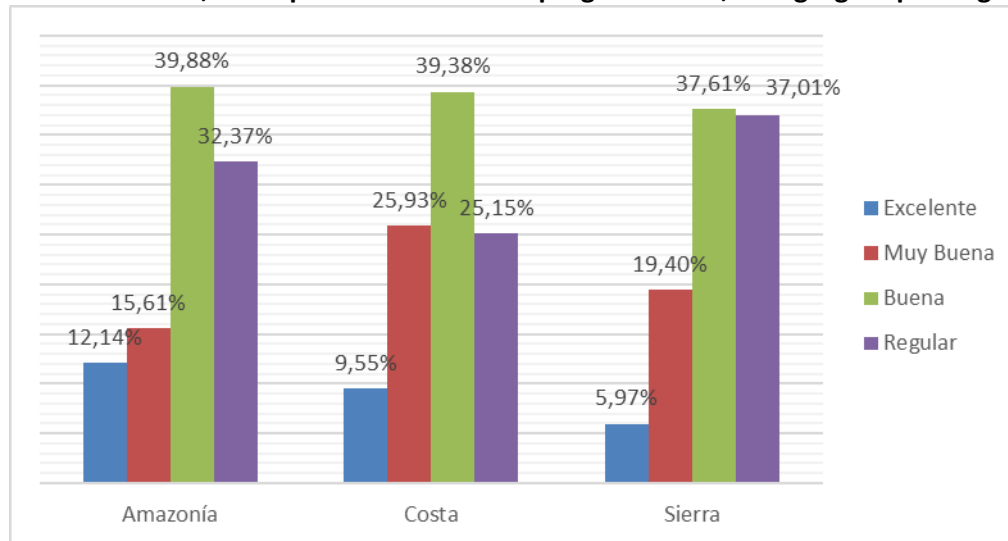
La información expuesta nos permite identificar que todavía se requiere reforzar alternativas que permitan promover de manera más efectiva el acceso y cobertura de los institutos de seguridad social (Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - IESS, Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas- ISSFA, Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional - ISSPOL) y sobre todo de seguros privados, para las personas con discapacidad. Se identifica problemas existentes, como retraso en la entrega de turnos (tiempos muy extensos de espera), escasa entrega de medicina; y en el caso de los seguros privados, los costos de filiación que pueden ser altos tampoco cubren las necesidades que tienen las personas con discapacidad.

Tabla 110. Total, de respuestas obtenidas a pregunta No. 3, desagregada por Región

Región	Excelente	Muy Buena	Buena	Regular	Total
Costa	49	133	202	129	513
Amazonía	21	27	69	58	173
Sierra	20	65	126	124	335
Total	90	225	397	309	1.021

Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades
Elaborado por: Unidad de Observancia, Evaluación y Seguimiento

Ilustración 105. Total, de respuestas obtenidas a pregunta No. 3, desagregada por Región y (%)



Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades
Elaborado por: Unidad de Observancia, Evaluación y Seguimiento

b) Análisis de resultados por Región

Acorde al gráfico anterior en cuanto a la percepción a nivel regional, la mayoría de la población encuestada en las tres regiones, con porcentajes muy similares, en Amazonía el 40%, en Costa el 39% y en la Sierra el 38%, consideran que el acceso y cobertura de los institutos de seguridad social y seguros privados, para las personas con discapacidad, es **“BUENA”**.

Es importante tomar en consideración la categoría de **“REGULAR”** en las regiones Sierra con el 37% y en la región Amazonía con el 32%.

Estos resultados ratifican la necesidad de reforzar la atención desde la Seguridad social y seguridad privada a nivel nacional en nuestro país, reconociendo que su atención al momento es satisfactoria.

c) Principales comentarios u observaciones

- Es necesario ampliar la cobertura y se sugiere la creación de la asistencia de la seguridad social con menos costo, con un seguro para personas con discapacidad, con características similares al seguro social campesino.
- La mayoría de personas con discapacidad que no cuentan con trabajo seguro, no están afiliados y no cuentan con recursos para pagar mensualmente su afiliación a algún tipo de seguridad social o privada, por lo que no acceden a este servicio.
- La dotación de medicina debe estar enfocada a las necesidades del tratamiento en salud de las personas con discapacidad, por lo que deben tener medicina especializada, entrega de ayudas técnicas.
- Los seguros privados no cubren los gastos derivados de la discapacidad, dependiendo de la póliza, entregan la cobertura; es necesario sensibilizar a las aseguradoras para un mejor servicio para las personas con discapacidad.

- Los seguros privados deben especializarse en la atención de personas con discapacidad, debido a que consideran al Síndrome Down como enfermedad preexistente.

PREGUNTA 4.- Cuáles son sus sugerencias y/o aportes a ser incorporados en la Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades 2021 - 2025, para fomentar la protección integral de personas con discapacidad y su acceso a la seguridad social:

Sugerencias y/o aportes para ser incorporados en la Agenda Nacional para la Igualdad de discapacidades 2021 – 2025.

- Se requiere que el seguro social, otorgue prioridad a los afiliados con discapacidad, como también a futuro crear un seguro de acceso a las personas con discapacidad de bajos recursos, acogiendo a la información del registro social, como ayuda a este sector más vulnerable.
- Es importante que el organismo encargado de la Inclusión Económica y Social, implemente en los servicios de protección social, espacios con talleres dirigidos o talleres ocupacionales para personas multiretos o con multidiscapacidades, quienes no pueden acceder al sistema de educación regular y a la educación superior, como estrategia de la inclusión laboral y ocupacional.
- Fortalecer la articulación del MIES con los GAD, a través de los servicios de atención al hogar y la comunidad, ya que el mismo se convierte en un trabajo importante de descentralización para la implementación de las políticas de protección social en territorio.
- El levantamiento de registro social requiere una actualización de su metodología, así como contar con personal para el levantamiento de la información, que sea especializado y capacitado sobre la normativa; este levantamiento se debe realizar acorde al conocimiento de la realidad en que viven, y las verdaderas necesidades cotidianas que tienen las personas con discapacidad.
- Es importante identificar estrategias como la reforma a la Ley Orgánica de Discapacidades, en temas de jubilación y tipos de contratos de trabajos para personas con discapacidad; para considerar que se otorgue la indemnización por jubilación al empleado privado tal como establece para los empleados públicos, y que estos beneficios también se otorguen a los sustitutos directos.

6.4.IMPLEMENTACIÓN DEL EJE: EJE DE ACCESIBILIDAD, MOVILIDAD Y VIVIENDA

Dentro de las Jornadas Provinciales de Evaluación de Implementación de la Agenda Nacional Para la Igualdad de Discapacidades 2017 – 2021, la sociedad civil respondió a cinco (5) preguntas respecto a la implementación del Eje de Accesibilidad, Movilidad y Vivienda.

Estas preguntas fueron respondidas por las 1.021 personas que llenaron el respectivo formulario, obteniendo los siguientes resultados:

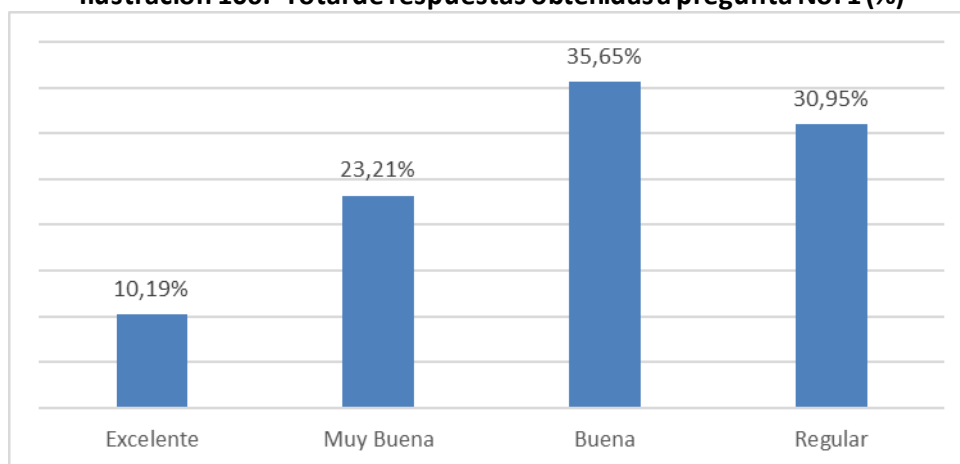
Pregunta 1.- Considera que durante el período 2017 - 2021, se ha fomentado la incorporación de criterios de accesibilidad al medio físico (rampas, puertas amplias, baños adaptados, entre otros) en espacios y edificios públicos, para facilitar la movilidad y desplazamiento de las personas con discapacidad, de manera:

Tabla 110.- Total de respuestas obtenidas a pregunta No. 1

Calificación	Número de respuestas	Porcentajes (%)
Excelente	104	10,19%
Muy Buena	237	23,21%
Buena	364	35,65%
Regular	316	30,95%
Total general	1021	100,00%

Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades
Elaborado por: Unidad de Observancia, Evaluación y Seguimiento

Ilustración 106.- Total de respuestas obtenidas a pregunta No. 1 (%)



Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades
Elaborado por: Unidad de Observancia, Evaluación y Seguimiento

a) Análisis de resultados general

Acorde al gráfico anterior y lo manifestado por la mayoría de personas encuestadas, es decir trescientas sesenta y cuatro (364) personas que representan el 36%, existe una percepción de que se ha fomentado la incorporación de criterios de accesibilidad al medio físico en espacios e infraestructura pública, de manera **“BUENA”** durante el período 2017 – 2021; existiendo un importante grupo de trescientos dieciséis (316) personas que representan el 31% que consideran que este fomento ha sido **“REGULAR”**; seguido por doscientas treinta y siete (237) personas que lo consideran **“MUY BUENA”**, quienes representan el 23%; registrando un pequeño porcentaje de personas que lo considera **“EXCELENTE”**; que corresponde al 10% de las personas encuestadas.

Estos resultados evidencian que durante el período 2017 – 2021, se ha fortalecido de manera satisfactoria la implementación de criterios de accesibilidad al medio físico; ya que si sumamos los porcentajes ponderados entre buena, muy buena y excelente permite identificar un total de 69% de personas que tienen un criterio positivo al respecto; sin embargo se resalta la necesidad de reforzar e identificar mayores estrategias que permitan promover de manera más efectiva la incorporación criterios de accesibilidad universal al medio físico y al entorno construido, ya que acorde a la percepción de la sociedad civil, se considera que aún no ha permitido satisfacer de manera idónea las necesidades de las personas con discapacidad a nivel nacional con énfasis a futuro.

Tabla 111.- Total de respuestas obtenidas a pregunta No. 1 por Región

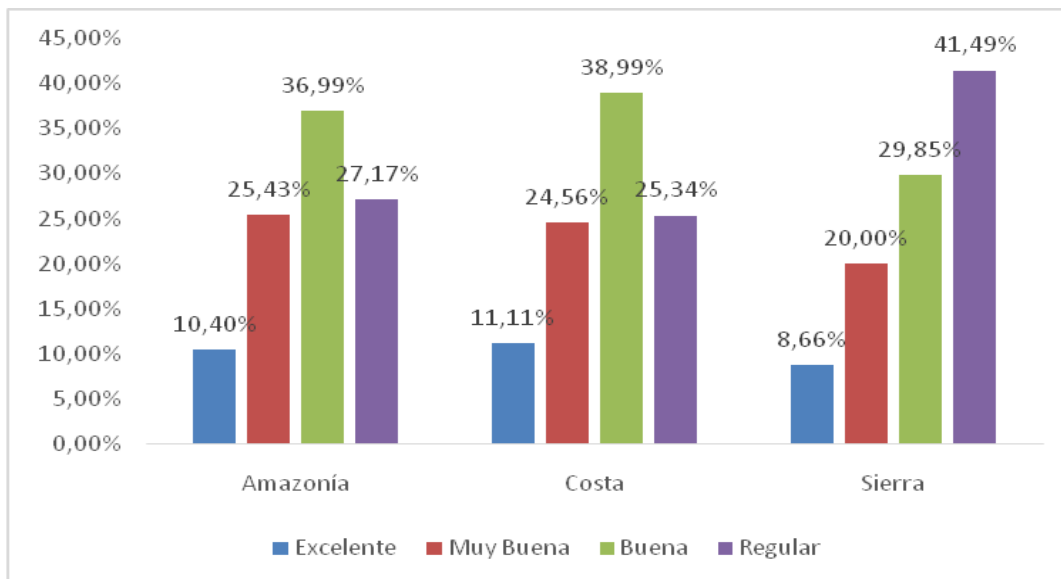
Región	Excelente	Muy Buena	Buena	Regular	Total general
Amazonía	18	44	64	47	173
Costa	57	126	200	130	513
Sierra	29	67	100	139	335
Total general	104	237	364	316	1021

Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades
Elaborado por: Unidad de Observancia, Evaluación y Seguimiento

Región	Excelente	Muy Buena	Buena	Regular	Total general
Amazonía	10,40%	25,43%	36,99%	27,17%	100,00%
Costa	11,11%	24,56%	38,99%	25,34%	100,00%
Sierra	8,66%	20,00%	29,85%	41,49%	100,00%
Total general	10,19%	23,21%	35,65%	30,95%	100,00%

Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades
Elaborado por: Unidad de Observancia, Evaluación y Seguimiento

Ilustración 107.- Total de respuestas obtenidas a pregunta No. 1 por Región (%)



Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades
Elaborado por: Unidad de Observancia, Evaluación y Seguimiento

b) Análisis de resultados por Región

Acorde al gráfico anterior y de acuerdo al análisis realizado por cada región, se evidencia que la mayoría de la población en la Amazonía con un 37% y en la Costa con el 39% determinaron su percepción a esta pregunta como **“BUENA”**; no obstante, en la región sierra se revierte la percepción pues la mayoría representada por un 41% la determinó como **“REGULAR”**.

Estos resultados permiten identificar que en las regiones Amazonía y Costa se identifica de mejor manera los esfuerzos realizados por autoridades locales, para promover la accesibilidad en sus territorios; sin embargo, en la región Sierra se identifica un alto nivel de descontento frente a este proceso, por lo tanto, permite concluir que en las provincias de la región Sierra se ha avanzado de manera más débil al respecto. A nivel nacional es necesario fortalecer el trabajo de los GAD para promover la implementación de normativa técnica de accesibilidad en los espacios públicos.

c) Principales comentarios u observaciones

- Se debe fomentar la disminución de la gran cantidad de barreras arquitectónicas que existen principalmente en aceras y cruces peatonales.
- Es necesario fomentar la incorporación de criterios de accesibilidad en los edificios públicos, cuya mayoría carece de estos criterios para el adecuado acceso de personas con discapacidad. Las nuevas construcciones y obras en espacio público tienen menor cantidad de barreras y son más accesibles.
- Capacitar al personal administrativo de edificaciones de atención al público; algunas de ellas cuentan con baños accesibles, pero permanecen cerrados y no cumplen su función brindando atención a las personas con discapacidad.
- La mayoría de infraestructura pública es antigua y por eso tiene muchos obstáculos y barreras para usuarios de sillas de ruedas; es importante fomentar la implementación de ajustes razonables para subsanar esta situación.

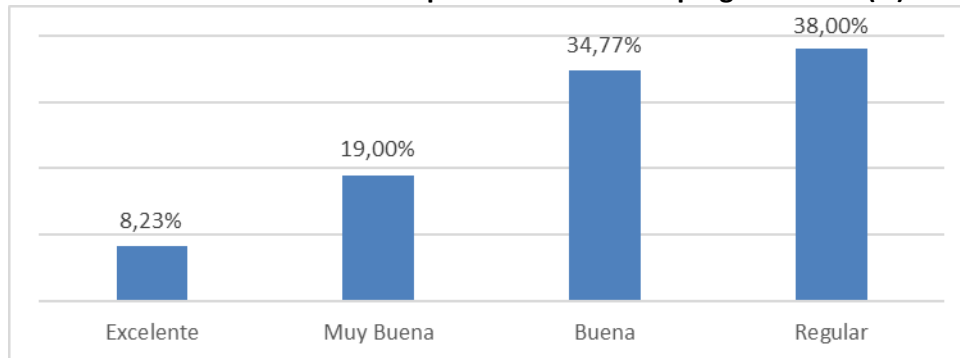
Pregunta 2.- ¿Cómo considera la gestión y atención realizada por el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda -MIDUVI, para la implementación y facilidades para acceder a viviendas de interés social para personas con discapacidad?

Tabla 112.- Total de respuestas obtenidas a pregunta No. 2

Calificación	Número de respuestas	Porcentajes (%)
Excelente	84	8,23%
Muy Buena	194	19,00%
Buena	355	34,77%
Regular	388	38,00%
Total general	1021	100,00%

Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades
Elaborado por: Unidad de Observancia, Evaluación y Seguimiento

Ilustración 108.- Total de respuestas obtenidas a pregunta No. 2 (%)



Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades
Elaborado por: Unidad de Observancia, Evaluación y Seguimiento

a) Análisis de resultados general

Acorde al gráfico anterior y a lo manifestado por la mayoría de la población encuestada, es decir trescientas ochenta y ocho (388) personas que representan el 38%, existe una percepción de que ha sido **“REGULAR”** la gestión realizada por MIDUVI para promover el acceso a una vivienda de interés social por parte de personas con discapacidad; sin embargo, existe muy de cerca en porcentaje un importante un grupo de trescientas cincuenta y cinco (355) personas que representan el 35% que considera que la gestión para el acceso a vivienda de interés social ha sido **“BUENA”**; en menores porcentajes se encuentran los grupos de personas que la consideran **“MUY BUENA”** (19%) y **“EXCELENTE”** (8%).

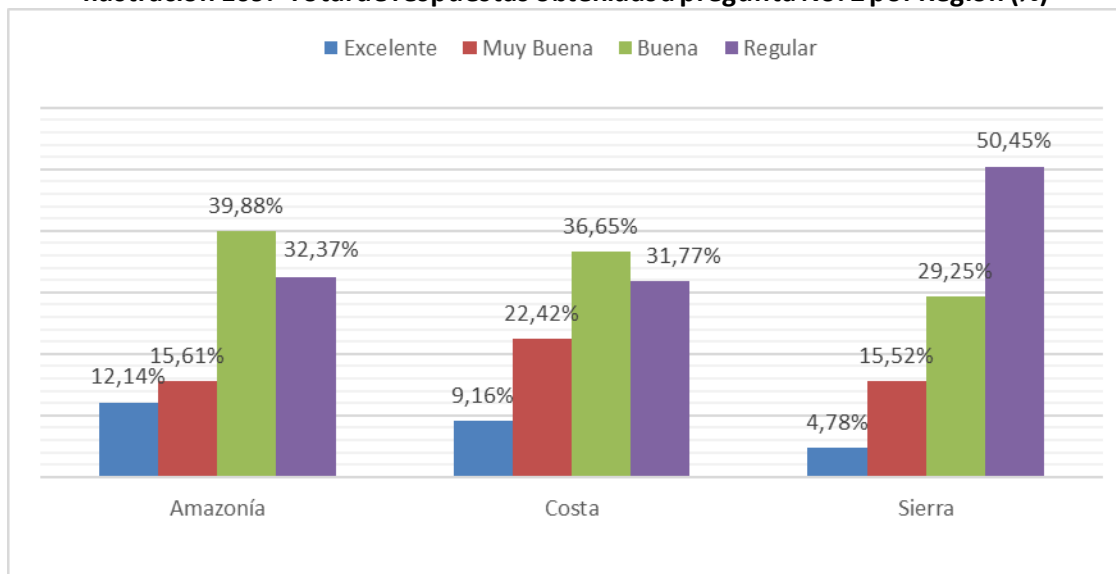
Consecuentemente, estos resultados evidencian la inconformidad de la población con discapacidad, respecto a los procedimientos y facilidades para acceder a viviendas de interés social, considerando que aún no se ha logrado satisfacer de manera idónea las necesidades de las personas con discapacidad a nivel nacional para acceder a una vivienda.

Tabla 113.- Total de respuestas obtenidas a pregunta No. 2 por Región

Región	Excelente	Muy Buena	Buena	Regular	Total general
Amazonía	21	27	69	56	173
Costa	47	115	188	163	513
Sierra	16	52	98	169	335
Total general	84	194	355	388	1021

Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades
Elaborado por: Unidad de Observancia, Evaluación y Seguimiento

Ilustración 109.- Total de respuestas obtenidas a pregunta No. 2 por Región (%)



Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades
Elaborado por: Unidad de Observancia, Evaluación y Seguimiento

b) Análisis de resultados por Región

Acorde al gráfico anterior se visualiza que la mayoría de la población encuestada en dos regiones, es decir el 40% en la región Amazonía y el 37% en la región Costa, considera que el acceso a viviendas de interés social ha sido **“BUENA”**, seguidos del criterio **“REGULAR”** al respecto; sin embargo, en la región Sierra la mayoría de la población, es decir el 50% considera este acceso de manera **“REGULAR”**.

Estos resultados determinan el descontento ciudadano a nivel nacional, y sobre todo en la Región Sierra, la que cuenta con mayor cantidad de cantones y parroquias rurales a nivel nacional; bien sea porque las condiciones para el acceso no son las más adecuadas, o por desconocimiento para ello; identificando que la mayoría de personas encuestadas considera que existen escasos y mínimos planes de vivienda de interés social para las personas con discapacidad más necesitadas que desean acceder a una vivienda.

c) Principales comentarios u observaciones

- Existe poca sensibilización en el personal de atención al público, sin brindar un trato preferencial, respetuoso y adecuado hacia las personas con discapacidad, para así proporcionar información clara sobre el acceso a proyectos de vivienda.
- Se requiere fortalecer campañas informativas sobre acceso a programas de vivienda del Estado; existe escasa difusión sobre los requisitos y procedimientos para poder acceder a los mismos por parte de personas con discapacidad.
- Es necesario actualizar los criterios del Registro social, para que mayor cantidad de personas con discapacidad puedan acceder a los programas de viviendas de interés social; los parámetros actuales no permiten reflejar la realidad de las personas con discapacidad.
- Es necesario fortalecer la articulación entre MIDUVI y los GAD, para la gestión de terrenos que permitan la construcción de viviendas para personas con discapacidad que carecen de terrenos; caso

contrario las personas que más requieren de este apoyo quedan al margen de obtener una vivienda.

- Fortalecer los criterios de accesibilidad en los programas de vivienda del Estado.

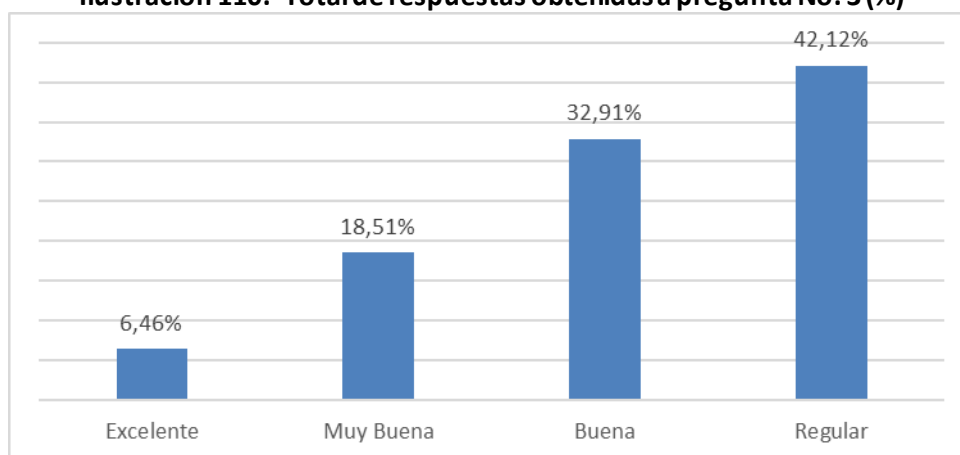
Pregunta 3.- ¿Cómo considera la gestión de los Gobiernos Autónomos Descentralizados -GAD Municipales / Metropolitanos, para la implementación y control de la accesibilidad en obras públicas y transporte urbano a nivel local?

Tabla 114.- Total de respuestas obtenidas a pregunta No. 3

Calificación	Número de respuestas	Porcentajes (%)
Excelente	66	6,46%
Muy Buena	189	18,51%
Buena	336	32,91%
Regular	430	42,12%
Total general	1021	100,00%

Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades
Elaborado por: Unidad de Observancia, Evaluación y Seguimiento

Ilustración 110.- Total de respuestas obtenidas a pregunta No. 3 (%)



Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades
Elaborado por: Unidad de Observancia, Evaluación y Seguimiento

a) Análisis de resultados general

Acorde al gráfico anterior y a lo manifestado por la mayoría de la población encuestada, es decir por cuatrocientas treinta (430) personas que representan el 42%, existe una percepción general de que la gestión realizada a nivel territorial por parte de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, para implementar y controlar la accesibilidad en el entorno y el transporte, ha sido **“REGULAR”**; seguido de trescientas treinta y seis (336) personas quienes representan el 33% que considera que la gestión de los GAD ha sido **“BUENA”**; en menores y mínimos porcentajes se considera esta gestión como **“MUY BUENA”** (19%) y **“EXCELENTE”** (6%).

Estos resultados permiten identificar la necesidad de impulsar la gestión de los Gobiernos Autónomos Descentralizados - GAD Municipales / Metropolitano, para la implementación y control de la accesibilidad en

obras públicas y de transporte urbano a nivel local para personas con discapacidad, como una de sus atribuciones establecidas en el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD.

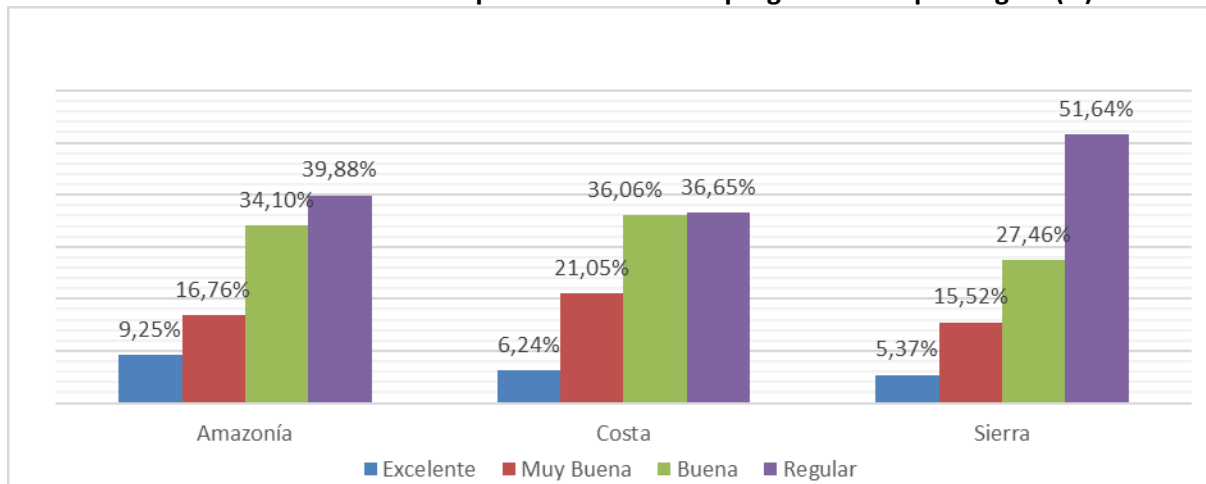
Se evidencia que falta el cumplimiento de esta atribución por parte de los GAD, lo que implica fomentar estrategias en la aprobación de sus Planes de Ordenamiento y Desarrollo Territorial – PDyOT, y en los Planes de Uso y Gestión del Suelo – PUGS, para que dentro de los mismos se incorporen necesariamente los criterios de accesibilidad.

Tabla 115.- Total de respuestas obtenidas a pregunta No. 3 por Región

Región	Excelente	Muy Buena	Buena	Regular	Total general
Amazonía	16	29	59	69	173
Costa	32	108	185	188	513
Sierra	18	52	92	173	335
Total general	66	189	336	430	1021

Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades
Elaborado por: Unidad de Observancia, Evaluación y Seguimiento

Ilustración 110.- Total de respuestas obtenidas a pregunta No. 3 por Región (%)



Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades
Elaborado por: Unidad de Observancia, Evaluación y Seguimiento

b) Análisis de resultados por Región

Acorde al gráfico anterior se evidencia que la mayoría de la población encuestada en las tres regiones, es decir el 40% en la Amazonía, en 37% en la Costa y el 52% en la Sierra, consideran que la gestión de los GAD en cuanto a accesibilidad y transporte es **“REGULAR”**, ratificando los datos nacionales generales expresados en el literal anterior. En segundo lugar, se ubica la percepción **“BUENA”**, con el 34% en la Amazonía y el 36% en la Costa; porcentajes cercanos a la consideración **REGULAR**; pero en la región Sierra existe una importante diferencia porcentual con la mayoría, la percepción **“BUENA”** cuenta con el 27%.

De ahí la necesidad latente de fortalecer la articulación con los GAD a nivel nacional, para fomentar y exigir el cumplimiento de sus atribuciones al respecto. En todas las regiones, se identifica una escasa intervención de los GAD para implementar y controlar la accesibilidad al medio físico y el transporte en sus cantones.

c) Principales comentarios u observaciones

- El transporte público es inaccesible para personas con discapacidad, es necesario que desde las autoridades se exija la incorporación de unidades accesibles para la atención de la diversidad.
- Es necesario fortalecer la capacitación dirigida a los trabajadores y profesionales del transporte, para el respeto a la tarifa preferencial, los espacios correspondientes dentro de sus unidades, y la atención basada en el respeto hacia las personas con discapacidad.
- Desde los GAD se deben emitir las ordenanzas y el control necesario para incorporar criterios de accesibilidad en las paradas de buses, las que además de ser inaccesibles, no siempre tienen cubierta ni mobiliario de espera.
- Es importante que se establezca mecanismos para obtener comentarios y/o denuncias ciudadanas, acorde al trato y atención que se brinda en el transporte público; que permita tomar correctivos para mejorar su atención hacia las personas con discapacidad.

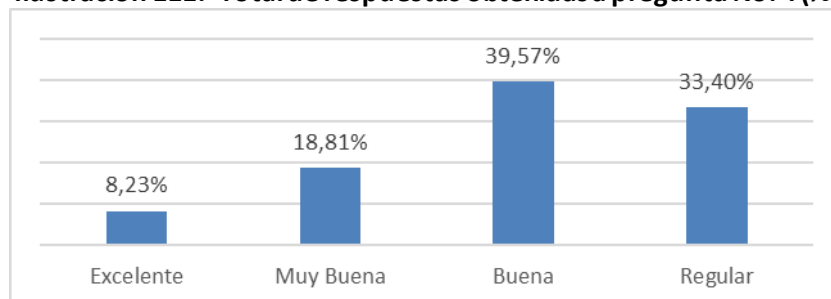
Pregunta 4.- ¿Cómo considera la gestión y atención de la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial - ANT, ¿para el acceso a licencias Tipo F, que corresponde a personas con discapacidad?

Tabla 116.- Total de respuestas obtenidas a pregunta No. 4

Calificación	Número de respuestas	Porcentajes (%)
Excelente	84	8,23%
Muy Buena	192	18,81%
Buena	404	39,57%
Regular	341	33,40%
Total general	1021	100,00%

Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades
Elaborado por: Unidad de Observancia, Evaluación y Seguimiento

Ilustración 111.- Total de respuestas obtenidas a pregunta No. 4 (%)



Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades
Elaborado por: Unidad de Observancia, Evaluación y Seguimiento

a) Análisis de resultados general

Acorde al cuadro anterior la mayoría de las personas encuestadas, es decir cuatrocientas cuatro (404)

personas, que representan el 40% de considera que la gestión realizada por la autoridades para el acceso a las licencias Tipo F de personas con discapacidad es **“BUENA”**; seguido de un importante grupo de trescientas cuarenta y un (341) personas que representan el 33% que consideran que esta gestión ha sido **“REGULAR”**; en menores porcentajes se encuentran las personas que lo consideran **“MUY BUENA”** (19%) y **“EXCELENTE”** (8%).

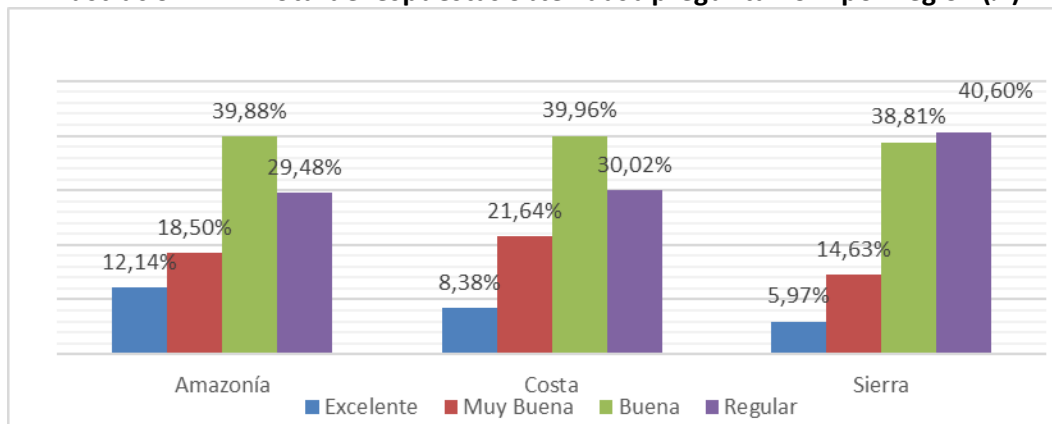
Estos resultados, demuestran que es necesario fortalecer la gestión de las instituciones, que permitan satisfacer de mejor manera a las personas con discapacidad que requieren obtener su licencia Tipo F, ya que se identifica novedades respecto a la accesibilidad en los formatos para rendir las correspondientes pruebas de evaluación.

Tabla 117.- Total de respuestas obtenidas a pregunta No. 4 por Región

Región	Excelente	Muy Buena	Buena	Regular	Total general
Amazonía	21	32	69	51	173
Costa	43	111	205	154	513
Sierra	20	49	130	136	335
Total general	84	192	404	341	1021

Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades
Elaborado por: Unidad de Observancia, Evaluación y Seguimiento

Ilustración 112.- Total de respuestas obtenidas a pregunta No. 4 por Región (%)



Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades
Elaborado por: Unidad de Observancia, Evaluación y Seguimiento

b) Análisis de resultados por Región

Acorde al gráfico anterior la mayoría de la población encuestada de la Región Sierra, es decir el 41%, identifica que este servicio se otorga de manera **“REGULAR”**, seguida muy de cerca por el 39% de las personas que consideran que esta gestión y servicio ha sido **“BUENO”**; por su parte la mayoría de las personas de las Regiones Amazonía y Costa, es decir el 40% en estas regiones considera que las gestiones de las instituciones rectoras para el acceso a licencias Tipo F para personas con discapacidad ha sido **“REGULAR”**, en las dos regiones le sigue en porcentajes similares la consideración **“BUENA”** (Amazonía 29%, Costa 30%).

Los resultados expuestos permiten identificar que en la Sierra existe de mayor manera una insatisfacción frente a este servicio, en relación a las otras regiones; es importante considerar que en la región Sierra se ubica la mayor cantidad de cantones del país, donde se puede identificar mayores inconvenientes en los procesos previos para la obtención de la licencia, tales como las pruebas psicosenométricas a través de las escuelas de conducción.

c) Principales comentarios u observaciones

- Se ha identificado que no todas las escuelas de conducción cuentan con vehículos adaptados para la evaluación de personas con discapacidad.
- Las personas sordas tienen dificultades para rendir las pruebas de teóricas para acceder a las licencias Tipo F; la estructura gramatical de las personas sordas es diferente, por lo que debería contarse con adaptaciones a las pruebas y aplicativos en Lengua de Señas Ecuatoriana.
- Se requiere mayor accesibilidad a la comunicación e información, para poder contar con los contenidos claros para rendir las pruebas teóricas; es necesario contar con formatos accesibles sobre el contenido que se requiere estudiar y conocer para rendir las pruebas de conducción.

Pregunta 5.- Cuáles son sus sugerencias y/o aportes a ser incorporados en la Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades 2021 - 2025, para mejorar las condiciones de Accesibilidad, Movilidad y Vivienda:

- Flexibilizar y brindar mayores facilidades para postular al acceso a vivienda de interés social, en especial para quienes no tienen terreno propio.
- Es necesario revisar y actualizar el registro social, para mayores oportunidades de acceso a vivienda.
- Priorizar acciones que permitan arreglar y mejorar viviendas ya existentes de propiedad de personas con discapacidad.
- Impulsar la gestión y control de los GAD, para la incorporación y cumplimiento de criterios de accesibilidad en buses urbanos, los que urgentemente requieren de adaptaciones.
- Fortalecer la ejecución de campañas para promover el respeto de la tarifa del 50% en buses de transporte público e interprovincial, así como el uso de espacios preferenciales para personas con discapacidad.
- Fortalecer la capacitación a funcionarios municipales en especial sobre normativa técnica de accesibilidad y atención a personas con discapacidad.
- Promover la emisión de ordenanzas por parte de los GAD Municipales, para la implementación de accesibilidad en sus territorios, estableciendo sanciones ante su incumplimiento. Esto implicaría el control al transporte y la sanción ante el incumplimiento de la accesibilidad en el porcentaje correspondiente de sus unidades; así como la incorporación de accesibilidad en edificios públicos y lugares turísticos.
- Involucrar la participación de organizaciones y personas con discapacidad, en la propuesta y definición de ordenanzas sobre accesibilidad a nivel local.
- Establecer régimen sancionatorio a cargo de una institución específica, para la exigibilidad del cumplimiento de la Normativa Técnica INEN.

6.5. IMPLEMENTACIÓN DEL EJE: ACCESO A LA JUSTICIA Y VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

Dentro de las Jornadas Provinciales de Evaluación de Implementación de la Agenda Nacional Para la Igualdad de Discapacidades 2017 – 2021, la sociedad civil respondió a cuatro (4) preguntas respecto a la implementación del Eje de Acceso a la Justicia y Vida libre de Violencia.

Estas preguntas fueron respondidas por las 1021 personas que llenaron el respectivo formulario, obteniendo los siguientes resultados:

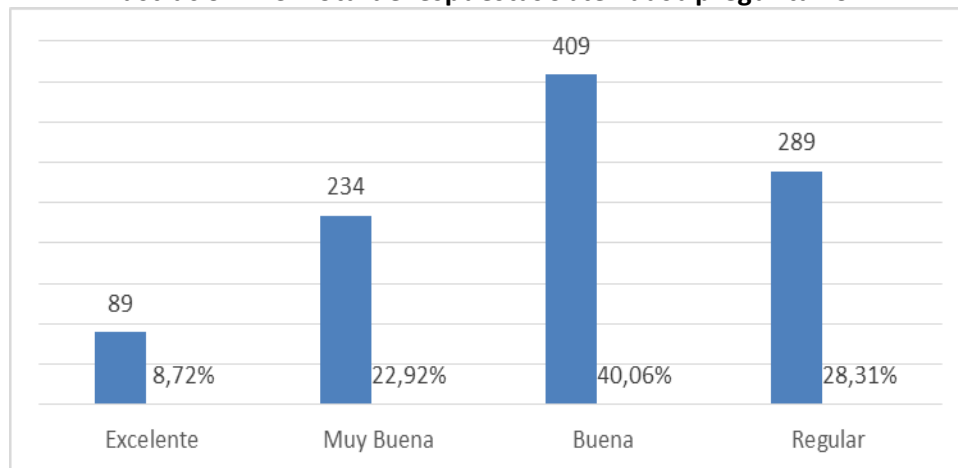
Pregunta 1.- Considera que durante el período 2017 - 2021, se ha fomentado el acceso de las personas con discapacidad a los servicios de justicia (Consejo de la Judicatura, Defensoría Pública, Fiscalía, Defensoría del Pueblo, Juntas Cantonales de Protección de Derechos, Notarías), de manera:

Tabla 118: Total de respuestas obtenidas a pregunta No. 1

Calificación	Número de casos	(%)
Excelente	89	8,72%
Muy Buena	234	22,92%
Buena	409	40,06%
Regular	289	28,31%
Total general	1021	100,00%

Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades
Elaborado por: Unidad de Observancia, Evaluación y Seguimiento

Ilustración 113: Total de respuestas obtenidas a pregunta No. 1



Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades
Elaborado por: Unidad de Observancia, Evaluación y Seguimiento

a) Interpretación de resultados general

Acorde al gráfico la mayoría de la población encuestada, es decir cuatrocientas nueve (409) personas que

representa el 40%, han manifestado que el fomento del acceso de las personas con discapacidad a los servicios de justicia durante el período 2017 – 2021, ha sido **“BUENO”**. A continuación, se encuentran doscientos ochenta y nueve (289) personas que representan el 28% que consideran que este fomento ha sido **“REGULAR”**, muy seguido de doscientos treinta y cuatro (234) personas que lo considera **“MUY BUENO”**, que representa el **23%**. En un porcentaje mínimo se encuentran quienes lo consideran **“EXCELENTE”** (9%).

Estos resultados evidencian que de manera significativa la mayor cantidad de la población encuestada reconoce que se han realizado esfuerzos por fomentar el acceso a la justicia por parte de las personas con discapacidad; el porcentaje de personas que lo considera **“BUENO”** tiene una diferencia porcentual importante de 12 puntos con el grupo que le sigue, que corresponde a **“REGULAR”**; a su vez este último porcentaje está muy cerca con 5 puntos de diferencia del grupo que considera que su acceso ha sido **“MUY BUENO”**

Es importante fortalecer procesos de socialización hacia la sociedad civil, de las rutas y protocolos para acceso a la justicia por parte de personas con discapacidad, así como la implementación de mecanismos para una adecuada atención en sus necesidades, por parte de los servicios de justicia.

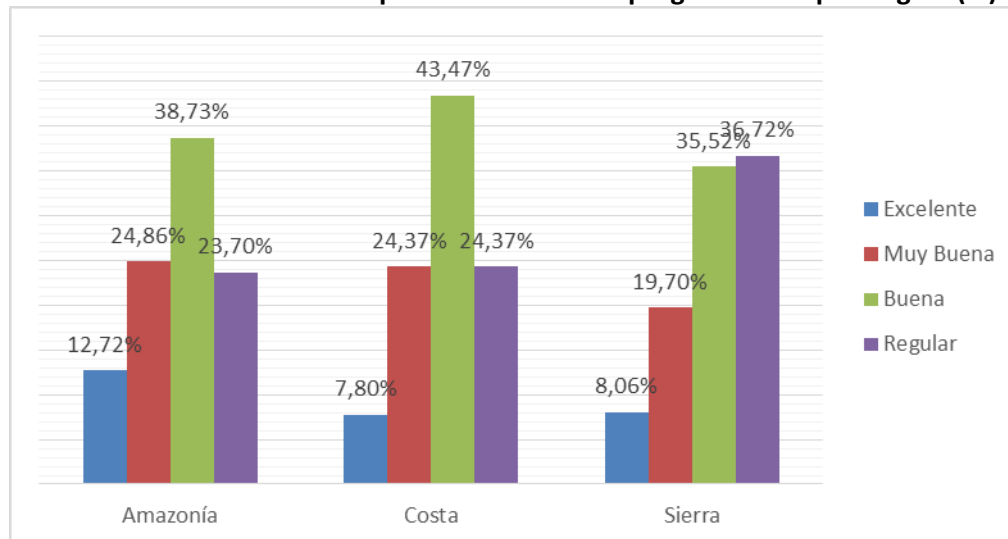
Tabla 119: Total de respuestas obtenidas a pregunta No. 1 por Región

Región	Excelente	Muy Buena	Buena	Regular	Total General
Amazonía	22	43	67	41	173
Costa	40	125	223	125	513
Sierra	27	66	119	123	335
Total general	89	234	409	289	1021

Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades

Elaborado por: Unidad de Observancia, Evaluación y Seguimiento

Ilustración 114: Total de respuestas obtenidas a pregunta No. 1 por Región (%)



Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades

Elaborado por: Unidad de Observancia, Evaluación y Seguimiento

b) Interpretación de resultados por región

En cuanto a la información recabada por regiones se identifica que, en las Regiones de la Costa y Amazonía, la mayoría de las personas, considera que los servicios de justicia hacia las personas con discapacidad durante el período 2017 – 2021, ha sido **“BUENA”** con porcentajes del 43% y del 39% respectivamente, difiriendo de esta forma de la región Sierra, cuya mayoría lo consideró **“REGULAR”** con un 37% y seguido muy de cerca por la categoría de **“BUENA”** con un 36% de los encuestados.

Estos datos reflejan la percepción ciudadana sobre la mejora continua que se han ido realizado en los servicios de justicia en la región Costa y Amazonía, regiones en que en segundo lugar se encuentran las personas que consideran que el acceso a estos servicios ha sido **“MUY BUENA”**; estos resultados pueden responder a los esfuerzos por procurar la implementación de varios servicios en un solo espacio físico, con la finalidad de facilitar el acceso a servicios para precautelar los derechos de las personas con discapacidad. Se evidencia que en la Región Sierra, que es la región que cuenta con mayor cantidad de cantones a nivel nacional, se requiere mayores estrategias de fortalecimiento para acceder a los servicios de justicia.

c) Principales comentarios u observaciones.

- Promover la capacitación y socialización para el conocimiento de sus derechos, por parte de las personas con discapacidad.
- Socializar de manera permanente y periódica sobre las rutas y protocolos para el acceso a la justicia de personas con discapacidad, ante la vulneración de sus derechos.
- Fomentar la capacitación de los servidores judiciales, para promover la atención prioritaria de casos de personas con discapacidad, así como la aplicación de celeridad en estos procesos.
- Es necesario fomentar y promover la intervención y actuación de las Juntas Cantonales de Protección de Derechos, en la atención de casos relacionados al ámbito de la discapacidad.

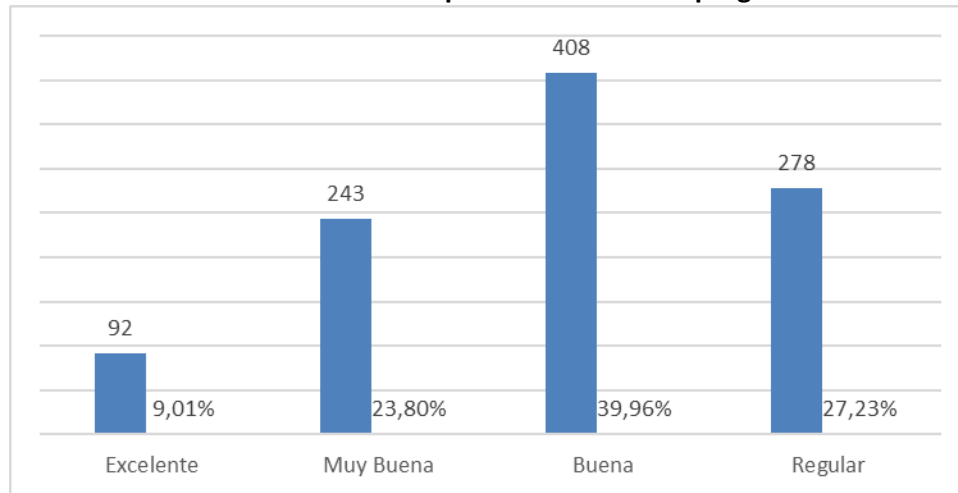
Pregunta 2.- ¿De qué manera considera que se brinda atención a las personas con discapacidad en el Consejo de la Judicatura, Fiscalía, Defensoría del Pueblo, Defensoría Pública, Juntas Cantonales de Protección de Derechos, Notarías, para orientar y atender sus necesidades de acceso a la justicia, ¿frente a situaciones de vulneración de sus derechos?

Ilustración 120: Total de respuestas obtenidas a pregunta No. 2

Calificación	Número de casos	(%)
Excelente	92	9,01%
Muy Buena	243	23,80%
Buena	408	39,96%
Regular	278	27,23%
Total general	1021	100,00%

Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades
Elaborado por: Unidad de Observancia, Evaluación y Seguimiento

Ilustración 115: Total de respuestas obtenidas a pregunta No. 2



Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades
Elaborado por: Unidad de Observancia, Evaluación y Seguimiento

a) Interpretación de resultados general

El gráfico anterior concuerda y es muy similar a los resultados identificados en la primera pregunta, identificando que la mayoría de personas encuestadas, es decir cuatrocientos ocho (408) personas que representan el 40%, tienen una percepción de que ha sido **“BUENA”** la atención que se brinda en Consejo de la Judicatura, Fiscalía, Defensoría del Pueblo, Defensoría Pública, Juntas Cantonales de Protección de Derechos, Notarías, para orientar y atender sus necesidades de acceso a la justicia. Con una diferencia porcentual de 13 puntos, le sigue un importante grupo de doscientas setenta y ocho (278) personas que representan el 27% que considera que esta atención ha sido **“REGULAR”**; seguido del grupo de personas que lo considera **“MUY BUENO”** con el 24%; y con un porcentaje mínimo las personas que lo consideran **“EXCELENTE”** (9%).

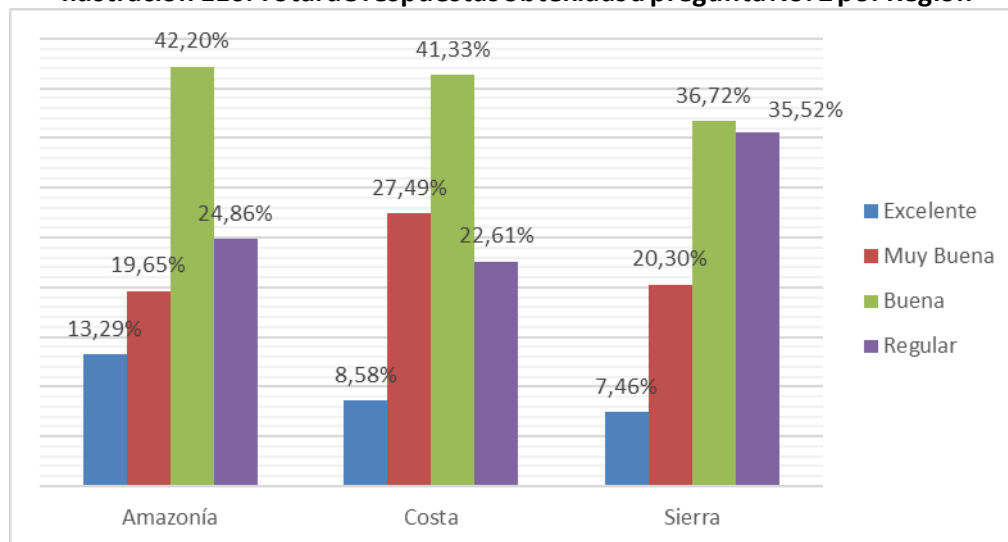
Estos resultados, similares a los señalados en la primera pregunta, evidencian que existe un reconocimiento ciudadano, que en su mayoría considera que la atención es **“BUENA”**, que reconocen los esfuerzos realizados para promover la atención de las personas con discapacidad por parte de las instituciones operadoras de justicia. Este reconocimiento se confirma con las consideraciones **“REGULARES”** y **“MUY BUENAS”**, que son similares, a diferencia de lo identificado en otros ámbitos de la política pública.

Tabla 121: Total de respuestas obtenidas a pregunta No. 2 por Región

Región	Excelente	Muy Buena	Buena	Regular	Total general
Amazonía	23	34	73	43	173
Costa	44	141	212	116	513
Sierra	25	68	123	119	335
Total general	92	243	408	278	1021

Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades
Elaborado por: Unidad de Observancia, Evaluación y Seguimiento

Ilustración 116: Total de respuestas obtenidas a pregunta No. 2 por Región



Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades
Elaborado por: Unidad de Observancia, Evaluación y Seguimiento

b) Interpretación de resultados por región

Acorde al gráfico anterior en cuanto a la información recabada por regiones se identifica que, en las Regiones de la Costa, Amazonía y Sierra la mayoría de las personas, considera que la atención brindada por los servicios de justicia hacia las personas con discapacidad, ha sido **“BUENA”** con porcentajes del 42, 41% y 37% respectivamente; seguido de la consideración de **“REGULAR”** en un segundo lugar en las regiones Amazonía y Sierra con el 25% y 36% respectivamente. En la región Costa, en segundo lugar se ubica la consideración **“MUY BUENA”**, respecto a la atención brindada en los servicios de justicia, con el 27%.

Con estos resultados se identifica que la atención ha sido relativamente satisfactoria a nivel nacional; en la región Sierra se evidencia menor satisfacción. Sin embargo, es importante continuar desplegando esfuerzos y acciones para promover de mejor manera la atención de personas con discapacidad en los servicios de justicia a nivel nacional, en todas las regiones de nuestro país.

c) Principales comentarios u observaciones

- Es necesario fomentar la incorporación de Intérpretes de Lengua de Señas Ecuatoriana, en los servicios de justicia, para la adecuada atención a las personas sordas.
- Se identifica que los servidores que brindan atención al público en los establecimientos que brindan recepción de denuncias por vulneración de derechos, tienen un escaso conocimiento de la atención prioritaria que se debe brindar a las personas con discapacidad. Las edificaciones tampoco cuentan en su totalidad con criterios de accesibilidad; únicamente las que se encuentran dentro de complejos judiciales.
- Se debe fortalecer la sensibilización y capacitación de los servidores del ámbito judicial, para promover la atención de calidad y calidez hacia las personas con discapacidad.

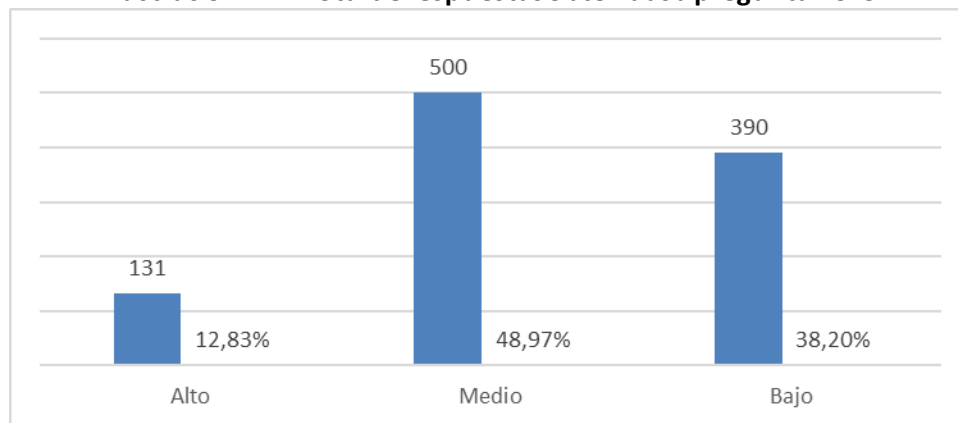
Pregunta 3.- En qué nivel considera que las personas con discapacidad tienen claridad sobre a dónde, a qué instituciones deben concurrir, para acceder a servicios de justicia, en caso de vulneración de derechos:

Tabla 122: Total de respuestas obtenidas a pregunta No. 3

Calificación	Número de respuestas	(%)
Alto	131	12,83%
Medio	500	48,97%
Bajo	390	38,20%
Total general	1021	100,00%

Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades
Elaborado por: Unidad de Observancia, Evaluación y Seguimiento

Ilustración 117: Total de respuestas obtenidas a pregunta No. 3



Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades
Elaborado por: Unidad de Observancia, Evaluación y Seguimiento

a) Interpretación de resultados general

El gráfico anterior acorde a lo manifestado por la mayoría de las personas encuestadas, es decir quinientas (500) personas que representan el 49%, existe una percepción de que las personas con discapacidad tienen claridad a dónde, a qué instituciones deben concurrir, para acceder a servicios de justicia, en caso de vulneración de derechos, en un nivel **“MEDIO”**. Seguido de un importante grupo de trescientas noventa (390) personas que representan el 38% que consideran que tienen esta claridad en un nivel **“BAJO”**; y tan sólo un pequeño grupo de ciento treinta y un (131) personas considera tener una claridad de manera **“ALTA”** (13%).

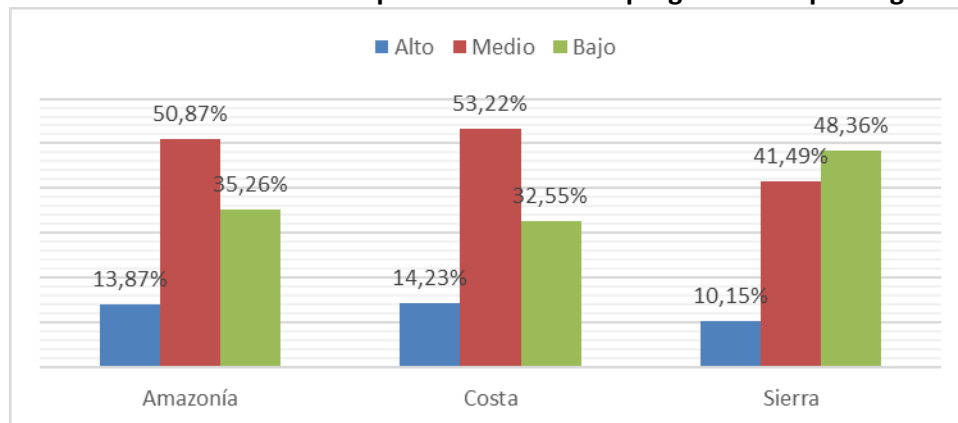
Estos resultados demandan la necesidad de fortalecer estrategias y procesos de socialización y capacitación, que permitan promover de manera más eficaz el conocimiento por parte de personas con discapacidad, sobre procedimientos y mecanismos para la exigibilidad de sus derechos, a través de los organismos de justicia, ante la vulneración de ellos. Es muy escaso el conocimiento y claridad sobre las rutas y protocolos de protección de derechos por parte de personas con discapacidad y sus familias.

Tabla 123: Total de respuestas obtenidas a pregunta No. 3 por Región

Región	Alto	Medio	Bajo	Total General
Amazonía	24	88	61	173
Costa	73	273	167	513
Sierra	34	139	162	335
Total general	131	500	390	1021

Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades
Elaborado por: Unidad de Observancia, Evaluación y Seguimiento

Ilustración 118: Total de respuestas obtenidas a pregunta No.3 por Región



Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades
Elaborado por: Unidad de Observancia, Evaluación y Seguimiento

b) Interpretación de resultados por región

Acorde al gráfico anterior en cuanto a la información recabada por regiones se identifica que, en las Regiones de la Costa y Amazonía, la mayoría de las personas, considera que su nivel de conocimiento es **“MEDIO”** con porcentajes de 53% y del 51% respectivamente, respecto a la claridad sobre a dónde debe acudir en caso de vulneración de derechos; difiriendo de esta forma de la región Sierra, cuya mayoría lo consideró **“BAJO”** con un porcentaje del 48%.

Estos resultados confirman la necesidad de fortalecer los mecanismos y campañas para lograr que las personas con discapacidad conozcan a dónde deben recurrir para acceder a servicios de justicia en caso de vulneración de sus derechos. En la región Sierra es donde se evidencia de mayor manera este desconocimiento; sin embargo a nivel nacional es necesario difundir y socializar esta información con las personas con discapacidad y sus familias, quienes en la actualidad no tienen claridad de a dónde deben recurrir para ser atendidos cuando sus derechos han sido vulnerados, lo que provoca una falta de atención, exigibilidad y sanción ante su vulneración.

c) Principales comentarios u observaciones

- En la actualidad existen escasos instrumentos de capacitación para conocer sobre las acciones a realizar cuando una persona con discapacidad siente que sus derechos han sido vulnerados.
- En las zonas rurales el desconocimiento es mayor, acompañado de la falta de presencia de instituciones de justicia; lo que imposibilita que las personas con discapacidad accedan a la justicia

frente a la vulneración de sus derechos.

Pregunta 4.- Cuáles son sus sugerencias y/o aportes a ser incorporados en la Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades 2021 - 2025, para promover el acceso a la justicia por parte de personas con discapacidad:

- Capacitar en discapacidades y atención a personas con discapacidad en la Función Judicial, dirigidos a los servidores judiciales.
- Incorporar la intervención de Intérpretes de Lengua de Señas Ecuatoriana en todos los establecimientos de justicia, para la atención a personas sordas.
- Realizar los ajustes legales necesarios para el acceso a los servicios de justicia por parte de las personas con todo tipo de discapacidad, sobre todo intelectual y psicosocial, para evitar que se considere que ellas no tienen capacidad legal para ello.
- Capacitar a las personas con discapacidad sobre los procedimientos, rutas y protocolos para la protección de sus derechos, para un conocimiento claro de las instituciones de justicia a las que deben concurrir, en caso de su vulneración.
- Coordinar con las Juntas Cantonales de Protección de Derechos, para una intervención más efectiva acorde a sus competencias, para la protección de los derechos de las personas con discapacidad de sus localidades.

6.6. IMPLEMENTACIÓN DEL EJE: TRABAJO Y EMPLEO

Dentro de las Jornadas Provinciales de Evaluación de Implementación de la Agenda Nacional Para la Igualdad de Discapacidades 2017 – 2021, la sociedad civil respondió a cinco (5) preguntas respecto a la implementación del Eje de Trabajo y Empleo.

Estas preguntas fueron respondidas por las 1.021 personas que llenaron el respectivo formulario, obteniendo los siguientes resultados:

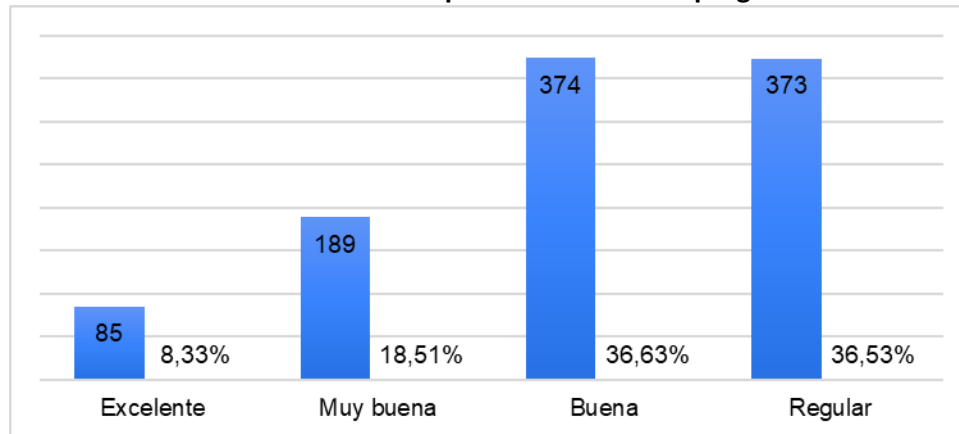
Pregunta 1.- ¿Durante el período 2017 - 2021 las acciones realizadas para promover la inclusión laboral de personas con discapacidad (inspecciones laborales, multas ante incumplimiento, procesos de vinculación laboral, entre otras), han permitido mayores oportunidades para las personas con discapacidad? de manera:

Tabla 124: Total de respuestas obtenidas a pregunta No. 1

Calificación	Número de respuestas	Porcentajes (%)
Excelente	85	8,33%
Muy buena	189	18,51%
Buena	374	36,63%
Regular	373	36,53%
Total general	1.021	100,00%

Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades
Elaborado por: Unidad de Observancia, Evaluación y Seguimiento

Ilustración 119: Total de respuestas obtenidas a pregunta No. 1



Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades
Elaborado por: Unidad de Observancia, Evaluación y Seguimiento

a) Interpretación de resultados general

El gráfico anterior refleja que la mayoría de personas, es decir el 36,63%, porcentaje que representa a trescientas setenta y cuatro (374) personas identifica que las acciones realizadas para fomentar la inclusión laboral de las personas con discapacidad ha sido **“BUENA”** durante el periodo 2017-2021; por otro lado existe otra percepción porcentualmente igual, que señala que la promoción a la inclusión laboral ha sido **“REGULAR”**, ya que trescientas setenta y tres (373) personas encuestadas, que representa el 36,53% lo considera de esta manera. Con porcentajes menores existe grupos de personas que consideran que el fomento a la inclusión laboral ha sido **“MUY BUENA”** (19%), y **“EXCELENTE”** (8%).

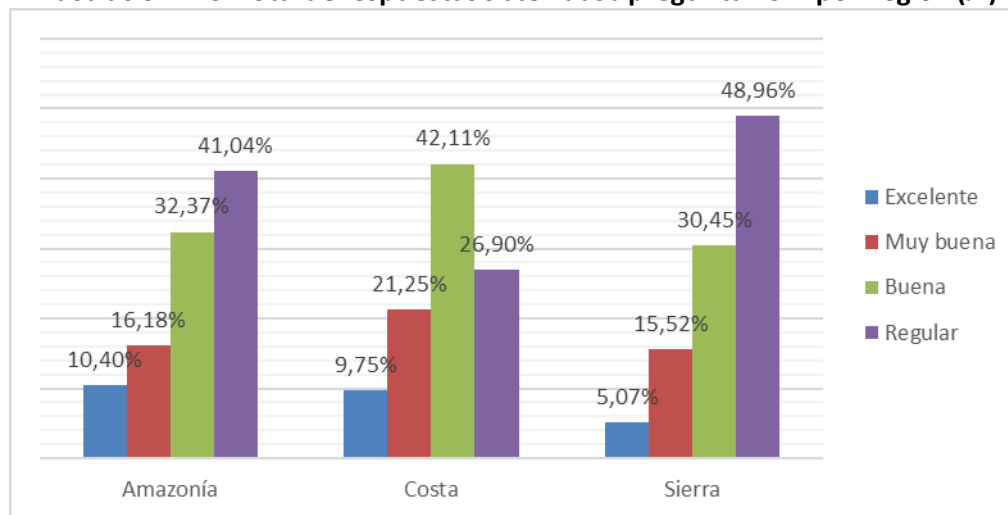
Estos resultados señalan que la ciudadanía con discapacidad, considera que todavía es necesario fortalecer los procesos de inclusión laboral, a través de una intervención más clara por parte del Ministerio de Trabajo; así como también es necesario fortalecer la difusión sobre el cumplimiento del porcentaje de inclusión laboral a nivel nacional.

Tabla 125: Total de respuestas obtenidas a pregunta No. 1 por Región

Región	Excelente	Muy buena	Buena	Regular	Total general
Amazonía	18	28	56	71	173
Costa	50	109	216	138	513
Sierra	17	52	102	164	335
Total general	85	189	374	373	1021

Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades
Elaborado por: Unidad de Observancia, Evaluación y Seguimiento

Ilustración 120: Total de respuestas obtenidas a pregunta No. 1 por Región (%)



Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades
Elaborado por: Unidad de Observancia, Evaluación y Seguimiento

b) Interpretación de resultados por región

El gráfico anterior refleja que en las Regiones de la Sierra y Amazonía, la mayoría de las personas con un 49% y 41% respectivamente, considera que el fomento de la inclusión laboral de las personas con discapacidad ha sido **“REGULAR”**; por su parte en la región Costa, la mayoría de la población encuestada, es decir el 42% considera que este proceso ha sido **“BUENO”**.

Estos datos anteriores reflejan la situación actual en el sector empresarial del país ya que en la Sierra y Amazonía existen un menor número de Empresas en comparación con la Costa, es decir menor cantidad de plazas de empleo en estas regiones, y por ende existe una percepción de que no se está cumpliendo con el porcentaje de inclusión laboral. Mientras que, en la Costa se dan más ofertas laborales debido al continuo crecimiento industrial de la región. También es importante señalar que la pandemia conllevó a una situación económica inestable en el país, un gran número de empresas tuvieron que cerrar y otras desvincularon a su personal, reduciendo su nómina y por ende se encuentran exentos del cumplimiento de la cuota de inclusión laboral.

Es necesario continuar con los procesos de inspecciones laborales, que permita identificar mayor cantidad de plazas disponibles para personas con discapacidad, para articularlas a un proceso de vinculación e inclusión laboral.

c) Principales comentarios u observaciones

- Es necesario mayor control por parte del Ministerio de Trabajo para el cumplimiento de la cuota de inclusión laboral estipulada en la LOSEP y Código de Trabajo.
- Se requiere sensibilizar a las instituciones públicas y empresas privadas para fomentar la inclusión laboral de personal con discapacidad, reconociendo sus potencialidades y capacidades, más allá de representar un número dentro de su nómina.
- Se requiere fomentar la capacitación y formación de las personas con discapacidad, para que las

mismas puedan acceder a cargos directivos o jefaturas; actualmente las empresas se han acostumbrado a perfiles laborales básicos de personas con discapacidad, por lo que las plazas principales están destinadas a cargos relacionados con limpieza y mantenimiento. Existe personas con discapacidad con títulos profesionales que tampoco son valoradas por los empleadores, ofreciéndoles plazas que no van acordes a su formación.

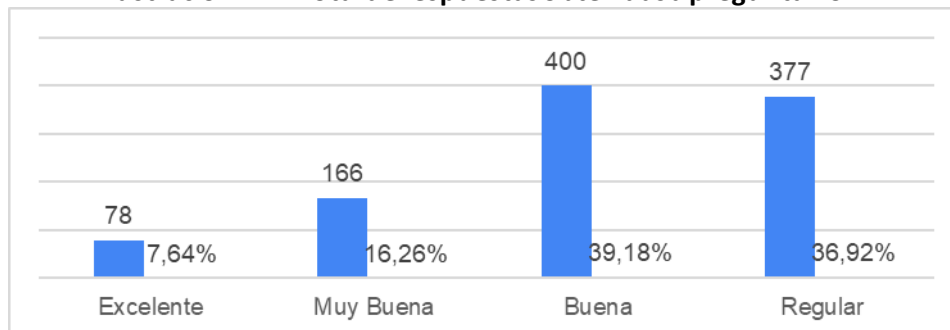
Pregunta 2.- ¿Cómo considera la atención brindada por el Ministerio de Trabajo, para dar respuesta a los requerimientos y solicitudes correspondientes a situaciones laborales de personas con discapacidad (búsqueda de empleo, denuncias por vulneración de derechos laborales, emisión de certificados de sustitutos)?:

Tabla 126: Total de respuestas obtenidas a pregunta No. 2

Calificación	Número de respuestas	Porcentajes (%)
Excelente	78	7,64%
Muy Buena	166	16,26%
Buena	400	39,18%
Regular	377	36,92%
Total general	1021	100,00%

Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades
Elaborado por: Unidad de Observancia, Evaluación y Seguimiento

Ilustración 121: Total de respuestas obtenidas a pregunta No. 2



Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades
Elaborado por: Unidad de Observancia, Evaluación y Seguimiento

a) Interpretación de resultados general

El gráfico anterior ilustra la gestión realizada por el Ministerio de Trabajo para atender ciertos requerimientos en cuanto a solicitudes de empleo, denuncias laborales y certificación de sustitutos, según lo expuesto por las personas, existe una apreciación mayoritaria de las personas encuestadas, es decir cuatrocientas personas (400) que representan el 39% de que las acciones de esta institución ha sido **“BUENA”**; existiendo un importante grupo de trescientas setenta y siete personas (377) que representan el 37% que considera que las acciones han sido **“REGULARES”**; seguido de un grupo de ciento sesenta y seis (166) personas que las considera **“MUY BUENAS”** quienes representan el 16%; existiendo un pequeño grupo del 8% que representa a setenta y ocho (78) personas que las considera **“EXCELENTE”**.

Acorde a esta información, se identifica que la percepción ciudadana respecto a la gestión realizada por

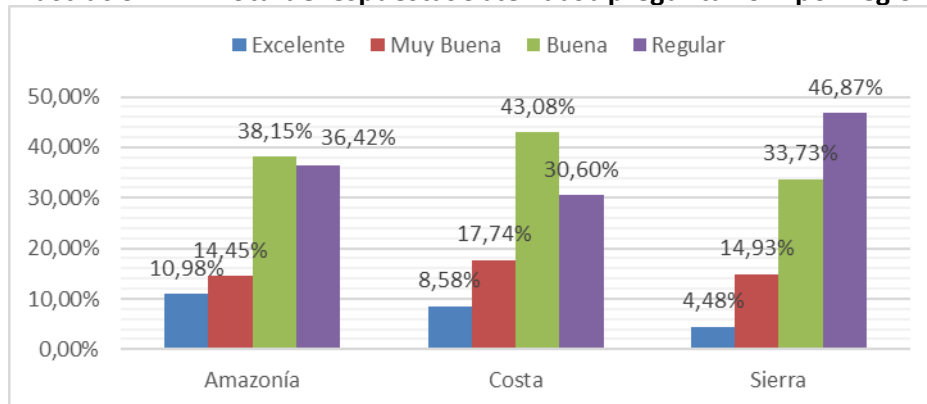
parte del Ministerio de Trabajo se encuentra polarizada, debido a que los parámetros de percepción “BUENA” y “REGULAR” mantienen porcentajes similares. Sin duda, esto demuestra que se debe socializar de mejor manera los servicios que ofrece dicha Institución como; la Red Socio Empleo, solicitud de certificación de sustitutos de manera virtual y la recepción de denuncias, esto permitirá obtener resultados satisfactorios para la atención de las personas con discapacidad y sus familias.

Ilustración 127: Total de respuestas obtenidas a pregunta No. 2 por Región

Región	Excelente	Muy Buena	Buena	Regular	Total general
Amazonía	19	25	66	63	173
Costa	44	91	221	157	513
Sierra	15	50	113	157	335
Total general	78	166	400	377	1021

Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades
Elaborado por: Unidad de Observancia, Evaluación y Seguimiento

Ilustración 122: Total de respuestas obtenidas a pregunta No. 2 por Región



Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades
Elaborado por: Unidad de Observancia, Evaluación y Seguimiento

b) Interpretación de resultados por región

Acorde al gráfico anterior se logra identificar que, en la Región Sierra la mayoría de personas encuestadas, es decir el 47 % considera “REGULAR” el accionar del Ministerio de Trabajo; por el contrario de las regiones Costa y Amazonía, cuya mayor cantidad de personas encuestadas lo consideran “BUENA”. Este dato denota que en la región Sierra existe una mayor insatisfacción ciudadana frente a la atención que reciben del Ministerio de Trabajo, esta situación puede entenderse debido a la reducción de inspectores laborales y que la mayoría de los procesos se llevan a cabo en las cabeceras cantonales.

Por su parte coincide en las regiones Amazonía y Costa, el porcentaje de percepción de la intervención de estas instituciones de manera “EXCELENTE”, con un bajo porcentaje del 11% de personas que lo consideran de esta manera; en relación a un porcentaje inferior del 5% de la población de la región Sierra, que considera este mismo criterio; datos que confirman la necesidad de fortalecer la gestión del Ministerio de Trabajo en la atención de las personas con discapacidad para que su intervención pueda ser identificada y reconocida por parte de la ciudadanía.

c) Principales comentarios u observaciones

- Es necesario que las denuncias de personas con discapacidad por vulneración de derechos sean solucionadas por el Ministerio de Trabajo; la mayoría son solucionadas por la vía judicial.
- Los procesos de atención en el ámbito laboral, se llevan a cabo en la cabecera provincial o cantonal y hay mucha tardanza en obtener una respuesta.
- Existe desconocimiento sobre los servicios que ofrece el Ministerio de Trabajo, para promover la inclusión laboral de personas con discapacidad.
- No ha habido ningún llamado de atención a las Autoridades del Sector Público para el cumplimiento de la cuota laboral de personas con discapacidad.
- Se requiere mayor capacitación dirigida a los funcionarios del Ministerio de Trabajo, para que ellos puedan capacitar a las personas con discapacidad e informar sobre sus derechos y obligaciones, para promover el proceso de inclusión laboral.
- Escasa respuesta frente a la entrega de hojas de vida; se cumple con esta parte del proceso, pero el mismo no concluye con la vinculación laboral de personas con discapacidad.

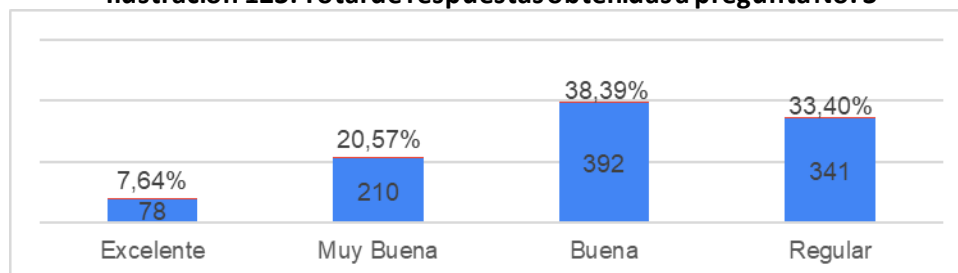
Pregunta 3.- ¿Cómo considera la predisposición y actitud de los empleadores y trabajadores, para fomentar un ambiente laboral positivo y fortalecer las potencialidades de los trabajadores con discapacidad?

Tabla 128: Total de respuestas obtenidas a pregunta No. 3

Calificación	Número de respuestas	Porcentajes (%)
Excelente	78	7,64%
Muy Buena	210	20,57%
Buena	392	38,39%
Regular	341	33,40%
Total general	1021	100,00%

Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades
Elaborado por: Unidad de Observancia, Evaluación y Seguimiento

Ilustración 123: Total de respuestas obtenidas a pregunta No. 3



Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades
Elaborado por: Unidad de Observancia, Evaluación y Seguimiento

a) Interpretación de resultados general

Acorde al gráfico anterior se identifica que la mayoría de personas encuestadas, es decir trescientas noventa y dos (392) personas, que representan el 38%, consideran como **“BUENA”**, la predisposición y actitud de los empleadores y trabajadores, para fomentar un ambiente laboral positivo y fortalecer las potencialidades de los trabajadores con discapacidad; con una pequeña diferencia porcentual, es decir trescientas cuarenta y un 341 personas que representan el 33%, lo consideran **“REGULAR”**, al respecto; seguido del grupo de doscientas diez (210) personas que los consideran **“MUY BUENA”** con un porcentaje del 21%; existiendo un pequeño porcentaje de 8% que representa a setenta y ocho personas que lo consideran **“EXCELENTE”**.

Según estos datos y los comentarios recabados, se evidencia que ha existido un cambio en el ámbito empresarial, para fomentar una actitud positiva frente a los trabajadores con discapacidad, como parte del proceso de cumplimiento de la cuota del 4%, por parte de las Empresas, más allá de cumplir con la Normativa. También con el cruce de información se identifica que la estabilidad laboral promedio de las personas con discapacidad es de 7 años, esta situación demuestra que los empleadores están tratando de implementar políticas encaminadas a la responsabilidad corporativa.

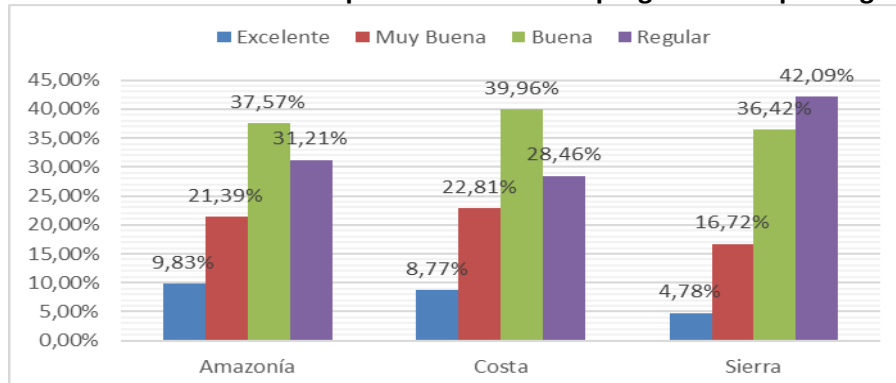
Sin embargo, existe un amplio descontento sobre los cargos que son ofertados para las personas con discapacidad en las Empresas, evidenciando que en su mayoría son relacionados con cargos operativos y que muy pocos se desarrollan en áreas ejecutivas o de altos mandos. Sin duda, se debe trabajar con las empresas en procesos de sensibilización en discapacidades para fomentar la contratación de las personas acorde a su perfil laboral, para el adecuado desarrollo profesional y ejercicio de la carrera por parte de los trabajadores con discapacidad.

Tabla 129: Total de respuestas obtenidas a pregunta No. 3 por Región

Región	Excelente	Muy Buena	Buena	Regular	Total general
Amazonía	17	37	65	54	173
Costa	45	117	205	146	513
Sierra	16	56	122	141	335
Total general	78	210	392	341	1021

Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades
Elaborado por: Unidad de Observancia, Evaluación y Seguimiento

Ilustración 124: Total de respuestas obtenidas a pregunta No.3 por Región



Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades
Elaborado por: Unidad de Observancia, Evaluación y Seguimiento

b) Interpretación de resultados por región

Acorde al gráfico anterior con respecto a la percepción por región, los datos reflejan que en la Región Sierra, la mayoría de personas con un 42%, considera **“REGULAR”** la predisposición y actitud de los empleadores y trabajadores, para fomentar un ambiente laboral positivo y fortalecer las potencialidades de los trabajadores con discapacidad; es decir que se mantiene la diferenciación de esta región con respecto al criterio de las regiones Amazonía y Costa, donde en su mayoría la población considera que la percepción es **“BUENA”**, con el 38% y 40% respectivamente. Estos resultados van ratificando la necesidad de mayor seguimiento al ejercicio de los derechos laborales de las personas con discapacidad, sobre todo en la región Sierra, para identificar las dificultades de relacionamiento que se pueden estar generando.

Los resultados podrían reflejar que en las regiones Amazonía y Costa existe mayor sensibilización por parte de empleadores y trabajadores respecto al ámbito de la discapacidad; es importante considerar que el mayor número de personas con discapacidad activas laboralmente se encuentra en la región Costa.

c) Principales comentarios u observaciones

- Hace falta sensibilizar y motivar con los incentivos tributarios a los empleadores para la oferta de mayores oportunidades de trabajo a las personas con discapacidad.
- Se requiere fortalecer espacios que se dediquen a los procesos de inclusión laboral de personas con discapacidad, que dentro de sus actividades, también realicen el seguimiento constante sobre el desempeño del trabajador en su puesto de trabajo. No se identifica que exista un proceso específico para la inclusión laboral de personas con discapacidad, dentro del Ministerio de Trabajo.
- Se requiere fortalecer la capacitación a los compañeros de trabajo, con respecto al buen trato hacia los trabajadores y personas con discapacidad.
- En los casos en que las personas con discapacidad no han sido contratadas en función de sus conocimientos, sino para el ejercicio de cargos operativos, se evidencia una falta de conocimiento y sensibilización de los empresarios, respecto a las potencialidades e igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad.

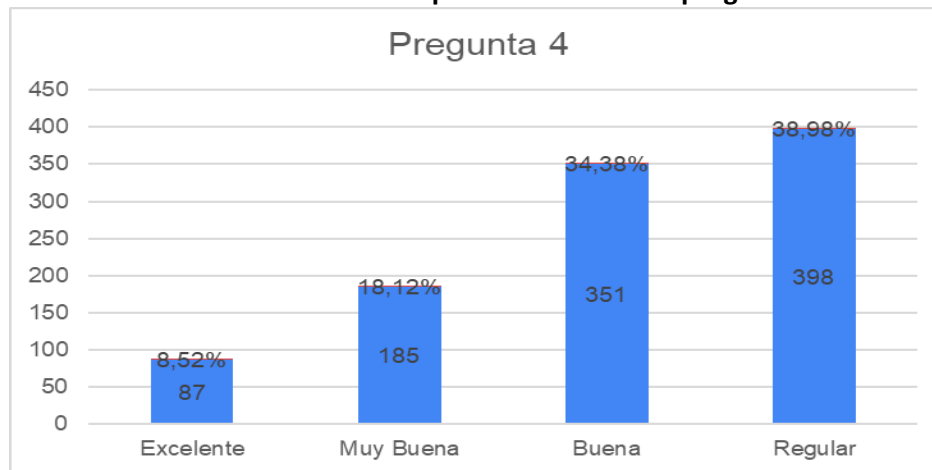
Pregunta 4.- Cómo considera la atención brindada por BANECUADOR, para promover el acceso a productos y servicios crediticios otorgados por BANECUADOR, para personas con discapacidad?

Tabla 130: Total de respuestas obtenidas a pregunta No. 4

Calificación	Número de respuestas	Porcentajes (%)
Excelente	87	8,52%
Muy Buena	185	18,12%
Buena	351	34,38%
Regular	398	38,98%
Total general	1021	100,00%

Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades
Elaborado por: Unidad de Observancia, Evaluación y Seguimiento

Ilustración 125: Total de respuestas obtenidas a pregunta No. 4



Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades
Elaborado por: Unidad de Observancia, Evaluación y Seguimiento

a) Interpretación de resultados general

En el gráfico anterior se identifica que la mayoría de las personas encuestadas, es decir trescientas noventa y ocho (398) que representan el 39%, consideran que la atención brindada por BANECUADOR para promover el acceso a productos y servicios crediticios para personas con discapacidad es **“REGULAR”**; con una mínima diferencia porcentual, le sigue el grupo de trescientos cincuenta y un personas (351) que representan el 34% que considera a esta atención como **“BUENA”**; por su parte existen ciento ochenta y cinco (185) personas que representan el 18% que considera que la atención ofrecida por BANECUADOR ha sido **“MUY BUENA”**; seguido de un pequeño grupo de personas con el 9% que representan a ochenta y siete personas (87), que la considera **“EXCELENTE”**.

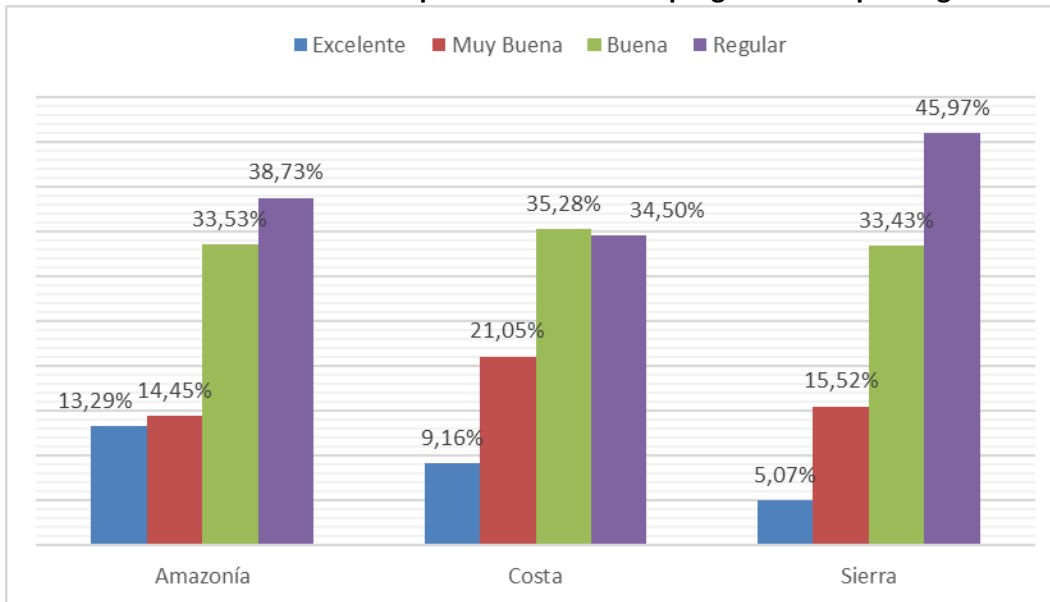
Conforme la información identificada, se evidencia que mayoritariamente existe insatisfacción desde la ciudadanía en la atención y en las solicitudes de crédito, debido a la inconformidad con los requisitos solicitados y exigidos por parte del banco para acceder a los créditos; sin embargo, un gran grupo de personas desconoce los servicios que ofrece BANECUADOR, ya que mantienen cuentas en otros Bancos. Pese a esta situación, también se identifica algunos comentarios favorables que señalan que la atención brindada ha sido satisfactoria y que el proceso de solicitud de crédito es ágil.

Tabla 131: Total de respuestas obtenidas a pregunta No. 4 por Región

Región	Excelente	Muy Buena	Buena	Regular	Total general
Amazonía	23	25	58	67	173
Costa	47	108	181	177	513
Sierra	17	52	112	154	335
Total general	87	185	351	398	1021

Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades
Elaborado por: Unidad de Observancia, Evaluación y Seguimiento

Ilustración 126: Total de respuestas obtenidas a pregunta No. 4 por Región



Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades
Elaborado por: Unidad de Observancia, Evaluación y Seguimiento

b) Interpretación de resultados por región

El gráfico anterior muestra la percepción por regiones, donde se observa que se mantiene la constante de percepción mayoritariamente **“REGULAR”** en la Región Sierra con el 46% y Amazonía con el 39% de personas encuestadas, respecto a la atención y acceso a los productos de BANECUADOR; en la región Costa la mayoría de las personas percibe como **“BUENA”** esta intervención, con el 35% de los encuestados. Además, es importante resaltar que también existe un grupo interesante de personas que representa el 21%, que considera que ha habido una **“MUY BUENA”** intervención. En porcentajes inferiores al 13%, la población de las tres regiones considera una intervención **“EXCELENTE”** al respecto.

Los datos permiten ratificar la necesidad de una mayor socialización sobre los productos que ofrece el Banco del Estado. También, es preciso difundir los derechos y obligaciones que deben cumplir los solicitantes de crédito ya que dicha Institución mantiene cartera vencida en cuanto a créditos otorgados a personas con discapacidad. De igual forma, se debe capacitar al personal de dicha Institución en el buen trato a las personas con discapacidad con el fin de que la experiencia del servicio sea de calidad y con calidez, para orientar de la mejor manera a las personas con discapacidad.

c) Principales comentarios u observaciones

- Los créditos de BanEcuador otorgan la oportunidad de poder emprender con un proyecto de negocio que va a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad y sus familias; sin embargo, no se recibe una capacitación adecuada para poder acceder a los créditos.
- Es necesario fortalecer la difusión y socialización de los productos crediticios que ofrece BANECUADOR, hacia la ciudadanía.
- No existe por parte de BANECUADOR tasas preferentes para personas con discapacidad; anteriormente el Banco del Fomento daba créditos 5-5-5 con 5000 dólares, 5 años plazo y 5% interés

que ayudaba a fomentar el emprendimiento de las personas con discapacidad, y solo quienes tienen un emprendimiento más de 3 años pueden acceder a los créditos actualmente.

- Las charlas y capacitaciones para acceso a créditos son insuficientes y no cuentan con formas alternativas de comunicación, como interpretación en Lengua de Señas, para la información de personas sordas.
- Los requisitos solicitados, dificultan el acceso a créditos por parte de las personas con discapacidad.

Pregunta 5.- Cuáles son sus sugerencias y/o aportes a ser incorporados en la Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades 2021 - 2025, para promover el trabajo y empleo de las personas con discapacidad:

Dentro de las principales sugerencias y/o aportes para ser incorporados en la Agenda Nacional para la Igualdad de discapacidades 2021-2025, respecto a este eje, se ha identificado lo siguiente:

- Incrementar el número de inspecciones laborales que se realizan en el año para garantizar el cumplimiento del 4% de personas con discapacidad.
- Socializar el nivel de cumplimiento de inclusión laboral en las Instituciones Públicas y Privadas.
- Impulsar los emprendimientos productivos de personas con discapacidad mediante el apoyo técnico del Ministerio de Producción.
- Realizar campañas de difusión masiva para que se conozca los servicios que ofrece el Ministerio de Trabajo y BANEQUADOR en beneficio de las personas con discapacidad.
- Capacitar a los trabajadores con discapacidad, a los futuros trabajadores, y a los empleadores en responsabilidad laboral.
- Fortalecer la equiparación de oportunidades en los procesos de concursos méritos y oposición (La discapacidad solo representa 5 / 100 puntos en las pruebas de mérito y oposición).
- Promover el acceso a un empleo digno según el perfil profesional de las personas con discapacidad y su experiencia laboral.
- Difundir los beneficios tributarios a los que pueden aplicar los empresarios al incrementar la contratación de personas con discapacidad.
- Fomentar la capacitación técnica y en competencias laborales para las personas con discapacidad.

6.7.IMPLEMENTACIÓN DEL EJE: ACCESO A LA INFORMACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN

Dentro de las Jornadas Provinciales de Evaluación de Implementación de la Agenda Nacional Para la Igualdad de Discapacidades 2017 – 2021, la sociedad civil respondió a cinco (5) preguntas respecto a la implementación del Eje de Acceso a la Información, Desarrollo Tecnológico e Innovación.

Estas preguntas fueron respondidas por las 1.021 personas que llenaron el respectivo formulario, obteniendo los siguientes resultados:

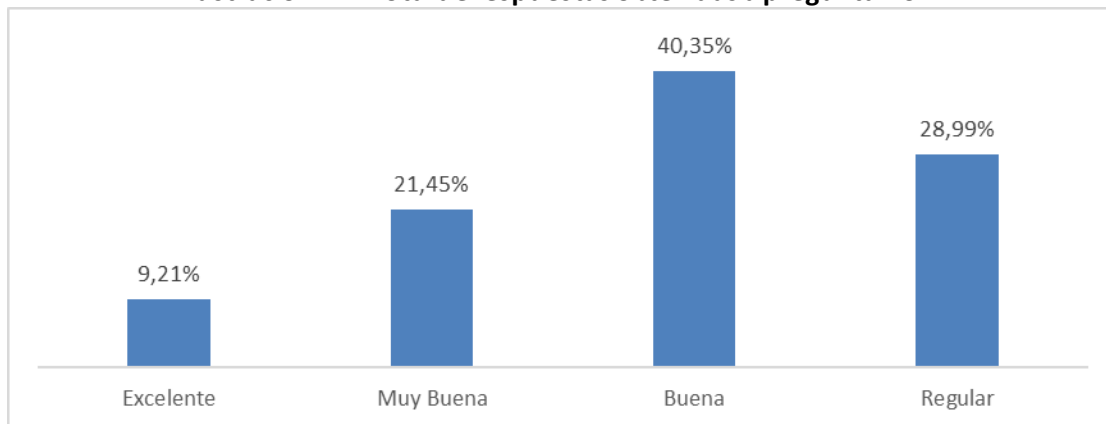
Pregunta 1.- Considera que durante el período 2017 - 2021, se ha fomentado el acceso de las Personas con Discapacidad a las Tecnologías de Información y Comunicación (acceso a Infocentro, páginas web accesibles) de manera:

Tabla 132: Total de respuestas obtenidas a pregunta No. 1

Calificación	Número de respuestas	Porcentajes (%)
Excelente	94	9,21%
Muy Buena	219	21,45%
Buena	412	40,35%
Regular	296	28,99%
Total general	1021	100,00%

Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades
Elaborado por: Unidad de Observancia, Evaluación y Seguimiento

Ilustración 127 Total de respuestas obtenidas a pregunta No. 1



Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades
Elaborado por: Unidad de Observancia, Evaluación y Seguimiento

a) Interpretación de resultados general

En referencia al gráfico anterior la percepción de la mayoría de las personas encuestadas, es decir cuatrocientas doce (412) personas que representan el 40%, considera que el acceso de las personas con discapacidad a las Tecnologías de Información y Comunicación durante el período 2017 – 2021, ha sido **“BUENO”**; existiendo un importante grupo de doscientas noventa y seis (296) personas que representan el 29% que considera que este fomento ha sido **“REGULAR”**; seguido de cerca del grupo de personas que lo considera **“MUY BUENO”** con el 21% que representan a doscientas diecinueve (219) ; registrando un pequeño porcentaje de noventa y cuatro (94) personas que lo considera **“EXCELENTE”**, que representan el 9%. Es importante considerar que se ha identificado una mínima población de dos (2) personas que han señalado que este fomento ha sido **“MALO”**, a pesar de no constar como criterio de selección, y seis (6) personas desconocen al respecto; estas ocho (8) personas se encuentran dentro de la categoría **“REGULAR”**.

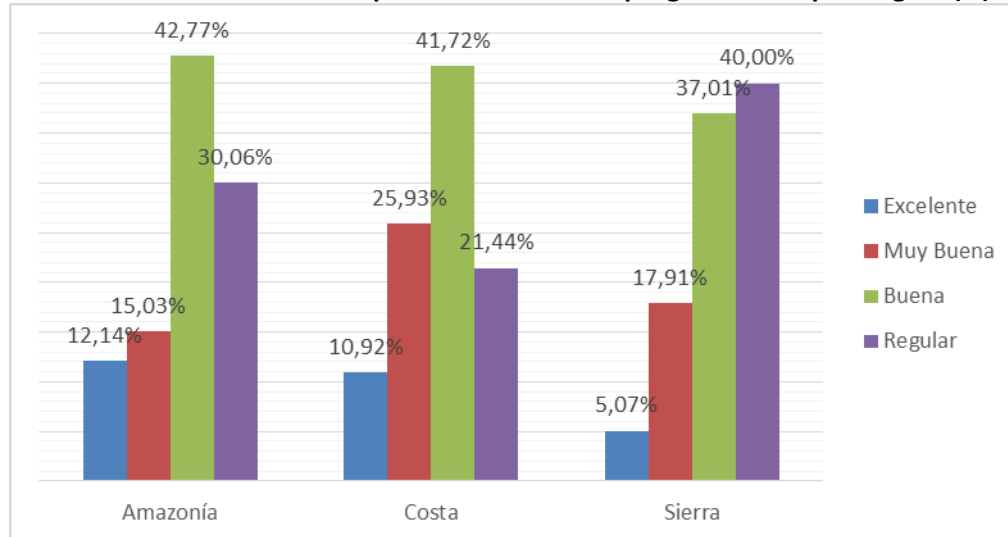
Estos resultados denotan que la mayoría de población identifica de manera satisfactoria que se han realizado esfuerzos para promover el acceso a las tecnologías de la información por parte de personas con discapacidad; considerando además que entre las personas que consideran **“REGULAR”** y **MUY BUENO”** este acceso, existe una pequeña diferencia. Sin embargo, es necesario continuar identificando estrategias que permitan promover de manera más efectiva y con mayor cobertura, este acceso.

Tabla 133 Total de respuestas obtenidas a pregunta No. 1 por Región

Región	Excelente	Muy Buena	Buena	Regular	Total general
Amazonía	21	26	74	52	173
Costa	56	133	214	110	513
Sierra	17	60	124	134	335
Total general	94	219	412	296	1021

Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades
Elaborado por: Unidad de Observancia, Evaluación y Seguimiento

Ilustración 128 Total de respuestas obtenidas a pregunta No. 1 por Región (%)



Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades
Elaborado por: Unidad de Observancia, Evaluación y Seguimiento

b) Interpretación de resultados por región

Acorde al gráfico anterior por región, se identifica que, en la Región Sierra, la mayoría de personas, es decir el 40% considera que el fomento del acceso a las tecnologías de las personas con discapacidad durante el período 2017 – 2021, ha sido “REGULAR”, difiriendo de esta forma de las regiones Costa y Amazonía, cuya mayoría lo consideró “BUENA”, con el 42% en las dos regiones. Es así que se evidencia que en la región Sierra, existe mayores falencias de acceso a la tecnología por parte de personas con discapacidad; es importante considerar que en la región Sierra, es donde existe la mayor cantidad de parroquias rurales del país, por lo tanto, se hace evidente la necesidad de reforzar las políticas públicas que promuevan una mayor incidencia en el acceso tecnológico de las personas con discapacidad en la zona rural, a través de infocentros.

c) Principales comentarios u observaciones

- Existen lugares donde no se cuenta con acceso a Infocentros cercanos, o en los que se han cerrado los que anteriormente brindaban atención a la comunidad, se requiere su reapertura y habilitación.
- Todavía es necesario fortalecer la incorporación de criterios de accesibilidad en los Infocentros, para atender a todas las personas con discapacidad; entre ellas las personas con discapacidad visual, a través de la incorporación de lectores de pantalla.
- Es necesario que se realicen más cursos de capacitación sobre el uso de tecnologías de información y

comunicación dirigidos a personas con discapacidad; los que pueden dictarse a través de los Infocentros.

- En las zonas rurales, sobre todo en lugares de difícil acceso, no existe opciones de conectividad a internet; se necesita ampliar la cobertura del servicio de internet en estas zonas.

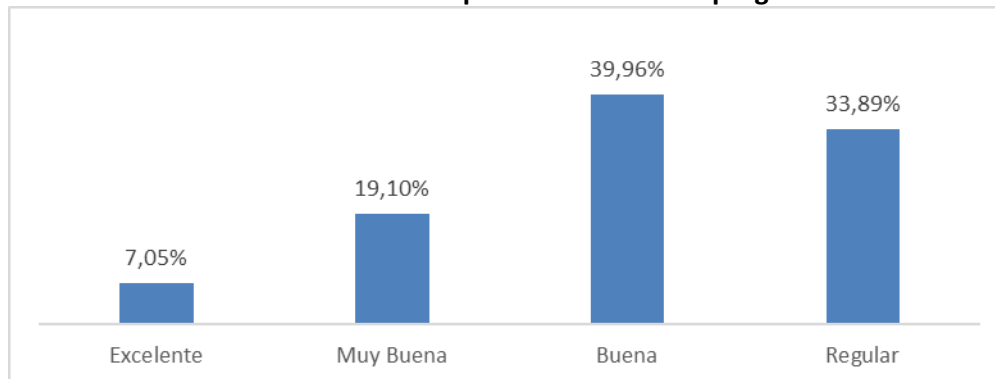
Pregunta 2.- Califique las acciones orientadas a facilitar la accesibilidad de personas con discapacidad en el ámbito tecnológico y de acceso a la información por el Ministerio de Telecomunicaciones - MINTEL, o la Agencia de Regulación Control de las Telecomunicaciones – ARCOTEL:

Tabla 134: Total de respuestas obtenidas a pregunta No. 2

Calificación	Número de respuestas	Porcentajes (%)
Excelente	72	7,05%
Muy Buena	195	19,10%
Buena	408	39,96%
Regular	346	33,89%
Total general	1021	100,00%

Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades
Elaborado por: Unidad de Observancia, Evaluación y Seguimiento

Ilustración 129: Total de respuestas obtenidas a pregunta No. 2



Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades
Elaborado por: Unidad de Observancia, Evaluación y Seguimiento

a) Interpretación de resultados general

En el gráfico anterior en relación a la percepción respecto de las acciones orientadas a facilitar la accesibilidad de personas con discapacidad en el ámbito tecnológico y de acceso a la información por el Ministerio de Telecomunicaciones - MINTEL, o la Agencia de Regulación Control de las Telecomunicaciones, según lo expuesto por cuatrocientos ocho (408) personas, existe una apreciación mayoritaria, que representa el 40%, que las acciones de estas instituciones han sido **“BUENAS”**; existiendo un importante grupo de trescientas cuarenta y seis (346) personas que representan el 34% que considera que las acciones han sido **“REGULARES”**; seguido del grupo de ciento noventa y dos (192) personas, que representa el 19%, que las considera **“MUY BUENAS”**; existiendo un pequeño grupo de setenta y dos (72) personas que representan el 7% que las considera **“EXCELENTE”**; registrando también un porcentaje menor siete (7) de

personas que lo consideran **“MALO”**, los que se encuentran contabilizados dentro del grupo que los considera **“REGULAR”**.

Acorde a esta información, se identifica que la percepción ciudadana respecto a la gestión por parte de las instituciones rectoras y ejecutoras del eje de acceso a la información, desarrollo tecnológico e innovación, no es totalmente satisfactoria, considerándola **“BUENA”** y **“REGULAR”** en porcentajes similares, por parte de la mayoría de personas que aportaron con sus criterios; estos datos reflejan la necesidad de fortalecer la gestión orientadas a la atención y satisfacción de las necesidades de acceso a tecnologías de la información y comunicación de personas con discapacidad.

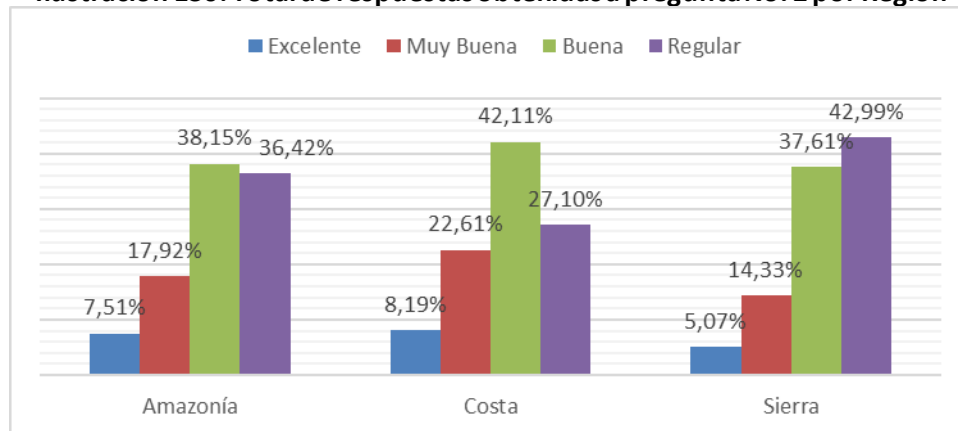
Tabla 135: Total de respuestas obtenidas a pregunta No. 2 por Región

Región	Excelente	Muy Buena	Buena	Regular	Total general
Amazonía	13	31	66	63	173
Costa	42	116	216	139	513
Sierra	17	48	126	144	335
Total general	72	195	408	346	1021

Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades

Elaborado por: Unidad de Observancia, Evaluación y Seguimiento

Ilustración 130: Total de respuestas obtenidas a pregunta No. 2 por Región



Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades

Elaborado por: Unidad de Observancia, Evaluación y Seguimiento

b) Interpretación de resultados por región

Acorde al gráfico anterior en cuanto a la característica por región, se logra identificar que, en la Región Sierra, la mayoría de personas, que representa el 43%, califica como **“REGULAR”** el accionar del Ministerio de Telecomunicaciones - MINTEL, o la Agencia de Regulación Control de las Telecomunicaciones en función al acceso de las Personas con Discapacidad a las Tecnologías de Información y Comunicación; por el contrario de las regiones Costa y Amazonía, cuya mayor cantidad de personas lo consideran **“BUENA”** siendo el porcentaje más alto el de la Costa con un 42%. Estos datos determinan que en la región Sierra se requiere mayor intervención por parte de estas instituciones, región que se encuentra insatisfecha con su gestión.

Por su parte coincide en las regiones Amazonía y Costa, el porcentaje de percepción de la intervención de estas instituciones de manera **“EXCELENTE”**, con un bajo porcentaje del 8% de personas que así lo

consideran, en relación a un porcentaje inferior del 5% de la población de la región Sierra, que considera este mismo criterio; datos que confirman la necesidad de fortalecer la gestión de las instituciones en la implementación de políticas públicas de discapacidades, para que su intervención pueda ser identificada por parte de la ciudadanía.

c) Principales comentarios u observaciones

- La principal intervención identificada es a través de los Infocentros; pero no se identifica mayor gestión de parte de las instituciones del ámbito de las telecomunicaciones, para la atención de personas con discapacidad.
- Es necesario fortalecer la gestión de las instituciones públicas competentes, para promover mayor accesibilidad en las páginas web de las instituciones públicas a nivel nacional.
- En determinados casos, no se está aplicando la tarifa preferencial para personas con discapacidad por parte de las operadoras que brindan servicios de internet; es necesario exigir su cumplimiento.

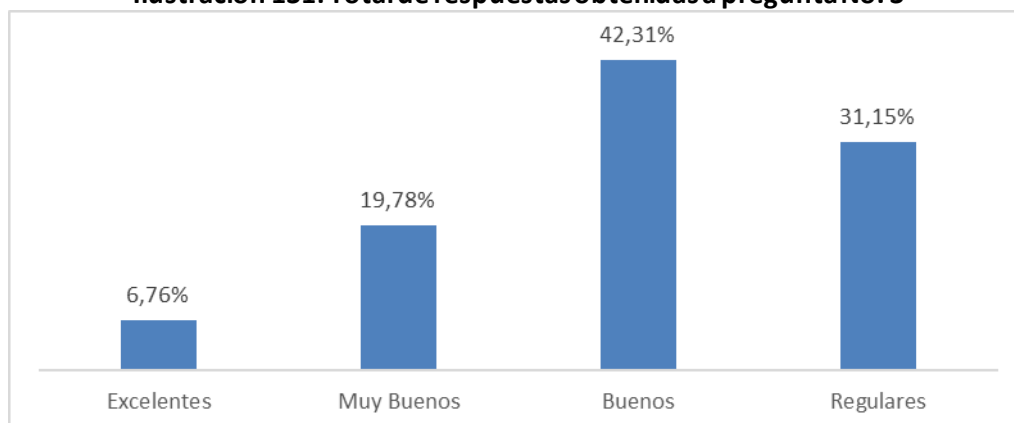
Pregunta 3.- Los criterios de accesibilidad para personas con discapacidad implementados en las páginas web de las instituciones del sector público son:

Tabla 136: Total de respuestas obtenidas a pregunta No. 3

Calificación	Número de respuestas	Porcentajes (%)
Excelentes	69	6,76%
Muy Buenos	202	19,78%
Buenos	432	42,31%
Regulares	318	31,15%
Total general	1021	100,00%

Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades
Elaborado por: Unidad de Observancia, Evaluación y Seguimiento

Ilustración 131: Total de respuestas obtenidas a pregunta No. 3



Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades
Elaborado por: Unidad de Observancia, Evaluación y Seguimiento

a) Interpretación de resultados general

Conforme el gráfico anterior, la mayoría de las personas encuestadas, es decir cuatrocientas treinta y dos (432) personas, que representan el 42%, consideran la implementación de criterios de accesibilidad para personas con discapacidad en las páginas web de las instituciones del sector público como **“BUENA”**, y con una pequeña diferencia porcentual de 31% que representa a trecientas quince (315) personas, consideran que esta implementación ha sido **“REGULAR”**; seguido del grupo de personas que los considera **“MUY BUENOS”** con el 20%, que representa a doscientas dos personas; existiendo un pequeño porcentaje del 0,30% que lo considera **“MALO”**.

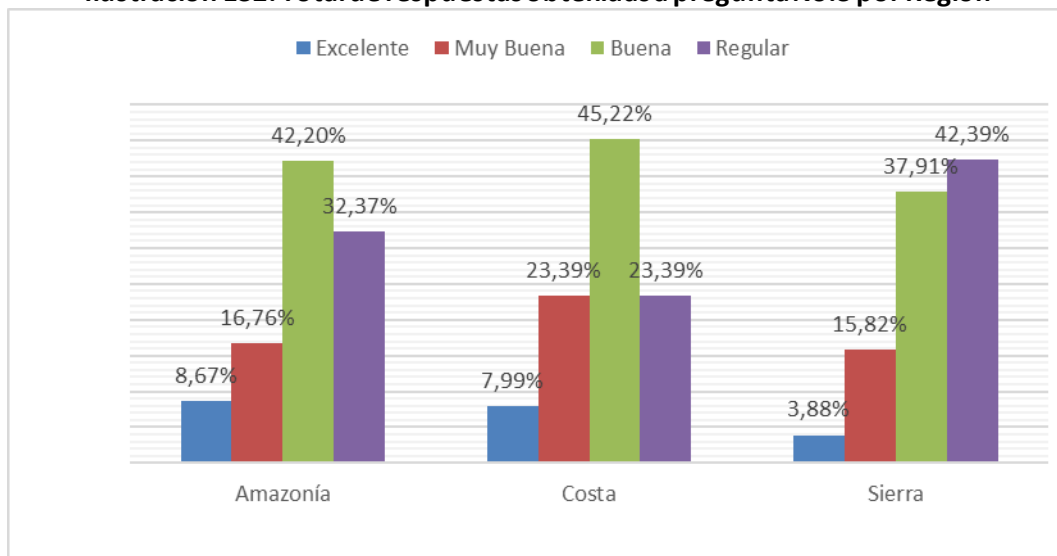
Según estos datos, la mayoría de la población consultada, reconoce que se han dado importantes avances en la implementación de los criterios de accesibilidad en las páginas web de las instituciones del sector público; sin embargo todavía es necesario identificar mayores estrategias para satisfacer las necesidades de las personas con discapacidad del país para el acceso a la comunicación e información a través de las páginas web, ya que en su mayoría considera a esta implementación **“BUENA Y REGULAR”**; existiendo todavía una gran cantidad de instituciones públicas que no han incorporado estos criterios.

Tabla 137: Total de respuestas obtenidas a pregunta No. 3 por Región

Región	Excelentes	Muy Buenos	Buenos	Regulares	Total general
Amazonía	15	29	73	56	173
Costa	41	120	232	120	513
Sierra	13	53	127	142	335
Total general	69	202	432	318	1021

Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades
Elaborado por: Unidad de Observancia, Evaluación y Seguimiento

Ilustración 132: Total de respuestas obtenidas a pregunta No.3 por Región



Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades
Elaborado por: Unidad de Observancia, Evaluación y Seguimiento

b) Interpretación de resultados por región

El gráfico anterior que proporciona información respecto a la percepción por región, demuestra que en la Región Sierra, la mayoría de personas, es decir el 42%, considera **“REGULAR”** a la implementación de mecanismos de accesibilidad web en las páginas web de las instituciones del sector público; es decir que se mantiene la diferenciación de esta región con respecto al criterio de las regiones Amazonía y Costa, donde en su mayoría la población considera que esta implementación ha sido **“BUENA”**, con el 42% y 45% respectivamente. Estos resultados van ratificando la necesidad de mayor acceso a la tecnología en la Región Sierra, a pesar que en esta región existe una pequeña diferencia porcentual de las personas que consideran que la implementación de estos mecanismos ha sido **“BUENA”**, con el 38%.

Es importante señalar que en la Región Costa, el 23% de las personas, considera que los criterios de accesibilidad se han implementado de manera **“MUY BUENA”**; en las páginas web de las instituciones del sector público, lo cual implica identificar si estos criterios han sido incorporados de mejor manera por los Gobiernos Autónomos Descentralizados de la región, o definir si en las provincias de la Costa, existe mayor acceso a conectividad y tecnologías de la información y comunicación, lo que permite identificar de mejor manera la accesibilidad incorporada en las páginas web del sector público.

c) Principales comentarios u observaciones

- Existen muchas páginas web de varias funciones del Estado y de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, que no son accesibles; se debe promover la incorporación de criterios de accesibilidad, así como verificar y sancionar su incumplimiento.
- Los documentos digitales alojados en las páginas web (acuerdos, memorandos, normativas, entre otros), se colocan a manera de imagen o están protegidos para lectores de pantalla; es necesario que su formato permita el acceso por parte de las personas con discapacidad, en el caso de las personas con discapacidad visual, a través de lectores de pantalla.
- No se ha identificado que dentro de las páginas web existan adaptaciones visuales para personas con discapacidad intelectual y psicosocial.

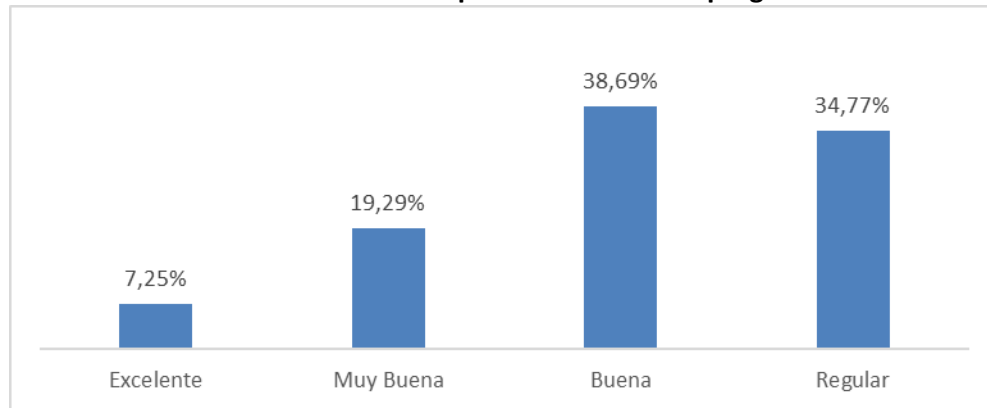
Pregunta 4.-. Califique de qué manera las instituciones de educación superior (universidades, institutos técnicos y tecnológicos) han promovido el desarrollo de productos de apoyo tecnológico para personas con discapacidad:

Tabla 138: Total de respuestas obtenidas a pregunta No. 4

Calificación	Número de respuestas	Porcentajes (%)
Excelente	74	7,25%
Muy Buena	197	19,29%
Buena	395	38,69%
Regular	355	34,77%
Total general	1021	100,00%

Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades
Elaborado por: Unidad de Observancia, Evaluación y Seguimiento

Ilustración 133: Total de respuestas obtenidas a pregunta No. 4



Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades
Elaborado por: Unidad de Observancia, Evaluación y Seguimiento

a) Interpretación de resultados general

En el gráfico anterior que evidencia la percepción ciudadana respecto a la promoción de desarrollo de productos de apoyo tecnológico para personas con discapacidad, por parte de las instituciones de educación superior, se identifica que la mayoría de personas, es decir trecientas noventa y cinco (395), que representan el 39%, consideran que los esfuerzos realizados han sido **“BUENOS”**, con una mínima diferencia porcentual de las personas que los considera **“REGULARES”**, es decir trescientas cincuenta y cinco (355) personas que representa el 35%; por su parte existe un importante grupo de ciento noventa y cuatro (194) personas que representa el 19%, que considera que la intervención de las instituciones de educación superior en este ámbito ha sido **“MUY BUENA”**, y tan solo el 7%, es decir setenta y cuatro personas (74), que lo consideran **“EXCELENTE”**.

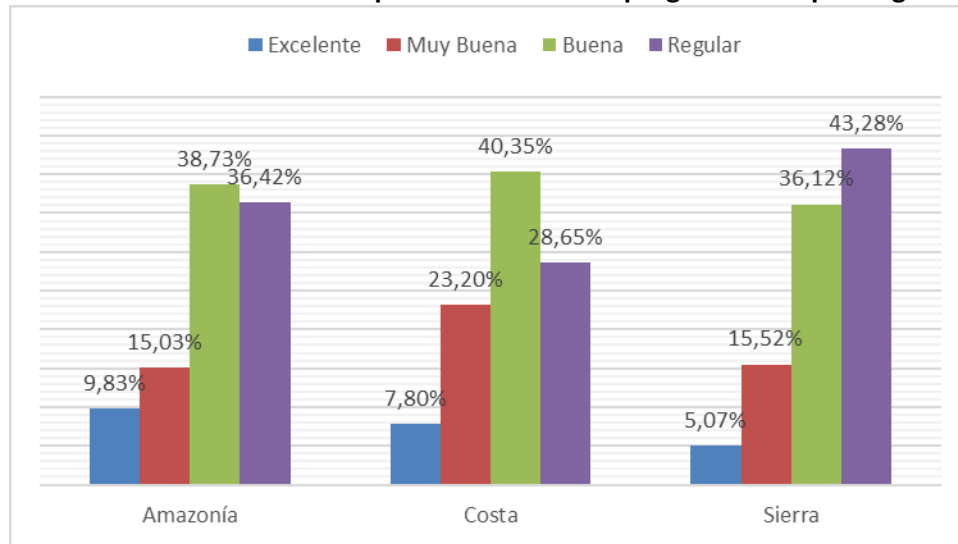
Conforme la información identificada, se evidencia que existe insatisfacción desde la ciudadanía por los esfuerzos realizados desde la Academia para el desarrollo de productos de apoyo tecnológico para personas con discapacidad; de ahí la importancia y necesidad de articular acciones que permitan vincular a la academia con la comunidad de personas con discapacidad, para el desarrollo de proyectos orientados a atender sus necesidades.

Tabla 139: Total de respuestas obtenidas a pregunta No. 4 por Región

Región	Excelente	Muy Buena	Buena	Regular	Total general
Amazonía	17	26	67	63	173
Costa	40	119	207	147	513
Sierra	17	52	121	145	335
Total general	74	197	395	355	1021

Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades
Elaborado por: Unidad de Observancia, Evaluación y Seguimiento

Ilustración 134: Total de respuestas obtenidas a pregunta No. 4 por Región



Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades
Elaborado por: Unidad de Observancia, Evaluación y Seguimiento

b) Interpretación de resultados por región

Acorde al gráfico anterior conforme a la percepción por regiones, se mantiene la constante de percepción mayoritariamente **“REGULAR”** en la Región Sierra, con el 43%, en este caso respecto a la intervención de la academia para el desarrollo de productos de apoyo tecnológico para personas con discapacidad; en las regiones Amazonía y Costa la mayoría de personas percibe como **“BUENA”** esta intervención; sin embargo es importante resaltar que en la Costa, existe un grupo interesante de personas, que representa el 23%, que considera que ha habido una **“MUY BUENA”** intervención. En porcentajes inferiores al 10%, la población de las tres regiones considera una intervención **“EXCELENTE”** al respecto.

Los datos permiten ratificar la necesidad de afianzar vínculos con las instituciones de educación superior públicas y privadas a nivel nacional, para promover mayor intervención desde la academia orientada al desarrollo de productos de apoyo tecnológico para personas con discapacidad, acorde a la realidad y necesidades de las personas con discapacidad de las diferentes localidades.

c) Principales comentarios u observaciones

- Es importante que las universidades en sus proyectos de vinculación con la comunidad, puedan trabajar directamente con las organizaciones de personas con discapacidad, en procesos de investigación para el desarrollo de propuestas o proyectos tecnológicos, orientados a atender las necesidades de personas con discapacidad.
- Es importante realizar alianzas estratégicas con las Universidades públicas y privadas para fomentar el desarrollo de mayor cantidad de proyectos de apoyo tecnológico para personas con discapacidad, que sean asequibles a la ciudadanía, al ser desarrollados en el país acorde a la realidad nacional.

Pregunta 5.- ¿Cuáles son sus sugerencias y/o aportes a ser incorporados en la Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades 2021 - 2025, para fomentar el acceso de las personas con discapacidad a la información y desarrollo tecnológico?

Dentro de las principales sugerencias y/o aportes para ser incorporados en la Agenda Nacional para la Igualdad de discapacidades 2021-2025, respecto a este eje, se ha identificado lo siguiente:

- Elaborar estudios en coordinación con las universidades, para el diseño de proyectos que permitan adaptar herramientas web, para la accesibilidad de diferentes tipos de discapacidad.
- Promover los procesos de vinculación con la comunidad de la academia, a través de prácticas preprofesionales o pasantías en organizaciones de personas con discapacidad, para la identificación de necesidades de accesibilidad web y a la tecnología por parte de personas con discapacidad, para la propuesta de proyectos.
- Fortalecer la implementación de tecnologías en el sector rural, así como el acceso a internet.
- Incorporar la inclusión tecnológica en escuelas y colegios, sobre todo en las instituciones de educación especializada, implementando herramientas para estudiantes con discapacidad, de igual manera, para el personal con discapacidad que labora en estas instituciones.
- Fortalecer los procesos de capacitación dirigida a personas con discapacidad, sobre tecnologías de la información a través de los Infocentros a nivel nacional, los que deberán contar con criterios de accesibilidad para la comunicación.
- Ampliar la presencia y cobertura de los Infocentros a nivel nacional, sobre todo en los lugares de difícil acceso, para contar con espacios de conectividad a internet, y acceso a las tecnologías de información y comunicación.

6.8.IMPLEMENTACIÓN DEL EJE: FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN

Dentro de las Jornadas Provinciales de Evaluación de Implementación de la Agenda Nacional Para la Igualdad de Discapacidades 2017 – 2021, la sociedad civil respondió a cinco (5) preguntas respecto a la implementación del Eje de Fomento de la Participación.

Estas preguntas fueron respondidas por las 1.021 personas que llenaron el respectivo formulario, obteniendo los siguientes resultados:

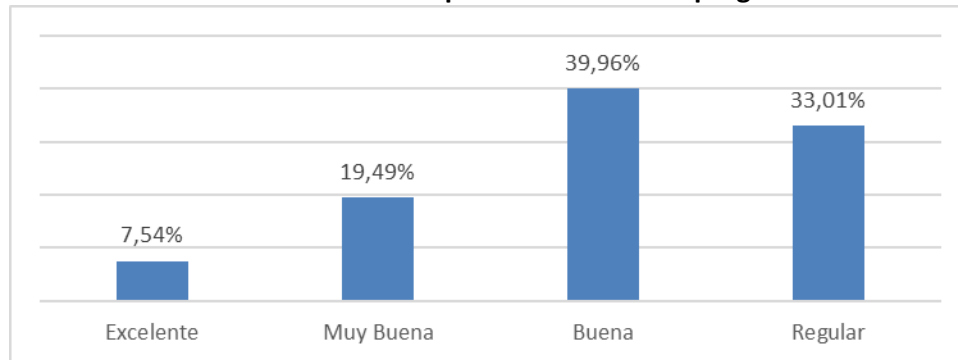
Pregunta 1.- ¿De qué manera considera que durante el período 2017 - 2021, se ha promovido espacios y mecanismos de participación de personas con discapacidad y sus familias, para fortalecer sus potencialidades y aportar en la toma de decisiones de la gestión pública?

Tabla 140 Total de respuestas obtenidas a pregunta No. 1

Calificación	Número de respuestas	Porcentajes (%)
Excelente	77	7,54%
Muy Buena	199	19,49%
Buena	408	39,96%
Regular	337	33,01%
Total general	1021	100,00%

Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades
Elaborado por: Unidad de Transversalización y Participación

Ilustración 135: Total de respuestas obtenidas a pregunta No. 1



Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades
Elaborado por: Unidad de Transversalización y Participación

a) Interpretación de resultados general

Acorde al gráfico anterior se puede identificar que la mayoría de personas encuestadas, es decir cuatrocientos ocho (408) personas que representan el 40%, considera que la promoción de los espacios y mecanismos de participación de las personas con discapacidad y sus familias en la toma de decisiones de la gestión pública, ha sido **“BUENA”**; seguido de un importante grupo de trescientas treinta y siete personas (337) que representan el 33% que considera que este fomento ha sido **“REGULAR”**; mientras que el 19% que representa a ciento noventa y nueve (199) personas lo consideran como **“MUY BUENO”**; registrando un pequeño porcentaje de 8% que representa a setenta y siete (77) personas que lo considera **“EXCELENTE”**. Es importante mencionar que se ha identificado también que una mínima población (0,29%) ha señalado que este fomento ha sido **“MALO”**, mismos que se han considerado dentro de la categoría **“REGULAR”**.

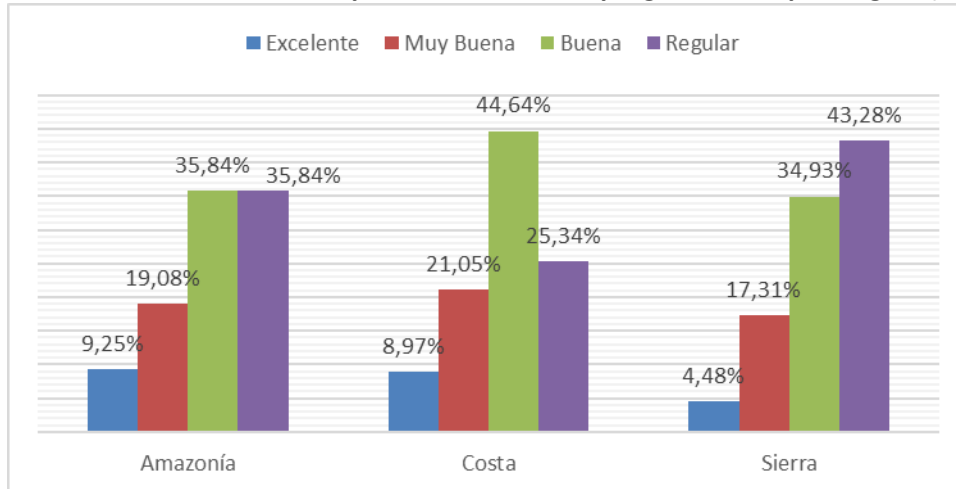
Los resultados y comentarios reflejan que los espacios y mecanismos de participación, aún no son de conocimiento y dominio de la sociedad civil en general, que permitan una participación efectiva en la toma de decisiones desde los diferentes ámbitos; lo cual implica enfatizar los esfuerzos para promover que los espacios de participación cuenten con personas con discapacidad, y difundir entre la ciudadanía con discapacidad, las alternativas de participación que existen, tales como presupuestos participativos, consejos consultivos, entre otros.

Tabla: 141 Total de respuestas obtenidas a pregunta No. 1 por Región

Región	Excelente	Muy Buena	Buena	Regular	Total general
Amazonía	16	33	62	62	173
Costa	46	108	229	130	513
Sierra	15	58	117	145	335
Total general	77	199	408	337	1.021

Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades
Elaborado por: Unidad de Transversalización y Participación

Ilustración 136: Total de respuestas obtenidas a pregunta No. 1 por Región (%)



Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades
Elaborado por: Unidad de Transversalización y Participación

b) Interpretación de resultados por región

El gráfico anterior evidencia que en la Región Sierra existe mayor inconformidad sobre los espacios y mecanismos de participación, considerando que el 43% de las personas, identifica como **“REGULAR”** la promoción de estos espacios; siendo la región donde se ha dado una menor ponderación con el 4% a **“EXCELENTE”**; de igual manera y no muy alejados en sus cifras las regiones Costa y Amazonía consideran en su mayoría como **“BUENO”** este proceso, con el 45% y 35% respectivamente.

Al momento se ha identificado que existen 10 mecanismos de control social conformados, que actúan en el ámbito de la discapacidad; considerando importante fortalecer las acciones conjuntas entre las entidades rectoras, CONADIS y sociedad civil para ampliar la injerencia ciudadana en la toma de decisiones públicas y control de lo público.

c) Principales comentarios u observaciones

- Existe desconocimiento sobre los diferentes mecanismos de participación por parte de la sociedad civil con discapacidad y sus familias, y los espacios en los cuales se puede involucrar.
- Es necesario fortalecer el conocimiento a la sociedad civil sobre los derechos en la participación sobre la toma de decisiones por parte de la gestión pública a través de cursos de capacitación, que fomenten su involucramiento en procesos de participación ciudadana.
- Se considera importante trabajar y fortalecer a las organizaciones para generar mayor impacto en la exigibilidad de la participación ciudadana en los diferentes espacios.

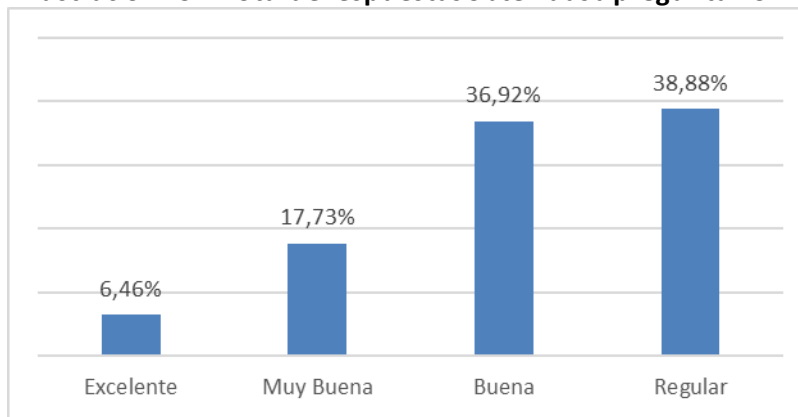
Pregunta 2.- ¿De qué manera considera que los Gobiernos Autónomos Descentralizados, han promovido su participación en espacios de toma de decisiones: convocatoria a participar dentro de presupuestos participativos o participación en consejos consultivos?

Tabla 142: Total de respuestas obtenidas a pregunta No. 2

Calificación	Número de respuestas	Porcentajes (%)
Excelente	66	6,46%
Muy Buena	181	17,73%
Buena	377	36,92%
Regular	397	38,88%
Total general	1.021	100,00%

Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades
Elaborado por: Unidad de Transversalización y Participación

Ilustración 137: Total de respuestas obtenidas a pregunta No. 2



Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades
Elaborado por: Unidad de Transversalización y Participación

a) Interpretación de resultados general

Acorde al gráfico anterior, se identifica que un gran porcentaje del 39%, que representa a trescientas noventa y siete (397) personas, consideran como “REGULAR” la promoción de participación en espacios de toma de decisiones por parte de los GAD; mientras que trescientas setenta y siete (377) personas que representan el 37%, consideran esta promoción de manera “BUENA”; seguido de un 18% que representa a ciento ochenta y un (181) personas que lo consideran “MUY BUENO”, y una mínima cantidad de sesenta y seis (66) respuestas con el 6%, que lo consideran “EXCELENTE”; identificándose también que una mínima población del 0,20%, señalan que este fomento ha sido “MALO”, a pesar de no constar como criterio de selección, ubicados dentro del grupo de la categoría “REGULAR”.

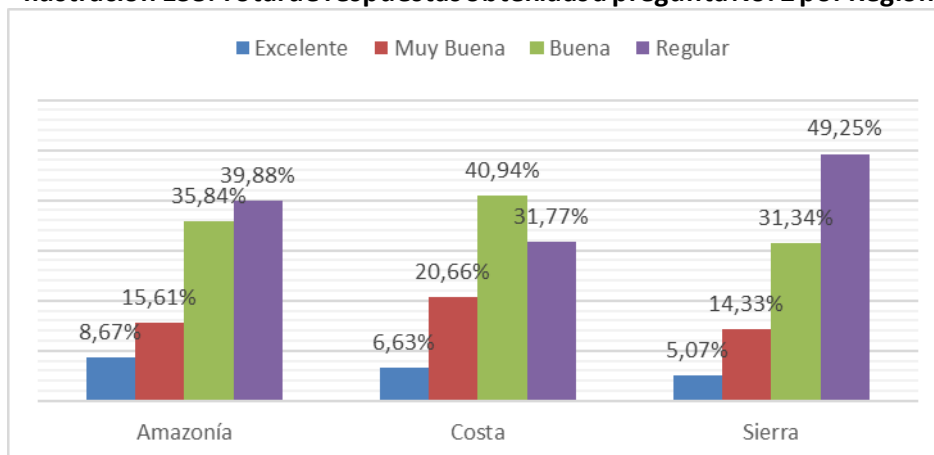
Resultados que identifican que se debe generar una mayor intervención a través de los Gobiernos Autónomos Descentralizados debido a que la mayoría de las personas manifiestan su inconformidad respecto a los espacios de participación ciudadana que se debe promover por su parte. Este proceso implica una intervención en dos vías, por una parte se requiere de mayor empoderamiento de la sociedad civil, para exigir su involucramiento en espacios de toma de decisiones; y necesariamente implica el cumplimiento de las autoridades seccionales, respecto a convocar e invitar a la participación a la ciudadanía en su diversidad, entre ellas las personas con discapacidad, que permitan que se priorice la gestión y el mejor destino de los presupuestos cubriendo las necesidades reales en las diferentes localidades.

Tabla 143: Total de respuestas obtenidas a pregunta No. 2 por Región

Región	Excelente	Muy Buena	Buena	Regular	Total general
Amazonía	15	27	62	69	173
Costa	34	106	210	163	513
Sierra	17	48	105	165	335
Total general	66	181	377	397	1021

Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades
Elaborado por: Unidad de Transversalización y Participación

Ilustración 138: Total de respuestas obtenidas a pregunta No. 2 por Región



Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades
Elaborado por: Unidad de Transversalización y Participación

b) Interpretación de resultados por región

Acorde al gráfico anterior se identifica que la mayoría de la población en las regiones Sierra y Amazonía, consideran que Gobiernos Autónomos Descentralizados promocionan su participación dentro de espacios de decisión, de manera "REGULAR", con el 49% y 40% respectivamente. Únicamente en la región Costa, la mayoría de personas encuestadas considera como "BUENA" esta gestión de los GAD, con el 41%.

Estos resultados permiten identificar que a nivel nacional existe la misma necesidad de priorizar la intervención de los GAD, para que se pueda fortalecer su gestión contando con la participación de personas con discapacidad; a pesar de que en la región Costa es donde se identifica mayores oportunidades que se ofrecen desde los GAD al respecto.

c) Principales comentarios u observaciones

- Existe desconocimiento y falta de interés por parte de las autoridades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados sobre el cumplimiento obligatorio de la participación por parte de la ciudadanía, en este caso específico de personas con discapacidad y/o familiares.
- Es necesario que se difunda y socialice ante la ciudadanía en general, sobre los diferentes espacios donde la sociedad civil puede participar en la toma de decisiones dentro de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, para su incidencia dentro de lo local.
- Se ha identificado que a espacios sólo se invita a personas que están involucradas en partidos políticos o tienen liderazgos aliados a las autoridades electas.

- Se considera importante fortalecer los espacios de participación dentro de los Gobiernos Autónomos Descentralizados mediante la capacitación y la exigibilidad del cumplimiento de la Ley.

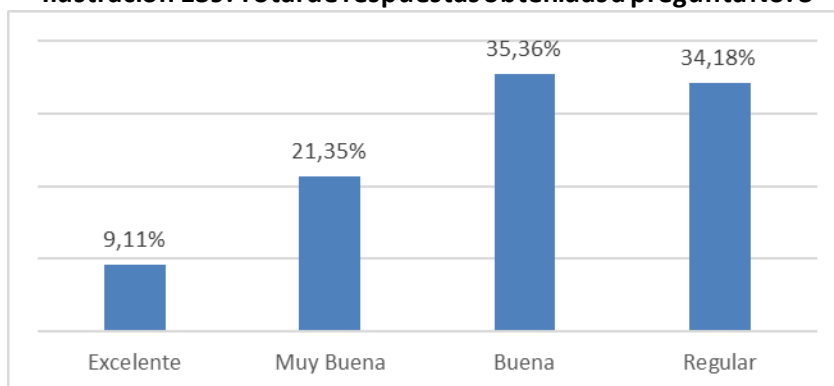
Pregunta 3.- ¿De qué manera considera que se ha fortalecido la participación política de personas con discapacidad, para elegir (votaciones) y ser elegidos (ser candidatos)?

Tabla 144: Total de respuestas obtenidas a pregunta No. 3

Calificación	Número de respuestas	Porcentajes (%)
Excelente	93	9,11%
Muy Buena	218	21,35%
Buena	361	35,36%
Regular	349	34,18%
Total general	1.021	100,00%

Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades
Elaborado por: Unidad de Transversalización y Participación

Ilustración 139: Total de respuestas obtenidas a pregunta No. 3



Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades
Elaborado por: Unidad de Transversalización y Participación

a) Interpretación de resultados general

En el gráfico anterior se identifica que la mayoría de personas encuestadas, es decir el 35% que representa a trescientas sesenta y un (361) personas, manifiestan que el fortalecimiento de la participación política de las personas con discapacidad para elegir y ser elegidos ha sido **“BUENO”**, durante el período 2017 – 2021; seguido de trescientos cuarenta y nueve (349) personas que representan el 34% que lo consideran **“REGULAR”**. Existe un grupo de doscientas diez y ocho (218) personas que representan el 21% que lo consideran como **“MUY BUENO”** y una cantidad mínima de noventa y tres (93) personas que representan el 9% que lo consideran **“EXCELENTE”**. Así también se ha encontrado que una mínima población (0,29%) que ha señalado que este fomento ha sido **“MALO”**, a pesar de no constar como criterio de selección, los que se ubican dentro de la categoría **“REGULAR”**.

Realizando un comparativo de los resultados anteriores y los comentarios que se desprenden de esta pregunta, las personas consideran que sí ha existido un avance en el tema de participación para elegir; no obstante consideran que se debe tomar atención y realizar acciones encaminadas a que las personas con discapacidad puedan participar como candidatos a cargos de elección popular, mediante la conformación de

organizaciones políticas, así como la capacitación dirigida a los movimientos políticos, para que se involucre a candidatos con discapacidad dentro de sus listas.

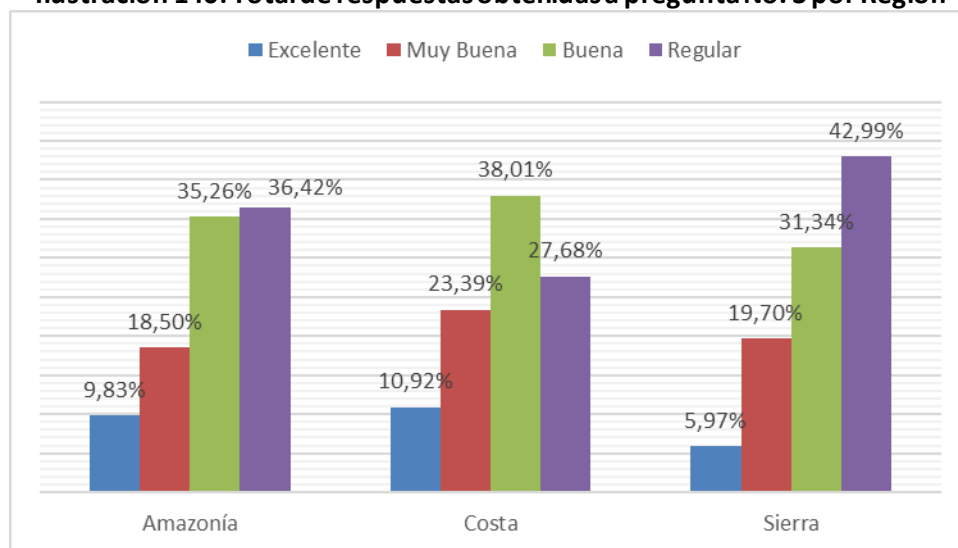
Tabla 145: Total de respuestas obtenidas a pregunta No. 3 por Región

Región	Excelente	Muy Buena	Buena	Regular	Total general
Amazonía	17	32	61	63	173
Costa	56	120	195	142	513
Sierra	20	66	105	144	335
Total general	93	218	361	349	1021

Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades

Elaborado por: Unidad de Transversalización y Participación

Ilustración 140: Total de respuestas obtenidas a pregunta No. 3 por Región



Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades

Elaborado por: Unidad de Transversalización y Participación

b) Interpretación de resultados por región

Acorde al gráfico anterior del análisis de resultados por región se puede identificar que la mayoría de personas encuestadas en la Sierra y Amazonía, consideran que la participación política de personas con discapacidad se ha fomentado de manera **“REGULAR”**, con el 43% y 37% respectivamente. En la región Costa, la mayoría de personas, es decir el 38% consideran que esta participación se ha fomentado de manera **“BUENA”**.

Estos resultados ratifican la necesidad que a nivel nacional se pueda fortalecer estrategias para que las personas con discapacidad sean “elegidas” para cargos dentro de movimientos políticos. En la Costa los comentarios se centran en el “elegir”, aspecto que se reconoce como mayormente fortalecido.

El derecho a “ser elegidos” ha venido presentándose como un nudo crítico durante los años anteriores, sin que se evidencie un aumento considerable en las cifras que presenta en el análisis cualitativo, debiendo necesariamente plantear estrategias conjuntas con las entidades competentes para garantizar el derecho democrático y poder contar con mayor participación e injerencia de las personas con discapacidad en cargos de elección popular.

c) Principales comentarios u observaciones

- Se reconoce un gran avance de participación democrática de personas con discapacidad respecto a su derecho a elegir, a través de los diferentes mecanismos de acceso al voto implementados.
- Se identifica una escasa participación de personas con discapacidad en la integración de partidos políticos, para promover candidaturas de personas con discapacidad en cargos de elección popular, para garantizar el derecho democrático a ser elegidos.
- Es necesario fortalecer el conocimiento de las personas con discapacidad a través de capacitaciones sobre sus derechos de participación política.
- Es indispensable trabajar directamente con las organizaciones políticas para fomentar el compromiso y responsabilidad para incluir personas con discapacidad en candidaturas de elección popular.

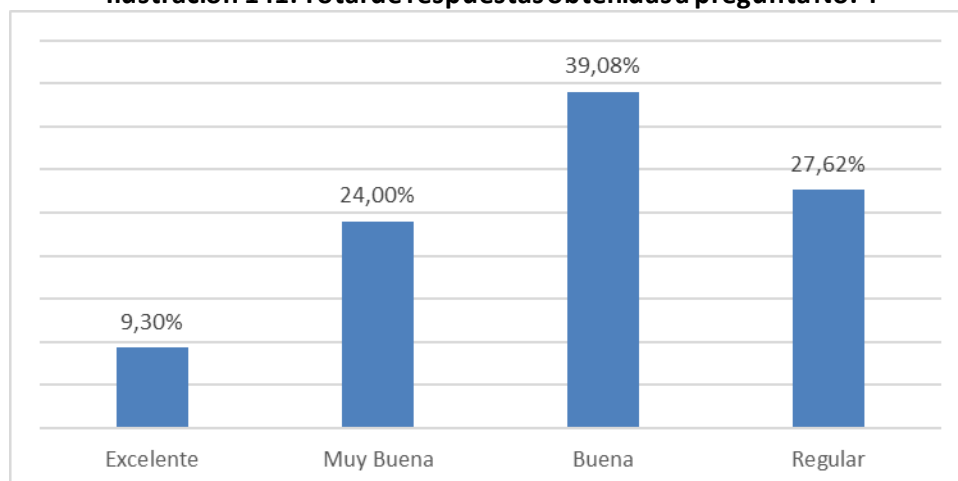
Pregunta 4.- Las organizaciones de personas con discapacidad, se han fortalecido a través de: la renovación de directivas con nuevos líderes, capacitación, espacios para la deliberación y análisis de temas de interés de sus asociados, de manera:

Tabla 146: Total de respuestas obtenidas a pregunta No. 4

Calificación	Número de respuestas	Porcentajes (%)
Excelente	95	9,30%
Muy Buena	245	24,00%
Buena	399	39,08%
Regular	282	27,62%
Total general	1021	100,00%

Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades
Elaborado por: Unidad de Transversalización y Participación

Ilustración 141: Total de respuestas obtenidas a pregunta No. 4



Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades
Elaborado por: Unidad de Transversalización y Participación

a) Interpretación de resultados general

Acorde a lo manifestado por trescientas noventa y nueve (399) personas que representan el 39%), existe una percepción de que ha sido **“BUENO”** el fortalecimiento de la participación a través de organizaciones, durante el período 2017 – 2021; existiendo un importante grupo de doscientas ochenta y dos (282) personas que representan el 28%, que considera que este fomento ha sido **“REGULAR”**; seguido del grupo de doscientas cuarenta y cinco (245) personas que lo considera **“MUY BUENO”** con un 24%; registrando un pequeño grupo de noventa y cinco (95) personas que lo considera **“EXCELENTE”** con un 9%.

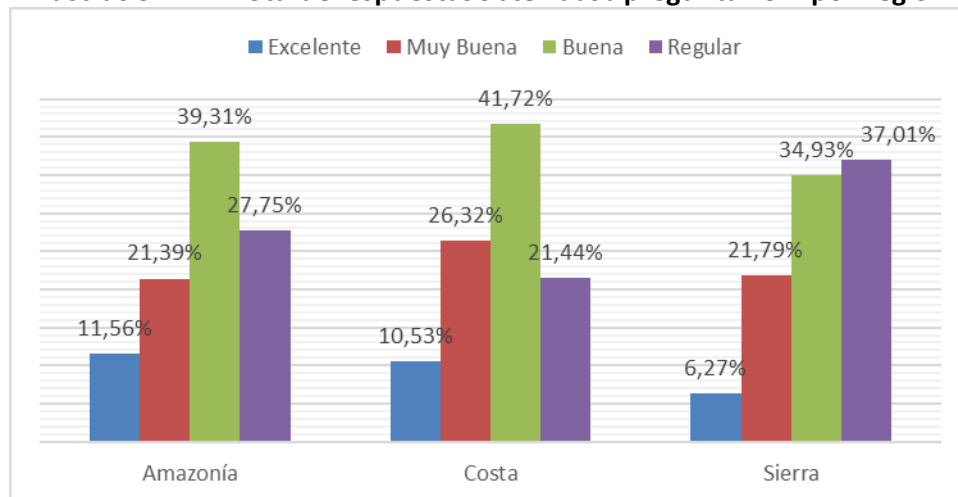
Estos resultados convocan a identificar estrategias que permitan fortalecer la gestión de las organizaciones de personas con discapacidad, para una mayor incidencia e involucramiento en espacios de decisión, así como en la elaboración de propuestas.

Tabla 147: Total de respuestas obtenidas a pregunta No. 4 por Región

Región	Excelente	Muy Buena	Buena	Regular	Total general
Amazonía	20	37	68	48	173
Costa	54	135	214	110	513
Sierra	21	73	117	124	335
Total general	95	245	399	282	1021

Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades
Elaborado por: Unidad de Transversalización y Participación

Ilustración 142: Total de respuestas obtenidas a pregunta No. 4 por Región



Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades
Elaborado por: Unidad de Transversalización y Participación

b) Interpretación de resultados por región

Del análisis estadístico se desprende que en las regiones Amazonía y Costa, la mayoría de la población encuestada, es decir el 39% y 42% respectivamente, considera que el fortalecimiento de los movimientos asociativos de personas con discapacidad ha sido **“BUENO”**; en la región Sierra la mayoría de la población, es decir el 37%, lo considera **“REGULAR”**. Estos datos tienen una diferencia porcentual cercana de opiniones en

las tres regiones, debiendo fortalecer a los movimientos asociativos mediante capacitación, para la identificación de nuevos liderazgos, que puedan dar paso a una alternabilidad de cargos y participación de todos los integrantes, en busca de un trabajo conjunto en beneficio de un bien común.

c) Principales comentarios u observaciones

- Es necesario promover el fortalecimiento organizativo, a través de la alternabilidad en las dirigencias, así como el involucramiento de jóvenes con nuevas propuestas.
- Es importante la renovación de directivas ya que en muchos casos se evidencia una auto reelección por varios períodos sin realizar la alternabilidad de cargos.
- Se debe fortalecer la conformación de organizaciones por parte de líderes que persigan intereses comunes sobre los intereses particulares, mediante la capacitación y empoderamiento de personas con discapacidad.
- Se requiere facilitar los procesos de conformación de nuevas organizaciones a través de un proceso más ágil para la constitución legal de las mismas.

Pregunta 5.- Cuáles son sus sugerencias y/o aportes a ser incorporados en la Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades 2021 - 2025, para fomentar la participación de personas con discapacidad, en espacios de aportes y toma de decisiones:

Las personas encuestadas sugieren se tome en cuenta e incorpore para la Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades 2021 – 2025 los siguientes puntos:

- Fortalecer la capacitación a la sociedad civil para contar con herramientas que permitan conformar los diferentes mecanismos de participación e incidir en la toma de decisiones de la gestión pública desde las diferentes instancias.
- Promover la conformación de consejos consultivos de y para personas con discapacidad a nivel nacional.
- Ejecutar asambleas de personas con discapacidad y familiares para compartir los conocimientos, identificar necesidades en común y elevar propuestas ante los diferentes niveles de gobierno.
- Fortalecer la capacitación a los Gobiernos Autónomos Descentralizados sobre la obligatoriedad de contar con la participación de la sociedad civil en la toma de decisiones; en este caso puntual sobre planes, programas y proyectos que garanticen el cumplimiento de la política pública en discapacidades.
- Realizar seguimiento a los Gobiernos Autónomos Descentralizados para verificar el cumplimiento de participación de la ciudadanía dentro de sus acciones y competencias.
- Realizar acciones conjuntas con el Consejo Nacional Electoral para implementar mecanismos de formación política de personas con discapacidad, para fortalecer la integración de movimientos políticos.
- Identificar estrategias que permitan a los partidos políticos contar con personas con discapacidad que los integren y que puedan ser candidatos a cargos de elección popular.
- Coordinar la participación e integración de las organizaciones que no se encuentran Federadas para realizar un trabajo conjunto.
- Promover la conformación de nuevas organizaciones de y para la discapacidad, identificando líderes que incluyan todos los intereses de los diferentes tipos de discapacidad.

6.9. IMPLEMENTACIÓN DEL EJE: SITUACIONES DE RIESGO Y EMERGENCIAS HUMANITARIAS

Dentro de las Jornadas Provinciales de Evaluación de Implementación de la Agenda Nacional Para la Igualdad de Discapacidades 2017 – 2021, la sociedad civil respondió a tres (3) preguntas respecto a la implementación del Eje de Situaciones de Riesgo y Emergencias Humanitarias.

Estas preguntas fueron respondidas por las 1.021 personas que llenaron el respectivo formulario, obteniendo los siguientes resultados:

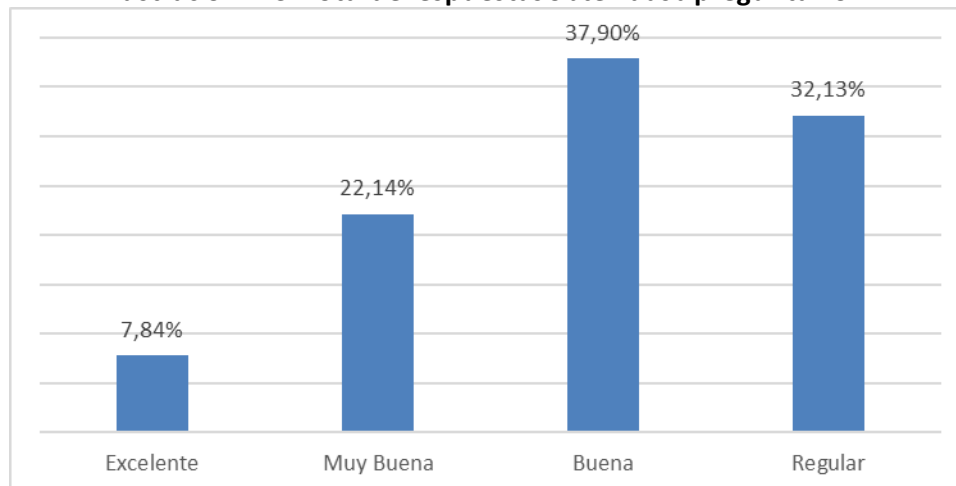
Pregunta 1.-. Considera que durante el período 2017 - 2021, se ha fortalecido la gestión en el ámbito de la discapacidad, para aportar a prevenir riesgos, de manera:

Tabla 148: Total de respuestas obtenidas a pregunta No. 1

Calificación	Número de respuestas	Porcentajes (%)
Excelente	80	7,84%
Muy Buena	226	22,14%
Buena	387	37,90%
Regular	328	32,13%
Total general	1021	100,00%

Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades
Elaborado por: Unidad de Observancia, Evaluación y Seguimiento

Ilustración 143: Total de respuestas obtenidas a pregunta No. 1



Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades
Elaborado por: Unidad de Observancia, Evaluación y Seguimiento

a) Interpretación de resultados general

En el gráfico anterior se puede evidenciar que trescientas ochenta y siete (387) personas que representan un 38%, considera como **“BUENO”** el fortalecimiento de la gestión en el ámbito de la discapacidad, para aportar a prevenir riesgos de las personas con discapacidad durante el período 2017 – 2021; existiendo un

importante grupo de trescientas veinte y ocho (328) personas que representan el 32% que considera que este fomento ha sido **“REGULAR”**; seguido favorablemente por doscientas veinte y seis (226) personas que lo consideran **“MUY BUENA”** representando el 22,14% y registrando finalmente un pequeño grupo de ochenta personas (80) que lo considera **“EXCELENTE”** con el 7,84% del total de encuestados.

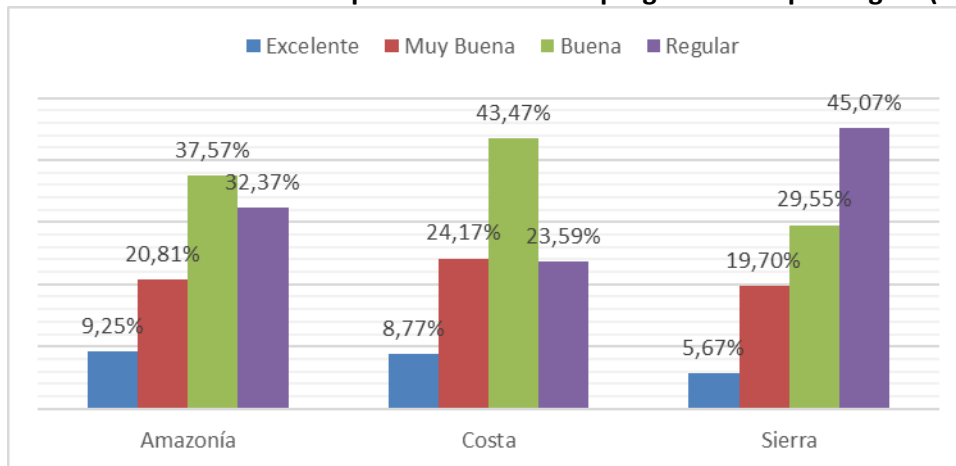
Los resultados anteriormente descritos, que cuentan con una diferencia porcentual mínima entre las categorías **“BUENO”** y **“REGULAR”**, demuestran la necesidad de reforzar el trabajo en la prevención y mitigación de los riesgos, sean estos de carácter natural o antrópicos, enfocado en la atención de personas con discapacidad; en realidad este ámbito ha sido por primera vez intervenido en nuestro país enmarcado en el contexto de la discapacidad, durante el período 2017 – 2021.

Tabla 149: Total de respuestas obtenidas a pregunta No. 1 por Región

Región	Excelente	Muy Buena	Buena	Regular	Total general
Amazonía	16	36	65	56	173
Costa	45	124	223	121	513
Sierra	19	66	99	151	335
Total general	80	226	387	328	1021

Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades
Elaborado por: Unidad de Observancia, Evaluación y Seguimiento

Ilustración 144: Total de respuestas obtenidas a pregunta No. 1 por Región (%)



Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades
Elaborado por: Unidad de Observancia, Evaluación y Seguimiento

b) Interpretación de resultados por región

Acorde al gráfico anterior y a lo manifestado por la mayoría de personas encuestadas y comparándolos entre regiones podemos identificar que, en la región sierra la mayoría de las personas encuestadas, es decir el 45% consideran **“REGULAR”**, la gestión para aportar a prevenir riesgos. Por su parte en las regiones Costa y la Amazonía, la mayoría de personas considera como **“BUENA”** esta gestión, con el 43% y el 38% respectivamente; con una marcada diferencia porcentual el criterio de **“EXCELENTE”** es bajo en las tres regiones del país.

En base a los resultados obtenidos se identifica que en la región Sierra, las personas son más críticas respecto a identificar las condiciones para la prevención de riesgos y emergencias; sin embargo, en todo el país este ámbito debe ser trabajado de manera más efectiva y continuar avanzando progresivamente en la emisión e implementación de políticas públicas al respecto.

c) Principales comentarios u observaciones:

- Se requiere fortalecer la gestión de riesgos enfocadas a personas con discapacidad y sus familias, con el objetivo de coordinar acciones preventivas en caso de emergencias de desastres, sean éstos de carácter natural o antrópico.
- Se necesita una mayor socialización y capacitación en el ámbito de las discapacidades, dirigido al personal de instituciones de atención, primera respuesta y apoyo ante la gestión de riesgos, para la adecuada atención a las personas con discapacidad ante estos acontecimientos.
- Es necesario capacitar a personas con discapacidad en procedimientos y protocolos para la actuación y reacción en caso de riesgos y emergencias.

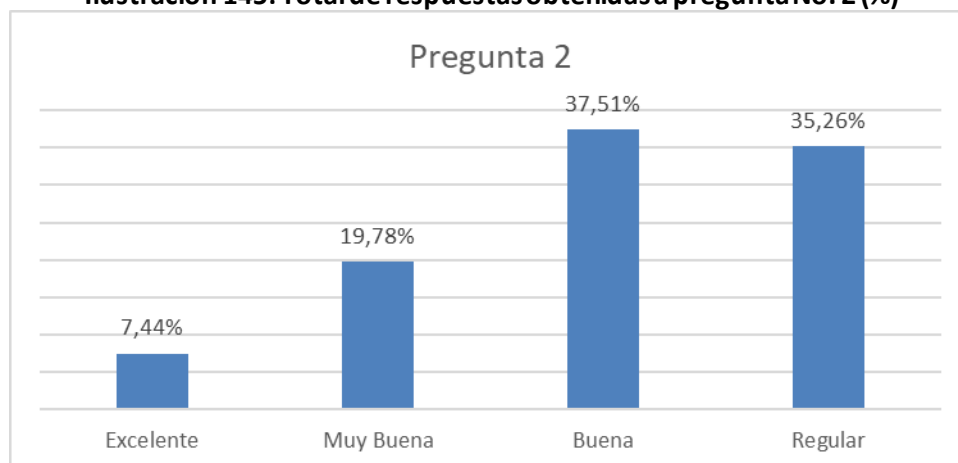
Pregunta 2.-. ¿De qué manera considera que el Servicio Nacional de Gestión de Riesgos - SNGR, ha desarrollado estrategias para promover la prevención de riesgos y emergencias enfocadas en Personas con Discapacidad?

Tabla 150: Total de respuestas obtenidas a pregunta No. 2 (%)

Calificación	Número de respuestas	Porcentajes (%)
Excelente	76	7,44%
Muy Buena	202	19,78%
Buena	383	37,51%
Regular	360	35,26%
Total general	1021	100,00%

Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades
Elaborado por: Unidad de Observancia, Evaluación y Seguimiento

Ilustración 145: Total de respuestas obtenidas a pregunta No. 2 (%)



Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades
Elaborado por: Unidad de Observancia, Evaluación y Seguimiento

a) Interpretación de resultados general

Acorde al gráfico anterior se evidencia que trescientas ochenta y tres (383) personas que representan el 38%, consideran como **“BUENA”**, la gestión desarrollada por el Servicio Nacional de Gestión de Riesgos, para promover la prevención de riesgos y emergencias enfocadas en Personas con Discapacidad durante el período 2017 – 2021; seguido de un importante grupo de trescientas sesenta (360) personas que representan el 35% que considera la gestión de esta institución es **“REGULAR”**. Con diferencias porcentuales significativas, se identifica a doscientos dos (202) personas que la consideran **“MUY BUENA”** que representan el 20%, y a setenta y seis (76) personas que la consideran **“EXCELENTE”** representando el 7% del total de encuestados.

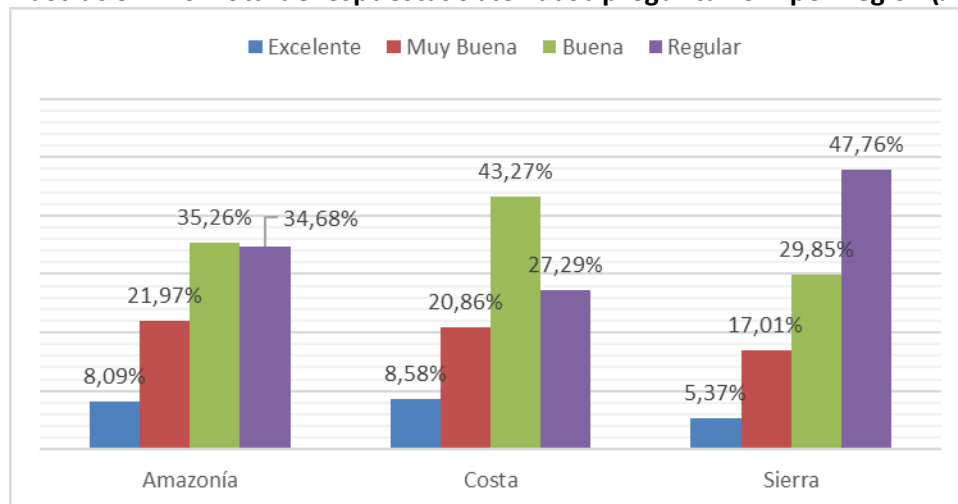
Los resultados descritos evidencian que desde la ciudadanía se reconoce que ha existido un interés y esfuerzos desplegados por la institución rectora de gestión de riesgos del país, para enfocar la atención en las personas con discapacidad; considerando que anteriormente a este período, no se había intervenido de manera clara al respecto. Esta situación implica un compromiso desde el Estado para continuar avanzando en la atención dirigida a personas con discapacidad en este ámbito.

Tabla 151: Total de respuestas obtenidas a pregunta No. 2 por Región

Región	Excelente	Muy Buena	Buena	Regular	Total general
Amazonía	14	38	61	60	173
Costa	44	107	222	140	513
Sierra	18	57	100	160	335
Total general	76	202	383	360	1021

Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades
Elaborado por: Unidad de Observancia, Evaluación y Seguimiento

Ilustración 146: Total de respuestas obtenidas a pregunta No. 2 por Región (%)



Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades
Elaborado por: Unidad de Observancia, Evaluación y Seguimiento

b) Interpretación de resultados por región

De acuerdo a lo observado en la ilustración por regiones, la mayoría de personas encuestadas en la región

Sierra, considera **“REGULAR”** con el 48%, la gestión realizada por el Servicio Nacional de Gestión de Riesgos para la atención de personas con discapacidad; por su parte en las regiones Amazonía y Costa, la mayoría de las personas considera su gestión de manera **“BUENA”** con el 35% y 43% respectivamente. Cabe señalar que en la región Amazonía los criterios **“BUENO y REGULAR”** tienen una similitud porcentual, con el 35,26% y 34,68 respectivamente.

Acorde al análisis e interpretación realizada en las preguntas anteriores, se ratifica la necesidad de continuar avanzando progresivamente en la gestión de riesgos a nivel nacional, desde la institución rectora; se identifica que en la región Sierra las personas encuestadas son más críticas respecto al tema.

c) Principales comentarios u observaciones:

- Existe escaso liderazgo por parte del Servicio Nacional de Gestión de Riesgos en las comunidades o ciudades, constituyéndose en una barrera para la ejecución de estrategias que promuevan la prevención de riesgos y emergencias. Se requiere mayor presencia e incidencia de la institución a nivel nacional.
- Es necesario fortalecer los procedimientos de gestión de riesgos enfocados en personas con discapacidad, a través de la emisión de protocolos que orienten de manera clara y efectiva, tanto a las personas con discapacidad, como a las instituciones responsables de la atención, sobre la manera de intervenir y atender a las personas con discapacidad, en casos de riesgos y desastres.
- Se requiere implementar estrategias de inclusión de personas con discapacidad como actores directos en la ejecución de simulacros ante eventos de emergencias, con el objetivo de evidenciar las fortalezas y debilidades desde su vivencia y percepción.

Pregunta 3.- Cuáles son sus sugerencias y/o aportes a ser incorporados en la Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades 2021 - 2025, para fomentar procesos que permitan atender situaciones de riesgo y emergencias humanitarias:

- Fortalecer mediante estrategias la difusión sobre las capacitaciones que las entidades públicas realizan en territorio sobre la gestión de riesgos de desastres enfocados en las personas con discapacidad.
- Prever la existencia de los distintos tipos de discapacidad en la emisión de protocolos, que orienten acciones o actividades a ejecutarse en gestión de riesgos, para dar una respuesta pronta y eficaz ante una emergencia.
- Coordinar entre las instituciones rectoras y ejecutoras en el ámbito de gestión de riesgos, la ejecución periódica de simulacros ante eventos de emergencia, con la participación directa de las personas con discapacidad.
- Georreferenciar la ubicación de las personas con discapacidad que habiten en zonas de riesgos de desastres.
- Impulsar la detección temprana de los riesgos de desastres ante eventos de emergencia, en las familias que cuenten en su núcleo familiar con personas con discapacidad.
- Implementar estrategias para la atención psicológica a las personas con discapacidad en situaciones de riesgo post emergencia.
- Promover la creación de albergues que cuenten con accesibilidad para personas con discapacidad.
- Fortalecer la implementación de formatos accesibles en las distintas campañas comunicacionales sobre prevención de riesgos.
- Promover la sensibilización y capacitación referente al trato y atención hacia las personas con

discapacidad, dirigida al personal de las instituciones de primera respuesta y apoyo en el ámbito de gestión de riesgos.

6.10. IMPLEMENTACIÓN DEL EJE: TURISMO ACCESIBLE, ARTE, CULTURA Y DEPORTE

Dentro de las Jornadas Provinciales de Evaluación de Implementación de la Agenda Nacional Para la Igualdad de Discapacidades 2017 – 2021, la sociedad civil respondió a seis (6) preguntas respecto a la implementación del Eje de Turismo, Arte, Cultura y Deporte.

Estas preguntas fueron respondidas por las 1.021 personas que llenaron el respectivo formulario, obteniendo los siguientes resultados:

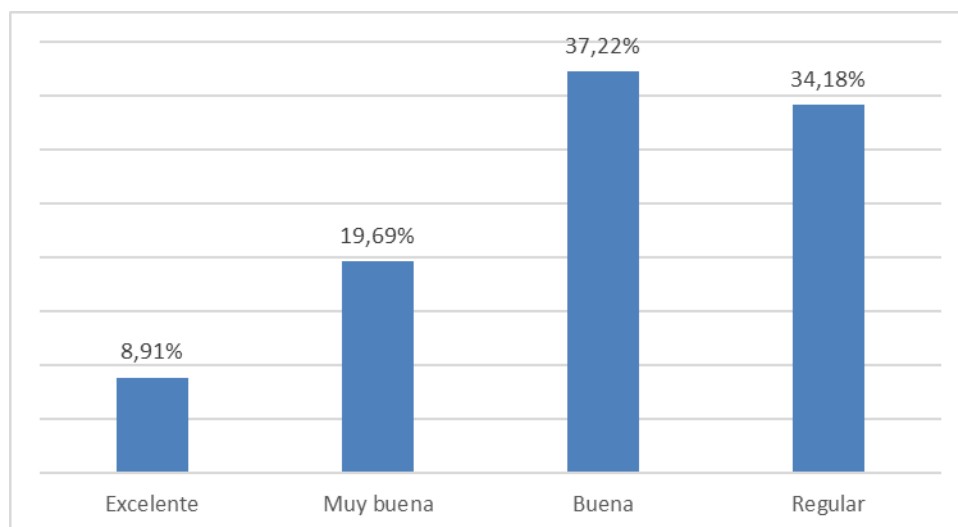
Pregunta 1.- Durante el período 2017 - 2021, el fomento del turismo accesible, a través de destinos turísticos, establecimientos de alojamientos y alimentación accesibles para las personas con discapacidad en nuestro país, ha sido:

Tabla 152: Total de respuestas obtenidas a pregunta No. 1

Calificación	Número de respuestas	Porcentajes (%)
Excelente	91	8,91%
Muy buena	201	19,69%
Buena	380	37,22%
Regular	349	34,18%
Total general	1.021	100,00%

Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades
Elaborado por: Unidad de Observancia, Evaluación y Seguimiento

Ilustración 147: Total de respuestas obtenidas a pregunta No. 1



Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades
Elaborado por: Unidad de Observancia, Evaluación y Seguimiento

a) Interpretación de resultados general

Acorde al gráfico anterior se ha manifestado por trescientos ochenta (380) personas encuestadas, que representan el 37%, que el fomento de turismo accesible en nuestro país ha sido **“BUENO”** durante el período 2017-2021; de manera muy seguida existe otra percepción en torno al tema que considera este fomento de manera **“REGULAR”** según la percepción de trescientas cuarenta y nueve (349) personas que representan el 34%; por otro lado, existe otra percepción de doscientas y un (201) personas que representan al 20% que señala que el fomento al turismo accesible ha sido **“MUY BUENA”**, y tan sólo el 9%, es decir noventa y un (91) personas, considera que el fomento al turismo accesible es **“EXCELENTE”**.

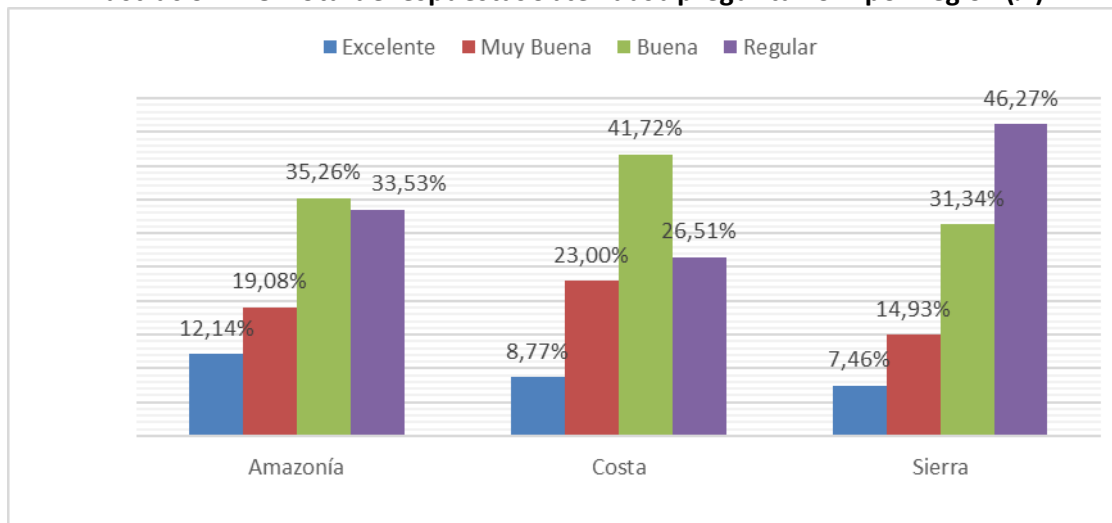
Todos estos datos dan cuenta de que en general se reconoce el trabajo realizado en nuestro país en torno al turismo accesible, con una satisfactoria percepción mayoritaria al respecto; pero la similitud porcentual entre las categorías **“BUENA”** y **“REGULAR”** evidencian la necesidad de fortalecer las políticas públicas que promuevan mejores condiciones de turismo para el acceso y disfrute de todos y todas en el país.

Tabla 153: Total de respuestas obtenidas a pregunta No. 1 por Región

Región	Excelente	Muy Bueno	Bueno	Regular	Total general
Amazonía	12,14%	19,08%	35,26%	33,53%	100,00%
Costa	8,77%	23,00%	41,72%	26,51%	100,00%
Sierra	7,46%	14,93%	31,34%	46,27%	100,00%
Total general	8,91%	19,69%	37,22%	34,18%	100,00%

Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades
Elaborado por: Unidad de Observancia, Evaluación y Seguimiento

Ilustración 148: Total de respuestas obtenidas a pregunta No. 1 por Región (%)



Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades
Elaborado por: Unidad de Observancia, Evaluación y Seguimiento

b) Interpretación de resultados por región

Acorde al gráfico anterior de las características por región, se identifica que en la Región Sierra existe una percepción de la mayoría de las personas, es decir el 46%, que considera el fomento al turismo accesible de

manera **“REGULAR”**. Sin embargo, en la región Costa y Amazonía, la mayoría de encuestados considera que la implementación del turismo accesible es **“BUENA”** con porcentajes de 42% y 35% respectivamente. Esto demuestra que la mayor insatisfacción respecto al turismo accesible, se evidencia en la región Sierra del país. Los datos confirman que el trabajo para continuar adaptando espacios turísticos para personas con discapacidad debe continuar fortaleciéndose, para lograr mayores niveles de satisfacción al respecto.

c) Principales comentarios u observaciones

- EL servicio de alojamiento (hoteles), en la mayor parte de zonas del país, no toma en cuenta la discapacidad, este tipo de espacios tienen muchas gradas, la mayoría no cuenta con rampas ni baños adaptados.
- Es necesario tomar en cuenta que la mayoría de espacios no son accesibles para fomentar el turismo accesible a nivel nacional, en todas las regiones del país.
- Es necesario que las autoridades enfoquen esfuerzos en la difusión y socialización de alternativas de turismo accesible existentes en el país, tanto para el turista nacional como internacional.

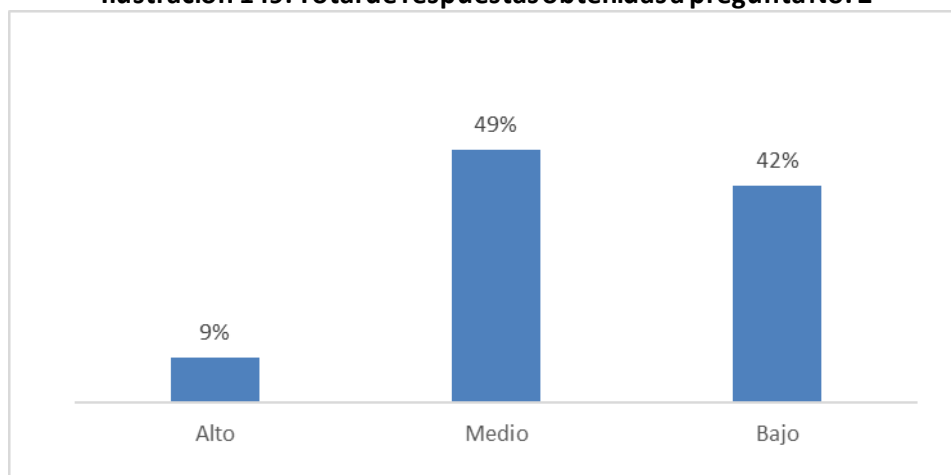
Pregunta 2.- De qué manera considera que es el nivel de accesibilidad de las diferentes ofertas turísticas con las que cuenta su provincia para la atención de personas con discapacidad:

Tabla 154: Total de respuestas obtenidas a pregunta No. 2

Calificación	Número de respuestas	Porcentajes (%)
Alto	89	9%
Medio	501	49%
Bajo	431	42%
Total general	1.021	100%

Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades
Elaborado por: Unidad de Observancia, Evaluación y Seguimiento

Ilustración 149: Total de respuestas obtenidas a pregunta No. 2



Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades
Elaborado por: Unidad de Observancia, Evaluación y Seguimiento

a) Interpretación de resultados general

De acuerdo al gráfico anterior la mayoría de personas encuestadas, es decir quinientas y un (501) personas que representan el 49% considera que el nivel de accesibilidad de las diferentes ofertas turísticas con las que cuenta cada provincia es **“MEDIO”**. Mientras tanto que cuatrocientas treinta y un (431) personas que representan el 42% de los encuestados, señala que el nivel acceso a ofertas turísticas en sus provincias es **“BAJO”**; en tanto ochenta y nueve personas que representan el 9% consideran este tipo de accesibilidad a espacios turísticos como **“ALTO”**.

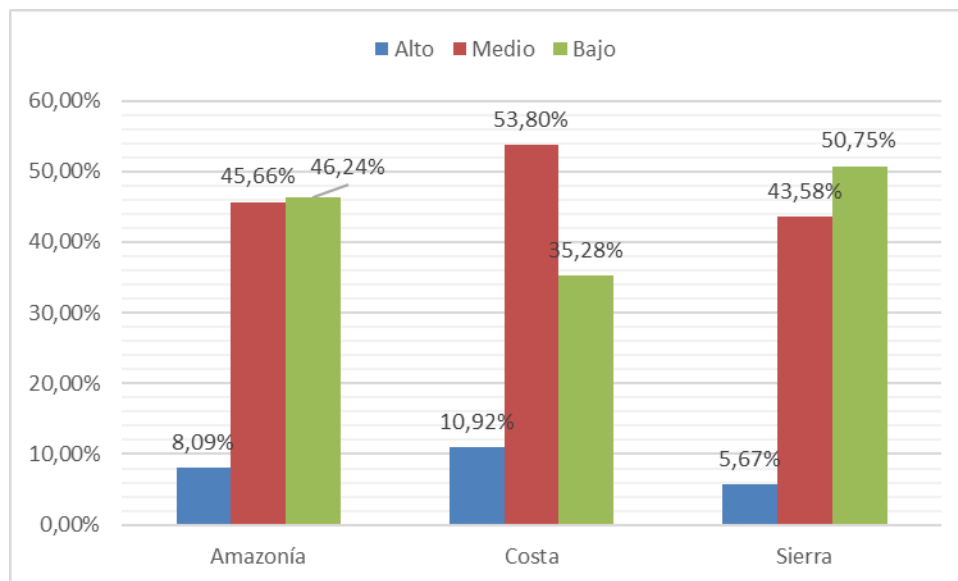
Las apreciaciones a nivel general, demuestran la necesidad de mejorar las ofertas de accesibilidad turística para personas con discapacidad a través del fortalecimiento de políticas públicas, para que las empresas y demás operadoras turísticas brinden facilidades y accesibilidad al turista con discapacidad.

Tabla 155: Total de respuestas obtenidas a pregunta No. 2 por Región

Región	Alto	Medio	Bajo	Total general
Amazonía	14	79	80	173
Costa	56	276	181	513
Sierra	19	146	170	335
Total general	89	501	431	1021

Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades
Elaborado por: Unidad de Observancia, Evaluación y Seguimiento

Ilustración 150: Total de respuestas obtenidas a pregunta No. 1 por Región (%)



Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades
Elaborado por: Unidad de Observancia, Evaluación y Seguimiento

b) Interpretación de resultados general

Acorde al gráfico anterior de las características por región se identifica que la mayoría de las personas encuestadas en la Región Costa, es decir el 53%, considera que el nivel de accesibilidad para personas con

discapacidad en ofertas turísticas es “MEDIO”; pero en las regiones Sierra y Amazonía, la mayoría de la población lo considera “BAJO”, con el 51% y 46% respectivamente; aunque en ambos casos está por encima del “MEDIO” por una diferencia porcentual muy corta.

Estos datos evidencian la realidad de las regiones Sierra y Amazonía, donde por las condiciones geográficas existen atractivos turísticos que todavía distan de ser accesibles; sumado a ello, las condiciones de baja accesibilidad de los servicios de alojamiento y alimentación presentes en la zona.

c) Principales comentarios u observaciones

- A nivel nacional se identifican pocas ofertas de turismo para personas con discapacidad. Desde el Estado es necesario fomentar esta actividad a través de alianzas estratégicas con el sector privado.
- Todavía se identifica una escasa empatía por parte de quienes administran espacios turísticos, se requiere fortalecer la sensibilización y capacitación en el ámbito de la discapacidad
- La mayoría de espacios naturales turísticos en todas las regiones del país, no son accesibles, debido a sus condiciones propias; hace falta identificar estrategias que permitan niveles de accesibilidad para personas con discapacidad.
- Es necesario tomar en cuenta que existen barreras arquitectónicas en diversos espacios destinados al turismo. Para ello el Ministerio de Turismo tendría implementar regulaciones que faciliten el cumplimiento de accesibilidad en los centros turísticos.

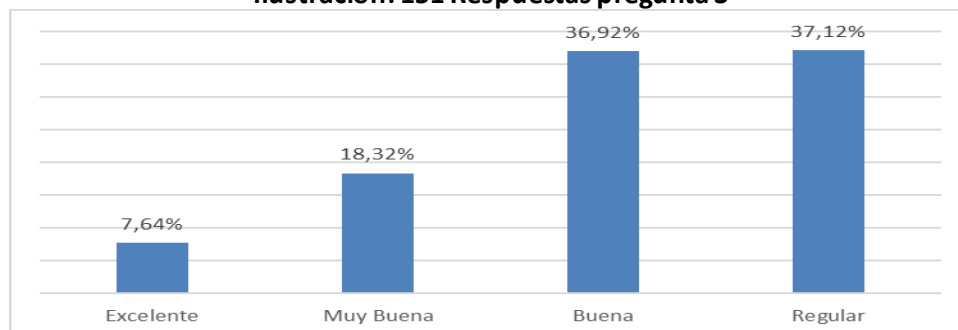
Pregunta 3.- Considera que durante el período 2017 - 2021 se ha brindado las oportunidades a través de proyectos o actividades, que fomenten la participación de artistas con discapacidad dentro de espacios artísticos y culturales, de manera:

Tabla: 156: Respuestas pregunta 3

Calificación	Número de respuestas	Porcentajes (%)
Excelente	78	7,64%
Muy Buena	187	18,32%
Buena	377	36,92%
Regular	379	37,12%
Total general	1.021	100,00%

Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades
Elaborado por: Unidad de Observancia, Evaluación y Seguimiento

Ilustración: 151 Respuestas pregunta 3



Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades
Elaborado por: Unidad de Observancia, Evaluación y Seguimiento

a) Interpretación de resultados general

Acorde al gráfico anterior, la mayoría de la población encuestada, es decir trescientas setenta y nueve (379) personas que representan el 37,12%, considera que el fomento de la participación de artistas con discapacidad dentro de espacios artísticos y culturales, ha sido **“REGULAR”**; muy seguido se encuentra la percepción de **“BUENO”** respecto a este fomento por parte de trescientas setenta y siete personas que representa el 36,92%. Con diferencias porcentuales significativas, se encuentra la percepción de ciento ochenta y siete (187) personas, que representan el 18% y de setenta y ocho (78) personas que representan el 8%, que consideran que la gestión en materia de cultura y discapacidad ha sido **“MUY BUENA”** y **“EXCELENTE”**, respectivamente.

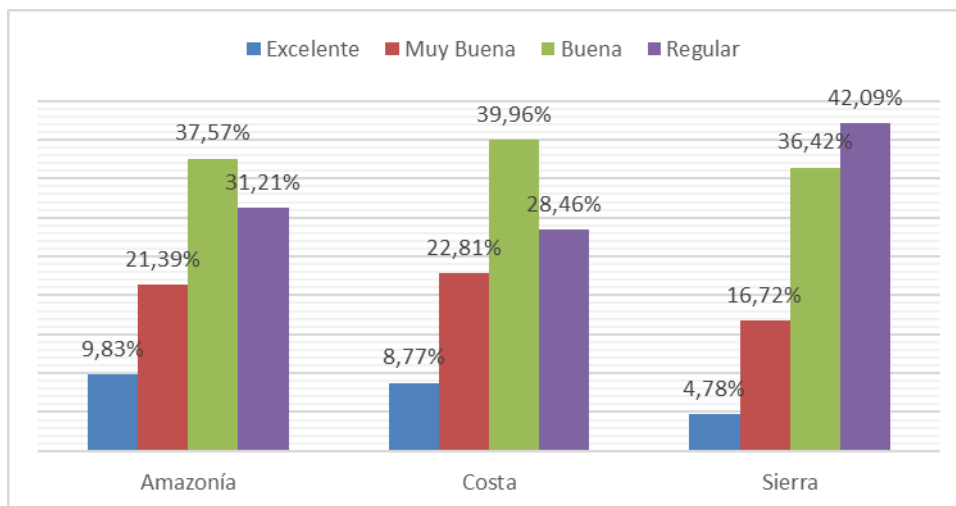
Estos resultados reflejan un llamado urgente a fortalecer estrategias a través de políticas públicas y su implementación que permitan una significativa atención al sector artístico en el país en general y de manera particular, dirigido a potenciar la participación de artistas y gestores culturales con discapacidad. Las políticas públicas implementadas al momento, todavía son insuficientes.

Tabla 157: Total de respuestas obtenidas a pregunta No. 3 por Región

Región	Excelente	Muy Buena	Buena	Regular	Total general
Amazonía	17	26	64	66	173
Costa	43	109	214	147	513
Sierra	18	52	99	166	335
Total general	78	187	377	379	1021

Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades
Elaborado por: Unidad de Observancia, Evaluación y Seguimiento

Ilustración 152: Total de respuestas obtenidas a pregunta No. 3 por Región



Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades
Elaborado por: Unidad de Observancia, Evaluación y Seguimiento

b) Interpretación de resultados general

Acorde a las características por región, la mayoría de la población encuestada en la región Sierra, es decir el 42%, considera que las oportunidades a través de proyectos o actividades que fomenten la participación de artistas con discapacidad dentro de espacios artísticos y culturales han sido tratadas de forma **“REGULAR”**; en la Costa y la Amazonía la tendencia que se impone es la de una consideración **“BUENA”** al respecto, con el 40% y 38% respectivamente.

A la vista de estas percepciones del tema cultural en el ámbito de la discapacidad se ratifica los resultados de la pregunta anterior; por lo tanto, se requiere una intervención prioritaria desde el Ministerio de Cultura, para fomentar procesos artísticos culturales, vinculados al ámbito de la discapacidad a nivel nacional.

c) Principales comentarios u observaciones

- De parte de instituciones del Sistema Nacional de Cultura se debe brindar el apoyo para los artistas y gestores culturales con discapacidad, para acceso a formación, capacitación y oportunidades en proyectos y fondos concursables.
- A nivel de todas las zonas del país, los Gobiernos Autónomos Descentralizados, deben fomentar la participación de las personas con discapacidad en diversos eventos artísticos y culturales.

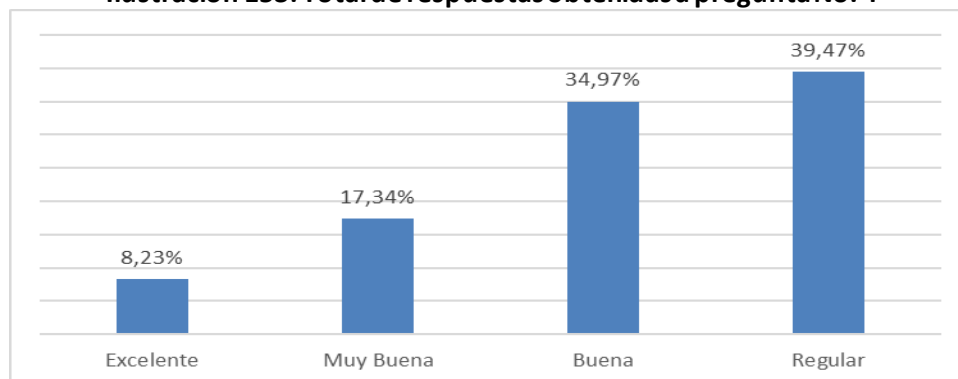
Pregunta 4.- De qué manera considera que durante el período 2017 - 2021 se ha fomentado el acceso al deporte de personas con discapacidad: práctica de actividades recreativas, formación para deportistas de alto rendimiento, fomento para la conformación de clubes deportivos:

Tabla 158: Total de respuestas obtenidas a pregunta No. 4

Calificación	Número de respuestas	Porcentajes (%)
Excelente	84	8,23%
Muy Buena	177	17,34%
Buena	357	34,97%
Regular	403	39,47%
Total general	1021	100,00%

Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades
Elaborado por: Unidad de Observancia, Evaluación y Seguimiento

Ilustración 153: Total de respuestas obtenidas a pregunta No. 4



Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades
Elaborado por: Unidad de Observancia, Evaluación y Seguimiento

a) Interpretación de resultados general

Acorde al gráfico anterior la mayoría de personas encuestadas, es decir cuatrocientas tres (403) personas, que representa el 39% considera que el fomento del acceso al deporte de personas con discapacidad: práctica de actividades recreativas, formación para deportistas de alto rendimiento y fomento para la conformación de clubes deportivos, ha sido **“REGULAR”**. Por otra parte, el 35% que representa a trescientas cincuenta y siete (357) personas, consideran que este fomento ha sido **“BUENO”**, mientras que con diferencias porcentuales significativas, ciento setenta y siete (177) personas que representan el 17% y ochenta y cuatro (84) personas que representan el 8%, consideran que este fomento ha sido **“MUY BUENO”** Y **“EXCELENTE”** respectivamente.

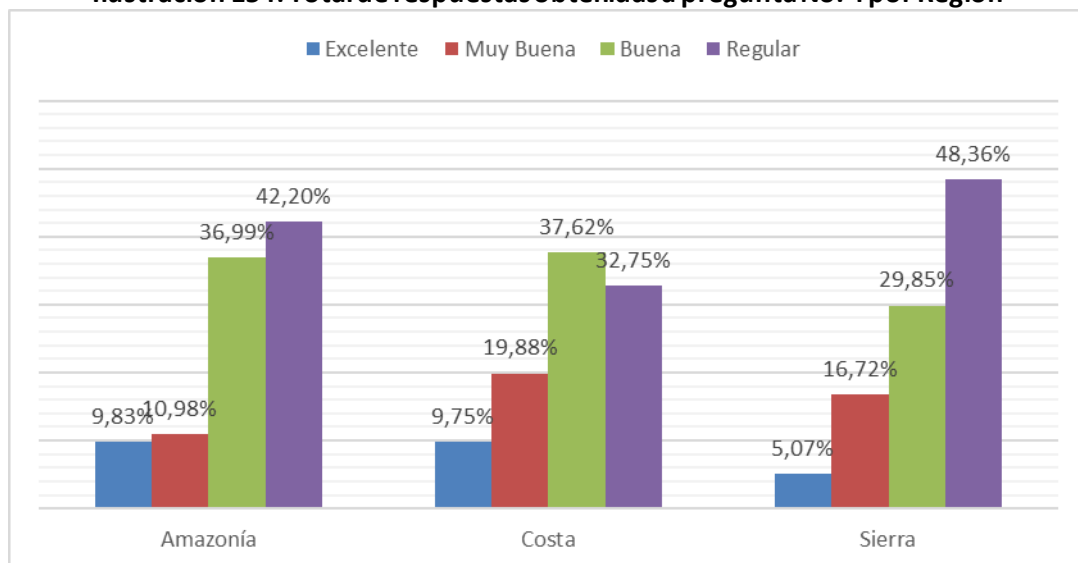
Ante estos datos surge la necesidad de trabajar en temas que permitan generar mayor y mejor inclusión de las personas con discapacidad en el deporte, las que se sienten insatisfechas al respecto. No se puede pasar por alto los últimos logros de los deportistas paralímpicos en los Juegos de Tokio 2021, a partir de este hito se puede impulsar de mejor manera el deporte adaptado y con ello generar mejores niveles de inclusión para las personas con discapacidad que se interesan en este tema.

Tabla 159: Total de respuestas obtenidas a pregunta No. 4 por Región

Región	Excelente	Muy Buena	Buena	Regular	Total general
Amazonía	17	19	64	73	173
Costa	50	102	193	168	513
Sierra	17	56	100	162	335
Total general	84	177	357	403	1021

Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades
Elaborado por: Unidad de Observancia, Evaluación y Seguimiento

Ilustración 154: Total de respuestas obtenidas a pregunta No. 4 por Región



Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades
Elaborado por: Unidad de Observancia, Evaluación y Seguimiento

b) Interpretación de resultados general

Los resultados anteriores reflejan que la mayoría de personas encuestadas en las Regiones en Sierra con el 48% y Amazonía con el 42%, se considera que el fomento al deporte inclusivo se lo desarrolla de manera “REGULAR”; en la región Costa la mayoría de personas, es decir el 38% considera que este fomento ha sido “BUENO; estos datos ratifican que a nivel es necesario impulsar el deporte adaptado a nivel nacional, con énfasis en las regiones Sierra y Amazonía, para mejorar los niveles de inclusión y accesibilidad de las personas con discapacidad.

c) Principales comentarios u observaciones

- La práctica del deporte para personas con discapacidad es algo importante, para su desarrollo y cuidado de salud; por ello, se considera necesario implementar programas relacionados a la práctica deportiva desde temprana edad.
- Es importante que desde el Estado se pueda fomentar la práctica deportiva de personas con discapacidad, a través del acceso a ayudas técnicas específicas que permitan esta práctica por parte de los deportistas con discapacidad.
- Se debe considerar que los espacios de participación son más frecuentes dentro del alto rendimiento. Sin embargo, es necesario que las autoridades desarrollen iniciativas que logren potenciar el alto rendimiento de los deportistas con discapacidad.

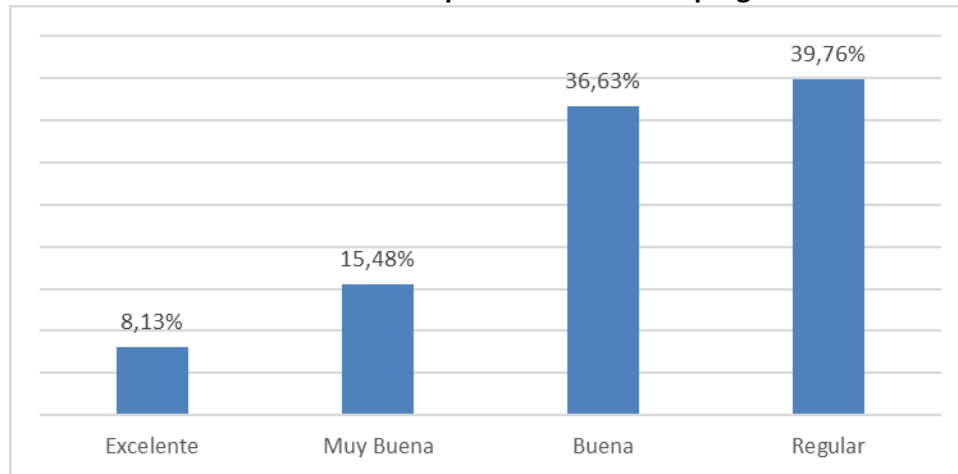
Pregunta 5.- Considera que los Ministerios de Turismo, Cultura y Secretaría de Deporte, han realizado esfuerzos que han permitido fortalecer el acceso de las personas con discapacidad a espacios y prácticas que han fomentado sus potencialidades y habilidades, de manera:

Tabla 160: Total de respuestas obtenidas a pregunta No. 5

Calificación	Número de respuestas	Porcentajes (%)
Excelente	83	8,13%
Muy Buena	158	15,48%
Buena	374	36,63%
Regular	406	39,76%
Total general	1021	100,00%

Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades
Elaborado por: Unidad de Observancia, Evaluación y Seguimiento

Ilustración 155: Total de respuestas obtenidas a pregunta No. 5



Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades
Elaborado por: Unidad de Observancia, Evaluación y Seguimiento

a) Interpretación de resultados general

Acorde al gráfico anterior y a lo manifestado por la mayoría de personas encuestadas, es decir cuatrocientos seis (406) personas que representan el 40%, se considera que el trabajo de los ministerios de Turismo, Cultura y Deporte, en cuanto a fortalecer el acceso de las personas con discapacidad a espacios y prácticas que han fomentado sus potencialidades y habilidades ha sido **“REGULAR”**; mientras tanto el 37% que representa a trescientos setenta y cuatro (374) personas, consideran que la gestión de estas instituciones en cuanto a la discapacidad ha sido **“BUENA”**. Por otra parte, el 15% que representa a ciento cincuenta y ocho (158) personas encuestadas; y el 8% que representa a ochenta y tres (83) personas, manifiestan que la labor de estas tres carteras de Estado ha sido **“MUY BUENA”** y **“EXCELENTE”** respectivamente.

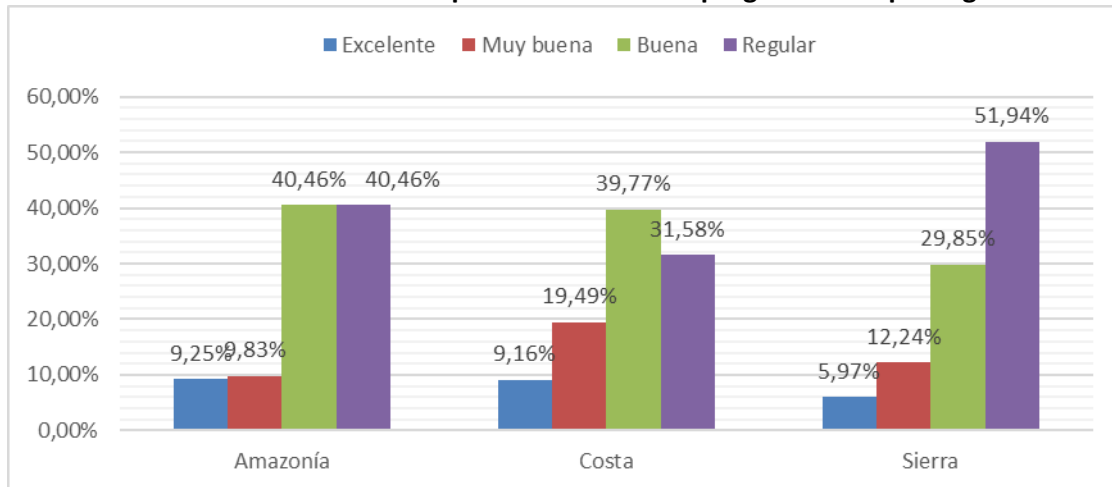
Los resultados antes expuestos implican que se debe fortalecer el trabajo en materia de discapacidad, a nivel de cultura, turismo y deporte, en ese sentido es necesario fortalecer la propuesta de políticas públicas desde estos ámbitos que permitan mayor intervención por parte de las instituciones rectoras y ejecutoras, para aportar al desarrollo de las personas con discapacidad.

Tabla 161: Total de respuestas obtenidas a pregunta No. 5 por región

Región	Excelente	Muy Buena	Buena	Regular	Total general
Amazonía	16	17	70	70	173
Costa	47	100	204	162	513
Sierra	20	41	100	174	335
Total general	83	158	374	406	1021

Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades
Elaborado por: Unidad de Observancia, Evaluación y Seguimiento

Ilustración 156: Total de respuestas obtenidas a pregunta No. 5 por región



Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades
Elaborado por: Unidad de Observancia, Evaluación y Seguimiento

b) Interpretación de resultados general

Acorde al gráfico anterior el 52% de las personas encuestadas en la Sierra, es decir la mayoría de ellas, señala que el trabajo en esta zona ha sido **“REGULAR”** por lo que en esta parte del país es necesario fortalecer el trabajo y la difusión de los temas que conciernen a Turismo, Cultura y Deporte. Por otro lado, en la región de la Costa, la mayoría de personas, que representa el 40% consideran que la labor de las carteras de Estado de estos ámbitos en cuanto a la atención a personas con discapacidad ha sido **“BUENA”**. En la **región Amazónica** 40% considera que la gestión de estos ministerios ha sido **“REGULAR”** y **“BUENA”**; en función de ello también se evidencia la necesidad de fortalecer las políticas públicas en materia de discapacidad y lograr mayor difusión de los proyectos que tienen que ver precisamente con el ámbito de las discapacidades.

c) Principales comentarios u observaciones

- Es necesario mayor gestión por parte del Ministerio de Turismo y de Cultura, en favor de las personas con discapacidad. La ciudadanía solicita que se implementen programas que permitan la accesibilidad a los espacios turísticos y culturales.
- En las zonas costeras del país, las personas con discapacidad requieren también se pueda fomentar la inclusión laboral en las ramas de turismo, deporte y cultura.
- Es necesario desarrollar espacios recreativos o canchas de uso múltiple con criterios de accesibilidad, para que los deportistas con discapacidad puedan realizar sus actividades y entrenamientos.
- Se considera que hay que implementar estrategias para fortalecer los procesos artísticos y deportivos de las personas con discapacidad, para impulsar sus capacidades y habilidades.

Pregunta 6.- Cuáles son sus sugerencias y/o aportes a ser incorporados en la Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades 2021 - 2025, para promover el acceso a turismo accesible, arte, cultura y deporte:

- Es necesario mejorar las condiciones de accesibilidad en el espacio físico, comunicación e información, para la práctica turística, deportiva y cultural. Todavía existen muchas barreras que

limitan esta participación.

- Se requiere trabajar de la mano con las asociaciones y con personas con discapacidad, por parte de las instituciones rectoras, para la propuesta de actividades acorde a las necesidades de las personas con discapacidad
- Se debe facilitar procesos, para la presentación de proyectos por parte de personas con discapacidad, para acceder a oportunidades patrocinadas por los diferentes ministerios, que aporten a los ámbitos de turismo, cultura y deporte en el país.
- Se requiere espacios de formación y capacitación en el ámbito cultural, dirigido a artistas y gestores culturales con discapacidad, para fomentar la práctica dentro de este ámbito.
- Es necesario difundir y socializar las ofertas existentes en estos ámbitos, para la participación de personas con discapacidad.

6.11. IMPLEMENTACIÓN DEL EJE: SENSIBILIZACIÓN Y TOMA DE CONCIENCIA

Dentro de las Jornadas Provinciales de Evaluación de Implementación de la Agenda Nacional Para la Igualdad de Discapacidades 2017 – 2021, la sociedad civil respondió a cuatro (4) preguntas respecto a la implementación del Eje de Sensibilización y Toma de Conciencia.

Estas preguntas fueron respondidas por las 1.021 personas que llenaron el respectivo formulario, obteniendo los siguientes resultados:

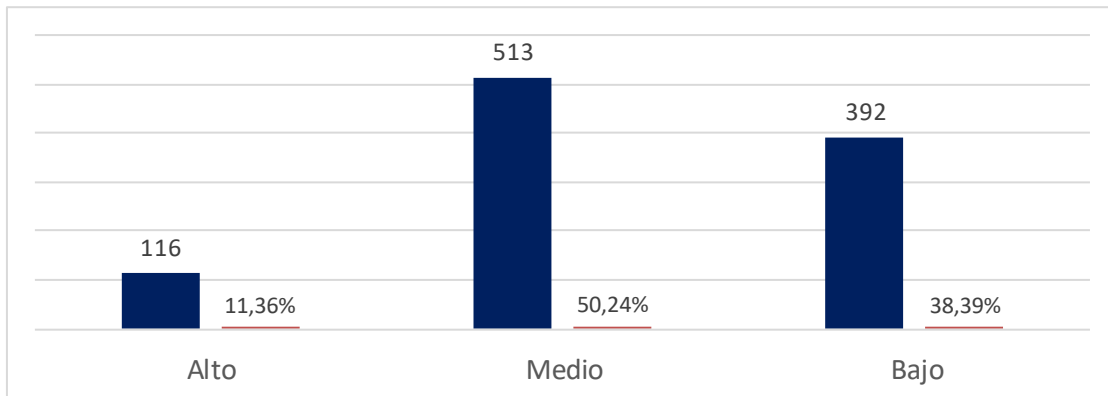
Pregunta 1.-. En qué nivel considera que la ciudadanía y sociedad en general, está sensibilizada y capacitada en el ámbito de la discapacidad, para respetar los derechos de las personas con discapacidad, utilizando un lenguaje positivo e inclusivo y brindando un trato adecuado:

Tabla 162: Total de respuestas obtenidas a pregunta No. 1

Calificación	Número de casos	(%)
Alto	116	11,36%
Medio	513	50,24%
Bajo	392	38,39%
Total general	1021	100,00%

Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades
Elaborado por: Unidad de Observancia, Evaluación y Seguimiento

Ilustración 157: Total de respuestas obtenidas a pregunta No. 1



Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades
Elaborado por: Unidad de Observancia, Evaluación y Seguimiento

a) Interpretación de resultados general

El gráfico anterior refleja información de la percepción ciudadana sobre el proceso de sensibilización en discapacidades durante el período 2017 – 2021; acorde a lo manifestado por la gran mayoría de población encuestada, es decir quinientas trece (513) personas que representan el 50%, consideran que el fomento de la sensibilización y la capacitación en el ámbito de la discapacidad ha sido **“MEDIO”**. Así mismo, existe un importante grupo de trecientas noventa y dos (392) personas que representan el 39%, que considera que este fomento ha sido **“BAJO”**. Por su parte ciento diez y seis (116) personas registran un pequeño porcentaje del 11%, que lo considera **“ALTO”**.

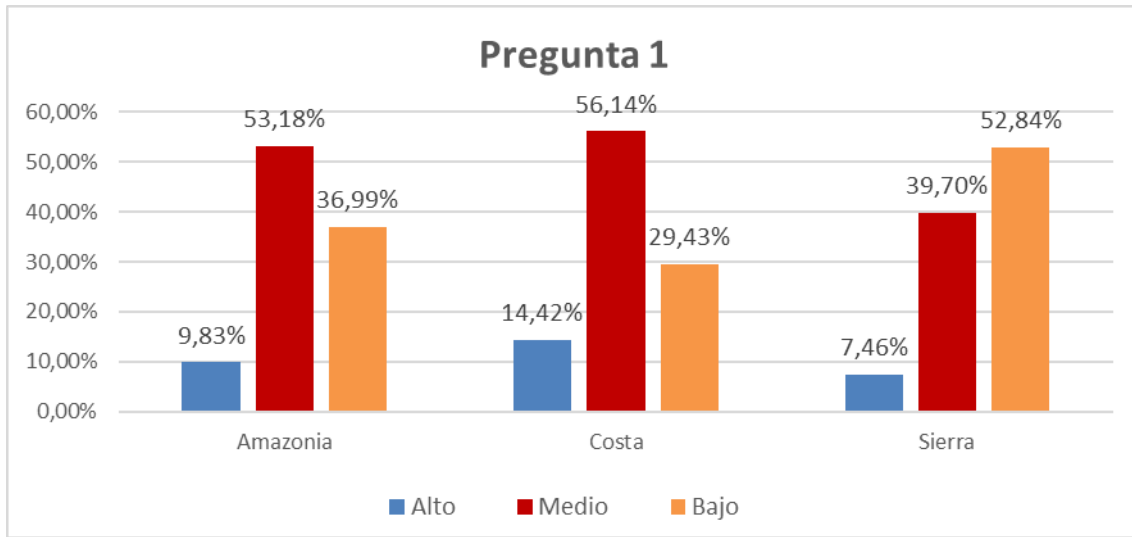
Es interesante identificar que la gran mayoría, es decir el 50% de los encuestados, identifican un importante avance en la sensibilización y capacitación en discapacidad dirigida a la ciudadanía en general, tomando en cuenta que ello implica un proceso permanente y sostenido para lograr un cambio de actitud en la sociedad. Se reconoce por su parte que todavía existe desconocimiento en varios segmentos de la ciudadanía, que todavía no reconoce a las personas con discapacidad como parte de la diversidad; por lo que es indispensable continuar fortaleciendo nuevas estrategias de sensibilización en este ámbito.

Tabla163: Total de respuestas obtenidas a pregunta No. 1 por Región

Región	Alto	Medio	Bajo	Total general
Amazonía	17	92	64	173
Costa	74	288	151	513
Sierra	25	133	177	335
Total general	116	513	392	1021

Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades
Elaborado por: Unidad de Observancia, Evaluación y Seguimiento

Ilustración 158: Total de respuestas obtenidas a pregunta No. 1 por Región (%)



Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades
Elaborado por: Unidad de Observancia, Evaluación y Seguimiento

b) Interpretación de resultados por región

Acorde al gráfico referente a la característica por región, se identifica que la mayoría de la población encuestada en las regiones Costa y Sierra, con el 56% y 53% respectivamente, considera que la ciudadanía y sociedad en general, está sensibilizada y capacitada en el ámbito de la discapacidad, en un nivel **MEDIO**. Por su parte en la región Sierra, la mayoría de personas, es decir el 53%, considera que esta sensibilización se ha dado en un nivel **“BAJO”**.

Es importante considerar que la mayoría de la población nacional se encuentra ubicada en la región Sierra, donde se hace evidente que es necesario continuar reforzando las estrategias para continuar sensibilizando y capacitando a la ciudadanía en general, para el respeto a los derechos de las personas con discapacidad.

c) Principales comentarios u observaciones

- Es necesario fortalecer la capacitación dirigida a las instituciones públicas y privadas, para fomentar una atención de calidad y calidez en respeto a los derechos de las personas con discapacidad, desde los trabajadores que brindan servicios y atención al público; así también para la propuesta de alternativas orientadas a atender las necesidades de personas con discapacidad, acorde a una sensibilización y concientización en el ámbito.
- Se requiere de un proceso sostenido y permanente de sensibilización integral, en todo nivel; para lograr un cambio efectivo en el trato que permita la inclusión con igualdad y equidad.
- Se debe mejorar la difusión de talleres y cursos de capacitación sobre temas de sensibilización, para que mayor cantidad de personas puedan acceder a estos procesos.

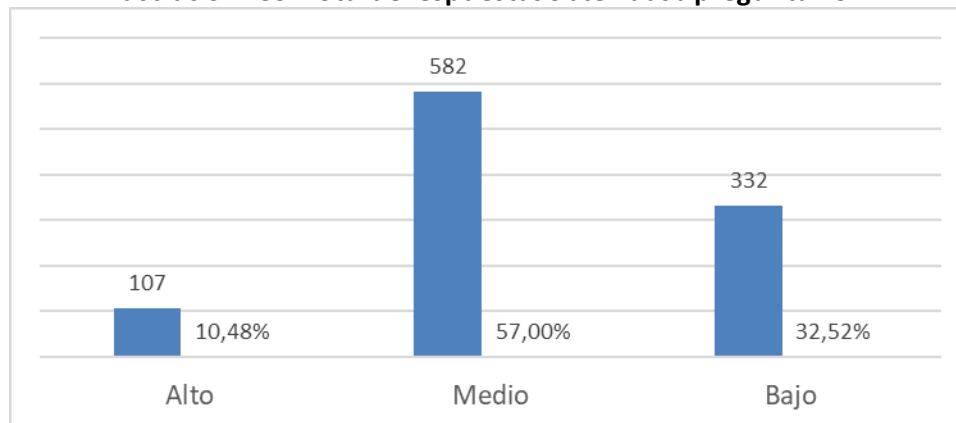
Pregunta 2. En qué nivel considera que las instituciones del sector público y las empresas del sector privado, atienden a las personas con discapacidad de manera afectiva y efectiva :

Tabla 164: Total de respuestas obtenidas a pregunta No. 2

Calificación	Número de casos	(%)
Alto	107	10,48%
Medio	582	57,00%
Bajo	332	32,52%
Total general	1021	100,00%

Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades
Elaborado por: Unidad de Observancia, Evaluación y Seguimiento

Ilustración 159: Total de respuestas obtenidas a pregunta No. 2



Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades
Elaborado por: Unidad de Observancia, Evaluación y Seguimiento

a) Interpretación de resultados general

Acorde al gráfico anterior la mayoría de personas encuestadas, es decir quinientas ochenta y dos (582) personas que representan el 57%, consideran que en un nivel **“MEDIO”**, las instituciones del sector público y las empresas del sector privado, atienden a las personas con discapacidad de manera asertiva; por su parte un grupo de trescientas treinta y dos (332) personas que representan el 33%, reconocen que este nivel ha sido **“BAJO”**; y tan sólo el 10%, es decir ciento siete (107) personas, lo considera **“ALTO”**.

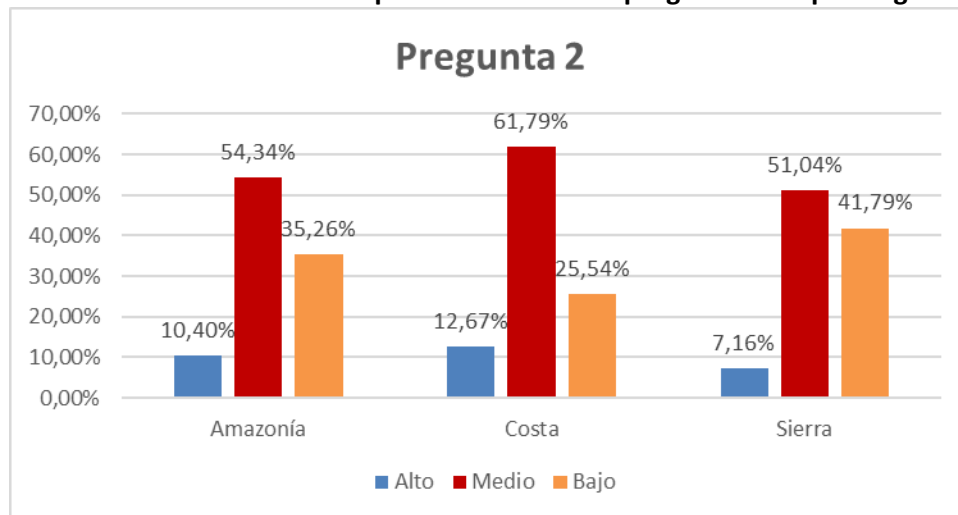
Estos resultados implican la necesidad de fortalecer las capacitaciones virtuales y talleres dirigidos a los funcionarios públicos y privados; identificando estrategias para motivar mayor participación en estos espacios, ya que la ciudadanía considera que no prestan una atención adecuada y que en muchas ocasiones vulneran sus derechos.

Tabla 165: Total de respuestas obtenidas a pregunta No. 2 por Región

Región	Alto	Medio	Bajo	Total general
Amazonía	18	94	61	173
Costa	65	317	131	513
Sierra	24	171	140	335
Total general	107	582	332	1021

Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades
Elaborado por: Unidad de Observancia, Evaluación y Seguimiento

Ilustración 160: Total de respuestas obtenidas a pregunta No. 2 por Región



Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades
Elaborado por: Unidad de Observancia, Evaluación y Seguimiento

b) Interpretación de resultados por región

En cuanto a la característica por región, se identifica que en todas las regiones del país de las que participaron personas a través de la encuesta, la mayoría de ellas, considera que las instituciones del sector público y las empresas del sector privado, atienden a las personas con discapacidad de manera asertiva, en un nivel "MEDIO", con el 54% en la Amazonía, el 62% en la Costa y el 51% en la Sierra. En los tres casos existe diferencias porcentuales significativas con el segundo lugar correspondiente a la categoría "BAJO".

Estos resultados confirman que a nivel nacional se reconoce que se ha avanzado en procesos de sensibilización dirigidos a los funcionarios públicos y trabajadores privados para promover una atención eficiente hacia las personas con discapacidad; evidentemente los resultados todavía reflejan que se debe continuar fortaleciendo estos procesos de manera permanente, que permitan mejorar significativamente los resultados en el tiempo.

c) Principales comentarios u observaciones

- Se identifica que el personal de atención al cliente ha mejorado su atención hacia personas con discapacidad.
- Es necesario fortalecer la atención al cliente en las instituciones públicas y privadas, a través de

mayores procesos de capacitación y sensibilización para mejorar el trato y buen servicio hacia personas con discapacidad.

- Es necesario realizar cursos permanentes de sensibilización y capacitación, dirigidos a todo el personal de las instituciones públicas y privadas.

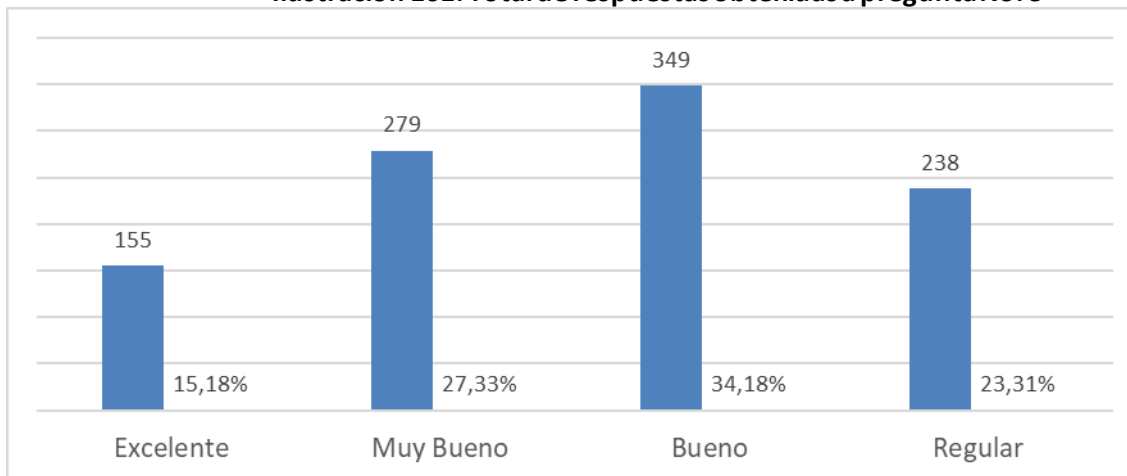
Pregunta 3.- Considera que el esfuerzo realizado por diferentes instituciones públicas y privadas, incluyendo el CONADIS, para apoyar procesos de capacitación de personas con discapacidad y sus familias en diferentes temas (medidas de acción afirmativa, derechos, educación financiera, entre otros), y así fomentar sus potencialidades, ha sido:

Tabla 166: Total de respuestas obtenidas a pregunta No. 3

Calificación	Número de casos	(%)
Excelente	155	15,18%
Muy Bueno	279	27,33%
Bueno	349	34,18%
Regular	238	23,31%
Total general	1021	100,00%

Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades
Elaborado por: Unidad de Observancia, Evaluación y Seguimiento

Ilustración 161: Total de respuestas obtenidas a pregunta No. 3



Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades
Elaborado por: Unidad de Observancia, Evaluación y Seguimiento

a) Interpretación de resultados general

Acorde al gráfico anterior se identifica que la gran mayoría de personas encuestadas, considera que se ha apoyado procesos de capacitación de personas con discapacidad y sus familias de manera “BUENA” y “MUY BUENA”, siendo las dos categorías identificadas en primer y segundo lugar, con trescientas cuarenta y nueve (349) personas que representan el 34%, y doscientas setenta y nueve (279) personas que representan el 27%, respectivamente. En tercer lugar se encuentran doscientas treinta y ocho (238) personas que

representan el 23% que considera que la intervención de las instituciones en este ámbito ha sido **“REGULAR”**; seguido de un pequeño grupo de ciento cincuenta y cinco (155) personas que representan el 15% que la considera **“EXCELENTE”**.

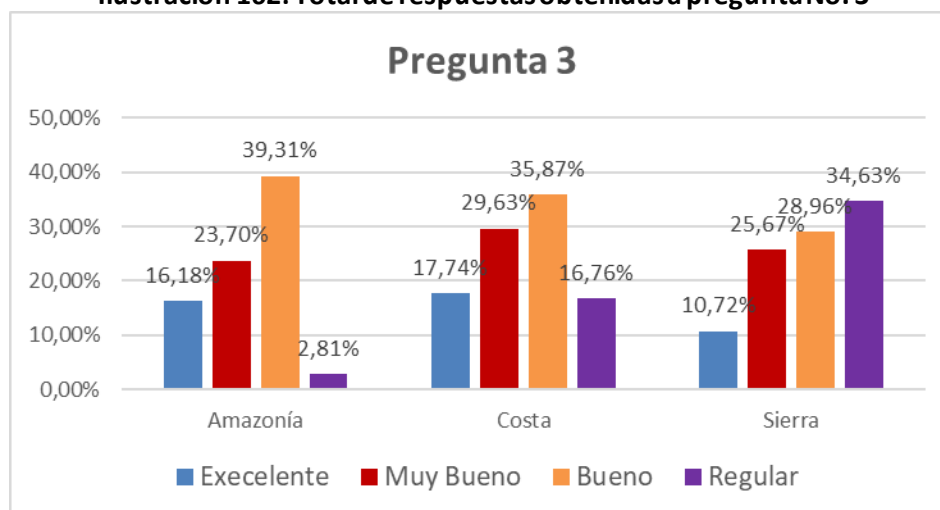
Estos resultados demuestran que desde la sociedad civil se reconoce que en el período 2017 – 2021 se han procurado importantes esfuerzos para apoyar al fortalecimiento de las potencialidades de las personas con discapacidad y sus familias, a través de procesos de capacitación y socialización; esta situación compromete de manera permanente a las instituciones, entre ellas el CONADIS, a continuar de manera permanente con procesos de capacitación orientados a fomentar la participación de las personas con discapacidad en diferentes ámbitos de la sociedad.

Tabla 167: Total de respuestas obtenidas a pregunta No. 3

Región	Excelente	Muy Bueno	Bueno	Regular	Total general
Amazonía	28	41	68	36	173
Costa	91	152	184	86	513
Sierra	36	86	97	116	335
Total general	155	279	349	238	1021

Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades
Elaborado por: Unidad de Observancia, Evaluación y Seguimiento

Ilustración 162: Total de respuestas obtenidas a pregunta No. 3



Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades
Elaborado por: Unidad de Observancia, Evaluación y Seguimiento

b) Interpretación de resultados por región

Acorde al gráfico anterior respecto a la percepción por regiones, se identifica que en las regiones Amazonía y Costa, en primer y segundo lugar se encuentran las consideraciones de **“BUENO”** (39% y 36%) y **“MUY BUENO”** (23% y 30%) respecto al apoyo para el fortalecimiento de sociedad civil, a través de capacitaciones. Sólo en la región Sierra la mayor cantidad de personas considera en primer lugar que este apoyo ha sido **“REGULAR”** con el 35%, seguido de la consideración **“BUENO”** con el 29%. En porcentajes menores pero

importantes, en las tres regiones se considera que este apoyo ha sido **“EXCELENTE”**.

Con estos datos se ratifica que la sociedad civil a nivel nacional identifica y siente satisfacción ante esfuerzos para apoyar a su empoderamiento; lo que implica mantener y fortalecer los mismos identificando temáticas y ámbitos de interés de la sociedad civil y sus familias.

c) Principales comentarios u observaciones

- Es necesario continuar con los procesos de socialización y capacitación, para fortalecer el reconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad, para su exigibilidad.
- Se identifica al CONADIS como una institución que apoya para capacitar e informar a la ciudadanía con discapacidad; sin embargo se requiere de mayor intervención desde las instituciones públicas para brindar atención que permita el cumplimiento de los derechos establecidos en la Ley Orgánica de Discapacidades.
- Es necesario lograr una mayor cobertura de las capacitaciones, para poder capacitar e informar a mayor cantidad de personas con discapacidad y sus familias, sobre todo en la zona rural, para la exigibilidad de sus derechos.

Pregunta 4.- Cuáles son sus sugerencias y/o aportes a ser incorporados en la Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades 2021 - 2025, para promover procesos de Sensibilización y Toma de Conciencia:

Dentro de las principales sugerencias y/o aportes para ser incorporados en la Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades 2021-2025, respecto a este eje, se ha identificado lo siguiente:

- Fortalecer la información y difusión sobre la Ley Orgánica de Discapacidades. Que las instituciones que intervienen en el ámbito de discapacidad, las organizaciones y sus dirigentes, logren difundir de mejor manera este tema, para que la ciudadanía conozca sobre los derechos y deberes de las personas con discapacidad.
- Fortalecer la implementación de proyectos comunicacionales y de capacitación para promover el trato respetuoso y adecuado hacia las personas con discapacidad.
- Implementar proyectos de capacitaciones permanentes para los funcionarios de sectores públicos y privados, sobre la sensibilización y atención a personas con discapacidad; así como de capacitación hacia las personas con discapacidad y sus familiares para promover su participación y la exigibilidad de sus derechos.
- Realizar campañas de sensibilización conjuntas con las instituciones públicas a nivel nacional, para que a través de los medios de comunicación de mayor sintonía y cobertura, se pueda socializar acerca del trato y respeto hacia personas con discapacidad y sus familias.
- Promover en territorio procesos de seguimiento a las entidades públicas y privadas en la atención prioritaria de las personas con discapacidad para garantizar sus derechos.

6.12. IMPLEMENTACIÓN DEL EJE: COMUNICACIÓN INCLUYENTE

Dentro de las Jornadas Provinciales de Evaluación de Implementación de la Agenda Nacional Para la Igualdad de Discapacidades 2017 – 2021, la sociedad civil respondió a cinco (4) preguntas respecto a la implementación del Eje de Comunicación Incluyente.

Estas preguntas fueron respondidas por las 1.021 personas que llenaron el respectivo formulario, obteniendo los siguientes resultados:

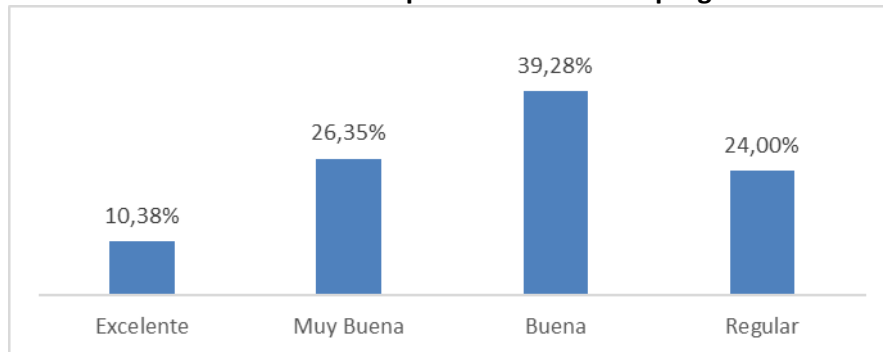
Pregunta 1.- Durante el período 2017 - 2021, los medios de comunicación han mejorado su forma de expresarse y dirigirse hacia las personas con discapacidad, a través de un trato respetuoso:

Tabla 168: Total de respuestas obtenidas a pregunta No. 1

Calificación	Número de casos	(%)
Excelente	106	10,38%
Muy Buena	269	26,35%
Buena	401	39,28%
Regular	245	24,00%
Total general	1.021	100,00%

Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades
Elaborado por: Unidad de Observancia, Evaluación y Seguimiento

Ilustración 163: Total de respuestas obtenidas a pregunta No. 1



Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades
Elaborado por: Unidad de Observancia, Evaluación y Seguimiento

a) Interpretación de resultados general

Acorde al gráfico anterior en lo que respecta a los medios de comunicación y su forma de expresarse y dirigirse hacia las personas con discapacidad, a través de un trato respetuoso durante el periodo 2017-2021, la mayoría de la población encuestada, es decir cuatrocientos y un (401) personas, que representan el 39%, consideran que ha sido **“BUENA”**, por otro en segundo lugar se encuentra la percepción de doscientos sesenta y nueve (269) personas que representan el 26%, quienes consideran que esta forma de expresarse en medios de comunicación ha sido **“MUY BUENA”**. Por otra parte doscientos cuarenta y cinco (245) personas que representan el 24% consideran que los medios han desarrollado este tema de forma **“REGULAR”**. En una proporción porcentual pequeña del 10%, se encuentran ciento seis personas consideran que ha sido **“EXCELENTE”**.

Este resultado refleja el reconocimiento ciudadano ante los esfuerzos desplegados para fomentar un proceso de sensibilización y capacitación con los medios de comunicación, fundamentado en el respeto a las personas con discapacidad y sus derechos; ya que la mayoría de personas encuestadas considera entre **“BUENA”** y **“MUY BUENA”**, la comunicación y forma de expresarse hacia las personas con discapacidad por parte de los medios de comunicación; sin embargo, es necesario reforzar varios aspectos en los medios de comunicación para erradicar por completo expresiones inapropiadas hacia las personas con discapacidad. Se

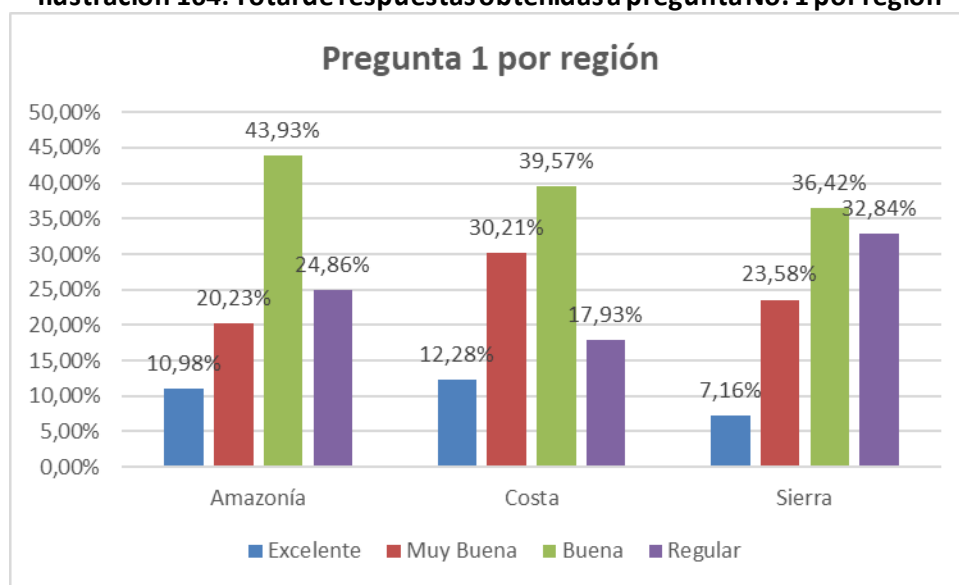
reconoce también que se debe impulsar el trabajo articulado para lograr una comunicación incluyente para el acceso a la información y comunicación de las personas con discapacidad.

Tabla 169: Total de respuestas obtenidas a pregunta No. 1 por región

Región	Excelentes	Muy Buenas	Buenas	Regulares	Total general
Amazonía	19	35	76	43	173
Costa	63	155	203	92	513
Sierra	24	79	122	110	335
Total general	106	269	401	245	1021

Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades
Elaborado por: Unidad de Observancia, Evaluación y Seguimiento

Ilustración 164: Total de respuestas obtenidas a pregunta No. 1 por región



Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades
Elaborado por: Unidad de Observancia, Evaluación y Seguimiento

b) Interpretación de resultados por región

Los resultados permiten identificar que la mayoría de la población encuestada en las regiones Amazonía, Costa y Sierra, tienen una percepción **“BUENA”** en torno a los medios de comunicación y su forma de expresarse y dirigirse hacia las personas con discapacidad, a través de un trato respetuoso durante el periodo 2017-2021, con el 44%, 40% y el 36% respectivamente.

La percepción **“REGULAR”** se ubica en un segundo lugar en las regiones Amazonía y Sierra. Estos datos reflejan que en las regiones donde se debe enfatizar el trabajo con los medios de comunicación es en la Amazonía y Sierra, donde las personas encuestadas, identifican de manera más clara que en la región Costa, que todavía existe un tratamiento de la comunicación que debe ser reforzado en respeto a los derechos de las personas con discapacidad.

c) Principales comentarios u observaciones

- Se reconoce que el lenguaje, expresiones y trato por parte de los medios de comunicación ha

mejorado hacia las personas con discapacidad.

- Es importante fomentar las formas alternativas de comunicación, así como la preparación de profesionales de la comunicación en aspectos de comunicación inclusiva.
- Se requiere implementar la lengua de señas en el ámbito educativo para su conocimiento y fortalecimiento.
- Es necesario promover espacios de socialización para que los comunicadores conozcan y se apropien de mejor manera de los términos adecuados en discapacidad.

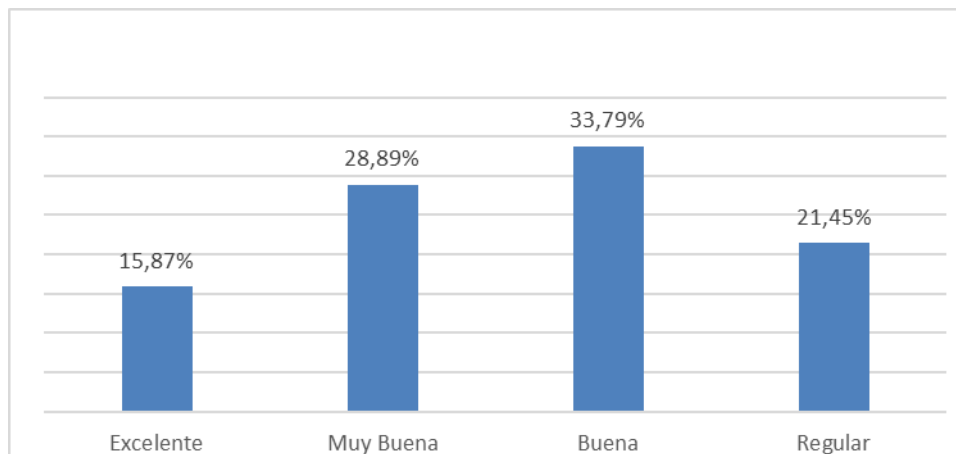
Pregunta 2. ¿Cómo califica la incorporación progresiva que se ha dado en los medios de comunicación, para contar con un Intérprete de Lengua de Señas Ecuatoriana?

Tabla 170: Total de respuestas obtenidas a pregunta No. 2

Calificación	Número de casos	(%)
Excelente	162	15,87%
Muy Buena	295	28,89%
Buena	345	33,79%
Regular	219	21,45%
Total general	1021	100,00%

Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades
Elaborado por: Unidad de Observancia, Evaluación y Seguimiento

Ilustración 165: Total de respuestas obtenidas a pregunta No. 2



Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades

a) Interpretación de resultados general

En referencia a la incorporación progresiva que se ha dado en los medios de comunicación, para contar con un Intérprete de Lengua de Señas Ecuatoriana, la mayoría de las personas encuestadas, es decir trescientas cuarenta y cinco (345) personas que representan el 34%, consideran que esta acción en el período 2017-2021 ha sido **“BUENA”**; seguidas de un grupo de doscientas noventa y cinco (295) personas consideran que esta incorporación ha sido **“MUY BUENA”** con el 29%. En tercer lugar, se encuentran doscientas diecinueve (219) personas, que representan el 21%, que consideran que esta incorporación ha sido **“REGULAR”**. Con

una diferencia porcentual pequeña, se encuentra el último grupo de ciento sesenta y dos (162) personas encuestadas, que representan el 16%, que lo consideran “EXCELENTE”.

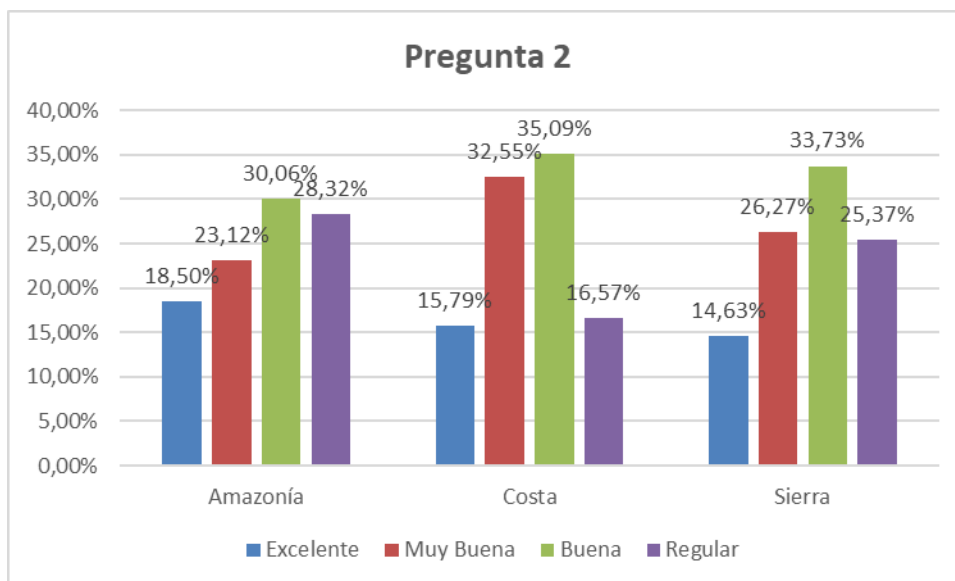
Estos resultados mayoritariamente satisfactorios, responden a varios factores, los principales están enmarcados en la Ley Orgánica de Discapacidades y en la Ley Orgánica de Comunicación, principalmente porque en estos instrumentos legales reconoce la incorporación de la interpretación de lengua de señas en los medios de comunicación. También existe un trabajo articulado entre sociedad civil, CONADIS y el INEN mediante el cual se logró aprobar la norma técnica para establecer requisitos mínimos para el Intérprete de Lengua de Señas Ecuatoriana en medios audiovisuales del país; sumado a esto la implementación del proceso de certificación por competencias laborales de los Intérpretes de Lengua de Señas, ejecuta do por el SECAP. En función de ello, el trabajo debe continuar para lograr establecer estos requisitos como una obligatoriedad en los medios de comunicación y así impulsar el uso de la Lengua de Señas Ecuatoriana en los medios audiovisuales.

Tabla 171: Total de respuestas obtenidas a pregunta No. 2 por región

Región	Excelente	Muy Buena	Buena	Regular	Total general
Amazonía	32	40	52	49	173
Costa	81	167	180	85	513
Sierra	49	88	113	85	335
Total general	162	295	345	219	1021

Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades
Elaborado por: Unidad de Observancia, Evaluación y Seguimiento

Ilustración 166: Total de respuestas obtenidas a pregunta No. 2 por región



Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades
Elaborado por: Unidad de Observancia, Evaluación y Seguimiento

b) Interpretación de resultados por región

De acuerdo al gráfico anterior de la percepción por región, la mayoría de las personas encuestadas a nivel nacional, en las regiones amazonía, costa y sierra, considera que la incorporación progresiva de Intérpretes de Lengua de Señas en los medios de comunicación, ha sido **“BUENA”**, con el 30%, 35%, y 34% respectivamente.

En las regiones Costa y Sierra, en segundo lugar, se encuentran las personas que consideran que este proceso ha sido **“MUY BUENO”**, con el 33% y 26% respectivamente. Por su parte en la región Amazonía, en segundo lugar, con el 28%, se encuentran las personas que lo consideran **“REGULAR”**.

Los resultados reflejados en las tres regiones responden a la percepción de incorporación de los Intérpretes de Lengua de Señas Ecuatoriana, en medios audiovisuales sobre todo en los espacios de noticias, que es programación de interés público y nacional. Sin embargo, se evidencia que en la región Amazonía es donde mayoritariamente se percibe la escasa incorporación de los mismos. Los resultados obtenidos a nivel nacional, confirman que todavía se debe identificar estrategias que permitan fomentar la incorporación masiva y progresiva del recuadro para el Intérprete de Lengua de Señas Ecuatoriana.

c) Principales comentarios u observaciones

- Es necesario fortalecer la incorporación de Intérpretes de Lengua de Señas Ecuatoriana en otros espacios dentro de los medios de comunicación; actualmente donde se ha logrado esta incorporación, ha sido únicamente en espacios informativos de noticias.
- La mayoría de medios de comunicación que han incorporado Intérpretes de Lengua de Señas Ecuatoriana, son medios nacionales; todavía se necesita fomentar esta incorporación en los medios locales en todo el país.

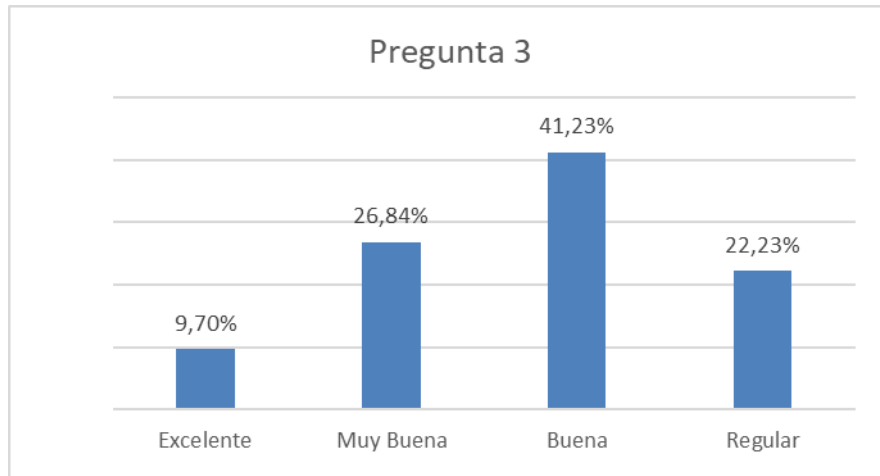
Pregunta 3.- Considera que los esfuerzos realizados por el Consejo de Comunicación (CORDICOM), a través de la formación de agentes de igualdad, ha permitido promover un trato respetuoso hacia las personas con discapacidad desde los medios de comunicación, de manera:

Tabla 172: Total de respuestas obtenidas a pregunta No. 3

Calificación	Número de casos	(%)
Excelente	99	9,70%
Muy Buena	274	26,84%
Buena	421	41,23%
Regular	227	22,23%
Total general	1.021	100,00%

Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades
Elaborado por: Unidad de Observancia, Evaluación y Seguimiento

Ilustración 167: Total de respuestas obtenidas a pregunta No. 3



Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades
Elaborado por: Unidad de Observancia, Evaluación y Seguimiento

a) Interpretación de resultados general

De acuerdo a los criterios de percepción se evidencia que la mayoría de la población encuestada, es decir cuatrocientos veinte y un (421) personas que representan el 41%, consideran que CORDICOM a través de la formación de agentes de igualdad, ha permitido promover un trato respetuoso hacia las personas con discapacidad desde los medios de comunicación, de forma **“BUENA”**; seguido de doscientas setenta y cuatro (274) personas, que representa el 26% que lo consideran **“MUY BUENA”**. Por otra parte, doscientas veinte y siete (227) personas que representan el 22%, lo consideran **“REGULAR”**, y un pequeño porcentaje del 10% que representa a noventa y nueve (99) personas, lo consideran **“EXCELENTE”**.

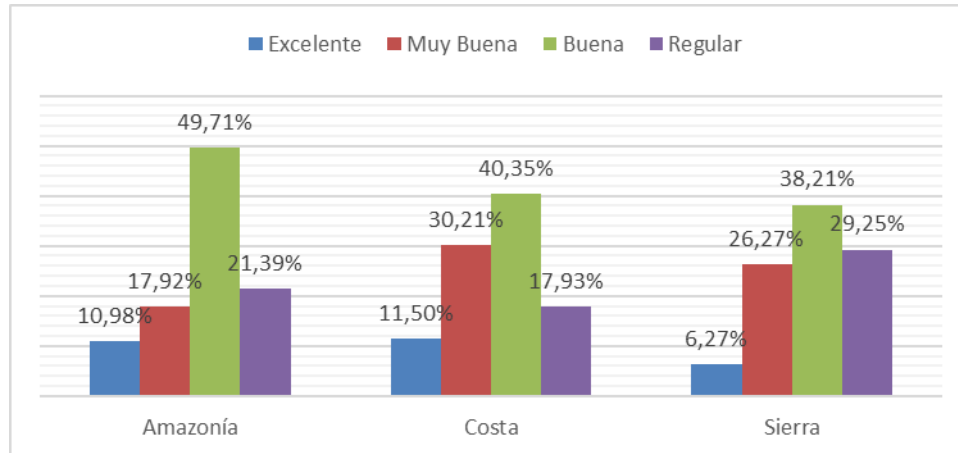
Los resultados expuestos evidencian que la ciudadanía considera que los agentes de igualdad formados por CORDICOM, están fomentando de manera satisfactoria el trato respetuoso hacia las personas con discapacidad desde los medios de comunicación. Sin embargo su intervención puede ser fortalecida a través de mayor difusión sobre su función, para promover mayor interés ciudadano en formarse como agentes de igualdad.

Tabla 173: Total de respuestas obtenidas a pregunta No. 3 por región

Región	Excelente	Muy Bueno	Bueno	Regular	Total general
Amazonía	19	31	86	37	173
Costa	59	155	207	92	513
Sierra	21	88	128	98	335
Total general	99	274	421	227	1021

Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades
Elaborado por: Unidad de Observancia, Evaluación y Seguimiento

Ilustración 168: Total de respuestas obtenidas a pregunta No. 3 por región



Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades
Elaborado por: Unidad de Observancia, Evaluación y Seguimiento

b) Interpretación de resultados por región

Acorde al gráfico anterior en las tres regiones la mayoría de las personas encuestadas tienen una percepción **“BUENA”**, de la acción de los agentes de igualdad para promover el trato respetuoso hacia las personas con discapacidad desde los medios de comunicación, con el 50% en la amazonía, el 40% en la costa y el 38% en la sierra. La Amazonía es la que de mejor manera percibe este tipo de intervenciones, como una percepción positiva del tema, alcanzando la mitad de las apreciaciones de los participantes de la región.

Por su parte la percepción **“MUY BUENA”** ocupa un segundo lugar con un 30% en la Costa; la percepción **“REGULAR”** ocupa el segundo lugar en la sierra y amazonía, con el 29% y 21% respectivamente.

Estos resultados confirman la necesidad de fortalecer la intervención de mayor cantidad de agentes de igualdad a nivel nacional, para una mejor incidencia en la verificación de los mensajes que emiten desde los medios de comunicación en el ámbito de la discapacidad.

c) Principales comentarios u observaciones

- Se identifica que aún hace falta promoción y difusión de términos correctos para referirse a la discapacidad, y así evitar términos o posturas discriminatorias desde los medios de comunicación; el trabajo con respecto al lenguaje positivo y relacionamiento efectivo hacia las personas con discapacidad debe continuar y fortalecerse.
- Todavía existe inconformidad desde la sociedad civil con discapacidad, frente al contenido discriminatorio de ciertos programas transmitidos en medios de comunicación, que dan paso a la burla haciendo referencia a ciertos aspectos relacionados a la discapacidad. Se requiere reforzar el trabajo de los agentes de igualdad frente a estos medios.
- Se reconoce un avance y mejoramiento en los esfuerzos realizados desde determinados medios de comunicación, para el trato con respeto y de manera adecuada, hacia el ámbito de la discapacidad.

Pregunta 4.- Cuáles son sus sugerencias y/o aportes a ser incorporados en la Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades 2021 - 2025, para promover una Comunicación Incluyente:

- Promover espacios de sensibilización y capacitación a la comunidad, a estudiantes de comunicación, directivos de medios de comunicación, trabajadores, periodistas, servidores públicos y privados, en lenguaje positivo y formatos accesibles, para que se promuevan programas y proyectos que impulsen y mejoren las condiciones en torno al acceso a la información y comunicación de las personas con discapacidad
- Generar alternativas comunicacionales inclusivas considerando la existencia de varios tipos de discapacidad para que la información y mensajes generados y transmitidos, lleguen de forma adecuada y oportuna a todas las personas con discapacidad.
- Promover en los medios de comunicación el lenguaje positivo, así como la importancia del acceso a la información por parte las personas con discapacidad auditiva, tomando en cuenta la incorporación de Intérpretes de Lengua de Señas Ecuatoriana.
- Impulsar la producción de un programa de radio o televisión, que aborde temas de discapacidad y haga un recuento de los avances en este ámbito en el país, con el fin de que la ciudadanía conozca y se interese sobre temas de discapacidad, para así promover el respeto a sus derechos.
- Impulsar el desarrollo de una comunicación incluyente es elemental en la vida cotidiana de las personas con discapacidad, para su visibilización, participación y calidad de vida.

7. CONCLUSIONES

7.1. Conclusiones Generales

- Una vez culminado el proceso de trabajo planificado para la Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades-ANID 2017-2021 en la cual se han planteado 12 ejes de política pública dentro de los cuales se propuso 26 objetivos, 115 indicadores con sus respectivas metas, a cumplirse con las diferentes Instituciones que cumplen el rol de entes rectores y ejecutores de la política pública en el ámbito de Discapacidad.
- Dentro de la Evaluación cuantitativa de cada uno de los ejes de política pública se identifica que de los 115 indicadores propuestos, 104 indicadores registran su cumplimiento con sus respectivas metas dentro del periodo de 2017 al 2021, lo que representa un 90% de cumplimiento de los indicadores. Mientras que con respecto a 11 indicadores no se pudo obtener la información para obtener información de su implementación; tal como se demuestra a continuación por eje de política pública:

Tabla 174: Total de indicadores propuestos, cumplidos y no cumplidos por eje de política pública

No.	EJE	TOTAL DE INDICADORES PROPUESTOS	TOTAL DE INDICADORES CUMPLIDOS		TOTAL DE INDICADORES NO CUMPLIDOS
			80% - 100%	50% - 79%	0% - 49%
1	Prevención de Discapacidades y Salud	14	11	0	3
2	Educación y Formación a lo largo de la vida	15	15	0	0
3	Protección Integral y Seguridad Social	6	6	0	1
4	Accesibilidad, movilidad y vivienda	12	12	0	0
5	Acceso a la Justicia y Vida libre de Violencia	11	8	0	3
6	Trabajo y empleo	6	6	0	0
7	Acceso a la información, desarrollo tecnológico e innovación	7	7	0	0
8	Fomento de la participación	9	7	0	2
9	Situaciones de Riesgo y Emergencias Humanitarias	6	5	0	1
10	Turismo Accesible, Arte, Cultura y Deporte	16	15	1	0
11	Sensibilización y toma de conciencia	4	4	0	0
12	Comunicación incluyente	9	8	0	1
TOTAL		115	103	1	11

- Se identifican 11 indicadores en los cuales, pese a la gestión realizada por el CONADIS, no se cuenta con información disponible con respecto al ámbito de discapacidad en las diferentes Instituciones, o su vez no se cuenta con información actualizada lo que no permite evidenciar un avance en la política pública.
- De los 12 ejes de política pública de la ANID 2017 – 2021, el eje que menor cumplimiento tuvo respecto a indicadores y metas fue el eje de “Acceso a la Justicia y Vida Libre de Violencia”. Del total de 11 indicadores y metas, se lograron implementar 8. Esta situación se presentó debido a la falta de generación de registros administrativos por parte de los servicios de justicia, que consideren la variable discapacidad y se pueda identificar la atención brindada a las personas con discapacidad, en la implementación de las políticas públicas de discapacidades, en el ámbito de justicia.
- Dentro de la Evaluación cualitativa se llevó a cabo la ejecución de jornadas virtuales de evaluación de

la ANID 2021-2021, ejecutadas en las 23 provincias continentales entre el 23 al 30 de Agosto del año 2021, con la participación de la sociedad civil organizada, así como a líderes con discapacidad, para compartir información sobre los principales resultados cuantitativos obtenidos en el seguimiento de la Agenda, para acorde a ellos aportar con su criterio de percepción “cualitativa” a través de la aplicación de una encuesta que recogió los criterios de la sociedad civil, respecto o a los 12 ejes de política pública. Para este proceso se contó con la participación de 1.021 personas que respondieron a la encuesta.

- De este proceso antes descrito se logró sistematizar la información sobre la calidad de la implementación de la ANID 2017-2021 en los siguientes aspectos:
 - Objetivos del Eje de Política Pública
 - Intervención de las instituciones rectoras y ejecutoras de la política
 - Ámbito o tema clave, dentro del eje de política pública
 - Aportes a ser considerados para la construcción de la nueva Agenda 2021 – 2025
- La encuesta de percepción de evaluación cualitativa de cada uno de los 12 ejes de política pública de la ANID 2017 – 2021, constó de 45 preguntas de evaluación calificadas con los criterios: Excelente, Muy bueno, Bueno y Regular. Adicional a estas preguntas, existió 56 preguntas que no fueron calificadas acorde a estos criterios, sino que responden a observaciones y/o comentarios de la sociedad civil; de este total, 12 preguntas responden a aportes ciudadanos para la nueva ANID 2021 – 2025. Estas preguntas también fueron sistematizadas, dentro del proceso de evaluación cualitativa.
- Acorde a la percepción cualitativa de la población con discapacidad, se identifica que los mayores niveles de insatisfacción con respecto a la implementación de las políticas públicas de discapacidades de la ANID 2017 – 2021, se presenta en la Región Sierra; por el contrario, en un balance general, los mayores niveles de satisfacción sobre todo con categorías de “BUENO” se encuentran en la Región Costa. De manera global a nivel nacional, la implementación de los 12 ejes de política pública fue considerados de manera “BUENA”, seguido de “REGULAR”; únicamente en el eje de Comunicación Incluyente, en segundo lugar, se consideró la categoría “MUY BUENO”. En último lugar con porcentajes bajo se consideró la categoría “EXCELENTE”.
- La implementación de la ANID 2017 – 2021, aportó de manera significativa a la exigibilidad de los derechos de las personas con discapacidad, a través del cumplimiento de indicadores y metas establecidos con el fin de promover la atención hacia las personas con discapacidad, desde las instituciones rectoras y ejecutoras, acorde a sus competencias. Los 12 ejes de política pública establecidos en la Agenda, se orientaron al ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad en los ámbitos de: salud; educación; protección y seguridad social; accesibilidad y vivienda; trabajo; acceso tecnológico; participación; justicia; riesgos y emergencias; turismo, arte y cultura; sensibilización; y comunicación incluyente. Estos derechos se encuentran enmarcados en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, la Constitución de la República y la Ley Orgánica de Discapacidades.
- La situación generada por la Pandemia por COVID-19, dificultó el proceso de implementación de determinadas políticas públicas sobre todo en los años 2020 y 2021, lo que repercute en los resultados identificados en el proceso de evaluación; sin embargo y a pesar de esta situación, se considera que ha existido un importante proceso de transversalización de las políticas públicas de discapacidades establecidas en la ANID 2017 – 2021, que al final de este período, han permitido

identificar nudos críticos para ser intervenidos y fortalecidos en el próximo período a través de la nueva Agenda.

7.2. Conclusiones por Eje de Política Pública

Eje Prevención de Discapacidades y Salud

- No se cuenta con información sobre los servicios de salud mental que atienden a personas con discapacidad en el Ministerio de Salud Pública, además que se evidencia en la población del desconocimiento para acceder a estos servicios.
- Se ha realizado el acompañamiento para la construcción del nuevo Manual de Calificación de Discapacidades desde el año 2020 a través de mesas de trabajo con el Ministerio de Salud Pública y de las Federaciones de y para la Discapacidad, a fin de crear un documento armonizado con la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad, es importante mencionar que el manual se encuentra en proceso de normatización previo a su publicación.
- Es importante mencionar que a pesar de la gestión realizada por CONADIS ante el Ministerio de Salud Pública no se pudo obtener información sobre las atenciones en salud sexual y reproductiva ni la atención preferencial que deben recibir las personas con discapacidad, información con la que el Ministerio de Salud no contaba.
- Es necesario realizar la conexión con todos los miembros de la RPIS (Red Pública Integral de Salud) a fin de generar indicadores de gestión que permitan realizar un abordaje del acceso a la Salud de las personas con discapacidad en todos los prestadores de salud de esta RED.
- El proyecto de entrega de ayudas técnicas permite la atención a personas con discapacidad a nivel nacional, contando con una diversidad de ayudas técnicas, acorde a las necesidades de las personas con discapacidad. Este es un proceso desconcentrado que se lo realiza en las localidades del país.

Eje Educación y Formación a lo largo de la Vida

Educación Inicial, básica y bachillerato

- En el período 2017 – 2021 se logró un avance importante en la educación básica y bachillerato, a través de la emisión e implementación de los modelos educativos de educación especializada, para estudiantes con discapacidad intelectual y para estudiantes con discapacidad auditiva. El último modelo no pudo ser implementado todavía, debido a que, al poco tiempo de su publicación, se declaró la emergencia sanitaria por COVID-19; por lo tanto, la educación virtual, o a través de medios de comunicación, debió asumirse como la alternativa posible a nivel nacional.
- Si bien se ha logrado capacitar a un importante número de docentes, en el Sistema Nacional de Educación existen pocos procesos y alternativas de capacitación en el ámbito de la discapacidad - sobre todo referentes a educación inclusiva-, dirigido a los docentes, profesionales DECE y profesional UDAI.
- Las Unidades de Apoyo a la Inclusión realizan un trabajo importante para orientar la atención de estudiantes con necesidades educativas especiales en todo el territorio nacional. Sin embargo, los equipos reducidos que las conforman y la carga laboral que tienen, dificultan una cobertura adecuada hacia la población con discapacidad; de ahí que se identifica que la cantidad de UDAI y profesionales que las conforman, resulta insuficiente para la atención que se requiere, sobre todo en la zona rural.
- Se identifica que las Aulas Hospitalarias se constituyen en una alternativa importante de educación

dirigida a estudiantes con discapacidad que por motivos de salud deben permanecer tiempos prolongados al interior de una casa de salud. Esta alternativa permite continuar con el proceso educativo de niñas, niños y adolescentes con y sin discapacidad a nivel nacional.

- Existe escasa accesibilidad a equipos tecnológicos, por parte de estudiantes con discapacidad a nivel nacional. Tomando en consideración que se desconocen las causas de deserción del Sistema Nacional de Educación por parte de los estudiantes con discapacidad, esta falta de accesibilidad podría presentarse como una de las causas de deserción de esta población.

Educación Superior

- Existe debilidad en la generación de datos de personas con discapacidad en la educación superior, por parte de las instituciones rectoras en el ámbito. Esta situación ha dificultado el seguimiento y verificación de indicadores, que permitan la generación estadística de educación superior en el ámbito de la discapacidad.
- Los escasos datos identificados reflejan una escasa matriculación de personas con discapacidad en la formación técnica y tecnológica, débil aceptación de cupos, matriculación y permanencia de los estudiantes con discapacidad en educación superior.

El trabajo coordinado con el CACES generó la incorporación de algunas consideraciones específicas para personas con discapacidad en determinados los estándares del Modelo de Evaluación Institucional de Universidades y Escuelas Politécnicas. Se requiere continuar con el trabajo ya que persiste una baja accesibilidad al medio físico, comunicación e información en las instituciones de educación superior.

- Débil intervención de los Departamentos de Bienestar Estudiantil, ante la falta de cobertura, seguimiento, acompañamiento, y otorgamiento de becas a estudiantes con discapacidad, lo que ocasiona una percepción ciudadana de falta de gestión con respecto al apoyo que requieren los estudiantes con discapacidad.
- Los procesos de formación ocupacional como alternativa hacia las personas con discapacidad, todavía son escasos en nuestro país, por lo que la formación para la consecución de un trabajo aún se centra en educación en universidades e institutos técnicos y tecnológicos.

Eje Protección Integral y Seguridad Social

- El Estado ecuatoriano, define políticas públicas específicas para la atención de personas con discapacidad en condición de pobreza, extrema pobreza y vulnerabilidad; a través de los diferentes programas de protección social, que incluyen servicios de protección, así como transferencias económicas condicionadas; los que permiten brindar una atención para apoyar a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad.
- El recurso humano seleccionado para intervenir en los servicios de protección social para trabajar en los procesos de desarrollo de habilidades laborales, conductuales, artísticas, recreativas y de la vida diaria con las personas con discapacidad que se encuentran en los servicios intra y extramurales, cumplió con los procesos de capacitación y sensibilización en discapacidades a través de la plataforma virtual del CONADIS, como también en los procesos de capacitación internos de la entidad rectora de la inclusión económica y social; acciones que permite al personal técnico usar un lenguaje positivo y de buen trato a las personas con discapacidad y conocer el marco jurídico para la exigibilidad de derechos.
- Existe una falta de cobertura de seguridad social dirigido especialmente a los cuidadores de personas con discapacidad, así como condiciones específicas para fomentar la afiliación voluntaria de personas con discapacidad, sobre todo personas en condiciones de vulnerabilidad.

- La articulación del Estado con los niveles de Gobierno en territorio y los actores de la sociedad civil, permite fortalecer la desconcentración y descentralización, asignando los recursos necesarios, enfocados en la implementación de las políticas de protección social en territorio. Se ha identificado que los Gobiernos Autónomos Descentralizados, y ONG son actores importantes para las alianzas estratégicas que permitan la implementación de políticas públicas y atención del Estado en territorio.

Eje Accesibilidad, Movilidad y Vivienda

- El nivel de accesibilidad en el transporte público es bajo, existen muy pocas operadoras de transporte público que cuentan con unidades accesibles (buses) y casi ninguna compañía de transporte comercial operativa (taxis) que cuentan con unidades adaptadas para este servicio.
- Las normas técnicas NTE INEN sobre accesibilidad vigentes cumplen un alto porcentaje de los requisitos y necesidades de las personas con discapacidad y personas con movilidad reducida impulsando el derecho de la accesibilidad; sin embargo, aún deben crearse nuevas normas para asegurar la accesibilidad a la información, comunicación, transporte y accesibilidad física.
- La cantidad de personas con discapacidad que recibieron una vivienda de interés social es baja en relación a la demanda de vivienda. Es importante reconocer los esfuerzos realizados en este período para la incorporación de criterios de accesibilidad en la construcción de programas de vivienda de interés social.
- Se ha identificado de algunos GAD no cuentan, y en otros casos existe la desactualización de ordenanzas municipales de accesibilidad a nivel nacional, las que son necesarias para que, desde estos niveles desconcentrados, se cumpla y hagan cumplir los requisitos de accesibilidad en proyectos y obras públicas y privadas con acceso al público.

Eje Acceso a la Justicia y Vida Libre de Violencia

- Existe una débil identificación de casos de personas con discapacidad atendidas dentro de los servicios de justicia a nivel nacional; no se incorporan mecanismos o sistemas que permitan identificar atenciones brindadas a personas con discapacidad, expuestas a situaciones de vulnerabilidad de derechos, lo cual dificulta la evidenciación de la implementación de políticas públicas de acceso a la justicia por parte de personas con discapacidad, así como la generación de indicadores al respecto.
- Se identifica un escaso conocimiento por parte de las personas con discapacidad, respecto a las Rutas y Protocolos para la protección de derechos, que les facilite su acceso a la justicia en caso de vulneración de derechos. Si bien se ha logrado una importante capacitación a personas con discapacidad al respecto a nivel nacional, todavía es necesario lograr una mayor cobertura.
- La existencia de Intérpretes de Lengua de Señas certificados en el país, todavía es escasa, de ahí la dificultad de la certificación de Intérpretes Peritos. En este período se ha iniciado en este proceso, sin embargo todavía falta gran cantidad de Intérpretes Peritos que permitan facilitar el acceso a la justicia por parte de personas con discapacidad auditiva a nivel nacional.
- No se identifica claramente la aplicación de salvaguardas y ajustes razonables en los procesos judiciales en los que intervienen personas con discapacidad, acorde a sus necesidades y condición. Por otra parte, si bien los complejos judiciales a nivel nacional son accesibles al medio físico, todavía existen dependencias que cuentan con barreras arquitectónicas que dificultan el acceso de personas con discapacidad.
- La situación de las personas con discapacidad privadas de la libertad, se ve agravada por la crisis

penitencia. Su atención prioritaria dentro de los centros de privación de libertad todavía es un proceso pendiente que permita atender de manera adecuada y oportuna sus necesidades.

Eje Trabajo y Empleo

- Durante el periodo 2017-2019 la meta de inclusión laboral de personas con discapacidad mantenía un cumplimiento del 97% (69.632) personas con discapacidad activas laboralmente; sin embargo, la pandemia derivada por el COVID-19 evidenció la grave situación económica que ha provocado la emergencia sanitaria; un significativo número de empresas y algunas instituciones del sector público se vieron obligadas a cerrar y/o a desvincular gran parte de su personal. Con corte a julio 2021, se mantiene a 62.298 personas con discapacidad activas laboralmente.
- En el año 2020, la tendencia de sustitutos aumentó debido a la incertidumbre laboral ocasionada por el COVID-19, lo cual conllevó a que personas que no se encontraban certificadas como sustitutos, se certifiquen ante la autoridad laboral con el objetivo de obtener la estabilidad laboral correspondiente.
- Pese, al grave impacto generado por la pandemia del COVID-19 se evidencia que las empresas mantienen su compromiso con la inclusión laboral de personas con discapacidad, reflejando un cumplimiento del 55%, un punto porcentual mayor que en años anteriores, según los indicadores de la ANID actualizados al año 2021. Existe un mayor número de empresas que están cumplimiento con la normativa del 4% de inclusión laboral de personas con discapacidad.
- Mediante el seguimiento de Indicadores, se determinó que el 47% de las personas con discapacidad que se encontraban activamente laborando en el año 2017 se han mantenido en su puesto de trabajo según se refleja en la base de personas con discapacidad activas laboralmente de julio 2021. Sin duda, se están cumplimiento con los derechos laborales de este grupo de atención prioritaria y de sus familias.

Eje Acceso a la Información, Desarrollo Tecnológico e Innovación

- Se ha evidenciado un importante avance en la implementación de criterios web de accesibilidad en las páginas web de la administración pública central del Ejecutivo; sin embargo, no existe este proceso en las otras funciones del Estado ni en los Gobiernos Autónomos Descentralizados, que permitan el adecuado ejercicio del derecho a la comunicación e información de las personas con discapacidad.
- Los Infocentro en el país, constituyen un dispositivo social que agiliza el desarrollo de la educación, la inclusión de las personas con discapacidad a nuevas tecnologías, el progreso socioeconómico y cultural de la comunidad, para lo cual, es importante el fortalecimiento de las capacitaciones constantes a facilitadores y a la población, ofrecidas por los distintos infocentros en zonas rurales y urbanas del país.
- El país cuenta con grandes divergencias entre grupos poblacionales, por lo que los enfoques de inclusión tecnológica a personas con discapacidad, requiere esfuerzos, lo cual se ve agravado por la existencia de grandes diferencias geográficas y orográficas que dificultan las comunicaciones y obstaculizan los esfuerzos inclusivos.
- El uso de las TIC constituye un gran aporte para lograr la inclusión de personas con discapacidad en la educación, estos cambios generados por la integración de la tecnología a la enseñanza están en constante avance y requieren la preparación de los docentes. Las TIC deben convertirse en un medio a través del cual un docente facilita el aprendizaje de sus estudiantes. En la situación evidenciada por la pandemia, se identifica que los estudiantes con discapacidad tuvieron un limitado acceso a las

tecnologías de la información y comunicación, así como a programas que permitan el uso de formatos accesibles.

- Se identifica un importante interés de las instituciones de educación superior, para el desarrollo de proyectos tecnológicos de apoyo para personas con discapacidad; sin embargo, no ha existido una vinculación entre estos espacios y las organizaciones de personas con discapacidad, que permitan orientar de manera más real y adecuada la propuesta y desarrollo de estos proyectos, acorde a las necesidades de las personas con discapacidad.

Eje Fomento de la Participación

- Todavía se evidencia un escaso conocimiento de las personas con discapacidad y sus familias, sobre los diferentes mecanismos de participación para la incidencia de la gestión pública en todos los niveles de gobierno. De ahí su escasa participación dentro de ellos.
- Los Gobiernos Autónomos Descentralizados tienen una débil intervención y gestión enfocada en la reducción de brechas de desigualdad en el ámbito de la discapacidad conforme sus competencias y normativa vigente. Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, se han retrasado desde el último período de Gobiernos Seccionales, sin poder identificar la inclusión de políticas de igualdad, a pesar de la capacitación al respecto, realizada de manera conjunta con la Secretaría Nacional de Planificación.
- La mayoría de cantones ha conformado los Consejos Cantonales de Protección de Derechos, sin embargo, la gran mayoría de ellos todavía tiene estructuras débiles, que les dificulta su gestión local en los cinco enfoques de igualdad, entre ellos el de discapacidades. Muchos de ellos se dedican a acciones muy puntuales y específicas sin lograr la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas de los enfoques de igualdad.
- La participación política de las personas con discapacidad ha tenido un avance significativo a través de la aplicación de los mecanismos de acceso al voto en los diferentes procesos electorales; no obstante, existe una debilidad latente en su participación sobre el derecho a ser elegidos.
- Existe empoderamiento de la sociedad civil con discapacidad organizada a nivel nacional; sin embargo, se debe fortalecer las organizaciones a través de renovación de liderazgos enfocados en género y fortalecer la organización de personas con discapacidad psicosocial ya que no se identifica alguna organización existente de este tipo de discapacidad en el país.

Eje Situaciones de Riesgo y Emergencias Humanitarias

- Escasa capacitación de funcionarios de las instituciones de primera respuesta y de apoyo ante eventos de emergencias, sobre la gestión inclusiva de riesgo enfocada en personas con discapacidad. A pesar de existir la guía publicada, todavía no se ha cubierto la cantidad de funcionarios que se requiere para su adecuada implementación. Es importante señalar que existe permanente rotación de personal en estas instituciones.
- Escasa participación de personas con distintos tipos de discapacidad en la ejecución de simulacros de prevención ante eventos de emergencia a nivel nacional, lo que genera el desconocimiento de atención de los funcionarios de las instituciones de primera respuesta al rescatar a una persona con discapacidad.
- No se cuenta con una georreferenciación de personas con discapacidad que habitan en zonas consideradas de alto riesgo ante eventos de emergencia a nivel nacional. Los GAD todavía tienen pendiente la generación de esta información.

- Escasa capacitación a personas con discapacidad sobre su actuación antes, durante y después de una emergencia; al no existir georreferenciación, no se ha podido identificar los grupos a quienes debe ser dirigida esta capacitación, por encontrarse ubicados en zonas de riesgo.
- A pesar de contar con la plataforma virtual de discapacidades con el curso gratuito “Guía para la Gestión Inclusiva del Riesgo con Enfoque en Personas con Discapacidad” se debe mejorar las estrategias de socialización del curso para poder abarcar a un mayor número de funcionarios que prestan atención a personas con discapacidad en el ámbito.

Eje Turismo Accesible, Arte, Cultura y Deporte

- Se reconoce como alianza estratégica la articulación público privada, a través del Convenio de Cooperación Tripartito entre el Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades-CONADIS, la Federación Nacional de Ecuatorianos con Discapacidad Física-FENEDIF y el Ministerio de Turismo-MINTUR, ya que se ha logrado identificar y registrar circuitos turísticos a nivel nacional, además de establecimientos turísticos de alojamiento, alimentos y bebidas que cumplen criterios de accesibilidad, fomentando así el turismo accesible en nuestro país. Sin embargo, todavía se identifica gran cantidad de establecimientos turísticos a nivel nacional que no cuentan con la incorporación de criterios de accesibilidad que permitan ampliar la oferta de turismo accesible en el Ecuador.
- A pesar que al momento en nuestro país, se cuenta con clubes deportivos para personas con discapacidad en distintas provincias del país, todavía es necesario lograr que el 100% de provincias cuenten con la conformación de los clubes, los que permitirán fortalecer el deporte formativo, convirtiéndose en una oportunidad a nivel nacional, para la identificación de mayor cantidad de deportistas que puedan formar parte del grupo de alto rendimiento.
- Es importante resaltar que tanto las Federaciones Deportivas como el Comité Paralímpico de manera permanente realizan gestiones importantes para intervenir en sus ámbitos, sin embargo, se ha identificado que el nivel de articulación entre las Federaciones Deportivas de Discapacidad y el Comité Paralímpico, evidencia algunas debilidades que limitan una coordinación más efectiva, que permita fomentar la práctica de alto rendimiento por parte de deportistas con discapacidad en nuestro país.
- A nivel nacional existe un escaso fomento del deporte recreativo dirigido a fomentar la práctica deportiva de personas con discapacidad. Desde el Ministerio de Deporte y los Gobiernos Autónomos Descentralizados, todavía no se ha dado prioridad a esta actividad que de manera inclusiva convoque la participación de personas con discapacidad.
- Se ha realizado esfuerzos por publicar y promover la implementación de normas técnicas de accesibilidad a nivel nacional, que permitan la construcción de espacios accesibles para todos y todas; sin embargo, todavía no se ha logrado una clara identificación de espacios deportivos accesibles que convoquen y fomenten la práctica deportiva de personas con discapacidad a nivel local y nacional.
- El Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades-CONADIS en coordinación con el Ministerio de Cultura y Patrimonio, gestionó la inscripción de artistas con discapacidad en el RUAC (Registro único de artistas y gestores culturales), con el objetivo de que puedan acceder a los diferentes proyectos artísticos culturales realizados con fondos del Estado.
- Actualmente existen proyectos promovidos por el Ministerio de Cultura y Patrimonio para la participación de personas con discapacidad en espacios culturales, sobre todo a través de fondos concursables; sin embargo, los mismos no siempre son difundidos de manera exhaustiva para convocar mayor participación, y estos espacios todavía son limitados.

Eje Sensibilización y Toma de Conciencia

- Los cursos virtuales implementados en la Plataforma Virtual de Discapacidades, poseen diferentes temáticas relacionadas a las discapacidades, tienen como propósito sensibilizar a todas las instituciones, empresas públicas y privadas para el conocimiento sobre el trato, no discriminación y derechos de las personas con discapacidad.
- Una de las estrategias efectivas de sensibilización en el ámbito de la discapacidad, son jornadas o talleres de sensibilización ejecutados por los técnicos territoriales de las Oficinas Técnicas del CONADIS, como un proceso interactivo que permite un contacto directo con la ciudadanía, para promover el reconocimiento de las personas con discapacidad como sujetos de derechos, en igualdad de condiciones con los demás.
- Se evidencia todavía una insuficiente sensibilización, interiorización y concienciación sobre el ámbito de la discapacidad que genera en la sociedad una falta de comprensión y empatía hacia el relacionamiento y prioridad que se debe brindar a las personas con discapacidad.
- La sensibilización y capacitación en el ámbito de la discapacidad es un proceso sostenido y permanente que a mediano y largo plazo va logrando de mejor manera su objetivo en la ciudadanía en general. Definitivamente la disminución y eliminación de barreras actitudinales, es una tarea compleja, que únicamente se logra a través de procesos sostenidos de sensibilización. La capacitación a través de la Plataforma virtual de discapacidades, así como a través de jornadas, son importantes esfuerzos que deben mantenerse en el tiempo para lograr mayores niveles de sensibilización ciudadana; todavía existen estereotipos y acciones discriminatorias que deben ser combatidas a través de estas, y nuevas estrategias que se puedan identificar.

Eje Comunicación Incluyente

- Todavía se identifica un manejo comunicacional inadecuado respecto al tratamiento de información en el ámbito de la discapacidad por parte de medios de comunicación. Los medios de comunicación con cobertura nacional son aquellos que de mayor manera han realizado esfuerzos por el tratamiento comunicacional basado en respeto hacia las personas con discapacidad; pero los medios de comunicación locales, todavía requieren manejar de manera adecuada la comunicación desde un enfoque inclusivo y de derechos.
- Se ha identificado que no existe un manejo sobre comunicación incluyente, dentro de las mallas curriculares en las Facultades y Escuelas de comunicación social a nivel nacional; que permita que el tratamiento adecuado de información respecto al ámbito de la discapacidad, sea manejado desde los procesos de formación académica.
- El Tratado de Marrakech ha iniciado su implementación en nuestro país, sin embargo, este proceso está en una etapa inicial, que requiere continuar de manera más acelerada con la publicación de las obras en formatos accesibles, para su verdadera implementación.
- El proceso de certificación de intérpretes de lengua de señas ecuatoriana es complementado con la regulación del Recuadro del Intérprete de Lengua de Señas Ecuatoriana, bajo Norma Técnica NTE INEN 3198: Requisitos para la Incorporación de Lengua de Señas Ecuatoriana en los medios audiovisuales; para promover el acceso y ejercicio del derecho a la información y comunicación de las personas con discapacidad auditiva, sin embargo queda por establecer mecanismos de articulación y regulación, para que los medios de comunicación incorporen en sus espacios de transmisión al intérprete de lengua de señas contemplando la mencionada norma.
- Existe desconocimiento por parte de las áreas de comunicación social de las instituciones, respecto a la producción de formatos accesibles, para la difusión de información de interés público, acorde a estos formatos.

8. RECOMENDACIONES

8.1.Recomendaciones Generales

- Considerar los resultados obtenidos en la presente evaluación, tanto a nivel cuantitativo como cualitativo, para la propuesta de la nueva Agenda Nacional para la igualdad de Discapacidades ANID 2021 -2025.
- La definición de indicadores y metas para la próxima agenda debe orientarse a disminuir las brechas de desigualdad identificadas; esta definición debe realizarse en coordinación con las instituciones rectoras y ejecutoras de la política pública.
- Se debe fortalecer el proceso de transferencia de información, a través de DINARDAP, con aquellas instituciones con las que todavía no se ha logrado definir este proceso; así como impulsar que las instituciones que no generan indicadores en el ámbito de la discapacidad, incorporen esta variable dentro de sus bases de datos. De esta manera se fortalecerá el seguimiento a la política pública para la generación estadística en el ámbito de la discapacidad y la verificación de la implementación de las políticas públicas de discapacidades.
- Tomar en consideración las opiniones de la sociedad civil para la construcción de la nueva ANID 2021-2025 a fin de fortalecer la propuesta a presentar por parte de CONADIS en las mesas técnicas de formulación con los las diferentes Instituciones rectoras y ejecutoras, y que estas opiniones sean un insumo para plantear acciones recomendadas y estrategias conjuntas entre los entes rectores y ejecutores con CONADIS, a fin de garantizar los derechos de las personas con discapacidad y el acceso a las acciones afirmativas.
- Establecer estrategias de retroalimentación de la implementación de la nueva agenda, con la sociedad civil, para poder mantener un contacto permanente que permita identificar novedades y alertas para la oportuna coordinación con las instituciones rectoras y ejecutoras de la política pública.
- Planificar y realizar la evaluación anual y al fin de período de vigencia de la Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades 2021 – 2025, que permita identificar debilidades y estrategias de manera oportuna, para la intervención por parte de las instituciones rectoras y ejecutoras de la política pública.

8.2.Recomendaciones por Eje de Política Pública

Eje Prevención de Discapacidades y Salud

- Se debe optimizar los tiempos de atención, la que debe ser personalizada y de acuerdo a los grupos de atención prioritaria.
- Es importante agilizar los trámites administrativos en cuanto a la entrega de ayudas técnicas y medicamentos de especialidad que necesitan las personas con discapacidad.
- Se debe realizar el seguimiento al acceso que tienen las personas con discapacidad a servicios de atención en salud mental, a fin de garantizar una atención integral en salud de manera oportuna y

eficaz.

- Continuar con el seguimiento a la implementación del nuevo Manual de Calificación de Discapacidades, que se encuentra actualmente realizando validaciones externas adicionales para el fortalecimiento del documento que permita un adecuado proceso de calificación.
- Sensibilizar a los profesionales de los servicios de atención del Ministerio de Salud Pública en la atención hacia las personas con discapacidad y la forma de abordar cada tipo de discapacidad y sus particularidades.

Eje Educación y Formación a lo largo de la Vida

Educación Inicial, básica y bachillerato

- Promover mayores espacios de capacitación para los profesionales de las instituciones educativas especializadas e inclusivas y en las UDAI, que permitan fortalecer sus potencialidades para los procesos de enseñanza – aprendizaje de estudiantes con discapacidad.
- Crear nuevas Unidades de Apoyo a la Inclusión para brindar atención a la población con discapacidad ubicada en zonas rurales de difícil acceso.
- Socializar los documentos tales como protocolos, informes de seguimiento, informes de impacto, de la intervención de las instituciones educativas especializadas e inclusivas y las UDAI, a través de canales efectivos de difusión como la página web del Ministerio de Educación, sus redes sociales y otras estrategias comunicacionales, que permita la difusión de sus objetivos y trabajo que desempeñan.
- Promover la incorporación de herramientas tecnológicas accesibles para personas con discapacidad, en las instituciones educativas especializadas e inclusivas.

Educación Superior

- Analizar el acceso de los estudiantes con discapacidad a la educación superior, para fortalecer las estrategias que promuevan la participación de los estudiantes con discapacidad a través de su equiparación de oportunidades; para ello es necesario revisar y realizar mejoras al proceso de admisión a la educación superior, a través de mesas técnicas incorporando la participación de personas con discapacidad.
- Analizar los programas de becas para las personas con discapacidad incluyendo su adjudicación, para emitir conclusiones y recomendaciones, que permitan la definición de estrategias que promuevan el acceso de los estudiantes con discapacidad a las mismas.
- Coordinar con las organizaciones de personas con discapacidad, para la ejecución de talleres para sensibilizar y capacitar sobre diversas temáticas en el ámbito de la discapacidad, dirigido a integrantes del Sistema de Educación Superior.
- Coordinar con la SETEC o con instituciones y organismos internacionales, la definición de perfiles y cursos de capacitación relacionados sobre discapacidad y educación superior.
- Coordinar con el CACES la revisión e incorporación de nuevos indicadores inclusivos en los modelos de evaluación externa a universidades e institutos de educación superior, con énfasis en la accesibilidad.
- Realizar mesas de diálogo con los organismos rectores de la educación, con la finalidad de trazar la hoja de ruta que habilite alternativas de formación profesional, en especial para las personas con discapacidad.
- Identificar la situación de acceso, permanencia y egresamiento de estudiantes con discapacidad por región, para determinar estrategias que promuevan su formación profesional, y la garantía de

alternativas de formación en cada una de las regiones, sobre todo en la Región Amazónica.

- Realizar mesas de trabajo para analizar las posibles rutas y estrategias a ser implementadas por las instituciones de educación superior, para contar con la participación de los Intérpretes de Lengua de Señas Ecuatoriana en la educación superior.
- Fortalecer el proceso de seguimiento y generación estadística de estudiantes con discapacidad dentro de la Educación Superior por parte de la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación – SENESCYT.

Eje Protección Integral y Seguridad Social

- Revisar los requisitos de acceso a los programas del Estado de protección social de bonos, pensiones, bonos de vivienda y servicios, para que los beneficios vayan a las personas con discapacidad que se encuentran dispersas a nivel territorial, con el respectivo seguimiento a los beneficiarios.
- Revisar la metodología del levantamiento y actualización del Registro Social, considerando el impacto de la pandemia por COVID-19; para ello el personal responsable de esta actividad debe ser capacitado para realizar una intervención puerta a puerta, y así identificar a los beneficiarios que, por su condición de pobreza, extrema pobreza y vulnerabilidad, realmente son los que requieren bonos, pensiones y servicios. También es importante revisar el sistema de bloqueo y suspensión del bono, para identificar situaciones que por este motivo puedan estar afectando a la calidad de vida de las personas con discapacidad, e identificar las estrategias más adecuadas para solventar esta situación.
- La implementación del programa de protección social, debe ir de la mano con el tema laboral, la modalidad de contrato y jubilación de la persona con discapacidad, más aún aquellas que tienen una discapacidad asociada o multidiscapacidad. Se debe realizar una intervención coordinada entre el Ministerio de Inclusión Económica y Social y el Ministerio de Trabajo.
- Realizar procesos de capacitación y sensibilización a las personas que brindan atención al cliente en el MIES, para que se otorgue una atención de calidad, amabilidad y respeto considerando la condición de discapacidad; lo que permita compartir información clara para un adecuado direccionamiento hacia los servicios y programas de protección social.
- Ampliar la cobertura de afiliación a la seguridad social y crear la asistencia de la seguridad social con menos costo, a través de la creación de un seguro para personas con discapacidad, con características similares al seguro social campesino.

Eje Accesibilidad, Movilidad y Vivienda

- Fortalecer las estrategias para la capacitación a instituciones públicas y GAD, sobre la Norma Técnica de accesibilidad universal, para promover su implementación en las localidades a nivel nacional.
- Mantener los parámetros de accesibilidad universal en proyectos y viviendas de interés social propuesto desde el Estado.
- Actualizar el registro social, para la identificación de mayor cantidad de beneficiarios con discapacidad, que puedan acceder a los proyectos de vivienda de interés social.
- Dar seguimiento, instar e insistir en los procesos de actualización o creación de las Ordenanzas Municipales sobre accesibilidad universal, las que debe contemplar criterios para fomentar la accesibilidad en el transporte público.
- Sostener el proceso de actualización y elaboración de normativa técnica sobre accesibilidad universal a través de la articulación con INEN, asegurando la participación de la sociedad civil, instituciones públicas y privadas.
- Fortalecer los procesos de emisión de licencias tipo F para personas con discapacidad, a través de la

socialización de la normativa vigente y los requisitos necesarios, para conocimiento claro por parte de la sociedad civil, así como de las instituciones ejecutoras.

Eje Acceso a la Justicia y Vida Libre de Violencia

- Promover procesos de sensibilización en discapacidades y capacitación dirigidos a los servidores judiciales, sobre el trato y atención prioritaria a las personas con discapacidad en las unidades que brindan servicios de justicia, así como los ajustes que se requieren para su adecuada atención.
- Fortalecer la ejecución de ajustes razonables en los procedimientos judiciales, así como la accesibilidad al medio físico, dentro de las instituciones que brindan servicios de justicia.
- Promover el conocimiento de las personas con discapacidad, sobre procedimientos y mecanismos de exigibilidad de derechos, a través de la socialización y capacitación en las Rutas y Protocolos de Protección de Derechos de personas con discapacidad.
- Fortalecer la atención de las personas con discapacidad privadas de la libertad.
- Impulsar el mecanismo que permita establecer apoyos y salvaguardias para personas con discapacidad.
- Promover la celeridad y agilidad en los procesos judiciales en los casos de personas con discapacidad.

Eje Trabajo y Empleo

- Promover el acceso a líneas de crédito mediante BANECUADOR con asistencia y capacitación técnica para emprendimientos.
- Realizar un mayor acercamiento con las Cámaras de Empresas para difundir los beneficios tributarios de sobrepasar la cuota de inclusión laboral de personas con discapacidad.
- Incrementar el número de inspecciones laborales que se realizan al año con el objetivo de dar un mayor seguimiento a la inclusión laboral de personas con discapacidad.
- Promover campañas de sensibilización y fomento a los derechos laborales de las personas con discapacidad, tanto para empresas como para trabajadores con discapacidad.
- Verificar la accesibilidad en los Establecimientos que se realizan los concursos de méritos y oposición.
- Verificar los parámetros de accesibilidad en la Plataforma Red Socio Empleo.
- Realizar un mayor acercamiento con la Red Socio Empleo y el Servicio de Integración Laboral en la identificación de vacantes disponibles para las personas con discapacidad y sustitutos.

Eje Acceso a la Información, Desarrollo Tecnológico e Innovación

- Identificar a los Infocentros que a nivel nacional han interrumpido su atención, dejando de funcionar, para gestionar la reapertura de los mismos, para la atención correspondiente a sociedad civil.
- Realizar un diagnóstico sobre la accesibilidad de los Infocentros, a nivel de infraestructura física, así como respecto a programas de accesibilidad a la información y comunicación (como lectores de pantalla), para la incorporación de criterios de accesibilidad dentro de los mismos.
- Promover mayores espacios de capacitación en los Infocentros, especialmente en herramientas tecnológicas, uso de software especializado, y dispositivos electrónicos para la accesibilidad en el uso tecnológico.

- Ampliar la cobertura de los Infocentros, para brindar atención a la población con discapacidad ubicada en zonas rurales de difícil acceso; constituyéndose en espacios de conectividad comunitaria, para así subsanar las dificultades de conectividad de manera particular.
- Promover la accesibilidad en las páginas web del sector público de todas las Funciones del Estado, así como de los niveles descentralizados, para la información y comunicación oficial accesible hacia personas con diferentes tipos de discapacidad.
- Fomentar que los documentos digitales alojados en las páginas web de las instituciones públicas (acuerdos, memorandos, normativas, entre otros), cuenten con criterios de accesibilidad, para que los mismos puedan ser revisados a través de diferentes tecnologías, como los lectores de pantalla.
- Promover la incorporación de herramientas tecnológicas accesibles para personas con discapacidad, en las instituciones de educación especializada.

Eje Fomento de la Participación

- Fortalecer la conformación de mecanismos de participación por parte de las personas con discapacidad y sus familias, en los diferentes espacios de participación ciudadana, mediante capacitación y formación.
- Dar seguimiento a la gestión de los GAD para que se promueva la participación de personas con discapacidad en los espacios de participación ciudadana, para la toma de decisiones sobre la gestión local.
- Fortalecer la gestión de los Consejos Cantonales de Protección de Derechos, para su intervención más clara y oportuna en el ámbito de la discapacidad a nivel local.
- Coordinar con el CNE, para fomentar la participación política sobre el derecho a ser elegidos, a través de la capacitación y motivación hacia las organizaciones políticas; así como la capacitación a las personas con discapacidad para fortalecer su interés.
- Promover la identificación de nuevos líderes que conformen asociaciones; así también es necesario promover la alternabilidad de cargos dentro de las organizaciones existentes.
- Fortalecer la capacitación a los diferentes actores tanto de los diferentes niveles del Estado como de sociedad civil para fomentar los espacios de participación a través del empoderamiento de la ciudadanía y cumplimiento de la normativa.

Eje Situaciones de Riesgo y Emergencias Humanitarias

- Coordinar con las instituciones rectoras, ejecutoras e instituciones de apoyo en el ámbito de gestión de riesgos, para la ejecución de capacitaciones y sensibilización dirigida a sus funcionarios, para así orientar la atención de personas con discapacidad, en casos de emergencias y desastres.
- Fortalecer la coordinación entre las instituciones del Estado y las Federaciones Nacionales de y para la discapacidad, representantes de organizaciones de personas con discapacidad, para la definición e implementación de estrategias que permitan mejorar la gestión del Estado en lo referente a la gestión de riesgos.
- Coordinar con el Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias e instituciones de apoyo en la planificación y ejecución de simulacros a nivel nacional donde participen personas con todo tipo de discapacidad.
- Identificar zonas de riesgo de desastres a nivel nacional en coordinación con el Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias y otras instituciones competentes.
- Realizar mesas de trabajos con el Servicio Nacional de Gestión de Riesgos e instituciones pertinentes

para contar un catastro de georreferenciación de personas con discapacidad en zonas de riesgo que permita dar una respuesta pronta y eficaz ante algún evento de emergencia.

- Promover la generación de estadísticas en gestión de riesgos, mismas que permitan dar un seguimiento óptimo a los procesos enfocados a las personas con discapacidad, para así definir estrategias que permitan mejorar la gestión realizada.
- Fortalecer la inclusión de las personas con discapacidad en todos los ámbitos de generación de política pública especialmente en la gestión de riesgos a nivel nacional.

Eje Turismo Accesible, Arte, Cultura y Deporte

- Es importante fomentar la incorporación de criterios de accesibilidad en establecimientos de turismo a nivel nacional, para contar con opciones de turismo accesible en todo el país. Además, es importante implementar una estrategia de comunicación efectiva que permita una mayor difusión de las ofertas existentes.
- Se requiere fortalecer la sensibilización sobre las discapacidades, orientadas al turismo accesible, dirigidas a empresas turísticas a nivel nacional, para promover la implementación de ajustes razonables que permita una atención adecuada hacia las personas con discapacidad.
- Es necesario enfocar esfuerzo en el trabajo articulado con los clubes deportivos de cada provincia para lograr mayor participación de las personas con discapacidad dentro de ellos; todavía no existen clubes formados en todas las provincias del país.
- Fomentar la articulación entre el Comité Paralímpico Ecuatoriano y las Federaciones Deportivas de Discapacidad, para fortalecer el deporte formativo, orientado a la formación e identificación de nuevos deportistas que puedan ser parte del grupo de alto rendimiento.
- Es necesario crear opciones de deporte recreativo para la práctica deportiva de todas las personas con discapacidad que lo requieran; al momento no se identifica alternativas en este ámbito para fomentar la participación de personas con discapacidad, implementadas por parte del Ministerio de Deporte y a nivel territorial por parte de los GAD.
- Se debe impulsar la creación o adaptación de espacios accesibles en espacios y parques para la práctica del deporte de las personas con discapacidad en cada provincia, a través de la articulación con los Gobiernos Autónomos Descentralizados.
- Es importante fortalecer la articulación entre el Ministerio de Cultura y la Casa de la Cultura Ecuatoriana (junto a sus núcleos provinciales) para la propuesta e implementación de proyectos culturales en las provincias, así como la definición de estrategias de formación y capacitación, con la finalidad de generar espacios culturales que fomenten la participación de personas, artistas y gestores culturales con discapacidad; estos espacios deben incorporar formatos accesibles.

Eje Sensibilización y Toma de Conciencia

- Sostener los procesos de sensibilización de discapacidades, identificando nuevas estrategias que involucren a mayor cantidad de actores, para ampliar la cobertura de estos procesos, y lograr la atención de mayor cantidad de ciudadanía en general.
- Identificar estrategias que promuevan la participación de mayor cantidad de funcionarios públicos y trabajadores privados en procesos de sensibilización y capacitación en el ámbito de la discapacidad.
- Levantar información sobre necesidades de información y capacitación de la sociedad civil, a través de los representantes de las organizaciones y líderes en el ámbito de la discapacidad.
- Articular y coordinar con las instituciones rectoras y ejecutoras de la política pública para la

planificación y generación de procesos de capacitación en diferentes temas de interés de las personas con discapacidad y sus familias, dirigidos a la sociedad civil a nivel nacional.

- La Plataforma Virtual de Discapacidades es una estrategia de capacitación que puede albergar mayor cantidad de cursos en diferentes temáticas relacionadas al ámbito de la discapacidad, tanto para sensibilización, como para capacitación de la ciudadanía en general, y personas con discapacidad y sus familias.

Eje Comunicación Incluyente

- Contemplar estrategias con los sectores público y privado, los medios de comunicación y escuelas de comunicación social para propiciar el enfoque inclusivo en el ámbito de la discapacidad para generar los mecanismos necesarios para el acceso a la información y comunicación de las personas con discapacidad.
- Promover mayor participación de la ciudadanía en la formación como agentes de igualdad, para la conformación de audiencias críticas que promuevan y alienten un enfoque positivo e inclusivo de la discapacidad en de los medios de comunicación.
- Mantener alianzas institucionales que permitan afianzar la certificación de Intérpretes de Lengua de Señas Ecuatoriana, como un proceso sostenido y permanente, que sea realizado con mayor agilidad y menores tiempos de espera.
- Promover la implementación de la norma técnica INEN sobre el recuadro de Intérprete de Lengua de Señas Ecuatoriana en los medios de comunicación, a nivel nacional.
- Brindar espacios de socialización y capacitación sobre formatos accesibles, dirigidos a las áreas de comunicación social de las instituciones públicas y privadas, para la adecuada difusión de información desde las instituciones.
- Promover campañas de promoción de los derechos de comunicación inclusiva en el ámbito de la discapacidad.
- Promover la implementación del Tratado de Marrakech, para el acceso de personas con discapacidad a obras transformadas.

9. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad (ONU 2006) ratificada por el Ecuador en el año 2008.
2. Constitución de la República del Ecuador, Registro Oficial No. 449, 20 de octubre de 2008.
3. Ley Orgánica de los Consejos Nacionales para la Igualdad, Registro Oficial No. 283, 07 de julio de 2014.
4. Ley Orgánica de Discapacidades, publicada en Suplemento del Registro Oficial No. 796 de 25 de septiembre de 2012.
5. Lineamientos Metodológicos para la Evaluación de las Agendas Nacionales para la Igualdad- Secretaria Nacional de Planificación.

6. Reglamento a la Ley Orgánica de Discapacidades, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 109 de 27 de octubre de 2017.

10. EQUIPO DE TRABAJO, ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE LA ANID 2017-2021

EQUIPO TÉCNICO CONADIS

1. Eje de Prevención de Discapacidades y Salud	Lcdo. Bryan Alberto Benites
2. Eje de Educación y Formación a lo largo de la Vida (Educación inicial, básica y bachillerato)	Psc. Luis Iriarte
2.1. Eje de Educación y Formación a lo largo de la Vida (Educación Superior)	Msc. Verónica Sandoval Proaño
3. Eje Protección Integral y Seguridad Social	Lcdo. Yobani Patiño Guzmán
4. Accesibilidad, movilidad y vivienda	Arq. Carlos Caicedo Tapia
5. Acceso a la Justicia y Vida libre de Violencia	Ab. Paúl Quinchimba Fiallos
6. Trabajo y empleo	Ec. Mishel Álvarez Terán
7. Acceso a la información, desarrollo tecnológico e innovación	Ing. Jonathan Sagbaicela
8. Fomento de la participación	Msc. Mayra Carrasco Camacho
9. Situaciones de Riesgo y Emergencias Humanitarias	Msc. Eduardo Borja Salazar
10. Turismo Accesible, Arte, Cultura y Deporte (Turismo Accesible)	Lcdo. Sebastián Verdesoto Hibrobo
10.1. Arte y Cultura	Lcdo. Sebastián Verdesoto Hibrobo
10.2. Deporte	Lcdo. Sebastián Verdesoto Hibrobo
11. Sensibilización y toma de conciencia	Lcdo. Luis Carrera Barrionuevo
12. Comunicación incluyente.	Mgs. Lucia Gutiérrez
13. Análisis y procesamiento estadístico	Eco. Michelle Moya

ELABORACIÓN DE TEXTOS

Lcdo. Bryan Benites	Responsable de Observancia, Seguimiento y Evaluación	
---------------------	---	--

**REVISIÓN Y APROBACIÓN DE
DOCUMENTO**

Msc. Gabriela Barahona Paz y Miño	Coordinadora Técnica	
--------------------------------------	----------------------	--

APROBACIÓN DE DOCUMENTO

Dra. Vivan Tatiana Escobar Haro	Secretaria Técnica	
------------------------------------	--------------------	--